

Devoto. Etnografía de una cárcel negociada

A photograph of prison keys and a log sheet on a wooden surface. The keys are attached to a metal ring and have wooden tags with numbers 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, and T.E. The log sheet is a piece of paper with a grid and handwritten numbers. In the background, there is a calculator, a plastic bottle, and a glass.

PAB	Ints
33	11
34	11
35	10
36	10
37	12
38	11
39	12
40	10
T.E.	87

***Tesis para acceder al título de Doctor en Estudios Sociales
Universidad Nacional del Litoral***

***Tesista: Mg. Ramiro Gual
Director: Dr. Máximo Sozzo***

Julio de 2024

Índice

1. Introducción.....	5
<i>Conocer</i>	31
2. La primera radiografía	33
3. Una prisión federal peculiar	59
4. Hacer campo en Devoto	73
<i>Habitar</i>	87
5. Movimientos	89
6. Rutinas	109
7. Violencias	131
<i>Hacer</i>	149
8. Encuentros familiares	151
9. Educación	181
10. Trabajo.....	213
<i>Interactuar</i>	243
11. Interviniendo.....	245
12. Conviviendo	269
13. Compartiendo el poder	299
14. Conclusiones. Tras las huellas del orden negociado	327
Bibliografía.....	345

Índice de tablas

Tabla 1. Distribución de la población alojada en Devoto, por pabellón	41
Tabla 2. Criterios de selección para once entrevistas etnográficas con personas detenidas	80
Tabla 3. Criterios para muestreo de entrevistas semiestructuradas con personas detenidas	81
Tabla 4. Entrevistas con funcionarios penitenciarios y actores externos. Criterios de muestreo	84
Tabla 5. La política en los pabellones de Devoto.....	284
Tabla 6. Delegados. Liderazgos más extendidos, por tipo de pabellón.....	323

Índice de gráficos

Gráfico 1. Evolución anual de personas detenidas en prisiones de Argentina (1996 – 2022). Números absolutos y tasa de encarcelamiento	26
Gráfico 2. Evolución anual de alojados y porcentaje de sobrepoblación reconocida. 2009-2023	43
Gráfico 3. Evolución de presos, funcionarios y ratio personal/presos en Devoto.....	46
Gráfico 4. Caracterización de la cárcel de Devoto	72
Gráfico 5. Evolución ocupación laboral en SPF y cárcel de Devoto. Tasa c/ 100 detenidos. 2010-2014.....	216
Gráfico 6. Tasa de ocupación laboral cada cien detenidos en SPF y cárceles de máxima seguridad para varones adultos en área metropolitana. 2016- 2019.....	218

1. Introducción

Accedí por primera vez a la cárcel de Devoto en 2008, recién incorporado al staff de la Procuración Penitenciaria de la Nación¹, un organismo estatal dedicado especialmente al control de las cárceles federales. La razón era una actividad académica en el centro universitario construido veinte años antes al interior de la prisión. Pese a portar una credencial que habilitaba el acceso irrestricto a cualquier cárcel federal, un llamado telefónico desde las oficinas centrales del Servicio Penitenciario Federal frustró el ingreso de todos los funcionarios del organismo. Fue mi primera experiencia cercana a la opacidad de las prisiones y sus distancias con las regulaciones formales. También fue mi contacto inicial con las tensiones que suelen caracterizar las siempre cambiantes relaciones de fuerzas entre autoridades penitenciarias y organismos de control.

Desde entonces mi vínculo con el Servicio Penitenciario Federal, y con Devoto en particular, se volvió mucho más fluido y plural. Como integrante de aquel organismo de control mi presencia en las cárceles federales se volvió rutinaria, y en el caso de Devoto mucho más asidua cuando en 2016 me incorporé como docente de derecho penal y criminología en el programa universitario que dicta clases dentro de la prisión para personas detenidas. Entre medio, había elegido a Devoto como una de las dos cárceles donde realizar el trabajo de campo para mi tesis de maestría (Gual, 2015).

Devoto siempre se me había presentado como una cárcel difícil de comprender, y era precisamente esa complejidad la que la volvía un objeto de especial interés. Había sido inaugurada entre cincuenta y setenta y cinco años antes que el resto de las cárceles federales del área metropolitana, y era la única que seguía funcionando dentro de la ciudad de Buenos Aires, en terrenos que cotizaban cada vez más. Construida para detenciones cortas de contraventores, su diseño arquitectónico original no respetaba ninguna de las pautas básicas del correccionalismo penitenciario vigente en los inicios del siglo XX: aulas y talleres laborales iban ganando espacio en los lugares más variados y degradados de la prisión. Como carecía de celdas individuales, los presos convivían forzosamente en pabellones colectivos y diseñaban respuestas grupales -no siempre solidarias- para suplir los incumplimientos del Estado en materia alimentaria y de seguridad.

A los ojos externos, sumamente externos en mis inicios, todo parecía invitar al estallido. Pero Devoto rara vez estallaba. Y una gran cantidad de detenidos, dentro de sus limitadas opciones, veían positivamente transitar su tiempo de encierro en ella antes que en los complejos penitenciarios construidos a inicios del siglo XXI en el área metropolitana, arquitectónicamente modernos pero alejados de la ciudad. Esta “elección”, en parte, parecía explicarse por algunas consecuencias derivadas de esas dimensiones peculiares. Su emplazamiento urbano favorecía el ingreso más fluido de familiares,

¹ La Procuración Penitenciaria de la Nación es un organismo de control estatal que promueve y protege los derechos humanos de las personas presas en el régimen penitenciario federal argentino. Entre sus funciones, inspecciona establecimientos sin previo aviso, se entrevista confidencialmente con personas presas, requiere información a la administración penitenciaria y judicial y formula reclamos y recomendaciones (Gual, en prensa).

organismos estatales y organizaciones de la sociedad civil. Fue una condición central para la creación del primer programa universitario en contexto de encierro del país en 1985, y tres décadas más tarde un sindicato de trabajadores detenidos. Los presos fueron logrando ciertas liberalizaciones, como una proliferación informal de teléfonos celulares mayor que en el resto del Servicio Penitenciario Federal. Conquistaron prácticas ausentes en otras cárceles federales, no reguladas pero que adquirieron una fuerte institucionalización, como el suministro de materia prima para preparar sus propias comidas y la instalación de carpas transitorias en los patios que garantizan un espacio de intimidad con sus visitas. Se estableció un sistema de cogestión del orden dentro de los pabellones, en torno a la figura de los presos delegados. El programa universitario les brindó a los estudiantes herramientas que les permitieron vehicular buena parte de las demandas contra políticas penitenciarias regresivas a nivel nacional: realizaron medidas de fuerza y acciones judiciales, generaron proyectos normativos, debatieron reformas legislativas, crearon una asesoría jurídica y el sindicato.

¿Cómo es que una cárcel así sigue en pie? ¿Por qué es escogida una y otra vez por las personas detenidas como un destino prioritario, una vez que caen en la cuenta de que deberán transitar meses y años privados de su libertad? ¿Cómo es que presos y agentes intentan coproducir, sin desmerecer la desigualdad de fuerzas, algo así como un orden cotidiano dentro de una prisión que parece invitar al estallido? ¿Cómo es que lo logran?

Presentamos aquí una investigación que se propone describir y comprender los discursos y prácticas que definen la construcción del orden cotidiano en Devoto. Privilegia las representaciones de las personas presas, aunque dialoga con otros actores fundamentales, e intenta identificar el rol que juegan las interacciones entre detenidos y con agentes penitenciarios. Cuáles son, según la mirada de los actores, las principales dimensiones de la vida cotidiana en Devoto y cómo se complementan entre sí para construir un orden peculiar dentro del sistema penitenciario federal.

En su modo de enfrentar los dolores del encarcelamiento (Sykes, 2017) y las afectaciones a la subjetividad propias del encierro en una institución total (Goffman, 2007), los presos de Devoto disputan, se apropian y resignifican prácticas penitenciarias, regulaciones y espacios de la prisión. Resulta central describir esos procesos y, principalmente, el modo en que las personas presas construyen relaciones entre sí, en gran medida forzadas por el contexto. También resulta necesario comprender el fluido complejo de interacciones que trazan con el personal penitenciario, de diversos tipos e intensidades, y condicionadas por el desequilibrio de fuerzas y la frecuente irrupción de actores civiles (desde familiares y profesores hasta organismos de control y organizaciones de la sociedad civil). En conclusión, guía nuestra investigación el interés por comprender el orden social cotidiano que acaba siendo coproducido en Devoto fruto de las interacciones entre detenidos y con funcionarios penitenciarios.

1. Estudios empíricos sobre el castigo como caja de herramientas

Esta investigación busca comprender los desafíos que nos propone Devoto a través de las lentes de los estudios críticos sobre el castigo, especialmente aquella

literatura que se ha preguntado empíricamente por el rol de las personas presas en la producción del orden dentro de las prisiones.

La prisión, como objeto de estudio, ha desvelado a los científicos sociales desde su surgimiento como estrategia hegemónica de control penal (Tocqueville & Beaumont, 2005). Durante el siglo XX emergieron explicaciones históricas, en retrospectiva y desde diferentes narrativas, sobre los factores que provocaron su surgimiento y consolidación (Rusche & Kirchheimer, 1982; Melossi & Pavarini, 1981; Foucault, 2006). Otra parte de la literatura se ha propuesto estudiar a la prisión como una institución peculiar, que reúne características similares con otras instancias de control de la población -*instituciones totales* en la definición de Goffman (2007)- y permiten a través de su estudio comprender las relaciones de poder (Foucault, 2006) y el funcionamiento del sistema social (Sykes, 2017) en una escala más amplia.

La sociología del encarcelamiento -principalmente de lengua inglesa- ha desarrollado desde la década de 1940 una serie de trabajos empíricos interesados en la organización de la vida cotidiana dentro de las prisiones (Clemmer, 1958; Sykes, 2017; Mathiesen, 2012; Irwin, 1970; 1980; 2005; Sparks, Bottoms, & Hay, 1996; Crewe, 2009, entre muchos otros). De especial interés para esta investigación, algunos de estos autores se han concentrado en discutir la construcción del orden como un *problema perenne* (Sparks, Bottoms, & Hay, 1996, pág. 2) asociado a la producción de una *cultura carcelaria* (Cloward y otros, 1960) y al desarrollo de la *vida social cotidiana* dentro de la prisión (Crewe, 2009) que colabora a su gobierno y producción de orden.

Quisiera reproducir en las próximas páginas solo algunos aportes de esta literatura que, como caja de herramientas (Deleuze & Foucault, 2008, pág. 26), han funcionado como disparadores para comprender los interrogantes que planteó Devoto a lo largo de la investigación.

En 1940 Donald Clemmer publicó *The Prison Community* (1958), una investigación centrada en las relaciones sociales al interior de la Prisión de Menard en Illinois, Estados Unidos, donde se desempeñaba como miembro del staff de Salud Mental, luego redefinido como Tribunal de Clasificación (Clemmer, 1958, pág. xvi).

En su investigación ocupa un lugar central el proceso de asimilación por el que los presos “aprenden lo suficiente de la cultura del espacio social en el que se encuentran, volviéndose característicos de ese lugar” (Clemmer, 1958, pág. 87). Sin embargo, toda persona detenida trae consigo su cultura previa al encierro, e “influirá también el espacio en el que se mueve, creando una fusión de culturas” (id.). La cultura de la prisión puede ser comprendida entonces como el ensamble entre la organización formal e informal y las interacciones entre presos y agentes (Clemmer, 1958, pág. 294). El proceso por el cual las personas detenidas incorporan en mayor o menor medida esas costumbres y tradiciones es definido por Clemmer como *prisionización* (Clemmer, 1958, pág. 299), y constituye su principal aporte teórico. Un proceso que impacta en cada preso de modo diferente, que es cíclico y varía en el tiempo. Ciertas características personales previas al ingreso pueden favorecer un mayor nivel de prisionización, pero también influye la incorporación a grupos primarios o semi primarios dentro de la prisión y hasta ciertas circunstancias aleatorias como el pabellón o taller laboral que le sea asignado (Clemmer, 1958, pág. 301).

Para Clemmer, la prisión es vivenciada mayoritariamente como una experiencia individual y desagregada (1958, pág. 123). Eso no elimina la existencia de liderazgos ni de un porcentaje menor de detenidos con sentido de pertenencia grupal. La función social de esos líderes es mantener al grupo unido, en gran medida a partir de la instauración y consolidación de códigos y valores. Su lugar de referencia durará mientras consiga su cometido (Clemmer, 1958, pág. 143). Al intentar garantizar un encierro sin malestares innecesarios, concluye Clemmer, la comunidad de detenidos, sus líderes y sus marcos normativos organizan la prisión y producen control social (1958, pág. 153). Más allá de la regulación formal de su trabajo, los guardias también son un componente central para la producción de ese orden. Consecuencia de la reducción histórica en la aplicación de castigos físicos y la falta de interés en su trabajo, concluye Clemmer, los agentes penitenciarios deciden pasar por alto ciertas infracciones como una herramienta de gestión del orden (Clemmer, 1958, pág. 193).

Los aportes de Donald Clemmer para la comprensión del orden carcelario resultan innegables, así como su influencia en Gresham Sykes. La incorporación de Lloyd McCorkle como colaborador en su curso de Criminología de la Universidad de Princeton abrió a Sykes las puertas de la Prisión de Trenton, en el Estado de Nueva Jersey. McCorkle era la máxima autoridad del establecimiento, le brindó a Sykes acceso a todos sus sectores y registros y le permitió conversar libremente con guardias y detenidos (Sykes, 2017, pág. 199). Como resultado de sus tres años de trabajo de campo, Sykes produjo en las décadas de 1950 y 1960 una cantidad importante de textos que nos ayudan a comprender la cultura carcelaria, sus liderazgos, la interacción entre presos y con personal penitenciario y su impacto en la producción del orden dentro de la prisión (Sykes, 2017; 2020a; 2020b; Sykes & Messinger, 2020).

Los múltiples aportes de Sykes pueden condensarse en las siguientes ideas centrales. La prisión se encuentra sometida a una variedad de objetivos, en algunas ocasiones contradictorios. Como primera premisa, los funcionarios penitenciarios privilegian evitar fugas y garantizar el orden interno, mientras otros objetivos como la corrección de los presos, el autofinanciamiento de la prisión, o la función retributiva de la pena se vuelven secundarios (Sykes, 2017, págs. 70-91).

Diversas causas provocan en los detenidos una ausencia de compulsión moral a obedecer, y en los penitenciarios a exigir el cumplimiento estricto de las normas. Al no poder depender de la compulsión moral interna o el sentido del deber, conscientes de que la fuerza bruta es inadecuada, y sin un sistema eficaz de recompensas y castigos, los custodios de la Prisión de Trenton se encuentran debilitados en sus intentos de imponer el régimen formal. Esos “defectos del poder absoluto” (Sykes, 2017, pág. 107) provocan, al igual que en Clemmer, la permisividad frente a la violación de normas. “La única manera que tiene el guardia de asegurar obediencia en las áreas más importantes del régimen de custodia -concluye Sykes- es tolerar violaciones menores a las reglas y regulaciones” (2017, pág. 112). Y esto no es “una aberración temporaria y personalizada, sino un aspecto inherente al sistema social de la prisión” (Sykes, 2017, pág. 116).

Detenidos y guardias se entremezclan en negociaciones constantes que afloran en el contexto de esas permisividades, aunque una de las normas prioritarias del código de los presos sea formar un frente unificado contra los agentes. Los detenidos aceptan

someterse a esos intercambios culturalmente repudiados porque encuentran en ellos una manera de enfrentar los dolores del encarcelamiento: privaciones en el acceso a bienes y servicios, a la libertad, a la intimidad, a la seguridad y al mantenimiento de relaciones heterosexuales². Es a través de esas permisividades que el detenido logra aliviar, aunque sea en parte, los sufrimientos que el encarcelamiento provoca.

En una mirada funcionalista que evoca a Robert Merton (2002), Sykes identifica una serie de modos individuales de adaptación a los sufrimientos que provoca la prisión. La construcción de rutinas y roles sociales carcelarios será otro de los principales legados de Sykes para la sociología del encarcelamiento (retomados por Irwin, 2005 y Crewe, 2009, entre otros). La mayoría de esos roles suponen una desviación de los códigos carcelarios: delatar otros detenidos, interferir en sus intereses, perder la cabeza, mostrar debilidad, chantajear, explotar o robar a otro preso (Sykes & Messinger, 2020). Solo uno de esos roles, el *hombre verdadero*, genera respuestas cohesivas entre los detenidos. Bajo su liderazgo, “la sociedad de los cautivos se mueve hacia la solidaridad entre internos” y “mayor es la probabilidad de que los sufrimientos del encarcelamiento se presenten menos severos para el conjunto de la población detenida” (Sykes, 2017, pág. 164).

A medida que los agentes penitenciarios delegan más actividades en la estructura informal e institucionalizada de los presos, comienzan a ceder su poder a favor de ese “autogobierno semioficial” (Sykes, 2017, pág. 182), que dirige la sociedad de los presos hacia estadios elevados de cohesión y solidaridad, mientras mantiene el *statu quo* de la prisión (Sykes, 2017, pág. 158). Sin embargo, “la etapa del ciclo carcelario en que la población de internos se adueña de gran parte del poder de los captores dista de ser estable” y cuando los agentes fuerzan la situación para recuperar las cuotas de poder cedidas “el sistema social de la prisión comienza su oscilación hacia el momento de la explosión” (Sykes, 2017, pág. 188). Esa ruptura se caracteriza por el quiebre de los acuerdos informales institucionalizados, la pérdida de estatus y legitimidad de los hombres verdaderos y el remplazo de su liderazgo por otros detenidos que no poseen dentro de su paleta de atributos la solidaridad, el respeto por sus compañeros de infortunio y la templanza para soportar la prisión. El estatus cambiante del autogobierno semioficial precipita a la estructura social de la prisión desde la paz hacia el estallido en un constante balanceo entre el orden y el desorden.

En el epílogo que escribió para *La Sociedad de los Cautivos* cuarenta y cinco años luego de su primera publicación, Sykes propone que a mitad del siglo XX “se volvió más evidente una nueva manera de pensar la cárcel” (2017, pág. 201). Empujados por factores internacionales -el final de la II Guerra Mundial- y locales -una sucesión de estallidos y motines ocurridos en las prisiones norteamericanas a inicios de la década de 1950- un conjunto de investigadores se lanzaron al estudio de las prisiones desde una perspectiva funcionalista. Entre 1956 y 1957, Richard Cloward, Donald Cressey, Lloyd Ohlin, Sheldon Messinger y el mismo Gresham Sykes (Cloward y otros, 1960) colocaron en el centro de la escena el problema del orden y la cultura carcelaria, debatiendo en gran medida sobre el impacto que generaban en esos códigos carcelarios los valores que los

² Los dolores que provoca el encarcelamiento son centrales en la obra de Sykes, y funcionaron como una de las líneas de indagación más provechosas en la sociología del encarcelamiento durante las seis décadas posteriores (ver, entre otros, Crewe, 2011 y Haggerty & Brucerus, 2020).

detenidos traían consigo a la prisión (teorías de la importación) y las condiciones apremiantes del encierro (teorías de la privación).

Hacia finales de la década de 1950, un joven hijo de clase obrera egresaba de la prisión californiana de Soledad luego de cumplir una pena de cinco años por una serie de delitos contra la propiedad y tenencia de drogas. Al salir de prisión, John Irwin continuaría sus estudios en la Universidad de California hasta volverse una de las figuras de la sociología del encarcelamiento norteamericana de la segunda mitad del siglo XX. Soledad no era una prisión californiana cualquiera. “Fue la primera cárcel para varones construida luego de la guerra. Fue planeada, construida y funcionaba como una parte esencial en la estructura de la rehabilitación” (Irwin, 1980, pág. 48). Su rutina tradicional fue adaptada a ciertos valores que, se esperaba, redujeran los dolores del encarcelamiento mientras aumentaban la expectativa del retorno exitoso a la sociedad. Todo detenido en Soledad “debía tener una asignación laboral a tiempo completo, educación o entrenamiento vocacional” (Irwin, 1980, pág. 61). Aquellos que se rehusaban a adaptarse a un programa intensivo “eran trasladados a otras prisiones, o aislados. La mayoría de los detenidos estaban ocupados con el trabajo o la educación sin importar si creían o no en el ideal rehabilitador, y eso promovía paz y estabilidad” (id.). Sin embargo, la herramienta más efectiva para promover el orden era la amenaza de no ser liberado anticipadamente. “El mensaje era claro: o te adaptabas o no serías liberado. La mayoría de los detenidos respondían al mensaje” (id.).

Balanceándose entre las exigencias institucionales y la regulación informal de la prisión, algunos detenidos asumían rutinas específicas en la prisión y abandonaban al mundo exterior como marco de referencia (*jailing*), otros adaptaban su vida en el encierro, evitando cualquier incidente que intensificara los sufrimientos o prolongara su tiempo en prisión (*doing time*) y los últimos aprovechaban los recursos de la prisión para obtener nuevas habilidades y mejorar sus posibilidades de reintegrarse a la sociedad exitosamente (*gleaning*) (Irwin, 1980, pág. 16).

Como consecuencia del lazo que forjó con Donald Cressey durante su época de estudiante, junto publicaron en 1962 un artículo donde discuten las teorías vigentes sobre la conformación de la cultura carcelaria. Superando la tensión entre las teorías de la importación y las teorías de la privación, proponen que los roles carcelarios reproducen culturas delictivas previas a la vez que las adaptan para hacer frente a los sufrimientos de la prisión (Irwin & Cressey, 2014).

Clemmer, Sykes e Irwin no solo estaban dialogando entre criminólogos y sociólogos de la prisión. Entre 1955 y 1956 Erving Goffman realizó un trabajo de campo en el hospital psiquiátrico Saint Elizabeth en Washington DC. Con el permiso de las autoridades, y simulando ser asistente del director de gimnasia, desplegó una etnografía destinada a “aprender algo sobre el mundo social de los pacientes hospitalizados, según ellos mismos lo experimentan subjetivamente” (Goffman, 2007, pág. 9). *Internados* se volvió un texto de referencia ineludible en los estudios críticos sobre la prisión a escala global. Entre sus principales hallazgos, Goffman identificó que con el ingreso al hospital psiquiátrico se inicia un proceso de desculturización: “una serie de depresiones, degradaciones, humillaciones y profanaciones del yo” que, de prolongarse en el tiempo, “incapacitan temporariamente para encarar ciertos aspectos de la vida diaria” (Goffman,

2007, pág. 28). Esa “mortificación del yo” (Goffman, 2007, pág. 27) no resulta exclusiva de los hospitales psiquiátricos sino que es una característica propia de una serie de instituciones caracterizadas por absorber “todos los aspectos de la vida (en el) mismo lugar y bajo la misma autoridad”, donde “cada etapa de la actividad diaria se lleva a cabo en la compañía inmediata de un gran número de personas” y “están estrictamente programadas (y) se imponen desde arriba” (Goffman, 2007, pág. 19). Goffman las define como *instituciones totales*, y son ejemplos concretos los hogares de menores o ancianos, los hospitales psiquiátricos, los cuarteles, los conventos y las prisiones. Al concentrar su trabajo en un hospital psiquiátrico, la mortificación del yo en las otras institucionales totales debió ser constatada mediante el uso de fuentes secundarias. Para la prisión, recurrió privilegiadamente a Gresham Sykes (Goffman, 2007, pág. 27).

Las cárceles norteamericanas de mitad de siglo lograron construir un cierto equilibrio y orden, en parte por la existencia de un núcleo homogéneo en el centro de la sociedad carcelaria (Sykes, 2017), en parte por la promesa rehabilitadora de la posguerra (Irwin, 1980). Irwin propone que “por décadas, la población potencialmente turbulenta y conflictiva permaneció en una tentativa de paz gracias a sus liderazgos, un código carcelario y la constante amenaza al uso de la fuerza extrema” (1980, pág. 212).

Sin embargo, en el mismo período, otras prisiones del Norte Global se regulaban en ausencia de esos liderazgos, grupos de pertenencia y códigos carcelarios extendidos que caracterizaban los establecimientos estudiados por Sykes e Irwin. En su clásico *The Defences of the Weak* (2012), Mathiesen vuelve sobre *La Sociedad de los Cautivos*. Para él, Sykes identifica a la solidaridad entre presos y su disenso del programa institucional como las principales consecuencias de la existencia de una cultura carcelaria. La institucionalización de esa subcultura, finalmente, permite la reducción de los dolores provocados por el encarcelamiento. Sin embargo, durante su investigación en una prisión noruega, Mathiesen encontró una solidaridad entre presos ausente, un creciente individualismo y una subcultura carcelaria débil y no institucionalizada.

El principal interrogante para Mathiesen es cómo logran los presos enfrentar los dolores del encarcelamiento ante esas ausencias. La respuesta la encuentra en la capacidad censora de los detenidos (*ensoriousness*) para “criticar a aquellos en el poder (los oficiales penitenciarios) por no seguir, en su comportamiento, los principios establecidos como correctos al interior del sistema en cuestión” (Mathiesen, 2012, pág. 23).

Si el poder de los custodios es caracterizado como un régimen paternalista, personalista e ilimitado, la actividad censora ejercida por los detenidos es individualista, al no existir una solidaridad entre pares institucionalizada. Supone además un cierto nivel de consenso cultural, es decir los detenidos aceptan las normas de la institución, sea por su internalización y convencimiento, sea como estrategia para revertir los dolores del encierro. A través de su interpelación, los presos buscan la modificación de prácticas institucionales, por considerarlas injustas o ineficientes, y tiene la expectativa de lograr esa alteración por la misma administración penitenciaria, sin necesidad de involucrar actores externos (Mathiesen, 2012, pág. 101). Es a partir de esos señalamientos, y convenciendo a la agencia penitenciaria de modificar sus prácticas, que los detenidos

logran acceder a ciertos bienes, servicios o libertades, mejoran las condiciones de encierro e impactan en la producción del orden carcelario.

Hemos propuesto este recorrido porque permite contextualizar el surgimiento del objeto de estudio que será central en esta investigación: la participación de las personas detenidas en el gobierno y la producción de orden carcelario.

Los autores que hemos recorrido hasta aquí son piezas centrales para comprender las prisiones en diversos escenarios del Norte Global. Como nuestra investigación se desarrolla en una cárcel federal de Argentina necesitamos adelantar ciertas cautelas ante el uso de una literatura construida en (y pensada para) contextos diferentes.

Carrington, Hogg, Scott y Sozzo diagnostican que “la producción de conocimiento en las ciencias sociales, incluida la criminología, resulta sumamente sesgada a favor de un número selecto de países del Norte global, especialmente angloparlantes, cuyas revistas, conferencias, editoriales y universidades dominan la escena intelectual” (Carrington, Hogg, Scott, & Sozzo, 2018, pág. 3).

Compartimos con Sozzo el desafío de trabajar en los escenarios periféricos del Sur Global con marcos teóricos construidos en el Norte Global, y sus categorías analíticas, no como meras aplicaciones acríticas sino como adaptaciones a nuestros contextos, partiendo del reconocimiento de las diferencias entre el contexto de surgimiento de esas propuestas teóricas y el lugar donde son utilizadas (Sozzo, 2022c, pág. 377). Pensar nuestros problemas de investigación en diálogo con esa literatura nos permite discutirla y reformularla para transformarla en lentes apropiados para interpretar nuestros resultados empíricos. La creciente *Criminología del Sur* es un posicionamiento teórico y metodológico, pero también político, que busca favorecer al desarrollo de un campo de saber que incorpore las experiencias y perspectivas del Sur Global, que tienda puentes entre las divisiones globales y que fortalezca un diálogo democrático, decolonizado y horizontal entre las producciones en el Sur y el Norte Global (Carrington, Hogg, Scott, Sozzo, & Walters, 2019, pág. 10). Siguiendo ese proyecto, aquí también se evita “descartar los avances conceptuales y empíricos que la criminología ha producido en el último siglo, basado mayormente en lecturas desde los centros metropolitanos del Norte, sino más bien de- colonizar y democratizar la caja de herramientas, los conceptos, teorías y métodos” (Carrington, Hogg, Scott, Sozzo, & Walters, 2019, pág. 12).

Con esa intención hemos propuesto el recorrido anterior, donde pretendimos presentar algunas referencias teóricas centrales de los estudios sobre prisiones en su contexto de surgimiento, para analizar sus usos potenciales en Devoto. Prisionización, dolores del encarcelamiento, roles del argot, autogobierno semi oficial, institución total, mortificación del yo y capacidad censora son algunos de los conceptos que han liderado los análisis y debates sobre la prisión en el Norte Global.

Si los detenidos participan en la construcción del orden carcelario mientras se adaptan y sobreviven a Devoto, ¿qué utilidad tiene la noción de prisionización (Clemmer, 1958) en nuestra investigación? ¿cómo dialoga la cultura carcelaria de Devoto con las diversas teorías que la ubican como el resultado de procesos de socialización previos al encarcelamiento o ajustes a las demandas de la prisión (Clemmer, 1958; Sykes, 2017; Goffman, 2007; Irwin & Cressey, 2014)? ¿Cómo se balancean hoy, en Devoto, las

relaciones de solidaridad y coerción entre detenidos (Sykes & Messinger, 2020; Sykes, 2017)?

Ese diálogo crítico, y esperamos fructífero, también intenta trazarse con la nutrida literatura producida recientemente en Latinoamérica, demostrando la necesidad de fortalecer también “las relaciones y diálogos a través del Sur Global” (Carrington, Hogg, Scott, & Sozzo, 2018, pág. 12).

En la última década se ha acelerado la producción de investigaciones empíricas en nuestra región, destinadas a indagar los modos en que las personas detenidas participan en la gestión del orden carcelario³. Nuestra investigación en Devoto ha dialogado con los estudios desplegados por Francesca Cerbini (2012; 2017; 2021) en el Penal de San Marcos en Bolivia, Lucía Bracco (2020; 2022a; 2022b; 2023) en el Penal de Santa Mónica en Perú, Andrés Antillano (2015; 2017; 2021; 2022; 2023; Antillano, Pojomovsky, Zubillaga, Sepúlveda, & Hanson, 2016) en un penal abierto en Venezuela y Fernando Ávila (2018; 2020; Ávila & Sozzo, 2021; 2022) en Punta de Rieles, una cárcel peculiar uruguaya. También las experiencias recuperadas por Libardo Ariza y Manuel Iturralde (2019; 2021a; 2021b; 2022) en cárceles de Colombia, Gonzalo Nogueira (2017; 2021; 2022; Ojeda & Nogueira, 2018) en una prisión bonaerense en Argentina, Julianne Weegels (2017; 2018; 2019; 2021a; 2021b; 2022) en Nicaragua y Jennifer Peirce (2021a; 2021b; 2022) en el sistema penitenciario dominicano. Los trabajos de Camila Dias (2009a; 2009b; 2010; 2011; 2013; Dias & Darke, 2015; Dias & Salla, 2017; 2019; Dias & Lisboa, 2023), Sacha Darke (2013a; 2013b; 2014; 2018; 2021; Garces, Martin, & Darke, 2013; Darke & Garces, 2017) y Karina Biondi (2016; 2017; 2021; 2023) detrás del fenómeno del Primeiro Comando da Capital en Brasil, y de Lorena Navarro (2023; Navarro & Sozzo, 2020; 2022), Mauricio Manchado (2019a; 2019b; 2019c; 2022), Joaquín Algranti (2011; 2012a; 2012b) y Nelson Marín Alarcón (2013; 2016; Marín Alarcón & Bahamondes, 2017) sobre la emergencia de pabellones evangelistas en cárceles de Argentina y Chile.

Algunas de estas investigaciones han seleccionado los marcos teóricos reseñados previamente, dialogando y discutiendo con ellos y adaptándolos a las particularidades de las prisiones en nuestra región. Cerbini (2017) utiliza a Foucault para construir la noción de anti panóptico en la prisión boliviana de San Pedro. Pérez Guadalupe (2000), y luego Bracco (2022a), discuten los alcances de la noción de institución total creada por Goffman para comprender las prisiones de América Latina. La noción de autogobierno semi oficial de Sykes resuena una y otra vez cuando estas investigaciones se proponen describir y analizar las interacciones informales entre presos y agentes penitenciarios (Ariza & Iturralde, 2021b; Dias, 2013; Darke, 2018; Ávila, 2018; Nogueira, 2017; Manchado, 2022).

Se trata principalmente de investigaciones de carácter cualitativo que pretenden recuperar las percepciones de presos y agentes penitenciarios sobre el papel que las personas detenidas despliegan cotidianamente para construir un orden posible dentro de

³ Agudizar la mirada sobre estas publicaciones recientes no supone desmerecer las producciones desplegadas en la segunda mitad del siglo XX y comienzos del siglo XXI, parcial o completamente destinadas a indagar la interacción entre personas detenidas, sus procesos de negociación con autoridades penitenciarias y su impacto en el orden carcelario (Neuman & Irurzun, 1968; los trabajos de Ramalho, Coelho o Lemgruber citados en Lourenço, 2020; Pérez Guadalupe, 1994; 2000; Núñez Vega, 2006; 2007).

las prisiones. Algunas de ellas, definidas expresamente como etnografías (Algranti, 2011; Darke, 2013b; Antillano, 2015; Nogueira, 2017; Ávila, 2018). Otros investigadores optaron por diseños cualitativos sin definirlos de ese modo (Navarro & Sozzo, 2020; Dias, 2013; Ariza & Iturralde, 2019; Manchado, 2022). Mucho más excepcionalmente han empleado metodologías mixtas (Peirce, 2021a).

Otro rasgo distintivo de sus estrategias metodológicas es que suelen lograr el acceso al campo a través de vías semi oficiales. Usamos este término para definir aquellos ingresos a la prisión signados por una autorización institucional más amplia que funciona de marco -el ingreso permanente de un programa universitario o una ONG- de donde se desprende una segunda autorización más concreta para la realización de la investigación, en algunas ocasiones informal y hasta implícita (Algranti, 2011; Nogueira, 2017; Ávila, 2018; Ariza & Iturralde, 2019; Bracco, 2022a). Este rasgo compartido por muchas investigaciones no excluye la existencia de otras donde las investigadoras solicitaron el ingreso formal a las autoridades (Dias, 2013; Peirce, 2021a) ni otras que podrían ser definidas como etnografías encubiertas (Biondi, 2016; Weegels, 2018).

La investigación académica empírica y rigurosa sobre prisiones en Argentina resulta mucho más reciente y menos consolidada. Los trabajos que pueden rastrearse durante el siglo XX se limitan a ciertas experiencias especialmente críticas -como la vigencia del Presidio de Ushuaia hasta la década de 1940 (Ramirez, 1935)- o unos pocos autores que incluyeron esporádicamente al sistema penitenciario federal como parte de sus intereses de investigación (Marcó del Pont, 1982). Devoto, como veremos, ha sido objeto de excepcional indagación también.

Alejándose de aquella orfandad, desde finales del siglo XX y hasta la actualidad, es posible observar una serie de ejercicios teóricos y empíricos sobre prisiones argentinas que se complementan y permiten llenar ciertos vacíos. En *La Problemática del Castigo* (1983), una propuesta decididamente teórica, Enrique Marí revisita las obras de Michel Foucault (2006) y Erving Goffman (2007) y recupera nociones centrales como *panóptico*, *disciplina* e *institución total*, con citas a autores claves como Sykes, Rusche y Kirchheimer o Melossi y Pavarini.

Su pretensión de incorporar las reflexiones foucaultianas y marxistas sobre las racionalidades de la prisión encontró eco en los grupos de estudios que fueron conformándose, como el Programa de Estudios de Control Social (PECOS) dirigido por Juan Pegoraro y el Grupo de Estudios sobre Sistema Penal y Derechos Humanos (GESPYDH) dirigido por Alcira Daroqui en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. También el Programa Delito y Sociedad dirigido por Máximo Sozzo en la Universidad Nacional del Litoral y el Grupo Crítica Penal dirigido por Gabriel Bombini en la Universidad Nacional de Mar del Plata, entre otros. En algunas ocasiones, esos espacios generaron una línea de trabajo más intervencionista sobre la realidad carcelaria, creando proyectos de extensión o colaborando en la creación y consolidación de programas universitarios en contexto de encierro.

Una parte importante de los estudios críticos sobre prisiones en Argentina tuvieron arraigo en las facultades de derecho. Asociados al movimiento de la criminología crítica latinoamericana, en relación íntima con la tradición europea continental (por sus vinculaciones con las escuelas de Barcelona y Bologna, ver Anitua, 2015, págs. 466-474),

sus primeras preocupaciones se concentraron en identificar y denunciar las distancias entre la cárcel real y la cárcel legal (Bombini, 2020; Sozzo, 2007).

Ese tipo de indagaciones se ha visto fuertemente privilegiado por la creación y consolidación de organismos estatales de control en prisiones y sus vínculos con grupos de investigación y organizaciones de la sociedad civil (por el sistema penitenciario federal, ver Procuración Penitenciaria de la Nación, 2009; Centro de Estudios Legales y Sociales, Ministerio Público de Defensa de la Nación y Procuración Penitenciaria de la Nación, 2011; Comisión Provincial por la Memoria, Procuración Penitenciaria de la Nación, Instituto de Investigaciones Gino Germani, 2023, entre muchos otros).

Al margen de esa línea de exploración, fue consolidándose otra de raíz sociológica y antropológica, interesada en agudizar la mirada sobre las interacciones sociales que se construían al interior de las prisiones (en particular, los trabajos iniciales de Míguez, 2007; 2008). La creación de carreras de posgrado y la consolidación de grupos de investigación orientados a la investigación empírica en prisiones favoreció la emergencia de una buena cantidad de tesis (Bessone, 2014; Gual, 2015; Ferreccio, 2017; García, 2019, entre otras) y publicaciones periódicas que acaban por delinear la producción científica actual en Argentina (entre ellas, las revistas *Delito y Sociedad* de la Universidad Nacional del Litoral, *Nueva Crítica Penal* de la Universidad Nacional de Mar del Plata y *Prisiones* de la Universidad de Buenos Aires).

La participación de las personas presas en la gestión del orden carcelario

La indagación sobre el orden social en las prisiones no puede ser escindida de la pregunta por su gobierno, entendido desde una perspectiva foucaultiana como el modo de dirigir las conductas de grupos o individuos. Una serie de intervenciones que no cubre solamente las formas institucionalizadas de la sujeción política más tradicional, “sino también modos de acción, más o menos considerados o calculados, que se destina(n) a actuar sobre las posibilidades de acción de otras personas” (Foucault, 2001, pág. 254). Para Foucault, gobernar “es estructurar un campo posible de acción de los otros”, donde hay lugar para las imposiciones y las aceptaciones, pero también para las resistencias. “Las relaciones propias del poder, por eso mismo, no podrían ponerse en un sitio de violencia o de lucha, ni en uno de vínculos voluntarios [todos los cuales pueden ser, en el mejor de los casos, sólo instrumentos de poder] sino más bien en el área del modo de acción singular, ni belicoso ni jurídico, que es el gobierno” (id.). En el caso de Devoto nos proponemos comprender ese gobierno que se despliega en un contexto peculiar condicionado por las interacciones cotidianas entre presos y con el personal penitenciario.

Volvamos entonces como punto de origen a Sykes y *La Sociedad de los Cautivos*. Al igual que otros autores que se acercaron al problema del orden (Sparks, Bottoms, & Hay, 1996; Irwin, 1980; Carrabine, 2004), una serie de incidentes carcelarios funcionaron como disparadores para su investigación. En este caso, aquellos ocurridos en la Prisión de Trenton en la primavera de 1952 (Sykes, 2017, pág. 169).

Los motines, para Sykes, no son un “accidente” ni “una inexplicable oleada momentánea”, sino “la culminación de una serie de crisis menores, cada una de las cuales pone en movimiento fuerzas que crearán crisis más serias”. Eso no significa que la prisión

sea “siempre un barril de pólvora que espera ser encendido por una chispa azarosa”. Más bien “parece moverse en ciclos del orden al desorden y del desorden al orden; y los motines -las más obvias y sorprendentes expresiones de desorden- son un paso lógico dentro de un patrón repetido de cambio social” (Sykes, 2017, pág. 168).

Como hemos advertido, al igual que Clemmer (1958), Sykes (2017) observa que los agentes penitenciarios se muestran permisivos ante una serie de ilegalidades menores. Y al hacerlo, delegan cuotas de poder en los detenidos que ejercen liderazgos dentro de la comunidad carcelaria. Cíclicamente las autoridades carcelarias se ven tentadas de recuperar sus atribuciones, y la prisión avanza hacia el estallido como consecuencia del quiebre de esos acuerdos informales y la asunción de nuevos liderazgos más disruptivos. Esa explicación resuelve, en términos funcionalistas, la producción de estallidos. Sin embargo, no alcanza para explicar las razones que mantienen a la prisión dentro de sus cauces rutinarios el resto del tiempo. Para Sykes, “explicar por qué los internos no se amotinan es más difícil que explicar por qué sí lo hacen” (2017, pág. 181).

Así se inicia una línea de trabajo sumamente productiva dentro de los estudios sobre la prisión, que se concentra en la construcción del orden antes que en el desorden, y lo conecta con prácticas cotidianas, en ocasiones desplegadas de manera informal e incluso de modo inconsciente⁴. A medida que la investigación etnográfica avanzaba, y la pregunta sobre por qué Devoto rara vez estallaba se volvía más potente, más necesario resultaba dialogar con los trabajos de Donald Clemmer y Gresham Sykes, y los aportes posteriores de Irwin, Sparks, Bottoms y Hay y Crewe, entre otros.

Tres décadas después de la investigación de Sykes, una serie de estallidos se sucedieron en las prisiones británicas. El más renombrado de ellos se produjo en 1990, en la Prisión de Strangeways (Carrabine, 2004). Como consecuencia de esos episodios, el Secretario del Interior encomendó una investigación para comprender los sucesos, conocida comúnmente como *Woolf Report* (Woolf, 1991). Algunos años antes, luego de los primeros incidentes, había creado el *Grupo consultivo y de investigación en prisiones de larga duración* (RAG, por sus siglas en inglés). Entre otras conclusiones, el grupo advirtió que el problema del orden en las prisiones británicas requería una indagación más profunda de su contexto social. Entre otras medidas, propuso desarrollar una investigación destinada a “describir con precisión y explicar la naturaleza de los problemas del control [en las prisiones para penas de larga duración] y las condiciones que conducen a su emergencia” (Sparks, Bottoms, & Hay, 1996, pág. 13). Ese es el origen del clásico *Prison and the Problem of Order* (Sparks, Bottoms, & Hay, 1996), donde a partir de la comparación entre dos prisiones inglesas los autores se proponen “describir el problema cotidiano de asegurar y mantener el orden en las prisiones, más que el problema especial de sus ocasionales rupturas” (Sparks, Bottoms, & Hay, 1996, pág. 2).

Entre sus principales aportes, Sparks, Bottoms y Hay concluyen que “mantener un ‘buen orden’ en el día a día es una tarea compleja y multifacética; y cualquier orden institucional que exista es el resultado de un continuo proceso de trabajo”. Por eso, “el mantenimiento del orden es un problema cotidiano para los oficiales y administradores

⁴ Esto no significa desmerecer la línea de indagación sobre los estallidos en prisiones, que encuentra en las producciones de Useem & Kimball (1991), Carrabine (2004) y Thompson (2016) algunos de sus puntos más relevantes.

de prisiones” pero también “vivir bajo ese orden es un problema cotidiano para los detenidos” (Sparks, Bottoms, & Hay, 1996, pág. 2).

El concepto central en la propuesta de estos autores es la *legitimidad* del régimen, aun cuando el orden social en la prisión es impuesto antes que consensuado, y las condiciones de vida son privativas y apremiantes (Sparks, Bottoms, & Hay, 1996, pág. 300). La legitimidad es la consecuencia de “una compleja matriz de interacciones entre las expectativas de los presos durante su encarcelamiento” y el modo en que definen el comportamiento de los agentes, en especial si lo perciben “como justificado, comprensible, consistente y justo o, por lo contrario, injustificado, arbitrario, caprichoso y arrogante” (Sparks, Bottoms, & Hay, 1996, pág. 16). Esa centralidad de la noción de legitimidad les permite identificar una dialéctica entre orden y desorden, que se balancea desde los conflictos violentos interpersonales hasta la cooperación y la sociabilidad entre detenidos y con el personal penitenciario. Una mirada sobre la prisión que “coloque todo su énfasis en la fuerza implacable pasa por alto muchas complejidades importantes de la vida bajo custodia y elimina algunas variaciones significativas entre la organización social de diferentes prisiones” (Sparks, Bottoms, & Hay, 1996, pág. 35).

Por eso, el acento está colocado en “la reproducción rutinizada de la vida cotidiana [lo que constituye la normalidad peculiar de la sociedad de los cautivos], que aún necesita de explicación, al menos tanto como los incidentes de cualquier problema de control del orden” (Sparks, Bottoms, & Hay, 1996, pág. 37). Estudiar esas rutinas exige comprenderlas como el resultado de la estructura social donde se producen, pero también como la consecuencia de ejercicios concretos de personas reales. En la investigación de Sparks, Bottoms y Hay, como en la nuestra, “los seres humanos son prácticamente siempre agentes: saben lo que están haciendo, eligen y con sus actos pueden ‘hacer una diferencia’” (Sparks, Bottoms, & Hay, 1996, pág. 80).

Algunos años más tarde, en *The Prisoner Society* (2009), Ben Crewe se propuso estudiar la interrelación entre el poder, los modos de adaptación y la vida social en una prisión británica de mediana seguridad. La investigación se inscribe en un contexto de transformación de las prisiones de Inglaterra y Gales hacia un ejercicio del poder más burocratizado, impersonal y orientado a la responsabilización del detenido en la construcción de su propia trayectoria en la prisión, pero también menos violento y humillante que en el pasado (Crewe, 2009, pág. 100). De interés para nuestro estudio, Crewe “explora los dos dominios de poder que afectan a los presos: el primero está representado por la institución y sus agentes; el segundo, por la comunidad de detenidos” (2009, pág. 80). En la prisión de Wellinborough, comenzado el siglo XXI, Crewe verifica el traspaso de poder desde la “comunidad de los presos”, con sus liderazgos y jerarquías, hacia la “maquinaria de la prisión”, con sus programas individualizantes (2009, pág. 107). Un ejercicio de poder que es administrado de modos heterogéneos -balanceándose necesariamente entre la coerción y la legitimidad- y que no afecta a todos los detenidos por igual (2009, pág. 92). También las resistencias se ejercen de modos variados, desde enfrentamientos abiertos o motines hasta otras formas más solapadas, aun cuando “las preguntas sobre por qué el poder es resistido de modos particulares, en ciertas ocasiones y por algunas personas específicas no puedan ser fácilmente respondidas” (2009, pág. 97).

En la prisión estudiada por Sykes, la administración penitenciaria tenía poco interés en el modo en que los detenidos se adaptaban al tiempo de prisión, mientras no fuera planeando fugas o disturbios. Por el contrario, en Wellingborough, donde los presos son gobernados mediante técnicas de poder institucional más directas, “los modos de adaptarse se entrelazan con los mecanismos de control institucional” (Crewe, 2009, pág. 156). Retomando de Sykes el ejercicio de identificación y construcción de roles, Crewe observa que en las prisiones británicas contemporáneas los detenidos pueden comprometerse con los ideales de la institución por compartirlos moralmente (entusiastas), resignarse estratégicamente (pragmáticos y estoicos), asumirlos como una fatalidad (retraídos) o fingir su aceptación mientras resisten solapadamente (actores).

Las reconfiguraciones que Crewe identifica en el modo de ejercer el poder en las prisiones británicas, provocan también alteraciones en los modos en que los detenidos se relacionan entre sí y con el personal penitenciario. Uno de los gestos más marcados, central para nuestra investigación, es la pérdida de incidencia colectiva de los detenidos, y en especial de sus líderes: el gobierno de la prisión a través de la disolución de lo social (Crewe, 2009, pág. 456). Aun cuando existan en otros lugares del mundo prisiones que continúen siendo gobernadas de acuerdo a códigos carcelarios y jerarquías entre detenidos, en las prisiones de Inglaterra y Gales “no es el colectivo de presos, sino el individuo quien se espera que se autogobierne. El poder no es cedido a las pandillas o detenidos poderosos. Por el contrario, el orden se acuerda en la esfera individual” (Crewe, 2009, pág. 237). Esa afirmación no supone negar que ciertas dimensiones del encarcelamiento continúan invitando a la socialización entre presos, como la inexistencia de espacios privados, las contingencias materiales y la necesidad de protección (2009, pág. 303). En todo caso, esos desafíos favorecen la generación de grupos primarios de pertenencia, y en algunos casos hasta secundarios, como los que observara Clemmer (1958) en los inicios de la sociología del encarcelamiento. Pero la existencia de esos agregados sociales no supone el desarrollo de grupos que blindan a sus integrantes de los dolores del encarcelamiento ni provocan elevados niveles de conflictividad entre detenidos. En las prisiones de Inglaterra y Gales, concluye Crewe, “hay un escaso sentimiento de objetivos compartidos, pero tampoco existen profundas divisiones entre grupos de detenidos, o batallas por el poder dentro del colectivo” (2009, pág. 365).

¿Es posible construir patrones de rutinas y roles de adaptación a Devoto, como intentaron en otros contextos Sykes (2017), Irwin (1980; 2005) o Crewe (2009)? ¿Cómo dialoga el orden que agentes penitenciarios y personas detenidas logran construir en Devoto con aquellos autores que ponen el acento en su ejercicio cotidiano, como Sykes (2017); Sparks, Bottoms y Hay (1996) y Crewe (2009)? ¿Qué lugar ocupa la habilitación de ilegalidades y las negociaciones constantes entre presos y guardias (Clemmer, 1958; Sykes, 2017)? ¿Qué otras estrategias de resistencia y adaptación desarrollan por fuera de la negociación informal? ¿Cómo ejercen los detenidos en Devoto su *capacidad censora* (Mathiesen, 2012)? Las variaciones temporales y geográficas que propone Crewe entre el modo en que las personas detenidas participan en la gestión del orden, merecen una serie de profundizaciones en su comparación con el pasado y presente en el Norte Global, pero también con nuestras prisiones latinoamericanas.

A principios del siglo XIX, los reflectores apuntaban a las prisiones de los estados pujantes y civilizados del noreste norteamericano. Políticos y académicos visitaban esos modernos dispositivos de control penal que corregían aislando o a través de la incorporación de hábitos laborales (Tocqueville & Beaumont, 2005). Terminada la guerra civil norteamericana, y alejados de las crónicas rutilantes, los estados del sur daban continuidad a su agricultura extensiva a través de prisiones que hacían recordar los campos algodoneros esclavistas. Allí, las autoridades confiaban el orden a un grupo de detenidos de su confianza, otorgándoles privilegios, cuotas de poder y armas de fuego. Así funcionaban, con sus particularidades, el *trusty system* en Arkansas y el *building tender system* en Texas, que en mayor o menor medida continuaron vigentes bien avanzado el siglo XX (Feeley & Rubin, 1998, pág. 67).

Como hemos visto con la noción de “autogobierno semi oficial” en Sykes (2017, pág. 182), pero también observó Irwin (1980), los estados norteamericanos que habían modernizado sus sistemas penales también habían confiado a los presos una cuota importante de poder en la construcción del orden. Sin seleccionar un grupo de detenidos para actuar como guardias armados, habilitaban la emergencia de liderazgos dentro de la comunidad carcelaria. Aún con sus notables diferencias, durante el siglo XX en el norte y en el sur de los Estados Unidos se delegaba parte del gobierno y ejercicio del orden a un grupo de presos con el objetivo de prevenir grandes disturbios y evitar asociaciones opuestas a los intereses de la administración. El mundo social que se construía en esas *Big Houses*, nos recuerda Irwin, “tenía sus divisiones y estratos, reglas informales y significados especiales, y sus propias iniciativas” (1980, pág. 9). Por debajo de la regulación formal, “operaba el mundo de los detenidos, complejo, discreto e informal, con sus variados submundos”. La prisión “se organizaba en torno al código de los presos, una adaptación del código de los ladrones al mundo de la prisión”. En esas jerarquizaciones, los ladrones eran el tipo criminal más frecuente, “y su fuerte adherencia al código, sus redes de comunicación -que se extendían dentro y fuera de la prisión a través del mundo del delito- y su lealtad les daba una ventaja” (1980, pág. 11).

Las diferenciaciones entre presos eran construidas por el lugar de residencia, profesionalización en el delito, y especialmente la raza. “Los prejuicios sociales, la discriminación y la segregación, prevalecían. Los negros [y en algunos casos otros detenidos considerados *no blancos*] eran alojados en secciones especiales, en pabellones específicos, o compartían la celda con personas de su mismo color” (Irwin, 1980, pág. 9). Debían desempeñar los trabajos serviles, no se los aceptaba igualitariamente en la comunidad de detenidos, les propiciaban un odio constante y en ocasiones sufrían hechos de violencia.

La participación de ciertos líderes en la construcción de ese orden de mitad de siglo es definida por parte de la literatura como *Con-Boss System*. Esos liderazgos emergentes, los “jefes de los detenidos”, ayudaban a prevenir grandes disturbios y evitar asociaciones de fuerzas contrarias a los deseos de la administración (Di Iulio, 1987). También en la mirada de Irwin (1980) y Sykes (2017), ese mundo de reglas informales (no siempre justas) y el marcado liderazgo de unos sobre otros (no siempre solidario ni legítimo) garantizaron una prisión ordenada y un clima relajado hasta la década de 1970. Desde entonces, con la balcanización de la comunidad de detenidos y el aumento de la

violencia interna, esos referentes “fueron remplazados por detenidos más jóvenes, agresivos y politizados”. Esos nuevos liderazgos no demostraban interés en mantener la pacificación dentro de la prisión y “la sociedad carcelaria se fraccionó racial y étnicamente” (Di Iulio, 1987, pág. 21). La ebullición de la prisión norteamericana habría coincidido, en principio, con el quiebre de esos equilibrios (Jacobs, 1977; Irwin, 1980).

Irwin identifica un primer proceso de reunificación del colectivo de detenidos, como consecuencia de una creciente sensación de injusticia en el sistema. Sus iniciales demostraciones fueron medidas de fuerza y huelgas de hambre, como las de San Quentin en 1967 y 1968, acompañadas por activistas externos preocupados por los derechos civiles de las minorías raciales y los detenidos (Irwin, 1980, pág. 89).

La destrucción del orden informal anterior, y los incrementados niveles de violencia fueron la base para el diseño de propuestas para institucionalizar la participación de las personas detenidas en la gestión de las prisiones. Se buscaba instaurar un sistema de control formal, pero legítimo. Un mecanismo para la toma de decisión “en que todos los actores [detenidos y guardias incluidos] hagan su aporte, y en que las condiciones de trabajo y de detención, las reglas de la institución, y los problemas y vías de reclamo de las diferentes partes [individuales y colectivas] fueran objeto de negociación” (Irwin, 1980, pág. 241).

John Di Iulio ha desarrollado la crítica más aguda a esos intentos de formalizar la participación de las personas detenidas en la gestión de las prisiones. En *Governing Prisons* sostiene que las teorías que ven positivamente la intervención formal de los presos en el gobierno de las prisiones se basan en estudios realizados en establecimientos de mediana seguridad. Además, utiliza las experiencias de huelgas de hambre y motines como indicadores negativos de esas instancias de poder compartido, y discute que exista alguna evidencia empírica que relacione gestiones más participativas con cárceles más seguras, limpias y productivas (Di Iulio, 1987, pág. 39).

Irwin, por el contrario, ocupó un lugar central en la experiencia de *Prisoners' Union* en California a mediados de 1970s, a partir de su triple rol como ex detenido, activista e investigador. En su mirada, la principal barrera para un sistema de negociaciones y acuerdos formalizados es el reconocimiento y la autorización a una organización que formalmente represente a los detenidos en la toma de decisiones (1980, pág. 241). Esa institucionalización era una de las condiciones centrales en las negociaciones que durante ocho meses mantuvieron las máximas autoridades penitenciarias de California con los representantes de *Prisoners' Union*. Pese a los progresos iniciales, las conversaciones se estancaron y abandonaron ante la presión de parte de la opinión pública y las asociaciones de trabajadores penitenciarios (Irwin, 1980, pág. 244).

Otras experiencias de organización de personas detenidas, con el apoyo de académicos y activistas, recorrieron el escenario europeo de finales del siglo XX comenzando por los países nórdicos (Mathiesen, 1974). El *Groupe d'informations sur les Prisons* (GIP) fue fundado en 1971 en Francia por Michel Foucault y otros académicos activistas, interesados en la producción de información y la asunción de una posición crítica respecto a la intervención de los intelectuales en reformas carcelarias. En parte como consecuencia de esta definición política, al año siguiente se conformó el *Comité*

d'Action des prisonniers (CAP), apéndice del GIP, con la intención de construir una asociación de presos que interviniera políticamente (Artières, 2004). Un año antes se había instaurado en Reino Unido el *Radical Alternatives to Prison* (RAP), surgido como desprendimiento de la *National Deviance Conference* (NDC). Al igual que las experiencias nórdicas, esta organización logró reunir académicos, trabajadores sociales, ex detenidos, familiares y grupos religiosos. La pluralidad de su convocatoria provocó tensiones cuando la línea política de la organización se radicalizó. Otras organizaciones se constituyeron en Países Bajos, Italia, España y Alemania (por todo, Rivera Beiras, 2010; 2023; Van Swaaningen, 2011).

Con sus diferentes objetivos, estrategias y recorridos, esa nutrida lista de experiencias no logró incorporar formalmente a los detenidos al cogobierno de las prisiones en el Norte Global. Pero esa afirmación no debe invitar a la cancelación del debate sobre la persistencia de la participación informal de los presos en la construcción del orden carcelario.

Un autor central para pensar la producción del orden carcelario con participación de las personas presas es David Skarbek. Inicialmente, en *The Social Order of the Underworld* (2014), busca comprender cómo las pandillas logran gobernar las prisiones norteamericanas y su relación con las estructuras formales de gobierno carcelario, especialmente en el Estado de California. Partiendo de un enfoque economicista centrado en la teoría de la elección racional, Skarbek propone que los bienes y servicios que pueden aliviar los dolores del encarcelamiento dependen, en gran medida, de la efectividad de las instituciones extralegales de gobierno carcelario. Comprender lo necesario que son esas formas de gobierno nos permite entender cuándo, dónde, cómo y por qué las pandillas participan en el control de las prisiones. Las pandillas gobiernan extralegalmente las prisiones, concluye Skarbek, cuando los detenidos tienen una demanda de gobierno y los mecanismos legales e institucionales no están disponibles o demuestran ser inefectivos (Skarbek, 2014, pág. 8).

En un ejercicio posterior, Skarbek (2020) amplía la mirada. Cataloga, describe y explica diferentes experiencias de gobierno carcelario actuales y pasadas, pudiendo identificar la participación de personas presas en la gestión del orden en prisiones del Sur y el Norte Global. Nuevamente la mirada economicista lo invita a observar una diversidad de prácticas de gobierno en diferentes contextos temporales y geográficos proponiendo que son el resultado del problema general de la búsqueda de orden por las personas detenidas ante la ineficiencia de las formas institucionales. “Los detenidos en algunas ocasiones se autogobiernan porque los agentes penitenciarios carecen de la capacidad para gobernar” (Skarbek, 2020, pág. 8). En su búsqueda a través del tiempo y las geografías, Skarbek identifica dos modos en que las personas detenidas participan activamente en la gestión de las prisiones: las nociones de autogobierno y cogobierno, tomadas en gran medida de la literatura latinoamericana como profundizaremos en breve. Finalmente, ambas estrategias de gobierno pueden ser desarrolladas a través de mecanismos centralizados o descentralizados, según la rigidez de las estructuras de gobierno, la claridad de las normas que regulan la vida cotidiana y la existencia de una identidad grupal fuerte (Skarbek, 2020, págs. 10-12). Una de las principales novedades en la obra de Skarbek es el registro de experiencias de orden coproducido en países del

Sur -como Brasil o Bolivia- pero también del Norte Global, como Estados Unidos o Inglaterra.

Sacha Darke ha estudiado prisiones en Inglaterra y Brasil y sus producciones nos permiten observar diferencias marcadas entre las intensidades en la participación de los presos en el gobierno de las cárceles de ambos países. Las cárceles brasileras, sostiene, “continúan exhibiendo órdenes sociales complejos porque se encuentran abandonadas por las autoridades estatales” y “la vida cotidiana de presos y funcionarios de bajo rango se encuentran enredadas a un nivel que sería difícil de imaginar en el oeste de Europa o en Estados Unidos” (Darke, 2018, pág. 10). Eso no significa negar la participación de los detenidos en el gobierno de las cárceles del Norte Global, donde “continúan desplegando ciertas tareas administrativas y de mantenimiento” (Darke, 2013a, pág. 18). Incluso en algunos países “notoriamente en USA, las jerarquías de detenidos continúan existiendo en los pabellones”. Sin embargo, en los países del Norte Global “la colaboración de detenidos y su autogobierno se mantienen como excepcionales, y no son características definitorias del sistema. Aun cuando puedan resultar de utilidad, los funcionarios penitenciarios no dependen de los detenidos para gestionar sus regímenes” (id.). Salvo excepciones, concluye Darke, las administraciones penitenciarias en esos países “mantienen el control sobre los aspectos más importantes de la vida en la prisión, como la seguridad, la disciplina y rutinas diarias como el cierre de celdas, las visitas y las comidas”. Por el contrario, “muchas, sino la mayoría de las prisiones en el sur, simplemente no estarían en condiciones de operar sin el apoyo de los detenidos” (id.).

Por ese diferencial en los niveles de participación de las personas presas en la construcción del orden en el Sur y el Norte Global, nuestra investigación dialoga una y otra vez también con las producciones latinoamericanas que ya hemos mencionado. Cada una se propone, con sus marcos teóricos y diseños metodológicos propios, describir situadamente las interacciones entre personas presas y con el personal penitenciario para comprender el modo en que el orden carcelario es coproducido.

Como lo hace esta investigación sobre el orden cotidiano en Devoto, algunas de esas producciones se preguntan por las condiciones específicas que dan contexto al surgimiento de estas estructuras novedosas de gobierno carcelario (Algranti, 2011; Antillano, 2015), pero también indagan en la existencia de experiencias previas de participación de los detenidos en la gestión del orden (Darke, 2018). Se preguntan por los procesos de selección de liderazgos (Ávila, 2018; Weegels, 2018; Bracco, 2022a; Navarro & Sozzo, 2022; Peirce, 2021a), las funciones de esos referentes (Antillano, 2015; Marin Alarcón, 2016; Manchado, 2022) y sus atributos (Dias, 2013; Antillano, 2015; Biondi, 2016; Nogueira, 2017; Navarro & Sozzo, 2020). Exploran qué niveles de legitimidad logran alcanzar esos líderes (Dias, 2013; Antillano, 2015; Ávila, 2018; Weegels, 2019; Bracco, 2020) y la frecuencia e intensidad con que recurren a la violencia para ejercer su poder (Dias, 2013; Antillano, 2015). Indagan, finalmente, el rol del Estado frente a esas estructuras de gobierno interno (Weegels, 2021b; Peirce, 2021a).

En un estudio clave, Sozzo (2022c) ha dado un paso adelante en el ejercicio comparativo entre estas investigaciones y ha capturado siete dimensiones cruciales que permiten observar similitudes y diferencias entre las distintas experiencias

latinoamericanas⁵. Mientras algunas estructuras de detenidos logran elevados niveles de autonomía respecto del gobierno estatal, otras se mantienen notoriamente dependientes. En algunas experiencias se observan reducidas asimetrías entre el poder de los detenidos y de los agentes penitenciarios, mientras en otros las diferencias son mucho mayores. También varía, país por país y región por región, el nivel de confrontación entre el Estado y esas estructuras de gobierno informal. En algunas ocasiones, las organizaciones de detenidos logran dominar dimensiones puntuales de la vida en la prisión, mientras en otras la extensión de sus prácticas alcanza la totalidad de las facetas en el encierro. Se registran liderazgos fuertemente institucionalizados -algunas veces hasta con procesos electorales y reconocimiento en documentos oficiales- mientras otros permanecen en la informalidad. Los niveles de complejidad en la organización también varían, con al menos tres observables muy claros: su nivel de estabilidad, su funcionamiento monopolístico o su necesidad de compartir el espacio de la prisión con otras estructuras de poder y la limitación de su influencia al interior de la prisión o la extensión de su dominio en las ciudades, del otro lado de los muros. Finalmente, estas estructuras varían según la frecuencia e intensidad con que recurren a la violencia física para construir y mantener su poder (Sozzo, 2022c, págs. 386-391).

En un segundo aporte fundamental, estas investigaciones han construido diferentes conceptos sensibilizadores para ayudarnos a comprender el modo en que esos esquemas de gobierno del colectivo de detenidos interactúan con el Estado.

Antillano (2015) y Cerbini (2012; 2017), acercándose a la noción de *autogobierno*, proponen un rol pasivo del Estado, que en ciertas ocasiones acaba por limitar su campo de acción al puesto de ingreso a la prisión y su muro perimetral. En la prisión boliviana de San Pedro, Cerbini define como “antipánóptico” al “abandono sistemático de los reclusos, de forma que, una vez dentro, están obligados a autodeterminarse. (...) La casi total ausencia del Estado, la ausencia de vigilancia y control que regula la vida en esta cárcel, es la primera característica que impacta fuertemente a quien visita la prisión” (2012, pág. 33). Para Antillano, las prisiones abiertas de Venezuela se gestionan a través del autogobierno, definición que propone para entender “las prácticas y estructuras a través de las cuales los presos, o un grupo de ellos, controlan, regulan y gobiernan la vida colectiva dentro de la prisión, o al menos aspectos cruciales de esta, desplazando o en disputa con el Estado [aunque también admitiendo otros tipos de transacciones con éste]” (Antillano, 2015, pág. 18). Incluso en estas experiencias, que demuestran el mayor nivel de corrimiento estatal de las funciones básicas dentro de las prisiones, Antillano alerta sobre la impericia de pensar un “orden carcelario absolutamente endógeno y autárquico”, e invita a explorar los “vasos comunicantes, las gradaciones y articulaciones entre el penal abierto y el poder formal” (2015, pág. 30).

Dialogando con estas advertencias, muchas de las producciones más actuales han construido conceptos analíticos que parecen acercarse más a las nociones de *negociación*,

⁵ Otros intentos previos han avanzado en la construcción de herramientas analíticas para pensar la participación de personas detenidas en la gestión del orden, pero sin recurrir necesariamente a la pluralidad de trabajos publicados en la región ni lograr aislar variables comparativas como en el trabajo de Sozzo. Ver Pérez Guadalupe, 2000; Skarbek, 2020; Pérez Guadalupe, Cavallaro, & Nuñoferro, 2021.

cogobierno o *coproducción del orden*. Bracco define como “cogobierno” al orden construido dentro de la prisión para mujeres de Santa Mónica, en Perú, un orden “coproducido y cofinanciado” entre presas y autoridades (2022a, pág. 20). Weegels caracteriza como “arreglos de cogobierno” el modo en que autoridades y presos comparten el poder en Nicaragua (2019, pág. 149). Manchado reconoce el carácter negociado “en la dinámica de los pabellones iglesia, un juego de reciprocidades intracarcelarias que se mueven entre la cooperación y la imposición”, produciendo orden en las prisiones del sur santafesino en Argentina (2019c, pág. 147).

En esas propuestas, como en el caso brasileño, el Estado parece asumir un rol protagónico, sentándose a la mesa de negociación con los líderes de los detenidos. Días define como “gestión compartida” las negociaciones entre las autoridades penitenciarias y los líderes del Primeiro Comando da Capital (PCC), dirigidas a obtener la colaboración de los detenidos para la gestión del orden dentro de las prisiones de São Paulo (Dias, 2011, pág. 216). También Darke observa que “los agentes y los detenidos deben negociar si desean rutinas que les permitan vivir sin problemas su experiencia carcelaria y sin sufrir daños. En la mayoría de las prisiones, agentes y presos confeccionan juntos formas de coproducir modos de supervivencia y seguridad” (2018, pág. 18).

El modo en que presos y agentes penitenciarios coproducen el orden dentro de Devoto invita a dialogar con estos conceptos construidos por investigadores en América Latina en los últimos quince años. Adelantamos en estas páginas iniciales, con Sozzo (2022c, págs. 383-384), que la noción de autogobierno sufre del problema potencial de evocar una imagen generalizada de retraimiento y ausencia estatal absolutos, mientras el concepto de cogobierno corre el riesgo de ser interpretado como una negociación pacífica consecuencia de la igualdad de fuerzas entre presos y funcionarios estatales. Ambas propuestas resultan productivas en la medida que podamos reconocer que cada experiencia presenta variaciones en las siempre persistentes capacidades de intervención estatal, los niveles de conflictividad y el desequilibrio de fuerzas entre presos y el Estado.

Dialogando con esas producciones, nos preguntamos por la centralidad que ocupan hoy las interacciones entre detenidos como ordenadoras de la vida dentro de Devoto. Indagamos sobre la existencia de liderazgos entre los detenidos, preguntándonos por su carácter novedoso (Antillano, 2015) o como reconfiguración de experiencias del pasado (Darke, 2018). ¿Son las funciones que despliegan estos líderes asimilables a las identificadas por Antillano (Antillano, Pojomovsky, Zubillaga, Sepúlveda, & Hanson, 2016) en Venezuela? ¿Logran su posición de poder a partir de atributos semejantes a los referentes del PCC (Biondi, 2016), los limpieza de Provincia de Buenos Aires (Nogueira, 2017) o los pastores en los pabellones evangelistas santafesinos (Navarro & Sozzo, 2022)? ¿Atraviesan los líderes de Devoto los mismos déficits de legitimidad que observan Días (2013) en Brasil o Weegels (2018) en Nicaragua? La existencia de estas estructuras en Devoto, ¿supone un monopolio en el ejercicio de la violencia entre presos, como en el caso del carro venezolano (Antillano, 2015) o el PCC brasileiro (Dias, 2013)? ¿O se limita a regular sus modos de ejercicios, como identifican Weegels (2018) para el caso nicaragüense y Peirce (2021a) en República Dominicana? También resulta crucial comprender cómo interactúa el estado con las estructuras de gobierno informal dentro de Devoto, analizando su nivel de institucionalización y la participación de las autoridades

penitenciarias en su selección (Weegels, 2018; Peirce, 2021a; Nuñez Vega, 2007). Al profundizar el análisis podremos evaluar cómo dialoga la experiencia de Devoto con las nociones de autogobierno y cogobierno utilizadas en las investigaciones de la región.

2. Una propuesta de investigación

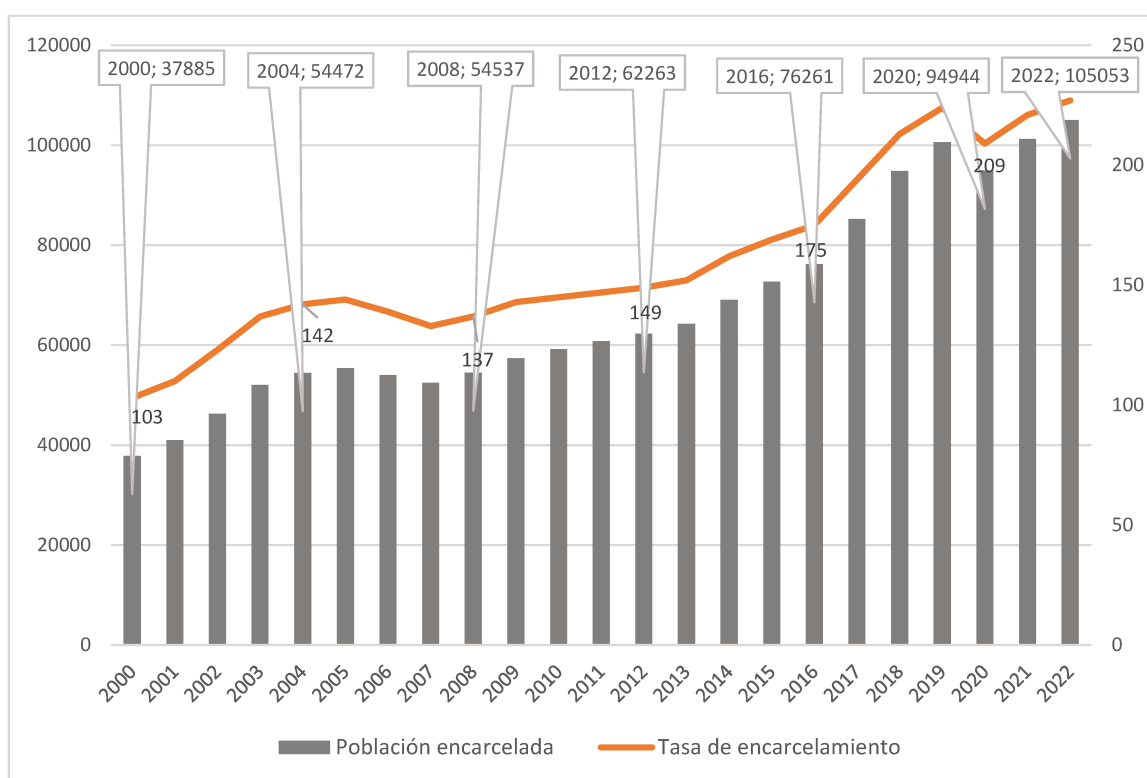
Esta investigación pretende dialogar con esas producciones locales, regionales y del Norte Global. Y lo hace situadamente, a partir de un trabajo de campo extenso en Devoto, una cárcel federal en la ciudad de Buenos Aires.

Luego del fenómeno de encarcelamiento masivo que afectó a gran parte del Norte Global en el último cuarto del siglo XX (Garland, 2001), las tasas de prisionización se han retraído en Estados Unidos y han descendido notablemente en buena parte de Europa (Brandariz, 2022, págs. 350-351). Esa contención del fenómeno en el Norte Global contrasta con el recrudecimiento en el uso del encarcelamiento en América del Sur, con un incremento superior al 200% desde comienzos de siglo (Fair & Walmsley, 2021, pág. 17), lo que ha generado el creciente interés de la academia por este contexto y su definición como “nueva zona de encarcelamiento masivo” (Darke & Garces, 2017, pág. 2). De acuerdo a los datos del World Prison Brief del Instituto para la Investigación de Política Criminal y de Justicia, esta escalada en el encarcelamiento desde comienzos de siglo se verifica en todos los países del subcontinente, con excepción de Chile y Guyana Francesa. Los incrementos más notables se observan en las tasas de encarcelamiento de Ecuador (250% entre 2000 y 2020), Paraguay (242% entre 2000 a 2021), Brasil (189% entre 2000 y 2020) y Uruguay (un aumento del 183% entre 2000 y 2021) (Fair & Walmsley, 2021, pág. 8).

Argentina es otro buen ejemplo del crecimiento en el uso del encarcelamiento en la región desde finales del siglo XX y su persistencia hasta la actualidad. Las 25.163 personas bajo custodia penitenciaria en 1996 se incrementaron a 105.053 veintiséis años más tarde. En ese período, la tasa de encarcelamiento se triplicó (Dirección Nacional de Política Criminal, 2022, pág. 6).⁶

⁶ Un análisis en profundidad sobre la penalidad en la transición a la democracia en Argentina y su metamorfosis desde entonces en Sozzo, 2013; 2016.

Gráfico 1. Evolución anual de personas detenidas en prisiones de Argentina durante el siglo XXI.
Números absolutos y tasa de encarcelamiento



Fuente: Elaboración propia en base a DNPC, 2022

Como consecuencia de su organización como Estado Federal, el complejo de prisiones argentino se encuentra compuesto por un servicio penitenciario a nivel nacional (Servicio Penitenciario Federal- SPF) que se complementa con una estructura local en cada una de sus veintitrés provincias. Las realidades en sus diseños institucionales, construcciones edilicias, capacidades de alojamiento, acceso a actividades educativas y laborales resultan sumamente heterogéneas (Dirección Nacional de Política Criminal, 2022).

El Servicio Penitenciario Federal, en líneas generales, ha marcado el paso desde sus inicios con un mayor nivel de formalización y una infraestructura más moderna (Hathazy & Müller, 2016, pág. 122). Mientras la ratio para todo el país es de 1,62 presos por agente, en el Servicio Penitenciario Federal es notoriamente más baja: había sido de 0,84 presos por agente en 2019 y se incrementó levemente a 0,90 en 2022. La diferencia se vuelve mucho más marcada al compararlo con los sistemas penitenciarios de mayores dimensiones, como la Provincia de Córdoba (4,24 presos por agente), Santa Fe (2,99), Buenos Aires (2,60) y Mendoza (2,23) (Servicio Penitenciario Federal, 2019; Dirección Nacional de Política Criminal, 2022).

A diciembre de 2022, con 11.372 personas presas, el Servicio Penitenciario Federal alojaba el 11% de los detenidos del país, solo superado por las 47.945 personas presas en el Servicio Penitenciario Bonaerense (Dirección Nacional de Política Criminal, 2022). La cárcel de Devoto es una de las treinta y cinco prisiones que integran el Servicio Penitenciario Federal, la tercera de mayor capacidad, destinada exclusivamente a varones mayores de veintiún años.

Los volúmenes de encarcelamiento en el sistema penitenciario federal se incrementaron poco después del retorno de la democracia, se estabilizaron durante la década iniciada en 2004 y volvieron a acelerarse pronunciadamente entre 2017 y 2019, cuando llegó a su máximo histórico de 13.883 personas detenidas. Desde entonces se observa una nueva suspensión en el crecimiento de la población encarcelada, que de todos modos ha quedado por encima de los 11.000 detenidos (Dirección Nacional de Política Criminal, 2022).

Las estadísticas oficiales sobre encarcelamiento a nivel federal se complementan con producciones críticas de diversos organismos de control, principalmente la Procuración Penitenciaria de la Nación. Sus investigaciones son una base imprescindible para conocer los problemas más acuciantes en el Servicio Penitenciario Federal, evaluados desde una óptica crítica de derechos humanos. En sus informes anuales se reproduce la persistencia de las agresiones físicas, las muertes bajo custodia, los niveles de sobrepoblación y las dificultades en el acceso a actividades educativas, laborales y recreativas (Procuración Penitenciaria de la Nación, 2024). Autónomamente, o a partir de interacciones con organizaciones de la sociedad civil y espacios académicos destinados a la investigación, ha publicado en los últimos quince años una serie de producciones sobre agresiones físicas (Procuración Penitenciaria de la Nación, 2009), trabajo (Procuración Penitenciaria de la Nación, 2017), violencia obstétrica (Procuración Penitenciaria de la Nación, Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires, Ministerio Público de la Defensa, 2019), muertes bajo custodia (Procuración Penitenciaria de la Nación, 2020a) y acceso a la salud (Procuración Penitenciaria de la Nación, 2020b). También sobre los padecimientos que la prisión provoca en colectivos específicos como jóvenes adultos y mujeres (Daroqui, y otros, 2006; Centro de Estudios Legales y Sociales, Ministerio Público de Defensa de la Nación y Procuración Penitenciaria de la Nación, 2011), extranjeros (Procuración Penitenciaria de la Nación, 2014), y niñas, niños y adolescentes con madres, padres o referentes adultos privados de su libertad (Procuración Penitenciaria de la Nación, 2019b).

Todas esas publicaciones sobre el sistema penitenciario federal aportan información también sobre Devoto, una de sus cárceles icónicas. Pero Devoto ha sido objeto de indagación también en investigaciones académicas específicas.

Su contexto de surgimiento en el marco de un proceso de reconfiguración del mapa carcelario de la ciudad de Buenos Aires, ha sido analizado por Matías Ruiz Díaz (2018) en *La Ciudad de los réprobos*.

Neuman e Irurzun (1968) nos ofrecen la principal descripción y análisis sobre la vida cotidiana en Devoto, a través de un ejercicio comparativo con la Cárcel de Caseros. Su trabajo de campo se extendió por dos años e incluyó la realización de encuestas, entrevistas, grupos focales y observaciones. La investigación ha indagado diversas dimensiones asociadas a las pautas culturales y de socialización de las personas presas, como la participación en grupos primarios de socialización (*ranchadas*), las jerarquías y liderazgos. También analizan sus interacciones con el personal penitenciario, por ejemplo a través de las protestas y la violencia y destrucción de objetos durante los procedimientos de requisa. Sin dudas, se trata de una fuente ineludible de consulta al indagar, cincuenta años antes, los modos de socialización en la misma cárcel donde se desarrolló nuestra

investigación. Diez años atrás, con motivo de mi tesis de maestría, intenté también un ejercicio comparativo similar con otra de las principales cárceles federales contemporáneas. En aquella ocasión me propuse describir y analizar el régimen penitenciario en las cárceles de Devoto y Ezeiza a partir de la comparación entre sus niveles de violencia, acceso a trabajo, aislamiento y comunicación con familiares (Gual, 2015).

Otras dimensiones particulares de la vida en Devoto durante el siglo XX han sido objeto de una mirada focalizada. Me refiero especialmente a la participación de esta cárcel dentro de la dinámica de detenciones de mujeres por motivos políticos durante la década de 1970 (entre otros, D'Antonio, 2009; 2013a; 2013b; 2019; D'Antonio & Eidelman, 2010; Garaño, 2010; 2020; Guglielmucci, 2007; Merenson, 2014). También aquellas investigaciones que posaron la mirada sobre el episodio de violencia institucional más emblemático de aquel período, conocido como la *Masacre del Pabellón Séptimo* (Neuman, 1985; Cesaroni, 2013) y el primer programa universitario en contexto de encierro del país (Laferriere, 1992; 2006; Daroqui, 2000; Pegoraro, 1993; 1996; 2012).

Con sus aportes, los informes y publicaciones no resuelven una marcada vacancia en nuestro país: la necesidad de investigaciones empíricas de tipo etnográfico, concentradas en una misma prisión federal y destinadas a responder la pregunta sobre el desenvolvimiento de la vida cotidiana y el impacto que provocan las interacciones entre detenidos y con el personal penitenciario en la coproducción del orden carcelario. Como sostiene Crewe para el Norte Global, “mientras la información general sobre la performance de la prisión resulta abundante, existe mucho menos conocimiento sociológico sobre sus características sociales más ordinarias, sus repartos de poder, sus estructuras sociales, las complejidades de sus culturas, sus dolores mundanos y los comportamientos y adaptaciones que ellos generan” (Crewe, 2009, pág. 3).

3. Estructura de la tesis

El desafío central en las próximas páginas será intentar contribuir a la producción de conocimiento sobre el modo en que las cárceles se gobiernan actualmente en Argentina, desde la experiencia de una prisión federal en particular. La investigación pone en el centro del análisis el modo en que se entretajan las interacciones entre presos y con el personal penitenciario y sus efectos en la construcción del orden dentro de Devoto.

La tesis se estructura en cuatro bloques. El primero, *Conocer*, ofrece aproximaciones iniciales a la cárcel de Devoto y está integrado por tres capítulos. En “La Primera Radiografía” se ofrece un recorrido por sus diferentes espacios físicos y las principales dimensiones del régimen penitenciario implementado. También se aportan algunos datos demográficos y judiciales esenciales de las personas detenidas en la cárcel de Devoto y de los agentes penitenciarios que prestan funciones en ella. Una primera aproximación cuantitativa que se vincula con la mirada cualitativa que se desarrolla en el segundo capítulo: “Una Prisión Federal Peculiar”. En él, se propone comprender a Devoto desde una serie de peculiaridades que la distinguen dentro del sistema penitenciario federal: su antigua fecha de construcción, su ubicación dentro de la ciudad, su pasado

como cárcel política y su rol pionero en la construcción de programas universitarios en la cárcel, entre otras. Ese bloque incluye finalmente el capítulo “Hacer campo en Devoto”, una descripción del modo en que fue pensada y desarrollada esta etnografía, cómo pudo garantizarse el acceso al campo, las técnicas de recolección empleadas, las fuentes priorizadas y los ajustes que fue necesario realizar ante la emergencia sanitaria por la pandemia de COVID-19.

Un segundo bloque, *Habitar*, se interesa por describir y analizar algunas de las dimensiones menos visibles, pero sumamente cruciales para comprender las interacciones entre presos y con el personal penitenciario. Un primer capítulo, “Movimientos”, describe los motivos y canales formales e informales que definen los avances de las personas detenidas hacia pabellones con mejores condiciones de vida y mayor autodisciplina, o bien su estancamiento o retroceso hacia sectores más degradados e incluso su traslado hacia otras prisiones con regímenes más rigurosos. El segundo capítulo, “Rutinas”, describe los modelos que las personas detenidas encuentran socialmente disponibles para organizar su vida cotidiana dentro de Devoto, y que hemos definido como *rutina pabellonera*, *rutina de actividades carcelarias* y *rutina universitaria*. Analiza también las motivaciones para seleccionar una rutina u otra y las intervenciones estatales que condicionan qué rutinas se encuentran disponibles para cada detenido. Un tercer capítulo, “Violencias”, analiza las continuidades y transformaciones de las agresiones físicas sufridas por las personas detenidas en Devoto, principalmente en el ingreso a la prisión y durante su estadía en los pabellones más conflictivos. Analiza cómo esas violencias han verificado en los últimos tiempos un triple movimiento hacia su concentración en ciertos espacios, su diversificación incluyendo otras violencias diferentes a la agresión física y un desplazamiento de las agresiones ejercidas directamente por el personal penitenciario hacia agresiones entre personas detenidas.

En el tercer bloque, *Hacer*, describimos y analizamos el desarrollo de las tres principales actividades que involucran a personas detenidas dentro del denominado “tratamiento penitenciario”: las jornadas de visitas y las propuestas educativas y laborales. En el primer capítulo, “Encuentros Familiares”, se ofrece un breve análisis cuantitativo sobre las visitas que se desarrollan en Devoto, comparativamente mucho más fluidas que en otras cárceles federales. También se describe el modo peculiar en que se despliegan, con mayores niveles de privacidad que en el resto del sistema penitenciario federal. Nos interesa puntualizar el impacto que esos encuentros provocan en la mayor porosidad de los muros de Devoto permitiendo interacciones más fluidas entre el adentro y el afuera. El segundo capítulo, “Educación”, describe las propuestas de las escuelas primaria y secundaria y el programa universitario existente dentro de la cárcel de Devoto. Analiza principalmente las motivaciones que encuentran las personas detenidas para involucrarse en estas propuestas y los impactos que provoca el ingreso de maestros y profesores ajenos a la administración penitenciaria. El tercer capítulo, “Trabajo”, describe las actividades laborales desplegadas por las personas detenidas en Devoto, las alteraciones que se verifican en el acceso a trabajo y una remuneración adecuada en la última década y el surgimiento de la primera experiencia sindical en prisiones argentinas: el Sindicato Unido de Trabajadores Privados de la Libertad Ambulatoria.

Un cuarto y último bloque, *Interactuar*, está conformado por tres capítulos destinados a profundizar la mirada sobre las interacciones entre presos, con el personal penitenciario y la influencia que tiene el involucramiento de actores externos en la gestión del orden en Devoto. El primer capítulo, “Intervenciones Externas”, describe y analiza las vías por las cuales las personas detenidas incitan la intervención y el contralor de actores externos, principalmente la Procuración Penitenciaria, la defensa pública y las agencias judicial y política. Se detiene en las principales acciones judiciales intentadas, como los habeas corpus correctivos, pero también en otras vías de reclamo no judiciales, como las medidas de fuerza. Un segundo capítulo, “Conviviendo”, se concentra en analizar las interacciones entre detenidos, principalmente dentro de los pabellones. Analiza las transformaciones que perciben los actores respecto de un pasado caracterizado por una comunidad carcelaria más homogénea y unida, organizada en torno a una estructura jerárquica más estable y atravesada por una mayor socialización delictiva y carcelaria. Un último capítulo, “Compartiendo el Poder”, se propone describir las interacciones cotidianas entre las personas detenidas y los agentes penitenciarios dentro de Devoto, caracterizado principalmente por la emergencia y consolidación de los delegados, un actor central dentro del colectivo de detenidos para la regulación de las relaciones con la administración penitenciaria.

Los capítulos que integran estos bloques están organizados con un objetivo compartido: analizar de qué modo cada una de esas dimensiones de la vida cotidiana en Devoto impacta en la construcción del orden carcelario. En las conclusiones, “Tras las huellas del orden negociado”, nos hemos propuesto retomar los principales hallazgos de la investigación y construir cuatro categorías analíticas que nos permiten describir, clasificar y comprender los modos en que las personas detenidas interactúan entre sí y con el personal penitenciario, coproduciendo el orden cotidiano dentro de Devoto. A falta de definiciones propias del campo, las hemos denominado *liberalizaciones*, *conquistas*, *actitudes censoras* y *coproducción del orden*. Cada uno de esos tipos de interacción supone contextos de surgimiento propios, diferentes niveles de oposición a las regulaciones legales y visibilidad de las prácticas, además de ventajas y desventajas específicas para detenidos y agentes. La creación de estas categorías, y el intento por distinguir cuatro modelos diferentes de interacción entre presos y agentes, no supone obviar que una porción importante de la vida en Devoto transita a través de la combinación entre algunos de esos modos, intentos de interacción fallidos, luchas por reducir los contactos entre presos y agentes al mínimo e incluso vinculaciones atravesadas por la pura violencia, sometimiento o negación del otro.

Conocer

2. La primera radiografía

1. Introducción

Cinco hectáreas y media. Cincuenta pabellones. Más de 1.500 detenidos y 1.200 agentes penitenciarios. Centenares de visitantes cada semana entre familiares, funcionarios estatales y organizaciones de la sociedad civil. Casi un siglo de historia. Una parte importante de la vida encarcelada a nivel federal ha transcurrido detrás de los muros que delimitan el adentro y el afuera entre las calles Capitán Bermúdez, Desaguadero, Pedro Lozano y Nogoyá en el barrio porteño de Devoto.

Vista exterior de Devoto



Fuente: Registro propio

La fachada externa de la Cárcel de Devoto poco tiene en común con las construcciones penitenciarias actuales. Paredones altos y torres almenadas refuerzan simbólicamente las distancias con el exterior. El ingreso principal, sobre la calle Capitán Bermúdez, impresiona en las mañanas por los movimientos de familiares. Niñas y niños

corretean mientras personas adultas, principalmente mujeres, realizan trámites, depositan mercadería y aguardan para ver a sus seres queridos. Del otro lado de esa puerta, aguarda el primer control. Será la primera señal demarcatoria entre el *adentro* y el *afuera*. O mejor dicho, los *afueras*. A diferencia de mi primera experiencia de campo en Devoto (Gual, 2015), cada categoría de visitantes enfrenta controles, revisiones y recorridos específicos desde el ingreso a la prisión.

Un docente investigador atraviesa los mismos controles que los funcionarios penitenciarios, abogados particulares, miembros de organizaciones de la sociedad civil, poder judicial, defensas públicas y la Procuración Penitenciaria de la Nación. Luego de traspasar el portón de ingreso se accede a un primer puesto de control donde se verifican identidades, y se revisan las pertenencias con un *scanner*.

Control de ingreso de personal penitenciario, profesores y funcionarios estatales



Fuente: Registro propio

Se atraviesa un arco detector de metales y se traspasan otras dos rejas para acceder al único sector abierto: a la derecha se observa el casino de suboficiales, la oficina donde los abogados entrevistan a sus clientes, el hospital penitenciario y un pabellón de autodisciplina. A la izquierda se ubica el estacionamiento reservado a las autoridades, la mayoría de los talleres laborales, algunas oficinas administrativas y otros pocos

pabellones. Al frente se impone el edificio principal de dos pisos, donde se encuentran diversas oficinas, entre ellas los despachos de las máximas autoridades de la cárcel.

Acceso al edificio principal



Fuente: Registro propio

Desde esa construcción se atraviesa el cordón de seguridad y se ingresa al penal propiamente dicho, dejando atrás la luz natural que pasará a ser un privilegio exclusivo de los patios de recreación. Se atraviesan dos nuevas rejas y un segundo puesto de control en medio de ellas, donde las identidades vuelven a ser acreditadas, las pertenencias revisadas y los cuerpos controlados. Así se accede al pasillo principal o “crucero”.

Pasillo central o “Crucero”



Fuente: Registro propio

A los laterales del *crucero* se encuentran las *leonerías*, sectores de alojamiento transitorio, cuya principal función es el agrupamiento y la espera de los detenidos al ingresar o salir de la prisión. Hacia el final se ubica una enfermería y una sala de videoconferencias donde los presos mantienen entrevistas virtuales con defensorías y juzgados. Al final del pasillo central, y luego de traspasar una nueva reja, se accede a un sector crucial para el gobierno de la prisión: la “T”. Es como se conoce al distribuidor que une el pasillo central con otro que lo cruza perpendicularmente, permitiendo el acceso a los diferentes módulos. Este puesto de control, reino del cuerpo de requisa, es el punto neurálgico en el ingreso, egreso y circulación de bienes y personas por la prisión. Frente a él, bajo la atenta mirada de la Virgen del Carmen⁷, se encuentra el ingreso a la sala de odontología, unas aulas de educación secundaria y el centro universitario.

Puesto de Control: la “T”



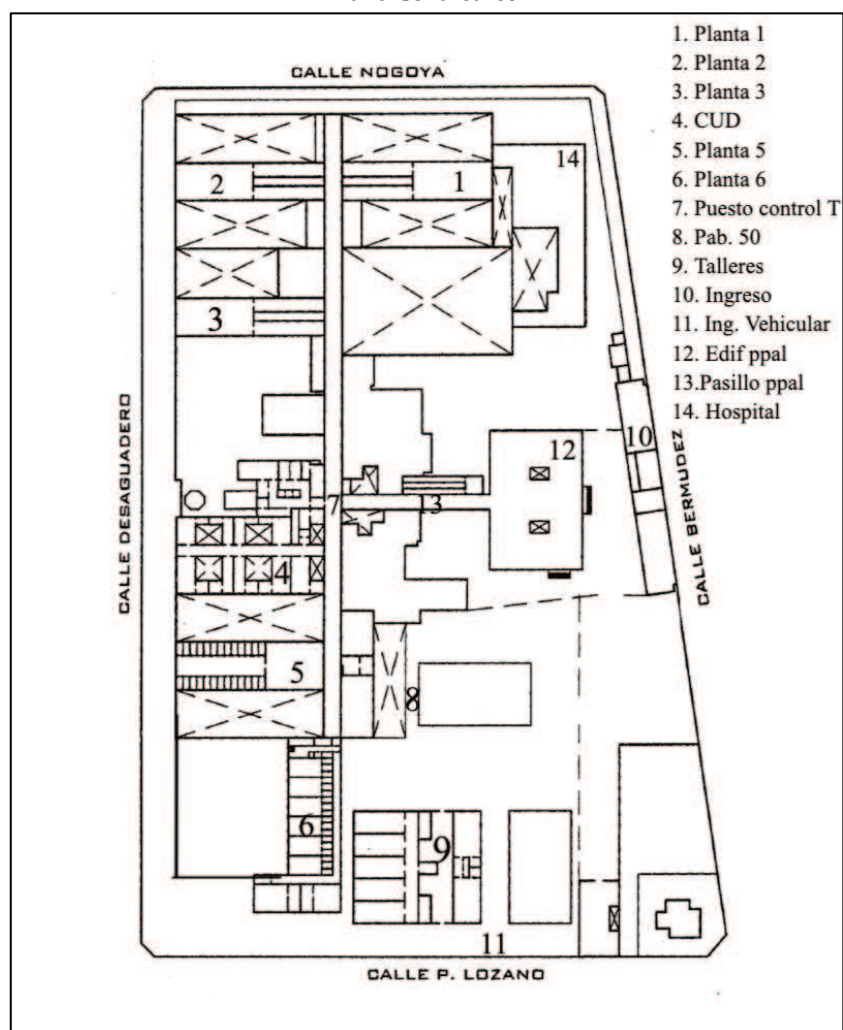
Fuente: Registro propio

Desde la T, hacia la derecha, el pasillo permite el acceso a los módulos o *plantas* I, II y III, la cocina central y la panadería. Hacia la izquierda se accede a las plantas V y VI, el puesto del cuerpo de requisa y la capilla. A ambos costados de esos pasillos se

⁷ La Virgen del Carmen es la patrona del Servicio Penitenciario Federal. En su homenaje, cada 16 de julio se celebra el día del agente penitenciario.

observan algunos pocos talleres laborales, aulas y los patios abiertos donde se desarrollan las actividades recreativas y las jornadas de visitas.

Plano de la cárcel



Fuente: Elaboración propia sobre la base de un esquema de la Procuración Penitenciaria de la Nación

2. Los sectores de alojamiento

Las Plantas I a III comparten características edilicias similares. Al traspasar una primera reja se accede a un distribuidor que permite el ingreso a unas pocas oficinas: usualmente los despachos de jefatura, una cocina para el personal y algún cubículo donde los presos mantienen entrevistas con funcionarios de la Procuración Penitenciaria de la Nación, médicos, psicólogos, asistentes sociales y demás profesionales del staff de la prisión. Espacios que, llegado el caso, pueden transformarse en el alojamiento transitorio e imprevisto de una persona expulsada de un pabellón. Se encuentra también la reja de ingreso al pabellón de la planta baja y otra que habilita el acceso a la escalera central, que permite a su vez el ascenso a los tres pisos superiores. Cada una de esas plantas cuenta con cuatro pabellones, uno por piso, enumerados consecutivamente. Inicia por la planta baja del Módulo I y finaliza en el último piso del Módulo III. Así, la planta I se integra por los pabellones 1 al 4, la II por los pabellones 5 a 8, y la III por los pabellones 9 a 12.

Estos doce pabellones son arquitectónicamente similares. La reja de ingreso da acceso a un pasillo largo que finaliza en una nueva reja que habilita el ingreso al sector de alojamiento: un gran rectángulo con dos hileras de unas veinte camas dobles –o *palmeras*- en ambos laterales, que contabilizan ochenta plazas. En el centro se ubican mesas y sillas de plástico.

Interior Pabellón Colectivo



Fuente: Registro fotográfico – Procuración Penitenciaria de la Nación

Entre las camas y las paredes laterales, se ubican las taquillas donde cada detenido guarda sus pertenencias. La cocina y el sector de sanitarios y duchas se encuentra en la parte delantera del pabellón, usualmente en precarias condiciones de salubridad e higiene.

Camas y taquillas

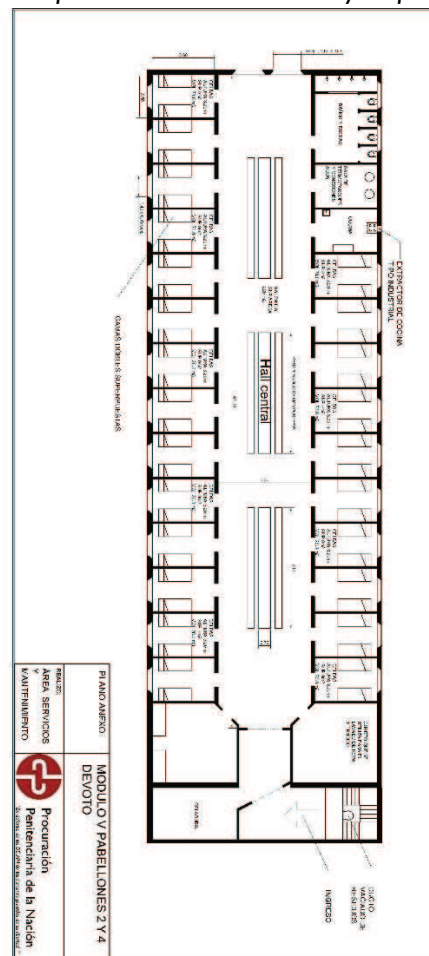


Fuente: Registro fotográfico – Procuración Penitenciaria de la Nación

La Planta V es el único sector del complejo que presenta alojamiento celular, aunque no individual. Cuenta con seis pisos y sus pabellones son enumerados desde Celular Planta Baja hasta Celular Quinto. Hacia finales de 2012, el Celular Planta Baja dejó de ser el sector de aislamiento y alojamiento de presos resguardados de la población. En esa mudanza, vio reducida su capacidad y las celdas delanteras fueron desafectadas para volverse oficinas, enfermerías y sectores de entrevistas. Al transformarse en un pabellón común e inhabilitarse años más tarde el uso de los retenes, Devoto quedó sin espacios donde aplicar formalmente sanciones de aislamiento.

Los celulares tienen una capacidad aproximada de ochenta personas también, pero se diferencian de los pabellones de las Plantas I a III por la arquitectura: presentan celdas en ambos laterales en lugar de un rectángulo despejado con dos hileras de camas dobles.

Croquis Planta V. Celulares 2° y 4° piso



Fuente: Procuración Penitenciaria de la Nación

La existencia de celdas, sin embargo, no garantiza intimidad. Cada celda cuenta con dos camas dobles y puede alojar hasta cuatro personas. Además, carecen de puerta: su única separación con el sector común del pabellón es una cortina de tela. Al inicio y al final del pabellón común se encuentran las áreas compartidas: cocina, un sector de lavadero, duchas y sanitarios. Las celdas no poseen baños en su interior.

Celda compartida en Planta V



Fuente: Registro fotográfico - Procuración Penitenciaria de la Nación

La Planta VI, por último, está compuesta por una planta baja, y tres pisos superiores. Es el único módulo que no sigue la lógica de un único pabellón por piso. Cada piso está integrado por una serie de pequeños pabellones colectivos que no superan las doce plazas. Todos tienen un sector de sanitarios en la parte delantera y una cocina en el fondo. Los tres pabellones de la planta baja (Pabellón 49 Anexo, 49 Anexo A y 49 Anexo B), y los dieciséis del segundo y tercer piso (pabellones 33 al 48), están destinados a presos por infracciones a la ley de drogas y sin antecedentes en prisión (*primarios*). Doble condición que les imprime al sector una etiqueta de escasa conflictividad. Por el contrario, los pabellones del primer piso (enumerados del 25 al 32) son el espacio más degradado y violento de Devoto. Definido como *sector de ingreso*, es el destino de todas las personas que recién arriban a la cárcel. Sin contar Devoto con un pabellón de aislamiento o disciplinario, también es el destino de las personas que por haber acumulado una serie de incidentes no pueden ingresar ya en ningún pabellón, sobre las que la administración penitenciaria desea aplicar algún tipo de escarmiento, o esperan su traslado hacia otra prisión. La transitoriedad del alojamiento y la heterogeneidad de sus usos son sus marcas distintivas y explican en gran medida sus elevados niveles de violencia.

Los entrepisos ubicados entre pabellones terminan por diseñar la arquitectura de las plantas. Sectores creados para permitir un control elevado de cada pabellón, se destinaron en el pasado al alojamiento de poblaciones históricamente segregadas de la convivencia carcelaria: ex fuerzas de seguridad, pacientes HIV/Sida, agresores sexuales, colectivo LGBT. En los últimos años, muchos fueron reutilizados como alojamientos

transitorios, principalmente ante episodios conflictivos, bajo la denominación de *retenes*, *locutorios* o *anexos* (Gual, 2015). Al momento de esta investigación ese uso se encontraba prohibido judicialmente, y fuertemente reducido en la práctica. Los entrepisos alternaban desde entonces entre el abandono y la conversión en pequeños talleres laborales, bibliotecas, enfermerías u oficinas.

En la parte delantera de Devoto, fuera del cordón de seguridad y a los costados del edificio principal, se ubican otros sectores de alojamiento: el Hospital Penitenciario Central II, con sus cuatro salas de internación, y los pabellones 49 a 52. Los pabellones 49 y 50 se encuentran unidos entre sí, y están destinados al alojamiento de condenados con el máximo nivel de progresividad alcanzable en el sistema penitenciario federal (período de prueba). Muchos de ellos son estudiantes universitarios y trabajan en los talleres laborales aledaños. El Pabellón 52, junto al hospital y construido en 2017 por orden judicial, está destinado a personas avanzadas en la progresividad, y es en gran medida el paso previo al Pabellón 50. Los pabellones 51 y 51 bis, finalmente, se encuentran cercanos a la zona de talleres laborales y alojan detenidos que han pertenecido a fuerzas de seguridad. Este colectivo se encuentra segregado y prácticamente no comparte actividades laborales o educativas. Solo estos pabellones externos cuentan con un patio al aire libre de acceso continuo durante el día. Para el resto de los alojados en Devoto, salir a visitas, un taller laboral extramuros o el centro universitario supone tener contacto con luz solar algunas horas al día, entre otros beneficios.

Las observaciones y registros de campo realizados durante esta investigación permiten reconstruir el siguiente cuadro de alojamientos. Los usos de cada pabellón varían cíclicamente en el tiempo, por lo que la imagen corre el riesgo de envejecer rápidamente. Sin embargo, reproduce con bastante claridad la heterogeneidad que impera al interior de Devoto.

Tabla 1. Distribución de la población alojada en Devoto, por pabellón

<i>Planta I</i>	
Pabellón 1 (Planta Baja)	Conducta. En parte, condenados con penas elevadas. Algunos con acceso a talleres externos y centro universitario.
Pabellón 2 (1º Piso)	Conducta. Penas de menor cuantía.
Pabellón 3 (2º Piso)	Pabellón más conflictivo de la planta.
Pabellón 4 (3º Piso)	Extranjeros (difícilmente sudamericanos). Detenidos principalmente por infracciones a la ley de drogas.
Pabellón 49 y 50 (externos)	Ubicados en la parte delantera de la prisión. Máximo nivel de autodisciplina y progresividad (algunos con salidas transitorias). Mayoría de trabajadores en talleres externos y estudiantes universitarios.
<i>Planta II</i>	
Pabellón 5 (Planta Baja)	Principalmente universitarios que no han alcanzado aún los avances en la progresividad para acceder a pabellones de autodisciplina.
Pabellón 6 (1º Piso)	Baja conflictividad. Reincidentes en su mayoría.
Pabellón 7 (2º Piso)	Similar a Pabellón 6. La ubicación en uno u otro depende de la disponibilidad y la afinidad entre los alojados y el ingresante. Históricamente pabellón conflictivo.

Pabellón 8 (3º Piso)	Pabellón para población peruana. Históricamente de mayor conflictividad que Celular 2º.
Pabellón 52 (externo)	Ubicado en la parte delantera de la prisión, junto al hospital. Elevado nivel de autodisciplina (previo a Pabellón 50). Trabajadores en talleres externos y estudiantes universitarios.

Planta III

Pabellón 9 (Planta Baja)	Mayores de 50 años.
Pabellón 10 (1º Piso)	Los tres son similares. Entremezclan situación procesal (procesados y condenados) y delito. El Pabellón 12, al momento de la investigación era un poco menos conflictivo.
Pabellón 11 (2º Piso)	
Pabellón 12 (3º Piso)	
Pabellón 51 y 51 bis (externo)	Ubicados en la parte delantera. Ex fuerzas de seguridad y <i>asimilados</i> (familiares de fuerzas de seguridad, funcionarios públicos).

Planta V

Celular P.B	Conducta. Trabajadores y estudiantes. Condenados o <i>REAV</i> próximos a un egreso anticipado.
Celular 1º Piso	Reincidentes. Pabellón de mayor conflictividad en la planta.
Celular 2º Piso	Principalmente peruanos. Mayor conducta que Pabellón 8.
Celular 3º Piso	Primarios por delitos de drogas. Buena conducta.
Celular 4º Piso	Primarios por robo. Mediana conducta.
Celular 5º Piso	Reincidentes. Buena conducta.

Planta VI

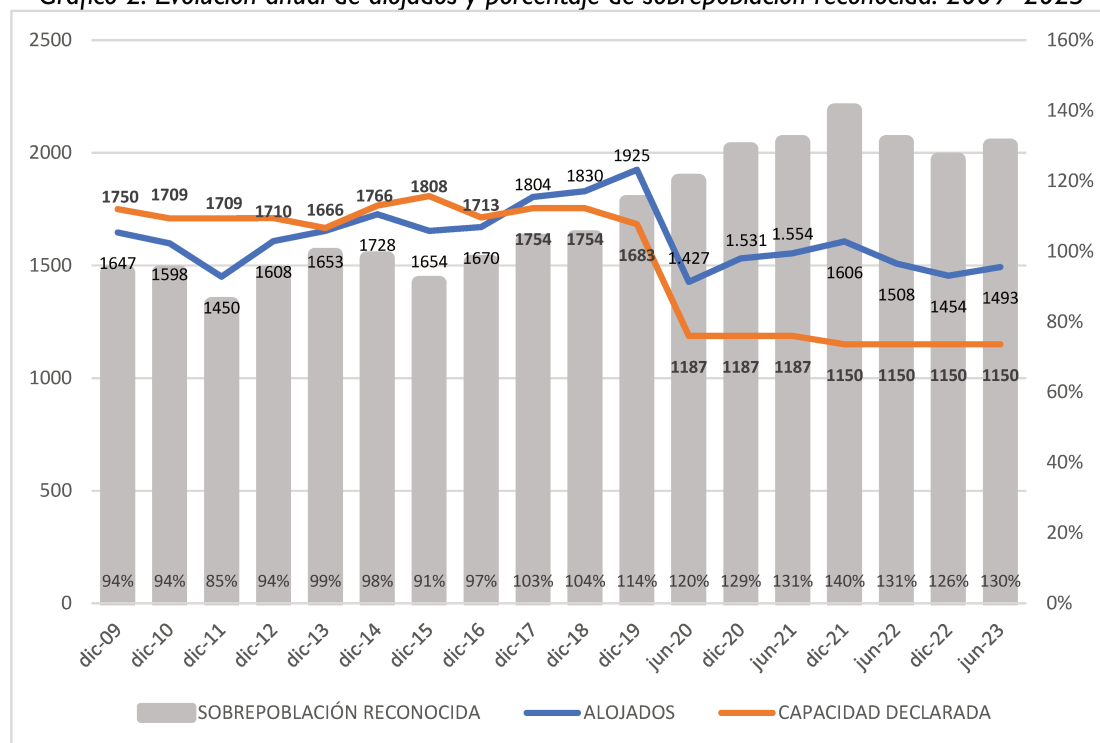
Pabellones 49 Anexo, Anexo A y Anexo B (P.B)	Delito de drogas. Máxima conducta.
Pabellones 25 a 32 (1º P.so)	Ingresos recientes y expulsados de otros pabellones, esperando el fin de su condena o el traslado a otra cárcel. Conflictividad.
Pabellones 33 a 40 (2º P.)	Delito de drogas. Máxima conducta.
Pabellones 41 a 48 (3º P.)	Delito de drogas. Máxima conducta.
Pabellones 53 (PB)	Gimnasio habilitado como pabellón de ingreso en el pico de la sobrepoblación. Desafectado durante la investigación.

Fuente: Elaboración propia a partir de registros de campo. Septiembre 2019

3. Los detenidos

Cuando inició esta investigación, Devoto contaba con más de 1.900 detenidos, un número especialmente elevado si se lo compara con su pasado reciente, pero inferior a los niveles de hacinamiento que todos los actores recordaban hacia finales del siglo XX y principios del siglo XXI. La cifra descendió marcadamente en el inicio de la pandemia, hasta estabilizarse cercana a las 1.500 personas.

Gráfico 2. Evolución anual de alojados y porcentaje de sobrepoblación reconocida. 2009- 2023



Fuente: Elaboración propia a partir de Base datos de Población y Alojamiento en el SPF- PPN

Pese a las escasas modificaciones arquitectónicas de los últimos diez años, los registros oficiales sobre la capacidad de alojamiento de Devoto han variado notablemente⁸. El salto más marcado se produjo en el contexto de la pandemia, cuando la medida sanitaria de distanciamiento social exigió reducir los cupos ideales en sus pabellones colectivos, reduciendo la capacidad de alojamiento en la cárcel un 30%. Mientras se extendió esta investigación, la reducción de cupos máximos esperables fue más marcada que el descenso de población alojada en Devoto. Por eso, pese a reducirse la cantidad de presos entre 2018 y 2023, la tasa de ocupación no paró de crecer.

Devoto es una cárcel destinada en la actualidad a presos varones mayores de veintiún años, pero en su pasado ha alojado mujeres y menores (Ruiz Díaz, 2018, pág. 154; Garaño, 2020, entre otros).

Guardando ciertas similitudes con el sistema penitenciario nacional en general, a diciembre de 2020 el 55% de sus detenidos eran menores de 35 años⁹, y el 76% argentinos. Los extranjeros eran principalmente de once países latinoamericanos (99%), con especial representación de peruanos (39%) y paraguayos (28%). Mucho más marginalmente, completaban la lista un puñado de detenidos de origen ruso, italiano,

⁸ Como advierte la Procuración Penitenciaria de la Nación, el creciente número de detenidos fue canalizado por las autoridades penitenciarias federales “a través de maniobras de corto plazo que incluyeron desde el ocultamiento de las reales dimensiones del problema, hasta el incremento ficticio de plazas a partir del agregado de nuevos colchones y la afirmación de que ello constituía un aumento en la capacidad de alojamiento”. Lejos de someter la problemática a un debate riguroso, “la definición del cupo (por parte de la administración penitenciaria) se hace de forma arbitraria sin que medie opinión calificada o idónea” (Procuración Penitenciaria de la Nación, 2016, pág. 338).

⁹ Información producida por la Sección Judiciales de la cárcel de Devoto e incorporada en actuaciones administrativas de la Procuración Penitenciaria de la Nación.

español, canadiense, sudafricano y australiano¹⁰. Como hemos anticipado, los extranjeros suelen tener alojamientos específicos dentro de Devoto: principalmente el Pabellón 8 y el Celular Segundo para peruanos, algunos pabellones pequeños para paraguayos en Planta VI, y el Pabellón 4 como un crisol de nacionalidades.

A tono con su historia, el 72% de los presos de Devoto eran procesados, es decir que carecían de sentencia firme. De los presos condenados, el 30% era reincidente. El monto de las penas impuestas era especialmente heterogéneo, un indicador disponible para pensar la variedad en la gravedad de los delitos cometidos. Dos de cada diez presos habían sido condenados a penas de veinte años de prisión o más, incluidos diecisiete sentenciados a prisión perpetua. En el otro extremo, la cuarta parte de los condenados había recibido una pena igual o inferior a los tres años.¹¹

En parte por las limitaciones arquitectónicas para garantizar aislamientos y separaciones entre personas, Devoto no recibía personas LGBT, pacientes que necesitaran internación en un dispositivo psiquiátrico y no más que un puñado de ex miembros de las fuerzas de seguridad. Tampoco alojaba personas acusadas por determinados delitos, como agresiones sexuales o crímenes de lesa humanidad. Por esas particularidades, el 86% de los alojados en Devoto se encontraba detenido por delitos contra la propiedad (41%), infracciones a la ley de drogas (35%) y homicidios no asociados a un robo violento (10%).

Solo el 20% de los acusados por infracciones a la ley de drogas había sido sentenciado. Apenas dieciséis condenados por esos delitos habían recibido penas mayores a seis años, demostrando el lugar poco relevante que habían ocupado en la cadena de producción, transporte y comercialización de sustancias ilegalizadas. El análisis de las 628 personas presas por delitos contra la propiedad arroja una mirada algo más coral. Mientras 119 habían cometido robos con armas o relacionados con homicidios, otros 75 no habían pasado de meras tentativas y hasta hurtos. En consecuencia, de los condenados por estos delitos solo el 7% había recibido una sentencia a veinte años o más de prisión, y el 38% no había recibido penas mayores a tres años.

Estos datos estadísticos devuelven una imagen bastante similar a la percepción que los entrevistados repetían una y otra vez. Con múltiples ingresos y egresos, *Versalles*¹² había integrado el colectivo de detenidos de Devoto durante las cuatro décadas anteriores a nuestra investigación y añoraba románticamente su conformación pasada, a la que percibía como una verdadera comunidad. En su perspectiva, extendida entre aquellos detenidos más socializados en la cultura carcelaria, a partir de 2008 “la cárcel hizo un cambio rotundo. Empezó a venir mucha gente que nunca cometió un delito como los que había en aquel momento: un robo, un enfrentamiento (con la policía). Cosas por las que se caracterizaban los pabellones. Pabellón de ladrones”. A partir de esa transformación del mundo del delito y su criminalización, otro tipo de detenidos comenzó

¹⁰ Datos a diciembre de 2020. Información pública extraída del filtrado interactivo SNEEP producido por la Dirección Nacional de Política Criminal y disponible en <https://www2.jus.gov.ar/dnpc/sneep.html>. Última visita: 27 de mayo de 2024.

¹¹ La información incluida en los próximos tres párrafos puede extraerse de la documentación producida por la Sección Judiciales de la cárcel de Devoto e incorporada en actuaciones administrativas de la Procuración Penitenciaria de la Nación.

¹² Las identidades de los entrevistados han sido remplazadas por nombres de barrios porteños.

a poblar Devoto. “Se convirtió en una cárcel de indigentes y de mal vivientes. Vienen por (robar) un celular, una bicicleta, por (vender) droga”.

Una gran cantidad de presos por drogas y delitos contra la propiedad de mínima cuantía -con una limitada socialización previa en el mundo del delito y de la prisión- pasaron a convivir en los pabellones de Devoto con un porcentaje mucho menor de personas condenadas a penas elevadas por robos agravados y homicidios, fuertemente culturizadas en la sociedad delictiva y carcelaria. Esa transformación de las trayectorias delictivas previas impactó sobremanera en la homogeneidad de intereses y la vigencia de los códigos carcelarios que habían regulado por décadas una buena porción de las interacciones entre presos y con el personal penitenciario de Devoto, como analizaremos en los capítulos finales de esta investigación. Consecuencia de esa transformación, las definiciones utilizadas en el pasado para referirse al conjunto de detenidos -como comunidad (Clemmer, 1958) o incluso sociedad (Neuman & Irurzun, 1968; Sykes, 2017)- deben ser utilizadas con mucha cautela en Devoto en la actualidad.

4. Los custodios

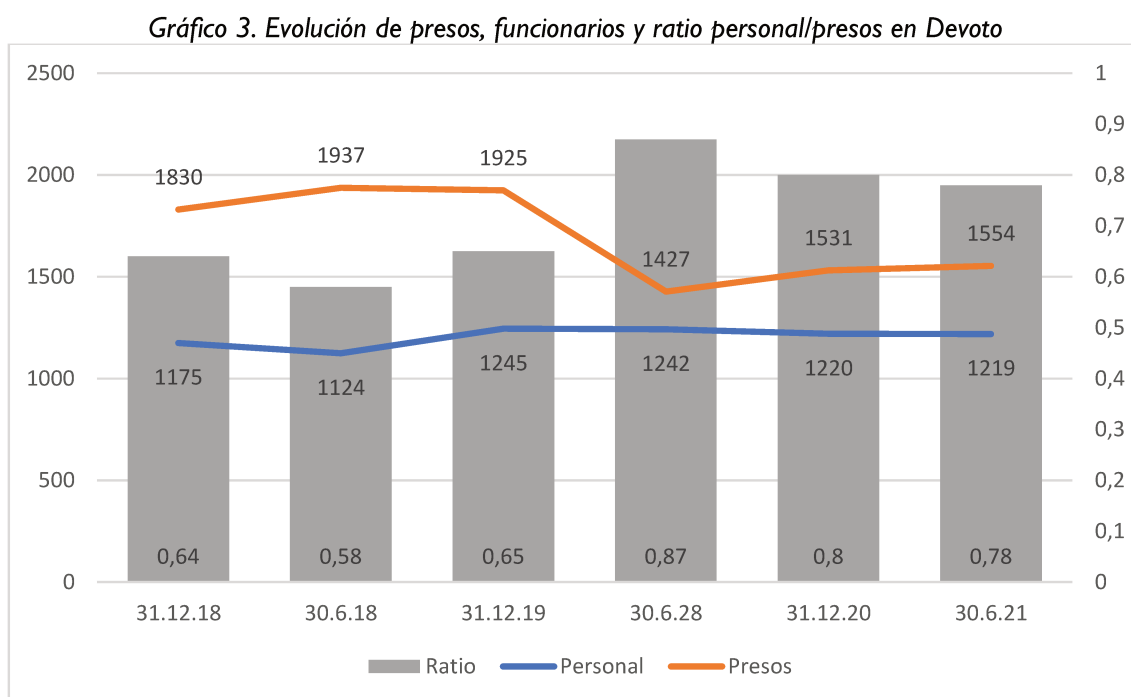
El modo de calcular el personal penitenciario disponible para la gestión de Devoto encierra un problema de base: mientras las personas detenidas son contadas con *la foto del viernes*, los funcionarios se calculan con *la película de la semana*. Veamos dos ejemplos claros. La seguridad interna de cada módulo cuenta con cuatro jefes de turno que realizan, en épocas habituales, turnos de doce horas de trabajo por treinta y seis horas de descanso. Eso supone que, si uno tomara la foto, solo uno de ellos estaría trabajando en el complejo a la vez (con la excepción del momento de traspaso de la guardia saliente a la entrante). Por el contrario, si uno mirara la película semanal, son cuatro los jefes de turno disponibles en cada módulo y así se contabilizan. Lo mismo ocurre con el personal de salud. Pensemos por ejemplo en los médicos de guardia, profesionales que deben asistir las emergencias que se suceden durante un turno de veinticuatro horas. El complejo cuenta con catorce médicos de guardia, dos de turno por cada día. Es decir, la fotografía de cualquier jornada nos arrojaría dos médicos de guardia para 1.500 presos, pero la película de la semana nos muestra catorce. En ambas ocasiones, la película ofrece miradas más condescendientes que la fotografía sobre el control penitenciario en los pabellones y el acceso a la salud por las personas presas.

Este modo de cálculo, pese a su necesaria cautela, es un buen indicador para evaluar qué posibilidades tienen los funcionarios penitenciarios de resolver, gestionar e intervenir ante las diversas situaciones que se suceden cotidianamente dentro de la prisión¹³. Además, nos permite trazar comparaciones con el resto del Servicio Penitenciario Federal y otros sistemas penitenciarios provinciales.

¹³ El cumplimiento efectivo de las jornadas laborales, más o menos opaco según la función asignada, se vio afectado desde marzo de 2020 con el inicio de la pandemia. En primer lugar, por las regulaciones que volcaron a trabajo remoto a todas aquellas actividades que no exigían su ejercicio presencial y el reconocimiento como población de riesgo a trabajadores de edad avanzada, con enfermedades preexistentes o embarazadas. A eso se sumaron las bajas constantes de personal infectado o con síntomas de COVID, numerosas hasta que se alcanzó un porcentaje elevado de vacunación. En la mirada de las autoridades del complejo, la situación comenzó a *normalizarse* hacia mediados de 2021.

Hemos adelantado que, en el Servicio Penitenciario Federal, la ratio de cantidad de personas detenidas por cada agente es notablemente más baja que en el resto del país. Entre los sistemas penitenciarios más poblados, el SPF es el único que tiene más agentes que personas detenidas.

Sin embargo, hacia el interior del Servicio Penitenciario Federal, Devoto no es de las más beneficiadas. Devoto poseía en 2019 la segunda ratio más baja para todo el sistema penitenciario federal. Con 0,61 funcionarios por cada interno, solo es más reducida en el CPF II de Marcos Paz, con 0,55. En el otro gran complejo para varones adultos del área metropolitana, CPF I de Ezeiza, la ratio es de 0,74 y la media para todo el Servicio Penitenciario Federal asciende a 0,84 funcionarios por cada persona detenida (Servicio Penitenciario Federal, 2019, pág. 169). Como se observa en el próximo gráfico, la relación entre la cantidad de agentes penitenciarios y la población alojada en Devoto mejoró durante los años en que desarrollamos nuestra investigación, aunque ese incremento se vio influenciado mucho más por el descenso de presos que por el aumento de la plantilla de funcionarios.



Fuente: Base datos de Población y Alojamiento en el SPF– PPN e información suministrada por SPF

Al interior de esos 1.200 funcionarios de Devoto existe una heterogeneidad que desafía miradas reduccionistas sobre la figura del agente penitenciario. Algunas diferencias dependen de lógicas institucionales, como la división entre oficiales y suboficiales. Otras son la consecuencia de características personales, como la provincia de origen, la edad o la antigüedad en sus funciones. “Son la generación de cristal. Se viven quejando de todo”, un director de módulo con mucha experiencia acumulada marcaba las distancias con los oficiales más jóvenes. “No todos son fans del compromiso, hay algunos que vienen a cumplir horario. Ya vienen de la escuela formados así, no les dan pelota a las novedades (eventos que ocurren dentro de la unidad), subestiman. No quieren estar acá en Devoto, no les gusta, vienen de los complejos y se sienten

incómodos”. Como otro factor de distinción, un oficial con estudios universitarios se diferenciaba de otros funcionarios que se habían limitado a ascender por la antigüedad en el cargo. “Algunos no han evolucionado, yo porque fui a la universidad, me crucé con gente en la facultad”, se desmarcaba. “Anduve por muchos lados, tengo calle, he andado por pabellones, tuve la suerte de pasar por varias experiencias. Uno va evolucionando y se va *aggiornando*. Pero no es común ver un penitenciario así, son cerrados”.

Finalmente, algunos agentes penitenciarios habían movido sus piezas para lograr llegar a trabajar a Devoto. Era el caso de un suboficial con quien conversamos en muchas ocasiones durante nuestra investigación. “Nací en el barrio de Devoto, me crié en Devoto, crecí con esta cárcel enfrente”. Su experiencia penitenciaria inició, sin embargo, en el distante complejo de Marcos Paz. “Viajé doce años de mi carrera, pedí el traslado, estaba bien conceptuado por los jefes y me dejaron seguir mi carrera acá. Vine como un desconocido y me gané mi lugar”. Otros, vivían Devoto como una verdadera penuria. Una mañana de lluvia conversamos con dos oficiales de bajo rango con una larga experiencia profesional, pero menos de un año en Devoto. “A mí me dio un poco de temor llegar a Devoto”, reconocía uno. “Yo venía de colonias, que tienen *auto conducta*, lugares tranquilos. Venir acá, a *tomar a sopa*. Me costó acostumbrarme al ruido, al golpe de las rejas, los gritos. Escuchaba el carro ese que trae la comida, que hace un quilombo, y decía ‘¿qué pasó?’. Ahora ya me acostumbré”. El otro oficial, asumía mucho más explícitamente su disgusto por el traslado a Devoto y lo consideraba un castigo. “Yo vengo echado de la 34 (una cárceles para ex militares acusados de crímenes de lesa humanidad). Por una pelea con un jefe, me mandaron a Devoto castigado. Es muy común. La mitad están castigados en Devoto”.

Las variaciones que acabamos de enunciar, en la mirada de los propios agentes, impacta en los diferentes modos de percibir la función penitenciaria y desarrollar las jornadas laborales, igual o más que las regulaciones formales.

La normativa dictada durante la última dictadura militar (Ley N° 20.416 de 1973), y aún vigente, define al Servicio Penitenciario Federal como una fuerza de seguridad destinada a la custodia y guarda de los procesados, y la readaptación social de los condenados. Ser funcionario penitenciario supone tener competencia para usar armamento para evitar fugas, repeler ejercicios de violencia o resistencias dentro de la cárcel, e incluso en la vía pública en colaboración con otras fuerzas de seguridad y hasta las fuerzas armadas (artículos 32 y 33).

Su estructura jerárquica piramidal se plasma en la noción de *estado penitenciario*. Los funcionarios tienen la obligación de cumplir las órdenes impartidas por sus superiores jerárquicos, en tanto sean dadas conforme a sus atribuciones y competencias; someterse al régimen disciplinario (que puede incluir días de arresto); observar una conducta decorosa en el servicio y fuera de él; mantener la reserva y el secreto de asuntos de servicio, y no hacer abandono de su cargo. Tienen además prohibido participar activamente en política y formular peticiones, quejas, o reclamos en forma colectiva, apartándose de la vía jerárquica y sin guardar el respeto debido al superior (artículos 35 y 36).

La jerarquía y el deber de obediencia se plasman también en el grado penitenciario. Los funcionarios se encuentran divididos en dos grandes grupos: personal

superior y subalterno. El personal superior se divide a la vez en oficiales superiores (inspectores generales, prefectos y subprefectos) y oficiales jefes (alcaides y adjutores en todas sus variantes). El personal subalterno, dividido entre suboficiales superiores y suboficiales subalternos, abarca desde ayudante mayor hasta subayudante. Como toda burocracia piramidal, su base es notoriamente más abultada que su pico. Los oficiales no representaban más que el 13% de los agentes penitenciarios asignados a Devoto. Solo 37 eran mujeres, fuertemente concentradas en las áreas de criminología, asistencia social y educación.

Además del grado, los agentes se encuentran clasificados por el cargo que ocupan y el escalafón al cual pertenecen. Así, un funcionario puede ser inspector general y detentar el cargo de jefe de complejo, ser enfermero de guardia con rango de ayudante de quinta, o ser el cura del penal con rango de ayudante de cuarta.

En el caso de Devoto el Escalafón Cuerpo General era el más nutrido, seguido por el Escalafón Profesional, y con una presencia mucho más marginal de los escalafones administrativo y auxiliar. El Cuerpo General agrupaba al 58% de los funcionarios superiores y al 69% de los agentes subalternos. Sus funciones resultan de lo más variadas: desde la conducción del establecimiento y sus distintos módulos, hasta poblar la amplia estructura que nuclea las tareas de seguridad en los pabellones, el control de los movimientos dentro del penal y la vigilancia del perímetro. El Escalafón Profesional representaba el 36% de los oficiales y el 22% de los suboficiales. Se distribuían entre las diferentes *áreas*, como se las denominaba comúnmente en Devoto: médicos, asistentes sociales, criminólogos, coordinadores del área de educación y encargados de los talleres laborales. El escalafón administrativo se encuentra reservado a personal superior con título en ciencias contables. Desarrollaba tareas principalmente en la División Administrativa y no eran más que un puñado de agentes. Finalmente, el escalafón auxiliar solo reúne personal subalterno, abocado a tareas de ordenanza, choferes y oficinistas. No representaba en Devoto más que el 8% de los agentes.¹⁴

Devoto presenta, en tanto complejo penitenciario, una estructura piramidal descentralizada. Sus autoridades máximas son el Jefe y Subjefe del Complejo, y debajo de ellos el Director de Trato y Tratamiento. De ellos dependen la seguridad perimetral, el cuerpo de requisa y todas las estructuras profesionales, como Salud, Educación, Trabajo, Asistencia Social y Criminología. Si bien muchas de esas actividades acaban realizándose o influyendo fuertemente en los distintos módulos, sus superiores jerárquicos son las autoridades centrales de la prisión.

En paralelo a esa estructura, cada módulo replica su propia estructura piramidal y jerárquica, a cargo de la gestión cotidiana de la planta, sus actividades y su seguridad interna. Su máxima autoridad es el director de módulo, acompañado de un subdirector -o subdirectora como en el caso de la Planta I. Debajo de él se ubican el jefe y 2º jefe de Seguridad Interna. Se trata de cargos de gestión, *gerenciales* como los describiría uno de los jefes que entrevistamos. Por esa razón, realizan jornadas principalmente en días y

¹⁴ Información producida por el Complejo Penitenciario Federal CAB incorporada en actuaciones administrativas de la Procuración Penitenciaria de la Nación.

horarios hábiles¹⁵. La pirámide se completa con la guardia de doce horas que componen un jefe de turno, su inspector y un grupo de celadores¹⁶. En Devoto, al momento de la investigación, los pabellones de Planta I a V contaban con aproximadamente ochenta detenidos y eran custodiados por un único celador en cada guardia. La Planta VI contaba con un único celador para los ocho pabellones de cada piso, que alojaban entre diez y doce personas.

Escritorio del celador del 3° Piso de Planta VI



Fuente: Registro propio

Durante la investigación pudimos observar distintos modos de conducción por parte de los directores de módulo, y los oficiales en general. “El día que le deje de sentir el gusto a lo que hago, daré un paso al costado, me dedicaré a otra cosa”, aseguraba el director de una de las plantas, próximo al retiro. Algunos de ellos habían montado sus oficinas en el centro de la planta, y estaban presentes cada mañana al momento de comenzar mis jornadas de campo. Recorrían constantemente los pasillos, se acercaban a

¹⁵ Periódicamente deben realizar también algunas guardias en días y horarios inhábiles. Una de ellas responde a la figura de *supervisor*. Rotativamente, cada director de módulo queda a cargo de supervisar el funcionamiento de todos los módulos en horarios inhábiles. Su designación, propia de Devoto, busca auxiliar con un funcionario de alta jerarquía y conocimiento de los pabellones al oficial superior que queda, rotativamente, como Jefe de Día. Ese sí es un cargo creado formalmente tres décadas atrás para todo el Servicio Penitenciario Federal. Cada jornada, un oficial de alto rango es el responsable de remplazar al Jefe del Complejo en la conducción de la prisión en horarios inhábiles, o en caso de encontrarse ausente.

¹⁶ La jornada habitual era de doce horas de trabajo por treinta y seis de descanso. Durante la pandemia se modificó para evitar ingresos y egresos constantes del personal, transformándose en veinticuatro horas de guardia por setenta y dos horas de descanso.

las rejas de los pabellones, conocían a los detenidos y sus necesidades, estaban al tanto de las novedades de los días anteriores y llevaban un registro de los actores externos que ingresaban al módulo. Otros asumían una actitud más pasiva, delegaban la mayor parte de sus funciones y su presencia en el módulo era menos marcada. En la percepción de presos y funcionarios, una parte de la legitimidad de los jefes se ponía en juego en esos modos opuestos de conducción. Una autoridad de módulo marcaba la diferencia entre los oficiales “que les gusta recorrer” la planta y los que no. “Yo les digo ‘escalafón pancho’, no quieren laburar. Hoy la tecnología es manejar todo por acá (señala su celular). Entonces vos le preguntás a una persona privada de la libertad y te dice que no los conocen, no entran nunca de recorrida”. En oposición, se autodefinía como “todo terreno”. “Nos gusta trabajar en el campo. Yo soy una persona que me dicen el baño está roto, y yo quiero ir a mirar, y lo quiero ver”.

En cualquiera de los casos, la guardia que integran desde los celadores hasta el jefe de turno resulta crucial para el mantenimiento del orden en los módulos, la recepción de peticiones por parte de los detenidos, anoticiarse a tiempo de cualquier descontento o medida de fuerza, y mediar para evitar escaladas mayores. Son también los funcionarios encargados de llevar adelante los recuentos al iniciar y finalizar su turno, plasmando en los libros de registro la existencia de novedades durante toda su guardia. En la literatura específica, estos funcionarios penitenciarios de más bajo rango son figuras cruciales para las tareas de custodia, supervisión y control del comportamiento de los detenidos. Su cercanía a la reja, además, los expone a una situación de tensión constante entre las demandas de los presos y las respuestas de los oficiales superiores, en muchas ocasiones opuestas entre sí (Sykes, 2017, pág. 107).

Comprender el modo en que los oficiales y el personal subalterno desarrollan sus tareas, cómo se relacionan con los detenidos a su cargo y cómo eso impacta en la producción del orden cotidiano en Devoto ha resultado un desafío central durante esta investigación.

5. El tratamiento penitenciario

El régimen penitenciario federal se encuentra formalizado a través de un programa de tratamiento interdisciplinario e individualizado. Dividido en etapas sucesivas a lo largo de la condena, supone el avance hacia estadios con mayores niveles de autonomía dentro de la prisión hasta llegar a una etapa de cumplimiento de pena fuera del establecimiento. El primer período, de observación, se extiende durante los treinta días posteriores a la recepción de la documentación que confirma la condena. Se caracteriza por la formulación del plan criminológico compuesto por distintos objetivos en materia educativa, laboral, social y de salud, entre otras (Ley 24.660, art. 13 y Dec. 396/99, arts. 7 a 13). El segundo período, de tratamiento, se divide a la vez en las fases de socialización, consolidación y confianza. Los avances se supeditan a la obtención de mejores calificaciones, asociadas principalmente a cumplir objetivos educativos, laborales y disciplinarios. El tránsito por estas fases supone para el detenido la posibilidad de ser alojado en sectores diferenciados, con mayor autonomía y supervisión moderada (Ley

24.660, art. 14 y Dec. 396/99, arts. 14 a 25). El período de prueba es la última etapa del régimen progresivo que se cumple dentro de los establecimientos penitenciarios federales. Supone el empleo sistemático de métodos de autogobierno y permite la incorporación a institutos de egresos anticipados transitorios como las salidas transitorias. A diferencia de las etapas anteriores, sí exige una fracción mínima de cumplimiento de encierro: desde la reforma legal de 2017, al menos la mitad de la condena (Ley 24.660, arts. 15 a 22 y Dec. 396/99, arts. 26 a 30).¹⁷

Las normas establecen algunos requisitos para superar cada etapa y existe la posibilidad excepcional de avances más acelerados. Las personas sin sentencia pueden incorporarse al régimen para condenados para evitar demorar su recorrido hacia sectores de mayor autodisciplina e incluso libertades anticipadas. Esa posibilidad es definida como Régimen de Ejecución Anticipada Voluntaria, y conocida comúnmente como *REAV* o *penado voluntario*. Uno de cada cuatro detenidos sin sentencia firme había solicitado su incorporación al régimen en Devoto.¹⁸

Como si de un colegio se tratara, y como principal cristalización del programa de tratamiento, las personas detenidas son calificadas trimestralmente (marzo, junio, septiembre y diciembre) en su conducta y su concepto, con una escala de 0 (pésimo) a 10 (ejemplar). La *conducta* es el nivel de cumplimiento de los reglamentos carcelarios y todos los detenidos son objeto de calificación. Solo los condenados y los penados voluntarios son calificados además con *concepto*, porque supone la evaluación sobre el cumplimiento con el tratamiento penitenciario y el pronóstico de una posible reinserción social. Con la misma periodicidad, condenados y penados voluntarios son evaluados por posibles avances de fase o período. Todos estos procedimientos administrativos pueden ser apelados, primero dentro de la misma agencia penitenciaria ante el Consejo Correccional del módulo (*la junta*), y luego en sede judicial.

Superar cada etapa depende de la opinión favorable de las autoridades penitenciarias, en principio basada en el involucramiento positivo del detenido en las áreas más destacadas del programa de tratamiento: respeto de las normas de convivencia, desempeño en las áreas educación y trabajo, mantenimiento y profundización de lazos con sus familias, seguimiento de tratamientos de salud y cumplimiento de programas criminológicos específicos según características personales o el delito cometido.

En el caso de Devoto, esos avances permiten avanzar hacia pabellones de autodisciplina y mejores puestos laborales. Solo quienes ostenten una calificación de diez en Conducta, seis en Concepto y hayan avanzado hasta la fase de consolidación dentro

¹⁷ Las reformas a la Ley de Ejecución de la Pena en 2017 funcionaron en la práctica y en la percepción de los distintos actores como un quiebre en el sistema progresivo de la pena. Impulsadas por la alianza conservadora Cambiemos y aprobadas por el parlamento a través de la Ley 27.375, las modificaciones a la ley de ejecución de la pena y el Código Penal restringieron fuertemente la posibilidad de avanzar en las etapas del régimen penitenciario y egresar anticipadamente de la prisión. Este conjunto de reformas fue acompañado en gran medida del remplazo de una narrativa tradicionalmente asociada al ideal de la resocialización por un discurso de la incapacitación y neutralización (Anitua & Piechestein, 2022; Gual & Sanz, en prensa).

¹⁸ Ver Ley de Ejecución de la Pena Privativa de Libertad (Nº 24.660) y sus decretos reglamentarios. Principalmente el Reglamento de Modalidades Básicas de Ejecución (Dec. 396/99) y el Reglamento General de Procesados (Dec. 303/96).

Información producida por la Sección Criminología de la cárcel de Devoto e incorporada en actuaciones administrativas de la Procuración Penitenciaria de la Nación.

del período de tratamiento tienen permitido acceder a un alojamiento y un trabajo fuera del cordón de seguridad, pero sin traspasar el muro de la prisión.

Llegado el momento, además, un tránsito exitoso por el programa de tratamiento debería influir positivamente en los dictámenes que elabora la prisión en los procesos judiciales para obtener libertades anticipadas. El régimen penitenciario federal prevé una serie de egresos anticipados transitorios, donde los más renombrados son las salidas transitorias: la autorización judicial para abandonar por un tiempo preestablecido la prisión para fortalecer vínculos familiares, estudiar o desarrollar actividades preparatorias para el egreso definitivo (Ley 24.660, arts. 16 y ss.)¹⁹. Existen también dos maneras de obtener la autorización judicial para cumplir la última etapa de la condena íntegramente fuera de la prisión. La libertad condicional permite el egreso definitivo al cumplir las dos terceras partes de la condena y solo son elegibles los condenados no reincidentes, que no hubieran quebrantado previamente la libertad condicional ni se encuentren incluidos en una lista de delitos prohibidos (Código Penal, arts. 13, 14 y 17). La libertad asistida sí permite el egreso anticipado de los reincidentes seis meses antes de agotar la condena, plazo reducido a tres meses con la reforma de 2017 que también incorporó una lista de delitos no elegibles (Ley 24.660, art. 54 y ss.). Aquellos condenados que no son elegibles para la libertad condicional ni la libertad asistida pueden ser incorporados al régimen preparatorio para la liberación que consiste en una pocas salidas transitorias los nueve meses anteriores al agotamiento definitivo de la pena (Ley 24.660, art. 56 *quater*).

En diciembre de 2020, tres cuartas partes de los condenados no conseguían calificaciones de concepto superiores a “cinco” y se encontraban estancados en la fase inicial de socialización, lo que los confinaba a pasar sus jornadas íntegramente en el sector más cerrado de la prisión. En el otro extremo, un 7% había conseguido avanzar hacia la fase de confianza del período de tratamiento, lo que les permitía ser alojados en el sector inicial de autodisciplina (Pabellón 52) y ser elegibles para los talleres productivos, ambos fuera del cordón de seguridad. Otro 7% había sido incorporado al período de prueba lo que los volvía elegibles para el sector de mayor autodisciplina dentro de Devoto (Pabellón 50) y era un paso imprescindible para obtener egresos anticipados transitorios.²⁰

El caleidoscopio de biografías, delitos y avances en el régimen penitenciario que hemos intentado reseñar, presupone una heterogeneidad de construcciones subjetivas sobre qué significa *ser* un detenido en Devoto y los modos de lidiar con esa estadía forzada. Las rutinas carcelarias que los detenidos logran construir en Devoto están fuertemente asociadas a sus posibilidades de recibir visitas y asistir a actividades educativas, laborales y recreativas, áreas fundamentales para lograr avances en el régimen penitenciario a la vez. Profundizaremos todas ellas en próximos capítulos, pero puede ser de utilidad adelantar algunas de sus características más salientes.

¹⁹ Existen otros institutos que permiten el egreso anticipado transitorio con autorización judicial, aunque mucho menos utilizados en la práctica. La semilibertad habilita trabajar fuera del establecimiento sin supervisión continua, en iguales condiciones a las de la vida libre, incluso salario y seguridad social, regresando a la prisión asignada al final de cada jornada laboral (Ley 24.660, art. 23). La prisión discontinua supone el encarcelamiento por fracciones no menores a 36 horas, preferentemente coincidentes con días no laborales en el medio libre (Ley 24.660, art. 36). Finalmente, la semi detención implica la permanencia ininterrumpida en el establecimiento en la fracción del día no destinada al cumplimiento de las obligaciones laborales, educativas o familiares (Ley 24.660, art. 39 y ss.).

²⁰ Información producida por la Sección Criminología de la cárcel de Devoto e incorporada en actuaciones administrativas de la Procuración Penitenciaria de la Nación.

La fluidez e intensidad con que se desarrollan las visitas de familiares en Devoto es uno de sus rasgos distintivos y una consecuencia de su emplazamiento dentro del radio urbano de Buenos Aires. En una investigación anterior pudimos acreditar que la cárcel recibía tres veces más visitantes que el Complejo de Ezeiza, la segunda prisión federal con mayor nivel de visitas (Gual, 2015, pág. 101). En diciembre de 2020, siete de cada diez detenidos en Devoto recibían visitas de sus familiares. El 20% de los presos de Devoto eran visitados más de una vez por semana.²¹

Al iniciarse esta investigación, los detenidos podían recibir visitas ordinarias o *comunes* de mujeres dos veces por semana en día hábiles -tres horas por la tarde- y cuatro horas en el fin de semana. La visita masculina solo estaba permitida una vez en fines de semana, y durante dos horas y media. Los días de visitas se preestablecían en un diagrama que se alternaba mes a mes para garantizar que todos los pabellones tuvieran cíclicamente derecho a visitas en distintos días hábiles y fines de semana. Las *visitas ordinarias* se desarrollaban todos los días con excepción de los viernes que quedaban reservados para un puñado de excepciones previstas en la regulación, como cumpleaños o que el visitante viva lejos de la prisión²². Los fines de semana eran los días con mayor nivel de concurrencia.

El pico máximo de visitantes solía verse en diciembre, para el momento de las fiestas de navidad y año nuevo. En el último mes de 2019, poco antes del inicio de la pandemia, se registraron 12.749 ingresos de visitantes a Devoto: 8.522 mujeres y 1.408 varones adultos, acompañados de 2.819 niñas y niños. En los fines de semana de diciembre de 2019, más de quinientas personas adultas visitaron a sus familiares cada día. En promedio, 472 los sábados y 594 los domingos. Las vísperas a navidad y año nuevo fueron los dos días con mayor cantidad de visitantes: el 31 de diciembre, 692 personas adultas ingresaron a Devoto, en compañía de 229 niñas y niños. El 24 de diciembre, las cifras habían sido aún mayores: 785 personas adultas y 310 niños y niñas.²³

El ingreso de familiares se interrumpió entre marzo y noviembre de 2020 por el COVID-19 y se retomó desde entonces progresivamente, inicialmente con limitaciones en la cantidad de ingresantes, el ingreso de mercadería, la frecuencia semanal y la duración de la jornada. El impacto en la frecuencia de las visitas fue innegable. En diciembre de 2020, solo 3.957 visitantes ingresaron a Devoto, menos de la tercera parte que el mismo mes de 2019. El 24 de diciembre ingresaron 364 adultos y 82 niños y niñas,

²¹ Información producida por la Sección Visitas de la cárcel de Devoto e incorporada en actuaciones administrativas de la Procuración Penitenciaria de la Nación.

²² El Reglamento de Comunicaciones y Visitas del Servicio Penitenciario Federal (Dec. 1136/97) establece como *visitas extraordinarias* aquellas que se aprueban cuando existe una distancia elevada entre la cárcel y el domicilio del visitante, por razones de salud o superposición entre la jornada laboral del visitante y el horario preestablecido para las visitas ordinarias. Permite al visitante acceder cinco días consecutivos, cada treinta días.

Dentro de la categoría *visitas de consolidación familiar* se incluyen las visitas íntimas y cuando se permite reunir a la totalidad del grupo familiar, indistintamente de su sexo, para ocasiones especiales. Por ejemplo, cumpleaños.

Las *visitas excepcionales* son un régimen especial aplicado mientras el detenido está sancionado, y supone un encuentro en condiciones mucho más restrictivas.

Finalmente, la legislación prevé una regulación específica para aquellos detenidos que desean recibir la visita de una persona detenida en otra prisión o en un sector diferente de su misma cárcel (definidas en la ley como *visitas entre detenidos*, pero conocidas más comúnmente como *visitas de penal a penal*).

²³ Información producida por la Sección Visitas de la cárcel de Devoto e incorporada en actuaciones administrativas de la Procuración Penitenciaria de la Nación.

y el 31 de diciembre las cifras se redujeron a 314 mayores acompañados por 76 niños y niñas. Casi un 60% menos que en las fiestas del año anterior.

La Ley de Ejecución de la Pena establece que estudiar y trabajar en las prisiones federales es un derecho y una obligación para las personas detenidas. En el plano formal, ese doble juego supone que el estudio y el trabajo sean piezas sustanciales para lograr avances en la progresividad y una posible liberación anticipada. También que el Estado se encuentra obligado a garantizar la disponibilidad de cupos para todo aquel que quiera participar de actividades educativas y laborales, evitando superponer sus jornadas.

La sanción de la Ley de Educación Nacional en 2006 volvió obligatoria la enseñanza formal en nuestro país hasta el nivel secundario. Al interior de Devoto, supuso la necesidad de garantizar mayor disponibilidad de cursos, cantidad de aulas, personal de gestión y profesores de nivel inicial y secundario. También el desembarco pleno de una escuela primaria y secundaria del medio libre: la Escuela de Educación Primaria para Adultos N° 16 y el Centro Educativo de Nivel Secundario N° 24. La administración penitenciaria gestiona el espacio educativo, participa de la junta de calificaciones y responde oficios judiciales informando los avances. Mientras, los maestros y profesores civiles se hacen cargo de las clases en las aulas, acompañan el proceso educativo y evalúan el rendimiento académico. Esa división de tareas, tan clara en la teoría, resulta más compleja en las experiencias cotidianas.

En 1985 se creó una sede de la Universidad de Buenos Aires dentro de la cárcel, el Centro Universitario Devoto (CUD). A través del Programa UBA XXII, los detenidos pueden cursar presencialmente las carreras de abogacía, contador público, licenciatura en administración de empresas, sociología, letras, psicología y trabajo social.

A diciembre de 2020, siete de cada diez presos se encontraban inscriptos en alguno de los tres niveles de educación formal ofrecidos por instituciones públicas externas al sistema penitenciario, apenas por debajo del nivel de escolarización en el resto del sistema penitenciario federal (Dirección Nacional de Política Criminal, 2020b, pág. 52): 556 en la Escuela de Educación Primaria para Adultos N° 16, 312 en el Centro de Educación Nivel Secundario N° 24 y 185 en el Programa UBA XXII de la Universidad de Buenos Aires.

La pandemia ha puesto en crisis el carácter presencial de la educación formal, una de sus notas distintivas. En primaria y secundaria, la propuesta educativa mutó a una entrega de trabajos prácticos que el personal penitenciario de la sección educación se encargó de distribuir y retirar en la reja de cada pabellón. El contacto con los docentes de las escuelas externas se interrumpió inicialmente, se retomó progresivamente por llamados telefónicos, y durante 2021 se inició el proceso de evaluación, presencial en el caso de la Educación Primaria y online para la Educación Secundaria. El programa universitario adoptó inicialmente una dinámica similar, y a mediados de 2021 se retomaron progresivamente las clases presenciales.

El sistema penitenciario federal contaba a inicios del siglo XXI con una tasa de ocupación laboral cercana al 30%, y Devoto no era la excepción. Entre 2011 y 2013 un fuerte incremento presupuestario permitió acceder a trabajo remunerado a tres de cada cuatro detenido en Devoto. La incorporación de detenidos a la plantilla de trabajadores se estancó desde entonces, para comenzar dos años después un declive sostenido. Para

diciembre de 2020, el 66% de los presos en Devoto tenían acceso a un trabajo remunerado, el mismo nivel de afectación laboral para la totalidad del Servicio Penitenciario Federal (Dirección Nacional de Política Criminal, 2020b, pág. 51). Los trabajadores presos en Devoto recibían un salario bruto promedio de 16.000 pesos mensuales (unos 180 dólares al cambio oficial), un 22% por debajo de los 20.578 pesos en que estaba fijado el Salario Mínimo, Vital y Móvil a nivel nacional.²⁴

Las actividades laborales en Devoto se organizaban en torno a dos modalidades: el aprovechamiento de la mano de obra detenida en servicios que garantizaran el desenvolvimiento del establecimiento carcelario (como cocinar o limpiar) y, en menor proporción, la producción de bienes para la institución penitenciaria, para su propio aprovechamiento o de terceros (como la producción de muebles de oficina, elementos de limpieza o ropa de trabajo). No todos los destinos laborales en Devoto estaban operativos, abonaban iguales remuneraciones ni demandaban la misma cantidad de horas de trabajo semanales.

Como otras esferas de la vida cotidianas en Devoto, durante la pandemia se interrumpió la salida de los detenidos a talleres, no así el pago de salarios. Las actividades laborales se retomaron progresivamente hacia finales de 2020, al ritmo de la vuelta de las visitas de familiares.

Cuando comenzó esta investigación, cada pabellón tenía garantizada una recreación semanal en los patios a cielo abierto, a cargo de profesores de la Sección Educación. Con el inicio de la pandemia, ante la suspensión de las visitas, se autorizó también la salida a patio los sábados y domingos. Superada la emergencia sanitaria, esos momentos de recreación se restringieron a dos veces por semana, con algunas variaciones entre pabellones. El patio no representa para los presos solamente una oportunidad de esparcimiento y ejercicio físico. Por las características edilicias, es la única *hora de sol* disponible para la mayoría de los detenidos en Devoto, aquellos que no habitan pabellones de autodisciplina ni acceden al centro universitario o talleres externos. Existen además unos pocos espacios de musculación, como el gimnasio ubicado frente al centro universitario, o un sector habilitado en Planta VI en julio de 2021. Pese a las limitaciones de infraestructura²⁵, algunos detenidos cuidan especialmente su estado físico y aprovechan hasta el mínimo resquicio para realizar ejercicios: cualquier pasillo puede transformarse en un circuito donde trotar, y cualquier elemento transformarse en una pesa. En un pabellón, en el centro universitario o en un sector de trabajo, como pudimos observar en el taller de sastrería.

“Yo trato de ser cauteloso con la salud”, me explicaba *Mataderos*. “Porque sé que, de enfermarme, el 80% de chances es morirme, y el 20% es salvarme”. Esa afirmación era replicada por casi todos los detenidos, que encontraban en la atención a la salud una de las principales falencias de Devoto. El hospital de la cárcel -Hospital Penitenciario

²⁴ Información producida por la Sección Trabajo de la cárcel de Devoto e incorporada en actuaciones administrativas de la Procuración Penitenciaria de la Nación.

²⁵ La más emblemática durante esta investigación ha sido la desafectación del gimnasio techado de Planta VI, cuya construcción fue una conquista de los mismos detenidos mediante una acción de habeas corpus. Ante la creciente sobrepoblación, la administración penitenciaria lo transformó en el Pabellón 53, destinado a alojar hasta cien detenidos. Una nueva prohibición judicial obligó a devolverle usos recreativos, aunque durante la pandemia se volvió a permitir su uso transitorio como pabellón de aislamiento preventivo para los nuevos ingresantes al complejo.

Central II o simplemente *HPC*- contaba al momento de la investigación con dieciséis camas de internación divididas en cuatro salas, además de un consultorio para las atenciones de urgencia de toda la prisión. Algunas veces la internación obedecía a criterios médicos, pero proliferaban las estadías en el hospital como medida preventiva luego de conflictos y mientras se aguardaba por su reubicación en otro pabellón o fuera de Devoto. Unas pocas especialidades médicas concurrían periódicamente al hospital: ante urgencias o cuadros complejos la atención se volcaba al sistema sanitario local, principalmente al Hospital Vélez Sarsfield distante a unas quince cuadras.

La atención básica se brindaba en los mismos módulos, donde los *médicos de planta* solían acudir una vez por semana en días preestablecidos. Por presión de diversos organismos de control se establecieron enfermerías dentro de los módulos, pero los médicos se negaban a utilizarlas. En pasillos y oficinas, muchas veces en presencia de agentes de seguridad, los profesionales se limitaban a brindar atención básica y prescribir medicación. En el caso de requerir estudios o la evaluación por un especialista, indicaban la necesidad de interconsulta en el HPC o en el hospital local.

Ante urgencias, la cárcel contaba con *médicos de guardia* que intervenían alertados por celadores o jefes de turno. En lugar de acercarse el profesional al módulo, los pacientes eran retirados de sus pabellones y luego de atravesar unas diez rejas y cientos de metros llegaban al hospital donde recibían la asistencia.

Según se desprende de la documentación oficial, el problema no era la falta de profesionales sino el escaso compromiso laboral de muchos de ellos. Devoto contaba con 114 profesionales y auxiliares de la salud. Cuatro desempeñaban cargos jerárquicos. Debajo de ellos, dos médicos se encargaban de las tareas de atención en las salas de internación, catorce de las funciones de guardia, y siete actuaban como médicos de planta. En menor cantidad, se disponía de psicólogos, especialistas en psiquiatría, oftalmología, neurología, traumatología, odontología y nutrición. Completaban la plantilla distintos auxiliares, especialmente de enfermería, pero también de farmacia, laboratorio, kinesiología y radiología. Con excepción de los cargos de gestión, los profesionales cumplían generalmente una o dos guardias semanales.²⁶

Entre 2009 y 2021, cuarenta y un detenidos fallecieron por diversas enfermedades dentro de Devoto, o derivados a establecimientos de salud penitenciarios o comunitarios. Problemas cardiológicos preexistentes, accidentes cerebrovasculares y enfermedades oncológicas se entremezclaban con muertes por insuficiencias renales, infecciones, tuberculosis o cuadros de sida agravados. Tres de las cinco muertes por enfermedades ocurridas en 2021 fueron por COVID-19.²⁷

En un trabajo específico sobre muertes, la Procuración Penitenciaria de la Nación concluyó que el vínculo entre muertes por enfermedad y déficits en la asistencia médica bajo custodia resulta “*profundo, complejo y evidente*”. Entre las irregularidades arraigadas en la práctica médica el informe destaca la infrecuente y superficial atención por profesionales de planta; la constante delegación de tareas de diagnóstico y suministro

²⁶ Información producida por la Sección Asistencia Médica de la cárcel de Devoto e incorporada en actuaciones administrativas de la Procuración Penitenciaria de la Nación.

²⁷ Información producida por el Equipo para la Investigación y Documentación de Fallecimientos en Prisión de la Procuración Penitenciaria de la Nación.

de medicación en auxiliares de enfermería y personal de seguridad; la ausencia de especialistas suficientes en los establecimientos penitenciarios, y las demoras para ser asistidos en interconsultas en hospitales externos; el inadecuado funcionamiento de los hospitales penitenciarios; la ausencia de controles preventivos y estudios de diagnóstico, y por tanto la medicalización meramente sintomática. Esas irregularidades eran contextualizadas en las pésimas condiciones de habitabilidad de las prisiones federales, sus indignos niveles de salubridad e higiene, y la inaceptable alimentación brindada (Procuración Penitenciaria de la Nación, 2020a, pág. 234).

Devoto es Devoto, como un mantra, se repetía una y otra vez en entrevistas y conversaciones informales con presos y agentes penitenciarios. Una tautología que buscaba expresar una peculiaridad. Una particularidad innegable, pero difícil de describir para los propios actores. Algunas particularidades que hacían a Devoto tan especial parecían desprenderse de los datos cuantitativos que hemos reseñado en este capítulo. Sin embargo, a lo largo de la investigación, fueron una serie de dimensiones cualitativas las que emergieron, una y otra vez, como la quintaescencia de la peculiaridad de Devoto.

3. Una prisión federal peculiar

1. Introducción

Como consecuencia de su ubicación privilegiada dentro del radio urbano de Buenos Aires, los presos reciben la visita de sus familias en mayor cantidad y con mayor frecuencia. Además lo hacen en condiciones más beneficiosas, impensadas para otras cárceles federales²⁸. Esa benignidad del sistema, al favorecer una mayor fluidez en los encuentros entre los presos y sus seres queridos, convive con una arquitectura vetusta que provoca condiciones de higiene y salubridad riesgosas y denigrantes. Las limitaciones originales en la oferta educativa y laboral dieron paso al desafío de hacerles un lugar que permitió ampliar la participación hasta niveles similares al resto del Servicio Penitenciario Federal, e incluso sorprender con la existencia de la primera sede universitaria en una cárcel argentina y la experiencia inaugural de un sindicato de trabajadores presos. En gran medida, podemos adelantar, ambas experiencias de organización desde las bases pueden ser comprendidas como la consecuencia de la elevada politización de los detenidos de Devoto. Su estructura edilicia en pabellones colectivos restringe ámbitos de intimidad y autonomía, pero favorece elevados niveles de socialización e intercambio entre detenidos. También la distribución de raciones crudas invita a la organización entre presos para su reparto y la preparación de sus comidas. Las constantes interacciones informales entre presos y agentes penitenciarios conviven, por último, con la habilitación de violencias físicas y la constante amenaza del traslado a prisiones con regímenes más restrictivos.

Este capítulo es una invitación a reseñar inicialmente estas dimensiones que serán retomadas a lo largo de la investigación y provocan un entramado de interacciones sociales fluidas, complejas y peculiares.

2. Una cárcel vieja, depósito y colectiva

“Este es un edificio que se cae a pedazos. Usted trae un agente que está acostumbrado a trabajar en un complejo, lo trae a Devoto y a los dos días se quiere ir” (Gual, 2015, pág. 146). Así describía, años atrás, un agente penitenciario a meses de su retiro, las diferencias entre trabajar en Devoto y en los complejos penitenciarios creados a finales del siglo XX.

²⁸ Como en otras dimensiones, la vida cotidiana dentro de Devoto parece asemejarse mucho más a las prisiones provinciales que a las federales. Para el caso de sus peculiares jornadas de visitas, como profundizaremos luego, se acerca mucho a los resultados de la investigación desarrollada por Vanina Ferreccio (2017) en la cárcel santafesina de Las Flores.

Como primera nota distintiva, Devoto es una *cárcel vieja*. Habilitada en 1927, fue puesta en funcionamiento entre cuarenta y setenta y cinco años antes que el resto de las cárceles federales ubicadas en Buenos Aires y sus alrededores²⁹.

Patio interno en el edificio central de Devoto. Zona de despachos y oficinas



Fuente: Registro propio

No fue pensada como un espacio destinado a detenciones prolongadas, y mucho menos como prisión. Durante sus primeras tres décadas de existencia integró el Servicio de Alcaldías de la Policía de la Capital³⁰. Creada formalmente para detenciones breves de contraventores, en los hechos operó desde sus inicios como un lugar donde cumplir prisiones preventivas y condenas penales, en algunas ocasiones por meses y años. Algunas de las limitaciones más evidentes para brindar educación y desarrollar tareas laborales formativas y productivas se relacionan con sus orígenes como *depósito de contraventores*³¹. Si ningún tratamiento penitenciario se programaba en ella originalmente, es comprensible también su construcción a partir de pabellones colectivos, donde el aislamiento individual resultaba imposible y la asociación entre presos inevitable.

²⁹ La habilitación del resto de las cárceles federales en Ciudad y Provincia de Buenos Aires data de 1968 (Colonia Penal de Ezeiza -Unidad N° 19), 1978 (CPF IV de Mujeres), 1996 (Complejo Federal de Jóvenes Adultos y Unidad N° 31 de Mujeres) y 1999 (CPF I de Ezeiza y CPF II de Marcos Paz).

³⁰ Denominación de la fuerza policial de la ciudad de Buenos Aires en el período 1880- 1943, desde la designación de ese territorio como Capital Federal y hasta la creación de la Policía Federal Argentina.

³¹ La definición de Devoto como *cárcel depósito* responde precisamente a su origen como depósito policial para contraventores. No supone asimilarla a una prisión donde se ha abandonado -o nunca ha existido- todo vestigio de correccionalismo. Reiterando la línea propuesta por Máximo Sozzo (2007) y que he recuperado en ocasiones anteriores (Gual, 2015; 2016a), consideramos que las prisiones operan bajo una economía mixta entre componentes de correccionalismo y neutralización o depósito, cuyo balance y punto de equilibrio varían en el tiempo y entre establecimientos. Devoto no es la excepción.

Buscando profundizar el camino que nos conduce a esta *cárcel vieja, depósito y colectiva*, resulta necesario detenernos en sus inicios. Con la extensión de una nota al pie, Neuman e Irurzun remarcan que los terrenos fueron pensados inicialmente para la construcción de un hospital, aunque en 1923 se destinaron finalmente al sistema de alcaidías de la Policía de la Capital. Recién en 1957 la cárcel fue transferida al Ministerio de Justicia, pasando a depender de la Dirección Nacional de Institutos Penales y rebautizada con el nombre que mantendría durante los cincuenta años siguientes: Instituto de Detención de la Capital Federal, Unidad N° 2 de Villa Devoto (Neuman & Irurzun, 1968, pág. 41). En 2007, finalmente, fue ascendida de categoría y pasó a denominarse Complejo Penitenciario Federal CABA.

La historia de su creación es algo más compleja, y se comprende mejor al combinar tres procesos complementarios ocurridos a principios del Siglo XX: el reordenamiento urbano de Buenos Aires, la reconfiguración del archipiélago carcelario nacional y las transformaciones de la codificación penal.

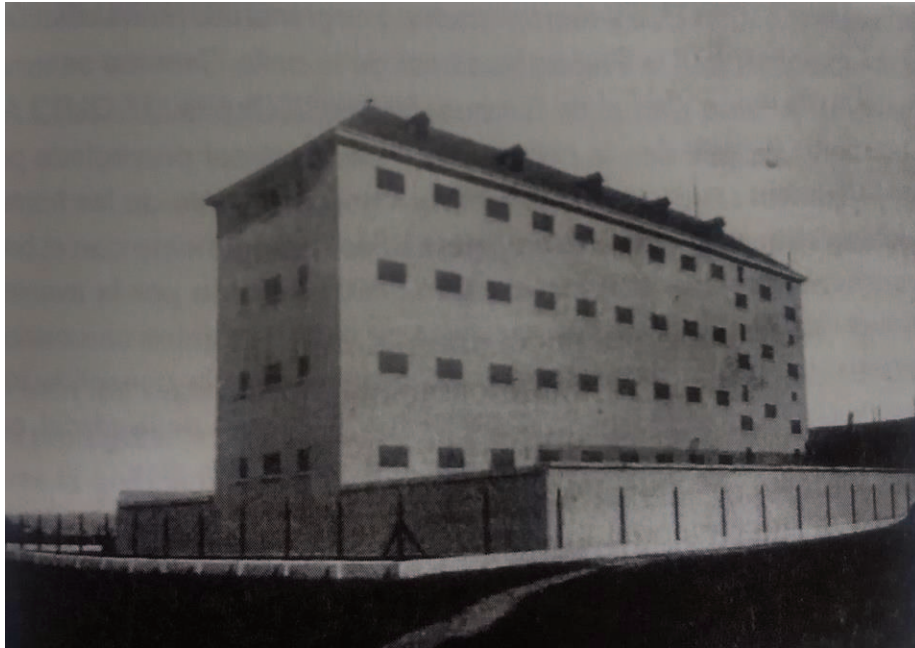
La construcción de Devoto ha sido uno de los puntos de llegada del proceso de redefinición del espacio urbano de la ciudad de Buenos Aires. Una serie de políticas públicas orientadas a purificar la ciudad se iniciaron como respuestas a la fiebre amarilla en el último cuarto del siglo XIX y se profundizaron en los años posteriores. Se propuso renovar los sectores destinados a esparcimiento, viviendas de las clases altas y trabajadoras, puertos, cementerios y mataderos. Al fomentar el ordenamiento de calles y el crecimiento de las redes cloacales, de agua potable y alumbrado, el replanteo higienista colaboró a instalar la asociación entre ciudad, contagio físico e inmoralidad (Anitua, 2015, pág. 240).

Como parte de ese proceso, se programó la construcción de un nuevo sistema de cárceles para la ciudad de Buenos Aires y sus alrededores. Los proyectos presentados reforzaban la necesidad de alejar prisiones y núcleos urbanos por sus malas influencias mutuas. Las cárceles no eran buenas para la ciudad, pero el ámbito urbano era inadecuado para el asentamiento de prisiones también. Las crónicas de la época detallan la acumulación de conflictividades y marginalidades en los alrededores de la Penitenciaría Nacional, consecuencias negativas suficientes para promover su mudanza (Ruiz Díaz, 2018, pág. 100). La ciudad, promotora de inmoralidades y mala vida, resultaba además una mala influencia en el tratamiento penitenciario. Este fue un argumento central para la construcción de las prisiones lo más alejadas posibles del centro de las ciudades, aprovechando los efectos purificadores del aire de campo (Ruiz Díaz, 2018, pág. 110). Por detrás de estos argumentos iniciales se advierten también intereses económicos. Ruiz Díaz desempolva un proyecto carcelario de 1915, donde se remarca la incompatibilidad de la Penitenciaría de la calle Las Heras “con este sector de la ciudad, que se estaba extendiendo hacia el norte con sus parques, sus universidades, sus hospitales y su barrio de chalets más elegantes” (2018, pág. 108).

Entre los distintos proyectos que proliferaron en aquellas décadas, se destaca la propuesta de incluir una serie de cárceles dentro del listado de edificios públicos emblemáticos que se emplazarían en un gran parque en el lejano límite oeste de la ciudad: el Hospital Alvear, la Facultad de Agronomía y el actual Instituto de Oncología Ángel H. Roffo ya tenían asegurado su lugar. Luego de una disputa por esos terrenos, perdida con

la Universidad de Buenos Aires, la prisión logró un premio consuelo: la cesión de un nuevo espacio en Villa Devoto. Contextualizando esa ubicación en la geografía urbana de la época, la propuesta no puede ser pensada sino como una derrota. La zona era en gran medida un descampado con alumbrado público a kerosene, una de las cuatro calles en las que se ubicaría la cárcel carecía de nombre y la de su entrada principal -Capitán Bermúdez- no estaba siquiera pavimentada. El terreno era además notoriamente más reducido que aquel disputado en el Parque del Oeste, lo que obligó a reajustar el diseño original (Ruiz Díaz, 2018, pág. 151).

Cárcel de Devoto, 1927



Fuente: Ruiz Díaz, 2018, pág. 155

La reiteración de proyectos carcelarios se explica además por otra de las preocupaciones de la época: la necesidad de reducir la brecha entre la pretenciosa propuesta legislativa penal y el puñado de opciones de encierro realmente disponibles. El Proyecto de Código Tejedor y sus modificaciones de finales del siglo XIX y principios del siglo XX establecían cuatro tipos de privaciones de libertad diferentes: presidio, penitenciaría, prisión y arresto. Pero la estructura penitenciaria carecía de establecimientos suficientes para hacer honor a esa diversidad legal. Desbordadas en su capacidad, la Penitenciaría Nacional y el Presidio de Ushuaia no lograban ser la solución. Entre las deudas se incluía también un lugar digno donde transitar las detenciones preventivas, y un edificio que permitiera desagotar de contraventores el colapsado sistema de comisarías de la Policía de la Capital. El sinceramiento del Código Penal de 1921 -que redujo el listado de penas de encierro a solo dos: prisión y reclusión- no hizo olvidar esas dos últimas demandas, apremiantes y persistentes. Nuevos establecimientos dentro de la ciudad para presos preventivos y contraventores eran una necesidad imperiosa.

Lejos de las luces del centro de la ciudad, en terrenos fiscales despreciados, en 1927 se habilitó la cárcel de Devoto. Pensada para contraventores, rápidamente se pobló de procesados e incluso condenados a penas de variada duración.

“La cárcel es muy rutinaria”, me invitó a pensar una mañana *Palermo*. Entre otros usos, la frase respondía a las limitadas oportunidades laborales y educativas iniciales, que habían logrado incrementarse en gran medida como respuesta al reclamo y la insistencia de las personas detenidas. La planificación original de Devoto como cárcel de contraventores, sin diagramar tratamiento penitenciario alguno, explica en gran medida los reducidos espacios dedicados a actividades educativas y laborales en el establecimiento. “Olvidate, el tratamiento especializado, individualizado, progresivo no existe”, me insistía *Belgrano*. “Los únicos talleres que algo hacen, que te dejan un oficio o que cumplen su objetivo, son panadería, sastrería y ha perdido mucha fuerza el de detergente”.

La construcción de Devoto en base a pabellones colectivos y celdas compartidas, sin separación entre sus residentes, garantiza rutinas comunitarias y permite definirla como una *cárcel colectiva*. Las fluidas, intensas y constantes interacciones entre presos se reproducen sin pausa durante las veinticuatro horas del día. Dan lugar a conflictos frecuentes, pero también son un ingrediente fundamental en la construcción de lazos de solidaridad entre presos, al menos en una parte del colectivo de detenidos. Por ejemplo, en la distribución de la comida entregada por el penal y aportada por las familias. “Lo que yo llevo en cana, y los que hemos pasado frío, hambre y necesidad, no somos de andar mezquinando nada”, destacaba uno de los participantes en nuestros grupos focales.

La alimentación fue siempre una de las principales vulneraciones de derechos en las prisiones argentinas. Por esa razón, desde antaño, una de las funciones cruciales de las visitas de familiares ha sido proporcionar bolsas de mercadería para evitar o suavizar el hambre en el encierro (Gual, 2011; Ferreccio, 2017). Una escena central en la geografía de los accesos a la prisión, y Devoto no es la excepción, son esas filas de familiares y sus bolsas. El déficit en la provisión estatal de alimentos explica también la proliferación de almacenes cercanos a cada cárcel y dentro de ella.³²

Como otro reflejo de su construcción antigua, los pabellones de Devoto cuentan con cocinas comunitarias para que los presos preparen sus alimentos. Un rasgo distintivo de Devoto es el suministro de las raciones en crudo. Diariamente la administración penitenciaria ingresa una bandeja con trozos de carne vacuna y pollo a cada pabellón, sin mediar en la distribución posterior de su contenido, que queda a cargo de los mismos detenidos. Otros productos frescos son enviados con frecuencia semanal y mensual.

La entrega de raciones crudas es una constante en Devoto desde hace por lo menos dos décadas, pero no siempre ha sido así. Neuman e Irurzun registran hacia 1960 un primer antecedente de raciones crudas en Devoto, a diferencia de la cárcel de Caseros. Carne muy dura y grasosa, conocida entonces como *tumba*, leche, arroz, harina, aceite y

³² La *cantina* es una proveeduría interna dentro de la prisión, explotada por una empresa privada y siempre sospechada de pertenecer a familiares de algún jefe penitenciario. Los reclamos por sobreprecios, faltantes en las entregas o el stock limitado se reprodujeron durante toda la investigación. En esos almacenes carcelarios el detenido puede adquirir mercadería transfiriendo parte de su salario y la familia puede comprar lo que no le permiten pasar en los controles de ingreso.

algunas verduras configuraban la ración del penal, que debía ser complementada necesariamente por los paquetes de las familias (Neuman & Irurzun, 1968, pág. 47).

Bandeja de carne – Pabellón universitario



Fuente: Registro propio

Nuestros entrevistados con mayor trayectoria carcelaria recuerdan un escenario diferente a finales del siglo XX. En sus primeras detenciones en Devoto, la comida se entregaba de modo similar al resto de las cárceles federales: unos cilindros repugnantes que entremezclaban en un caldo trozos de verduras y carne cocinadas, en mal estado de higiene y conservación. “Unos cilindros grandotes así, suero con un pedazo de hueso. No había carne, no existía. Y tres o cuatro papas sin pelar, así como venía. Llegaba a la puerta del pabellón el de la cocina con un celador, decía ‘comida’ y vos ibas con tu bowl, te daban un cucharón per cápita, si alcanzaba”, coincidían los participantes en los grupos focales. Una práctica que estuvo presente también durante las dictaduras de la década de 1970, como mi padre me relató haber sufrido durante su detención como preso político.

Una de las primeras resistencias a la comida mal preparada surgió de los estudiantes universitarios. Hacia el año 2002 lograron la entrega de materia prima cruda para, en el ejercicio de su autonomía, preparar su almuerzo dentro del centro universitario. Progresivamente, la recepción de pan, carne, frutas, verduras y productos secos alcanzó la totalidad de los alojamientos en el penal, con excepción de las salas de internación del hospital penitenciario. También recibían una ración al mediodía los talleres laborales, para que los presos pudieran cocinar sus propios almuerzos sin necesidad de abandonar el puesto de trabajo. Al iniciarse esta investigación, la cocina central de Devoto era un destino laboral posible para las personas detenidas. Preparaba los alimentos para los internados en el hospital, y los almuerzos de los estudiantes del centro universitario, que una década atrás había conquistado el derecho a recibir la comida cocinada para no tener que interrumpir sus actividades académicas al mediodía.

Una amenaza más o menos vigente, como un fantasma recurrente, es el remplazo del reparto de alimentos en crudo por un servicio de comidas provistas por una empresa tercerizada. En la percepción de los detenidos, y en sus experiencias recientes en otras cárceles federales, esos convenios acababan significando un empeoramiento de la cantidad y calidad de las raciones.

El desinterés original en un tratamiento penitenciario parece explicar en gran medida la opción por una construcción en base a alojamientos colectivos, que permite y obliga a la vida en común de las personas presas, sin asumir al aislamiento correccional como una de sus premisas fundantes. Devoto se aleja de los diseños radiales que han nutrido la geografía carcelaria nacional a finales del siglo XX, como lo atestiguan la Penitenciaría Nacional, el Presidio de Ushuaia, la Penitenciaría de Sierra Chica en Buenos Aires y el Complejo Penitenciario Boulogne sur Mer en Mendoza. Desde su construcción anticuada, su diseño en pabellones abiertos y las limitaciones en los proyectos educativos y laborales, Devoto puede ser considerada una *cárcel vieja, colectiva y depósito*.

3. Cárcel comunitaria y política

Casi un siglo después, ya nada queda de la imagen de una cárcel construida en los límites de la ciudad. El barrio de Villa Devoto se encuentra totalmente urbanizado e incorporado al entramado de la Ciudad de Buenos Aires.

Cárcel de Devoto. Vista aérea



Fuente: Mario Quinteros

Tomando prestado el concepto de otras latitudes, Devoto es también una *cárcel comunitaria*³³. El término reproduce el ideal de cercanía entre la prisión y los núcleos urbanos donde residen las personas antes de su detención, lo que facilita el fomento y la

³³ Hemos anticipado que el Ministerio del Interior británico encargó una investigación al juez Harry Woolf, como consecuencia de los motines registrados en distintos establecimientos penitenciarios de Inglaterra y Gales entre finales de la década de 1980 y comienzos de la siguiente. En su informe, la novena recomendación fue generar “una mayor expectativa de mantenimiento de lazos entre detenidos y sus familiares y la comunidad, a partir de un incremento en la frecuencia de visitas, salidas temporales, y a partir del alojamiento de los detenidos en ‘prisiones comunitarias’, lo más cercanas posibles a sus hogares” (Woolf, 1991, pág. 36).

persistencia de lazos frecuentes entre los presos y sus familiares (Sparks, Bottoms, & Hay, 1996, pág. 18). El emplazamiento actual de Devoto dentro de la ciudad de Buenos Aires favorece las visitas continuas de familiares y un mayor acceso de los organismos estatales, la universidad y la sociedad civil en general.

Como profundizaremos, la particularidad de la visita en Devoto no se limita a su frecuencia, sino también en el modo de desarrollarse: los visitantes varones realizan sus encuentros dentro de los pabellones, lo que genera “más comodidad” para *Caballito* y “practicidad” para *Palermo*. Devoto es además la única prisión federal que permite la instalación de *carpas* transitorias en los patios de visitas, donde las personas detenidas conquistan un espacio de privacidad e intimidad con sus visitantes mujeres. A lo largo de esta investigación, las carpas fueron identificadas como una de las principales ventajas de vivir la pena en esta cárcel.

Carpas en un patio de visita



Fuente: Centro de Información Judicial- Corte Suprema de Justicia de la Nación

También en parte por su ubicación geográfica privilegiada, la última dictadura militar eligió a Devoto como la *cárcel vidriera* (Guglielmucci, 2007; Garaño, 2010) donde reflejar su triunfo sobre la disidencia política. Le permitía además mostrar una cara mucho menos monstruosa que la realidad de campos clandestinos y desapariciones forzosas que comenzaba a filtrarse.

Devoto ocupó un lugar central en el proceso de *blanqueo* de detenciones políticas en la década de 1970, durante la última dictadura militar pero también en los años inmediatamente previos. Si bien la experiencia del encierro por causas políticas atraviesa la historia de nuestras prisiones, siguiendo la reconstrucción de D'Antonio y Eidelman (2010), un primer número elevado de presas y presos políticos se detecta en la segunda mitad de 1972, cuando el gobierno de facto de Alejandro Lanusse alcanzó una cifra estimada entre 1.200 y 1.500 personas. Hacia mediados de 1975 la cifra se había incrementado a 5.000, y a unas 10.000 durante la última dictadura cívico- militar. Una de las novedades del gobierno de facto, y los meses inmediatamente anteriores, es el

crecimiento de las mujeres detenidas por causas políticas: las investigaciones suelen coincidir en la estimación de 1.200 presas, un 12% del total de las personas encarceladas por motivos políticos (D'Antonio, 2009, pág. 13; Garaño, 2020, pág. 20; D'Antonio & Eidelman, 2010, pág. 100).

Consecuencia de ese incremento y de la abierta conflictividad reinante, la junta militar tomó diversas decisiones para la gestión del colectivo de presas y presos políticos *blanqueados* dentro de los sistemas penitenciarios. La primera de ellas fue su concentración en unas pocas cárceles: en el caso del sistema federal, los presos políticos varones fueron alojados principalmente en las unidades de Rawson y Resistencia, mientras Devoto se destinó a las presas políticas mujeres. Su traslado masivo se extendió durante los primeros meses de 1976. En aviones hércules y en condiciones inhumanas, las mujeres llegaban a Devoto desde distintos puntos del país, encadenadas al piso y salvajemente golpeadas (D'Antonio, 2019, pág. 7).³⁴

Cartel identificatorio colocado en el ingreso a la Cárcel de Devoto



Fuente: Registro propio

Una vez alojadas en Devoto, las mujeres ocuparon el sector norte de la prisión, compuesto por las Plantas V y VI. Su clasificación al interior de los módulos replicó el régimen progresivo establecido para los presos políticos en general (Garaño, 2020, pág.

³⁴ Ese paso suponía, en los hechos, un doble movimiento para el colectivo de detenidas federales. De la dispersión a la concentración, y de la organización eclesial a su secularización. Históricamente, las mujeres habían estado detenidas bajo la custodia de la orden religiosa del Buen Pastor. En 1971, y luego de dos fugas espectaculares en Córdoba y Ciudad de Buenos Aires, se dispuso el traslado de las presas políticas a Devoto, dando origen a la sección femenina del penal (D'Antonio, 2013a, pág. 33). En 1978, al habilitarse para las *presas comunes* la Unidad N° 3 de Ezeiza (actual CPF IV de mujeres), la cárcel del Buen Pastor cerró definitivamente sus puertas. D'Antonio propone que aquellas fugas y el nivel de combatividad de las detenidas políticas aceleraron la secularización del encierro femenino en general.

124). Las detenidas fueron divididas en tres grupos de acuerdo a su nivel de *peligrosidad* o *recuperabilidad*: no solo se evaluaba la capacidad de adaptación a las reglas internas de la prisión, sino la persistencia de su compromiso con la militancia (D'Antonio, 2013b, pág. 183).³⁵

Ser presa política en Devoto suponía particularidades derivadas de su ubicación geográfica y el lugar que ocupaba esa cárcel en la agenda política y comunicacional del gobierno *de facto*. Aún con su situación administrativa y judicial precaria, las incertidumbres sobre su integridad física y las pésimas condiciones de detención, el encierro político en Devoto era percibido como menos terrible, en términos comparativos, que la experiencia en centros clandestinos de detención o las condiciones de encierro sufridas por los presos políticos varones en el penal de Rawson (Guglielmucci, 2007, pág. 90; D'Antonio, 2013b, pág. 174; Merenson, 2014, pág. 137; Garaño, 2020, pág. 96).³⁶

Las presas políticas redefinieron la noción de *cárcel vidriera* por las oportunidades que Devoto les brindaba de mantener vasos comunicantes más fluidos entre ellas y con el exterior (Merenson, 2014, pág. 28; D'Antonio, 2013b, pág. 176). Una posibilidad que aprovecharon para instaurar un sistema de organizaciones y resistencias frente al régimen militar y sus condiciones cotidianas de detención.

El desafío asumido por las presas políticas de Devoto, entonces, fue “romper la vidriera” para que pudiera verse “la trastienda de la represión” (Garaño, 2010, pág. 107). Una de las prácticas de resistencia más reiteradas fue la oposición colectiva a someterse a requisas invasivas. Además de un avance sobre su sexualidad y subjetividad, esos registros suponían un riesgo cierto de secuestro de las escrituras que con mucho esfuerzo realizaban dentro del penal y atesoraban en las partes íntimas de sus cuerpos (*canutos*). Resistirse a la revisión exhaustiva de sus cuerpos tenía por consecuencia el inicio de un parte disciplinario, la estadía por varios días en el sector de aislamiento y el etiquetamiento como *irrecuperable* (Garaño, 2010, pág. 111). Enlazada a la práctica anterior, negarse a firmar actas de arrepentimiento era la segunda demostración de resistencia, aun conscientes de que con esa decisión restringían su propio avance hacia sectores donde las condiciones de encierro resultaban menos denigrantes.

Se resistía para redefinir la quietud del encierro, a través de la generación de una rutina activa y animada (Guglielmucci, 2007, pág. 105). Resistir era resignificar las prácticas penitenciarias. Si las presas aceptaban ir a misa, en muchos casos, era con la intención de intercambiar información o pequeños objetos con compañeras de otros pabellones. Si insistían en ser atendidas en el hospital penitenciario, era para romper la

³⁵ A partir de las investigaciones de D'Antonio (2013b; 2019), Merenson (2014) y Garaño (2020) -y pese a ciertos matices entre ellas- es posible reconstruir que las mujeres que integraban el Grupo 1, el más voluminoso, ocuparon del segundo al cuarto piso de la Planta V. Catalogadas como *irrecuperables*, se las sometía a las mayores restricciones: prohibición de acceso a diarios, recreos al aire libre, ejercicios físicos y recepción de dinero de sus familiares para realizar compras comunitarias en la proveeduría del penal. Un vidrio las separaba de sus seres queridos durante las visitas, impidiendo el contacto físico. El Grupo 2 estaba integrado por las presas *en observación*. Alojadas en el primer piso de la Planta V, disponían de un limitado acceso a diarios, revistas y recreación al aire libre. La planta baja estaba destinada al Grupo 3, las detenidas políticas consideradas *recuperables*, usualmente luego de haber firmado un acta de arrepentimiento. Su régimen les permitía tener visitas de contacto con sus familiares, acceso a medios de comunicación, y el permiso para realizar tareas manuales dentro de las celdas, que permanecían abiertas durante el día. El quinto piso estaba destinado al cumplimiento de sanciones, y por sus condiciones insalubres era conocido como *los chanchos*. Con sus particularidades, una distribución similar se replicaba en la Planta VI.

³⁶ Las cárceles de Neuquén y Resistencia también alojaron presos políticos durante la última dictadura (D'Antonio & Eidelman, 2010, pág. 109).

rutina y obtener alguna información del exterior. Si lograban ser trasladadas a un hospital público para la realización de estudios, las presas se regocijaban con la ilusión de una fuga o simplemente con la posibilidad de espiar la ciudad por las rendijas del vehículo celular (D'Antonio, 2009, pág. 11). A través de estos actos de resistencia las presas se actualizaban sobre la situación política nacional y enviaban información hacia fuera de la prisión y del país: el traspaso de información en papeles diminutos a sus familiares durante las visitas (*caramelos*), convivía con el golpeteo de los barrotes de las ventanas, piso y camas (*jarreo*) para visibilizar en el resto de los pabellones, y hacia el exterior, cuando una compañera era sancionada o retirada de su celda para ser interrogada (Guglielmucci, 2007, pág. 94).

A medida que el tiempo de detención fue extendiéndose, también se consolidaron diversas estrategias de organización y solidaridad entre las presas políticas. Las investigaciones recuperan una doble instancia de organización, institucional y clandestina, que replicaba las jerarquías políticas del afuera. Las detenidas referentes de las organizaciones participaban en reuniones *multipartidarias* clandestinas donde se resolvían las medidas a tomar como colectivo. Como una segunda instancia de representación, esta vez pública, las *delegadas* centralizaban “las relaciones institucionales y políticas con las autoridades penitenciarias” (Garaño, 2010, pág. 107).

Baldosa conmemorativa colocada en la vereda en el ingreso a la cárcel de Devoto



Fuente: Registro propio

Entre las prácticas de solidaridad, el *economato* permitía socializar los bienes disponibles, nivelando las diferencias socio económicas existentes entre las detenidas. A través de las compras comunitarias, las mujeres podían “complementar las menguadas raciones, elegir relativamente qué comer, mantener limpia la celda de cucarachas, ratas y chinches y proveerse de material de escritura para enviar cartas a sus familiares alimentando el vínculo político-afectivo con el exterior” (Guglielmucci, 2007, pág. 113). También se establecían sistemas de comunicación para romper el distanciamiento que la cárcel política pretendía instaurar entre las detenidas. A los ya mencionados *caramelos* y

canutos se sumaban las *palomas*: paquetes anudados a hilos largos que permitían, como actualmente, el envío de bienes y mensajes de un pabellón a otro. Una serie de actividades compartidas clandestinamente, como talleres y grupos de estudios, permitían también resignificar el tiempo en el encierro.

Las investigaciones centradas en la experiencia de las presas políticas, prestan una atención marginal³⁷ al episodio más cruento ocurrido en Devoto durante la última dictadura militar: la *masacre del pabellón séptimo*. Primero Neuman (1985), y luego Cesaroni (2013), han descripto y analizado con profundidad el mayor acto de violencia estatal producido durante la última dictadura cívico militar dentro de una cárcel federal.

El 14 de abril de 1978, luego de un incidente menor al interior del Pabellón Séptimo, se desató una represión brutal que dejó como saldo la muerte de al menos 64 *presos comunes*. Al altercado inicial le siguió el intento de ingreso del cuerpo de requisa y la resistencia de los detenidos. Entonces, el tiroteo hacia el interior con balas de plomo y gases, el inicio del fuego, el descontrol del incendio y los disparos contra los presos que se asomaban a las ventanas buscando aire puro. Luego, las demoras para abrir la reja de ingreso, pese a las súplicas de las víctimas que se prendían fuego e intoxicaban con los gases y el humo. Se cometieron también torturas contra los sobrevivientes antes de trasladarlos a las celdas de aislamiento o el sector de sanidad. Finalmente, la complicidad judicial garantizó la impunidad por décadas.³⁸

4. La cárcel universitaria y censora

Indisociable de su condición de *cárcel comunitaria* y *política*, Devoto se volvió *cárcel universitaria* dos años después del retorno de la democracia. Desde 1985 funciona el Programa UBA XXII de la Universidad de Buenos Aires en un sector específico de la prisión, donde centenares de estudiantes cursan carreras de grado, y otros más participan de talleres y actividades culturales, además de funcionar en su interior una asesoría jurídica gratuita para personas detenidas y la sede del Sindicato Único de Trabajadores Privados de la Libertad Ambulatoria (Daroqui, 2000; Pegoraro, 1993; 1996; 2012; Laferriere, 1992; 2006; Gual, y otros, 2018).

Las decenas de estudiantes universitarios en los inicios del programa, comenzaron a reproducirse en la década anterior a esta investigación. Para 2020, el programa superaba los doscientos inscriptos y un número mucho mayor de presos no universitarios concurría periódicamente para realizar consultas en la asesoría jurídica o participar de talleres extracurriculares abiertos a la población detenida en general, principalmente cursos de informática.

³⁷ Las presas políticas entrevistadas por Merenson hacen referencia a estos hechos como *la masacre de los presos comunes*. “Algunas de las ‘compañeras’ evocaron este hecho para resaltar el ‘peligro’ y el ‘miedo’ que sintieron en el momento en que se produjo la represión del motín; otras, en cambio, reflexionaron acerca del modo en que el conjunto de las presas políticas reaccionó ante la situación represiva desencadenada en los pabellones vecinos a los suyos” (Merenson, 2014, pág. 88).

³⁸ Mientras se desarrolla esta investigación, un grupo de sobrevivientes junto al Centro de Estudios en Política Criminal y Derechos Humanos (CEPOC) han logrado llevar a juicio a los responsables de la masacre.

Ingreso al Centro Universitario Devoto



Fuente: Registro propio

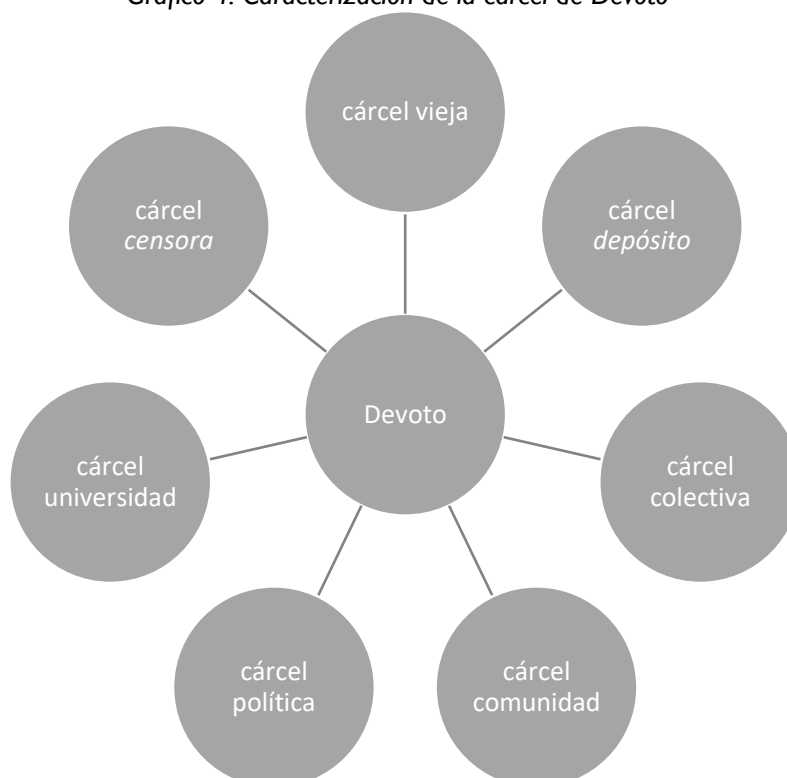
La fortaleza del centro universitario radica, en la percepción de los propios actores, en la decisión institucional de garantizar cursadas regulares y presenciales dentro de la misma prisión. Varias docenas de docentes ingresan semanalmente a la unidad. También lo hacen talleristas, extensionistas y estudiantes no detenidos, en visitas pautadas o para cursar regularmente materias dentro de Devoto³⁹. Eso garantiza una fuerte presencialidad del programa en la cárcel y vuelve aún más porosos los muros de la prisión.

El segundo pilar del centro universitario es, en la percepción de los entrevistados, el nivel de autonomía y autogestión conquistado. Estos principios resultan fundamentales para comprender su *capacidad censora*, esa noción acuñada por Thomas Mathiesen (2012) para pensar un modo de articular reclamos en una prisión noruega durante los años 1960s y que hemos reseñado ya. En esta investigación haremos una adaptación de su propuesta para describir y comprender las intervenciones desplegadas por los estudiantes universitarios para pensar críticamente su situación de encierro y diseñar estrategias que buscan revertir el estado de cosas. Desde el centro universitario se han organizado las principales medidas de fuerza colectivas en el Servicio Penitenciario Federal, pero también acciones judiciales y propuestas de reformas legislativas. Dentro del centro universitario funciona hace más de tres décadas una asesoría jurídica que resuelve gratuitamente las consultas de toda la población detenida de Devoto. Fue también en el centro universitario donde se fundó, en 2012, el primer y único sindicato de trabajadores presos del país.

³⁹ En la carrera de abogacía, los estudiantes no detenidos pueden elegir cursar sus prácticas profesionales en el CUD junto a estudiantes privados de la libertad.

Con sus reconfiguraciones y altibajos a lo largo de la historia, la preeminencia de Devoto como la cárcel federal donde se originan y amplifican los reclamos colectivos puede ser comprendida como la consecuencia de su ubicación geográfica, la politización generada por su pasado como cárcel política, y la creación de un centro universitario en su interior. Esas herencias se vuelven más evidentes cuando se observan de manera interrelacionada la institucionalización de reclamos y petitorios para modificar las condiciones de encierro, la propuesta de reformas legislativas y la radicación de acciones judiciales con el inicio de medidas de fuerza colectivas.

Gráfico 4. Caracterización de la cárcel de Devoto



“Devoto siempre fue un pelotero para mí”, se encargó de advertir en nuestro primer encuentro *Soldati*, un detenido con una pena muy elevada y un extenso recorrido carcelario. “La más fea siempre es Marcos Paz. Nadie quiere bailar con la más fea, nadie quiere ir a Marcos Paz. Devoto es la más linda”, graficaba uno de los participantes en nuestros grupos focales iniciales. Devoto. Esa cárcel a la que *Boedo* solicitó ingresar cuando fue detenido nuevamente por un delito leve. A la que *Mataderos* luchó por retornar una vez detenido para terminar de cumplir una pena perpetua.

¿Por qué elegir una cárcel vieja en mal estado de conservación? ¿Por qué optar por una prisión donde las aulas y los talleres laborales son escasos y se abren paso en sus resquicios? ¿Por qué no preferir la tranquilidad e intimidad de una celda individual? En esta serie de peculiaridades, que profundizaremos durante nuestra investigación, parece encontrarse buena parte de la respuesta.

4. Hacer campo en Devoto

1. ¿Etnografía en una cárcel?

Una de las principales preguntas que sobrevolaba sobre mi cabeza al iniciar esta investigación era cuál sería la mejor estrategia metodológica para aprehender con profundidad esa compleja peculiaridad. Contaba en mi mochila con una prolongada presencia regular en Devoto, mis recorridas como funcionario de la Procuración Penitenciaria de la Nación hacía más de una década y mis clases semanales como docente en su centro universitario desde 2016. Además, la experiencia de campo para mi tesis de maestría (Gual, 2015) me había dejado algunas pequeñas enseñanzas, una cantidad de intentos fallidos y un puñado de experiencias exitosas. Decidí entonces que la etnografía era la estrategia metodológica que mejor se adaptaba a mis intereses.

La etnografía, como propuesta de investigación, asume la tarea de describir una cultura. Su interés central radica en “comprender otro modo de vida desde el punto de vista nativo” (Spradley, 1979, pág. 3).

Rosana Guber (2011) propone que hacer etnografía es, a la vez, una triple opción: de enfoque, método y producción textual. Como práctica de conocimiento, busca comprender los fenómenos sociales desde la perspectiva de los propios actores. Alcanzar un nivel de comprensión avanzado que permita recuperar cómo son los fenómenos sociales desde la percepción de las personas involucradas en ellos. Como método, la etnografía es una estrategia abierta de investigación, que se completa flexiblemente con las distintas técnicas que componen el trabajo de campo. Otorga un cierto privilegio al actor para la reconstrucción, con sus propias percepciones, de su historia, sus prácticas y su devenir cotidiano. Finalmente, como texto, la etnografía se propone volver una cultura comprensible para aquellos lectores que no están familiarizados. La etnografía es también una opción política, al buscar “restituirles a los conjuntos humanos la agencia social que hoy parecería prescindible desde perspectivas macroestructurales” (Guber, 2011, pág. 16).

Garces y Darke apuestan por la función política de la etnografía en prisiones. Reflexiva y activista, sostienen, la etnografía ayuda a comprender mejor las dinámicas del encierro, los problemas estructurales y los sufrimientos desde la perspectiva de las personas detenidas, al “humanizar un sistema programado para deshumanizar” (Garces & Darke, 2021, pág. 9). En especial, cuando se traza como objetivo la comprensión de las interacciones carcelarias, la etnografía “facilita una perspectiva más realística y menos difamatoria” (Garces & Darke, 2021, pág. 23).

Al reflexionar sobre su trabajo etnográfico en prisiones de Uganda, Tomas Martin recupera un aporte fundamental de las etnografías carcelarias en el Sur Global. El discurso dominante sobre las prisiones ugandesas, pero en cierta medida podríamos decir lo mismo sobre las argentinas, explica mucho mejor lo que esas cárceles no son: su falta de orden, de humanidad, de capacidad (Martin, 2014, pág. 47). La etnografía puede ayudarnos a

llenar ese vacío y permitirnos comprender *lo que Devoto es*, en sus propios términos, con sus propias lógicas.

Pero hacer etnografía no debería significar abandonar el análisis macro sociológico del castigo, pese a la profunda inmersión en el mundo de la prisión.

Focalizar en investigaciones de campo no implica un divorcio entre las perspectivas a nivel micro y macro. Por el contrario, sostener esa oposición malinterpreta y no hace justicia a una parte importante de las investigaciones etnográficas contemporáneas sobre la prisión y sus alrededores. Esas investigaciones combinan diferentes escalas de análisis y se comprometen con el amplio panorama de las formas de poder, del estado y las transformaciones sociales y culturales. (da Cunha, 2014, pág. 218)

Una concepción amplia de la noción de etnografía permite a Ben Crewe considerar ejemplos de esa tradición a investigaciones disímiles como las realizadas por Donald Clemmer, Gresham Sykes y Thomas Mathiesen a lo largo del siglo XX (Crewe, 2009, pág. 3). Para el caso latinoamericano, el texto clásico de Pérez Guadalupe (2000) considera etnografías sus estudios empíricos desplegados en la cárcel peruana de Lurigancho y la Penitenciaría de Santiago de Chile. También define como etnografías las investigaciones realizadas en la segunda mitad de siglo XX por Juan Carlos Pinto Quintanilla (1995) en la cárcel boliviana de San Pedro, José Ricardo Ramalho (1983) en la Casa de Detención de San Pablo y, en menor medida, la investigación de Elías Neuman y Víctor Irurzun (1968) en Caseros y Devoto.

Löic Wacquant (2002) concluye que las etnografías en prisiones norteamericanas sufrieron un eclipse, curiosamente, cuando el proceso de encarcelamiento se volvió masivo a finales del siglo XX. El acierto de esa afirmación resulta en este momento irrelevante. Basta con destacar que esa conclusión no resulta aplicable al contexto latinoamericano. En las últimas dos décadas, como hemos visto, las cárceles de nuestra región se han visto atravesadas por investigaciones con trabajos de campo prolongados y apelando a métodos cualitativos para comprender el funcionamiento de esas prisiones desde la perspectiva de los propios actores (Cerbini, 2012; Antillano, 2015; Biondi, 2016; Darke, 2018; Weegels, 2018, entre muchos otros). En diversos pasajes de la obra colectiva *Carceral Communities in Latin America* (Darke, Garces, Duno-Gottberg, & Antillano, 2021), pero principalmente en la introducción y la conclusión a cargo de sus compiladores, se consideran como etnografías a los trabajos que reúne. Una definición que hace especial justicia, por caso, a los aportes de Hollis Moore (2021), Francesca Cerbini (2021), Julianne Weegels (2021a) o Karina Biondi (2021).

Una empresa como la etnografía, sin embargo, enfrenta dificultades específicas en campos de estudio como la cárcel, donde no se tiene acceso libre a todos los actores ni todos los espacios, ni mucho menos en cualquier momento del día. Ben Crewe incluyó en esa tradición su muy interesante inmersión de campo en una prisión inglesa, aun cuando nunca tuvo la ilusión de ser capaz de observar la prisión en su “estado natural” (Crewe, 2009, pág. 476). Cada jornada de investigación en Devoto culminaba, más temprano o más tarde, con mi salida de la prisión, y el regreso a mi casa, mi familia, mi ducha y mi cama. Esa ha sido la experiencia vivida por prácticamente todos los

investigadores que han hecho etnografías en prisiones alrededor del mundo en los últimos setenta años.⁴⁰

Las limitaciones para la importación de la etnografía al mundo de la prisión han ocupado una parte importante de las reflexiones de Fernando Ávila (2018; 2020) en sus trabajos sobre la prisión uruguaya de Punta de Rieles, asumiendo la definición de “semi etnografía”. En el caso de la antropóloga Julianne Weegels, aun cuando su participación en un programa de experimentación teatral le permitió una profunda inmersión en la cultura carcelaria nicaragüense, concluyó que “nunca podría volver(se) una detenida” (Weegels, 2021b, pág. 92).

Graduada como antropóloga, mi investigación fue conducida como una etnografía en prisión. (...) Sin embargo, las prisiones son lugares donde es muy difícil llevar adelante una inmersión completa de tipo etnográfico. Martin et al (2014) han notado que explorar, localizar y deconstruir los variados elementos que hacen al clima de la prisión -sistemas de gobierno, estrategias identitarias y de supervivencia, el encierro- requiere “sentirlo”. Pero las autoridades, el mismo ambiente de la prisión y aquellos que la habitan, plantean a menudo obstáculos prácticos, morales y éticos para ese “sentir”. (Weegels, 2018, pág. 12)

Algunos años atrás, Manuela da Cunha había identificado los problemas específicos que la vía de acceso a la prisión provoca en la realización de etnografías plenas.

En un ambiente cerrado y coercitivo, el problema de la accesibilidad es fundamental para la viabilidad de una investigación etnográfica profunda y de larga duración, que por definición incluye no solo entrevistas “acordadas”, sino también información fortuita provista por observaciones cercanas no estructuradas, y conversaciones informales. “Casi etnografías” es una expresión justificada, dado que el acceso de los investigadores a las prisiones con pocos límites o libre de ellos es una rareza en las investigaciones internacionales sobre cárceles. (da Cunha, 2014, pág. 225)

Con las limitaciones impuestas por el campo, y adoptando para mí el rótulo de *casi etnógrafo*, intenté seguir el consejo de Mark Hamm y Jeff Ferrell de situarme tan cerca de los presos y de los agentes penitenciarios como pude, lo máximo que se me permitió y durante la mayor cantidad de tiempo (citados en Weegels, 2021b, pág. 103). Asumí, con todas las tensiones que esta definición supone, que mi trabajo se vinculaba fuertemente con el rol del testigo de una situación. Esa situación era el dolor que el encierro provoca, las situaciones desagradables, violentas e inhumanas asociadas al encarcelamiento de personas. Como propone Liisa Malkki, ser testigo de realidades apremiantes supone también asumir una posición específica y una responsabilidad de vigilancia sobre los contextos a los que se tiene acceso (citada en Angel- Ajani, 2008, pág. 137).

Ese triple rol de investigador, testigo y activista me obligaba, como en el caso de Angel- Ajani, a asumir una posición concreta en el campo (Angel- Ajani, 2008, pág. 138). La fuente privilegiada en esta investigación, aunque no exclusiva, han sido las personas

⁴⁰ Sacha Darke puntualiza su investigación en una APAC en Brasil, y las de Laura Piacentini en cárceles rusas, como las escasas excepciones en que el trabajo de campo incluyó pernoctar dentro de la prisión (Darke, 2018, pág. 33).

detenidas en Devoto: reconstruir sus rutinas, actividades y testimonios, a partir de sus propias narraciones y mis observaciones.

Decidí entonces combinar técnicas de investigación cualitativas variadas, dentro de una inmersión profunda en un campo poco afecto a los extraños. Durante tres años recorrí pabellones, aulas, talleres, oficinas y salas de hospital. Dicté clases en su centro universitario. Participé de charlas, asistí a asambleas de detenidos y me reuní con autoridades. También vi personas hacer gimnasia, esperar ansiosas a sus familias, reírse a carcajadas, preocuparse por una complicación en el parto de una nueva hija y llorar escondidas por la muerte de un familiar o una resolución judicial negativa. Festejé cumpleaños, hasta el mío. Me divertí mucho, y me preocupé bastante. Mientras tanto, una estrategia de investigación algo más planificada seguía su curso.

2. Accediendo al campo

El acceso al campo -esto es, a recorrer y observar la prisión, obtener documentación, mantener conversaciones informales y entrevistas pautadas con los distintos actores que componen el mundo penitenciario- resulta uno de los principales escollos a sortear cuando se decide emprender una investigación de estas características. El modo en que se logra ese acceso provoca impactos en los objetivos que se trazan, las fuentes que se privilegian y los resultados que se producen. Aunque esos efectos sean a veces imperceptibles y hasta inconscientes.

Algunas investigadoras (Cerbini, 2012; Weegels, 2018) destacan la importancia de encontrar un modo de posicionarse en el campo que resguarde la seguridad, no solo del investigador sino de los sujetos que colaboran en el proceso. Stephan Wolff remarca lo complejo que puede resultar para un investigador mantener una posición en el campo. Sin fórmulas patentadas que garanticen el éxito, el desafío radica en “cómo posicionarse en el campo de modo de asegurar las condiciones sociales, temporales y fácticas para desarrollar adecuadamente la investigación planeada, o al menos no inhibir significativamente algunas libertades de acción especialmente relevantes” (Wolff, 2004, pág. 196).

Mi pertenencia institucional a la Procuración Penitenciaria de la Nación, dentro de las complejas relaciones entre la prisión y sus organismos de control, garantizaba el ingreso a Devoto, el acceso a documentación, el tránsito por los distintos sectores de la cárcel y la autorización para mantener entrevistas confidenciales con las personas detenidas. Sin embargo, una investigación de estas características no depende solo del ingreso formal a la institución, sino de la generación de lazos de confianza que permitan un acceso real al campo. Mi desempeño como docente universitario dentro de la cárcel, y luego mi presencia constante durante tres años, resultaron centrales para construir y consolidar un mayor *rapport* con los posibles entrevistados.

La múltiple pertenencia institucional -investigador, docente universitario dentro del ámbito carcelario y a la vez funcionario de un organismo de control- puede ser considerada una condición de posibilidad y un desafío a la vez. El acceso a un listado o un legajo puede resultar más sencillo si se identifica al investigador con el organismo de

control, pero esa confusión de roles puede ser negativa al momento de lograr conversaciones informales, fluidas y productivas con agentes penitenciarios (donde el rol de docente del centro universitario puede generar una mayor empatía).

Como destaca Flick (2007, pág. 70), algunos investigadores combinan roles cubiertos y descubiertos al momento de estudiar campos sensibles. Es posible asumir la decisión de no revelar el rol real de investigador a todos los participantes en un campo, para evitar respuestas direccionadas y así hacerse ideas lo más abiertas posibles sobre los fenómenos bajo estudio. En el caso de los espacios de encierro, tal vez los casos más emblemáticos de esta estrategia hayan sido desarrollados por Erving Goffman (2007) en un hospital psiquiátrico norteamericano y por Stanley Cohen y Laurie Taylor (1973) en su investigación sobre el impacto psicológico sufrido por presos condenados a penas prolongadas en secciones de máxima seguridad de una cárcel británica.⁴¹

Para las personas detenidas y los agentes penitenciarios que me veían transitar la prisión, era un funcionario más de un organismo estatal ejerciendo sus tareas de control. Para los funcionarios que aceptaban dialogar conmigo, informalmente o en el marco de entrevistas semiestructuradas, era además un profesor universitario que escribía un trabajo académico. Para los detenidos que se transformaron en informantes claves por años, participando en grupos focales, conversaciones informales y extensas y reiteradas jornadas de entrevistas etnográficas, estaba escribiendo un libro.

Las estrategias asumidas, aunque resulten exitosas, no eliminan la necesidad de reflexionar constantemente sobre las limitaciones que nacen de nuestra propia identidad y roles institucionales y las limitaciones que se desprenden del modo en que se interrelacionan en el campo la universidad, los organismos de control, la administración penitenciaria y las personas detenidas. Garces y Darke proponen que “la posibilidad omnipresente de una ‘complicidad’ o connivencia ética con estas instituciones y/o alguna comunidad específica puede, y debería, ser explorada reflexivamente y descripta en nuestro registro etnográfico -alcanzando una profundidad que permita a los lectores entender que el etnógrafo siempre mantiene una ‘posición’ respecto a las comunidades carcelarias” (2021, pág. 16). En mi caso, además de mi propio posicionamiento, las siempre dinámicas interrelaciones entre agencia penitenciaria, universidad y organismos de control resultaban un desafío extra que no podía ser soslayado. Recuperando la mirada que Wacquant ofrece sobre la noción de reflexividad en Bourdieu, el desafío incluía tener en cuenta mis sesgos personales (en tanto varón, profesional, de clase media), profesionales (por los lugares ocupados dentro del ámbito académico y de activismo en derechos humanos) y en tanto investigador, que invita a ver el mundo (y en este caso Devoto), como un conjunto de significantes y problemas prácticos concretos (Wacquant, 2014, pág. 68).

⁴¹ Hemos anticipado el particular modo de acceder al campo de Erving Goffman, simulando ser asistente del director de gimnasia para desplegar una etnografía donde la única persona con conocimiento de la investigación en curso era el director del hospital (Goffman, 2007, pág. 9). En el caso de Stanley Cohen y Laurie Taylor desarrollaron su investigación aprovechando los encuentros semanales que mantuvieron con un grupo de detenidos en la sección de máxima seguridad de la Prisión de Durham como parte de las clases de ciencias sociales que impartieron para la universidad durante la primavera de 1967 (Cohen & Taylor, 1973, pág. 11).

3. Etnografía en marcha

A la hora de planificar el trabajo de campo comencé por recuperar las conclusiones de una investigación anterior (Gual, 2015) y las propuse en una serie de grupos focales organizados con universitarios presos en Devoto. La propuesta era que validaran, refutaran o complementaran aquellas aseveraciones a partir de sus propias percepciones. Esperaba que esa actividad me permitiera constatar los resultados de la investigación inicial a partir de la opinión de los propios actores. También pretendía que hiciera florecer emergentes para las dimensiones menos visitadas en el trabajo de campo anterior, pero que resultaban centrales en este nuevo proceso. Eran objetivos similares a los que David Morgan asigna a los grupos focales: obtener las interpretaciones de los participantes de resultados de estudios anteriores, orientarse uno mismo en un nuevo campo, generar hipótesis basadas en las ideas de los informantes, evaluar sitios de investigación o poblaciones de estudio diferentes, desarrollar guías de entrevistas y cuestionarios (citado en Flick, 2007, pág. 134).

Entre abril y octubre de 2019 programé y desarrollé siete grupos focales con distintos detenidos universitarios. Se propusieron líneas de discusión asociadas a agresiones físicas, atención a la salud, alimentación, acceso a educación y trabajo, visitas de familiares y tratamiento penitenciario. La selección de un grupo tan específico dentro del colectivo de presos -los estudiantes universitarios- obedeció a las posibilidades únicas que brinda el centro universitario para la reunión en un mismo espacio cerrado de un grupo de personas durante horas.⁴²

Esta primera actividad dejó algunas enseñanzas para el resto del recorrido. Las fechas de los encuentros y el grupo de detenidos que participó de cada uno, pese a pautarse con anterioridad, estuvieron sujetos a constantes reacomodamientos, licencias y negociaciones.

Entre el 26 y el 28 de abril de 2019 acordamos con dos referentes del centro universitario los primeros grupos focales, ambos sobre violencia, para el lunes 29 de abril y jueves 2 de mayo. Cada uno contaría con cinco participantes preseleccionados. Al llegar el lunes se generaron algunas tensiones porque algunos participantes agendados no podían asistir. También se acercaron distintos estudiantes, algo ofendidos, por no haber sido invitados. Se rearmó el grupo con cinco participantes que se mantuvieron todo el tiempo: dos pautados, uno agendado para el jueves, y dos no previstos. Otros siete participaron parcialmente, interviniendo, levantándose, saliendo y volviendo a ingresar. Todo ocurrió en 1 h. y 45 m. (Registro de campo – 29 de abril de 2019)

Esa inmersión inicial en el campo fue complementada con la recolección de información producida por la agencia penitenciaria: listados de población por pabellón, taller laboral, nivel educativo y estadio de progresividad, se complementaron con cantidad de visitantes y planillas de funcionarios.⁴³

⁴² Michael Quinn Patton define a este tipo de muestreo deliberado como *criterio de conveniencia*: los casos de más fácil acceso en determinadas condiciones, pueden suponer la única manera de hacer una evaluación con recursos limitados de tiempo y personas, o en nuestro caso de accesibilidad (citado en Flick, 2007, pág. 83). Una justificación que no exime de la necesidad de pensar con cierta cautela los resultados de esta etapa exploratoria de la investigación.

⁴³ La información, producida por la administración penitenciaria, fue facilitada por la Procuración Penitenciaria de la Nación. El sesgo por la utilización de documentación oficial buscó ser contrarrestado con la incorporación de informes

La información recolectada permitió establecer *muestras diversas* o *de máxima variación*⁴⁴ para la realización de entrevistas etnográficas que abordaron distintas dimensiones centrales de la vida cotidiana en Devoto: el ingreso a la prisión, un día habitual en ella, el tratamiento penitenciario y los niveles de violencia, se intercalaron con otras jornadas dedicadas a conversar sobre el acceso a trabajo, educación, salud, alimentación y visitas.

Para Guber, la técnica de entrevistas cabe perfectamente dentro de una estrategia etnográfica, porque su objetivo no es informativo, sino preformativo. En una entrevista etnográfica, “los datos que provee el entrevistado son la realidad que éste construye con el entrevistador en el encuentro” (Guber, 2011, pág. 71). Ubicamos las entrevistas etnográficas entre las actividades iniciales del campo, porque su objetivo fue también el descubrimiento de nuevas preguntas y temas significativos a profundizar en etapas posteriores.

Spradley propone pensar esas entrevistas etnográficas como una serie de conversaciones amistosas en las que nuevos elementos son introducidos cautelosamente para ayudar a los informantes a responder desde ese rol (Spradley, 1979, pág. 58). Las guías de entrevistas incluyeron además preguntas sobre el vínculo entre cada una de esas dimensiones y la construcción de jerarquías dentro del colectivo de detenidos, así como su impacto en las relaciones entre presos y agentes penitenciarios. Si bien las relaciones de poder, los roles y las jerarquías, el gobierno de la prisión y la negociación del orden carcelario resultaban los ejes centrales de la investigación proyectada, consideramos más efectivo abordarlos de manera indirecta, buscando reducir posibles oposiciones de los entrevistados a conversar sobre facetas tan complejas.⁴⁵

Las guías de pautas para estas entrevistas estuvieron plagadas de preguntas descriptivas, especialmente aquellas conocidas como *grand tour*, proponiendo la repetición continua de frases buscando respuestas expansivas a medida que el informante tenía más tiempo para pensar y elaborar sus respuestas (Spradley, 1979, pág. 62). Hacia el final de las entrevistas se incluyeron preguntas de contraste, que tenían por objetivo identificar la percepción del entrevistado sobre argumentos generales previos al campo o surgidos durante su desarrollo en entrevistas anteriores.

Siguiendo una vez más las propuestas de James Spradley, hice uso de juegos de tarjetas como recurso (1979, pág. 160). Se trata de un ejercicio simple, pero que arrojó resultados interesantes. Consiste en preguntar al entrevistado sobre una cuestión central, y poner frente a él una serie de carteles que reflejan argumentos recogidos en instancias previas, consultándole su opinión al respecto. Por ejemplo, en las jornadas destinadas a conversar en torno a las agresiones físicas, hacia el final de la entrevista, consultaba sobre cualidades o circunstancias que pudieran hacer que una persona fuera más proclive o inmune a sufrir hechos de violencia. Las tarjetas incluían argumentos como el tipo de

y registros de organismos de control, principalmente la Procuración Penitenciaria de la Nación, relativos a sobrepoblación, torturas, muertes bajo custodia, medidas de fuerza y tramitación de habeas corpus correctivos.

⁴⁴ Este tipo de muestreo resulta especialmente útil cuando se busca mostrar diversas perspectivas, representando la complejidad del fenómeno bajo estudio, documentando las coincidencias y diferencias entre las experiencias y representaciones de los distintos entrevistados (Flick, 2007).

⁴⁵ Guber aconseja dejar los temas tabúes o comprometedores para segundas etapas de la investigación, una vez que el *rapport* se ha profundizado y el informante tiene claro los niveles de privacidad con que el investigador maneja la información (Guber, 2011, pág. 87).

delito que había llevado a la persona a prisión, sus experiencias carcelarias previas, tener conocidos en Devoto, su nacionalidad o ser un preso *molesto* para la administración penitenciaria. Al culminar la jornada sobre acceso al trabajo, consultaba al entrevistado cuáles identificaba que eran los aspectos positivos de poder desempeñar una actividad laboral en Devoto. Los carteles reflejaban opciones variadas como recibir una remuneración, despejarse del encierro del pabellón, ayudar a la economía familiar, mejorar el alojamiento dentro de Devoto o aumentar las chances de un egreso anticipado. Cada entrevistado, frente a las tarjetas, podía tomarse un tiempo mayor para repensar nuestro diálogo previo, evaluar las opciones, descartar algunas, reconocer otras, e incluso establecer prioridades o *rankings* entre los argumentos propuestos.

Para esas entrevistas etnográficas se seleccionaron detenidos que cumplieran en lo posible los cuatro requisitos propuestos por Spradley (1979, pág. 47), aunque adaptados al escenario específico de la prisión: estar permeados por la cultura carcelaria, atravesados actualmente por ella, con tiempo disponible y sin una mirada previa sumamente analítica sobre su situación de encierro. Once detenidos fueron seleccionados para conversar en sesiones sucesivas en dos etapas: enero y febrero de 2020 y, luego de un receso por la primera ola de COVID-19, entre noviembre de 2020 y enero de 2021. Los encuentros sumaron, en promedio, unas seis horas de entrevistas por detenido en cuatro jornadas sucesivas.

Tabla 2. Criterios de selección para once entrevistas etnográficas con personas detenidas

Entrevistado	Planta	Descripción Pabellón	Rango Edad	Reiterancia	Delito	Sit. Procesal	Pena (fijada o en expectativa)	Tramo pena
<i>Palermo</i>	II	Universitario	31 a 44 años	Si	Robo Homicidio	Condenado	Alta	3º tercio
<i>Belgrano</i>	I	Conducta	Hasta 30 años	No	Drogas	Condenado	Baja	3º tercio
<i>Caballito</i>	V	Máxima conducta	Hasta 30 años	No	Homicidio	Condenado	Alta	1º tercio
<i>Soldati</i>	Extramuros	Autodisciplina	31 a 44 años	Si	Robo Homicidio	Condenado	Alta	2º tercio
<i>Boedo</i>	III	Conflictivo	Hasta 30 años	Si	Robo	Procesado	Baja	1º tercio
<i>Monserrat</i>	VI	Drogas- Primarios	+ de 45 años	No	Drogas	Condenado	Baja	3º tercio
<i>Liniers</i>	V	Conflictivo	31 a 44 años	No	Homicidio	Condenado	Alta	2º tercio
<i>Almagro</i>	II	Universitario	31 a 44 años	Si	Robo	Condenado	Media	3º tercio
<i>Flores</i>	III	Adultos mayores	+ de 45 años	No	Drogas	Procesado	Media	2º tercio
<i>Barracas</i>	I	Conflictivo	31 a 44 años	Si	Robo Homicidio	Procesado	Alta	1º tercio
<i>Mataderos</i>	Extramuros	Autodisciplina	31 a 44 años	Si	Robo Homicidio	Condenado	Alta	2º tercio

La selección de los participantes buscó tener en cuenta distintas variables. En primer lugar, se decidió que no más de dos entrevistados pertenecieran al mismo módulo, considerando a los pabellones de autodisciplina como una planta en sí misma por sus particularidades, independientemente del módulo del que dependen funcionalmente. Se

buscaron representantes que estuvieran alojados en pabellones de diversas cualidades, desde aquellos muy conflictivos, hasta otros de autodisciplina. Se incluyeron además pabellones específicos, como aquellos destinados a adultos mayores o estudiantes universitarios. Se tuvieron en cuenta las edades de los entrevistados y se buscó representar distintas situaciones procesales. Me interesé en entrevistar presos preventivos y condenados, y también personas con experiencias de encierro previas (*reiterantes*) o sin ellas. Se incluyeron detenidos con condenas bajas (hasta cuatro años y seis meses), medias (hasta dieciséis años) o altas (más de dieciséis años e incluso prisiones perpetuas). Se buscó reflejar los principales tres tipos delictivos por los que ingresan personas a Devoto: delitos contra la propiedad, infracciones a la ley de drogas y homicidios. Finalmente se seleccionaron intencionalmente entrevistados que estuvieran atravesando el primer, segundo y tercer tercio de su detención. La sobrerrepresentación de detenidos condenados a penas elevadas y que hubieran transitado ya más de un tercio de su pena tuvo por finalidad privilegiar testimonios de personas más socializadas en la cultura carcelaria, sin dejar de incorporar las percepciones de detenidos que enfrentaban por primera vez el encierro o eran acusados por delitos menores.

Tabla 3. Criterios para muestreo de entrevistas semiestructuradas con personas detenidas

Convivencia entre detenidos (6)	Alojados en pabellones de conducta y autodisciplina Alojados en pabellones específicos (por nacionalidad, edad, delito)
Medidas de fuerza y habeas corpus (10)	Detenidos con y sin <u>participación activa</u> en las medidas de fuerza y presentación de habeas corpus
Trabajo (16)	Detenidos con acceso a trabajo según variedad de tareas Detenidos con acceso a trabajo según profesión u oficio previo
Sindicato (5)	Detenidos con participación en la constitución del sindicato Detenidos con activismo en el sindicato al momento de la investigación
Educación (14)	Detenidos con acceso a educación, según variedad de nivel educativo Detenidos con acceso a educación, según nivel de escolarización previa
Programa Universitario (4)	Detenidos que estudian en el programa Estudiantes con cargos en la gestión y organización del centro universitario
Progresividad (4)	Detenidos que han logrado y no acceder a mejores espacios dentro de la prisión

Esas entrevistas profundas, desarrolladas en un contexto de constantes observaciones y durante jornadas extensas en distintos sectores de la prisión, brindaron un panorama sumamente extendido sobre las percepciones de las personas presas y su vida cotidiana dentro de Devoto. Para complementarlas, se escogieron a través de un “muestreo deliberado” (Flick, 2007, pág. 82) cincuenta y nueve entrevistados claves para cada una de las distintas facetas emergentes que se consideraba esencial profundizar.

Mientras aplicaba todas estas técnicas, me comprometí en un doble rol de observación y participación, sin olvidar que la investigación y el involucramiento en el campo no son opuestos, sino partes del mismo proceso. La observación, cuando se propone obtener información significativa, requiere para Guber algún grado de participación. El investigador desempeña un rol y por lo tanto incide en la conducta de los informantes, quienes a su vez influirán en su propia actividad en el campo (2011, pág. 59).

4. El lugar de la administración penitenciaria y los actores externos en el proceso de investigación

En una investigación anterior, que buscaba comparar el régimen penitenciario aplicado en Devoto con otra cárcel federal, la estrategia metodológica incluyó entrevistas con agentes penitenciarios en dosis similares a las mantenidas con personas detenidas y, en menor medida, visitantes (Gual, 2015). Pese a mi particular acceso al campo, habilitado también en aquella ocasión por el organismo de control que integraba, las entrevistas con funcionarios se desarrollaron de manera adecuada. En gran medida resultaron francas, abiertas y permitieron visibilizar las diferencias que existían dentro de ese conjunto de personas que intenta, sin éxito, homogeneizarse bajo la noción de *agente penitenciario*.

En esta nueva investigación, la agencia penitenciaria tampoco era una necesidad para acceder al campo, garantizado por la autorización otorgada por el organismo de control. Sin embargo, el desafío se presentaba diferente en esta ocasión ¿Qué lugar otorgar a la voz de los funcionarios penitenciarios en una etnografía que pretendía recuperar las representaciones sobre la vida de los detenidos dentro de Devoto? ¿Cómo balancear las percepciones de los otros actores centrales en el campo penitenciario, sin olvidar la elección de los presos como la fuente privilegiada en la investigación?

Goffman, en su clásico *Internados* de 1961, explicita su convicción sobre la necesidad de adoptar una perspectiva parcial para poder describir con fidelidad la situación del paciente psiquiátrico. Que los estudios sobre pacientes hayan privilegiado históricamente el punto de vista del profesional, sostenía, equilibraba su decisión de hacerlo en esa ocasión desde la perspectiva de los pacientes (Goffman, 2007, pág. 10). En definitiva, como propone Becker, es imposible mantener fuera las simpatías políticas o sociales al realizar investigación social. “El problema no es si debemos tomar partido, ya que inevitablemente lo haremos, sino más bien qué partido tomar” (Becker, 2016, pág. 89). Aclaradas las limitaciones del investigador, la propuesta de Becker es tomar partido de acuerdo a los compromisos personales y políticos, utilizar los recursos disponibles para evitar distorsiones dentro de lo posible y ser cuidadosamente limitados al momento de las conclusiones (Becker, 2016, pág. 99).

Más cercanas a nuestra investigación, en tiempo y espacio, algunas de las etnografías recientes en cárceles latinoamericanas han escogido a las personas detenidas como su única fuente. En *La Casa de Jabón*, una etnografía desarrollada en la Cárcel de San Pedro de Bolivia entre 2006 y 2008, Francesca Cerbini argumenta que su decisión de

valorizar casi exclusivamente las voces y puntos de vista de las personas detenidas fue a la vez una elección metodológica y práctica (Cerbini, 2012, pág. 27). Una consideración política se desprende de la decisión de Weegels de mantener su investigación etnográfica en prisiones nicaragüenses dentro de la esfera del secreto público. Escogiendo como fuente la voz de los detenidos y manteniendo un cierto grado de distancia de las autoridades, esa decisión la acercaba aún más a sus colaboradores directos (Weegels, 2018, pág. 20). Decisiones similares asumen Karina Biondi en sus investigaciones sobre el PPC en Brasil (2016) y Lucía Bracco en su etnografía en una cárcel de mujeres en Perú (2022a).

La elección de las personas detenidas como la fuente privilegiada de esta investigación fue una decisión posible, al no precisar de más autorizaciones para el ingreso a la cárcel que la habilitación por la Procuración Penitenciaria de la Nación, ni más garantías para el desarrollo de la investigación etnográfica que la producción de *rapport* con los detenidos que operaron como informantes claves. Pero no fue solo una cuestión de accesibilidad, sino una decisión metodológica y política. Consideraba que no había mejor acercamiento posible a la vida cotidiana de los presos en Devoto que sus propias prácticas y representaciones. Deseaba, además, colaborar a la expansión de las investigaciones académicas que han escogido a la voz de las personas detenidas como su fuente privilegiada, aun cuando su opinión continúa siendo sumamente postergada en la arena de las políticas públicas.

Esa decisión no eliminaba la reflexión sobre el espacio que debía darle esta investigación a los otros habitantes del campo. El lugar que finalmente ocuparon las prácticas, representaciones y testimonios de agentes penitenciarios y los diversos actores externos con contacto frecuente con la prisión no fue el de corroboración de las percepciones de los detenidos. Tampoco se buscaba una especie de refutación. Imaginaba a Devoto como un rompecabezas de esos grandes, de miles de piezas, donde mis interacciones cotidianas con personas detenidas resolvían prácticamente su totalidad. Pero solo a partir de intercambios con funcionarios penitenciarios, familiares, maestros, profesores y activistas lograría reunir ese puñado de piezas restantes.

Para la recuperación de esas *otras miradas*, se optó inicialmente por privilegiar los contactos cotidianos informales, que permitían las primeras reconstrucciones sobre sus percepciones relativas a aspectos centrales de la vida en Devoto. Esas conversaciones informales fueron fundamentales también para decodificar documentos, informes y planillas burocráticas que no podrían haber sido comprendidas de otro modo.

Se limitó la herramienta de entrevistas a una cantidad menor de funcionarios penitenciarios y actores externos, y se concentró en la etapa final del trabajo de campo. Los entrevistados se seleccionaron especialmente a partir de la apertura que mostraron desde el inicio con mi deambular por la prisión, sus posiciones estratégicas dentro de la cárcel, la heterogeneidad de sus biografías y, en el caso de los funcionarios penitenciarios, sus recorridos profesionales, jerarquías y funciones actuales.

Entre julio y diciembre de 2021, se realizaron treinta y dos entrevistas a funcionarios penitenciarios, familiares, miembros de organismos estatales y activistas de organizaciones de la sociedad civil. Siguiendo aquí también el carácter propositivo de las muestras en estudios cualitativos, comencé por preguntarme qué casos interesaban

inicialmente y donde podía encontrarlos (Hernández Sampieri, 2014, pág. 384). O volviendo a la metáfora inicial, qué actores tenían en su poder las piezas restantes del rompecabezas.

Tabla 4. Entrevistas con funcionarios penitenciarios y actores externos. Criterios de muestreo

Familiares de detenidos - Visitas (7)	Con y sin experiencias de visita en otras cárceles Concurren hace poco (< 1 año), bastante (1 a 5 años), o mucho tiempo (> 5 años)
Actores externos CUD (4)	Profesores universitarios Cargos de gestión universitaria Activistas / Talleristas
Actores externos SUTPLA (4)	Asesores formales Colaboradores / Activistas
Educación de 1º y 2º nivel (4)	Cargos de gestión a nivel primario y secundario Maestros o profesores a cargo del dictado de clases
Funcionarios penitenciarios (13)	Ex autoridades a nivel nacional Máximas autoridades Devoto Autoridades de módulo Empleados en área de seguridad, trabajo, educación y visitas

5. Hacer campo en pandemia

Si la etnografía se caracteriza por la maleabilidad en el diseño de su campo, y la prisión supone complejidades adicionales para su desarrollo, una etnografía en prisión en tiempos de pandemia corría los riesgos de tornarse completamente caótica o naufragar.

El 19 de marzo de 2020, ocho días después de que la Organización Mundial de la Salud declarara la pandemia por COVID-19, el Poder Ejecutivo nacional dispuso el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio en todo el territorio argentino. Una medida que suponía, entre otras cuestiones centrales, la prohibición de circulación por la ciudad y la suspensión de la presencialidad en las actividades laborales, con excepción de aquellas tareas consideradas esenciales. Entre esas actividades se incluía el trabajo de las fuerzas de seguridad, y por analogía del sistema penitenciario. La medida, de once días

de extensión inicial, continuó prolongándose por meses a través de sucesivos decretos presidenciales.

La prisión se adaptó a ese nuevo ordenamiento social, transitorio aunque sin precisiones sobre su extensión, a partir de una serie de regulaciones dictadas por las máximas autoridades penitenciarias y judiciales. Adquieren centralidad para este trabajo la suspensión de las visitas y la previsión de aumentar el suministro estatal de alimentos, productos de higiene personal y limpieza ante la imposibilidad de ser aportados por las familias. También la autorización a realizar una buena cantidad de tareas penitenciarias de manera remota, y la suspensión de actividades laborales y educativas presenciales para los detenidos. Se establecieron diversos protocolos destinados a garantizar mayores niveles de distanciamiento entre presos y con el personal penitenciario, con la intención de reducir la circulación del virus dentro de las prisiones. Los máximos tribunales penales nacionales y federales dictaron recomendaciones para la concesión de arrestos domiciliarios a aquellos detenidos que, por edad o patologías previas, integraran colectivos de riesgo frente a la pandemia. Los permisos de salidas transitorias fueron suspendidos judicialmente.

Es suficiente aquí con resaltar que la mayoría de esas previsiones tuvieron un cumplimiento limitado: los familiares dejaron de ingresar, los detenidos perdieron la posibilidad de acceder a aulas y talleres, las salidas transitorias permanecieron suspendidas y muchos funcionarios comenzaron a trabajar de manera remota. Pero los insumos no aumentaron, los protocolos de distanciamiento se incumplieron, los egresos judiciales fueron exiguos y los contagios comenzaron a incrementarse. Durante 2020, se registraron 509 detenidos contagiados por COVID-19 en el Servicio Penitenciario Federal, cincuenta y cuatro en la cárcel de Devoto (Procuración Penitenciaria de la Nación, 2021, pág. 17 y 79). Tanto los detenidos como los agentes penitenciarios consultados durante esta investigación creen que fueron más. No se publicaron estadísticas oficiales sobre niveles de contagio entre los funcionarios penitenciarios, aunque los agentes entrevistados aseguraban que fueron muchos también.⁴⁶

El encierro reforzado de la prisión sobre sus propios muros por meses es un dato sumamente saliente para el diseño de esta investigación. También los impactos que la pandemia y las medidas preventivas provocaron en la cárcel, y sus repercusiones mediáticas posteriores. El nuevo ordenamiento social distorsionó la *normalidad* de Devoto, que perdió su histórica porosidad⁴⁷. También la medida de fuerza llevada adelante por los presos el 24 de abril de 2020, que profundizaremos más adelante, desentonó con la escena habitual. Que los presos tomaran los techos y Devoto copara las pantallas de la televisión podía ser una imagen propia de otros tiempos, pero totalmente

⁴⁶ Durante toda la pandemia el Estado Nacional publicó diariamente datos sobre detenidos contagiados y la cantidad de presos y agentes vacunados por COVID una vez iniciada la campaña de inoculación. Ver: <https://reportecovid.spf.gob.ar/reporteDiarioCovid>.

⁴⁷ Manuela da Cunha (2014) ha sido de las primeras investigadoras en llamar la atención sobre la continua fluidez entre esas prisiones que se asumen autárquicas, cerradas y autosuficientes y el entorno comunitario que las rodea. Los muros de la prisión funcionan como una interfaz que permite la circulación de bienes, personas, discursos y prácticas que son a la vez modos de provisión, regulación y escrutinio del mundo de la prisión. Esa porosidad, proponen Antillano y Duno-Gottberg, encuentra sus principales expresiones en las interacciones con las familias durante las visitas, con la comunidad donde la prisión se enmarca y en los efectos que produce la cultura que los detenidos traen consigo antes de su detención (Antillano & Duno-Gottberg, 2021, pág. 394).

fuera de época para 2020. También resultó excepcional la respuesta: pocas horas más tarde, cuando se llegó al acuerdo de devolver el control del penal a las autoridades y guardias a cambio del establecimiento de una mesa de diálogo, el saldo incluía dos detenidos heridos con balas de plomo (Gual, 2020b).

¿Cómo afectarían las medidas de aislamiento y los eventos del 24 de abril de 2020 en una investigación de campo que pretendía una inmersión profunda en este escenario? ¿Cómo se mantiene *vivo* un campo con una suspensión por meses y sin fecha clara de reanudación? ¿Cómo se continúa y consolida el *rapport* construido durante años de contacto?

Por los seis meses siguientes, el contacto con Devoto y los informantes claves se limitó a conversaciones telefónicas. El necesario aislamiento, como cuidado imprescindible para los detenidos, mi familia y yo, se profundizó con una enfermedad familiar y el duelo posterior. En noviembre de 2020, al retomar el campo, flotaba la incertidumbre sobre cómo reinstalar la presencia y restablecer la confianza.

El día comienza a media mañana. Mucha gente, principalmente mujeres, aguardan en la fila de depósitos y visitas (se reestablecieron semanas atrás). La geografía dentro de Devoto ha variado poco desde el COVID. Apenas se observa una “cámara / ducha” que rocía a los ingresantes con un líquido desinfectante en la escalera de acceso al edificio principal. Al llegar al Pabellón 50, *Soldati* está en el patio y me ve. Se acerca a la reja y me dice que necesita hablar conmigo. Me preparo para una conversación sobre los meses de ausencia, una enumeración de las necesidades que atravesaron y una crítica por la falta de contención externa. Todo lo contrario. Me pregunta por mi estado de ánimo, cómo atravieso el duelo. Recuerdo en ese momento haber conversado sobre una situación similar en su caso. Luego, la misma conversación se replica en el centro universitario con *Caballito*. El campo está en marcha nuevamente. (Registro de campo, noviembre de 2020)

Pasado el primer período de estricto aislamiento, hacia finales de 2020 los niveles de encierro y prohibiciones en el territorio nacional fueron menguando como consecuencia de diversos factores, principalmente el descenso en las tasas de contagio y la cantidad de muertes ante los progresos en la campaña de vacunación. Con las limitaciones para la circulación por el territorio nacional flexibilizadas y la habilitación de nuevas actividades presenciales, también llegó el turno de la vuelta progresiva de visitantes a Devoto y la reanudación de las actividades presenciales en los talleres de trabajo. Los detenidos incorporados a regímenes de salidas transitorias pudieron volver a reencontrarse con sus familias fuera de la prisión. En el segundo semestre de 2021, progresivamente, se reanudaron las clases presenciales en el centro universitario.

La segunda ola de contagios en el comienzo del otoño de 2021 supuso una nueva interrupción en el campo por dos meses. Por fuera de esos períodos, y con todos los cuidados necesarios, pudo completarse un campo modificado. Con menores niveles de intimidad, menos comidas compartidas y la desaparición del mate, pudo retomarse la presencia constante en la cárcel.

Habitar

5. Movimientos

1. Introducción

Pabellones de ingreso, conflictivos, de buena conducta y autodisciplina. Pabellones para extranjeros, adultos mayores y universitarios. Como hemos adelantado en capítulos anteriores, Devoto presenta una variedad de opciones de alojamiento que impactan y modifican la experiencia de encierro de cada detenido.

La narrativa oficial sobre el tránsito por la prisión, desde los pabellones de ingreso hasta los sectores de autodisciplina, se encuentra atravesada por una serie de prácticas penitenciarias construidas en torno al concepto de progresividad del régimen penitenciario. Este capítulo se propone describir las razones y las prácticas formales e informales, a veces más opacas pero fuertemente institucionalizadas, que definen el lugar de alojamiento de cada detenido en Devoto. También busca reconocer la capacidad de los diferentes actores para influir en esos movimientos hacia mejores pabellones dentro de la prisión, su estancamiento o su retroceso hacia los sectores más degradados. La permanencia dentro del colectivo de detenidos que comparte la vida cotidiana dentro de los pabellones, por su parte, no se encuentra garantizada. Este capítulo describe y analiza las dos principales vías por las que un detenido puede ser segregado en Devoto: el retorno a los pabellones de ingreso como un exilio del colectivo y su expulsión y traslado hacia otra prisión.

Finalmente nos interesa observar cómo las experiencias vitales de las personas detenidas durante ese tránsito por Devoto influyen en la producción del orden carcelario.

2. El *DUI*

En días hábiles, avanzada la mañana, se realiza el DUI (Dictamen Único Integral) en la Planta VI de Devoto. En el Reglamento General de Procesados del Servicio Penitenciario Federal (Decreto 303/1996) se establece este dictamen como un momento central para que cada área profesional de la cárcel emita su opinión sobre el pabellón de alojamiento que debería asignársele a cada nuevo ingresante a la prisión. En la práctica cotidiana, presos, profesionales y agentes de seguridad definen al DUI como la junta de ingreso, que se realiza sin excepción sobre todo detenido que arriba a Devoto, independientemente si es procesado o condenado, si está iniciando su detención o proviene trasladado desde otro establecimiento.

Galvani (2010; 2018) analiza las prácticas cotidianas de las Juntas de Admisión y Seguimiento en una prisión bonaerense. Sus trabajos profundizan el proceso de asignación de pabellones desde el ingreso y a lo largo de todo su recorrido. Especialmente interesante, clarifica el nivel de agencia que tienen los distintos participantes en el campo penitenciario. El staff de profesionales compuesto por criminólogos, psicólogos y trabajadores sociales sugiere, pero “los agentes (de seguridad) son quienes en última

instancia deciden específicamente en qué pabellón se va a ubicar” cada detenido (Galvani, 2010, pág. 5). Esas participaciones institucionales se ritualizan principalmente en las reuniones grupales entre profesionales y funcionarios de seguridad que se desarrollan al ingreso del nuevo detenido (Juntas de Admisión) o durante su tránsito por el penal (Juntas de Seguimiento). Los actores estatales suelen omitir el rol importante que juegan las personas detenidas en la definición del pabellón que se asignará finalmente. Su participación anida en la transmisión de información y negociaciones entre el recién llegado, los conocidos previos que pueda tener en la prisión, los detenidos referentes de cada pabellón (*limpiezas y pastores*) y los agentes penitenciarios. Producto de esos intercambios, un detenido puede pedir o ser pedido para un pabellón específico, negarse a ingresar en él o que su ingreso sea prohibido por otros presos (Galvani, 2010, pág. 12).

Pero volvamos al sistema penitenciario federal y a Devoto. Una junta de ingreso era una rutina absolutamente ausente en Devoto a principios de siglo, por eso sorprendió tanto a *Barracas*, *Saavedra* y *Mataderos* cuando volvieron a ingresar algunos años atrás. “El DUI se hace en ingreso y vamos todos los directores de módulo”, me aclaraba su funcionamiento uno de ellos. “Es cuando se arma la distribución, vos ahí escuchás y si te toca que va a ingresar a tu módulo, ya tenés las aristas a tener en cuenta. En todo aspecto, desde lo educativo, médico, social y por supuesto de disciplina. Si es un interno que viene de otro complejo, o de la calle pero que ya tiene un historial delictivo complejo para la seguridad, vos ya vas armando tu estrategia de trabajo con él”.

Como la junta se desarrolla todos los días hábiles, lo más probable es que el ingresante sea atendido pocas horas después de su llegada a Devoto, con excepción de aquellos que arriban los fines de semana. En el reparto de funciones, *Palermo* recordaba que en su DUI estaban presentes “un montón de profesionales” y “los jefes de seguridad interna de cada módulo”, que “se pasan información para ver quien *se hace cargo del muerto*”. A *Caballito*, entre otras áreas, lo entrevistaron médicos, asistentes sociales y el personal de visitas. *Boedo* y *Flores* fueron entrevistados por el área médica. Algunos, como *Almagro*, mantuvieron entrevistas iniciales con profesionales de distintas áreas, y luego en la Junta se limitaron a interactuar con funcionarios de seguridad. Para todos, los funcionarios de seguridad terminaban definiendo el futuro alojamiento. Son los que “dirigen la batuta” y “los que filtran: mirá que este es reincidente, no es ningún boludo, lo vas a mandar a Módulo I y te va a dar vuelta la lógica”, argumentaba *Palermo*.

La entrevista durante el DUI suele transcurrir sobre el historial criminal del detenido y su recorrido previo por el sistema penitenciario federal. Por fuera de las preguntas de rigor, el interrogatorio sobre amistades y enemistades en Devoto termina de definir la principal función de la junta: asignar un pabellón siguiendo criterios de seguridad. Información que, como les aclaró *Flores*, ya se encuentra disponible en gran medida en sus legajos. La Junta busca confirmarla mediante la confesión de los ingresantes. *Palermo* comenzó contestando con evasivas, hasta que el jefe con mayor experiencia lo interrumpió: “no te hagas el tonto que sabemos bien quién sos vos. Ya estuviste preso en Caseros”. Por fuera de los registros institucionales, los jefes de seguridad descansan en una suerte de *expertise* propia, un *olfato penitenciario* del que carecen los profesionales. “Te sacan la foto”, era la metáfora usada por *Palermo*. “Uno cuando ve a alguien, le saca la foto. Vos lo ves, sabes donde encaja. El servicio hace lo

mismo, te saca una foto. Donde yo lo meta en algún lado (en referencia a un preso conflictivo), lo van a sacar a fierrazos, porque es gente que no se adecúa al perfil que tienen los que viven ahí”.

Para aquellos que ingresan con conflictos previos, la junta es la oportunidad de las autoridades para dejar aclaradas las reglas de la casa. “Yo vine para terminar mis estudios universitarios”, intentó esgrimir *Almagro* que arribaba trasladado desde otra cárcel por haber denunciado golpes del personal penitenciario. “No -lo detuvo un jefe- vos venís con una denuncia al Servicio Penitenciario. Acá espero que no te manejes de la misma manera”. “Yo vine a estudiar, vine a estar tranquilo, mientras que no me molesten, yo no molesto a nadie”, dio por concluida su participación *Almagro*.

En algunas ocasiones, el interrogatorio se vuelve un reproche moral, como fue el caso de *Mataderos*, quien se había evadido durante una visita extraordinaria en su detención anterior en Devoto. “¿Otra vez vos acá?”, fue lo primero que le gritó un jefe al verlo ingresar a la junta. “Vos no tendrías que estar más acá, porque vos le faltaste el respeto a todas las autoridades, y estar acá es como tomarles el pelo”. Luego fue la criminóloga quien continuó increpándolo por su pasado, preguntándole si no se arrepentía: “te hacen todo un sermón, de que ya estuviste acá y por qué te trajeron de vuelta”.

Salvo contadas excepciones, la junta transita rápidamente y con pocas intervenciones. Para *Caballito* “habrá durado diez minutos”, una opinión que compartía la mayoría de los entrevistados. El caso de *Soldati* fue diferente porque ingresó con una condena a prisión perpetua desde un penal de máxima seguridad, pero con buenas calificaciones acumuladas a lo largo de los años de encierro. Esa situación extrañaba a las autoridades y las hacía dudar sobre el lugar adecuado donde alojarlo. ¿Le correspondía un pabellón compatible con su prontuario o acorde a las calificaciones obtenidas en la cárcel anterior? Por esa encrucijada, las entrevistas se extendieron entre las nueve de la mañana y las cinco de la tarde. “Preguntaban las cosas de siempre. Cuando empecé a robar, la calidad del delito, por qué estaba en Devoto. En lo único que fueron coincidentes, era en preguntarme por qué estaba en Devoto. Que yo no tenía que estar en Devoto porque era un condenado, y que este penal era para procesados. Conmigo fueron un poco más exhaustivos”.

Oponiéndose a esa exhaustividad del caso de *Soldati*, *Palermo* recordaba que mientras lo entrevistaba el jefe de seguridad interna, “había un montón de profesionales pero no prestaban atención. Estaban hablando entre ellos, *paveando*”. Esa fue la sensación que experimentó en su propia piel *Belgrano*, al presentarse en la junta lastimado, días después de haber sido obligado a pelear en el pabellón de ingreso. “Estaba un representante de cada área, que les importás un cuerno. Te despachan como si fueras nada, yo creo que a una vaca le tienen un poco más de respeto. Te miran con una indiferencia bárbara. No llegó al minuto”, repetía. “Me hicieron un par de preguntas básicas: ‘por qué estás, cómo te llamás’. Estaba hablando y me cortaron a los veinte segundos. Lo único que les dije, les pedí por favor, me saquen del pabellón, que estaba sufriendo, que yo venía a estudiar a Devoto, que por favor me saquen. La tensión, la violencia, lo que me había pasado”.

Al finalizar el DUI, los detenidos vuelven al pabellón de ingreso sin certezas sobre cuántos días deberán esperar y cual será finalmente el pabellón asignado. Tarde o temprano los estudiantes universitarios, extranjeros o mayores de cincuenta años terminarán en sus pabellones específicos. Pero las críticas se concentran en los parámetros para decidir los alojamientos futuros del resto de la población y la ausencia de una política clara de distribución. “¿Es pedir mucho que al que esté por drogas lo manden a Planta I?, que es una planta por droga. El que está por tal causa, mandalo acá”, planteaba *Mataderos*. “Es una ensalada rusa”, ironizaba *Palermo*. “Mezclan todo. Hoy no se distingue tanto entre robo, droga, no hay grandes diferencias”.

Los casos de *Boedo* y *Belgrano* son buenos ejemplos de decisiones tomadas entre la desidia, la falta de planificación y la escasez de espacios disponibles. Al director de módulo que lideraba la junta lo sorprendió gratamente que *Boedo* hubiera estado alojado en los pabellones de conducta de Marcos Paz en su detención anterior. Sin embargo, a la hora de asignarle un alojamiento, escogieron el Pabellón 11, uno de los más conflictivos. Algo similar ocurrió con *Belgrano* luego de transmitir las agresiones sufridas en el pabellón de ingreso y su necesidad de salir de allí rápidamente. Pese a tener por destino cierto el pabellón universitario, el único cupo disponible se lo asignaron a un detenido mayor de cincuenta años que debía ir al pabellón específico para su edad. Tardaron tres días en enmendar el error, realojar al otro detenido en el pabellón de adultos mayores y enviar a *Belgrano* al pabellón de estudiantes. Durante esos tres días *Belgrano* continuó alojado en el pabellón de ingreso junto a sus agresores.

Como describiera Galvani (2010) para las prisiones bonaerenses, también en Devoto esta vía formal de asignación de pabellones se complementa con otros circuitos de información y de toma de decisiones. Un ingresante puede pedir ir a un pabellón en particular, pero es aún mucho más usual que sean los referentes del pabellón quienes lo soliciten. Una práctica generalizada que *Caballito* había presenciado al llegar a Devoto. Otro detenido que arribó junto a él fue para el Pabellón 10 enseguida porque “lo estaban pidiendo. Era de Mataderos y había muchos pibes de Mataderos en el 10 en esa época”. Cuando *Saavedra* reingresó a Devoto le asignaron el pabellón universitario, pero solo duró allí unos pocos días. “Me estaban pidiendo del 1-3, me estaban pidiendo y pidiendo. Y no dejaban entrar a otros pibes porque me estaban pidiendo a mí, o no recibían la comida (a modo de reclamo)”.

También un preso puede negarse a ingresar a un pabellón, o ser rechazado por su población. Negarse a ingresar al pabellón asignado no es gratuito. La consecuencia de “firmar el acta de negativa” es volver al pabellón de ingreso a esperar una nueva oportunidad, como experimentó *Boedo*. La complementariedad entre la capacidad de agencia de los funcionarios y los detenidos para definir los alojamientos se anticipa en el DUI, donde es habitual que los jefes pregunten al ingresante si conoce otros detenidos, y si desearía ir a algún pabellón en particular. Complementariedad que nunca es equivalencia: el deseo del detenido solo surtirá efectos si es coincidente con las necesidades del funcionario penitenciario. Esas vías alternativas se mantienen abiertas a lo largo de toda la estadía en Devoto, como el caso de *Caballito* quien luego de salir conflictivamente de un pabellón fue pedido por un compañero de causa para el Celular 1°.

Una profesional de criminología reconocía que muchos ingresantes solicitaban en la junta “algún pabellón particular porque tienen conocidos, o piden no ir a un pabellón particular porque manifiestan tener problemas de convivencia con alguno”. Cierta parte de la agencia penitenciaria mantiene una mirada crítica sobre esa porción de agencia que desarrollan los detenidos, porque la entienden como la cesión de una cuota de poder. “Se decide por afinidad. A veces se conocen, es el primo, tienen un amigo en común, o *ranchaban* o se conocían de la calle. Y lo reciben. También puede ser que no lo conozcan, o no quiera entrar. O entra, está un rato y lo termina sacando la población”, nos describía un jefe de turno de Planta III. “Ellos deciden donde quieren estar, no es como antes. Yo ahora no lo puedo obligar. Eso nos imposibilita a nosotros disponer los alojamientos, ellos están decidiendo”, se quejaba. Esa cesión de poder, sin embargo, es observada positivamente por otros funcionarios penitenciarios, que ven en esa negociación una herramienta de gobierno. *Soldati* recordaba cómo un grupo de referentes de un pabellón de conducta había logrado que las autoridades aceptaran sus peticiones sobre los nuevos ingresos al pabellón. A cambio de solucionar los incidentes sin recurrir a la violencia, solicitaban a las autoridades que llevaran a ese pabellón a los detenidos que ellos pedían. “Fueron pidiendo pibes de otros pabellones, amigos, que sabían que iban a tener una línea de conducta. El Servicio lo facilitó, de alguna manera, porque le convenía tener un pabellón de conducta”.

3. Avances

La cárcel en Argentina asume programáticamente una finalidad rehabilitadora. Por eso su régimen se considera progresivo, hasta el extremo de permitir cumplir la última porción de la pena en libertad. Una progresividad de la pena que mira hacia fuera y hacia el futuro, asocia los avances del tratamiento penitenciario con un exitoso retorno a la comunidad. Esa noción del régimen progresivo convive también con una concepción interna y presente, entendida como la posibilidad de los detenidos de avanzar dentro del espacio carcelario hacia sectores menos conflictivos, con menores carencias y mayores niveles de autonomía en su vida cotidiana. Un ejercicio que ha estado presente desde los primeros esquemas de regímenes correccionalistas, como lo demuestran las experiencias de Montesinos en España, Crofton en Irlanda o Maconochie en Australia (Anitua, 2015, pág. 173).

A medida que la legislación argentina ha ido restringiendo cada vez más las posibilidades jurídicas y prácticas de egresar anticipadamente de la prisión (Gual & Sanz, 2023; Anitua & Piechestein, 2022), ha ganado más terreno la importancia de esa progresividad que podemos definir como “interna” a la cárcel. Varios años antes, Máximo Sozzo anticipaba que una de las razones fundamentales de la persistencia del proyecto disciplinario o correccional en las prisiones argentinas debía buscarse en su capacidad de producir una “prisión quieta”. De este modo, el proyecto correccional subsistiría menos por el cumplimiento de su ambiciosa meta externa de evitar la reincidencia, y más por aquella función más opaca de “hacer que los presos no alteren el orden de la prisión y si lo hacen, que lo hagan en forma individual, de manera tal que su impacto no sea

demasiado extendido y resulte manejable. Una ‘disciplina negativa’” (Sozzo, 2007, pág. 59).

Una consecuencia inevitable de esa progresividad interna en el Servicio Penitenciario Federal es la necesidad de pensar a todas sus cárceles como una red. Devoto no es más que un eslabón en la cadena de opciones disponibles, algunas pocas más apetecibles, otras mucho más traumáticas desde el punto de vista de los presos. Entre los detenidos circula información actualizada sobre las condiciones de vida en cada prisión, y esa práctica colabora a garantizar en parte la gobernabilidad pues un grupo mayoritario ajusta su comportamiento con la expectativa de alcanzar las mejores prisiones y evitar las peores.

Al interior de cada cárcel también se registra una progresividad interna. En el caso de Devoto, desde esos pabellones de ingreso hasta los pabellones de autodisciplina, externos al corazón del penal. Se trata de un tránsito que en la formalidad está pensado evolutivamente y acompaña la demostración de progresos, pero que en la práctica cotidiana observa un recorrido mucho más sinuoso.

Superada la transitoriedad del ingreso, los pabellones de Devoto pueden suponer condiciones de detención sumamente diversas. Existen características semejantes en todos los pabellones dentro del cordón de seguridad: falta de acceso directo a un espacio al aire libre, humedad y roturas constantes, propias de un edificio desvencijado. *Mataderos* asociaba la neumonía que contrajo al estado de conservación del edificio. “Es la falta de respiración en el pabellón, por las paredes húmedas. Un día húmedo brota agua del piso, vos tenés tus ojotas empapadas debajo de la cama. Y vos dormís ahí, estás así (de cerca) del piso”. Sin embargo, las condiciones edilicias en algunos pabellones descienden aún más. El estado de los *freezers* proporcionados por la administración penitenciaria resulta crucial para la conservación de los alimentos y el agua fresca. “Andá a fijarte si hay uno que tenga tapa y que sirva”, reclamaba *Liniers* quien habitaba en ese momento el pabellón más violento de Devoto. “Hace dos años que está tapado un baño. Las puertas de los baños se cayeron, no podés cagar con intimidad. Somos ochenta y ocho y hay una sola ducha que anda. Todas las cerámicas rotas”.

Los episodios de violencia y la posibilidad de acceder a actividades fuera del pabellón suelen distribuirse de un modo directamente proporcional al estado de conservación del pabellón que se habita. También la calidad de la comida. *Luro* era carnicero en Devoto y su principal función era recibir las medias reses enteras. Luego de separar huesos y grasa, “cortamos los churrascos. Paleta, roast beef, se manda a los pabellones de villa. Los pabellones que están haciendo conducta tienen su premio. Se fija que sea todo un poquito mejor atendido. Se prepara un escalón más arriba, digamos, por la calidad de carne. Es porque están haciendo conducta”.

El régimen de vida se altera más radicalmente cuando el detenido logra acceder a los pabellones 50 y 52, sectores de autodisciplina ubicado fuera del cordón de seguridad. Las condiciones edilicias continúan siendo precarias, principalmente por el mal estado de conservación y la ausencia de celdas individuales donde recuperar una porción de intimidad. La principal diferencia la hace el patio anexo a cada uno de esos pabellones. “¿Sabés lo que es estar siete años y pico y mirar hasta ahí? Hasta esa distancia (señala a unos pocos metros). No hay más. Y te duele la vista. Te pega tal daño en la cabeza. He

llegado a apreciar en pibes que llevan muchos años presos, que la mirada se les pierde en algún momento”, intentaba transmitir *Mataderos* las ventajas de su reciente tránsito hacia uno de esos pabellones. “Por eso se hace más fácil el día en el 52, porque tengo patio”. *Almagro* remarcaba otra ventaja de habitar los pabellones de autodisciplina: la visita ingresaba en un horario diferente, sin exponerse a filas y aglomeración de personas, con la consiguiente espera. *Soldati* aclaraba que sufría el encierro. No abandonaba el objetivo de salir cuanto antes y estar en su casa. Sin embargo, debía reconocer que en el Pabellón 50 “casi no estoy preso. Soy un pseudo preso”.

El camino hacia sectores menos violentos, con acceso al aire libre y mayores posibilidades de autodeterminación suele responder a canales formales e informales. A lo largo de toda la investigación hemos visto cómo las vías reguladas oficialmente se hibridan con otras más subrepticias que se construyen históricamente a través de las relaciones constantes y fluidas entre presos y guardias. Esa hibridación, cuando de asignar sectores de alojamientos se trata, dialoga de cerca con las experiencias observadas por investigadores en otros sistemas penitenciarios de Argentina. Nos interesa aquí desarrollar los impactos del Consejo Correccional⁴⁸ en la asignación de pabellones, por el entrecruzamiento que se produce entre rutinas formales e informales y el nivel de agencia que mantienen los profesionales, agentes de seguridad e incluso actores externos.

Con sus recorridos zigzagueantes y diversos, las Provincias de Buenos Aires (Galvani, 2010; 2018; Silva Pelossi, 2014) y Santa Fe (Varela, 2019; Zuzulich, 2020) han formalizado sistemas bifrontes, donde un cuerpo de profesionales tiene a cargo las funciones de acompañamiento durante el tránsito por la prisión mientras otro conserva la atribución de evaluar el desempeño del detenido y su pronóstico de reinserción futura⁴⁹. En el sistema penitenciario federal, por el contrario, las funciones se encuentran entremezcladas. Son los mismos actores y equipos quienes intervienen en la junta de ingreso, en el seguimiento de sus necesidades, en sus calificaciones trimestrales y en la evaluación ante un egreso. Aquí nos detendremos en observar la participación en los procesos de distribución de la población dentro de Devoto y su interacción con los diversos canales por los que se habilita u obstaculiza el tránsito hacia sectores de mayor autodisciplina dentro de la prisión.

⁴⁸ Cada planta de Devoto cuenta con su Consejo Correccional presidido por el Director de la planta e integrado por un secretario y un representante de cada área del tratamiento (seguridad, trabajo, educación, asistencia social, salud y criminología). Sus funciones son calificar trimestralmente el concepto del detenido, decidir los avances de fase o período del tratamiento y resolver en pleno los recursos administrativos de reconsideración presentados por los detenidos, lo que en la jerga carcelaria se conoce como Junta de Calificaciones. También elabora los dictámenes técnicos criminológicos requeridos en los procesos judiciales para libertades anticipadas (ver Ley 24.660, arts. 14, 17, 28 y 185.g, entre otros).

⁴⁹ En Santa Fe, la primera de las dos funciones corresponde a los Equipos de Acompañamiento para la Reintegración Social (EARS), surgidos en 2008 al calor del programa reformista construido en torno al Documento Básico “Hacia una Política Penitenciaria Progresista en la Provincia de Santa Fe” (Varela, 2019). Distintas presiones externas, y un viraje en la política penitenciaria provincial, dieron lugar a la reaparición de los Organismos Técnicos Criminológicos (OTC), de manera complementaria con la persistencia de los EARS, distinción que se consolida desde 2017. Así, en Santa Fe conviven dos estructuras con funciones diferenciadas: el Organismo Técnico Criminológico para llevar adelante las tareas de evaluación a los fines de la progresividad de la pena y los EARS con funciones de asistencia y acompañamiento durante la detención (Zuzulich, 2020, pág. 28). Una estructura dual se ha conformado también en el sistema penitenciario bonaerense, con las estructuras de los Grupos de Admisión y Seguimiento (GAYS) y los Departamentos Técnico-Criminológicos (DTC). La creación de los DTC en 2006 buscó desligar a los primeros de la elaboración de dictámenes para las agencias judiciales y circunscribir sus funciones a la elaboración de propuestas treatmentales o asistenciales (Silva Pelossi, 2014, pág. 296).

En el sistema penitenciario federal, especialmente en el período 2015- 2019, las visiones institucionales sobre gestión del orden carcelario, programas de reforma y pronósticos de reincidencia fueron atravesadas por cierto lenguaje propio de la criminología contemporánea en el Norte Global. Para ese desarrollo fue fundamental el vínculo tejido con el Instituto de Criminología de la Universidad de Cambridge (Servicio Penitenciario Federal, 2019).

Los protocolos de actuación producidos por la autoridad penitenciaria en ese período incluyen conceptos tales como *predicción de riesgo*, *responsividad* y *seguridad dinámica*, ausentes hasta entonces en el lenguaje oficial. Al comenzar esta investigación se estableció el nuevo *Sistema de Evaluación del Plan de Sentencia* integrando los principios centrales de los modelos de Riesgo, Necesidad y Responsividad (RNR) y de Desistimiento, e incorporando valoraciones actuariales y un sistema de medición basado en la estadística (Beutler, 2021, pág. 96). El “Plan de Sentencia” fue suspendido en 2020 con el cambio de gestión penitenciaria a nivel nacional, que rechazó la utilización de criterios de evaluación asociados a la posición del detenido frente al delito cometido, su nivel de arrepentimiento y el pronóstico sobre desistimientos futuros⁵⁰. Mientras algunos profesionales en Devoto resistían el plan de sentencia por la carga burocrática que suponía el llenado de formularios, para otros había supuesto la posibilidad de planificar talleres grupales como respuesta a los distintos factores de riesgo.

Avanzar en Devoto, sin embargo, supone el entrecruzamiento entre esas pautas científicas, criterios más tradicionales de gobernabilidad y hasta miradas personalistas y moralistas sobre el delito, la prisión y la enmienda personal. Una psicóloga opinaba que era lógico “que los cambios de pabellón, o a veces hasta los cambios de Unidad Residencial, puedan partir de las propuestas de Seguridad Interna, porque ellos están ahí todo el tiempo. No solamente el Jefe, sino los celadores, los jefes de turno, todos ellos son Seguridad Interna, y están 24/7 con ellos”. Esa “voz autorizada” no elimina la posibilidad de que las propuestas sean consensuadas en el Consejo Correccional de cada planta, e incluso conversada entre los distintos directores.

La discrecionalidad en la asignación de pabellones dentro del cordón de seguridad puede encontrar ciertos reparos por características personales del detenido. Solo si es extranjero, en principio, podría acceder al Pabellón 4. En principio, si fuera menor de 50 años, el acceso al Pabellón 9 le estaría vedado. Lo mismo que la Planta VI para todo aquel que no estuviera detenido por drogas ni fuera su primera detención. La historia de Devoto está atravesada por excepciones a estas reglas, lo que no hace más que confirmarlas de todos modos.

En líneas generales, la División de Seguridad Interna tiene ciertas libertades para disponer los alojamientos en el área interna del penal, sin grandes limitaciones derivadas de las fases de tratamiento y las calificaciones trimestrales. “¿Dónde está la progresividad?”, se preguntaba *Palermo*. “Fase de socialización, fase de consolidación, esos estadios es todo igual, está todo mezclado”. La excepción es el acceso a los pabellones de autodisciplina, ubicados fuera del cordón de seguridad, donde se exigen las etapas más avanzadas en el régimen progresivo: fase de confianza dentro del período de

⁵⁰ Boletines Normativos SPF, N° 674, 693 y 735.

tratamiento para el Pabellón 52 y período de prueba para el Pabellón 50. Los canales formales e informales por los cuales una persona puede acceder a un pabellón de autodisciplina, los criterios que se ponen en juego para tomar esa decisión y los actores que se involucran repercuten de un modo central en la gestión del orden dentro de Devoto.

4. El Consejo Correccional (*junta de calificaciones*)

Durante casi toda esta investigación *Flores y Barracas* esperaron su sentencia sin pedir ser incorporados al REAV (*penados voluntarios*). En sus casos, como todos los procesados, la calificación trimestral se limitaba a una puntuación de conducta, que subía o bajaba según la imposición de sanciones o no durante los tres meses bajo evaluación. El procedimiento es simple, y se desarrolla usualmente en un día diferente a los condenados. Una profesional del área de criminología se acerca a la reja del pabellón, les notifica a todos su calificación de conducta y firman la constancia.

El proceso de calificación de los condenados es algo más complejo, al involucrar una mayor cantidad de actores, criterios y etapas. Para comenzar, como anticipamos, los condenados y *penados voluntarios* son calificados en su conducta (no violar las normas de la institución), pero también en su concepto (una valoración sobre la demostración de avances en su tratamiento penitenciario). Cada detenido debe contar con un plan de tratamiento donde se plasman los objetivos y tareas que debe cumplir para ser promovido a la siguiente fase (Dec. 396/99, arts. 9 a 11).

Todas las áreas profesionales, junto a la División Seguridad Interna, deben evaluar trimestralmente el nivel de cumplimiento de los objetivos trazados para cada detenido. Cada detenido es notificado a través de una boleta de calificaciones donde, para cada área, se establece el nivel de cumplimiento con tres opciones: incumplido, en cumplimiento, cumplido.

Boleta de calificaciones

Fuente: Registros de la Procuración Penitenciaria de la Nación

La repercusión lógica de esa evaluación por área debería verse plasmada en la segunda parte de la notificación, donde se establece el puntaje de conducta y concepto y la fase o período de tratamiento. Si el detenido considera injusta su calificación o la fase del tratamiento, puede solicitar una reconsideración por el Consejo Correccional de cada módulo (la *junta* en el lenguaje coloquial de la cárcel). Ese grupo de actores, presidido por el Director de la Planta e integrado por un responsable de cada área del tratamiento, tiene la obligación de reunirse en audiencia con cada detenido que considera inadecuada la calificación impuesta o la fase o período del tratamiento en que se encuentra incorporado pudiendo confirmar o revertir su decisión inicial. En caso de mantener su postura, el detenido tiene la posibilidad de recurrir a su juzgado para que revierta la decisión administrativa (Dec. 396/99, art. 55).

Almagro definía a la *junta* como “un acting” y *Soldati* como “una porquería”. En un día preestablecido, todos los detenidos que apelan su calificación son atendidos individualmente por la junta en pleno, usualmente en la oficina del Director. En un clima tenso, exponen los motivos por los que se consideran merecedores de una puntuación más elevada o un avance en las fases o períodos del tratamiento. “Venís a decir: me pasó esto, aquello, mirá yo creo que tengo que apelar por esto, no estoy de acuerdo con esto”, ejemplificaba *Belgrano*. Esos escasos minutos transcurren, dependiendo el caso, entre un monólogo con variados niveles de desatención y un intercambio más o menos hostil sobre los argumentos esgrimidos por el apelante. Generalmente el detenido es invitado a retirarse, y momentos más tarde la puerta vuelve a abrirse. Ahí le comunican si su suerte ha cambiado. Ese clima de tensión fue la principal razón de *Liniers* para no apelar su calificación repetida durante diez años. Evitar ese mal momento motivaba a *Barracas* a no hacerse *penado voluntario*.

Los mayores disgustos los provoca recibir una evaluación de funcionarios a quienes ni conocen, o no han tenido una participación activa en su tratamiento durante el trimestre. *Caballito* recordaba que en representación del área de psicología nunca iba la jefa, sino que enviaba una profesional, no necesariamente la que lo asistía a él. *Soldati* consideraba que solo tenía que rendir explicaciones ante las profesionales que realmente lo asistían, como la asistente social, la criminóloga o la psicóloga. Su fastidio se generaba cuando a las juntas asistían “cuatro de copas” o “jefes que nunca viste en tu vida”.

Que la junta se realice en pleno no significa que todas las áreas tengan el mismo peso en la toma de decisiones. “El pleno es el Director de Módulo”, graficaba *Mataderos*. Para él, como para *Palermo* y *Soldati*, la decisión última pesaba sobre la máxima autoridad de la planta. Para otros, como *Caballito*, *Almagro* o *Belgrano*, esa capacidad era compartida o delegada en el área de criminología. *Saavedra* identificaba que el equilibrio de fuerzas había variado cuando consiguió avanzar hacia los pabellones de autodisciplina. Si en los comienzos la voz cantante parecía tenerla el Director y sus agentes de seguridad, al acercarse a la libertad adquirieron un mayor peso las asistentes sociales y criminólogas. Estos criterios generales pueden mutar por la personalidad específica de algunos profesionales, como la responsable de Educación en Planta V en la opinión de *Caballito*, o un criminólogo que trabajó en Planta II según *Palermo*.

La mayor insatisfacción anida, finalmente, en los criterios utilizados para decidir avances o estancamientos en el régimen penitenciario. Las calificaciones solían repetirse,

de acuerdo a *Palermo*, *Barracas*, *Urquiza* y *Almagro* principalmente para ciertos tipos de delito violentos, montos de pena elevados, presos reincidentes o que han durado poco en libertad luego de una detención anterior. También se observa una suerte de modulación del avance según el tiempo pendiente de encierro. Cuando la pena está lejos de agotarse, las calificaciones se repiten y los avances de fases se demoran. *Liniers* vivía en carne propia cómo su tránsito por el programa de tratamiento se aletargaba para evitar que arribara a fases avanzadas cuando aún le restaban muchos años de pena por cumplir. Condenado por un homicidio, le recriminaba a la criminóloga. “¿Por qué no me das los puntos? Si sabes que igual no me voy a ir nunca”.

Ciertas actitudes asumidas en la vida cotidiana dentro de Devoto también demoran la mejora de las calificaciones. Los entrevistados identificaban desde criterios legales, como recibir sanciones, no asistir a educación y trabajo, hasta otros menos declarables, como presentar habeas corpus o reclamar constantemente a las autoridades. “Si le sacaste un habeas corpus -advertía *Palermo*- te hiciste el camino, Ya está, te hiciste la fosa”.

En algunas ocasiones, los mismos entrevistados se planteaban las consecuencias que parecían desprenderse de su manera de presentarse y su comportamiento en la junta. Ser percibido como “pedante” o “despierto”, demostrar el conocimiento de la ley y las pautas de trabajo que la junta debe seguir eran malos consejos según *Caballito* y *Palermo*. Por el contrario, no se ponían de acuerdo si apelar a la junta en pleno tenía consecuencias positivas o negativas. Para *Caballito*, “hay veces que te repiten las calificaciones si vos no apelás. Ellos esperan que uno le apele, a veces. Porque si no, te dejan”. “Nunca apeles”, aconsejaba en oposición *Palermo*. “Después de dos calificaciones, si te vemos medianamente dócil, que no rompés las bolas, capaz...”.

En todo caso, sobrevuela una sensación de discrecionalidad que *Soldati* lograba condensar bien. “Les molesta que progreses, les molesta que estudies, le molesta que sepas los derechos y les molesta que te rebeles ante el sistema. Porque la realidad es que vos vas a la junta y ves un oficial con una estrellita, que no te conoce, no sabe si sabés leer y escribir, y el tipo se cree que es el dueño. Ese es el gran problema, es muy discrecional”.

Si la decisión de la junta del módulo tampoco se ajusta a las pretensiones del detenido, puede apelar ante su juzgado para iniciar un proceso de control judicial, donde se evalúa la adecuación de la calificación y la fase de tratamiento asignada. *Urquiza*, *Soldati*, *Saavedra* y *Mataderos* reunieron las calificaciones necesarias y lograron ser trasladados a los pabellones de autodisciplina a partir de la intervención de sus juzgados. Fomentar la intervención judicial, sin embargo, aumenta al máximo los niveles de tensión en la junta. “¿Va a apelar a su tribunal usted? Igual que todos los que están acá, ¿usted es uno de esos que siempre van con habeas corpus?”, le recriminaron en la junta a *Saavedra*. “Hablá con tu juzgado”, dieron por terminada la conversación con *Almagro* cuando pretendió argumentar por qué merecía una mejora en sus calificaciones. “Pero si usted tiene su juzgado que le da el punto y la fase, ¿por qué no se lo pide a él directamente?”, le propuso irónicamente una profesional a *Urquiza*.

Cumplir con los objetivos del tratamiento y progresar trimestre a trimestre es el canal institucionalizado para lograr un puesto laboral fuera del cordón de seguridad y acercarse a los pabellones de autodisciplina. Eso no quita la existencia de ciertos atajos

para lograr ese progreso en Devoto, sin atarse a progresos laborales, educativos ni de vinculación familiar.

Caballito vivía en un pabellón muy avanzado en la progresividad. Remarcaba que algunos detenidos habían llegado con calificaciones bajas, solo por haber sido echados de otros pabellones y no tener más lugares disponibles en la planta. Algunos de ellos, sospechaba, eran enviados por las autoridades del módulo solo para garantizarse un informante dentro del pabellón. *Palermo* recordaba como un detenido accedió al Pabellón 50 directo desde un pabellón de escasa disciplina, semanas luego de reconocerse como “confidente de la Dirección Nacional” del servicio penitenciario. “Ellos necesitan tener esos pseudo buchoncitos, entonces le tiran un *huesito* cada tanto. Tampoco nada demasiado evidente”. *Mataderos* remarcaba cómo “trabajar para ellos” en los puestos laborales menos valorados dentro de la cultura carcelaria, como la limpieza de oficinas o los puestos de cocina para la sección requisa, “influye para conseguir un mejor alojamiento porque los tenés a todos de pechito”.

Esos micro acuerdos convivían también con avances conquistados a partir de situaciones tensas. *Almagro* lo había logrado con la intervención de la Procuración Penitenciaria, *Urquiza* gracias a la presentación de un habeas corpus y *Soldati* estaba convencido que sus progresos ocurrieron en gran medida por su “carácter hincha pelotas, insistir e insistir”.

En líneas generales los diferentes modos de avanzar en Devoto se explican más por las características personales de los detenidos, sus modos de construir interacciones con otros presos y agentes penitenciarios y lograr la intervención de actores externos.

Cristóbal ingresó a Devoto y realizó todo el avance de la progresividad en la Planta III. Desde el Pabellón 12 pasó al Pabellón 11 y descendió luego al Pabellón 10. Al terminar la escuela secundaria e inscribirse en el programa universitario, lo alojaron en el pabellón de estudiantes. Luego de demostrar avances en sus estudios y dedicación en el trabajo, accedió al Pabellón 52. Al avanzar al período de prueba fue trasladado finalmente al Pabellón 50. Así contado, parece un ejemplo clásico de oportunidades y progresos. Lo que ese relato invisibiliza es que se trata de la segunda detención de *Cristóbal*, en este caso por un homicidio y con una pena de veinticinco años. Por eso, superar cada etapa supuso redoblar esfuerzos. Para ser incorporado a la fase de confianza le establecieron como objetivo terminar el secundario. Al hacerlo, en lugar de permitirle avanzar, le fijaron nuevos objetivos. Para llegar al Pabellón 52 le exigieron aprobar seis materias de sus estudios universitarios, y luego seis materias más. Se estancó cuatro años en el pabellón universitario, cumpliendo objetivo tras objetivo. “Me repitieron las calificaciones catorce trimestres. Muchas veces veo que los puntos tienen que ver también con la condena. Muchos pibes que están con cinco años, llegan a tiempo si le ponen voluntad, trabajan, estudian, se hacen atender por las áreas”, explicaba. “A mí me lo estiraron por la condena, seguro. Dicen robo con armas, homicidio, tentativa de homicidio, reincidente, antecedentes, violó la condicional. Obviamente que no me conocen, si vos te sentás a tener una charla conmigo te das cuenta”.

La historia de *Soldati* también podría ser presentada como un ejemplo de superación. Ingresó al sistema penitenciario federal a cumplir una pena a prisión perpetua, con antecedentes delictivos y estudios incompletos. Luego de finalizar la escuela primaria

y secundaria en otra prisión, arribó a Devoto para continuar sus estudios universitarios. Lo promovieron al período de prueba y fue trasladado al Pabellón 50. Pero para obtener esos avances debió realizar cuatro huelgas de hambre, y cuando tuvo el puntaje suficiente se encontró con que existía una lista de espera para llegar al pabellón de autodisciplina: tenía delante suyo otros veintiocho presos. Debió aguardar un año y medio.

5. Estancamientos, retrocesos y expulsiones

Como consecuencia de esta combinación de actores, canales y criterios, hemos observado detenidos avanzar sin prisa pero sin pausa hacia sectores de mayor autodisciplina dentro de la prisión. Sin embargo, la mayoría de los presos permanecían estancados sin posibilidades de progreso. Otros ingresaban en una espiral de conflictividades, de pabellón en pabellón, haciendo peligrar su permanencia en Devoto, el destino preferido para muchos detenidos dentro del circuito que ofrece el sistema penitenciario federal.

La Planta VI estaba destinada casi íntegramente al alojamiento de presos primarios por drogas. Esa distinción solía ser vista como un aliciente, porque evitaba que una población caracterizada como vulnerable quedara expuesta a los riesgos de ingresar en pabellones más violentos. La otra cara de esa política de alojamientos era su estancamiento en pabellones de pequeñas dimensiones, en muchos casos para toda la condena. *Coghlan* ingresó a Devoto desde otra cárcel federal para poder continuar sus estudios universitarios. Era la primera vez que estaba detenido, acusado de transporte de drogas. Fue alojado en un pabellón del tercer piso de la Planta VI, y pese a mejorar sus calificaciones no se modificó su alojamiento a lo largo de toda su condena. Los extranjeros y los adultos mayores son otros colectivos con recorridos reducidos. Un extranjero angloparlante seguramente sea alojado en el Pabellón 4 y permanezca allí hasta su libertad. En el caso de un detenido mayor de cincuenta años, puede ocurrirle lo mismo con el Pabellón 9. Los detenidos peruanos suelen ir al Pabellón 8, y en caso de demostrar una buena conducta pueden progresar hasta el Celular 2º, donde muy posiblemente permanezcan hasta el final de su condena. *Flores* era un preso peruano condenado por tráfico de drogas. Luego de una breve estadía en Planta VI, fue alojado en el Pabellón 8 hasta que cumplió los cincuenta años y fue trasladado al Pabellón 9. Fue su alojamiento por años, hasta su muerte.

Un caso especial de estancamiento es el pabellón universitario. El espíritu combativo de algunos de sus integrantes genera una relación tensa con la administración penitenciaria y provoca que muchos de ellos ingresen al pabellón para no avanzar jamás. Para *Almagro*, que vivió en él muchos años, el pabellón universitario “es un depósito, porque vos llegaste ahí y hay chicos que están hace seis o siete años”. *Avellaneda* definía esa persistencia en un mismo pabellón como una “violencia psicológica”.

“Me dan el caramelo pero no lo puedo pelar, no me lo puedo comer”. Como siempre, *Mataderos* graficaba con una metáfora ingeniosa su situación. Cuando comenzamos nuestras entrevistas tenía el puntaje necesario para avanzar hacia un pabellón de autodisciplina, pero lo retenían en el pabellón universitario hacía cuatro años.

No solo purgaba una pena a prisión perpetua sino que cargaba en sus espaldas haberse evadido durante una visita extraordinaria doce años atrás. Ese pasado y su presente combativo en la prisión, expresado en la presentación de acciones colectivas constantes, demoraban sus avances. “Yo conozco, te puedo contar, dónde para la araña del fondo, dónde se queda los domingos, dónde duerme los sábados a la noche, todo. Porque vivís ahí y no tenés opción”.

También conocimos casos de detenidos que padecían continuos cambios de pabellones, sin suponer avances, estancamientos ni la expulsión definitiva de la convivencia entre detenidos. En sus once años detenido, *Liniers* había estado alojado en ocho pabellones diferentes. Después de un mes en un pabellón de ingreso le asignaron un pabellón de conducta. Veinte días después decidieron un cambio general de alojamientos y fue derivado al Celular 3º, un pabellón conflictivo en aquel momento. Luego de una breve estadía en la Unidad N° 6 de Rawson, retornó y fue realojado en el Pabellón 12, conflictivo también. Ingresó luego al pabellón universitario, y poco tiempo después consiguió acceder al Celular Planta Baja. Sin embargo, por diferencias con la población volvió a ser realojado en un pabellón conflictivo: el Celular 1º. Durante el trabajo de campo consiguió llegar a un pabellón de autodisciplina, pero al no sentirse cómodo evaluaba retornar a un pabellón dentro del penal. *Belgrano* recordaba con cierta tristeza la situación de un estudiante universitario, que luego de salir del pabellón universitario había ingresado en esa espiral continua. “La estabilidad que le había dado el pabellón universitario durante cinco años, la perdió. Y andaba por todos lados. Era un *tour*. Hoy estoy en Celulares, mañana estoy en Planta I, pasado en la II. Era un *flipper*”.

Como consecuencia de su condición de *cárcel colectiva*, hemos adelantado, Devoto está atravesada por un involucramiento en las interacciones entre presos mucho más intenso que en el resto de las cárceles federales. Salvo escasas excepciones, los detenidos se entremezclan en actividades comunes, sitios compartidos y momentos dentro y fuera de los pabellones con una fluidez mayor a los complejos penitenciarios modernos, caracterizados por la individualización dentro de pabellones unicelulares y prácticas de separación más tajantes entre sus distintos módulos. Eso no supone que todos los detenidos se integren a la convivencia de idéntico modo, con igual intensidad ni con el mismo éxito. Un ejemplo claro son los presos que integraron fuerzas de seguridad en el pasado, y habitan el Pabellón 51 cercano a la zona de talleres. Salvo excepciones puntuales, no abandonan el pabellón para ninguna actividad educativa ni laboral, y difícilmente tengan oportunidades de compartir momentos y espacios con otros detenidos.

La fluida integración de la mayoría de los detenidos y sus constantes interacciones con otros presos tampoco significa que no existan ocasiones en que una persona es expulsada del colectivo. Existen al menos tres variables a tener en cuenta. Quién toma la decisión de expulsar a un detenido del colectivo, por qué razones y hacia donde se produce esa expulsión. Por ejemplo, el detenido puede elegir ser trasladado a otra prisión, por no adaptarse a las peculiaridades de Devoto, pero también puede ser expulsado por las autoridades penitenciarias. El traslado puede ser la consecuencia más o menos impersonal de una política general de redistribución de la población encarcelada, o una decisión individualizada como respuesta a una interacción conflictiva.

Boedo ingresó nuevamente a Devoto en 2019. Fue alojado en un pabellón conflictivo y con el paso del tiempo logró asentarse. Comenzó a recibir visitas y luego de colaborar gratuitamente en el patio de visitas y con la limpieza de la celaduría consiguió ser formalizado en un trabajo y percibir un salario. Mantuvimos entrevistas periódicamente hasta que un fin de semana fue trasladado de imprevisto a una cárcel federal en el norte del país. No ocurrió ningún incidente, *Boedo* no solicitaba ser trasladado ni tenía familia ni causa judicial pendiente en aquella región. La ecuación era bastante más simple y desinteresada. El sistema penitenciario federal cuenta con prisiones en otras trece provincias además de la Ciudad de Buenos Aires. Mientras algunas regiones cuentan con más plazas que las necesarias, el área metropolitana produce más presos que los que puede contener. *Operativo interior* es la definición institucional para la práctica histórica, constante, opaca e indolente que resuelve esos diferenciales de plazas y presos. Cada fin de semana remesas de presos son trasladados desde el área metropolitana hacia las cárceles del sur y norte del país bajo el rótulo de *técnica penitenciaria*, una referencia a la ausencia de justificaciones individuales en el recorrido del detenido sino a la necesidad más general de reubicar presos y liberar plazas. Como Devoto era una cárcel en principio para presos preventivos -lo era el 72% de su población (Dirección Nacional de Política Criminal, 2020b, pág. 45)- y los actores judiciales demostraban un menor interés en mantenerlos cerca del tribunal cuando ya habían sido condenados, el dictado de la sentencia era la ocasión predilecta para su traslado. Como en el caso de *Boedo*.

Eso no quita que muchos detenidos son trasladados, al interior o a otras cárceles federales del área metropolitana, por decisiones mucho más personalizadas, como resultado de conflictos graves o recurrentes con otros presos. La razón esgrimida, en estos casos, era que el detenido había “agotado el circuito” dentro de Devoto y ya no existía pabellón donde alojarlo. “El pedido de traslado es para un interno con alto nivel de conflictividad”, argumentaba un jefe de turno. “Agotó circuito, es un líder negativo, con problemas con otros. No se puede adaptar a ningún pabellón, ese interno te destruye un pabellón”. La preocupación por un posible traslado ocupaba un lugar central en los pensamientos de *Caballito* luego de una pelea mortal en su pabellón. “Tuvimos tres requisas, pero no sabías qué iba a pasar en cada requisa. Cada requisa que entraba, pensabas: ‘uh, ahora se viene el camión, ahora nos sacan a todos. Nos hacen hacer el mono (juntar las pertenencias), o nos pegan a todos de onda porque hubo una muerte”.

Versalles recordaba cómo los primeros universitarios que exigieron mejoras en la alimentación pagaron “el costo de un traslado a Marcos Paz por reclamar”. *Soldati*, como miembro del sindicato de trabajadores presos, arengaba a los trabajadores de cocina a exigir su blanqueo laboral porque “a vos te llega a pasar (un accidente laboral) en la cocina central, y al primer reclamo que hagas te van a subir a un camión y vas a ir a parar a la loma del orto”.

El principal antídoto contra esos traslados generalizados por necesidad de cupo, o particularizados como venganza ante reclamos, es la “310”. La Resolución 310 es el icónico acuerdo celebrado en 1991 entre el Ministerio de Justicia y la Universidad de Buenos Aires, luego del primer gran conflicto entre la agencia penitenciaria y los referentes del centro universitario. Dejaremos su descripción para cuando concentremos la mirada en el programa universitario. Aquí solo nos interesa destacar que establece la

prohibición de traslado de los estudiantes universitarios “salvo razones de tratamiento o seguridad” (Art. 9°). *Mataderos* recordaba que por esa inmunidad “los habeas corpus los hacíamos solamente los pibes que íbamos al CUD. Porque si cualquiera se ponía a hacer un habeas corpus, al segundo o tercero te cambiaban de pabellón o de penal. Estar en el CUD era que no te puedan trasladar”. *Saavedra* ingresó con estudios secundarios completos y decidió inscribirse en el programa universitario ni bien se enteró de su existencia. “Y nunca me sacaron de Devoto. ¡Me quisieron sacar como doscientas mil veces! Llegué hasta el camión, ahí, así como está saliendo ese (desde el patio del Pabellón 50 se ve un camión de traslados próximo a la leonera de entrada y salida de presos). Y me bajaban del camión porque tenía la 310. A mí me quisieron sacar al Chaco, a Rawson, Neuquén, Ezeiza, Marcos Paz”.

Quienes carecen de la inmunidad universitaria pero no desean perder Devoto, pueden buscar su permanencia volviéndose *útiles* para la administración penitenciaria. Una posibilidad es prestar tareas en puestos laborales imprescindibles. *Luro* era el único carnicero en Devoto que sabía cómo despostar una media res para sacarle el mayor provecho posible, una capacidad sumamente valorada en la Cocina Central. *Telmo* y *Montserrat* habían garantizado su permanencia en Devoto aceptando limpiar y cocinar para la guardia de requisita, un trabajo poco valorado. Otras colaboraciones eran más subrepticias, como involucrarse en negocios ilegales junto a agentes penitenciarios o “volverse sus ojos y oídos” dentro de los pabellones.

La expulsión del colectivo puede ser además absoluta, cuando el detenido pierde su lugar en Devoto y es trasladado hacia otra cárcel federal. O puede ser retrotraído y depositado nuevamente en los pabellones de ingreso, como una especie de *limbo*. Esa estadía puede significar un paso previo a su traslado definitivo, su destino hasta el final de su experiencia en prisión si le resta poco tiempo, o excepcionalmente una estadía transitoria hasta retornar nuevamente a la convivencia compartida en los pabellones de Devoto.

“Surge un problema, sale del pabellón y nosotros lo alojamos en forma transitoria hasta su realojamiento en otro sector, de acuerdo a su perfil criminológico”, nos explicaba el procedimiento uno de los jefes de Planta VI donde se ubican los pabellones de ingreso. “Si *agotó circuito*, generalmente sale de acá el pedido de traslado, aunque a veces ya viene con el pedido de traslado a otra cárcel desde el módulo donde tuvo el problema”.

Los participantes en los grupos focales eran sumamente críticos de este *uso alternativo* de los pabellones de ingreso. No solo por los sufrimientos que provocaba a los recién llegados, sino porque lo consideraban innecesario. Ante un conflicto, proponían como buena práctica: “los metés en la leonera y los empezás a llamar de a uno, y que los entreviste el jefe de turno y les diga ‘tengo una cama en el Pabellón 11, ¿tenés algún problema con algún interno?’ y los va reubicando. Es algo que tienen que hacer automáticamente”. Sin embargo, el alojamiento transitorio en los pabellones de ingreso había ido consolidándose como una práctica regularizada y reconocida: “si hay un problema en un pabellón te mandan a ingreso o te sacan de traslado”.

6. Transitar Devoto, gestionar el orden

El ingreso, tránsito y expulsión de Devoto se entrecruza continuamente con los niveles de participación en el colectivo de detenidos, la interiorización de sus valores y los modos de interacción entre presos y con el personal penitenciario. En las percepciones de los detenidos, todas estas experiencias se veían fuertemente influenciadas también por intereses institucionales, que encontraban en cada movimiento o estancamiento, efectivo o como amenaza, una oportunidad para construir orden.

La atribución de la División de Seguridad Interna de distribuir la población entre pabellones con niveles heterogéneos de violencia, acceso a comida y actividades educativas o laborales provoca un efecto similar. En los grupos focales sobre violencia los detenidos recuperaban la idea de que cada módulo buscaba tener un “sistema escalonado, siempre tener un pabellón un poquitito más *cachivache*”. Los efectos de esa gradación no se limitan a cada módulo, sino que funcionan como un ordenador general de Devoto. “Generan un mecanismo de selectividad, en el cual te tengo del Pabellón 11 al Pabellón 3, al Celular 1°. Y te amenazan con que si te portas mal, te mandan a esos lugares. Y entonces se genera esa subjetividad de que ese pabellón es la muerte, y que si te mandan a ese pabellón es la muerte para vos”, concluían los participantes.

La amenaza de terminar en un pabellón conflictivo opera como una espada de Damocles sobre la cabeza de los detenidos alojados en Devoto. “¿Sabés lo que te dicen?”, me explicaba *Soldati*. “Es cosa de mucha práctica, porque se lo hemos visto. ‘Vos estás en el pabellón universitario, pero peor es que estés en el Pabellón 3, porque vos no trabajás, no estudiás, entonces a vos te corresponde el Pabellón 3’. Te atemorizan con otra planta”.

Además, el estallido del conflicto en un pabellón es observado por la agencia penitenciaria como una oportunidad para hacer una *limpieza* y desprenderse de ciertos detenidos que se hubieran vuelto difíciles de gestionar en el último tiempo. Cada tanto, proponía *Mataderos*, “necesitan que un pabellón *haga un ruido*, que se escuche. Que queden dos o tres lastimados para poder poner un camión ahí, y hacer partes (disciplinarios) de sanciones. Y te vuelan. Hoy, mañana, pasado. Buscan que explote el pabellón porque ellos necesitan poder justificar. Y justificar es poner un camión y decir, ‘se mataron entre ellos, como hacen en Marcos Paz’. Y sacan veinte de traslado”. “El director del módulo tiene el módulo como lo quiere tener”, remarcaba *Palermo*. “Lo quiere arruinar, lo arruina, Lo quiere sostener tranquilo, lo sostiene tranquilo. Te mete tres de otro lado, que vienen con problemas y son problemáticos, y les dice: ‘andá ahí adentro, agarrá la política y pláncame todo el pabellón’. Van arriba y planchan todo el pabellón”.

La gestión del orden a partir de la distribución de los detenidos en los pabellones tampoco ocurre solamente en clave de castigo. También puede ser una estrategia para premiar, e incluso para dividir colectivos que generan resistencias y reclamos colectivos. Así se explicaba *Palermo* algunos de los avances recientes desde el pabellón universitario hacia el Pabellón 52. También, como hemos propuesto, algunos referentes logran llegar a acuerdos con el personal penitenciario para digitar la selección de nuevos miembros en sus pabellones, garantizando así una convivencia tranquila.

La atribución que tienen las Juntas de cada módulo de permitir avances hacia pabellones de autodisciplina, o por el contrario estancar a un detenido en el sector cerrado de la prisión, produce también efectos en la gestión del orden. *Palermo* tenía claro que la falta de avances en su caso obedecía a su liderazgo en reclamos colectivos. *Caballito* recordaba un caso extraordinario en que un detenido aumentó dos puntos su concepto en un solo trimestre. “Pero es un preso que no molesta. Es completamente funcional. No jode, no grita. Le sacan plata, no se queja. No le dejan entrar a la visita, no se queja. Pasa desapercibido”. Para *Mataderos*, los puntos estaban disponibles para “la gente que no escribe (acciones judiciales), no reclama ninguna cosa, no molesta y es dócil”. *Crespo* era uno de los presos que había entendido el mensaje. Estuvo solo un mes en el pabellón universitario y decidió pedir el traslado. “Estaban en una etapa muy revolucionaria, en el sentido de hacer muchos habeas corpus, y estaba mal visto para quienes te dan los puntos. Así como lo olfateé, lo vi, lo presencié, dije: no es el lugar indicado porque no te dan nada acá”. Inició un camino diferente y algunos años más tarde logró ser alojado en el pabellón de mayor autodisciplina. *Soldati* también recordaba un detenido que logró reunir el puntaje para acceder al mejor pabellón en solo cinco años. “Hizo toda la condena en Devoto, la hizo tranquilo, trabajando, cocinándole a la gorra. Tiene que ver con eso”.

El miedo a retroceder hasta los conflictivos pabellones de ingreso, e incluso ser expulsado de Devoto, opera como un ordenador sensible de la vida cotidiana en la prisión: el *miedo al camión*. Efectos similares a los vividos por Irwin como detenido en una prisión correccional de mitad del siglo XX en Estados Unidos, donde el cumplimiento del programa rehabilitador respondía en gran medida al temor a ser trasladado a una prisión con régimen más rígido (Irwin, 1980, pág. 61). El miedo a ser derivado a una *supermax* explica también la construcción del orden en las prisiones de California desde el encarcelamiento masivo de finales del siglo XX (Irwin, 2005).

Los primeros indicios de esta gestión a través del *miedo al camión* aparecieron en los grupos focales. Uno de los participantes remarcaba cómo el descenso en la violencia física contra aquellos que accionaban judicialmente había sido complementado con la amenaza al traslado: “si bien no te pegan, te están diciendo: ‘¿vos haces habeas corpus? ahora te mando a ingreso’. Y no hago más, piensan los pibes que no saben. Porque no todos tienen la posibilidad de quedar en la unidad (en referencia a los presos no universitarios)”. “Con la policía no quieren plantarse”, complementaba *Mataderos*. “Los tienen sometidos con que protestan y los suben a un camión. Entonces el pibe se arregla con lo que tiene”. *Soldati* identificaba que ese miedo al traslado impactaba también a la hora de reclamar el estancamiento al que la Junta los sometía. “Entra una persona que lleva cuatro meses detenido a una junta con diez personas, de distinta jerarquía, que le hablan mal, que lo tratan mal, que le *buscan la reacción*. Y el Jefe de Seguridad Interna le dice: ‘vos estás acá, la verdad que no sé por qué. Vos tendrías que estar arriba de un camión’”, ejemplificaba. “¿Cómo tienen el control de la cárcel? Lo tienen en base a meterle el cuco a los pibes de que, ‘mirá que donde arrancás a hacerte el revolucionario, arrancás a prender colchones, a golpear la reja, yo te voy a volar de la unidad. A vos no te va a salvar nadie’. Sube (al pabellón) y le cuenta al amiguito”. Para *Palermo*, esa estrategia de gestión había calado hondo en las posibilidades de realizar medidas de fuerza que involucraran a todos los pabellones de Devoto. También a *Chacarita*, como

miembro fundador del sindicato, le costaba cada vez más conseguir quienes quisieran ocupar formalmente los cargo en las secretarías porque “saben que las consecuencias pueden ser un traslado a La Quiaca”.

6. Rutinas

1. Introducción

Muchos estudios clásicos sobre prisiones suelen incluir una descripción de la rutina establecida formalmente para organizar la vida de los presos. Podemos observarlo en textos que buscan capturar la racionalidad detrás del nacimiento de la cárcel (Foucault, 2006, pág. 14) y en aquellos que creen necesario conocer la configuración formal de la vida carcelaria para comprender luego su regulación invisible (Clemmer, 1958, pág. 59 y 72; Sykes, 2017, págs. 213-222; Irwin, 2005, págs. 38-39).

En Devoto existen algunos horarios preestablecidos pero difícilmente podríamos definirlos como una rutina institucional. Antes que una imposición que emana desde las autoridades, participar o no en actividades depende muchas veces de la decisión de los detenidos que buscan construir su propia rutina para escapar del sedentarismo generalizado de los pabellones. Comenzaremos por analizar las situaciones que agravan ese tedio institucionalizado y las estrategias que desarrollan algunos presos para combatirlo.

Este capítulo describe luego las rutinas que construyen las personas detenidas para organizar sus vidas dentro de Devoto, con mayor o menor incidencia de la agencia penitenciaria y actores externos. Durante la investigación hemos podido identificar tres modelos de rutina: quienes permanecen casi exclusivamente dentro del pabellón, con excepción de las jornadas de visitas (*rutina pabellonera*), quienes escapan del sedentarismo de los pabellones construyendo una jornada vinculada a algunas de las actividades incluidas en el programa de la prisión (*rutina de actividades carcelarias*) y quienes lo hacen vinculándose a la universidad (*rutina universitaria*). El análisis de estas rutinas nos ha permitido dialogar con las clasificaciones creadas por John Irwin para comprender las rutinas carcelarias de las prisiones norteamericanas de mitad de siglo XX y sus transformaciones durante el encarcelamiento masivo (Irwin, 1970; 2005).

Haber conocido de cerca las biografías de distintas personas encarceladas a lo largo de más de tres años nos permitió observar que cada detenido construye su propio modo de vivir Devoto, siempre dentro de las restringidas opciones disponibles. Pensados como modelos puros, los detenidos en Devoto privilegian un tipo de rutina o las combinan según sus propias posibilidades e intereses. Observamos también cómo algunos detenidos consolidan su modo de vivir Devoto con el paso del tiempo mientras otros asumen una rutina diferente a medida que el encierro se prolonga, se modifica su posición dentro de la prisión y se acerca el momento de la libertad, dialogando con los hallazgos de Donald Clemmer (1958) y Stanton Wheeler (1961) sobre variaciones en el proceso de prisionización en las cárceles norteamericanas de mitad del siglo XX.

Pudimos observar finalmente que las rutinas carcelarias que adoptan las personas en Devoto pueden ser más individuales o colectivas, estar orientadas por motivaciones internas o externas a la prisión, y generar interacciones más cordiales o tensas con otros

detenidos y el personal penitenciario, influyendo notablemente en la construcción del orden.

2. Vencer el tedio

En los dos cambios de guardia diarios, el personal saliente y entrante debe realizar el *recuento* en cada pabellón. Un procedimiento que consiste en corroborar que no falten detenidos y ninguno presente lesiones visibles. Confirmar la ausencia de *novedades*, como se lo conoce en la jerga penitenciaria.

El modo de realizar el recuento ha variado mucho en el tiempo y depende considerablemente del modo en que está catalogado cada pabellón. *Palermo* recordaba que en el pasado “el recuento era algo sagrado y exigible. Siete de la mañana tenían que estar todos despiertos. Si no te levantabas o estabas dormido, en algunos pabellones era causal de perder el pabellón, porque era de conducta. Y si estabas en *villa* era causal de que, depende el celador, te hiciera un parte o te mandara la requisa”. Si bien reconocía que en el pabellón universitario “la policía ya no rompe las bolas” con el recuento, sí se mantenían esas exigencias en otros pabellones donde “los despierta o les hace informes, porque el servicio también sabe a quién molestar”. *Belgrano* había sufrido esas diferencias cuando abandonó el pabellón universitario. Recordaba que en aquel pabellón “para saber si están los detenidos, el servicio se encarga de ir a buscarlo al interno esté donde esté, si está en la cama, en la mesa, y lo deja ahí, no lo interrumpe en su actividad”. Por el contrario, en el pabellón de conducta que habitó luego “nos hacen levantarnos de la cama, y nos hacen ingresar de a uno, a la cocina, donde adentro hay un encargado que está también contando. No importa si estás durmiendo, si estás enfermo, tenés que ir y formar la fila”.

Los presos más viejos y con socialización más extensa en la prisión, como *Soldati*, suelen comenzar su jornada bien temprano, para anticiparse al recuento. Despertarse antes reduce las posibilidades que otro detenido o el cuerpo de requisa lo encuentren dormido, desatento, en una posición de inferioridad. “Una cuestión de cuidado, de previsibilidad”, la definía *Palermo*. Por fuera de esas excepciones, el recuento funciona como un despertador general para la vida de Devoto, marcando el final de la noche, un tiempo donde la presencia institucional es lo más cercano a cero. Salvo trabajos muy específicos, como panadería, el inicio de la mayoría de las actividades se programa para luego del recuento de las 8.00 de la mañana: la escuela secundaria y la universidad, la mayoría de las actividades laborales y las entrevistas con profesionales de la prisión (médicos, trabajadores sociales, psicólogos) y actores externos (defensores, juzgados, organismos de control). Casi todas las actividades culminan antes del recuento vespertino, y luego de él ya nadie abandona el pabellón, salvo trabajos excepcionales o una emergencia de salud.

La inscripción a cada actividad depende de la autorización de la administración penitenciaria. La única excepción es el programa universitario que, consecuencia de su carácter autónomo y externo, organiza su sistema de inscripciones sin injerencia de la administración penitenciaria. Para abandonar formalmente el pabellón y participar de

cualquier actividad, además, es preciso que los funcionarios activen un sistema de boletas donde registra el motivo del egreso y el destino de cada detenido.

Cada taller laboral tiene horarios de salida y reintegro al pabellón prestablecidos. La mayoría de los trabajadores egresa de sus pabellones a las 8.00 al culminar el recuento matutino y se reintegra poco antes del recuento vespertino, aunque existen actividades con horarios más excepcionales como la panadería (más temprano en la mañana), el retiro de los tachos de basura (en horario vespertino) y algunas tareas asociadas al aseo de oficinas y cocina para agentes de seguridad que dependen de los cambios de guardia. La educación secundaria se desarrolla de 9.00 a 13.00 y la primaria de 13.30 a 16.00 horas. El centro universitario permanece abierto de lunes a viernes de 9.00 a 18.00, y los estudiantes tienen tres horarios fijos para acceder (la *bajada* puede ser a las 9.00, 12.00 o 14.00) y cuatro para retornar al pabellón (el *reintegro* puede ser a las 12.00, 14.00, 16.00 o 18.00). Con variaciones estacionales, un cronograma establece los días y horarios en que cada pabellón recibirá sus visitas masculinas y femeninas. Las jornadas de visitas, como veremos, son las que menos requisitos exigen y a las que más rápidamente pueden incorporarse los detenidos. La educación ocupa un lugar intermedio, porque no existe un cupo máximo de plazas pero la documentación a presentar y los procesos para lograr ser inscriptos son algo más exigentes. El trabajo suele ser la última actividad que permite el egreso del pabellón porque hay cupos limitados y los primeros puestos laborales asignados suelen ser tareas por desarrollar casi íntegramente dentro del sector de alojamiento. Otras actividades menos centrales complementan la jornada cotidiana de los presos de Devoto como la hora semanal de recreación en los patios al aire libre, la posibilidad de participar de actividades religiosas con la iglesia católica o las iglesias evangelistas y las audiencias individuales o encuentros grupales con trabajadores sociales, psicólogos o médicos.

La organización de actividades, espacios diferenciados y control del tiempo son algunas de las características centrales de la racionalidad disciplinaria que Foucault observa en el nacimiento de la prisión (2006, págs. 145-156). Una serie de indicios invitaría a pensar que el tiempo dentro de Devoto también se encuentra regulado productiva e institucionalmente *desde arriba*. Sin embargo, Devoto impresiona más por el tedio institucional que por un mandato a participar en las actividades programadas.

Si bien la participación de los detenidos en todas las actividades depende de una autorización expresa de la administración, con excepción de la universidad, la proactividad institucional para incentivar la participación, agilizar el proceso de inscripción y realizar un seguimiento personalizado del desempeño posterior es prácticamente nula. La transmisión de información, consejos y advertencias para lograr participar en esas actividades e identificar cual se adecúa mejor a las posibilidades e intereses de cada detenido depende mucho más de las interacciones entre presos.

Es cierto que normativamente todas estas actividades son obligatorias para los presos. No estudiar, trabajar y hasta desatender sus vínculos familiares podría generar una mala calificación en las evaluaciones trimestrales, demorar el avance en el régimen penitenciario e incluso fundamentar una decisión de traslado hacia otra prisión. Esa amenaza, sin embargo, se efectiviza solo muy tíbiamente en Devoto. Con excepción de los penados voluntarios, los presos procesados no son evaluados por su nivel de

adaptación al régimen penitenciario y en Devoto representan siete de cada diez detenidos. El tránsito hacia los lugares de autodisciplina está reservado para un puñado de detenidos, generalmente aquellos condenados a penas de mediana o larga duración.

En consecuencia, al ingresar a Devoto la vida de los detenidos se caracteriza por la permanencia ininterrumpida dentro de los pabellones, sin un involucramiento activo de las autoridades para revertir esa inactividad. “Acá no estimulan nada, es la ley del menor esfuerzo”, se quejaba *Palermo* por la falta de incentivos desde la administración penitenciaria.

Esa inactividad institucionalizada se ve interrumpida, principalmente, por la decisión de cada detenido de romper la inercia dentro del pabellón y buscar construir una rutina más activa. Por la centralidad que tienen para organizar la vida dentro de la prisión nos concentraremos aquí en analizar el impacto que la educación, el trabajo y las visitas provocan en la rutina carcelaria. Tomando tres fechas aleatorias del mes de diciembre de 2020 podemos observar que Devoto alojaba en promedio 1.501 detenidos. No sabemos con exactitud la cantidad de presos que pasaron por el establecimiento ese mes pero logramos reconstruir la participación educativa, laboral y en visitas de 1.473 presos. Participaban de algún tipo de educación formal 1053 detenidos: 556 en la escuela primaria, 312 en la secundaria y 185 en la universidad. Además, 975 tenían asignado un trabajo: 340 desarrollaban actividades dentro del pabellón, 561 se encontraban registrados en un puesto laboral fuera del pabellón pero dentro del cordón de seguridad y solo 72 desarrollaban tareas fuera de él. De los 1.056 presos que habían disfrutado de jornadas de visitas, 562 habían recibido hasta tres visitantes en diciembre, 457 habían recibido entre 4 y 7 y 37 detenidos habían recibido más de 8 visitantes en el mes.

Por fuera de esa decisión de los detenidos de involucrarse en actividades dentro de Devoto, la rutina cotidiana también puede verse interrumpida por situaciones personales o colectivas que la alteran positiva o negativamente.

Un evento que periódicamente afecta la paz y rutina de la prisión son los procedimientos de requisas en los pabellones. No solo por las horas que insume el procedimiento, sino por el tiempo que demanda volver a acomodar las pertenencias y reparar las instalaciones que hayan sido afectadas por la violencia desplegada por el personal de requisa. *Caballito* habitaba un pabellón de trabajadores donde las requisas eran muy esporádicas, pero cuando se realizaban eran practicadas con una minuciosidad destructiva. Recordaba un procedimiento especialmente dañino realizado luego de tres meses sin requisas en el pabellón. “Había colocado estantes en la pared, con tornillos. Los habían arrancado todo. Conseguí cemento rápido y revoqué media pared, más o menos. Para volver a poner lo que me habían tirado. Esas cosas te modifican el día, la requisa te modifica el día”.

Boedo, *Caballito* y *Palermo* estaban de acuerdo en incluir los conflictos entre detenidos entre esos eventos que influían negativamente en las rutinas que con mucho esfuerzo lograban construir. “Un mal día de oficina”, los llamaba irónicamente *Barracas*. *Caballito* había vivido en pabellones de conducta y conflictivos y podía identificar que las tensiones impactaban diferente en un lugar y el otro. Recordaba a un detenido acusado de cometer una conducta prohibida en el código carcelario que imperaba en el Celular 1°. “Le dieron un par de trompadas y salió volando del pabellón. Esas cosas pasan y te cambia

el día porque llegás y está todo medio tenso”. En el pabellón de conducta que habitó después, los incidentes eran de menor entidad y se dedicaba buena parte del día a generar asambleas para discutirlos. “Son reuniones, tipo asamblea, dos, tres horas. Y escuchas tantas boludeces y pensás, ¿por qué si es tan sencillo la están haciendo tan larga?”. A veces esos incidentes escalan con mayor intensidad y las autoridades deciden interrumpir la circulación dentro de la cárcel (*cortar el tránsito*) lo que impide movilizarse por los pasillos dentro del perímetro de seguridad. Los detenidos no pueden egresar del pabellón ni regresar de sus actividades, y los profesionales, profesores y maestros de trabajo tienen impedido circular por la unidad. Una mañana mi ingreso al centro universitario se demoró porque un incidente en Planta V había provocado el *corte del tránsito*. Al llegar, *Caballito* estaba especialmente contrariado con la decisión de las autoridades “porque nunca te vienen a avisar y te desconfiguran el día”. La rutina puede finalmente alterarse negativamente por eventos individuales, externos a Devoto, como cuando *Soldati* perdió a su madre o *Barracas* se enteró que había sido condenado a prisión perpetua.

La pasividad cotidiana puede interrumpirse también positivamente, principalmente gracias a la participación de actores externos a la prisión. El primer lugar en el podio de interrupciones positivas lo ocupan las jornadas de visitas. Incluso en los pabellones conflictivos, como los que habitaban *Boedo* y *Barracas*, las visitas en días festivos tenían un condimento extra. *Boedo* había aprendido a cocinar en condenas anteriores y en esta nueva detención se encargaba de decorar algunas tortas para sortear en la visita del día de la madre, permitiendo que alguna familia se llevara ese recuerdo especial. *Barracas* se emocionaba al recordar a sus compañeros disfrazados de payasos y repartiendo caramelos y juguetes en el día del niño.

La vida en Devoto también se veía positivamente alterada por episodios extraordinarios en el centro universitario, como las actividades académicas con profesores invitados o los eventos sociales con participación de familiares que trastocaban al menos por algunas horas la rutina carcelaria de los presos que podían acceder. *Caballito* siempre recordaba como un buen día cuando pudo conocer a Julio Maier⁵¹ en el centro universitario. *Soldati* pudo aprovechar un evento de fin de año en el centro universitario para ver a su hijo después de muchísimos años y “abrazarlo como si fuera un bebé”, aunque ya no lo era. “Verlo a mi hijo frente a un pizarrón, mostrarle una computadora, una oficinita dentro del centro universitario”.

Belgrano, *Soldati*, *Caballito* y *Mataderos* remarcaban finalmente cómo la inactividad se agravaba notablemente en el receso educativo de verano y durante los fines de semana, cuando buena parte de la oferta institucional quedaba suspendida y limitada a los encuentros con familiares. Los detenidos que construyen rutinas diarias fuera de los pabellones escapan del tedio del fin de semana recibiendo la visita de sus familias y desarrollando actividades cotidianas a las que no pueden dedicarle tiempo en los días hábiles (como cocinar de más, lavar ropa, descansar). *Mataderos* ocupaba el tiempo muerto del fin de semana con las actividades propias del pabellón: lavar ropa, cocinar, dormir un poco más. En los momentos de mayor organización entre los detenidos, aprovechaban el receso de verano para realizar los reclamos pendientes para mejorar las

⁵¹ Destacado jurista argentino especializado en régimen procesal penal.

condiciones del pabellón universitario. “Cuando venían las vacaciones y veíamos que el *freezer* no andaba, íbamos al juzgado. Algo productivo y que nos corresponde. Si no le dimos importancia durante el cuatrimestre fue porque estábamos con las materias”.

Por fuera de esos incidentes más excepcionales, los presos de Devoto son conscientes que si desean escapar al tedio generalizado de los pabellones deben construirse una rutina dentro de las posibilidades que la prisión les ofrece. “La cárcel es estanca. El que se hace dinámico es uno”, nos había adelantado *Palermo*. “La vida es muy rutinaria dentro del encierro y la institución no tiene previsto que haya un cambio de actividades, como para descomprimir un poco la cabeza, (especialmente) en penas muy grandes”.

3. Modelos de rutinas

La literatura sobre prisiones ha estado fuertemente atravesada por la identificación de los roles carcelarios que los presos construyen para interactuar entre ellos y con el personal penitenciario (Sykes, 2017, págs. 139- 165; Irwin & Cressey, 2014, pág. 143; Crewe, 2009, págs. 149-220). Como Sykes advierte, los roles carcelarios no son rasgos de personalidad y su despliegue en cada caso particular está sometido a una cuestión de grados. Además, un mismo detenido puede combinar diferentes roles -asumir uno en el pabellón y otro diferente en su taller laboral- e incluso ir modificándolos a medida que avanza su tiempo en prisión (Sykes, 2017, pág. 162). Irwin y Cressey (2014) proponen que esos roles carcelarios reproducen culturas delictivas previas a la vez que las adaptan para hacer frente a los dolores del encarcelamiento.

Los modos que encuentran los presos en Devoto para organizar sus rutinas parecen coincidentes con las apreciaciones iniciales propuestas por Sykes y las aclaraciones de Irwin y Cressey. En primer lugar, el modo en que cada detenido organiza su rutina dentro de Devoto parece responder a modelos construidos socialmente, que cada uno adapta luego a sus posibilidades y deseos. Por esa razón el proceso de selección de un tipo de rutina, y el modo en que cada preso la encarna, parece depender a la vez de valores, actitudes y capitales individuales -incluso previos al encarcelamiento- y las posibilidades concretas que encuentra en Devoto. Además, conocimos detenidos que asumían roles diferentes en el centro universitario, en su pabellón o en los talleres laborales. Finalmente, observamos variaciones en el modo de hacer el tiempo en prisión a medida que la condena avanzaba y se modificaba su lugar en las relaciones sociales dentro de Devoto.

Para capturar adecuadamente esa cadena de adaptaciones a lo largo de los años nos parece más atinado pensar los modos de vivir la detención como rutinas, y no como roles. En la sociología de la prisión, John Irwin ha estudiado la socialización carcelaria desde esa perspectiva en dos ocasiones. Al analizar los institutos correccionales donde estuvo detenido en la década de 1950s, Irwin identifica tres modos de adaptarse a la prisión. Aquellos presos que se aíslan del mundo exterior y construyen uno nuevo, principalmente con referencias al mundo carcelario (*jailing*), quienes mantienen su mundo de referencia fuera de la prisión y consideran su tiempo de encierro como una

suspensión momentánea en su vida delictiva (*doing time*) y quienes se proponen sacar un provecho del encarcelamiento intentando cambiar aspectos de su personalidad y obtener herramientas útiles para el momento de recuperar la libertad (*gleaning*) (Irwin, 1970, pág. 68). A comienzos del siglo XXI, al analizar las prisiones surgidas como consecuencia del encarcelamiento masivo, Irwin identifica cuatro modos de adaptación. A las tres anteriores, adaptadas y definidas ahora como *the mix*, *doing time* y *self-improvement* suma una cuarta opción: los detenidos pueden optar también por retraerse del mundo de la prisión, pasando la mayor parte del tiempo dentro de sus celdas y limitando sus interacciones a un grupo muy reducido de detenidos (*withdrawal*) (Irwin, 2005, págs. 100-110).

Los modos de hacer el día dentro de Devoto parecen estar fuertemente atravesados por cuatro características que hemos adelantado ya: no existen alojamientos individuales donde aislarse completamente de la sociedad carcelaria, su construcción como depósito de contraventores no programó inicialmente una cantidad suficiente de aulas y talleres, su ubicación dentro de la ciudad de Buenos Aires vuelve a las visitas una realidad concreta y constante y desde hace cuatro décadas funciona en su interior el primer programa universitario del país. *Caballito* había estado detenido en una cárcel para jóvenes antes de ser trasladado a Devoto. Allí las actividades fuera del pabellón escaseaban y el tiempo de encierro en celda individual se le volvía una pesadilla. “Llamaban a sacar la basura, y yo iba a sacar la basura para caminar un rato. Hay que ir a buscar una plancha a no sé dónde, y vamos. Por querer salir, si no me volvía loco”. Al llegar a Devoto se encontró con un nuevo modo de vivir el encierro, y se lo adjudicaba principalmente a dos motivos: “Acá tenés el CUD. En menores tenías que estar todo el día en el pabellón. Encima yo no iba a educación (tenía el secundario completo y no había propuesta universitaria), trabajo no había en ningún lado. Y el engome (horas de encierro en celda individual), es fundamental. Acá no hay engome”.

Sin grandes oportunidades para pasar tiempo en soledad, con actividades carcelarias de cupos limitados y dependientes de la activación por los mismos detenidos y una propuesta universitaria disponible para quienes logran avanzar en sus estudios, los modos de pasar el tiempo en Devoto parecen concentrarse en tres modelos de rutina: *pabellonera*, de *actividades carcelarias* o *universitaria*.

Rutina pabellonera

Palermo fue el primero en utilizar el adjetivo *pabellonero* para referirse a un modo de vivir Devoto. Lo tomamos aquí para describir un tipo de rutina, caracterizada por la estadía prolongada dentro del pabellón, solo interrumpida por la hora semanal de recreación y la mayor cantidad posible de visitas.

Nuestra definición dialoga con el tipo de rutina definido por Irwin como *jailing*, en la medida que estos detenidos orientan su comportamiento al mundo de la prisión y tienden a construir una existencia primordialmente dentro de ese marco de referencia (Irwin, 1980, pág. 14).

Volvamos al historial de actividades que hemos logrado reconstruir para 1.473 presos de Devoto en diciembre de 2020. La forma más pura de *rutina pabellonera* la

representan los 369 detenidos que no se encontraban incorporados a ningún nivel educativo ni tenían un trabajo que supusiera una jornada real fuera del pabellón, al menos algunas veces a la semana. Su principal actividad fuera del pabellón era la hora de recreación semanal al aire libre junto a las jornadas de visitas, si tenían familiares que los acompañaran durante la detención.

El modo en que *Boedo* organizaba sus jornadas para sobrevivir al pabellón conflictivo que habitaba es un buen ejemplo de lo que aquí hemos definido como *rutina pabellonera*. Preso por un robo de mínima entidad, no era la primera vez que estaba detenido, tampoco en Devoto. Intentaba levantarse antes del recuento, a las 6.30 o 7.00 hs y su primera actividad era ducharse para “despabilarse”. Al vivir en un rancho grande⁵² dentro de un pabellón conflictivo, era usual que otros miembros permanecieran despiertos hasta entrada la madrugada. No era el caso de *Boedo*: “yo trato de acostarme antes de las 12.00. Apagan la luz y me acuesto, soy como los pollitos”. Al preguntarle cómo organizaba su jornada desde la madrugada hasta la medianoche optó por contarnos su día anterior, al que consideraba “un día normal”. Conocedor de sus responsabilidades asignadas dentro del rancho, su día comenzaba limpiando el sector compartido porque generalmente “otros se quedaron despiertos a la noche, tomando mate. Barrí todo, pasé un trapo, limpié la mesa con lavandina”. Terminadas sus actividades matinales, tomó unos mates, miró televisión y fumó un poco de marihuana, tranquilo, en la mesa. Mientras pasaba el tiempo, se despertaron otros integrantes del rancho. “Uno de los pibes tenía galletitas, desayunamos”. En el transcurso de la mañana usó el teléfono para comunicarse con su nueva pareja, a quien conoció en visitas. Las horas siguientes las pasó en la mesa, compartiendo unos mates, conversando y mirando televisión. Hasta que encontró una actividad extra para interrumpir la monotonía. “Tenía que arreglar mi carpa (para usar en sus visitas). La saqué, me puse ahí, en un costadito, la abrí, la acomodé un poco. Uno de los pibes mañana tiene visita, entonces le di una mano a él también, tenía que coser una media sombra”.

La jornada se le volvía interminable, como casi todos los días, en especial por el clima tenso que se vivía dentro de su rancho: “hay un par que toman pastillas, se levantan y te miran con cara de ‘te mato y te pago con dos días en buzones (aislamiento)’”. ¿Voy a estar aguantándoles la cara de orto? No me gusta estar sentado en la mesa, escuchando música, que uno te habla de un choreo, otro cuenta que le dieron una puñalada al otro”. Para evitar esos momentos desagradables, *Boedo* intentaba refugiarse en la cocina, un sector degradado dentro de la cultura de la cárcel (los *verdaderos delincuentes* habitan el sector principal del pabellón). Si bien en su rancho eran trece personas, habían conformado un grupo más pequeño entre cuatro que no se sentían a gusto. “Vamos a la cocina, fumamos un porro entre los cuatro, nos ponemos a cocinar. Estamos horas ahí adentro, aunque haga calor. Pero es salir del quilombo del pabellón. Ese es mi descuelgue, la cocina o ponerme a hacer cosas”. También solía realizar un poco de deportes en el poco lugar disponible dentro del pabellón, “en la pasarela o ahí mismo, en la cocina”. Pese a que cuando comenzamos nuestras entrevistas no tenía asignado formalmente un trabajo,

⁵² Como analizaremos en próximos capítulos, rancho es el nombre con que se conoce comúnmente al grupo de socialización primaria dentro de un pabellón. Sus integrantes se distribuyen en jerarquías más o menos marcadas dependiendo, entre otras razones, del nivel de conflictividad reinante.

con la anuencia del maestro remplazaba a su compañero limpiando la escalera y las oficinas del módulo, gratuitamente, solo para salir un poco del pabellón. Luego de cenar era posible que se bañara nuevamente y se acostara temprano. Si no, a más tardar, a las doce de la noche, cuando se apagaban las luces. “Y ya está, se terminó el día”, respiraba aliviado *Boedo* al culminar la narración de su día.

Si *Boedo* vivía en una posición retraída dentro de su rancho, *Liniers* ocupaba el extremo contrario en tanto delegado⁵³ del pabellón de adultos mayores. También se despertaba temprano en la mañana, en la búsqueda de un momento de tranquilidad: “Cuando todos están durmiendo, es mejor para estar a solas con Dios. Hablo con él, oro, me baño y me acuesto de nuevo. Cuando llega el recuento, me levanta el recuento”. Estudiaba psicología en la universidad, aunque concurría muy esporádicamente “porque cada vez que salgo hay problemas, entonces me la tengo que aguantar”. También tenía visitas, pero muy ocasionales porque su familia no residía en el país. La mayoría de los días, en consecuencia, transcurrían sin salir del pabellón.

Luego del recuento, se preparaba un café y comenzaba su rutina de delegado: controlar el trabajo de sus colaboradores y el comportamiento del resto de los detenidos en el pabellón. “Ver que el pabellón esté limpio, a los que están limpiando, voy a ver cómo lo están haciendo. Tranquilo. Controlo. Eso dura un par de horas”. A media mañana, liberado de sus funciones, ingresaba en lo que definía como su rutina diaria: “ver televisión, el noticiero, lavar ropa, si hay que lavar ropa, y estar constantemente mirando que las cosas estén en orden. Que nadie esté haciendo cosas que no deben hacer”. Almorzaba en soledad generalmente, y descansaba de dos a cuatro de la tarde, una costumbre que adquirió estando en prisión. Aunque a veces no lograba completar su descanso porque los agentes lo despertaban para que recibiera la carne, las encomiendas o la medicina del pabellón, en su rol de delegado. Por la tarde, luego de tomar un café y del recuento vespertino, lideraba una reunión del culto evangélico sin abandonar el pabellón, aproximadamente por una hora. Miraba una película, cenaba, volvía a bañarse y se acostaba antes de las doce de la noche para recuperar energías y comenzar su rutina otra vez.

Pese a la oposición entre los estilos de pabellón que habitaban y sus posiciones en ellos, *Boedo* y *Liniers* compartían un rasgo común: ambos realizaban sus jornadas prácticamente sin salir del pabellón. *Boedo* salía esporádicamente a trabajar informalmente y a visitas, mientras *Liniers* solo recibía a su familia muy infrecuentemente y participaba cada tanto de alguna clase en la universidad.

Otra distinción importante dentro de los detenidos que viven el encierro a través de una rutina pabellonera se observa entre quienes tienen visitas con frecuencia y quienes no. Las jornadas de visitas ocupan un lugar central en la vida de los detenidos, especialmente para quienes se vuelve su única y privilegiada actividad: entre otras razones, porque rompe la monotonía del encierro al ocupar una buena cantidad de horas entre la preparación de alimentos, ambientación del patio y horas del encuentro. De los

⁵³ En próximos capítulos desarrollaremos la figura del delegado, un rol propio de Devoto asignado a los detenidos encargados de regular las interacciones entre presos y con el personal penitenciario.

369 detenidos que vivían Devoto a través de una rutina pabellonera en diciembre de 2020, 40 no recibían visitas y 210 habían sido visitados menos de una vez por semana.

Sin desmerecer la capacidad de agencia de los detenidos al decidir vivir Devoto bajo una *rutina pabellonera*, los presos universitarios que participaban en los grupos focales aclaraban que las posibilidades de salir a estudiar o trabajar desde los *pabellones de villa* se reducían notablemente por su clima de constante tensión. Este tipo de rutina se concentra especialmente en los pabellones más conflictivos, como el Tercero, el Séptimo y el Celular 1°. “Vos no podés venir a estudiar todo el día, trabajar todo el día y vivir en un pabellón donde está tensionado, porque no van de la mano”. Y puntualizaban el caso de un conocido de ellos que ese mismo día no pudo ir a la universidad “porque hubo una pelea en su pabellón ¿Cómo va a agarrar sus cosas y venir al CUD? Si hubo una pelea en el pabellón y no sabe cómo va a terminar. Es muy difícil salir y estudiar, estando en un pabellón de villa”.

Para pasar el día en Devoto, algunos de los *presos pabelloneros* vuelven fundamentales tareas consideradas secundarias para buena parte de la población y les dedican mucho de su tiempo. *Caballito* recordaba un hombre grande que era fajinero en su pabellón de conducta. En un lugar que nunca se había caracterizado por su pulcritud, “los fines de semana limpiaba toda la cocina con virulana, todos los anafes, te los dejaba todos brillosos”. Luego de tantos años en Devoto había conocido otros presos que ocupaban su día haciendo gimnasia, con la cocina o la limpieza. “Tenés gente que lava ropa todos los días de la semana. Hoy lava las sábanas. Mañana esto, al otro día las zapatillas. Vos los ves, hay gente que su ropa nunca va a estar sucia. Las zapatillas, todo el tiempo blancas, blancas, blancas”.

Tanto tiempo libre también invitaba al conflicto. *Barracas* se entristecía de pensar que algunos presos alojados junto a él en un pabellón de villa ocupaban su día preocupándose “por cómo pueden hacer para cagarle el celular al otro, o como pueden hacer para cagarle una prenda”. O diseñando estrategias poco solidarias: “yo le doy una taza de arroz, porque mañana va a tener puré de tomates. Todo es ‘te doy, porque sé que mañana vas a tener algo vos’. La droga, el interés que hay, la falsedad”. Las personas que estuvieron presas mucho tiempo reconocen que transitar jornadas enteras en Devoto sin salir del pabellón no supone los mismos dolores que veinte años atrás. Comenzando por las cuestiones más relevantes, con la concentración de la violencia en unos pocos pabellones, se vuelve menos riesgoso asumir una rutina carente de actividades en cualquiera de los otros. Sin desmerecer los reclamos constantes por faltantes, en la actualidad los pabellones cuentan con mesas y sillas de plástico, freezers y televisores comunitarios, además de los que son propiedad de cada detenido. *Mataderos* recordaba esos mismos pabellones notablemente desprovistos dos décadas atrás. En cada pabellón han sido instalados teléfonos de línea bidireccionales disponibles las veinticuatro horas, que permiten a los detenidos llamar y recibir llamadas de sus familiares, amigos, defensores y juzgados. Los detenidos suelen reunir dinero para contratar televisión digital en los televisores comunitarios y la circulación de teléfonos celulares, aunque ilegal, es notoriamente superior a la que puede observarse en cualquier otra cárcel federal.

Al calor de esas nuevas “comodidades”, *Caballito* definía como “los de la tele eterna” a aquellos detenidos que podían pasarse casi todo el día frente al televisor. Se

sorprendía con dos presos en el pabellón de trabajadores que podían dedicar la jornada completa a jugar al ajedrez. *Palermo* remarcaba el consumo de drogas, la música y los partidos de fútbol en la televisión a todo volumen como los principales esparcimientos disponibles. Marcando el cambio generacional, sumaba la cantidad de jóvenes que se pasaban buena parte de la detención jugando juegos electrónicos en red, principalmente el *Free Fire*.

Estas mayores posibilidades de esparcimiento generaban sensaciones ambiguas en los presos con trayectorias más prolongadas. Celebraban las mejoras obtenidas, por las que habían luchado. También les preocupaba que los detenidos jóvenes se involucraran activamente en la rutina pabellonera sin comprender las consecuencias de estar preso y trasladaran equivocadamente la realidad de Devoto al imaginario que se construían sobre las condiciones de vida en el resto del sistema carcelario nacional. “Yo peleé porque anden los teléfonos, porque pongan Antina (servicio de TV digital), está bárbaro”, aclaraba *Paternal*. “Pero si te olvidas de que estás preso, porque la jaula es de oro, estás meando afuera del tarro, y es un poco lo que está pasando hoy”. El teléfono celular, fundamental como vía de esparcimiento y de comunicación con la familia podía volverse un problema también. Los presos viejos se preocupaban de que, con tanto esparcimiento disponible, los más jóvenes perdieran el espíritu de lucha y rebeldía que auto percibían en ellos cuanto tenían su misma edad, veinte años atrás. La segunda preocupación, principalmente en *Mataderos*, era que la gran disponibilidad de teléfonos celulares y visitas tan frecuentes “te extermina la mente, porque no hiciste nada con tu día”.

Rutina de actividades carcelarias

Montserrat era un camionero de casi cincuenta años que cumplía una primera condena por transportar drogas. Era el delegado de un pabellón sumamente tranquilo, pero también pequeñísimo. Con solo caminar unos pasos llegaba de la cocina a las camas y de las camas al baño. A diferencia de *Liniers* y tantos otros delegados, *Montserrat* sí lograba combinar su responsabilidad de gestionar el orden en el pabellón con actividades carcelarias.

“Llegaba a hacer todo, pero me partía en mil pedazos”, graficaba el cansancio que le provocaba trabajar, estudiar y garantizar el desenvolvimiento apacible del pabellón. En un día habitual, *Montserrat* se levantaba a las seis de la mañana, desayunaba y apenas pasaba el recuento salía a trabajar. Luego de un par de horas limpiando pasillos y oficinas a cargo de la sección de requisa, asistía a la escuela secundaria y al terminar retornaba al trabajo nuevamente. Si bien su maestro lo autorizaba a ausentarse durante la tarde, él prefería volver a trabajar después de la escuela porque no le gustaba estar encerrado. Las tardes las ocupaba con un poco de limpieza en el pabellón, aunque no había mucho por hacer. El tedio se hacía sentir, pero “ayudaba mucho una buena película. Un poco el noticiero, comer algo rico, un partidito al truco, y ya está. Hablás con tu gente, con tu familia y te acostas”.

Hemos denominado *rutina de las actividades carcelarias* al modo de vivir Devoto que han construido una buena cantidad de detenidos quienes, como *Montserrat*, ocupan

una porción importante de su tiempo en actividades que integran formalmente el programa correccional de la cárcel.

En diciembre de 2020, al igual que *Montserrat*, 208 presos ocupaban buena parte de su jornada acudiendo a la escuela primaria o secundaria además de asistir, a contra turno, a un trabajo que suponía egresar del pabellón algunas horas considerables por semana. Esa doble responsabilidad educativa y laboral les insumía una cantidad de horas fuera del pabellón similar a una jornada completa. Completaban su semana con jornadas de visitas, aunque la mayoría no podía dedicarle más de un día en la semana, pues no la convertía en su única y prioritaria actividad.

Los presos que asumen este modo de vivir Devoto se encuentran desparrramados por toda la cárcel, pero habitan principalmente los pabellones de mayor conducta: pabellones 1 y 2 del Módulo I, los celulares planta baja, 3, 4 y 5 del Módulo V, los pabellones para detenidos por drogas de Módulo VI y los pabellones de autodisciplina.

Su involucramiento en estas actividades rara vez está orientado al futuro. Solo excepcionalmente ven en ese involucramiento una mayor posibilidad de ampliar sus horizontes al recuperar la libertad. Los objetivos son interiores a la prisión y de más corto alcance: vencer al tedio y enviar a la administración penitenciaria señales positivas que puedan redundar en mejoras carcelarias (un salario, un mejor pabellón y un informe criminológico positivo para recuperar más rápido la libertad). La rutina de las actividades carcelarias observa muchos puntos de encuentro con la trayectoria que Irwin define como *doing time*, que supone atravesar la prisión con el menor dolor posible, evitando los problemas que puedan aumentar o estirar el sufrimiento que supone el encierro (Irwin, 1980, pág. 12).

Navegar la cárcel, conseguir salir del pabellón algunas horas al día, es una de las principales razones para sumarse a actividades laborales. *Boca* intentaba ocupar su día con la mayor cantidad de actividades para que se le pasara más rápido el tiempo. “Porque en el pabellón, todos los días, no se te pasa más. Yo salgo desde la mañana, trabajo, voy al patio, voy por todos lados así se me pasa más rápido el día. Si te quedas todo el día encerrado, no se te pasa y pensás mucho. Cuando haces algo, se te pasa más rápido el día. Venís cansado, dormís”.

Ese tiempo fuera del pabellón para participar de la escuela o los talleres encuentra un agregado especial. Como veremos, las aulas y talleres se caracterizan por el buen clima entre estudiantes o trabajadores, pero también con maestros y profesores. Para *Boca* la relación con las maestras de primaria era diferente a las que construía cotidianamente con el personal penitenciario, “porque te tratan mejor, es diferente cuando vienen *de la calle* (en referencia a no ser parte de la institución penitenciaria). Acá te tratan como un preso, ellos te tratan bien”. “Con el profesor, la profesora, comparto un mate, podés charlar. Si te puede dar una mano, te da una mano”, completaba *Chacabuco*.

La tercera razón para involucrarse en actividades carcelarias es la búsqueda de la libertad anticipadamente. Por eso *Luro* y *Montserrat* se mostraban consternados ante los informes criminológicos negativos pese a su involucramiento en las actividades propuestas por el establecimiento. En una de nuestras últimas entrevistas *Montserrat* se mostraba entre sorprendido y enojado por el informe negativo que había obtenido en su trámite de libertad anticipada. Esperaba que estudiar, trabajar y mantener en calma el

pabellón donde oficiaba como delegado fuera más que suficiente para lograr su libertad condicional, pero no. “Ando queriendo hablar con criminología”, llegó a decirme apurado. “Me salió mal el informe. Estoy moviendo a todos los jefes, que por favor me hagan una audiencia con esa señora ¿Viste que acá te piden objetivos? Los hice todos. Estudié, laburé. Si hasta a la iglesia, fui”.

Si la principal motivación para salir a estudiar o trabajar es no permanecer encerrado y generar una buena impresión en las autoridades, resulta entendible que *Montserrat* y tantos otros estén decididos a remplazar esas responsabilidades cuando aparecen otras actividades más atractivas, como recibir la visita de sus familiares o jugar al fútbol en el patio.

Las ausencias, permitidas en cierto nivel, son dosificadas para evitar la desaprobación de maestros y profesores. *Palermo* creía identificar en esa dosificada tolerancia de inasistencias una suerte de sinceramiento. Para las autoridades de la prisión, el involucramiento en actividades carcelarias también responde más a objetivos de orden interno y mucho menos a la obtención de conocimientos o aptitudes que mejoren considerablemente las posibilidades de éxito una vez recuperada la libertad. “El diseño de las actividades está pensado porque al tipo lo tengo que ocupar en algo”, repetía. Solo así conseguía comprender por qué las actividades son entrecortadas durante toda la jornada, generando un montón de tiempos muertos. “Todo lo fraccionan, todo lo cortan, y vos perdés un montón de tiempo. En el recuento, vos siempre tenés media hora, cuarenta y cinco minutos de espera. Que es la nada misma. Entonces el día te rinde mucho menos”.

Rutina universitaria

Durante el segundo semestre de 2020, 185 presos en Devoto se encontraban inscriptos para estudiar carreras universitarias en el Programa UBA XXII. Si bien todas las carreras estaban organizadas con clases presenciales en días y horarios preestablecidos, los estudiantes tenían permitido permanecer nueve horas de cada día hábil dentro del espacio universitario atravesado por lógicas autogestivas, con escasa intervención penitenciaria y alejados de las dinámicas imperantes en los pabellones.

Es posible que algunos estudiantes se acerquen al centro universitario por el deseo de pasar el tiempo lo más rápido posible, alejados de los problemas de la prisión y con la expectativa de verse beneficiados con una libertad anticipada. Para ellos, el centro universitario no es más que una alternativa disponible dentro de la rutina de actividades carcelarias.

Sin embargo, como veremos en próximos capítulos, algunos estudiantes universitarios aprovechan al máximo el tiempo dentro del centro universitario y lo vuelven la pieza central dentro de su experiencia carcelaria, construyendo una verdadera *rutina universitaria*. Ciento cuarenta y nueve estudiantes recibían solo visitas los fines de semana para dedicar los días hábiles casi en exclusividad a la universidad. Veintisiete habían logrado que el cuidado y la limpieza del centro universitario fuera su destino laboral y otros noventa y ocho se involucraban en actividades laborales poco exigentes para poder *vivir el centro universitario* a jornada completa. La mayoría habitaban un pabellón específico, el Quinto, denominado pabellón universitario. Como quedaba dentro

del cordón de seguridad y no tenía condiciones materiales diferentes al resto de los pabellones, los estudiantes que lograban avanzar en su régimen penitenciario eran trasladados hacia los sectores de autodisciplina. Durante los años que se extendió nuestra investigación, casi todos nuestros entrevistados universitarios habían logrado avanzar hacia los pabellones 50 y 52, fuera del perímetro, especialmente quienes cumplían además penas prolongadas.

Los presos que se involucran en la rutina universitaria pasan sus horas en el centro leyendo y estudiando. Algunos encuentran una satisfacción, casi una reivindicación, en culminar sus estudios universitarios, en gran medida por provenir de contextos socio culturales y trayectorias personales donde la universidad no integraba el horizonte de lo posible. Eligen no involucrarse demasiado en la vida política del centro universitario y prefieren concentrarse en proyectar una vida futura, en libertad, vinculada a su nueva profesión. Ese modo de vivir el centro universitario se asemeja en gran medida a la trayectoria carcelaria del *gleaning*, observada por Irwin en las prisiones norteamericanas de mitad de siglo XX: el aprovechamiento de cualquier recurso disponible en la prisión para mejorar, expandir sus mentes y obtener capacidades que puedan ser útiles para una vida fuera de la prisión alejada del delito (Irwin, 1980, pág. 16).

Otros estudiantes comprenden diferente la rutina universitaria. Combinan sus estudios con la utilización del centro universitario como un recurso imprescindible para conquistar derechos colectivos y defenderse colectivamente de las mayores arbitrariedades del sistema penal. Una actitud “censora” que, con las particularidades que detallaremos en próximos capítulos, dialoga con las experiencias carcelarias observadas por Thomas Mathiesen (2012) en el sistema penitenciario noruego.

El modo en que *Palermo* vivía Devoto, condenado a perpetua y estudiante avanzado de la carrera de abogacía, es un buen ejemplo de rutina universitaria. Bajaba al centro universitario en la primera llamada y se reintegraba al pabellón lo más tarde posible, a las 18.00 hs. “Porque me gusta el espacio (universitario). Entre comillas, porque estoy preso. Acá ves un libro, no estás viendo un pabellón, que la estética de por sí es estresante. La cumbia a todo lo que da, tres televisores uno al lado del otro, prendidos en diferentes canales, con volumen. Me gusta el silencio, cuanto más lejos del bullicio, mejor”, explicaba su elección. De vuelta en el pabellón, se cambiaba de ropa, calentaba el agua y tomaba unos mates. Después del recuento vespertino, cocinaba, comía y se acostaba temprano, para comenzar al día siguiente una nueva rutina asociada íntegramente al centro universitario.

La posibilidad de llevar adelante una *rutina universitaria* era tan potente dentro de Devoto que podían observarse tres movimientos adicionales que acercaban la universidad a aquellos detenidos que carecían del nivel educativo necesario para estudiar una carrera. Como veremos en próximos capítulos, en los primeros años de existencia del centro universitario, *Mataderos* y otros detenidos accedían como *colaboradores* y desempeñaban tareas de limpieza y mantenimiento *ad honorem*. Otros presos que no podían estudiar carreras universitarias intentaban participar del centro a partir de propuestas culturales abiertas a toda la población carcelaria, principalmente los cursos de computación. Para algunos de ellos, como *Urquiza*, conocer el centro universitario fue el incentivo necesario para terminar sus estudios secundarios y volverse un universitario a

tiempo completo. Recordaba que conoció el CUD al bajar para realizar una consulta en la asesoría jurídica, tercera estrategia que acerca el centro universitario a la población general de Devoto. “Llegué, miré todo y dije ‘está bueno este lugar’. El impacto de la primera vez. Porque eran todos internos, el lugar era concurrido, me gustó”, me explicaba su primera impresión. “Me anoté en un curso de computación y empecé a tener una bajada por semana, mientras iba a secundaria. Estaba terminando las últimas cuatro materias del plan FINES⁵⁴”.

La universidad dentro de la prisión, como veremos, impacta notablemente en la subjetividad de los presos que deciden vivir Devoto a través de sus dinámicas, interacciones, tiempos y espacios. *Paternal*, luego de varias condenas, había encontrado en el centro universitario un antídoto contra el impacto que la prisión tenía en su vida. “No te digo que no va a golpear, ¡te pega un golpe bárbaro esto! (por la cárcel). Pero tenés que intentar que sea de la menor manera posible. Y la única forma para eso, es esto (la universidad). Venir acá, meter las materias y salir de la situación que estás padeciendo”. *Palermo* definía vivir el centro universitario como “una suerte de salida transitoria. Es la libertad, durante el día”. *Mataderos* pasaba en el centro universitario la mayor cantidad de tiempo posible porque “viene gente de la calle, interactuás. Es otro mundo, diferente a estar sentado en un pabellón con la tele, que no me va a dar nada”.

4. Complementación, consolidación y remplazo de rutinas

Los 369 detenidos que no egresaban del pabellón más que para sus jornadas de visitas o la recreación en el patio (*rutina pabellonera*), los 208 involucrados a jornada completa en la escuela y en un trabajo fuera del pabellón (*rutina de actividades carcelarias*) y los 185 estudiantes universitarios (*rutina universitaria*) representaban poco más de la mitad de los 1.473 presos de Devoto en diciembre de 2020. El resto no adscribía a un modo puro de rutina sino que combinaba esos modelos de trayectorias carcelarias encontrando dentro de sus posibilidades su propio modo de vivir el encierro.

Algunos se encontraban insertos solo parcialmente en las actividades carcelarias, porque no querían comprometerse en jornadas completas o, pese a desearlo, no lograban un trabajo que les permitiera salir del pabellón o no les permitían concurrir a la escuela. *Constitución* se había inscripto en la escuela primaria apenas llegó a Devoto por varias razones. Sabía que terminar la primaria sería bien visto por su juzgado cuando solicitara una libertad anticipada. Era consciente de sus dificultades para leer y escribir y deseaba aprovechar la oportunidad que se le presentaba dentro de la tragedia de estar preso. Pero además deseaba abandonar un rato el pabellón conflictivo donde vivía muy sojuzgado. Sin embargo, pese a los meses transcurridos, no lograba obtener el permiso para concurrir al aula (*que le llegara la boleta*).

Finalmente, algunos estudiantes universitarios mantenían lazos fuertes con otras maneras de vivir la cárcel sin volver a la universidad la piedra angular de su existencia en Devoto. En líneas generales, todos los estudiantes que se volcaban a una rutina universitaria se veían obligados a combinarla con una rutina más pabellonera en los fines

⁵⁴ Plan educativo del Ministerio de Educación de la Nación para culminar los estudios secundarios específico para mayores de 18 años.

de semana, cuando la universidad se encontraba cerrada. *Almagro*, con un pasado más pabellonero, vivía esa combinación sin grandes sobresaltos. “En el mes que te toca visita el sábado, lo ocupo para eso. Y el domingo, hago un poco de gimnasia en el pabellón, lavo ropa. Es el único día que tengo un momento libre para mí. Se me pasa rápido, la verdad”. Otros menos habituados a la vida en los pabellones sufrían las horas de encierro del fin de semana, en particular *Belgrano* por su escasa socialización carcelaria y su débil posición dentro del pabellón que habitaba. Más de una vez intentó transmitirme la sensación que le generaba volver al pabellón luego de pasar el día en el centro universitario, especialmente el viernes por la tarde cuando sabía que debería enfrentar todo el fin de semana sin salir del pabellón. “Volvés con una energía de haber estado todo el día afuera y haber hecho algo lindo y no haber estado en la cárcel. Es como, supongo, la sensación que experimenta un hombre que vuelve de transitorias y se tiene que reincorporar a la cárcel. Volvés renovado, pero te metés adentro y te agarra una tristeza enorme”.

Esa combinación obligatoria de rutinas por el cierre del centro universitario los fines de semana no era la única hibridez con la que convivían los estudiantes universitarios. Cuando avanzaban hacia los últimos estadios de su régimen progresivo, los presos eran compelidos a cambiar su destino laboral por un trabajo fuera del cordón de seguridad: limpiar oficinas, cocinar en los casinos de oficiales o suboficiales, o trabajar en talleres como sastrería, automotores o confección de detergentes. Algunos resistían esa indicación de las autoridades. *Caballito* se negaba a abandonar el centro universitario donde estudiaba y coordinaba la asesoría jurídica. Otros, como *Soldati*, combinaban una presencia casi intachable en el centro universitario con algunas mañanas en el taller de detergentes.

Pudimos observar además que las rutinas carcelarias no se mantienen inalteradas con el correr del tiempo, sino que las trayectorias de muchos detenidos experimentan transformaciones de una condena a otra e incluso dentro de una misma condena, especialmente cuando son de cierta duración. Al estudiar los sistemas penitenciarios norteamericanos de mitad de siglo XX, Donald Clemmer logró observar el proceso de prisionización, entendido como la asimilación que las personas detenidas realizan, en mayor o menor medida, de las costumbres y la cultura general de la prisión. Distintos factores personales, su trayectoria delictiva previa y su experiencia en la prisión pueden influir notablemente en el nivel de asimilación de la cultura carcelaria (Clemmer, 1958, págs. 299-302). Pocos años más tarde, Stanton Wheeler (1961) recuperó esa línea de indagación para profundizar el vínculo entre prisionización y paso del tiempo. Concluyó que el recorrido en el encierro juega un papel fundamental en el nivel de aceptación de las normas de la prisión, y que el tiempo que demanda la aceptación de la cultura de la prisión depende del nivel de asociación que el nuevo detenido experimenta con sus pares (Wheeler, 1961, págs. 702- 704). De mayor interés para el análisis de las rutinas carcelarias, Wheeler concluyó que el proceso de prisionización demuestra un movimiento con forma de U a medida que el detenido atraviesa las diversas fases del encierro. Los mayores niveles de inmersión en la cultura carcelaria se observan en la etapa intermedia del encierro. Al ingresar y cuando la libertad se encuentra más próxima, el detenido

experimenta un mayor nivel de conformidad con las normas del mundo convencional (Wheeler, 1961, pág. 706).

Si bien conocí algunos detenidos en Devoto que abrazaron desde sus inicios una rutina pabellonera y la mantuvieron hasta recuperar su libertad, otros se propusieron avanzar hacia rutinas de actividades carcelarias y lo lograron, como *Telmo*, *Luro* y *Montserrat*.

Las mutaciones en las rutinas por el paso del tiempo las notaremos mucho mejor en las experiencias de estos cuatro estudiantes universitarios. Cuando conocí a *Almagro* era un estudiante avanzado en el centro universitario, donde finalmente se recibió de abogado. Pero en sus inicios había vivido el encierro desde una rutina pabellonera. “He vivido *a todo ritmo*. Drogado todo el día, *metido* en la cárcel, pendiente de qué hace el otro, buscando problemas con las otras personas”. Cuando le pedí que me describiera qué entendía por estar metido en la cárcel, me aclaró: “vivir en la cárcel, y estar metido en lo que es el mambo de la cárcel. Preparar una cuchilla, por si tenés que pelear con alguien o tener alguna discusión, o vivir en un pabellón donde cualquier persona, por cualquier problema que tenga, te diga vamos a pelear. Como algo normal, algo cotidiano, y lo tenés que hacer”.

Soldati nunca tuvo problemas de consumo pero sí debió vivir sus primeros años de detención al ritmo de los pabellones conflictivos. “Hacía seis horas de gimnasia por día, tres horas a la mañana y tres horas a la tarde. Saltaba, saltaba, parecía una rana. Yo leía todo el día (los entreveros de su causa judicial) y hacía gimnasia. Mi tiempo era hacer gimnasia, leer y hablar una hora por teléfono con mi familia de Buenos Aires. Nada más”. Como parte de su estrategia para moverse dentro de la prisión se esforzó por terminar la escuela primaria y secundaria para forzar a la administración penitenciaria a trasladarlo a una cárcel en Buenos Aires, cerca de su familia. Devoto, el Programa UBA XXII y la posibilidad de adoptar una *rutina universitaria* fueron consecuencias impensadas en su planificación inicial.

Caballito, por el contrario, siempre ubicó a la universidad en el centro de su experiencia carcelaria. Sin embargo, en los primeros años preso en Devoto se reservaba el martes para mantener visitas con su madre, porque a diferencia de los fines de semana acudía menos gente. Con el paso de los años, su involucramiento en la vida académica, social y política del centro universitario se acrecentó y comenzó a concurrir todos los días de la semana, las nueve horas posibles.

He dejado intencionalmente para el final el caso de *Mataderos*, por su utilidad para observar cómo la rutina universitaria no necesariamente es la estación final del recorrido carcelario. Recordemos que ingresó a Devoto muy joven, por un causa que finalmente le valdría una condena a prisión perpetua. Alojado en un pabellón de villa, conoció el centro universitario al bajar a hacer una consulta en la asesoría jurídica. Rápidamente se sumó como colaborador. Arreglaba enchufes, limpiaba el piso y pintaba paredes mientras terminaba la escuela secundaria para poder incorporarse como un estudiante más. Decidió que el programa universitario fuera el centro de su experiencia carcelaria y combinó sus estudios de abogacía con un puesto laboral dentro del centro y concentró las visitas en los fines de semana. Durante nuestras entrevistas se convirtió en el presidente del centro de estudiantes, un cargo fundamental en la vida social y política

del CUD. Sin embargo, desavenencias con el modo de comportarse de otros miembros de la comisión directiva lo llevaron a tomar la decisión de renunciar al puesto. Se acercaba el tiempo en que podía comenzar a solicitar salidas transitorias y la jornada completa dentro del centro universitario no era bien vista por las autoridades. Insistió durante meses hasta lograr un cambio de destino laboral hacia mayordomía, el grupo de detenidos que limpia las oficinas y baños de las máximas autoridades de Devoto y les prepara café. Ese cambio de tareas le valió una mejor opinión del consejo correccional que le permitió mejorar sus puntajes y llegar a pabellones de autodisciplina. Hacia el final de nuestras entrevistas mantenía su trabajo en las oficinas centrales, recibía visitas en días hábiles y, en el tiempo restante, concurría algunas veces a la semana al centro universitario. Pese a sus esfuerzos, la gravedad de su condena pesó más, los informes criminológicos fueron negativos y el juzgado rechazó sus salidas transitorias.

5. Rutinas carcelarias y construcción del orden carcelario

Lejos del entramado de disciplinas, espacios y tiempos observados por Foucault (2006) en el corazón de la racionalidad de la prisión, Devoto combina una programación institucional de actividades correccionales sin cupos suficientes y en jornadas irregulares con una propuesta universitaria externa a la prisión para la fracción de detenidos con estudios formales suficientes. Algunos presos no desean sumarse a esas actividades. Muchos otros fracasan en el intento de inscribirse a actividades laborales y educativas a jornada completa y quedan conminados a transcurrir una parte importante de su jornada dentro de los pabellones, en algunos casos extremos reduciendo sus salidas a la hora de recreación semanal y las visitas de sus familiares.

Frente a las limitaciones de las actividades propuestas, logramos capturar tres modos puros de vivir Devoto: a través de una rutina pabellonera, de actividades carcelarias o universitaria. Un gran porcentaje de detenidos, sin embargo, adapta su comportamiento según sus deseos y posibilidades, construyendo su propia trayectoria carcelaria en la hibridación entre esos tres modelos.

La rutina pabellonera es un modo de vivir Devoto a través de estadías prolongadas dentro del pabellón solo interrumpidas por la hora semanal de recreación y la mayor cantidad posible de visitas. Los presos que asumen este tipo de rutina orientan su comportamiento completamente al mundo de la prisión y tienden a construir una existencia absoluta dentro de ese marco de referencia. Fuertemente concentrada en los pabellones más conflictivos, la rutina pabellonera favorece un clima de tensión entre detenidos y es el contexto propicio para la emergencia de negocios ilegales. Como profundizamos en distintas secciones de esta investigación, tanto la conflictividad como las ilegalidades son incentivadas por aquellos agentes penitenciarios que participan del negocio, y toleradas por muchos más en la medida que concentran la atención de los presos en prácticas que no ponen en crisis el orden carcelario.

Los incidentes entre detenidos son mucho más frecuentes en los sectores donde la rutina pabellonera es mayoritaria. Esos *pabellones a todo ritmo* impactan notablemente en el gobierno de la prisión. No solo en aquellos detenidos que harán lo imposible para

salir de allí, sino en otros que harán todo lo que sea necesario para evitar ser trasladados a esos pabellones.

La rutina pabellonera es sumamente útil también para la gestión del orden de Devoto porque construye un gobierno de los presos a través de los propios presos, demandando una versión acotada de participación de los agentes penitenciarios. Solo al asumir una rutina pabellonera, *Liniers* podía controlar constantemente que nadie estuviera haciendo cosas indebidas en el pabellón de adultos mayores donde oficiaba de delegado.

Después de tantos años preso, *Mataderos* no se sorprendía de la falta de interés de las autoridades de Devoto para promover actividades educativas, culturales y laborales. “El (nuevo oficial) que viene ve todo esto y quiere ser más vago que el que ya está. Si el que ya está es cien veces vago, el que va a venir es ciento uno”. Tampoco era optimista sobre la transformación de esa cultura laboral tradicional. “El que venga a querer implementar algo distinto, (el agente) que está sentado las veinticuatro horas en esa silla haciendo su guardia, va a decir: ‘No flaco, esto hay que boicotearlo. Este quiere que trabajemos’”.

La rutina pabellonera es también incentivada por las autoridades, al suspender actividades por privilegiar cuestiones de seguridad y tener menos cupos educativos y laborales que los necesarios. Como consecuencia inevitable de esa política, sin embargo, lo que ocurre dentro de los pabellones queda parcialmente fuera del control de las autoridades. Paradojalmente, el *laissez faire* penitenciario, una consecuencia inevitable de volcar parte importante de la gestión del orden en Devoto hacia una rutina pabellonera, también supone riesgos para el poder de los agentes penitenciarios.

Conscientes de ese peligro, algunas autoridades veían con buenos ojos aumentar las actividades educativas, laborales y recreativas. Uno de ellos insistía cuando conversábamos que “la educación, el trabajo, las visitas y el diálogo” eran “las cuatro variables para reducir la conflictividad”. Un director de planta estaba orgulloso de la presentación en Powerpoint que había armado para mostrar las aulas de educación, el taller de costura y el campeonato de fútbol que había organizado. Definimos rutina de las actividades carcelarias a la organización de la vida en Devoto asociada a la incorporación formal a la mayor cantidad de propuestas de la prisión, principalmente educación, trabajo y visitas. Su impacto, como observó John Irwin cincuenta años atrás, es innegable: la incorporación de los presos a una rutina de actividades educativas y laborales a tiempo completo promueve paz y estabilidad en la prisión (Irwin, 1980, pág. 60). Para muchos en Devoto, especialmente aquellos con menor socialización previa en la cultura carcelaria, ir a educación u obtener un trabajo fuera del pabellón era fundamental por reducir las horas de tedio y tensión, llegar más descansados a la noche y conciliar el sueño más fácilmente.

Como profundizaremos en los capítulos específicos sobre educación y trabajo, sin embargo, las jornadas educativas y laborales sufren intermitencias por situaciones rutinarias, como incidentes o procedimientos de requisas. Muchos talleres no convocan a sus trabajadores más que un puñado de horas por semana y la inmensa mayoría no los capacita en ningún oficio. Algunos estudiantes acaban inscriptos en niveles educativos que ya han aprobado en el pasado y el desafío pedagógico les resulta prácticamente nulo. Todos esos defectos en la propuesta de actividades profundizan la incorporación de

muchos presos a actividades educativas y laborales por finalidades puramente estratégicas: salir del pabellón, obtener un salario o informes positivos en trámites de libertades anticipadas. La existencia de esos objetivos paralelos, para nada condenables, multiplican los impactos que provoca la inscripción en actividades educativas y laborales en la gestión del orden.

Finalmente, algo más del 10% de la población encarcelada en Devoto se encuentra inscrita al Programa UBA XXII, una propuesta universitaria que mantiene una relativa autonomía del programa correccional aunque se desarrolla dentro de la cárcel. Una buena cantidad de estudiantes organiza el resto de su vida en prisión -trabajo, visitas y esparcimiento- para permanecer en el centro universitario el máximo tiempo posible: cuarenta y cinco horas semanales. Quienes así lo hacen, asumen una *rutina universitaria* para afrontar el encierro dentro de Devoto.

La existencia del Programa UBA XXII provoca efectos en la gestión del orden que serán profundizados en próximos capítulos. Vale la pena recordar que hemos observado tres modos diferentes de vivir el centro universitario. Algunos estudiantes lo vuelven un destino más dentro de una rutina carcelaria, sin involucrarse plenamente con la propuesta universitaria ni con su vida social y política. Otros, se enfocan en cumplir el programa universitario y obtener el diploma que les facilite un desempeño profesional al recuperar la libertad. Un tercer grupo, finalmente, aprovecha los conocimientos y contactos interpersonales que facilita el espacio universitario para mejorar la situación de encierro personal y colectiva. En la palabra de los estudiantes, mientras los primeros “no valoran el centro”, los segundos “estudian en el centro” y solo los últimos “viven el centro universitario”. Los tres modos de participación en la vida universitaria impactan de maneras diferentes en la gestión del orden dentro de Devoto.

También la perspectiva de las autoridades penitenciarias hacia el Programa UBA XXII ha variado históricamente, combinando momentos de tolerancia con otros de mayor confrontación e incluso con intentos de limitar la experiencia universitaria. Las diversas actitudes de la administración penitenciaria hacia el programa universitario influyen en sus variadas valoraciones sobre la conveniencia de la existencia de una universidad dentro de la cárcel y su impacto en la gestión del orden. Conversamos sobre esas transiciones con Víctor Hortel, máxima autoridad del Servicio Penitenciario Federal entre 2011 y 2013. Recordaba que, al asumir su cargo, la relación entre la administración penitenciaria y la universidad estaba sumamente deteriorada: “habían allanado el CUD, había habido una situación de peleas con profesores, bastante complicada”. Propuso entonces una reunión con las diferentes partes y dio “instrucciones al Servicio Penitenciario para que empiece a hacer todo lo que no venían haciendo, incluso venían haciendo en contra (de la existencia del programa)”. Durante su gestión, se enorgullecía, habían realizado reformas edilicias que permitieron ampliar “un 600% el cupo de estudiantes” en el Centro Universitario de Devoto y potenciaron la existencia de sedes del programa universitario en otras cárceles.

El modo que cada detenido encuentra para vivir Devoto responde en parte a sus deseos e intereses. Dentro de un margen de acción acotado, las personas presas luchan por definir sus trayectorias carcelarias según sus deseos, los marcos culturales existentes y las posibilidades que la prisión le ofrece. Tampoco puede pasar desapercibido que estos

modelos de vivir el encierro existen porque las autoridades penitenciarias los permiten y promueven (especialmente las rutinas de actividades carcelarias y pabellonera) o toleran (principalmente la rutina universitaria). Recordamos aquí una observación de *Soldati* que utilizamos en varias ocasiones dentro de esta investigación. La administración penitenciaria maneja los modos de vivir dentro de Devoto. Precisa que exista “el preso que no le gusta estudiar, no le gusta trabajar, le gusta andar en pedo, drogado, robando, *cheteando*, matándose por nada”, porque le permite justificar la existencia de los correctivos disciplinarios, y utilizarlos. Pero también le es funcional a las autoridades “el tipo que trabaja, que estudia, que hace esto, que hace lo otro” porque les permite mostrarse como un actor predispuesto a brindar herramientas y oportunidades. “El titiritero es el Servicio, guste o no”, concluía.

Si las rutinas carcelarias son el punto de encuentro entre la agencia de los detenidos y la imposición de las autoridades precisamos continuar profundizando nuestra comprensión sobre el modo en que esos modelos de trayectorias carcelarias influyen en la construcción del orden dentro de Devoto desde la mirada de los presos y agentes penitenciarios.

7. Violencias

1. Introducción

La violencia física entre detenidos y ejercida por el personal penitenciario fue una dimensión fundamental para pensar comparativamente a Devoto y el CPF I de Ezeiza durante una investigación anterior (Gual, 2015; 2016a). Entre los aportes centrales de aquel estudio, concluimos que la violencia física continuaba vigente en ambas prisiones, aunque con volúmenes e intensidades mucho más exacerbados en Ezeiza. Entre las razones para explicar esos niveles de violencia comparativamente menores en Devoto, los detenidos solían identificar dos causas posibles: por un lado, la mayor frecuencia de personas ajenas a la prisión -familiares, profesores, organismos de control- reducían las oportunidades para el uso impune de la violencia como herramienta de gestión del orden. Por el otro, las mejores condiciones de vida en Devoto invitaban a los presos a no denunciar los episodios de violencia sufridos, en especial si era un hecho aislado, porque las consecuencias de un traslado podían ser aún peores (Gual, 2016a, págs. 309-311).

En esta nueva ocasión, y desde los grupos focales iniciales, los detenidos remarcaban una y otra vez la reducción de la violencia en Devoto, que “ya no es lo que era”. Esos primeros resultados invitaban a pensar la desaparición de la violencia como una clave central para gestionar Devoto. Sin embargo, en una mirada más aguda, esos mismos testimonios recordaban víctimas, lugares y circunstancias específicas en que la violencia se concentraba. Se complementaban además con relatos que exigían, una y otra vez, volver a repensar la definición misma de violencia, incluyendo ciertas prácticas de agentes penitenciarios diferentes a las agresiones físicas y que usualmente quedan fuera del análisis. La violencia se mostraba diversificada en roturas y robos de pertenencias, demoras en la realización de trámites, informes negativos para libertades anticipadas o maltratos a visitantes. Finalmente, los participantes en los grupos focales identificaban un desplazamiento de la violencia, donde un volumen elevado de agresiones físicas había migrado desde las interacciones entre agentes penitenciarios y presos hacia las relaciones entre detenidos.

Este capítulo pretende condensar una serie de registros que nos permiten sostener que la violencia en Devoto, como clave de gestión del encierro, ha sufrido notables transformaciones en los últimos veinte años, que no deben ser rápidamente asociadas con su desaparición.

En primer lugar haremos un recorrido por distintas fuentes secundarias que nos permiten reconstruir el lugar de la violencia en el sistema penitenciario federal, y en Devoto en particular. Nos interesa detenernos en los niveles de violencia física y las circunstancias en que predominantemente se aplica. Ese recorrido será acompañado de una propuesta analítica para clasificar los tipos de violencia que se registran dentro de la prisión, y que hemos utilizado para intentar comprender las interacciones agresivas entre presos y con el personal penitenciario dentro de Devoto. Luego describiremos las

transformaciones observadas en los dos principales momentos donde la violencia se ha desarrollado históricamente en Devoto: el ingreso a la cárcel y los procedimientos de requisas de pabellón. Los testimonios permiten observar un triple movimiento: de su aplicación generalizada a su concentración en ciertos espacios, actores y circunstancias; la diversificación de la agresión física en otros tipos de violencias que podríamos denominar simbólicas; y el desplazamiento de una buena cantidad de violencias físicas ejercidas por el personal penitenciario hacia agresiones entre detenidos. Finalmente destacaremos algunos de los efectos que estas reconfiguraciones de las violencias provocan en la gestión del orden dentro de Devoto.

2. El lugar de la violencia

La Procuración Penitenciaria de la Nación fue el primer organismo en poner en valor la gravedad y actualidad del problema de la tortura en las cárceles federales contemporáneas (Procuración Penitenciaria de la Nación, 2009). El trabajo de campo que dio origen a esa primera investigación arrojó como resultado, luego de más de 900 encuestas a presos en distintas cárceles federales de máxima seguridad, que el 64,3% había sido agredido físicamente por personal penitenciario durante su privación de libertad (2009, pág. 119 y ss.). La investigación tiene el valor agregado de identificar tres escenarios donde la violencia física del personal penitenciario se desplegaba prioritariamente: las bienvenidas, el aislamiento y las requisas de pabellón (2009, pág. 126).

Los informes de la Procuración Penitenciaria muestran el incremento en los casos registrados de violencia física hasta 2014, y desde entonces un descenso pronunciado (Procuración Penitenciaria de la Nación, 2023, pág. 179). Aun con las aclaraciones metodológicas necesarias⁵⁵, analizar las estadísticas producidas por la Procuración Penitenciaria de la Nación nos permite adelantar tres afirmaciones.

El registro de casos documentados demuestra que la agresión física continúa siendo, en el sistema penitenciario federal argentino y en Devoto, una estrategia disponible para garantizar el orden. Se observa como una práctica menos extendida en Devoto que en las otras cárceles federales metropolitanas de máxima seguridad para varones adultos (Procuración Penitenciaria de la Nación, 2023, pág. 184). Ambas conclusiones, finalmente, coinciden con las apreciaciones de los distintos actores recuperadas durante esta investigación.

En una investigación anterior (Gual, 2013) hemos anticipado que la participación de los agentes penitenciarios en las agresiones físicas, como estrategia de gestión del orden dentro de las prisiones, pueden desarrollarse bajo tres modalidades. Desplegadas

⁵⁵ PPN aplica desde 2007 un procedimiento administrativo estandarizado ante cada agresión física de funcionarios penitenciarios que llega a su conocimiento, principalmente por comunicación directa de la misma víctima. Durante los dos primeros años no tuvo un equipo específico para relevar estos casos en la prisión. En algunos momentos ha destinado más personal a la recepción telefónica de denuncias, y en otros menos. Durante los años de mayor registro, entre 2013 y 2015, instauró una política institucional más proactiva preguntando a cada detenido que se comunicaba con el organismo si había sido víctima de agresiones, independientemente del motivo de su llamado. La interpretación de la extensión e intensidad de las agresiones físicas a partir de estos registros no puede dejar de tener en cuenta los cambios institucionales en la intervención ante esta temática y su inevitable subregistro, exacerbado a partir de variaciones en el modo de recolección.

activamente por el personal penitenciario sobre el cuerpo de los detenidos (*violencia directa*), encomendadas por agentes a otros presos (*violencia indirecta delegada*), o producto de la violencia entre detenidos en situaciones y espacios no debidamente controlados por las autoridades (*violencia indirecta habilitada*).

Los organismos estatales de control de prisiones no suelen producir ni publicar información sobre los niveles de violencia entre presos. Las muertes por agresiones entre detenidos, sin embargo, pueden ser comprendidas como la *punta del iceberg* del fenómeno. Entre 2009 y 2023 la Procuración Penitenciaria de la Nación registró 78 homicidios por conflictos entre detenidos en catorce de las treinta y cinco prisiones federales. Trece se produjeron en Devoto, una cifra solo superada por los complejos penitenciarios de Ezeiza y Marcos Paz, con diecisiete casos cada uno.⁵⁶

Sin información sobre agresiones físicas entre detenidos producida por organismos externos, recurrimos a las estadísticas de la administración penitenciaria federal. Estos datos deben ser analizados con mucha más cautela aún⁵⁷. De los 500 casos de alteraciones al orden con lesionados registrados en 2019 en todas las prisiones federales, 68 se produjeron en Devoto ocupando el primer lugar de la lista. Comparativamente con las otras cárceles federales del área metropolitana para varones adultos, Devoto registra la tasa más alta de alteraciones al orden con lesionados: 3,5 incidentes con detenidos lesionados cada 100 presos, mientras el Complejo de Ezeiza registra 2,7 y Marcos Paz, 1,7 (Servicio Penitenciario Federal, 2019, pág. 167).

Sin embargo, durante nuestra investigación, presos y agentes penitenciarios reconocían una y otra vez la pérdida de intensidad y extensión de la violencia en Devoto con el correr de los años. Uno de los directores de planta guardaba fresco el recuerdo de su primera experiencia en esta cárcel, veinte años atrás. Egresado de la escuela penitenciaria en 1996, en 2001 se le asignó Devoto como destino por primera vez: “Esto era un loquero, pero fue cambiando. En aquellos años he visto muchos internos heridos con facas”. “Hoy hay menos violencia que antes”, evaluaba otra de las máximas autoridades de Devoto, también con una experiencia laboral previa dos décadas atrás. “Es que cambió la idiosincrasia del detenido, y del personal que se hizo más flexible”.

Si bien los primeros intercambios con detenidos también invitaban a pensar en el descenso de la violencia en Devoto, los grupos focales desarrollados con presos que estudian en su centro universitario ayudaron a complejizar esa mirada inicial. Sin desmerecer el descenso de los niveles observados dos décadas atrás, la violencia ha sufrido el impacto de tres movimientos adicionales: su concentración, diversificación y desplazamiento.

⁵⁶ Datos suministrados por la Procuración Penitenciaria de la Nación a partir de su Base de datos sobre Fallecimientos en el Servicio Penitenciario Federal.

⁵⁷ Si el universo de la violencia en prisión resulta imposible de capturar por la *cifra negra* que lo atraviesa, aún con mayor precaución deben ser analizados los datos sobre agresiones físicas contruidos por la misma administración penitenciaria que podría ser responsabilizada por ellas. Puede resultar interesante indagar las razones que explican la selectividad de las autoridades penitenciarias al decidir qué casos de violencias entre detenidos registrar y cuáles no. Sin pretender agotar la reflexión, entre las causas que pueden motivar la decisión de la administración penitenciaria en registrar un caso, en lugar de ocultarlo, pueden incluirse: la imposibilidad de ocultarlo cuando se produjeron lesiones que necesitan ser atendidas en un hospital fuera del sistema penitenciario, el conocimiento del poder judicial o de un organismo de control del incidente por otra vía o la intención de sancionar al agresor y trasladarlo a un establecimiento penitenciario diferente.

Las violencias físicas se han reducido en Devoto a expensas de *concentrarse* en ciertas circunstancias, sectores y víctimas, especialmente aquellos detenidos más sumisos y con menos socialización en la cultura carcelaria. “No es que porque entren con menos violencia a hacer un procedimiento de requisa a un pabellón, hay menos violencia. La violencia está igual”, aclaraba uno de los participantes. “Saben quiénes llevan mucho tiempo detenidos, porque nos conocen de esta unidad o de otra. Entonces dicen: ‘No te regales, dejalo que es un problema. Te denuncia, te hace habeas corpus’. Y se aprovechan del pibe que no hace eso porque no sabe. Porque es un pibe primario, que nunca estuvo detenido. O porque estuvo, pero es sumiso”.

El descenso en el uso de la agresión física, además, ha reforzado la circulación de otras prácticas que son percibidas por los detenidos como ejercicios violentos, perturbadores e irritantes. La violencia, podemos proponer, se ha *diversificado*. “Después esta la violencia institucional, la que ejercen a través de la burocracia, del verdugueo a la familia”, alertaba otro de los participantes en los grupos focales. “Hoy en día quizás no se ve tanto la violencia física, pero la psicológica para mí es más grave, porque te prolongan el tiempo (de detención)”, explicaba otro. Y utilizaba de ejemplo el caso de un detenido con muy buenas calificaciones pero que el consejo correccional emitía una y otra vez informes negativos para su egreso anticipado. “Imaginate esa violencia que ejercen sobre ese pibe”.

El tercer movimiento que se desprende de los grupos focales es el *desplazamiento* de las modalidades de la agresión física: de episodios donde la golpiza era practicada directamente por el penitenciario a otras modalidades indirectas en manos de otros presos. “Ahora te la hacen a la inversa”, concluía uno de los participantes en un grupo focal. “Mandan a los pibes que están refugiados (por problemas en otros pabellones). Hacen una banda de dos o tres pibes que están esperando que venga uno para hacerle daño. Los aprietan, los ponen en el teléfono (para extorsionar a sus familias), los lastiman. Si bien no está la violencia física directa del servicio, te están mandando la violencia igual”.

Intentaremos observar esos tres movimientos en dos situaciones paradigmáticas: el ingreso a Devoto y los procedimientos de requisa en los pabellones.

3. El ingreso a Devoto

En la jerga carcelaria se define como *bienvenida* el proceso que se inicia con la llegada de un nuevo detenido a una prisión, la revisión de su cuerpo y pertenencias, la entrevista inicial con autoridades y la asignación del primer pabellón. Se lo ha reconocido históricamente como un momento de brutal despliegue de violencia en las cárceles federales (Procuración Penitenciaria de la Nación, 2009, pág. 130). En *Internados*, Goffman describe a la bienvenida como el procedimiento de admisión a las instituciones totales que incluye desnudos, humillación verbal y agresiones físicas. Son mecanismos que buscan quebrantar voluntades reacias, recordarles su *status* inferior en tanto internados, reforzar el sentimiento de desposeimiento y transmitir un sentido de inseguridad física (Goffman, 2007, pág. 28).

La *bienvenida* en Devoto supo ser de las más violentas del sistema penitenciario federal. El 2 de julio de 2007 un grupo de detenidos fue sometido a una golpiza que incluyó piñas, patadas e insultos durante su ingreso a la unidad. Los hechos fueron probados judicialmente y, si bien las víctimas no pudieron identificar a los agresores, un funcionario de cargo jerárquico fue condenado por haber presenciado y avalado las torturas cometidas por sus subordinados (Procuración Penitenciaria de la Nación, 2016, págs. 181-182).

En la mirada de los entrevistados, la notable reducción de esta práctica es una de las principales transformaciones de la violencia en Devoto en las últimas décadas. Una y otra vez, los detenidos más experimentados nos ofrecían dos fotografías distintas según el paso del tiempo. Así describía un participante en uno de los grupos focales el ingreso a Devoto veinte años atrás:

Salías de la leonera chiquita desnudo a donde estaba *el monarca*, con los bigotes así, que era el jefe de turno de la noche. En el escritorio debajo de la virgen te decía, con el palo así, de un metro y medio: ‘¿Vos porque estás?’. ‘Y yo... por una tentativa de robo’, respondías. ‘Ah, una tentativa de robo, decime señor’, decía. Vos no le decías señor y te rompían los huesos entre tres. Uno te agarraba de atrás, del cogote, y los otros te daban en las rodillas, en las costillas ¡Te doblaban! Lloraban los pibes a la noche. Vos escuchabas de todos los módulos. Era un desastre. Porque era así, vos llegabas... a mí me pasó. ‘Bueno, vos vas a tal pabellón’, decían. No te atendía ninguna junta. Ellos decidían donde ibas vos. Te volvías a la leonera desnudo, a cambiarte, ¡y acordate el pabellón que te dijeron! Porque donde no te acordabas el pabellón, volvías a *cobrar*, volvías a ir para atrás, y después te sacaban último, por haberte olvidado. ¡Qué te vas a acordar, si te dejaban los oídos así! Y te mandaban a un *pabellón de villa pura*.

La descripción anterior es coincidente con las experiencias vividas por *Saavedra*, *Mataderos* y *Barracas* en su primer *bienvenida*. *Mataderos* ingresó a Devoto por primera vez en 2005, pero recordaba aquel día “como si fuera hoy”. “Incertidumbre y temor”, son los sentimientos que evocaba *Barracas* cuando rememoraba su primera vez en Devoto en 2004. Ese mismo año ingresó *Saavedra*, pero aún se acordaba “patente de la famosa bienvenida”.

En todos sus relatos la secuencia es idéntica. El ingreso, de noche, a un lugar tétrico. “Te hacían la *psicológica*. Eran como las seis de la mañana, y abrían esa puerta de madera, re tenebrosa”, describía *Saavedra*. “Eran los guardias viejos, de antes. ‘¿Quién es fulano de tal?, salga’. Y se escuchaba: pim, pum, pam. Escuchabas como *cobraba*. ¿Viste con signos de que lo están moliendo a palos y que le está re doliendo? Y se escuchaba: ‘uy, vamos a *cobrar* todos’. Todos haciéndonos la cabeza, todos mirándonos, y yo decía: ‘sí, voy a *cobrar*’”.

Luego, la espera en la leonera y el sometimiento posterior a desnudos, agresiones verbales y físicas. “A mí me daba un poco de temor. Personal del servicio, todos altos, todos grandotes. Hablándote mal, siempre”, reconocía *Barracas*. “Después te pasaban al sector de requisa, te esperaban con un libro así de gigante, te preguntaban por qué delito estabas, de dónde eras. Por cada pregunta que te hacían y respondías, te daban un *bife*. Dos, tres, cuatro, cinco. Hasta que te metían en la cabeza que vos *sos de Devoto*. Pretendían que contestaras con el *password*”. El *password* no era otro que contestar, a

cada pregunta, “sí, señor” o “no, señor”. Un código de sometimiento que solo descifraba inmediatamente y sin dolor quien tenía ingresos previos y referencias concretas sobre el comportamiento esperado. De todos modos, en los recuerdos de *Barracas*, *Mataderos* y *Saavedra* la violencia la sufrían todos los ingresos, en mayor o menor grado.

“Eso era tierra de nadie”, insistía *Mataderos* en remarcar la ausencia de profesionales y autoridades del penal por el horario. “La junta de ingreso te la hacía el verdugo que estaba ahí, en el escritorio”, ironizaba.

La agonía culminaba con el alojamiento en alguno de los pabellones más violentos, donde el ingresante era echado a su suerte. Su posibilidad de adaptación y supervivencia estaba atada a sus antecedentes delictivos y carcelarios y el manejo de relaciones sociales en el colectivo de detenidos. “Voy al matadero”, fue lo primero que pensó *Saavedra*, mientras ascendía por las escaleras “re tenebrosas, de noche, con manchas de sangre”. “Iba para Planta III”, recordaba *Barracas*. “Planta II lo ves a lo lejos, veo dos del servicio que venían cargando a uno que se ve que falleció, que chorreaba sangre. Me quedó patente acá, en la cabeza, esa imagen. Dije, ‘uy, la puta madre, matan de verdad a la gente acá’”. “Bueno, vos vas a ir al Sexto”, se burlaban los guardias de *Mataderos*, jovencito en su primer ingreso a Devoto. “‘Ahora vas a ir, te van a coger, te van a matar’. Y vos venís de la calle y no sabés nada. Y ‘poné las manos atrás, y caminá contra la pared’, era re traumático, re dañino”. Al llegar al Pabellón 6º, *Mataderos* se sorprendió de que no hubiera luz. “Solo se veía una luz en el *palito* (la cocina). Una oscuridad bárbara, todo prendido fuego en las paredes. Había dos anafes, andaba solo uno, que tiraba gas por el caño. Mientras, calentaba el caño roto, yo pensaba: ‘Dios, sácame de acá porque me muero de la tristeza. Acá muero en dos días’”.

Las *carátulas* de nuestros tres entrevistados les permitieron un tránsito menos riesgoso en su primer alojamiento a comienzos de siglo. A *Saavedra*, estar preso por secuestros extorsivos le permitió sobrevivir sin zozobras al siempre conflictivo Celular 1º. Recordaba que no podía ni sostenerse en pie luego de la golpiza que los penitenciarios le propinaron durante la *bienvenida*. “Los mismos presos me recibieron en una celda, me tiraron un colchón y me tiré ahí en la cama, estuve como dos días. El primer día, a la mañana, viene uno y me trae un té con un vaso de agua”. Cuando *Barracas* ingresó al Pabellón 12, pese a sus ochenta plazas, vivían cuatrocientas personas. Recordaba que ingresó junto a otro detenido que estaba por secuestro. Él estaba por *piratería del asfalto*. Fue lo primero que le preguntaron al invitarlo a tomar unos mates en la cocina. Distinta era la suerte que corrían aquellos que carecían de un prontuario que los legitimara. Unos días después de *Barracas* ingresaron al pabellón “unos pibes que estaban por cualquier boludez (delito insignificante) y así andaban. *En el aire*, con muchas tareas para hacer, que lavar, que cocinar”. Mientras permanecía tendido en su cama, recuperándose de la bienvenida, *Saavedra* escuchaba cómo afilaban facas en el pabellón y amenazaban a los detenidos más débiles.

Veinte años después de aquel festival de violencias, el ingreso a Devoto demuestra alteraciones radicales en los usos de la agresión física, los espacios y el reparto de funciones entre los distintos actores. Entre 2014 y 2015, *Barracas*, *Saavedra* y *Mataderos* volvieron a ingresar a Devoto. Entre 2010 y 2019 lo hicieron los otros nueve detenidos que participaron de nuestras entrevistas etnográficas. Todos ellos coincidían en el

diagnóstico: las agresiones físicas de la guardia al momento del ingreso se habían reducido notablemente.

Quienes tenían una mayor experiencia, lo vinculaban a un reclamo articulado desde el Centro Universitario con distintos organismos de control, exigiendo la creación de pabellones exclusivos para el alojamiento de los ingresos. El objetivo era evitar esa potestad del jefe de turno de entrevistar a los ingresantes y golpearlos mientras decidía qué pabellón asignarles. Una decisión que, se juzgaba, mejor quedara en manos de los profesionales y autoridades a la mañana siguiente. *Mataderos* pedía que se reconozca a *Versalles* como el principal promotor del cambio. “Él hizo hacer el ingreso. Nadie lo sabe. Volvió en el 2007 y lo re cagaron a palos de vuelta, siendo que ya llevaba quince años *en cana*”. Ya alojado nuevamente en un pabellón de estudiantes, “escuchaba la paliza que les daban (a los ingresantes) a la madrugada. Entonces los denunció, y le dijo a Dirección Nacional que hiciera un pabellón de ingreso, porque los iba a mandar *en cana* a todos”. Así se crearon los primeros pabellones de ingreso, en la Planta VI.

La descripción sobre el nuevo procedimiento de ingreso es sumamente coincidente en todos los testimonios. Salvo comisiones especiales, el grueso de los ingresos a Devoto continúa ocurriendo algunas horas después de medianoche. La inmensidad de la prisión y su estructura imponente sigue intimidando a los detenidos que la afrontan por primera vez, como le ocurrió a *Almagro* en 2016. Cuando *Caballito* ingresó desde el complejo de menores, le impactó la cantidad de rejas que debieron atravesar hasta llegar a la Planta VI: “Acá era mucha reja, mucha reja. Allá no había tanta. Yo pensaba, ¡Cuántas rejas más vamos a pasar!”.

La reformulación de la violencia física en el procedimiento de ingreso no solo llamó la atención de *Saavedra* y *Mataderos*, reingresantes en Devoto, sino también de *Palermo*, *Almagro*, *Caballito* y *Soldati* quienes habían sufrido agresiones de la guardia penitenciaria en sus ingresos previos a otras cárceles federales. *Barracas* definía al trato recibido en esta nueva etapa como “muy light, dentro de todo con respeto, cero violencia. Los tipos te hablaban bien, con respeto. No era como el ingreso de 2004, que veías paisanos de dos metros, con una mano así, de treinta y pico de años. En 2015 vos veías pibes de mi estatura, delgaditos, veintipico de años, que te hablaban bien”.

Si las primeras horas en las bienvenidas de antaño se caracterizaban por un repertorio de agresiones físicas y verbales, en la actualidad complementan largas esperas con la persistencia de algunas prácticas con consecuencias humillantes, como robos y desnudos prolongados y reiterados. *Boedo* recordaba que cuando bajaron del camión los hicieron ingresar a la leonera. Esperar “un rato largo, hasta que llega el médico, los de requisa. Nos hacen llenar una planilla con datos, y de vuelta nos meten para la leonera. Ahí esperamos otra vez un buen rato, una hora y media más o menos. Ahí la requisa viene de vuelta, y vamos para lo que sería ingreso. En ingreso te hacen esperar también”. *Flores* también describía al trato recibido como “normal y respetuoso” cuando ingresó desde un destacamento de Gendarmería en la frontera norte del país. Sí denunciaba que arribó con muchas cosas de valor, que la requisa le impidió ingresar y dejó separadas para que las retiraran sus familiares. “Hubo muchos robos, cuando reclamé mis cosas nunca aparecieron”. *Liniers* recordaba que lo “*verduguearon* toda la noche. Te llamaban para

ponerte en bolas, te revisaban la ropa, o para constatar lesiones físicas. Te llamaban cada cinco minutos. Era solo para ponerte en bolas porque te cagás de frío en la leonera”.

Las agresiones físicas durante el procedimiento de admisión se concentran ahora en casos específicos. En algunas ocasiones, parecen reacciones desmesuradas ante conductas percibidas como desafiantes. *Liniers* destacaba como una excepcionalidad cuando un detenido que venía trasladado desde un penal bonaerense reclamó aireadamente por la cantidad de veces que fue obligado a desnudarse. “Cobró de una forma, como *banco* ¿Sabés cómo cobró? Y después le pusieron las esposas”. Cuando ingresó *Boedo*, solo un detenido fue golpeado “porque se quería hacer el rebelde donde no lo podía hacer. Capaz que nos decían, ‘miren la pared’, pero bien. Y se hacía el que miraba, se ponía a hablar. Hasta que le dio un *bife*: ‘date cuenta, te estoy hablando’”.

Sin embargo, la violencia física en los primeros momentos de la detención no se ha extinguido, tal vez siquiera ha mermado, sino que se ha reconvertido. El ritual de agresiones en el ingreso a la prisión se ha relocalizado en los pabellones de ingreso, contraponiendo las buenas intenciones de *Versalles*. “La bienvenida ahora te la da el preso”, es una de las principales conclusiones que se puede extraer de los grupos focales realizados en el centro universitario. La violencia en los pabellones de ingreso es propiciada por los mismos detenidos, bajo la permisividad de los agentes penitenciarios. Para *Avellaneda*, el pabellón de ingreso “es parte de la bienvenida. Y a veces hasta peor, porque en la bienvenida podés estar un par de horas cobrando, pero en ingreso podés estar meses”.

Dos de los relatos más descarnados sobre violencia en pabellones de ingreso son las experiencias vividas por un detenido que ingresó al mismo tiempo que *Liniers* en 2010 y por *Belgrano* en 2018. La distancia temporal entre ambos ingresos permite sugerir la persistencia del fenómeno. Poco después de llegar al pabellón de ingreso, *Liniers* y otros detenidos estaban mirando la televisión y apareció la imagen de un pastor evangelista que había abusado de una menor en San Antonio de Padua. “Muestran la foto del chabón, estaba en el pabellón en el que estaba yo”. Una vez que fue identificado, “la pasó mal de verdad. Mal, muy mal. Como no había fierros, había esos caños huecos de luz, esos que son de metal, con eso le daban. ¡Sabés como le dieron! Mucho, mucho. En la cara, así, con esos cañitos”.

Belgrano, detenido por primera vez por comercialización de drogas, fue trasladado desde el CPF I de Ezeiza hacia Devoto para poder continuar sus estudios universitarios. Arribó al pabellón de ingreso un sábado y fue recibido por el detenido referente. Le preguntó su nombre y la causa por la que estaba preso. Pese a saber la deslegitimación del delito de drogas en los códigos carcelarios tradicionales, decidió decir la verdad. Le ofreció un mate y bañarse. “No habremos llegado a la media hora que me dice, ‘vamos a pelear’. Lo ven como algo más, como el trámite de la mañana”. Se negó a pelear varias veces, pero la violencia fue escalando. Agarraron una silla y la partieron contra su espalda. Finalmente accedió a pelear, pensando que sería con golpes de puño. “‘Los puños son para pelear en menores’, y me tiran un fierrito. Me niego a levantarlo. Te imaginás eso que se clava en tu piel. Me encajan un cachetazo a mano abierta. Me niego, me ligo otro cachetazo más, y dice ‘bueno, vos a partir de ahora no tenés derecho a nada, sos un *gato*, y ahora te robamos todo’”. Cuando comprendió que perdería todas

sus pertenencias por negarse a pelear, *Belgrano* decidió aceptar el reto. La lucha se extendió por varios minutos, hasta que el agresor interrumpió y lo invitó a mirar el piso. “Veo el piso, estaba lleno de sangre. Y veo mi brazo sangrando. Me dice, ‘ya está, ya sangraste demasiado, está bien, para estar preso por drogas, bien. En un par de días volvemos a pelear’”. *Belgrano* pensó que no volvería a ocurrir, pero “a los dos días, casi a la misma hora, me dice ‘vamos a pelear’. Y no entendía que yo estaba todo vendado, con azúcar que te ponen en la herida”.

La ausencia de pabellones de aislamiento en Devoto, y la clausura de sus retenes, reconfiguraron los usos de los pabellones de ingreso. Alejado del sueño de especificidad de *Versalles*, desde hace años cumplen funciones mixtas. Ingreso para los nuevos detenidos, pero también alojamiento para quienes son expulsados de los pabellones por “hacer las cosas mal”: continuas inconductas, provocar peleas desiguales y robar pertenencias de otros presos. Entre ellos, los agresores de *Belgrano*. *Almagro* los describía como “gente que está por un delito menor, una condena de seis meses. Está en ese pabellón y se dedica a robarle a los pibes, a lastimarlos, y todo esto con el aval del servicio penitenciario”.

Al perder su uso exclusivo para los recién llegados, los pabellones de ingreso se volvieron parte de los sectores donde la violencia entre detenidos circula con mayor fluidez. Casi ningún preso logra evitar el pabellón de ingreso, por lo que el riesgo de sufrir la violencia se extiende por toda la población penal. Eso no significa que todo aquel que arribe a un pabellón de ingreso será lastimado, sino que sobre todos se ciñe una posibilidad latente.

Los testimonios de *Mataderos*, *Barracas* o *Saavedra* demuestran que en los viejos pabellones donde se ingresaba en 2004 o 2005 también se corría el riesgo cierto de ser agredido. La diferencia principal, tal vez, radica en la falta de certezas. Veinte años atrás, algunas cuestiones profundizaban el peligro: estar atravesando la primera detención (*primario*), o ser acusado de un delito que supone un bajo estatus en los códigos carcelarios (venta de drogas, abuso sexual). Por el contrario, conocer otros detenidos, ser reincidente o que la detención fuera por un delito más legitimado (un robo importante) brindaban inmunidad.

Si bien esos criterios siguen existiendo, en los actuales pabellones de ingreso prima un sentimiento generalizado de incertidumbre sobre la posibilidad de ser agredido. Si se ingresa en soledad a un pabellón donde existe un grupo medianamente consolidado, es posible que de nada sirva portar las credenciales que brindaban seguridad en la comunidad carcelaria de antaño. *Palermo* remarcaba que, invirtiendo los roles del pasado, hoy en Devoto “los delitos leves son mayoría. Esos que son mayoría, cuando vos llegas por robo, pirata del asfalto, van a ver si te aceptan o no”. En su caso, volvió a ingresar a Devoto en 2016, luego de purgar una condena a prisión perpetua. Pese a contar con ese prontuario, en los pabellones de ingreso “no sabés lo que va a pasar. Tenía un clavo. Buscas y cualquier cosa que encontrás, le sacas punta. Un mango de cuchara. No es lo mismo tener algo que te pueda servir, que nada”. *Mataderos*, *Ortuzar* y *Saavedra* recordaban que al volver a ingresar a Devoto quisieron agredirlos y robarles hasta que comprendieron que eran detenidos con un extenso recorrido. A *Pueyrredón* y *Almagro* los salvó tener conocidos en el pabellón y en el resto de Devoto. Pocos minutos después

de ingresar *Soldati*, en medio de un clima tenso, para su sorpresa sonó el teléfono del pabellón. Era uno de los secuestradores más importantes del país, preso en la prisión de Rawson y del mismo barrio que el detenido que manejaba el pabellón de ingreso. “Escuchame una cosa -llegó a escuchar *Soldati*- mirá que ese pibe que bajó es amigo mío, pero además de amigo mío es fulanito de tal. Fijate lo que vas a hacer, porque no hay margen para el error. Donde te equivoques, la vas a pagar, pero *de acá a Luján*”.

Si no consigue imponerse por sus credenciales o su actitud firme al llegar al pabellón de ingreso, y la situación lo abruma, el recién llegado posiblemente termine sojuzgado, al menos durante el tiempo que dure su estadía en ese sector transitorio. *Boedo* era consciente que al que llega a un pabellón de ingreso, si no acepta pelear, “lo pueden poner a lavar la ropa, lo hacen bailar para el resto del pabellón”. *Belgrano* recordaba haber convivido con dos ingresos por venta de drogas, que a diferencia suya no habían aceptado pelear. “Los tenían para el cachetazo todos los días. Les hacían hacer de todo: cocinaban, lavaban, limpiaban el piso, limpiaban los baños. Era como si fueran los sirvientes, y les pegaban cada dos por tres. Una patada en el culo, una cachetada”.

Las agresiones se producen ante la indiferencia de los agentes penitenciarios y el desinterés que demuestran los profesionales cuando los entrevistan algunas horas más tarde en el DUI, esa junta realizada por profesionales y autoridades penitenciarias al ingreso y que hemos descripto en capítulos anteriores. A *Boedo*, *Almagro* y *Belgrano* les impactaba el poder que mantenían los encargados de turno de la División de Seguridad Interna. Decidían el pabellón de ingreso donde sería enviado cada preso nuevo, sabiendo que algunos se encontraban tranquilos (*planchados*) y otros con altos niveles de violencia (*más movidos*). *Palermo* recalca esa variedad como una cualidad fundamental. “Había gente que había sido echada de distintos lugares, entonces le ponía un ritmo, que por ahí entraba un primario y lo verdugueaban, lo robaban”. “La decisión que hace en aquel momento un encargado, que es un *cuatro de copas*, te puede cambiar la vida”, criticaba *Belgrano*. *Almagro*, con su extensa trayectoria por distintos penales federales, destacaba que los funcionarios de seguridad tenían esa potestad en todas las cárceles federales, pero en Devoto se agravaba por tratarse de pabellones colectivos. En Ezeiza, “a la madrugada entraste a una celda, y hasta el otro día a la mañana sabés que dormís en esa celda y no se va a abrir. Pero en un pabellón colectivo, te meto a las cuatro de la mañana, y si tenés problemas, después llamame”. Ese poder discrecional se combina con la menor cantidad de personal de custodia: un solo celador, en un puesto de control lejano, para todo el piso de ingresos. Por esa razón, para *Mataderos* no había modo de pensar esos ejercicios de violencia sin la permisividad estatal. Así lo vivió *Belgrano* minutos antes de tener que pelear por su vida. Recordaba que los encargados, mientras le tomaban los datos antes de ingresarlo al pabellón, le preguntaron si sabía pelear con facas. Ante su respuesta negativa, burlonamente le contestaron: “acá vas a aprender”. *Paternal* insistía en el aval del servicio penitenciario para esas violencias entre presos: “utilizan a cierta población”. Por esa razón inició acciones legales para erradicar lo que definía como un “sistema hecho a propósito”.

Las agresiones físicas en los pabellones de ingreso se complementan además con condiciones de vida apremiantes. Un vez acomodado, *Almagro* fue invitado a sentarse a la mesa, aunque en esos pabellones “con una papa comen doce personas, es bastante

precario”. *Caballito* describía la solidaridad que encontró entre tanta precariedad. “En ingreso te daban una bacha con puro hueso. Un viejo agarró el hueso, lo empezó a pelar todo, había unos fideos, hizo fideos con tuco para todos”.

Son pocos quienes, como *Balvanera*, *Coghlan* y *Madero*, logran eximirse de los pabellones de ingreso. En muchos casos, el tránsito puede ser notablemente rápido. Generalmente, cuando al detenido le corresponde un pabellón específico por ser extranjero, adulto mayor o estudiante universitario, y hay lugar disponible en ese sector. Fue la experiencia de *Caballito* o *Almagro*. También cuando el detenido acepta la primera opción ofrecida, aunque sea en los sectores más conflictivos como el Pabellón 3 o el Celular 1°. *Boedo* recordaba que estuvo en un pabellón de ingreso prácticamente un mes. Le ofrecieron inicialmente el Pabellón 11, pero al llegar se intimidó y se negó a entrar.

Firmo (el acta) negativa, obviamente diciendo que tengo problemas con la población, que no quería renegar, me llevan nuevamente para ingreso. En el transcurso de esos días, conocí a uno de los pibes con los que ingresé esa madrugada. Este pibe tiene un problema con uno ahí, en ingreso, que lo invita a pelear y no pelea. Y bueno, nos tuvimos que ir. Nos echaron del pabellón. Y ahí me habla el inspector o el jefe de turno, ‘mirá o te meto a otro ingreso, o te doy un pabellón. El único pabellón que tengo es el 1/3 y el 11’, que supuestamente eran los dos pabellones de villa, que los regalaban como nada. ‘Y ya fue’, le digo. Plata o mierda, era. Fuimos al 11.

4. Requisitos de pabellón

Los procedimientos de requisa en los pabellones son otro buen ejemplo de las reconfiguraciones en los usos de la violencia advertidas por los propios actores. Si las agresiones durante la *bienvenida* y su complemento en los pabellones de ingreso impactan por su carácter individual, las violencias en los sectores de alojamiento permanente pueden ser consideradas colectivas, no solo por la posibilidad de involucrar a varias personas, sino por ejercerse a la vista de muchos más.

Para una gran cantidad de entrevistados, los procedimientos de requisa en los pabellones de Devoto han experimentado un descenso considerable en la extensión e intensidad de la violencia física desplegada⁵⁸. Los detenidos con algunas décadas de experiencia en Devoto podían ofrecer descripciones semejantes sobre las variaciones en los procedimientos de requisa de ayer y hoy. Nos detendremos por un instante en el relato de *Mataderos* sobre ambos momentos.

Hoy en día, es: ‘muchachos, requisa’. Golpeando los pies, haciendo la corrida típica de ellos, no corren en sí, pero vienen golpeteando el piso con los mismos pies, y apabullan al pabellón, como que están apilando a todo el mundo. Bueno, todos para el fondo. ‘Muchachos, atender. Los que viven (en las camas) de la mano derecha y se tengan que vestir, levanten la mano derecha. Los que se tengan que vestir de la mano izquierda, levanten la mano izquierda’. Vos vas capaz en short, en ojotas, y para bajarte al patio tenés que estar vestido, pantalón largo, zapatillas y remera o camisa. Entonces te dicen, ‘los que están sin vestir levanten la mano derecha o izquierda’, depende del ala en que vivas. Se los

⁵⁸ Sobre las similitudes y diferencias con los procedimientos de requisa en Devoto sesenta años atrás, ver Neuman e Irurzun, 1968.

va a ir tocando a medida que vayan llegando para que vayan saliendo. Ellos hacen en el medio un túnel de diez milicos por lado, y de este lado, donde comprimen, hay seis o siete por si se rebela alguno, de este lado también hay alguno. En ese túnel, que es del largo del pabellón, veinte de requisa y más hasta la salida. Cuando entran a un pabellón donde hay ochenta personas entran cincuenta (agentes de) requisas, cuarenta. Estás apilado, con las manos atrás, mirando para abajo, porque la 'ley vieja' de ellos era 'no me mirés a la cara', entonces vos ya sabés que tenés que mirar para abajo.

Bueno, al que se lo toca, sale. Primero para ir a vestirse. Tac, tac, tac. Hoy en día, 'salga, salga, salga'. A medida que van saliendo, te van apilando más para el fondo: 'comprima, comprima, cubra el lugar'. Esa es palabra de ellos. Los que van volviendo, el otro los recibe y los va acomodando. Se cambian y vuelven al pilón. Ya vuelven con sus fotos, capaz, para que no les pase eso que te cuento (la rotura de recuerdos familiares). Ya vuelve con su sweater nuevo que le trajo la mamá anteayer, para que no se lo roben. Sus útiles, su material de estudio. Te dejan bajar con eso al patio. Ahora, sí. Hoy. Antes, no. Si estabas vestido te dicen '¿quién quiere ir a retirar pertenencias u objetos de valor?'. Agarras tus cosas de valor y volvé a la cola, siempre. Ya están todos apilados, todos vestidos, todos con sus cosas, 'Jefe, ya están para salir'. 'Bueno, manda de a diez'. Salgan, 'uno, dos, tres, diez, listo'. Cortan. Los revisan, 'sáquese la ropa', camisa, pantalón, bóxer, zapatillas, en bolas total. 'Vístase'. Flexiones, hoy no. Yo te hablo de hoy. 'Bueno, listo, sale', abren la puerta del retén, de la entrada al pabellón, y sacan diez al patio, diez más atrás, diez más atrás, hasta los setenta y seis. Vacían el pabellón, y ahí se hacen la fiesta ellos.

Antes te rompían los huesos, como es ahora en Marcos Paz. Era así. Una requisa normal, común y corriente, sin ningún problema de nada. Llegaban a la puerta, vos no te enterabas, porque vos estabas en el fondo del pabellón y lo único que escuchabas era el picaporte, rápido, que abre el milico, el celador. Prrr sonaba ese silbato y era... te cruzaban en el camino y era una tropa que entraba a arrasar con todo lo que se cruce. Te cruzaba en el camino y era un palazzo en el medio de la espalda, en el cogote, en donde te lo puedan dar, todos tenían unos palos así. 'Pim pum', 'uhhh, ahhh'. Y así era, correr hasta el fondo. Y pobre de ese pibe que entró y no sabía cómo era el procedimiento de la requisa y quería correr contra ellos. Si no lo terminaban quebrando o lesionando un codo, un hombro, era de milagro. Porque te rompían los huesos. Allá, todos apilados en el fondo, temblando en el fondo. Terror, era. Y 'no se mueva', 'mire abajo, al piso'. Tenían esos berretines de excelencia, dirigirte a él con 'Sí señor, no señor'. Apiladísimos y similar el procedimiento (a ahora), pero era con paliza. Y te llamaban allá y te decían, al que se lo toca, sale. Lo peor que te podía pasar era estar esperando el golpe para poder salir, porque te daban un palazzo, hermano, que te fisuraban las costillas. ¡Para avisarte que te tocaba salir!

R: Y había posibilidad de sacar tus pertenencias de valor.

E: Ahí no había nada, ahí te robaban, el 100%. Hoy en día quizás te dicen, 'bueno, agarren las pertenencias'.

R: ¿Y si no estabas vestido?

E: Ahí te mataban. Me pasó, en la ducha. 10 de la mañana, bañándome. Prrr (sonido de silbato) ¿Sabés cómo corría la gente por arriba de las camas? Saltaban de los pasillos, el que no se mataba de un golpe, lo mataban ellos. Esto era así. Al fondo, llegaban así, manos atrás, cabeza gacha. 'Y no se muevan', la puta que te parió no me voy a mover, si no te cagas de milagro. Así era, temblando. Y me enganchan bañándome, escucho y trato de sacarme el jabón y veo que entra el chabón a la ducha, '¡salga!'. Y vos decís, 'la puta, corro en bolas'. Llegás al fondo con la toalla, ya te dio un palazzo apenas salís (de la ducha) que

te hace girar en U. Fuiste al fondo patinándote, como llegaste, el otro pelotudo que estaba arriba de tu cama que te agarró tus zapatillas de la desesperación, dormido que estaba y se fue, y vos fuiste a buscar tus zapatillas para cambiarte y no están. Y, ‘dale, que te pensás, que estoy acá para esperarte’. Y tres, cuatro palazos en la nuca, todo tarado (quedás), por los golpes. Te vestías como podías y salías. Otra vez para el fondo, y otra vez la paliza.

Los testimonios de *Mataderos* aportan tres aristas especialmente relevantes para comprender el lugar de las requisas de pabellón en el reparto de violencias en Devoto. En primer lugar, es un relato situado constantemente en el aquí y el ahora: supone por eso una distancia temporal con el pasado de Devoto y espacial con otras cárceles federales en la actualidad (en su ejemplo, Marcos Paz). Esas percepciones son coincidentes con las experiencias de muchos entrevistados. “En un tiempo sí, te ‘cagaban a palos’”, rememoraban el cuerpo y la voz de *Barracas*. “Pero ahora una requisa entra lo más tranquilo. Abren la reja, entran, no es que entran corriendo como entraban en un tiempo, pateando todo. Entran hablando bien, tranquilos”. “Yo la verdad que la requisa acá la tomé como que era bastante *light*, porque yo venía de la requisa de Rawson donde entraban y te pegaban literalmente”, comparaba *Soldati*. En Rawson “me asombré adentro de una cárcel por primera vez. Ya había pasado por más de treinta unidades y la requisa me había pegado varias veces, pero nunca vi una requisa así”.

Destacaba también *Mataderos* que los niveles de violencia en las requisas varían de acuerdo con el pabellón de que se trate, la clasificación de los detenidos alojados en él y, principalmente, el evento qué motivó el procedimiento.

Que las requisas imprimen otro nivel de agresividad en los pabellones de villa, y que evitan especialmente la violencia en el pabellón universitario, es una afirmación que ha estado presente en prácticamente todas las entrevistas. *Caballito* estuvo alojado en distintos sectores, por eso su experiencia le permitía trazar comparaciones. Recordaba que su primer procedimiento había sido en el pabellón universitario, donde la requisa ingresa “muy cautelosa, por el hecho que les hacen mucha denuncia. Capaz que en otro pabellón entran como más fuerte, imponiendo el miedo. Pero en el Quinto, no”. Alojado al momento de nuestra entrevista en un pabellón de autodisciplina reconocía que ahí también “entran más tranquilos, a diferencia de otros pabellones, no pegan. Salvo que uno se rebele contra ellos”. Entre medio habitó durante algunos años un pabellón conflictivo en Planta V donde “veías que la requisa era distinta. Que entraban y te revoleaban las cosas, o te las rompían”. Uno de los episodios que más lo sorprendió fue una requisa sumamente violenta en 2015. “*De onda* (sin razón ni justificativo) entraron a los tiros. Entraron tirando tiros para todos lados, con gas pimienta. La mayoría estaba durmiendo ese día. Algunos se despertaron con los escopetazos. Hasta el día de hoy no entendemos por qué pasó eso”.

Los niveles de violencia se exacerban cuando el procedimiento no es ordinario, o pautado, sino que se realiza como respuesta a un incidente: es lo que los entrevistados describían usualmente como una requisa post conflicto o *volanta*. Volvamos a utilizar para la comparación el relato de *Mataderos*. Aclaraba que, incluso en la actualidad, “después de un quilombo entran mal, ya no dicen ‘muchachos, requisa’. Sonó ese silbato de mierda y entraron a los palazos y te apilaron al fondo. Estés vestido o no, no te van a mandar a cambiarte. Te van a re cagar a palos, te van a acostar en el piso y te van a pisar

todo”. Aunque el incidente no involucrara a todos los detenidos, la golpiza “es de todos y para todos. Terminás pagando el resultado de dos que se agarraron a puñaladas. Que te pisen la cabeza y los dedos, allá atrás, pegándote en la columna. Estás en el piso, manos atrás, cabeza gacha, lamiendo el piso. Y tres arriba tuyo, encima. ¿Y qué tenés que ver vos?”.

Incluso en esos procedimientos reactivos frente a incidentes, tampoco la violencia ocurrirá necesariamente, como se encargaron de destacar *Caballito* y *Liniers*, con pasado en *pabellones de villa*. Ese carácter aleatorio suele estar relacionado al nivel de resistencia que los detenidos impongan al ingreso del cuerpo de requisa, y al tipo de conflicto que haya originado el procedimiento: no será lo mismo si se trató de un incidente entre detenidos que los participantes dan por terminado, que si ha sido un acto de rebelión contra la administración penitenciaria, como se desprende de las experiencias de *Almagro* y *Belgrano*. “Dependiendo del quilombo. A veces se lastimaron y les dicen ‘estos son los que pelearon, estos son los lastimados, no hay más nadie’. Entonces el Jefe de Requisa, para *laburar* menos (les dice) ‘¿vos me das la palabra de que el resto están todos bien?’”, profundizaba *Barracas*. En otras ocasiones, “dos que se lastimaron no quieren salir al hospital, porque no saben si van a (dejarlos) volver. Ahí entra la requisa para corroborar que sean dos los lastimados, y no sean los ochenta. También dependiendo cómo terminó la pelea. (Los agentes) entran y se les recibe bien. O vuela una silla, un pan duro y empezó toda la debacle”.

Finalmente, en las representaciones de los entrevistados, el comportamiento de los agentes varía de acuerdo al perfil del pabellón, lo que es una invitación a comprender las funciones diversas y complementarias que mantiene hoy en Devoto el procedimiento de requisa: si en los pabellones de villa los niveles de violencia física y rotura de instalaciones son más altos, en los pabellones de conducta -para detenidos por causa de drogas, avanzados en el régimen penitenciario, o estudiantes universitarios- las mayores afectaciones son el robo de pertenencias y la confiscación de elementos no permitidos, principalmente teléfonos celulares. Su secuestro, como veremos, no será formalizado en actas y la mayoría de los aparatos volverán a retroalimentar el mercado negro. Si en los pabellones de villa “rompen todo, porque hay poco para robarse”, como remarcaba *Liniers*, en los pabellones de mayor capacidad adquisitiva y mejor conducta el cuerpo de requisa “va a facturar”, como denunciaban *Palermo*, *Mataderos* y *Montserrat*. *Coghlan* habitaba un pabellón tranquilo para presos por drogas en la Planta VI. Durante el día, cuando todos salían a trabajar y estudiar y no quedaba más que un puñado de detenidos en el pabellón, “el personal entraba. Iba a buscar celulares, cargadores, auriculares, para quedárselos. Porque sancionar, no sancionan. Muchos te lo sacan de la mano y te preguntan, ‘¿vos te vas a hacer cargo?’, miras la sanción y decís: ‘no, no, no’. Y se lo llevan”. De esos relatos se desprende uno de los principales reacomodamientos ante la reducción y concentración de la violencia física durante las requisas de pabellón: la exacerbación de otras formas complementarias de sometimiento y maltrato, principalmente a través de la rotura y robo de pertenencias. Por eso la requisa se ha vuelto más dañina en Devoto, de acuerdo con la percepción de *Soldati*, *Palermo* y *Almagro*.

Algunos detenidos son más vulnerables a las agresiones físicas y simbólicas del personal penitenciario. Tener ingresos previos a Devoto, por el contrario, puede funcionar

como un antídoto frente a la violencia penitenciaria. Para *Almagro* “cuando sos reincidente el servicio penitenciario no te jode, porque sabe que conocés muy bien las reglas de juego”. Al preso conocido, afirmaba *Liniers*, “el servicio lo respeta”. Como contracara, los detenidos que atraviesan la experiencia de encierro por primera vez (*primarios*), especialmente en los inicios de la detención, son el blanco principal de la violencia penitenciaria. “Se abusan generalmente de los chicos nuevos”, aclaraba *Mataderos*. “Te agarran para la cachetada si sos ingreso y primario”, remarcaba *Soldati*.

La violencia se despliega principalmente sobre aquellos que adoptan una actitud sumisa desde el inicio. “Es cómo te parás, tu carta de introducción. Si de entrada te mostrás sumiso, capaz ellos siempre van a asumir que sos sumiso”, explicaba *Caballito* y ofrecía una mirada romántica sobre los presos que demuestran arrojo y valentía frente a la violencia. “Por ejemplo, con la orden de poner las manos atrás. ¿Quién no puso las manos atrás? El que no puso las manos atrás, no quiso acatar la orden, y capaz se comió todas las trompadas. Pero no puso las manos atrás. Y eso ellos te lo van a respetar, de alguna u otra forma”.

Ser portador de alguna característica estigmatizada también incrementa el riesgo a sufrir violencias en Devoto. Para *Almagro* puede ser haber cometido un delito desprestigiado dentro de los códigos carcelarios, para *Soldati* son las adicciones, para *Mataderos* la nacionalidad. A fin de cuentas, puede ser simplemente cualquier cualidad que el agente de turno identifique negativamente a primera vista: “acá lo que vale es la impresión que ellos se tomen sobre esa persona”, concluía *Mataderos*.

Para aquellos detenidos poseedores de algún antídoto frente a la violencia penitenciaria (*presos viejos*) pero con comportamientos desafiantes ante la autoridad penitenciaria (reclamos constantes, presentación de habeas corpus o denuncias judiciales), otro tipo de represalias se encuentran disponibles. Para *Liniers* o *Mataderos* siempre está presente la amenaza del traslado. En esos casos, complementaba *Palermo*, la violencia puede ser también verbal. En forma de *boludeada*, explicaba *Caballito*: “al momento de un trámite, a éste se la hago más larga que al otro”.

Con toda esta diversidad a cuestas, los procedimientos de requisa continúan generando imágenes traumáticas. Los posibles golpes se complementan con la sensación de invasión por el ingreso del cuerpo de requisa, los desnudos forzados, la rotura de fotos y dibujos de los hijos, robo de pertenencias y el destrozo del mobiliario mientras los detenidos aguardan en el patio la culminación del procedimiento. Un ejercicio rutinario que impide a quienes lo sufren terminar de acomodarse a la vida en prisión. Incluso en Devoto. Presente en casi todos los relatos, los procedimientos de requisa provocan un efecto traumático, como consecuencia de la certeza de su repetición, como proponía *Barracas*, y producen como efecto la creación de rutinas para intentar evitarlas, como en el caso de *Belgrano*. Especialmente vívidos resultan aquellos testimonios que asocian la escena del retorno al pabellón luego de una requisa con catástrofes naturales, como “huracanes” o “tsunamis” en los testimonios de *Mataderos* y *Almagro*.

La reducción de agresiones físicas en los procedimientos de requisa, entonces, deben ser comprendidas de un modo similar a lo señalado para la bienvenida. En primer lugar, contextualizándola en un escenario donde otras prácticas sumamente violentas emergen y se profundizan: principalmente el robo de pertenencias, los destrozos y la

invasión del espacio personal de manera periódica. Además de complementarse con esas otras maneras de sometimiento, las requisas de pabellón han recortado su nivel de agresividad físicas a expensas de complementarse con la permisividad ante incidentes entre detenidos en los pabellones. Una violencia concreta, persistente y concentrada que profundizaremos en el capítulo destinado a pensar las interacciones entre presos.

Como se ha propuesto, entonces, la extensión actual de la violencia física en Devoto es el resultado de una serie de reconfiguraciones en las agresiones de agentes penitenciarios, principalmente en *bienvenidas* y requisas de pabellón. También, en los incidentes entre personas detenidas, en especial al ingresar a la cárcel y luego al permanecer alojados en los pocos sectores de alta conflictividad.

Estas conclusiones tal vez necesiten ser acompañadas de algunas aclaraciones. Una primera salvedad fundamental vuelve a ser la diversificación de las violencias. Los entrevistados destacaron el lugar preponderante que ha ganado, en los procedimientos de requisa, una multiplicidad de violencias que diez años atrás tenían un lugar complementario: desnudos reiterados, tiempos prolongados que aumentan la incertidumbre, maltratos verbales, destrozos y robos. Pero también otros tipos de violencias cotidianas, alejados de los procedimientos de requisas, como las demoras en la atención médica, la confección de informes desfavorables que limitan los egresos anticipados, y el maltrato sufrido por los familiares durante las jornadas de visitas (Grupos Focales N° 1 y N° 2).

En segundo lugar, hemos remarcado que la percepción del cambio en el tiempo se encuentra fuertemente extendida en todos los actores. Para *Almagro* ahora “Devoto no te jode”, la violencia de los agentes se había vuelto “excepcional” según *Palermo* y ya “no es tan frecuente” para *Barracas*. Se trata de entrevistados que habían vivido otras experiencias carcelarias previas, algunos incluso en Devoto. Pese a afirmar su reducción, todos estaban en condiciones de reconocer hechos actuales que demostraban su persistencia concentrada, como se describía en los relatos de *Liniers* y *Barracas* sobre las requisas en los pabellones de villa que habitan.

Esa percepción de reducción de la violencia directa -pero no su desaparición-, se complementa con ciertas explicaciones que sopesan aquella representación. El régimen penitenciario aplicado en una cárcel tan peculiar, percibido como positivo por los entrevistados, reduce la necesidad de ejercer violencias. Pero también invita a la víctima a optar coactivamente por no denunciar los hechos sufridos, especialmente si son esporádicos, en el intento de evitar el traslado a una cárcel con un régimen más restrictivo (como aparecía en distintas entrevistas, el “miedo al camión”).

5. Reconfiguración de la violencia y gestión del orden en Devoto

En una investigación anterior hemos identificado que las agresiones físicas resultan centrales para el gobierno de la prisión pues a través de su ejercicio la administración penitenciaria logra sentar las bases de su poder ante los nuevos detenidos, conservarlo durante la gestión cotidiana de la prisión y restablecerlo cuando ha sido subvertido (Gual, 2013).

La narrativa del cambio reclama, entonces, una explicación en sí misma sobre la que este capítulo pretende avanzar: cómo explican los propios actores el descenso en la violencia directa y, pese a ello, la persistencia del orden. Una línea argumental posible sugiere que la administración penitenciaria identificó la necesidad de repensar las estrategias de gestión en Devoto, como proponen *Mataderos*, *Barracas*, *Almagro* y *Soldati*. “Aggiornarse”, en la definición de *Palermo*.

Es en esa reinención de las interacciones entre presos y agentes que los entrevistados ubican la emergencia y consolidación de los *delegados*, sobre la que profundizaremos en próximos capítulos. Esos nuevos liderazgos, ambiguos en las representaciones de los distintos actores, se han visto favorecidos por dos transformaciones centrales al interior de la sociedad carcelaria: el uso extendido de drogas, como señalan *Palermo*, *Belgrano* y *Liniers*, y ciertos cambios en la cultura carcelaria que han borrado las certezas del pasado sobre quienes pueden integrarla (y liderarla), y quienes no.

Tanto las violencias directas (cometidas por personal penitenciario) como indirectas (entre presos en un contexto de delegación o habilitación) producen efectos directos en la construcción del orden en Devoto. Para cumplir ese rol, recordemos, es necesario que la violencia continúe siendo una práctica arraigada. En Devoto, su reducción en la extensión -reconocida por presos y penitenciaros- solo es posible a expensas de la concentración de la violencia en ciertos sectores y colectivos, su diversificación hasta incluir ejercicios simbólicos y el desplazamiento de buena dosis de las violencias directas en indirectas.

Las violencias en los ocho pabellones de ingreso impactan de tal modo en el imaginario social de Devoto, que un participante del primer grupo focal contaba cuatro homicidios en los seis meses previos. Las cifras son algo diferentes, dos homicidios en cuatro meses, pero grafican bastante bien el sentimiento generalizado de temor. Un peligro que, entendían otros participantes, se solucionaría simplemente con dejar de reunir en un mismo pabellón a ingresantes y confinados, o colocar cámaras en la reja de ingreso a cada uno. “Ponés un sistema de circuito cerrado con cámaras enfrente de cualquier pabellón de ingreso y se te acabaron todos los problemas. Claramente no lo hacen porque es un mal necesario”, destacaban.

Palermo recordaba el momento de su llegada a Devoto como un juego entre el personal penitenciario y los detenidos confinados en el pabellón de ingreso. “Te quieren generar ese temor de que el pabellón está *a todo ritmo*. Entonces ya los pibes empiezan a temblar. Y el celador te deja ahí cuarenta minutos parado (antes de ingresar al pabellón), para que tu cabeza vuele de todas las maneras posibles”. Un juego que traspasa los muros de Devoto y se adelanta hasta las comisarías y alcaldías donde los detenidos hacen su ingreso al sistema penitenciario federal. *Boedo*, detenido en reiteradas ocasiones por delitos menores, fue alertado en la alcaldía de Tribunales que en los pabellones de ingreso de Devoto “estaban haciendo las cosas mal. Vos ya entrás preguntando qué pabellón está bien, en qué pabellón están haciendo las cosas mal, y tratás de informarte de Devoto, de Ezeiza, de todos lados”, me explicaba. “Porque no sabés lo que te puede pasar, con lo que te podés encontrar. Te digo la verdad, venía preocupado con qué me iba a encontrar en el pabellón de ingreso. A ver qué va a pasar, si me van a invitar a pelear, si entrás y te sacan

las zapatillas”. *Caballito* recordaba que al ingresar junto con otros detenidos desde una cárcel de menores, “ninguno quería dormir, porque no sabíamos cómo era. Éramos chicos, yo veo una foto mía de esa época y veo un nene”.

Para *Palermo*, la permanencia durante meses en pabellones de ingreso de los detenidos que habían “agotado el circuito”, tampoco podía ser justificada por la prohibición de trasladarlos a otras prisiones: “si ellos quieren trasladar, mueven, y después le avisan al juzgado y la defensoría. Si necesitan hacer un lugar, el protocolo de traslados no lo cumplen. Después pelealo por habeas corpus, fíjate que haces, pero mientras tanto ya estás trasladado. Si ellos tienen tanta gente en ingreso, no es porque tengan un impedimento, lo necesitan”.

Los efectos de esos pabellones de ingreso, funcionando como *limbo*, no operan solo sobre los miedos e incertidumbres de los recién ingresados, sino de la población entera de Devoto que hará casi cualquier cosa con tal de evitar su vuelta a ese calvario. Para *Palermo*, “si vos un día te tuviste que ir tarde de un pabellón, porque tuviste un conflicto o porque te echaron, te van a mandar a ingreso. Y ya ingreso te espera como un cuco. Y te están diciendo, ‘te mando a ingreso, te mando a ingreso’”. “Hoy te portas mal y te llevan a ingreso”, explicaba *Caballito*. “Mira que te llevo a ingreso, eh. Y te llevo a ingreso y te van a hacer pelota, te van a sacar todas tus cosas’, te dicen”.

Por fuera de los sectores de ingreso, los pabellones con elevada conflictividad, *de población* o *villa*, no eran más que un puñado: Celular 1º, Pabellón 3º, y en menor medida los Pabellones 7, 11 y 12. Cuando comenzamos nuestras entrevistas, *Liniers* vivía en el Celular 1º, donde “todos los días había peleas”. Recordaba una ocasión en que había aceptado convivir con un hombre mayor con adicción a las pastillas psiquiátricas, que se volvía un problema por su mal comportamiento. “A raíz de eso, todos los días peleábamos. No dormía bien, estaba durmiendo con dos fierros encima”. En un pabellón con esos niveles de conflictividad, como nos anticipara, las condiciones edilicias son especialmente denigrantes.

El mal estado de edilicio y los riesgos de sufrir violencias en los pocos pabellones conflictivos no afectan de modo directo más que a un número reducido de presos, pero provoca efectos multiplicadores en el resto, funcionando como grandes ordenadores de la vida en Devoto. “La cárcel necesita esos diferentes tipos de pabellones, que no sean todos (pabellones) universitarios”, reflexionaba *Palermo*. “Te mando al Tercero. Necesito el pabellón cuco, antes se le decía pabellón más movido”. “Con la construcción de esos pabellones cuco”, concluía *Caballito*, “van generando ese mecanismo. Ellos seleccionan, generan un mecanismo de selectividad. Deciden dónde van llevando a cada uno, generan los grupos que también quieren generar”.

Hacer

8. Encuentros familiares

1. Introducción

Los complejos penitenciarios federales habilitados a comienzos del siglo XXI responden a parámetros de construcción de las prisiones norteamericanas habilitadas en el auge del encarcelamiento masivo, entre ellos celdas individuales, módulos autónomos entre sí, y su instalación en territorios alejados de las grandes ciudades para abaratar costos y, como efectos secundario, reducir el contacto con el exterior (Shalev, 2009, pág. 106).

Devoto responde a otra época y otro diseño penitenciario. Construida un siglo atrás en terrenos alejados, pero dentro de Buenos Aires, la ciudad fue creciendo hasta incorporarla a su radio urbano. Los vínculos entre Devoto y el afuera son fluidos y permanentes, lo que motiva nuestra caracterización como una *cárcel comunitaria*. En una investigación anterior pudimos corroborar que durante el primer semestre de 2013 los presos en Devoto habían recibido más del doble de visitas que la segunda prisión federal con más visitantes, el complejo de Ezeiza. El 85% de las visitantes eran mujeres adultas, principalmente sus parejas y madres (Gual, 2015, pág. 100).⁵⁹

El entorno familiar ha sido una dimensión medular dentro de la política penitenciaria nacional, especialmente durante el primer peronismo. Muchas decisiones adoptadas durante la gestión de Roberto Pettinato tuvieron entre sus fundamentos proteger el vínculo entre los presos y sus familias, como el cierre de la lejana cárcel de Ushuaia, la mejora de los exiguos salarios de los detenidos, la agilización en la recepción de encomiendas, la creación de habitaciones de visitas íntimas y la participación de las familias en festividades emblemáticas, como los festejos por el Día de los Reyes Magos (Gual, 2020a, págs. 291-300).

Como advierte Ferreccio, las publicaciones criminológicas iniciales vinculan la prisión y el entorno familiar como un posible factor criminógeno, pero también por su rol en el proceso de rehabilitación al recuperar la libertad (Ferreccio, 2016, pág. 271; Ferreccio, 2017, pág. 22). Más recientemente, comenzaron a estudiarse los impactos negativos de la prisión en las familias y cómo las jornadas de visitas influyen en la vida cotidiana y el orden de la prisión (Ferreccio, 2017, págs. 20-32). Algunas prácticas que vinculan a los presos y sus familias han sido objeto de especial atención también, como la instalación de carpas transitorias donde compartir momentos de intimidad (Ferreccio, 2016; Gual, 2016a) o el uso de telefonía celular que permite, entre otros suavizamientos del encierro, un contacto más fluido con madres, esposas e hijos (Sozzo, 2020; Gual, 2020c; Nielsen & Nazaruka, 2023).

⁵⁹ La administración de Devoto se preocupa por registrar el vínculo que une a visitante y visitado, con más pulcritud que la demostrada en otras tareas: madre, padre, hermana, hija, hijo, esposa. En muchas ocasiones, las parejas no tienen ninguna documentación para acreditar su vínculo y son registradas simplemente como amigas.

Este capítulo concentra la mirada en los vínculos cotidianos que los presos construyen y mantienen con sus familiares y personas cercanas⁶⁰ en Devoto. Describe las jornadas de visitas, el momento principal para encuentros presenciales, y la presencia de celulares en los pabellones de Devoto, esa posibilidad prohibida pero fuertemente extendida de mantener conversaciones y compartir fotos, audios y videos a distancia. Las visitas son percibidas por las familias como un encuentro esperado, un momento de angustias y padecimientos y una obligación a la vez. Por eso el capítulo se detiene en los dolores que padece la familia durante la preparación, espera y desarrollo de las visitas, los aportes que realiza para la manutención y supervivencia de sus familiares presos y las prácticas materiales y simbólicas que desarrollan los detenidos para cuidar y valorizar el esfuerzo familiar.

Pese a los controles formales e informales que ejercen el personal penitenciario y los detenidos, las visitas mantienen un umbral de agencia y conforman transitoriamente una sociedad de visitantes. El capítulo analiza sus adaptaciones al mundo de la prisión, a través de sus interacciones entre visitantes, confrontándose y solidarizándose, y con el personal penitenciario, resignando márgenes de decisión pero ejerciendo a la vez actos de resistencia. Finalmente, se analiza cómo este conjunto de prácticas e interacciones producen efectos decisivos en el gobierno de Devoto.

2. La jornada de visitas

Desde temprano, una larga hilera de mujeres se forma a lo largo de la calle Capitán Bermúdez desde la ventanilla de ingreso hacia la intersección con la calle Pedro Lozano. Las más expertas cumplen a rajatablas una rutina aprendida que les permite economizar tiempos entre trámites y el cuidado de las bolsas de mercadería y los niños que juegan alrededor. Las más atareadas utilizan los últimos minutos de espera para comprar en los almacenes al otro lado de la calle, negocios que viven casi exclusivamente de las ventas a las visitantes de la prisión. Las menos experimentadas buscan explicaciones en las ventanillas de atención, cuentan sus penurias en conversaciones telefónicas y resuelven sus dudas con algunas familiares que se ven reflejadas en su zozobra: seguramente recuerdan que alguna vez han sido ellas las inexpertas de la fila.

En octubre de 2020, luego de siete meses de encierro por la pandemia, Devoto reabrió sus puertas a las familias de los presos. Para diciembre, una parte de las restricciones con argumento en la emergencia sanitaria se habían disipado, pero las visitas no habían recuperado su intensidad y frecuencia habitual (Gual & Colimédaglia, 2022). Ese mes, en una jornada cualquiera, 115 personas en promedio ingresaban a visitar a sus familiares.

Un año antes, la situación era notoriamente diferente. Con más días de visitas permitidos por pabellón y sin límites en la cantidad de visitantes diarios, el cuádruple de familiares se acercaba a los patios de Devoto a compartir una jornada de visita: 440 personas ingresaron diariamente a Devoto en promedio durante diciembre de 2019. Los

⁶⁰ Aunque la normativa privilegie los encuentros con familiares, los presos también pueden recibir la visita de personas allegadas. Se utiliza aquí una noción amplia de familia que incluye a cualquier persona cercana que concurre a visitas, aun sabiendo que algunas veces no existe un vínculo familiar entre el visitante y el detenido.

días más concurridos habían sido los domingos (un promedio de 594 visitantes diarios) y los sábados (472 visitantes en promedio), con la excepción de los martes 24 y 31 cuando ingresaron 785 y 692 visitantes cada día por la proximidad de las festividades. El viernes era el único día en que ningún pabellón tenía visita ordinaria, y solo ingresaban algunos familiares autorizados excepcionalmente.

Replicando algunas de las observaciones realizadas diez años atrás, las mujeres visitaban mucho más que los varones (representaban el 86% de las visitas adultas). De nuestros entrevistados, solo *Caballito* y *Almagro* recibían periódicamente la visita de sus padres. Un carácter predominantemente femenino, que no es exclusivo de Devoto (Ferreccio, 2017) ni de Argentina (Comfort, 2010).

Un organigrama de verano y de invierno establece el día en que cada pabellón tendrá visitas, pero todos tienen asignado un día hábil (miércoles o jueves), un día del fin de semana (sábado o domingo) y un día extra para los presos que trabajan. Cada mes varía a qué pabellones les tocará los sábados y a qué pabellones los domingos. La segunda variación es estacional. Como las visitas en Devoto no son mixtas⁶¹, mujeres y varones visitan el mismo día, pero a contra turno y en sectores diferentes de la cárcel: los presos se encuentran con sus familiares mujeres en los patios a cielo abierto y con los varones dentro de los pabellones. Para reducir las inclemencias del tiempo, en el organigrama de verano las mujeres tienen visitas por la mañana y en invierno por la tarde.

Los familiares que concurren a visitas tienen otras actividades por realizar en las ventanillas de ingreso. Si pretenden visitar asiduamente, luego de unos pocos encuentros permitidos necesitarán obtener una tarjeta de visitante. Seguramente necesiten depositar bolsas de mercadería, e incluso útiles escolares y hasta medicación. En la última década, además, el acceso a un sueldo dentro de Devoto se amplió notablemente y los familiares solían retirar un cheque con parte del salario, práctica remplazada durante la pandemia por transferencias bancarias electrónicas. Cualquiera de estos trámites significa algunas horas de demora entre anunciarse en una ventanilla de ingreso, aportar documentación y esperar. Para desarrollar una jornada más tranquila de trabajo, los agentes penitenciarios suelen presionar para que todos estos trámites se realicen a contra turno del ingreso de la visita femenina. Ese modo de organización del trabajo, cuando su presión surte efecto, se vuelve hostil para las familias, que entre trámites y visitas deben poner su jornada completa a disposición de la prisión. Periódicamente los presos reclaman para que los trámites vuelvan a realizarse en horarios compatibles con las jornadas de visitas y evitar sacrificios adicionales a sus familiares.

Cuando comenzaron nuestras jornadas en Devoto, el ingreso principal a la cárcel era compartido por las familias, defensores, jueces y profesores universitarios. Una segunda puerta de ingreso permitía el acceso a los funcionarios de la prisión. En octubre de 2019, las autoridades variaron el lugar de ingreso y procedimiento de control sobre los cuerpos de las visitas y sus mercaderías. Funcionarios penitenciarios y de instituciones externas pasaron a compartir el ingreso principal, quedando la segunda de las puertas para el tránsito de las familias.

⁶¹ Cuando un detenido desea tener visitas mixtas, por caso con su padre y su madre juntos, tiene que solicitarlo previamente y el encuentro se desarrolla en el sector de requisas, un espacio degradado que desincentiva los encuentros conjuntos.

La visita se forma fuera del penal, sobre la vereda. Existen tres ventanillas: la primera es de atención general, la segunda para menores, embarazadas o personas eximidas de la fila y la tercera es de atención personalizada ante trámites más complejos para no demorar el ritmo de la fila general. Luego de acreditar las identidades del visitante y del detenido se le entrega un ticket con su número de ingreso y continúa aguardando hasta la apertura de las puertas. Una vez habilitado el ingreso, ticket en mano, la visita enfrenta un arco de metal y un primer *scanner* para sus pertenencias. El siguiente paso será entregar su documentación. Luego debe realizar una nueva fila, divididas en dos: una con prioridad para quienes ingresan sin paquetes, embarazadas o visitan con menores de edad. Se revisan las pertenencias en una larga tabla que separa de un lado a las visitantes que van sacando la mercadería y del otro lado agentes penitenciarios que la revisan con una mezcla de minuciosidad, desprecio y maltrato institucionalizado. Se hurga dentro de tortas y masas buscando elementos prohibidos. Leches y yogurts son traspasados a botellas, poniendo en riesgo su cadena de conservación.

Como última instancia el visitante enfrenta el *Body Scanner* que detecta la presencia de bultos entre las cavidades y las ropas, que además son sometidas a un control moral sobre su adecuación para el ingreso a la prisión. Existen al lado unos pocos boxes donde se realiza la requisa manual a las visitas que tengan una causa certificada para eximirse (por ejemplo, embarazadas o personas con marcapasos).

Superados todos estos trámites, se abre la reja y la visita ingresa al penal. Recorre unos cien metros al aire libre, con una única parada posible en la cantina, almacén interno de la cárcel donde puede proveerse de algunos víveres que no adquirió antes o que su experiencia le indica que no le hubieran permitido pasar por el control.

Entonces ingresa al pasillo que la conducirá al patio de visitas donde se encontrará finalmente con su familiar (o pabellón, si se trata de una visita masculina). Es el final del viaje de ida. Al terminar la visita, la salida será más ágil. Volverá por el pasillo central de la cárcel hasta el puesto de visita en el ingreso, donde se le restituirá su documentación y podrá retirarse. (Registro de campo, 2 de octubre de 2019)

Todos los lugares por los que transita la visita impresionan negativamente por su falta de aseo y conservación, mostrando a los familiares una de las peores caras de Devoto (Gual, 2015, pág. 103). Entre los controles del ingreso, su tránsito por los pasillos de la prisión y su jornada en patios o pabellones, las visitas se someten al control de tres áreas penitenciarias diferentes. Un funcionario de la Sección Visitas intentaba clarificar la situación: “Estamos a cargo de la visita que entra, pero el patio es del módulo. Y la Requisa es la responsable del monitoreo. Cuando el patio funciona como espacio de visitas, es responsabilidad de visitas y de requisa. Pero el patio es siempre del módulo”. Dentro de la Sección Visitas un funcionario despliega el rol de “patiero de visitas”. Sentado en un escritorio en el pasillo que conecta los Módulos I a III, recibe los tickets y los controla. En el otro pasillo, para los Módulos V y VI, no hay funcionario de visita y la responsabilidad la asume el cuerpo de requisa en soledad.

Ese reparto de roles institucionales invisibiliza la figura de los fajineros de visitas, un grupo de detenidos seleccionados por pabellón, con personalidades diversas, que cumplen tres funciones primordiales: se acercan a la vista entrante para ayudarlo con las bolsas y escoltarla por el pasillo hasta el patio. Brindan asistencia a los presos para llevar y traer de vuelta sus pertenencias y mientras están en visitas acercando hielo, un termo con agua caliente u otra necesidad de último momento. Garantizan la buena convivencia

en el patio, evitando tensiones entre presos, especialmente si son de distinto pabellón (dos pabellones de una misma planta comparten el patio durante la jornada de visitas).

Una escena propia de los días de visitas, con y sin lluvia, es el trabajo de los fajineros de visitas. Pasan corriendo de una punta del pasillo a la otra, reciben a la visita, gritan el nombre del detenido para que sepa de su llegada, llevan corriendo las bolsas para aligerarle la carga. El objetivo de los gritos y las corridas es no perder tiempo de visita ni hacer esperar al visitante. Me pregunto cuánto hay de instrumental y cuánto de expresivo en esos pocos minutos que se “aprovechan”. (Registro de campo, 14 de enero de 2020)

“Suelen ser entre dos y tres fajineros y se dividen los roles”, me explicaba *Caballito*. “Necesitan un poco de carisma, que los conozcan, y un poco de impronta. Porque el fajinero cuida a la visita, también”. Algunos presos con mayor recorrido carcelario, como *Palermo*, *Caballito* y *Almagro* defendían su autonomía y se rehusaban a “hacer uso y abuso” de la figura del fajinero de visitas. Otros, por el contrario, accedían al servicio de subida y bajada de los elementos que precisaban para la visita, y mucho más que eso. “Hay algunos que piden un tenedor, después se dan cuenta que se olvidaron un cuchillo, y después se dan cuenta que se olvidaron la sal. Son terribles. Lo quieren tener casi de mozo al fajinero”, se distanciaba *Caballito*.

La jornada de visita es todo un evento dentro de Devoto y suele involucrar períodos de tiempo extensos para presos y familiares. En el caso de las familias, las tramas burocráticas que las fuerzan a dedicar jornadas completas para encuentros de un par de horas han sido interpretadas como un menosprecio a su tiempo vital y al valor que presos y familiares otorgan a esos encuentros (Comfort, 2010, pág. 30). La vida de la pareja de *Mataderos* giraba en torno a Devoto desde el día previo a la visita. “Arranca la tarde anterior: ‘estoy haciendo las compras, viendo si la chica que cuida a los chicos me los va a cuidar, porque todavía no me confirmó. Me fui a ver a mi hermana, a ver qué está haciendo, si no me los puede mirar ella’. Hace todo para poder organizarse”. Y ejemplificaba: “se le cruza con un turno del médico, de ANSeS. Trata de cubrir todos los vericuetos para poder cumplirme y venir. Generalmente se puede, pero también entiendo cuando no puede. Cuando le dan un turno, mira y dice: ‘Uh, día de visita. ¿Me lo podés cambiar? Porque justo ese día tengo otra reunión’. Siempre, en eso, buscar la vuelta”.

Valorar la visita, un concepto que aparecía una y otra vez en nuestras conversaciones, supone también una dedicación extendida para la persona detenida. “Un día antes ya tengo todo (preparado), porque me gana la ansiedad”, me explicaba *Soldati*. “A mí no me gusta que me traigan nada. Ellos siempre traen algo. Pero a mí me parece una cuestión de respeto, y también de amor, prepararles algo, lo que sea”. “La noche anterior, ya me acuesto temprano para los preparativos de la mañana. A las seis de la mañana, antes de desayunar, ya me afeito y me baño”, describía *Mataderos*. “Cocino rápido, porque después se hace un alboroto en la cocina, porque todos cocinan. Preparo algo, unas papas fritas, una pechuga de pollo, unos fideos con tuco, unas napolitanas, lo que ella me haya depositado días anteriores y yo haya seleccionado para poder atenderla cuando venga”. Conversamos con *Almagro* un mediodía de verano en el centro universitario, el día que correspondía la visita a su pabellón. “Si estuviera allá, tendría que ver que voy a preparar para comer y las cosas que voy a usar en el día. Porque hacen treinta, cuarenta grados de calor. Tenés que llevar la carpa, los palos, la media sombra, el

ventilador, el grabador. Si querés ver una película, la película”, me explicaba. “Así que ocupás todo el día. A las once y media, más o menos, te llaman a carpa, dejás todo preparado. Volvés, preparás lo que vas a comer, te pegás un baño, y dos menos cuarto, ya están llamando para visita”.

En la descripción de *Almagro* aparece un elemento central para comprender la intensidad de las visitas en Devoto. Como en ninguna otra cárcel federal, los presos instalan transitoriamente carpas en el patio de visitas que les permiten tener un momento de intimidad, reparados de la mirada de los otros detenidos y del personal penitenciario.

3. Carpas, celulares y otras peculiaridades

Como Devoto fue diseñada para detenciones cortas por contravenciones, su construcción no programó salones de visitas. Para los encuentros con las familias, sumamente frecuentes por su emplazamiento urbano, tuvieron que pensarse otras estrategias.

A diferencia del resto de las cárceles federales, en Devoto los encuentros con los familiares varones se celebran dentro de los pabellones, y con las mujeres en los patios de recreación a cielo abierto.

Las rígidas pautas de convivencia dentro de los pabellones se endurecen aún más durante las visitas masculinas, buscando transmitir un mensaje de orden, buena convivencia y seguridad. “Adentro del pabellón no tienen que estar sin remera cuando entra la visita. Las camas bien ordenadas. Limpio el pabellón. Limpio el baño. Si no se bañaron, después de una hora determinada, ya está. Porque la visita entra. No se puede hacer gimnasia”, enumeraba *Flores* la regulación de los días de visitas masculina, como si de mandamientos se tratara. “El (Pabellón) 2/5 era más relajado, pero me acuerdo de que cuando fui para el Celular 1º, no podías salir en pantalón corto durante la visita masculina, por una cuestión de respeto”, se distanciaba *Caballito* de un conjunto de normas que juzgaba exageradas. También reconocía que la visita dentro del pabellón exponía a los familiares a situación carcelarias desagradables, como el mal estado de conservación de los baños o la presencia de cucarachas.

En el balance de *Caballito*, sin embargo, la visita masculina dentro del pabellón era una ventaja porque le permitía disfrutar momentos con su padre que no hubiera podido compartir en un patio de visitas. “Cuando viene mi viejo pongo el mantel en el mesón, frente a la tele, y miramos la Fórmula 1. Siempre vi la Fórmula 1 con mi viejo”. Para *Almagro* recibir la visita de su padre dentro del pabellón también era “más cómodo” porque le permitía tener a su alcance todo lo que necesitaba para agasajarlo. “Nos vamos los dos a la cocina, amasamos. En Devoto, nunca vi un problema en visita adentro de un pabellón, jamás. Se respeta mucho la visita”.

Las visitas femeninas en los patios de Devoto también son juzgadas como un privilegio dentro del mundo carcelario, por la posibilidad de instalar carpas. Las investigaciones tradicionales sobre el Servicio Penitenciario Federal, y sobre Devoto en particular, no mencionan la colocación de carpas ni ninguna otra práctica extendida que habilite encuentros sexuales informales cincuenta años atrás. Por el contrario, definen a

la “abstinencia forzosa” como un problema carcelario y consideran que la privación al cónyuge de “su natural satisfacción erótica” es un castigo accesorio (Neuman & Irurzun, 1968, pág. 81). La fecha de nacimiento de las carpas en Devoto no es clara, aunque presos y agentes con trayectorias prolongadas reconocen su existencia tres décadas atrás.

Se trata de una práctica inexistente en el resto del Servicio Penitenciario Federal, aunque con presencia en cárceles provinciales⁶². Si bien el uso de las carpas no se encuentra regulado formalmente, su nivel de institucionalización en Devoto es absoluto. Cuando la visita es de tarde, alrededor de las diez de la mañana el celador grita desde la reja la señal esperada con ansias: “acondicionamiento de patio”. Ante esa indicación, cada detenido baja con una buena cantidad de pertenencias. Aquellos con trayectorias más extendidas, una mesa, sillas, un ventilador en el verano, una media sombra... y la carpa. Una combinación de palos, sábanas y frazadas cocidas que se instalan transitoriamente en sitios prestablecidos en los patios y se afirman a las paredes a través de unos tientos. El acceso a la primera carpa, el conocimiento sobre cómo armarla y principalmente la obtención de un espacio propio en el patio genera interacciones entre presos, especialmente nuevos y viejos. Ante un viaje programado de su nueva pareja, *Caballito* pasó veintiocho días trabajando en la costura de su primera carpa. “La mayoría me vino a ofrecer cosas. Había un hombre que trabajaba en sastrería, me preguntó si quería cierre, hilos”. A *Barracas* la carpa se la regaló otro detenido al recuperar la libertad. “Solo necesitaba darle un par de puntadas, la cosí y quedó bien”. Luego de siete u ocho meses deambulando por el patio y armando carpa en lugares prestados, los referentes del pabellón le marcaron un sector en el patio donde nadie armaba porque el sol pegaba fuerte durante el verano. “Me agarré ese lugar y ya me quedé”. *Almagro* usó una carpa prestada la primera vez y tuvieron que ayudarlo a armarla en el patio porque al venir del complejo de Ezeiza “no entendía mucho nada”. También heredó el lugar para armar carpa de un compañero de rancho que recuperó la libertad. Pero no siempre ha sido igual de pacífica la designación de espacios. Recordaba que en el pasado, e incluso en la actualidad en pabellones más conflictivos, la apropiación de los lugares de carpas puede terminar en discusiones y enfrentamientos violentos.

En Devoto, como en cualquier cárcel federal, existe un trámite formal para acceder a visitas íntimas en una habitación destinada para ese uso específico. El reglamento establece que las visitas de reunión conyugal solo pueden mantenerse con la “persona con quien tuviera vida marital al momento de la detención” o una relación afectiva iniciada con posterioridad, siempre que se acrediten seis meses de vinculación (Decreto 1136/1997, art. 56). Se realizan con una frecuencia quincenal, duran dos horas y presos y visitantes deben someterse a estudios médicos para corroborar la inexistencia de enfermedades infectocontagiosas. La principal razón para obviar el procedimiento formal y elegir la carpa es vencer esos requisitos. “La carpa es una ventaja. Acá anotas a la piba como amiga, viene al patio y entra a la carpa. Es una facilidad”, reconocía

⁶² Para el uso de carpas en una cárcel santafesina, ver Ferreccio, 2017.

Afirmar el carácter excepcional de las carpas en Devoto no significa sostener que no existan prácticas sexuales informales en otras cárceles federales. La más usual de todas, ingresar junto a otra persona al baño del salón de visitas de los complejos de Ezeiza y Marcos Paz, puede ser castigada con sanción de aislamiento. En su tránsito por los complejos, *Almagro* solo formalizó el trámite de visitas íntimas con una pareja. “Con otra pasaba al baño, y cada vez que pasaba al baño iba sancionado. Así que tenía más sanciones por pasar al baño que cualquier cosa”.

Caballito. “Vos la visita íntima solo la podés sacar con tu concubina, y para cambiar de concubina tenés que esperar seis meses. Y si tenés cuatro concubinas en dos años, seguro Asistencia Social te hará algún *bondi* (problema), capaz te juega mal para algún informe”. Y profundizaba: “El factor tiempo, es fundamental. En la íntima son dos horas, cada quince días. En la carpa podés tener tres veces a la semana, entre tres y cuatro horas. Es otra cosa”.

La carpa es percibida como un privilegio porque garantiza un reparo de las inclemencias del tiempo y de la mirada ajena, tanto de otros detenidos como del personal penitenciario. *Almagro* aseguraba que “la comodidad de la carpa no se compara con ningún otro lado” en el sistema federal. A medida que la relación se consolidaba, le propuso a su pareja iniciar el trámite de visitas íntimas, pero ella se negó: “debe estar lleno de hongos, debe ser una mugre”, le contestó. “En cambio, ella sabe que la carpa mía, la limpio yo, la mantengo yo. Entonces se siente más segura”. Si bien es simbolizada como un espacio de intimidad para mantener relaciones sexuales, la carpa también es un sector reparado donde compartir un momento con madres e hijos. *Lujan*⁶³ y su pareja armaban carpa siempre, incluso cuando iba acompañada de su hija de dos años. “Porque es chiquita y se duerme ahí adentro. Al principio, sí, te cuesta. Pero después ya te acostumbras”.

Con el paso del tiempo, presos y visitas consiguen identificar a la carpa como un privilegio de Devoto. Sin embargo, mantener relaciones en tiendas transitorias, unas pegadas a otras, no deja de provocar inseguridades, pudor y extrañeza en los inicios. *Soldati* elegía quedarse con la imagen romántica de la carpa, pero tenía que reconocer que le generaba incomodidad que su hermana “ya fuese una mujer grande y tuviera que ver las carpas. Porque vos entrás a un patio y hay una escalerita, entonces vos tenés una posición elevada para ver el patio. Y ves alrededor carpas, carpas, carpas y carpas. Y sabés para qué es”. *Barracas* y su pareja acabaron naturalizándolo, pero al principio les resultaba “incómodo, porque en el momento en que todos tienen visita, están pegadas. Se escucha todo, tanto una pelea como el momento de una relación. Tenés que poner música y hacerlo algo un poquito más privado”.

A *Campana*, como a muchas otras visitantes, le costó acostumbrarse al uso de la carpa, “porque cuando una viene la primera vez acá, no conoce nada, es un ambiente nuevo, y te ponés nerviosa”. Con el paso del tiempo logró adaptarse: “nosotros vamos, comemos en la carpa, mateamos, charlamos. Para estar más íntimamente”. A la mujer de *Mataderos* también le llevó un tiempo adaptarse al mundo de la cárcel, y más de un mes tomar la confianza suficiente para ingresar a la carpa. “Al principio era con la parte de atrás, la que daba al patio, levantada. Meter la mesa adentro porque en los patios hay viento. Y para darle un poco más de confianza, por ahí otro compañero estaba con la mamá y le decías: ‘Vení, pasa acá, que hace frío’. Ir tratando de familiarizar un poco la situación”. Para él, sus inseguridades no solo eran comprensibles, sino compartidas. “Era difícil poder simpatizar con la situación. Cuatro mantas colgadas, un colchón. La visita

⁶³ Los nombres de las visitantes también han sido remplazados, en este caso por ciudades de la Provincia de Buenos Aires.

en un principio no quiere entrar, no sabe si entra y sale muerta. Y vos tampoco le podés dar una certeza, tampoco conocés mucho de la situación, porque recién llegás”.

“Son derechos adquiridos, la carpa se va a terminar el día que termine Devoto. A nadie con dos dedos de frente se le ocurriría hacer cesar esa realidad”, sentenciaba con cierto dejo de fatalidad una de las máximas autoridades de la prisión. “En nuestro marco normativo sería imposible, pero se mantiene. Pretender erradicarla, sin diálogo, sin consenso. Tampoco nadie hace ningún reclamo. La carpa tiene muchos años de vigencia y en todas las recorridas que hace la PPN y los juzgados nadie dice nada. Son realidades jurídicas paralelas”. Salvo excepciones, la mirada penitenciaria sobre las carpas navega entre la aceptación y la fatalidad. Una suerte de acuerdo tácito, aceptado por todos y productor de gobernabilidad. Un suboficial con pasado en Marcos Paz y una década de trabajo en Devoto tenía claro el carácter idiosincrático de la carpa. “Devoto es la cárcel de la carpa. De la carpa y del CUD. Hay salas de visitas íntimas, pero son muy pocas y la carpa es más fácil”. Y remarcaba su alto grado de institucionalización: “Hasta hay un procedimiento para que bajen a instalar, se llama ‘acondicionamiento de patio’. No creo que venga un jefe y diga ‘no me gusta que haya carpa, la saco’. Porque hay que bancarla después, tiene que venir de más arriba que lo penitenciario”.

La extensión de esa mirada contemplativa no desmerece la existencia de actores concretos con posiciones más restrictivas hacia el uso de la carpa, y hasta incluso algunas autoridades que han intentado infructuosamente su destierro. Un director de módulo no lograba explicarse con exactitud cómo habían vuelto las carpas luego de la suspensión durante la pandemia. “Se fue dando como algo naturalizado, que está. No es que dijimos que pasen, que pasen. Se fue dando y están ahí de nuevo. Si yo lo pudiera erradicar, lo haría. Pero hay una decisión política que tomar, que ni siquiera depende del complejo, es toda una decisión”. Otro director de módulo, con tres décadas de experiencia en Devoto también definía a las carpas como “un derecho adquirido” y recordaba un director en esa misma planta que pretendió interrumpirlas años atrás. “Salió en Crónica TV, le prendieron fuego la cárcel y ahí nomás lo sacaron. No sé qué quiso demostrar, si perdió el equilibrio, si emocionalmente no sabía dónde estaba parado. Es algo impensado”.

Sin embargo, no todos los intentos de erradicar la carpa han sido coercitivos. *Paternal* volvió luego de dos años a Devoto y le llamó la atención que el Pabellón 6, en ese momento para detenidos primarios, no había armado ninguna carpa pese a ser su día de visitas. Le explicaron que habían consensuado con las autoridades no tener carpas, a cambio de una mesa de ping pong. “Fui a hablar con el que manejaba el pabellón y le dije: ‘Escuchame, ¿cómo no van a armar carpa?, ¿Vos sabes lo que costó esto? ¿Tienen idea? Ustedes aceptan y después agarran a otro pabellón, y así se los van comiendo”’, los interpeló. Conocedor de la conquista que significaba para el colectivo de presos poder armar carpa, les advirtió: “No quieren tener carpa, no las tengan, pero ármenlas igual. Yo te las doy. No tienen idea de lo que están haciendo. Cuando se vayan de acá, ¿a qué pabellón van a ir? Cuando otros quieran usar la carpa y no puedan porque ustedes las cambiaron por una mesa de ping-pong, los van a matar a puñaladas”.

El tercer rasgo distintivo de Devoto asociado a las vinculaciones entre presos y sus familias es la tenencia de celulares dentro de los pabellones, una práctica tan irregular como extendida. A diferencia de las carpas, que están completamente institucionalizadas

y se colocan a plena luz del día y a la vista de autoridades, jueces y organismos de control, el uso de celulares es una práctica *sub rosa*. Su utilización se limita exclusivamente dentro de los pabellones, lejos de los recuentos y otros momentos que suponen el ingreso de agentes. Si bien en algunos pabellones su uso es más desregulado, en otros solo se habilita en sectores alejados de la visual de los celadores. Uno de nuestros entrevistados consideraba un buen uso del celular cuando solo era a la vista de los demás detenidos. “Delante del celador, no. Por una cuestión de respeto. Yo critico a esos que cuando se va la requisa, sacan el teléfono, se ponen el manos libres y van caminando por el pabellón con el celador mirando desde la puerta. Qué exposición innecesaria”, describía. “Más allá de que haya una diferencia, ellos están de un lado y vos del otro. Si sabes que hay una especie, no sé si la palabra es complicidad, es decir ‘a mí no me afecta, el cuerpo de requisa es el que se encarga de venir a sacar estas cosas, pero no me expongas delante de mi jefe, respétame’”.

Marquemos una distancia clara entre la institucionalización informal de una práctica y la otra. Al realizarse un procedimiento de requisa, hemos adelantado que los teléfonos celulares y sus accesorios son secuestrados. Nada similar ocurre con las carpas, que quedan dentro del pabellón y no son consideradas un objeto prohibido. El secuestro de teléfonos, como advertimos también en capítulos anteriores, no supone la imposición de una sanción, con excepción que el detenido sea visto en posesión del aparato o descartándolo. “Porque supuestamente los encuentran en un lugar que no saben de quien es, con esos secuestros ellos hacen una estadística y la mandan a Dirección Nacional”, me explicaba un director de módulo. Otro director, recordando un procedimiento reciente, marcaba la diferencia entre los celulares encontrados dentro del pabellón (“ahí no podés hacer parte”), de aquellos que se encontraron en poder de los detenidos (“uno se intentó descartar y estaba a la vista del personal penitenciario. El otro lo tenía en una bolsa con la que iba a salir”). “En Devoto está abiertamente reconocido el tema del teléfono”, confirmaba un detenido. “Es una especie de juego, como el anton pirulero. Vos sabes que cada dos meses voy a ir a buscar teléfonos, si te regalaste, perdiste. Después querés tener durante dos meses, tenelo. No hay problema. Y si te lo engancho encima, te hago un parte”.

Las opiniones favorables de los detenidos a la tenencia de teléfonos dentro de Devoto eran esperables. Avanzado el siglo XXI, un celular permite comunicaciones instantáneas, videollamadas gratuitas, acceso a información, juegos, películas, series y otros tipos de entretenimientos. Además, permite un contacto más fluido con defensores, juzgados y organismos de control, incluso para denunciar actos graves de las autoridades penitenciarias (Nielsen & Nazaruka, 2023). “Dejame comunicarme por lo menos, como cualquier persona”, intentaba hacer entender su punto uno de nuestros entrevistados “¿Por qué soy peligroso con un teléfono? ¡Si yo siempre atenté contra la propiedad con un arma! (Con un celular) yo no sé hacer otra cosa que hablar por teléfono. No sé ni instalarme el WhatsApp, sinceramente”. Otro de los detenidos tenía teléfono celular con un abono mensual que le permitía ahorrar dinero y mantener contactos más frecuentes con su familia que si dependiera de los teléfonos públicos ubicados en los pabellones. “Estoy comunicado, no gasto mucho. Mi familia está al tanto de que estoy bien. Yo sé que ellos están bien, o que el nene volvió bien del colegio o de jugar a la pelota”.

Entre los agentes penitenciarios también existía una extendida sensación de que los teléfonos celulares no generaban un peligro dentro de Devoto. Por el contrario, los percibían como una herramienta pacificadora de la cárcel. Un director de módulo se alertaba por los usos delictivos que un celular podía habilitar desde adentro de la cárcel, aunque reconocía que no generaba conflictos hacia el interior de la prisión, sino más bien lo contrario. En otro módulo, su máxima autoridad era mucho más explícita a favor de su legalización. “Yo la veo bien, no tengo problemas que tengan celulares. Porque estamos en 2021. Si vos me decís que es para hablar con tu familia, cómo fueron los chicos al colegio, cómo estás flaca. Total pagás vos y paga tu familia”, fijaba posición. “¿Sabés quienes te la complican? Los que hacen secuestros virtuales, y por esas personas pierden todos. Ahora si vos me decís, tengo un celular, hablo con mi familia, con mi hijo hago videollamada, hablo con la escuela, yo no tengo ningún problema. Para algunos de mis colegas, es palabra prohibida”.

La mirada complaciente estaba aún mucho más extendida en los agentes de más bajo rango. Contra las acusaciones de secuestros virtuales extendidos desde las prisiones, dos suboficiales valoraban el aporte de los teléfonos celulares a la gobernabilidad de la prisión: “nosotros no tenemos mucha conciencia de eso. No hay ruido, no hay causas, no hay allanamientos. Y sabemos que el celular es un medio de contacto con la gente de afuera muy fuerte. Mensajito, un audio, una foto y nos relajamos un poco”. “¿Por qué el Servicio Penitenciario permite los celulares? Es estratégico el Servicio, te tiene entretenido. Te tiene mirando el celular y no mirando la reja”, se preguntaba y contestaba a la vez otro detenido. “De esa manera nos tiene controlados. No hay peleas. Nadie quiere cortar un barrote para irse. Hay gente que está con cincuenta años (de condena) y está mandando WhatsApp o boludeando en Facebook, y podría estar pensando en cómo limar un barrote para irse”.

“La persona infiel, está en todos lados”, se hacía cargo un director de módulo cuando conversábamos sobre la vía de ingreso de teléfonos. Aquí yace otra de las principales diferencias entre la habilitación informal de carpas y celulares. Todos los detenidos afirmaban que la administración penitenciaria no participaba en la asignación de lugares de carpa, ni obtenía de esa práctica ningún rédito económico. La situación era bien diferente en el ingreso y venta de celulares dentro de Devoto. Ningún detenido estaba dispuesto a aceptar la versión oficial de que los celulares eran ingresados por la visita. “Sé más que nadie, por lo vivido, que el único proveedor de todas esas cosas es el servicio. Acá la visita no te entra un (celular) J8. Respetemos a esas mujeres. Entran porque los entran ellos mismos, sino no entran. ¿Hay corrupción? Pero por supuesto”.

“Ellos mismos te lo venden”, denunciaba otro de los entrevistados. “No se puede entender como ningún jefe de seguridad interna y externa paga el costo de que tengas mil teléfonos acá adentro”. Como si de un secreto a voces se tratara, a medida que la confianza en las entrevistas se fue acrecentando pudimos confirmar las dos vías primordiales de ingreso de teléfonos celulares a Devoto. Una es conocida comúnmente como *colada*: supone el pago a un agente penitenciario exclusivamente por el servicio del ingreso del aparato, u otros elementos prohibidos. “Dejas el teléfono en un quiosco con la plata, lo marcas al teléfono y listo”. La otra posibilidad era comprar dentro del mercado negro de la cárcel uno de los teléfonos secuestrados en los procedimientos de requisa. Una vez

secuestrado el celular, y no incluido en el parte oficial, era desbloqueado por algún detenido con esa habilidad. “La requisa se lleva cuarenta, cincuenta teléfonos y declara cinco. También terceriza porque, si no, no llega a vender todos los teléfonos que se lleva. Entonces le dice al que trabaja con ellos: ‘te dejo tres por 60.000 pesos’. Y después está el preso que está en el recambio: tengo un teléfono tal, lo quiero cambiar por tal otro”. “Yo quería ser el relaciones públicas de la cárcel, hasta que me cansé”, concluía orgulloso un detenido que participó activamente en esos intercambios por años. “Te conseguía una camisa, un teléfono, un chip. Lo que vos quisieras. Pero, porque me gustaba, era capaz de hacer eso, era lo mío. Si le decís a otro, no lo hace”.

4. Sufrir

La frecuencia e intensidad de las visitas suelen languidecer con el paso del tiempo. Desaparecen amigos, tíos, hermanos. Solo quedan las madres, si están bien de salud. Las parejas, que pueden variar en el tiempo. Tal vez hijos e hijas, algunas hermanas, hermanos y padres. *Caballito* fue detenido muy joven y en el inicio sus jornadas de visitas incluían abuelos y tíos, “capaz me venía a ver la familia entera”. Quince años más tarde, las visitas se reducen a sus padres y su pareja del momento.

Esperar a la intemperie bajo las inclemencias del tiempo, afrontar viajes largos e incómodos en transporte público con bolsas de mercadería, gastar dinero en comida y otros bienes, hacer filas y esperar, adaptarse a regulaciones poco claras, someter el cuerpo, objetos, vestimenta y hasta su sexualidad al escrutinio físico, electrónico y moral de la administración penitenciaria. Estas dimensiones aparecen una y otra vez como observables de los esfuerzos que las visitas deben hacer para compartir un momento en Devoto. “Vos siempre fuiste visitado y nunca fuiste visitante, no tenés idea lo que es ser visita”, le recriminaba a *Almagro* su pareja cuando discutían. “Vos podés sufrir mucho dentro de la cárcel, pero el maltrato que padece la visita no se compara ni con los quince años que vos tenés en la cárcel. Siempre tuviste gente que te fue a visitar, gente que tuvo que pasar hambre, bajo el sol con cuarenta grados de calor, bajo la lluvia, viento, maltrato”.

Como anticipábamos, algunas visitantes dedican su tiempo desde el día anterior al encuentro, comprando mercaderías y organizando otros compromisos. Otras combinan varios transportes públicos para recorrer largas distancias. Para otras, es fundamental llegar muchas horas antes del inicio de la visita para conseguir un lugar apropiado en la fila. En el testimonio de *Pilar* se condensaban todas esas apropiaciones que la prisión hace del tiempo de las visitantes. “Ya el día anterior él me dice qué traer, fui aprendiendo qué no se podía. Me levanto a las cinco de la mañana porque vengo desde Moreno, tomo colectivo y tren. Para entrar a las 9, llego a las 7”.

Someterse a los horarios preestablecidos provoca complicaciones a los familiares hasta el extremo de obstaculizar los encuentros. La pareja de *Palermo* trabajaba de lunes a sábado, con lo cual solo podía visitarlo asiduamente el mes en que su pabellón tenía visitas los domingos. En los meses que la visita no estaba programada para ese día, solo

podían encontrarse un feriado, si ella conseguía una licencia en el trabajo o programaba sus vacaciones.

Las visitas realizan también un gran esfuerzo económico. Basta con verlas llegar cargadas de bolsas de mercadería, a veces en Ubers o remises por la imposibilidad de viajar con tanto peso en transporte público. Su obligación de sostener económicamente a los presos ha provocado el florecimiento de economías rentables alrededor de Devoto. La más visible de todas son los dos almacenes ubicados frente a la prisión que dependen casi en exclusividad de las ventas a las familias los días de visitas. Multiplicando sus servicios, es posible llamarlos por teléfono, encargar una lista de productos y abonarles por transferencia para que se encarguen de hacer llegar el paquete a la prisión como si fuera una encomienda.

El sacrificio de las familias se magnifica ante el desdén con que la Sección Visita manipula su mercadería. Prácticas de revisión añejas e indolentes que dañan productos e interrumpen su cadena de conservación se suman a las continuas modificaciones en la lista de productos prohibidos impidiendo a la familia saber con certeza si lograra ingresar los bienes comprados con mucho esfuerzo. *Caballito* recordaba a su padre enojarse porque al revisarle el pan se lo destrozaban con un cuchillo. *Pilar* debía trasvasar la leche y el yogurt de sus envases originales a unas botellas plásticas acortando su vida útil. “¿Por qué a las frutillas las tenés que cortar en cuatro pedazos?”, intentaba comprender *Urquiza*. “Es diciembre, se pudre en el momento. Te las entregan a las tres, cuatro horas y perdió la esencia de la fruta”.

Soldati recibió la visita de su hermana poco después de finalizada la restricción por la pandemia. Cuando conversamos, una semana más tarde, continuaba su enojo. “No le dejaron pasar una mayonesa, el 31 de diciembre, porque tenía tapita. Y unos sándwiches de miga porque dicen que es para mi cumpleaños, nada más. ¿Cuál es la lógica de hacer sentir mal a la gente por una mayonesa? Acabamos de pasar una pandemia, estuvimos casi un año sin visita ¿Por qué ese resentimiento?”.

Pese a que hacía dos meses que visitaba a su hijo en Devoto, *Paz* no lograba saber a ciencia cierta si podría ingresar la mercadería que le traía “porque eso va cambiando. A veces sí, a veces no”. Recordaba en especial cuando, para su cumpleaños, quiso organizar una visita especial y trajo “palitos salados, cosas así, de cumpleaños. Para la visita y para que le queden para él. Y no, no me lo dejaron entrar”. Ironizaba sobre el sinsentido de las limitaciones con un ejemplo irrisorio. “Un día traje dos bolsas de mercadería. Me dijeron que solo podía entrar una. Pasé toda la misma mercadería, pero a una sola bolsa. Así podía ser”. *Carmen* y *Malvina* visitaban al padre de la joven, ex marido de *Carmen*. Pese al paso de los meses no conseguían superar las *barreras móviles* para el ingreso de mercadería. “Seguimos rebotando todo el tiempo, siempre nos pasa algo. Comimos galletitas rellenas en casa durante meses”, intentaban reírse, sin éxito.

“¿Por qué el preso no puede comer frutillas, duraznos, pero en épocas festivas, sensibles como dice el servicio, te dejo pasar lechón”, volvía a la carga *Urquiza*. Más allá de las pautas irrisorias, todos los entrevistados llegaban a una misma conclusión: las prohibiciones en el ingreso de mercadería habilitan instancias de corrupción a distintas escalas. *Palermo* en una sola intervención describía las dos más recurrentes. “Te rebotan cosas con la intención de que las compres en la cantina, o que pagues peaje. Y la familia

a veces accede porque dice: ‘Bueno, quiero que mi hijo coma un chocolate’. Entonces tiene que traer tres. Uno para él y quedan dos”’. “¿Por qué el preso no puede comer ravioles?”, preguntaba *Mataderos* y no encontraba respuesta. “Estás preso y no podés comer ravioles. Pero en cantina me vendés los ravioles ¿Qué tengo que entender? Que la cantina es del dueño de la cárcel, entonces él te vende y entra. Pero si yo los quiero traer de afuera, no entran”’.

Las visitantes solían identificar con mayor o menor sufrimiento las esferas de su vida personal invadidas por la prisión. El reglamento carcelario obliga a los visitantes a “presentarse sobrio, aseado y adecuadamente vestido” y “adecuar su comportamiento de manera que no ofenda al orden o a la moral pública” (Decreto N° 1136/97, art. 22 incs. d y n). Pautas tan difusas dejan liberada la imaginación de cada guardia sobre qué será ese día vestirse adecuadamente sin ofender la moral. Ejemplo de otra de las economías florecientes alrededor de las visitas, los comercios ubicados frente a la cárcel alquilan ropa aceptada para pasar los controles de ingreso. “¿Por qué ella tiene que alquilar ropa acá en frente? ¿Desde cuándo la ropa se alquila?”, se preguntaba *Mataderos*. “Mi mujer no viene a una cena de gala ¿Se tiene que producir para entrar a una cárcel? Viene con lo que tiene. Aparte si viene de trabajar, baja del colectivo y entra a la unidad: ‘me voy a cambiar para ponerme la ropa de la cárcel y después entro’ ¿Cuál sería la ropa de la cárcel?”’.

Algunas pautas de vestimenta circulan con cierta regularidad y legitimidad dentro del grupo de visitantes: evitar piernas descubiertas, escotes pronunciados y zapatos con taco. Otras resultan desconcertantes para las visitantes. Cuando *Malvina* y *Carmen* decidieron visitar a su padre y ex esposo por primera vez, las alertó sobre las pautas de vestimenta. “Cuando entramos, éramos las peores vestidas. Fue horrible. A partir de la segunda vez, ya está. Tengo que respetar, igualmente. Todo cerrado (sin escotes), no podés venir con pollera. Pantalones y zapatillas”. Lo que aún no podían incorporar era el rechazo al uso de accesorios. “Son insoportables. No te dejan venir con aritos, pero te dejan pasar con un cinturón ¿Con un arito mato a alguien, pero con el cinturón no? Esas cosas me parecen una boludez. Adentro tienen cuchillos y te hacen sacar las cadenas”. *Urquiza* se enardecía al recordar a su madre sufrir las penurias de los controles. Por su edad y problemas de salud, usaba “una venda elástica, y a veces por el frío una calza debajo de la ropa. Tuvo que ir al baño de requisa, sacarse la calza y la venda, dejarla ahí. Cuando volvió, no estaba. Porque la señora de requisa le dijo que no podía agarrar su ropa. No podés hacerle eso a una persona grande”. *Urquiza* lo interpretaba como una muestra de los elevados umbrales de tolerancia que la visita está obligada a aceptar. “Entra en el juego, porque la familia cede todo lo que sea por estar un rato más con vos”.

Los requisitos de vestimenta forman parte de un control más extendido sobre la moral de presos y visitantes, donde la denuncia sobre la promiscuidad en sus encuentros íntimos ocupa el escalón más alto. Una mañana, ingresando a Devoto, tres guardias conversaban entre sí apasionadamente y demoraron el control de mi identificación y mi ingreso al penal. A modo de disculpas, me convidaron con la anécdota que tanto los atrapaba. Una señora no habituada a las visitas se topó en la fila con unas vecinas y se sonrojaba por estar ingresando a encontrarse con un hombre que no era su pareja. Pero los señalamientos moralizantes podían ser mucho más incisivos. Una mañana, la pareja

de *Barracas* ingresó incómoda a la visita. Luego de conversar un rato, le explicó la situación. Al pedir en la ventanilla de ingreso un certificado de la detención de *Barracas* para un trámite de concubinato, la agente que la atendía le respondió: “‘esperá, porque acá tiene otra chica anotada. Decidan quien va a venir y me fijo qué hago’. Encima lo comenta adelante de todas las de la fila, y se lo grita en la cara”. También *Soldati* vivió una situación similar cuando una mujer lo fue a visitar y, sin solicitarlo, la agente de visitas le mostró la lista de mujeres que tenía anotadas como visitantes. Estas experiencias son experimentadas como malicias intencionadas, pero también visibilizan los modos en que la agencia penitenciaria pretende constituirse en guardiana de una moral sexualmente recatada.

“Hay cosas que siempre van a ser un misterio. Qué galletita pasa, depende del humor. Cada día, cada guardia. En el complejo no pasaban las de chocolate, o las que son con la cremita”. Experiencias como esta de *Caballito* se repetían una y otra vez para conformar lo que en otra ocasión hemos definido como la *certeza de la incertidumbre programada*:

Los familiares se representan, como consecuencia de sus experiencias pasadas y los relatos que comparten en la hilera mientras aguardan ingresar, que la visita o el ingreso de mercaderías pueden verse interrumpidos y demorados en cualquier momento por los más variados y variables requisitos y exigencias. Hasta encontrarse con el detenido, el visitante convive con la incertidumbre de saber si logrará, esta vez, sortear los obstáculos que la administración le imponga. (Gual, 2015, pág. 108)

En la experiencia de los detenidos, esos desincentivos provocan el hastío de familiares y amigos que acaban por desistir de la visita. “Si vos a Devoto le flexibilizás dos boludeces, tenés acá quinientas visitas por día”, repetía *Palermo*. “No tienen sentido común. Esto no pasa, pero te lo vendo en la cantina. Te lo trasvaso y te lo rompo todo. Lo que te transmite el familiar es eso: el maltrato. La forma en la cual fueron expuestos a la falta de previsibilidad en el ingreso”.

Es necesario comprender por qué, pese a todos esos incentivos, las visitas continúan concurriendo con tanta intensidad y frecuencia a Devoto. Y, principalmente, por qué ese vínculo sigue siendo sostenido principalmente por parejas, amigas, madres, hijas y hermanas.

5. Perseverar y aportar

Entre el sarcasmo y el enojo, *Malvina* y *Carmen* pedían dejar registro que era la última vez que visitaban al padre de *Malvina*, condenado en una causa importante por drogas. Si bien estaban separados hacía más de una década, *Carmen* sentía la obligación de acompañar a *Malvina* a visitarlo. Asumía el compromiso como una responsabilidad familiar, ante el abandono de sus otras relaciones, especialmente su última pareja y su nutrido grupo de amigos. *Lujan* visitaba a su pareja hacía tres años y no lograba acostumbrarse. Seguía pareciéndole un momento “feo, incómodo, horrible”. También ella entendía a las visitas como una obligación derivada de su rol familiar. “Él no tiene mamá,

su papá ya es grande. Sus hermanos no vienen. Los únicos que venimos siempre somos nosotros. Yo y mis hijos. Somos los únicos que estamos, siempre, no hay otras personas”.

Campana conocía hacía muchos años a la persona que visitaba, pero había comenzado a venir a Devoto solo dos meses atrás. Es un claro ejemplo de las relaciones afectivas que se construyen y consolidan a partir del encarcelamiento. Se trasladaba dos veces por semana desde el barrio de Pompeya, a una hora de viaje. Llegaba sobre la hora para evitar esperas prolongadas, aun sabiendo que perdería tiempo del encuentro. La mejor visita en sus recuerdos fue un día de lluvia, cuando no pudieron ocupar el patio y tuvieron que armar las mesas y sillas en un pasillo bajo techo. “Me gustó porque pudimos charlar, conocernos bien, contar nuestros problemas, qué nos pasa”. Para ella, el principal objetivo de visitarlo era “sacarle una alegría, estar con él y sacarlo de este ambiente. Él valora el tiempo que yo me hago para venir a verlo. No cualquiera viene a estos lugares, dicen ellos”. *Pilar* también visitaba hace seis meses a un joven con el que había comenzado una relación afectiva recientemente. Al estar alojado en Planta VI, y ser tan pequeño el patio, solo había espacio para poner sillas y mesas, sin carpas. Pese a que iba todas las semanas, no recordaba “ninguna visita como especialmente agradable. Son todas iguales, hacés siempre lo mismo. Comer, tomar mate, charlar. Pero para él es importante porque están todo el día encerrados, cuando salen a visitas ven el sol, hablan con otras personas, se distraen por lo menos”.

Paz visitaba a su hijo los martes, para evitar la aglomeración de personas en el ingreso. El sábado en que conversamos, sin embargo, había concurrido por expreso pedido de él. Si bien disfrutaba la posibilidad de verlo, era sumamente crítica sobre la cárcel y las jornadas de visita: “lindo recuerdo, de acá, no te vas a llevar nunca. Me da mucha tristeza, porque me duele ver a mi hijo acá adentro”. Por eso sentía la necesidad de seguir yendo todas las semanas. Consideraba que su visita era “una alegría para él, por la fuerza que le doy. Para él es importante verme, y para mí verlo a él”. *Elisa* viajaba dos horas desde Adrogué para visitar a su pareja dos veces por semana. Los preparativos incluían organizarse con su madre para que cuidara a sus hijos y comprar algunas cosas para compartir durante el encuentro. Consideraba importante las visitas porque les permitía “estar juntos, compartir un momento más allá de la situación”. Pero también las consideraba una obligación. El deber de demostrar “que no lo abandonas en este momento. Es una alegría, pero también trato de ponerme en su lugar y ver qué se sentirá estar acá adentro, solo”.

Ninguna visitante fue más explícita que *Remedios* al describir la sensación de hastío que le provocaba la obligación de visitar a su marido. Estaba preso hacía más de dos años en Devoto en una causa por drogas, en la que aseguraba era inocente. “A mí se me complica porque tengo dos hijos chiquitos y ya no doy más. Nosotros trabajábamos los dos, pero ahora me quedé sola y la verdad ya no doy más. Porque no alcanza (la plata para) nada, nada. Te da mucha bronca”. Durante esos dos años, sus hijos habían comenzado a sufrir emocional y físicamente los impactos del encierro de su padre. El menor había empezado a tartamudear y la mayor entraba en crisis cada vez que golpeaban la puerta, rememorando el día del allanamiento. Pese a la profunda sensación de injusticia y las deudas que la abrumaban, *Remedios* sentía la obligación de continuar visitándolo:

“yo siempre traté de venir todas las visitas para ver si eso lo puede ayudar en algo, para que vea que tiene familia”.

Junto a los sufrimientos que impone la cárcel, el deber moral de acompañar y una cuota de alegría por el encuentro, las visitas suelen experimentar un cuarto sentimiento: la agudización de la angustia cuando finaliza la jornada. *Elisa* intentaba explicarnos la sensación espantosa en el cuerpo cuando su pareja le contaba durante la visita “algún problema con otros internos. Quizás una se va preocupada, no sabiendo qué puede pasar”. *Barracas* creía que el momento de la despedida era especialmente doloroso, porque “no saben si te van a volver a ver. Porque vos podés caminar bien, no tener problema con nadie, pero los accidentes pasan”.

Una ligazón entre deseo y fatalidad atravesaba las conversaciones que mantuvimos con visitantes en la fila esperando para ingresar a Devoto. En su estudio sobre una prisión en Santa Fe, Ferreccio observa una dinámica similar: la necesidad de compartir el fin de semana e intercambiar opiniones sobre la crianza de los niños o problemas de salud (Ferreccio, 2017, pág. 88) se entrelaza con la obligación de acompañar durante el encierro, que no se manifiesta en sentido semejante en las relaciones masculinas (padres, hermanos, amigos). Así, la visita aparece también como “una obligación que se auto imponen y cuyo contenido está dado por la necesidad de afirmar la presencia familiar y, en consecuencia, transmitir al detenido la idea de que no está abandonado” (Ferreccio, 2017, pág. 275). Un deber que en algunas ocasiones era impuesto explícitamente por el detenido, pero que operaba en un nivel mucho más amplio, inscripto en una matriz clásica de dominación masculina (2017, pág. 107).

Comprender la persistencia de esas visitas, deseadas y sufridas a la vez, requiere profundizar los aportes que realizan las familias, y sus efectos en la vida cotidiana dentro de Devoto. Alimentos y productos de higiene. Medicamentos y útiles escolares. Ánimo y acompañamiento. Auxilio para tramitar cuestiones judiciales y un domicilio confiable para lograr un egreso anticipado. Resulta difícil enumerar todas las asistencias que la visita brinda, y en consecuencia los efectos que produce en la situación individual y colectiva de los presos de Devoto. “Mi vieja y mi mujer me ayudan en todo. Son como mis abogadas, mis secretarias y mis nutricionistas”. Esta metáfora de *Barracas* nos permitirá ordenar la variedad de aportes en juego.

Como los productos que entrega la prisión no son suficientes para alimentarse y asearse, los presos deben recurrir al auxilio de sus familias. En algunas ocasiones, lo hacen a expensas de sus magros ingresos fuera de la prisión. En otras, los detenidos les transfieren parte de su salario (*peculio*) y una porción de ese dinero vuelve en mercadería depositada durante las visitas. Si bien pueden evitarles esa carga comprando en la cantina, los precios usurarios del almacén de la prisión invitan a sumarle esa tarea extra a las visitas. Por eso, para *Barracas*, su madre y su pareja eran, en parte, sus nutricionistas.

“El *peculio* lo saco todo a mi señora, no le regalo ni diez pesos a estos sinvergüenzas (de la cantina), que te cobran 250 pesos la yerba que vale 100, y le dan la plata al director”, remarcaba furioso *Mataderos*. “Mi señora me trae todos los meses una bolsa de depósito llena: dos harinas leudantes, una harina común, una grasa, sal, azúcar, yerba, un aceite, por ahí me trae dos kilos de carne”. Esos productos los administraba para alimentarse y preparar alguna comida para recibirla los días de visitas.

Las visitas no solo acercan alimentos y productos de higiene. En el ingreso a Devoto también existen los trámites de depósito de educación y farmacia. Luego de anunciarse en la puerta y esperar, funcionarios de esas áreas específicas se acercan a recibir títulos académicos que permitan incorporarse a niveles educativos más avanzados, útiles escolares, remedios y anteojos. El depósito de farmacia es una consecuencia directa del desabastecimiento del hospital penitenciario. *Flores* describía muy acertadamente el procedimiento. Cuando un paciente necesita algún insumo médico y el hospital penitenciario no tiene en stock, no lo incluye entre sus compras periódicas o demorará demasiado, el médico le ofrece hacer la receta para que un familiar la retire durante una visita y compre la medicación fuera del penal. “Con los anteojos es la clásica”, agregaba *Caballito*. “Te preguntan: ‘¿te los hacés por acá o te hago la receta?’”. Por este tipo de auxilios, *Barracas* le reconocía a su madre y su pareja el rol de secretarías.

Finalmente, las visitas ocupan un lugar central en las tramitaciones judiciales: llevan escritos al juzgado, reclaman en las mesas de entradas judiciales ante demoras y brindan un domicilio confiable para obtener una salida anticipada. Por eso *Barracas* agradecía a sus visitas también por ser sus abogadas. “Mi mujer me ayuda mucho”, reconocía *Almagro*. “Va al juzgado, molesta. Y también para la obtención de informes. Ella va a ser mi referente, así que van a ir a su casa a ver si está en condiciones, o no”.

Junto a todas estas ayudas materiales, los detenidos incluían el aporte intangible de *estar*. El acompañamiento de las visitas, especialmente cuando los unían lazos sólidos y duraderos, era interpretado como un aliciente fundamental para soportar el encierro. *Almagro* le agradecía a su pareja el acompañamiento, “porque no es lo mismo estar solo, que estar con una persona”. *Liniers* definía a su mujer como su “cable a tierra” para ayudarlo a superar los problemas de convivencia. “Capaz que tenemos diferencias y no les digo nada porque estuve con mi familia, estoy contento y quiero seguir curtiendo el mambo de estar contento. Me alivia mucho”. Por esos aportes no instrumentales, las visitas más esperadas, y recordadas a la vez, suelen asociarse al inicio de relaciones afectivas, cumpleaños o fechas familiares relevantes. Para *Barracas* era emblemático un cumpleaños suyo que eligieron para comprometerse con su pareja. “Vos podés pasar con una alianza, ¿pero cómo hacés para pasar las dos? Entonces arregló con mi vieja que ella se ponía una y mi vieja se ponía otra. Fue algo muy especial, se armó el toldo y se armó la carpa. Mi vieja se quedó un tiempo y después dijo: ‘ahora los dejo solos en su luna de miel’”.

Las visitas, con sus aportes materiales e intangibles, colaboran en la construcción del orden dentro de Devoto. También lo hacen con su silencio. Los sacrificios que supone organizar y solventar una visita, la inclemencia del tiempo y las condiciones materiales que deben soportar durante la fila, los maltratos de la administración penitenciaria y las tensiones entre visitantes son dimensiones que ingresan dentro de lo que las familias deciden no contar. Esa negativa a describir las condiciones impuestas, en muchos casos, son reinterpretadas por los detenidos como un proceso de acostumbramiento (Ferreccio, 2017, pág. 149). Por el contrario, propone Ferreccio para Santa Fe, los familiares acatan y silencian por temor: conociendo la fuente inagotable de hechos de violencia que puede ser la prisión, todas las prácticas y conductas de las visitantes se encuentran atravesadas

por el objetivo principal de colaborar a la no generación de hechos de violencia (Ferreccio, 2017, pág. 290).

También en Devoto las familias seleccionan con atención qué información transmitir y qué secretos guardar, no solo sobre las condiciones de ingreso a la visita sino sobre los avatares que sufren como familia, principalmente económicos. *Mataderos* y *Almagro* eran conscientes que sus mujeres evitaban contarles cualquier conflicto o pelea con otras visitantes para evitar trasladar ese problema al interior de los pabellones. *Caballito* reconocía que su familia le ocultaba parte de las angustias y sinsabores que sufría cada vez que concurría a visitas, y también decidieron ocultarle el despido de su hermano. Si bien entendía que lo habían hecho para no preocuparlo, lo consideraba una información fundamental para evaluar qué ayudas económicas pedir y cuáles no a un núcleo familiar algo más castigado. Recordaba una sola ocasión en que su padre le había manifestado, apenas ingresó, su desgradado con otro visitante, pero no quiso contarle nada más. “Creo que ha sabido que esas cosas generan problemas. Quieren evitar eso”. Cuando los conflictos eran con el personal penitenciario, *Caballito* los invitaba a rebelarse. “¡Putealos!”, les decía una y otra vez a su padre y su madre cuando eran víctimas de algún maltrato. “Pero mi papá cree que si putea al penitenciario de la puerta van a venir a pegarme. Tu familia no va a ir a confrontar o a discutir con el Servicio porque ellos creen que algo malo te va a pasar”.

6. Cuidar a la visita

Con su presencia cotidiana, sus aportes materiales e intangibles y su silencio, las familias producen efectos positivos en Devoto y los presos construyen un sinfín de prácticas materiales y simbólicas para valorar y cuidar esos esfuerzos.

“Ahora estamos civilizados, porque tenemos mesas y sillas. Cuando yo llegué a esta unidad, en el 2004, vos bajabas tu frazada y la ponías en el piso, estilo *camping*”, remarcaba irónicamente *Mataderos* la diferencia con las condiciones de las visitas en el pasado. “Mamá tenía 60 años y la ayudaba a sentarse en el piso, para que doble las piernas y tomáramos mate en el piso, junto con mis hermanas. No había una mesa plástica en toda la unidad. En los pabellones, la visita masculina se sentaba en los colchones atados”.

Las condiciones de las jornadas de visitas han sufrido transformaciones zigzagueantes, en algunas ocasiones asociadas a cambios en las políticas penitenciarias. Una de las medidas más controversiales durante la gestión de Víctor Hortel fue revalorizar los festejos del día de las infancias dentro de las prisiones federales. Su paso por el Servicio Penitenciario Federal entre 2011 y 2013 quedó marcado por las fotos que circularon vestido de hombre araña durante una celebración. “Ese disfraz del día del niño no lo pensé en relación a los penitenciaros, ni los presos. Lo pensé en función de los nenes”, reflexionaba cuando conversamos años más tarde. “¿Por qué no se ponen en la cabeza del nene que tiene que ir a festejar el día del niño en contexto de encierro? Debe ser terrible. Démosle algo que pueda asociar como positivo. Tiene que pasar requisas, ver gente uniformada, armada, el padre que no se puede ir”. La mayoría de las veces, sin embargo, las transformaciones eran acomodamientos a negociaciones y reclamos de los

detenidos. *Mataderos* y *Almagro* remarcaban que clarificar la lista de mercaderías prohibidas y simplificar los trámites a los visitantes, facilidades que las familias agradecían, eran conquistas logradas a partir de acciones judiciales.

Al reconocer los sacrificios que realiza la familia, el maltrato de la administración penitenciaria a sus cuerpos y mercaderías es percibido como uno de los principales agravamientos en Devoto. De hecho, en nuestros primeros grupos focales, los participantes insistían en incluirlo como una práctica de tortura. La expectativa de un trato respetuoso a las visitas no se limita a los funcionarios penitenciarios sino que organiza buena parte de las interacciones entre presos también.

Cuidar a la visita se vuelve entonces una máxima extendida dentro de la cultura carcelaria. Especialmente en los presos con mayor trayectoria, aquellos que se perciben como guardianes de los códigos carcelarios tradicionales, no valorar la visita propia ni respetar la ajena es uno de los incumplimientos más graves a las reglas de socialización en el encierro. Una suerte de línea divisoria entre quienes valoran y protegen a sus visitas y quienes las abusan y desatienden. En diálogo con esta primera aproximación, Ferreccio identifica en Santa Fe la distinción entre dos tipos de detenidos: aquellos que obligan a sus familiares a ingresar objetos costosos que exceden sus posibilidades económicas o elementos prohibidos que pueden volverlos sujetos de criminalización, y aquellos que desarrollan acciones de protección a partir de no exigir bienes, ocultar las reales condiciones de encierro y destinar parte de su salario a colaborar con el núcleo familiar (Ferreccio, 2017, págs. 287-8).

“Vos te agarrás a tiros con la policía, para que tu familia esté bien, para darles de comer, ¿y después no te vas a querer pelear para que tu familia esté cómoda en la visita?”, me explicaba *Soldati*. “El que avisa no traiciona” alertó a sus compañeros de pabellón poco después de ingresar a Devoto y minutos antes de recibir su primera visita masculina. “Si yo veo a uno en cuero, en el horario de mi visita, termina la visita y le hago problema ¿Respetamos a una mina porque viene a una carpa, y a tu hermano no, a tu viejo no, a un amigo no? La visita es visita para todos y la tenés que respetar de forma igual”. Y continuaba: “Es todo una mugre, y los patios están *re quebrados* (abandonados), los chicos no tienen un puto pelotero. Una pelota, no tienen. Ustedes son todos peligrosos y ninguno es capaz de comprar una piletta para los chicos, con cuarenta grados de calor”.

El enojo de *Soldati* no hacía más que cristalizar la tensión entre los presos de la vieja escuela, que habían vivido las penurias de la cárcel, y los nuevos detenidos que, en su percepción, “no entendían la lógica de la cárcel”. “Vos estás en Rawson, te llaman por teléfono, y salís... sos Usain Bolt. Hacés doscientos metros en dos segundos para hablar por teléfono. Acá vienen y te llaman cinco veces ‘visita, visita, visita’. Tu visita está cuarenta minutos parada, porque vos te estás haciendo el gato o te estás fumando uno. ¡A mí me choca!”.

Bajo ese amplio paraguas del cuidado a la visita se ha diseñado un extendido sistema de reglas y prácticas destinadas a su protección y valoración. Algunas han sido analizadas en este y otros capítulos. Hemos mencionado el gesto noble de cocinar para la vista, procurar la disponibilidad de hielo o media sombras para combatir el calor de los patios en verano, como demostración de hospitalidad. También retomaremos en próximos capítulos que muchos detenidos destinan parte de su salario para que su visita pueda

solventar los gastos de trasladarse hasta Devoto. Estas valoraciones concretas conviven con demostraciones más simbólicas como la corrida teatralizada de los fajineros de visita para acompañar el ingreso de las visitantes al patio o las reglas estrictas de comportamiento en los patios durante las visitas femeninas y en los pabellones durante las masculinas: solo por recordar un ejemplo que nos proponían *Barracas* y *Caballito*, no transitar con el torso desnudo, en pantalones cortos ni descalzo.

Profundizaremos las implicancias de la máxima de cuidar a la visita con tres conjunto de reglas arraigadas en la cultura carcelaria tradicional. La negativa a contar a la visita las penurias del encierro, la protección de su integridad física y de su pertenencias y la resistencia contra los *scanners* en el control de ingreso.

Hemos adelantado que las visitas suelen calcular qué infortunios comentar a sus familiares y cuáles ocultar, temerosas de las consecuencias violentas que podrían desencadenarse. También los detenidos dosifican la información que brindan a sus visitas por dos razones principales: no angustiarlas innecesariamente y aprovechar el tiempo del encuentro sin contaminarlo de las lógicas carcelarias. “Qué le vas a contar, tenés que ser agradecido que viene”, sentenciaba *Versalles*. “De mi parte, siempre traté de cuidar eso”, profundizaba *Urquiza*. “Cuando me ha tocado tener el ojo así (golpeado e hinchado), me pasé veinte días sin visitas. Aprendí que de esa manera cuidas a tu familia. Por la cara de tu visita, se va mal. Le estás generando una inseguridad psicológica que es más grave que la inseguridad física tuya, es traumatizarla”. *Almagro* había aprendido a no contar las penurias del encierro a su familia. Su padre lo acompañó en su recorrido carcelario por distintas prisiones y recordaba, cuando estaba en el complejo de Ezeiza, mentirle sobre la falta de comida. “Lo único que gano es ponerlo mal, y hasta le agarra culpa y capaz que está por comer y decide no comer. Innecesario”. Con igual argumento evadía las conversaciones con su pareja sobre episodios de violencia dentro de Devoto. “De la fila ya sabía quién había muerto, cómo, quien lo había matado. No me voy a poner a contarte qué pasó. Si te enterás por otro lado, bueno, es un problema tuyo. Pero yo te voy a cuidar, no te voy a exponer a la cárcel”. “Viene tu familia del medio libre, ¿te vas a poner a matar el poco tiempo que tenés en contarle pelotudeces? Contame vos, llevaste a la nena al colegio, ¿dónde la dejaste para venir?, se fue el horario y se tiene que ir. Le voy a decir: ‘no, pará, te quería contar, ¿sabés que la hornalla, la última, no anda?’”, ironizaba *Mataderos*. Pero reconocía que una buena cantidad de detenidos, menos culturizados en la sociedad carcelaria, cometían ese error.

Un segundo ejemplo de valorización de la visita es la defensa de su integridad corporal y sus pertenencias. No solo es esperable que cada detenido proteja su visita, sino que no hacerlo es identificado negativamente por los otros detenidos. *Caballito* recordaba una visita en el Celular 1º, cuando un detenido le pegó una trompada a su mujer, adentro de la carpa. “Cuando salió, la mina tenía el ojo así. El pibe llegó al pabellón y lo echaron, le dijeron ‘andate, acá no vivís más’”. Después de una extensa trayectoria carcelaria, *Urquiza* había adoptado una posición crítica sobre algunas dimensiones de la visita que había naturalizado por años.

Te invito una mañana, cualquier día hábil, a ver cómo pasa la familia, con las bolsas. Yo puteo a los presos, y más puteo al servicio. ¡Qué locura una viejita y no le pueden agarrar (las bolsas)! Pasa un penitenciario, la mira... es más ya ni la miran. Siempre se pidieron

diez changuitos de supermercado. Tenés presos con período de prueba, seleccioná a los que mejor veas que pueden trabajar ahí, poneles un chaleco amarillo, verde, rosa, lo que vos quieras. Mi mamá tiene muchos problemas, yo siempre reniego, no quiero que me traiga nada, prefiero cocinar lo que yo tenga, así sea básico, y no ver que está pasando doscientos metros con una bolsa, una locura. Nosotros lo planteamos siempre. A quien puteas, al preso, sí (por exigir a la familia). Y al servicio más. Porque no le cuesta nada comprar diez changuitos, quince y ponerlos.”

Valorar adecuadamente el esfuerzo de tiempo y dinero que supone para las familias acercar mercaderías, provoca una obligación de retribuir cuidándolas. También el deber de denunciar hasta las últimas consecuencias cada atropello de la administración penitenciaria sobre la mercadería, especialmente en dos ocasiones: el maltrato a los productos en los controles del ingreso, que ya nos relataron *Caballito*, *Pilar* y *Soldati*, y la rotura y robo de pertenencias durante los procedimientos de requisa analizados en un capítulo anterior. Frente a esos maltratos intencionales, el detenido se ve obligado a reaccionar vehementemente, no solo como respuesta al personal penitenciario sino como demostración al resto del pabellón de su decisión de hacer respetar a su visita. “Han roto fotos de la familia. ¿Cómo no explotás (reaccionás)? Que te vea el resto de la población, que te rompieron una foto de tu familia y no decís nada. Te rompieron la foto, andá y pinchala.”, nos explicaba *Soldati*.

En algunas ocasiones, proteger a la visita ingresa dentro de la esfera del refrán: “no solo hay que ser, sino también parecer”. La resistencia contra la implementación de los *scanners* corporales en el control de ingreso a Devoto parece formar parte de esa dimensión. Argentina ha sido reprobada internacionalmente por las requisas vejatorias que el Estado practicaba a las personas que acudían a visitas, especialmente mujeres y menores de edad⁶⁴. Durante 2011, la administración penitenciaria federal adquirió una serie de *scanners* corporales y para pertenencias con el argumento de humanizar y agilizar el ingreso de las visitas. Al año siguiente, ante la inminencia de su puesta en marcha, los detenidos realizaron una serie de medidas de fuerza reclamando un protocolo claro en su utilización, denunciando la duplicación de controles que acababan demorando aún más el ingreso de las visitas y requiriendo mayor precisión técnica sobre su funcionamiento y los riesgos que podría acarrear para las familias, especialmente aquellas que concurrían cotidianamente a visitas, estaban embarazadas o padecían alguna enfermedad oncológica (Procuración Penitenciaria de la Nación, 2013, págs. 134-5).

Desde entonces, el uso de los *scanners* corporales ha sido caracterizado por un sinuoso camino de marchas y contramarchas. Algunos agentes penitenciarios insisten en que la oposición al uso de los *scanners* se debe a que dificulta el ingreso de drogas y otros elementos prohibidos. Si bien una parte del contrabando en Devoto ingresa en el cuerpo y prendas de las visitas, hemos adelantado que el circuito de drogas, teléfonos celulares y otros elementos prohibidos a gran escala involucra a agentes penitenciarios. Al momento de la investigación, envueltos en un halo de desconfianza, su aplicación era optativa: cada visitante escogía entre pasar por el *scanner* o someterse a una revisión manual. “Si vos te querés someter a un procedimiento de inspección manual, bueno, es

⁶⁴ Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Caso X e Y v. Argentina. Informe N° 38/96.

tu decisión. Y si no accedés, tenés que pasar por el scanner, y después no te quejés por los rayos ultravioleta, o los rayos X, o lo que fuere”, celebraba *Palermo*.

Campana, como casi todas las visitantes que entrevistamos, tenía una opinión positiva de la implementación de los *scanners* “porque antes, las mujeres se tenían que desvestir todas para pasar. Ahora vos pasas por un scanner, y listo. Ya está. Antes era bajarse los pantalones, te tenían que revisar”. La madre y la pareja de *Barracas* también accedían al scanner. “Yo no tengo problemas, ellas pasan. Eso te despierta, te multiplica y te reaviva células cancerígenas, pero si vos te quedás todos los días en un *scanner*, cuarenta y cinco minutos. Te revisan la bolsita y nada más. Ya está, te fuiste, lo hace más rápido, más ágil”. Para *Liniers* la ecuación era muy simple: “Mi mujer está contenta con el *scanner*. No la ponen en bolas, no la revisan. Mi mujer no va a entrar ni droga, ni pastillas, nada. Y si mi mujer está contenta, yo estoy contento”.

Palermo, *Urquiza*, *Almagro* y *Mataderos* representaban, por el contrario, la oposición más extendida: consecuencia de la falta de comunicación precisa y la tradicional desconfianza, los presos dudaban de la capacidad de los funcionarios penitenciarios para operar una maquinaria que juzgaban riesgosa. “Hay informes que dicen que en los aeropuertos fueron limitados, o fueron cambiados por tal o cual motivo, no creo que sea un *berretín*”, fijaba posición *Palermo*. “Mi chica, en su primer momento, accedía a pasar por el *scanner*, porque es mucho más ágil, práctico y rápido. Pero después se dio cuenta de que empezaron a utilizar esa dinámica. Te boludeo, te demoro. Te hago pasar dos, tres veces. Y a veces elige pasar por la revisión manual”. Su crítica, sin embargo, era mucho más estructural y proponía pasar de un sistema donde el cuerpo requisado no fuera el del familiar al ingresar, sino el del detenido al volver al pabellón. “A la visita, requisarla lo menos posible, o lo menos invasivo posible. Con un detector de metales, ponele. Y después, hacerle un procedimiento de requisa al interno”.

Cuidar a la vista suponía, en los efectos prácticos, la necesidad de articular las distintas estrategias de resistencia disponibles. En algunas ocasiones suponía amenazar con el uso de la violencia. En otros, la resistencia se articulaba en torno a medidas de fuerza o acciones judiciales individuales o colectivas.

Mataderos era un abanderado en los reclamos ante cada avance de la administración penitenciaria sobre la visita. Su mujer lo acompañaba hacía doce años y su oposición al uso del *scanner* era tajante: “No solo debo darle las gracias, debo hacerle un monumento. Y ahora la someto al *scanner*. Entra a verme, y tres latigazos en el lomo cada vez que entra. Si te lo puedo evitar, te lo voy a evitar”. Las consecuencias prácticas de la decisión de protegerla se traducían en acciones judiciales. Como cuando le impidieron ingresar por considerar que la ropa no era la adecuada. O cuando, pese a un embarazo notorio de cinco meses y una ecografía que lo acreditaba, pretendieron hacerla pasar igual por el *scanner*. O cuando, embarazada, intentó entrar con un flan para consumir lácteos, y no se lo permitieron porque no ingresaba con niños. “Estoy embarazada de cinco meses, ¿no me ves?”, le contestó a la agente de visitas. “Ah, sí. Pero no lo veo correr ni saltar al nene”, le replicó irónicamente.

Le sacó el flan, y yo le saqué un habeas corpus. Y vos me decís, ¿lo vas a ganar?, no lo sé, pero yo se lo hago igual. ¿Sabés por qué? Porque esa mujer le tomó el pelo a mi señora y

tuvo que estar cuatro horas sin colación alguna. Viene a sufrir, no viene a disfrutar de una visita. Eso era lo único que iba a comer, para su criatura.

En el marco de la negociación, la agente penitenciaria encargada de las visitas propuso al juzgado autorizar el ingreso excepcionalmente para la mujer de *Mataderos*, pero él se opuso. “No quiero que me autorice a mí el flan, ¡a ver si yo voy a tener un privilegio! Si entra el flan, entra para toda la unidad, como vino entrando siempre”.

En otras ocasiones, la resistencia era menos judicial y más carcelaria. Como una ocasión en que se cortó el tránsito y el ingreso de las visitas se interrumpió temporalmente, pero nadie se dignó en explicarle a las familiares. La hermana de *Soldati* sufría de ataques de pánico y comenzó a descomponerse, hasta que consiguió comunicarse telefónicamente con él. *Soldati* intercedió ante el primer oficial que se acercó a dar una explicación. “Lamento decírtelo a vos, en el alma. Pero te toca a vos. Si no solucionan el problema de mi hermana, las consecuencias las vas a pagar vos. Yo voy a perder todo, a mí no me interesa. Ahora, si ustedes me maltratan a mi familia, yo te voy a sorprender”. Más de diez años atrás, en una detención anterior, *Versalles* tenía salidas estudiantiles para culminar su carrera de abogacía.

Salía de acá 1.30 hs. Viste que la puerta para salir es chica, me agacho, abro el paraguas y cruzo a los saltitos enfrente, hay un almacén. Me doy vuelta y veo como cien personas, en el medio de la lluvia, porque había solamente, serían cinco metros (de techo). Nunca había visto la cola de visitas un día de lluvia. Las mujeres tapadas con cartones, las criaturas que lloraban, otras con nylons, todas las bolsas de mercaderías ahí, toda la gente apretada. No puedo ser tan hijo de puta, y me volví. Me dice el de la entrada: “¿qué pasa *Versalles*?”. “No voy a salir, voy a hablar con el director”. Vengo, me mando al puesto 1 (de control), puesto 2, paso la primera (puerta), la segunda, la tercera. Voy y encaro directo a lo del director. “Mirá vos te querés ir a Dirección Nacional, ¿no es cierto? Te voy a prender fuego toda la cárcel. Vení, vamos a ver cómo está la visita”. Salió conmigo y vio la visita toda mojada. “¿A vos te parece que la visita tiene que pasar por todo esto? Te doy treinta días para que le hagas poner el techo a la visita. Si no lo ponés en treinta días yo te lo juro por Dios que en octubre te prendo fuego toda la cárcel y vos en diciembre no vas a ascender”. Y así pusieron el techo, que por lo menos le para la lluvia, y el sol en el verano. Y dije yo, “qué hijo de puta, pensar las veces que mi mamá habrá estado acá, tantos años”.

7. La sociedad de las visitas

Caballito identificaba dos cualidades de la visita masculina a partir de la experiencia de su padre. Son solo un puñado de personas y evitan construir relaciones entre ellos. “Son sesenta hombres en una visita. Y mujeres son trescientas. Capaz con la visita de un conocido, por ejemplo, se saluda. Pero no se habla. Las mujeres tienden a pasarse el número, se avisan, esas cosas. Los hombres son más toscos”.

Distanciándose de ese modo de interactuar, las mujeres que concurren a visitas en Devoto construyen un conjunto de reglas para sus interacciones con el personal penitenciario, que transcurren desde el sometimiento hasta la resistencia, y con otras visitantes, construyendo relaciones desde la confrontación hasta la solidaridad.

Comfort define a esa adaptación a las reglas y valores carcelarios como un proceso de prisionización secundaria. Estas mujeres, “condenadas a vivir bajo la ‘larga sombra’ de la cárcel (...) experimentan una restricción de sus derechos, sufren una disminución de sus recursos, padecen la marginalización social así como otras consecuencias del confinamiento penal, aun cuando sean legalmente inocentes y vivan fuera de los límites de la cárcel” (Comfort, 2010, pág. 24). A *Urquiza* le molestaban los esfuerzos que realizaba la prisión “por institucionalizar a la visita”. “Uno pelea todos los días para no absorber nada de esta mugre donde está sumergido”, me explicaba *Mataderos*. “Por eso le dice a su pareja, ‘tenés que estar (mentalmente) en tu casa, no te enfoques acá’”. A *Almagro* le preocupaba que, con el pasar de los años, su mujer comenzaba a adquirir el lenguaje carcelario. “Cuando me habla así, le digo, ‘disculpame, ¿me equivoqué y estoy llamando al penal (de mujeres) de Ezeiza?’ Si quiero hablar con un preso, te corto y me voy, tengo 79 presos acá”.

Pese a su ámbito de determinación restringido, lejos de quedar encerradas fatalmente en una posición sumisa, las visitas pueden volverse agentes de negociación (Ferreccio, 2017, pág. 20) y resistencia (Comfort, 2010, pág. 24).

Muchas veces la actitud sumisa con el personal penitenciario es un cálculo estratégico que realiza la visita en Devoto, convencida de que sus reclamos le harán pasar por un procedimiento más riguroso la próxima vez. “Si yo le digo algo y (al agente penitenciario) no le gustó, o le contesto mal. Si soy el que revisa los paquetes, entonces cuando venga la próxima vez: ‘esto no pasa, esto tampoco’”, reflexionaba *Almagro* en clave de represalia. “Entonces para la próxima, cuando un penitenciario le diga algo, ella lo va a pensar. Va a pensar dos veces si le hace una sonrisa o le contesta mal”.

Los padres de *Caballito* lo resguardaban de los maltratos y desconsideraciones en el ingreso, e imaginaba que rara vez se revelarían ante la rotura de mercadería o las cambiantes reglas sobre productos permitidos y prohibidos. Cuando dañaban con un cuchillo el pan que llevaba para compartir en la visita, su padre solo atinaba a pedirles que no lo destruyeran: “no le hagás eso, me cuesta dinero”. Sí recordaba una resistencia mayor, una vez que pretendían prohibirle el ingreso de un conjunto de ropa deportiva, por su color. Armado de coraje, “lo metió de nuevo en la bolsa, y le dijo: ‘Entra’, y siguió de largo”. En otra ocasión no le permitían pasar una remera por estar estampada del lado exterior. “Pasame la dirección del lugar donde venden remeras con el estampado del lado de adentro, porque hasta donde yo sé, toda las remeras se estampan del lado de afuera”, e ingresó.

En ocasiones excepcionales, algunas visitas estructuran reclamos más consistentes, llegando incluso a judicializarlos. La pareja de *Urquiza* era abogada, pero nunca aprovechó ese conocimiento adicional para imponerse ante la guardia. Solo en una ocasión, al pasar por el *scanner*, la máquina informaba de un error y la hicieron pasar cinco veces exponiéndose una y otra vez a la radiación. Por la tarde se juntó con otra visitante a evaluar la normativa vigente y constató que el control debía ser hecho por persona de su mismo sexo, pero cuando ella ingresó el *scanner* era operado por un agente varón. “Está todo bien, yo vengo a la cárcel, sé lo que es, me banco esto, me banco lo otro, pero que un hombre me mire a través de una pantalla, eso está mal. Esto ya me superó, vos me estás diciendo que el *scanner* detecta todo, y estaba con un protector

diario, y no detectaba eso”, fijó posición. “Por eso, en el habeas corpus de nosotros contra el *scanner*, ella va a ir a declarar, con otras dos visitas más”, agregó *Urquiza*.

El espacio de ingreso a Devoto es un sector hostil. Y ha sido peor aún. A las veredas sucias, hasta la intervención de *Versalles*, se sumaba la ausencia de cualquier reparo del viento, el sol, la lluvia o cualquier otra inclemencia del tiempo. Por fuera de las condiciones materiales, el ingreso a Devoto es un lugar degradado por ser un espacio fronterizo entre el medio libre que está dejando de existir y la prisión que no se hace cargo de lo que ocurre allí.⁶⁵

En ese sector fuera de la regulación oficial pero fuertemente condicionado por la “larga sombra” de la cárcel, las visitas construyen “una micro sociedad”, en términos de *Palermo*. “Se fomentan relaciones, vínculos, en el afuera, por el solo hecho de verse tres visitas seguidas, y de estar haciendo la cola prácticamente al mismo tiempo”. Alejadas de un intervencionismo estatal activo, las visitas construyen un entramado de reglas adaptadas de las pautas carcelarias, muchas veces coercitivas y violentas. Para *Urquiza* era claro “que el actuar del servicio hace que la familia se lastime afuera, ¡cuántos problemas hay en el ingreso! Y eso después puede seguir acá adentro”.

Como la regulación formal de la prisión establece el ingreso por orden de llegada, muchas visitas concurren dos horas antes para no demorar en el procedimiento y aprovechar el máximo tiempo del encuentro. Sin embargo, en Devoto se ha institucionalizado “la primera tanda”. Un fenómeno que, aseguraba *Palermo*, no está presente en otras cárceles federales. La administración penitenciaria delega la gestión del orden de la hilera en algunas visitantes con mayor recorrido carcelario y le otorga los primeros números para que los repartan entre ellas, los cedan a mujeres mayores o con trayectoria en la puerta de Devoto, o los vendan a quien quiera ingresar en los primeros lugares sin llegar temprano.

La mañana que conocimos a *Pilar* había llegado a dos horas antes de que abriera la puerta. Si bien solo tenía veinte personas adelante, cuando le entregaron su ticket figuraba en el puesto 43. “Es porque les ceden el lugar a las que vienen siempre”, explicaba con resignación. A *Barracas* lo tranquilizaba que su madre, una mujer mayor, hubiera sido invitada a acomodarse en la primera tanda por sus años de trayectoria carcelaria y su condena a prisión perpetua. “Sos de la primera tanda, podés venir sobre el *pucho*, pero ya te tienen guardado tu numerito. Y entrás enseguida”. Su pareja, por el contrario, intentaba esquivar la primera tanda por los conflictos que podría acarrear. “Hoy día, la lleva una sola persona a la primera tanda. Lo sacan del traslado al marido y ¿quién queda? El puesto de la persona que lleva la primera tanda es codiciado”, me explicaba. “Porque son la primera tanda, tienen los primeros cincuenta números, los reparten entre las que ya son y el que sobra te lo venden. Ella entra última, no quiere quilombo con nadie, no quiere embrollo con nadie”. Lo mismo hacían *Malvina*, *Carmen* y la pareja de *Almagro*.

Pero no todas las relaciones entre visitantes son coercitivas y conflictivas. La Asociación Civil de Familiares de Detenidos (ACiFaD) fue creada en 2008 cuando un

⁶⁵ Una experiencia similar retrata Comfort en la Prisión de San Quentin. El sector de ingreso “no está vigilado por oficiales, es un espacio liminar, la frontera entre ‘afuera’ y ‘adentro’, donde las visitas se transforman de gente libre por ley a cuerpos presos mientras dure su permanencia en el establecimiento” (2010, pág. 25).

grupo de “mujeres de la fila se organizaron para acompañarse y reclamar por las graves violaciones a los DDHH de las que eran víctimas sus familiares encarcelados” (Casamento, Maccarrone, & Maggio, 2023, pág. 467). Por debajo de una estrategia tan articulada de intervención en red, una pluralidad de gestos solidarios convive con la primera tanda en la puerta de Devoto, volviéndolas dos caras de una misma moneda. La mayoría de las visitantes con que conversamos reconocían en otras familiares la única voz que las había ayudado para ordenarse en los primeros días en Devoto. A *Campana*, “gente que conozco de la calle, y que me crucé acá, me explicaron cómo era el movimiento”. *Elisa* de tanto ir a Devoto fue “haciendo experiencia, conociendo. Qué te dicen que sí, qué te dicen que no. Cuántas cosas se pueden traer. No sabía cómo sería. No tenía idea que tenía que dejar el celular. Me fueron explicando un poco las chicas afuera. Ellas saben más”. “Mi vieja tiene eso, les dice cómo hacer. O les dice: ‘No, mirá. Tenés que ir ahí, te van a pedir tal cosa’”, se enorgullecía *Caballito*. “Hay mucha gente que no sabe qué hacer, la ve despistada a veces. Mi vieja le suele prestar atención a eso. ‘¿Qué necesitás?’, Mirá, tenés que hacer esto, con esas zapatillas no vas a entrar’. O tal pantalón, tal remera”.

8. Interacciones familiares y gestión del orden

En ninguna prisión federal argentina las visitas se desarrollan con la frecuencia, intensidad y particularidades de Devoto. Una parte importante de la organización semanal de presos y familiares orbita en torno a ese encuentro, mucho más cuando son visitantes sin trabajo y presos que han adoptado una *rutina pabellonera*. La jornada de visitas exige a los presos organizar individualmente una rutina diferente: preparar comidas, ausentarse de otras actividades, acondicionar el sector del patio donde recibirá a sus familiares.

La visita modifica también el ritmo y las pautas de socialización al interior de los pabellones, produciendo impactos en la gestión del orden carcelario. Para la mayoría de los presos, la convivencia dentro de los pabellones se ve afectada por las visitas, tanto positiva como negativamente. *Barracas* definía como “clima post visita”, cuando “los chicos que bajan a disfrutar de su familia están hablando de sus hijos, o sus cosas”. Para *Almagro* era evidente que se respiraba distinto dentro del pabellón. *Caballito* identificaba el momento posterior a la visita como un espacio para descansar, mientras se ordenan las cosas que se han llevado al patio y se comparten alimentos que otros días no están disponibles. En los pocos pabellones conflictivos, al culminar la visita algunos detenidos comienzan a observar qué bienes han recibido los otros y puede volverse un momento desagradable. También puede sentirse el clima tensionado si se ha producido algún incidente durante la visita y al retornar al pabellón es momento de saldar cuentas.

Las diferencias en los impactos de las visitas en los distintos pabellones no se limitan a las mayores o menores tensiones entre detenidos una vez terminado el encuentro. *Liniers* remarcaba que la calidad del pabellón define cuánta mercadería pueden aportar las familias, y por ende la posibilidad del cuerpo de requisa de aprovechar los procedimientos para sustraer bienes. Además, hay pabellones que tienen visitas en sectores mucho más degradados, como Planta VI. En el otro extremo, los pabellones de

autodisciplina tienen libre circulación entre el sector de visitas, el patio y el pabellón, lo que permite ámbitos de intimidad y comodidad mucho mayores. “En ningún lugar vas a tener visitas como en el Pabellón 50”, reconocía *Soldati*. “Tu visita no va a ver carpas, no va a ver lo de los otros patios. Acá podemos jugar a la pelota durante la visita. Le armo la cancha, jugamos a la paleta”. Y recordaba una visita reciente, con su hermana, como buen ejemplo de las diferencias con otros sectores de la cárcel. “‘Hago empanadas’, le dije. Quiere que se las haga fritas. Mientras tomamos unos mates, compartimos. Estoy con mi familia, cocinando, debajo de un árbol. Acá yo puedo compartir otra cosa”.

Esos espacios menos desagradables para mantener encuentros se profundizan en quienes son estudiantes universitarios y aprovechan los eventos sociales anuales para encontrarse con sus familias en un ámbito diferente. *Soldati* aseguraba que su mejor visita fue aquella que ya mencionamos, de su hijo en el centro universitario, cuando tuvo la oportunidad de interactuar en un ámbito que poco se asemeja a lo carcelario, sentados en un aula y frente a una computadora. Por ese clima más distendido, *Almagro* aprovechaba los eventos universitarios para reencontrarse con más familiares, como su hija más pequeña que lo visitaba junto a su ex pareja, cuñadas y sobrinas. *Caballito* veía en los eventos del CUD la posibilidad de recibir visitas de amigos, que sin la obligación de realizar el trámite de la tarjeta de visitante podían visitarlo “en un lugar más ameno”.

Alrededor de su ubicación privilegiada, Devoto ha ido desarrollando y consolidando una serie de prácticas que favorecen el continuo flujo de visitantes, especialmente la institucionalización informal de las carpas. Esos alicientes, sin embargo, conviven en Devoto con ciertas actitudes y prácticas condicionantes que, como en cualquier otra prisión, desincentivan las visitas. Lo hace a partir de las condiciones estructuralmente aborrecibles del encarcelamiento, pero también a partir de ciertas actitudes coyunturales asumidas por actores concretos, con agencia suficiente para tensar más aún la situación y volver a la jornada de visita un momento de mayor angustia y desagrado. Pese a esos constantes desincentivos, las familias continúan traspasando esos muros y volviéndolos más porosos al permitir la circulación de personas, bienes e información.

Como las visitas constituyen “un lugar intersticial que *no está completamente adentro ni completamente afuera* de la prisión” (Ferreccio, 2017, pág. 259) -una membrana permeable entre la cárcel y el mundo libre (Bracco, 2022a, pág. 94)-, el peso notable de *lo carcelario* acaba impactando en la vida cotidiana de las familias, proyectando sobre ellas la “larga sombra de la prisión” (Comfort, 2010; Ferreccio, 2017). Pero su presencia también produce efectos hacia el interior de Devoto, impactando en sus lógicas de gobierno y construcción del orden. Lo hacen al desplegar un doble rol de estabilización y tensión del mundo carcelario. Las visitas estabilizan Devoto cuando aportan acompañamiento, mercaderías y tiempo para volver más tolerable el encierro. Cuando aceptan sumisamente los condicionamientos sobre cómo comportarse y vestirse, qué ingresar y de qué despojarse. Cuando callan para evitar nuevos conflictos. Pero también tensan el espacio carcelario cuando ejercen su margen limitado de agencia y se apartan de esos roles preestablecidos. Reclaman ante reglas cambiantes e irracionales, no callan atropellos, se solidarizan con nuevas visitas desorientadas, se rebelan

individualmente ante demandas inaceptables y se organizan colectivamente para exigir un poco de respeto.

Aun con las ambigüedades que se desprenden de ese doble rol, las visitas se han vuelto un factor ordenador de la vida en Devoto, consecuencia de sus aportes materiales e intangibles. Una demostración de ese impacto es que buena parte de los detenidos, como *Urquiza*, adecúa su comportamiento y diseña estrategias para intentar cumplir íntegramente su pena sin ser trasladados a otra prisión. La pandemia es otra buena demostración del lugar que ocupa la visita para la negociación del orden dentro de Devoto (Gual & Colimediaglia, 2022). Recordemos aquí brevemente que, al comenzar los efectos del COVID-19 en marzo de 2020, se suspendió el ingreso de visitantes a las cárceles federales. Su ingreso paulatino nos fue descripto por una de las máximas autoridades de la Sección Visitas:

Se reabrió en octubre (2020). Mientras tanto, paquete no se dejó de recibir. Los primeros días no venía nadie, porque no circulaba nadie en la calle. En octubre se habilitó un día por semana de visitas y una visita cada quince días en los fines de semana. En noviembre 2021 se agregaron más visitas: una en día de semana y una por fin de semana.

Cuando pasó el pico de la pandemia, se autorizó un visitante por detenido, después gradualmente se autorizaron dos y poco antes de noviembre de 2021 ya se habían autorizado hasta cuatro visitantes por detenido. La conyugal estuvo suspendida por las medidas de distanciamiento, después se autorizó una por mes y desde octubre de 2021 una cada quince días. Lo mismo con las visitas de penal a penal.

Como veremos en próximos capítulos, una de las principales razones de los incidentes de abril de 2020 fue la suspensión de las visitas y su efecto negativo en el ánimo y las condiciones de vida dentro de Devoto. Además, para los detenidos, resultaba claro que la demora en el restablecimiento íntegro de las visitas obedecía menos a necesidades sanitarias y más a represalias por aquellos reclamos.

Entre los fenómenos que nos permiten observar cómo la familia ordena la vida dentro de Devoto, la carpa ocupa un lugar privilegiado. Un beneficio que casi ningún detenido quisiera perder, y que la administración penitenciaria tolera, no sin cierto fatalismo, porque lo entiende como un ordenador de la prisión. Tolerancia que difícilmente pueda ser pensada como un acuerdo pacífico. Desde la mirada de los detenidos, las carpas no han nacido como un hecho graciable de las autoridades ni un acuerdo pacífico, sino como una conquista que le valió a sus primeros impulsores el sufrimiento de traslados y violencias. A lo largo de la investigación nos hemos topado con distintas anécdotas de nuevos jefes intentando cancelarlas, en algunos casos por criterios moralizantes, en otros por sentir que esos espacios excluidos de su control eran una demostración de su pérdida de poder. A esos intentos de avances le han continuado resistencias articuladas de los detenidos, hasta el momento triunfantes, que solidifican la sensación de fatalidad en las autoridades y desalientan a volver a intentarlo.

Los teléfonos celulares también pueden ser comprendidos como un elemento ordenador de la vida en Devoto al permitir un mayor contacto con el exterior, principalmente con sus familias. Presos y agentes están dispuestos a reconocer sus efectos apaciguadores dentro de la prisión, pero la oposición de algunos funcionarios de mayor nivel no se limita a criterios moralizantes. La identificación de la tenencia de celulares

con la comisión de delitos desde el interior de la cárcel funciona como una férrea barrera contra su legalización. Tal vez por esa razón, su nivel de institucionalización es diferente al de las carpas. Nadie puede negar su presencia extendida dentro de Devoto, pero a diferencia de las carpas su uso se limita al interior de los pabellones y se mantiene fuera de la vista de maestros, profesores, defensores, jueces, organismos de control y autoridades penitenciarias. Además, a diferencia de la carpa, su uso y tenencia es punible. No necesariamente con una sanción individual al dueño, consecuencia limitada a los casos en que el teléfono es encontrado sobre el cuerpo o las pertenencias que el detenido tiene en sus manos. Pero sí es pasible de secuestro durante los procedimientos requisa en los pabellones. El secuestro sin sanción abre la puerta para una segunda diferencia con las carpas: los teléfonos aportan una nueva dimensión a la gobernabilidad de Devoto porque los agentes penitenciarios participan en el negocio de celulares, introduciéndolos por encargo dentro de la cárcel o revendiendo en el mercado ilegal aquellos teléfonos secuestrados y no formalizados en actas de procedimiento.

9. Educación

1. Introducción

Como hemos propuesto en reiteradas ocasiones, Devoto fue diseñada un siglo atrás como depósito de contraventores de la Policía de la Capital. Destino programado para estadías que no se prolongarían más allá de un puñado de semanas, el establecimiento fue construido prácticamente sin diagramar espacios educativos ni laborales, cualidad que le ha valido en esta investigación su caracterización como *cárcel depósito*.⁶⁶

Contrariando su origen histórico, a diciembre de 2020 siete de cada diez presos de Devoto se encontraban inscriptos en alguno de los tres niveles de educación formal ofrecidos por instituciones públicas externas al sistema penitenciario: 556 (53% de los estudiantes) en la Escuela de Educación Primaria para Adultos N° 16, 312 (30%) en el Centro de Educación Nivel Secundario N° 24 y 185 (17%) en el Programa UBA XXII de la Universidad de Buenos Aires⁶⁷. Estos números ubican a Devoto un poco por debajo de las estadísticas para todo el Servicio Penitenciario Federal, donde el 89% de las personas detenidas se encuentran inscriptas en algún nivel educativo, con excepción de la alta tasa de inscriptos en el nivel universitario en Devoto que la vuelve una prisión peculiar (Dirección Nacional de Política Criminal, 2020b, pág. 52). Por el contrario, Devoto demuestra un nivel de acceso a la educación formal muy superior a las prisiones provinciales, especialmente en aquellos servicios penitenciarios más grandes, como el de Mendoza (45% de detenidos inscriptos), Córdoba (38%), Buenos Aires (36%) y Santa Fe (21%) (por todo el país, ver Dirección Nacional de Política Criminal, 2020a, pág. 47; por ejemplos concretos en las provincias mencionadas, ver Dirección Nacional de Política Criminal, 2020c, pág. 36; 2020d, pág. 20; 2020e, pág. 16; 2020f, pág. 26).

Podemos adelantar que la extensión de la experiencia educativa en Devoto, pese a sus orígenes históricos poco auspiciosos, es la consecuencia de la actitud asumida por tres actores centrales: el interés de los estudiantes presos, la proactividad de las instituciones de educación pública que concurren a la prisión a dictar clases y la adaptación de la administración penitenciaria a la presencia diaria de actores civiles externos. La convivencia entre las instituciones educativas y la administración penitenciaria ha variado notablemente en el tiempo, con momentos caracterizados por la tolerancia y la colaboración, y otros por el rechazo, la desconfianza y la confrontación.

Como advierte Máximo Sozzo (2007), la educación es uno de los pilares sobre los que se ha diseñado el proyecto normalizador o correccional de la prisión, junto al

⁶⁶ Manchado, Routier y Chiponi (2019) describen una experiencia santafesina similar en el acceso a la educación en la ex Alcaidía de la Jefatura Regional de Policía N° 2, devenida Unidad Penitenciaria N° 6 de Rosario.

⁶⁷ Los detenidos participan también en actividades no formales y cursos de formación en oficios. Para algunos, esos espacios pueden ser la única experiencia de educación mientras otros las combinan con algún nivel de enseñanza formal. Además, un grupo reducido de estudiantes inician sus estudios universitarios mientras cursan el último año de la escuela secundaria y realizan ambas actividades complementariamente.

aislamiento, el trabajo, la religión, las relaciones familiares, la vigilancia y sanción, la clasificación y el tratamiento y la flexibilización del encierro o régimen progresivo. Desde las primeras décadas del siglo XIX, la educación se volvió parte del programa correccionalista,

inicialmente en su faceta de instrucción básica -aprender a leer, escribir y calcular- previa a la generalización de la institucionalización escolar en la vida social (...). La educación -sobre todo más allá de la instrucción básica- se supone que transmite "sentido moral", "valores" al preso -de allí su intersección inicial con la religión. Pero también se presume que el preso instruido o educado tiene más posibilidades de, una vez liberado, reintegrarse a la vida social "honesta" a través de la obtención de un trabajo asalariado. (Sozzo, 2007, pág. 2)

Con el paso del tiempo, la academia local ha incluido a la educación en prisiones como parte de sus objetos de indagación. Algunas publicaciones se han concentrado en puntualizar los alcances del derecho a la educación en contexto de encierro (Scarfó, 2002; Albor, 2012). Los estudios empíricos sobre educación primaria y secundaria en prisiones han adquirido un especial desarrollo en la Provincia de Santa Fe (Routier, 2021a 2021b; Ghiberto & Sozzo, 2014; Manchado & Routier, 2023), y en menor medida en otras jurisdicciones como Corrientes (Gracia de Millán & Blazich, 2012), Buenos Aires (Actis & Kostenwein, 2012) y el sistema penitenciario federal (Iglesias, 2018; Gracia de Millán & Blazich, 2012).

Estos trabajos abordan dimensiones centrales para nuestra investigación, como las obstrucciones para la accesibilidad a la educación (Routier, 2020, pág. 82; 2021a, pág. 101), la preparación pedagógica de los profesores (Gutiérrez, 2012, págs. 239-240; Herrera, 2010) y las relaciones que construyen con los estudiantes (Routier, 2021b). Otros profundizan en la relación institucional entre escuelas públicas y prisiones y sus disputas por funciones, espacios, jornadas y presupuestos (Ghiberto & Sozzo, 2014; Routier, 2021a, pág. 102-103; 2021b, pág. 19; Routier, Manchado & Alberdi, 2020, pág. 280; Gual & Colimedaglia, 2022, pág. 93-96). Algunos trabajos indagan también en las trayectorias educativas previas de los estudiantes, las razones que los motivan a sumarse a las propuestas educativas y los sentidos que le otorgan (Routier, 2019, págs. 113-126; Gracia de Millán & Blazich, 2012, págs. 81-83; Routier, Manchado, & Alberdi, 2020, págs. 285-287). Finalmente una buena cantidad de trabajos analizan las reformas legales y administrativas que facilitaron la consolidación de la educación en prisiones, con especial énfasis en los debates en torno a instauración del estímulo educativo⁶⁸ (Monclús Masó & Piechestein, 2012, págs. 164-5 y 179; Fernández, 2012, pág. 188; Tedeschi, 2012, pág. 206; Gutiérrez, 2012, págs. 238-240 y 245).

Si la educación primaria y secundaria en prisiones han recibido cierta atención, los reflectores de la opinión pública y la academia suelen concentrarse en la extendida experiencia universitaria en contexto de encierro (Acin, 2016; Red UNECE, 2020; Umpiérrez, 2021; Mir, Manchado, Chiponi, & Routier, 2016; Sozzo, 2012; Tejerina, Lombrana, & Strauss, 2022; Nogueira, 2022, Gual, y otros, 2018, entre muchos otros).

⁶⁸ Reforma implementada por la Ley N° 26.695 que permite lograr adelantos en el régimen progresivo de la pena y acortar los plazos para obtener libertades anticipadas por participar en ciclos de educación formal y cursos de formación profesional.

Han demostrado un particular interés en el programa de la Universidad de Buenos Aires, el primero del país, nacido en 1985 en Devoto (Laferriere, 2006; Pegoraro, 1993; 1996; 2012; Daroqui, 2000; Ceballos, 2022; Parchuc, 2015; Gual & Alvarez Di Mauro, 2023; Gual, 2023a).

Si bien los procesos de institucionalización de la educación formal en Devoto presentan diferencias en cada uno de sus niveles, observamos un rasgo común desde la escuela primaria hasta la universidad: su desarrollo a través de instituciones de educación pública ajenas a la estructura penitenciaria. Un aspecto que resulta central para nuestra investigación, pues coloca el foco de atención en las interacciones entre los estudiantes presos y dos tipos de instituciones (educativas y penitenciarias) con objetivos, hábitos, lenguajes y dinámicas muy diferentes. El camino sinuoso de esas interrelaciones ha impactado en la disponibilidad de espacios, mobiliario y útiles educativos, el acceso de estudiantes y profesores a las aulas, el trato brindado por los funcionarios de seguridad y las libertades con que las escuelas logran desarrollar su propuesta pedagógica.

En este capítulo se analiza el proceso de institucionalización y organización de los tres niveles de educación formal, con especial atención en sus jornadas educativas, la disponibilidad de espacios para desplegar sus actividades y el reparto de funciones con la agencia penitenciaria. También se describen las trayectorias escolares previas de los estudiantes y se analizan las razones que los han motivado a involucrarse y los sentidos que encuentran a la educación en prisión. Finalmente se analiza el impacto que la educación provoca para la gestión del orden cotidiano en Devoto.

2. Educación primaria y secundaria

Un proceso de “despenitenciación” (Tedeschi, 2012, pág. 206), con sus marchas y contramarchas, ha fortalecido cada vez más el rol de las escuelas públicas dentro de las prisiones federales, y Devoto no es la excepción.

Marta Monclús Masó y Ana Piechestein (2012) recuperan una serie de convenios de cooperación firmados por los Ministerios de Justicia y Educación de comienzos del siglo que proponen un diseño curricular específico para las escuelas en contexto de encierro, el remplazo de docentes penitenciarios por civiles y la certificación de estudios en mano de escuelas públicas. Mariano Gutiérrez identifica un cambio notorio en 2003 como consecuencia de una mirada más amplia desde la Coordinación Nacional de Educación en Contextos de Encierro (Gutiérrez, 2012, pág. 238).

El pilar fundamental de este proceso de cambio es la sanción de la Ley de Educación Nacional N° 26.206 de 2006, que consolida la participación de escuelas externas en la enseñanza primaria y secundaria dentro de las prisiones federales. Entre sus principales disposiciones, la nueva normativa amplía la educación obligatoria hasta el nivel secundario (art. 16) y formaliza la modalidad educativa en contexto de encierro (arts. 55 a 57). Establece la prohibición de limitar el acceso por cualquier motivo de discriminación, garantiza el acceso a los niveles de educación obligatorios y de formación profesional y promueve la educación universitaria en contexto de encierro.

Durante su progresivo fortalecimiento, las escuelas primaria y secundaria oxigenaron Devoto con sus nuevos actores, perspectivas, lenguajes y prácticas. Andrea era profesora en los institutos de menores de la Ciudad de Buenos Aires cuando, en 2008, decidió responder a una convocatoria para hacerse cargo de la dirección “y armar el secundario en Devoto”. Al año siguiente el Centro de Educación Nivel Secundario N° 24 abrió sus puertas en la prisión. Lucía asumió como una de las dos coordinadoras generales de la Escuela de Educación Primaria para Adultos N° 16 dentro de Devoto pocos meses antes del inicio de la pandemia. Su experiencia como docente en esta cárcel se retrotraía a 2014, y en contexto de encierro a 2008.

La creación de las nuevas escuelas en Devoto no presupone la ausencia de experiencias previas, sino un hito central en la separación entre civiles y agentes penitenciarios en la función educativa dentro de la cárcel. La propuesta secundaria anterior, donde *Mataderos* inició y culminó sus estudios, era ofertada por el Colegio N° 13 Tomás Espora a un puñado de estudiantes en las pocas aulas ubicadas delante del centro universitario y pertenecientes a Planta V. La modalidad presencial no estaba garantizada y la separación de funciones entre profesores civiles y penitenciarios era mucho menos marcada.

Héctor, profesor de la nueva escuela secundaria desde su creación, puntualizaba las principales tres diferencias con la propuesta anterior, basadas en un enfoque para adultos, con modalidad presencial y accesibilidad irrestricta. El Colegio Tomás Espora era una escuela media común. La nueva propuesta, por el contrario, “es una escuela secundaria para adultos, y no es una diferencia menor. El adulto ya tiene un montón de saberes que el adolescente, en gran medida, no lo tiene. No necesariamente estoy hablando de saberes enciclopédicos, estoy hablando de otro tipo de saberes”. Como segunda modificación, remarcaba Héctor, “nosotros garantizamos la escuela de lunes a viernes, en forma presencial, pensando contenidos, estrategias y logísticas para trabajar ahí adentro. El Colegio 13 iba una vez por mes, algún docente, les entregaba trabajos prácticos”. El incremento en la accesibilidad era observado por Héctor como la tercera modificación. Recordaba los primeros intercambios con sus futuros estudiantes. “Nos decían que antes podían ir (los estudiantes) que el Servicio Penitenciario decidía. Era más un premio que un derecho ¿Cuánto hay de fantasía y cuánto hay de realidad en eso? No sé. Pero eso fue lo que nosotros recibimos cuando nos empezaron a ver todos los días”. “Eran como una especie de tutorías en las cuales, quienes hacían a veces de tutores, era el mismo personal del Servicio Penitenciario. Esta escuela lo que hacía era ir a tomar los exámenes”, describía Andrea la experiencia de la vieja escuela secundaria. “No era escuela con lo que yo considero que debe ser una escuela. La función de la escuela es otra, más allá de impartir o dar contenidos. Tiene que ver con lo social, y con los vínculos. Bueno, eso no existía”.

Las dos escuelas secundarias coexistieron durante el primer año. La nueva se estableció en 2009 como un programa piloto en Planta I, y la vieja continuaba existiendo en Planta V para el resto de la población de Devoto. “En menos de un cuatrimestre explotó la cantidad de gente, y empezamos a necesitar más espacios”, se emocionaba Héctor al recordar los inicios de la experiencia. “Atendía nada más que a la población del Módulo I, y los muchachos que nos encontrábamos por los pasillos, que eran de otros módulos,

nos veían con guardapolvo, y nos decían: ‘¿cuándo vienen a darnos clases a nosotros?’”. El primer gran desafío para Andrea “fue institucionalizar la escuela. Hacer que la escuela tenga un lugar dentro de esa institución penal”. Para el año siguiente la nueva experiencia ya se había expandido a Planta II y V, en 2011 a Planta III y finalmente a Planta VI en 2014.

Por fuera de los condicionamientos propios de la prisión, Andrea era una abanderada de programar una escuela secundaria que se asemejara lo más posible a un proyecto educativo en el medio libre. “Fundar una escuela que tenga las mismas posibilidades que afuera, con igualdad de oportunidades. Pero no como una frase hecha, sino como una realidad tangible”. Las principales tres estrategias para lograr esa institucionalización de escuelas públicas en el encierro se traducían en luchar por un espacio propio, garantizar la jornada educativa diaria y complementarla con eventos educativos y sociales, como actos por el día del estudiante y por la culminación del año escolar. “Hacemos un gran acto multitudinario en la capilla cuando se reciben y en el patio para el día del estudiante y del profesor”, destacaba Andrea. “Cada jefe nuevo dice: ‘no se pueden juntar, es peligroso, solamente pueden ir cinco de cada módulo’. No. En la escuela somos doscientos, trescientos, tiene que estar todo aquel que quiera estar”. “Hicimos cosas que, previamente, nunca habían sucedido en la escuela primaria. Pudimos hacer un acto en el patio e invitar a las familias para una actividad”, se enorgullecía Lucía también.

La consolidación de escuelas civiles no supuso la desaparición de la Sección Educación dentro de la estructura penitenciaria, sino la necesidad de repensar el reparto de roles. El recorrido por la organización de las nuevas escuelas primaria y secundaria deja al desnudo algunos puntos de tensión entre las estructuras civiles y penitenciarias con responsabilidades en la propuesta educativa en Devoto. La asignación de lugares para el funcionamiento de las escuelas es relevante, no solo por las condiciones materiales de esos espacios sino porque a menor cantidad de aulas, menos posible es garantizar clases diarias a todos sus cursos. Igual de imprescindible es asegurar que los estudiantes puedan acceder al aula el día de clases, una expectativa que puede limitarse por cuestiones de seguridad. También es importante que la administración penitenciaria cumpla con su deber de aportar útiles y materiales para poder desarrollar una propuesta pedagógica. El reparto de funciones y la necesidad de autorización para realizar actividades extracurriculares, actos conmemorativos y eventos sociales enmarcados en las propuestas de la escuela son otro espacio de visible tensión entre maestros, profesores, funcionarios penitenciarios de educación y de seguridad.

Routier, Manchado y Alberdi proponen que luego de compartir un lugar común al interior del programa correccional, la educación y el castigo se han distanciado a partir de una resignificación de ambas categorías hacia finales del siglo XX: “mientras que educar se resignificó en términos de liberación [siguiendo las lecturas de Paulo Freire], castigar lo hizo en los de incapacitación [siguiendo a David Garland]. Lo que a fin de cuentas los seguía ligando era la necesidad de un corrimiento del dispositivo disciplinario que hasta entonces los había amalgamado” (Routier, Manchado, & Alberdi, 2020, pág. 280). Ni el corrimiento de la educación hacia la liberación ni el del castigo hacia la incapacitación han sido absolutos. Pero puede resultar interesante pensar cómo esos dos

movimientos influyeron en las sensibilidades, prácticas y discursos de educadores y funcionarios penitenciarios durante la consolidación de las escuelas civiles dentro de Devoto.

Las tensiones entre maestros, profesores y funcionarios penitenciarios, observadas en nuestra investigación y profundizadas en breve, son remarcadas también en los estudios empíricos desarrollados en la Provincia de Santa Fe. Routier señala que las interacciones entre ambos actores supusieron acuerdos, pero también tensiones e importantes discordancias, fundamentalmente por responder a lógicas y objetivos institucionales diferentes. “Sin embargo, los modos de tramitar los conflictos y discrepancias, muy rara vez implicaron una confrontación directa entre agentes educativos y penitenciarios” (Routier, 2021a, pág. 102). En su trabajo comparado entre las dos prisiones de la ciudad de Santa Fe, Ghiberto y Sozzo (2014) advierten cómo la escuela se subordina a la prisión en la cárcel de varones mientras la interacción es más colaborativa en la prisión de mujeres. Estos modos de ordenar las relaciones institucionales impactan notablemente en los procesos de inscripción de nuevos estudiantes, la asistencia diaria a la escuela y la superposición de horarios con otras actividades de la prisión, como trabajo y visitas.

La emergencia de las escuelas públicas externas en Devoto también inició un recorrido sinuoso en las relaciones entre maestros, profesores y funcionarios penitenciarios. No solo con los agentes de seguridad, sino especialmente con aquellos profesionales que ya integraban la Sección de Educación del penal y veían concentrar sus funciones en el tratamiento penitenciario mientras se alejaban de las aulas.

Pese a los intentos de la Coordinación Nacional de Educación en Contexto de Encierro por producir material y capacitar docentes para trabajar en prisiones (Gutiérrez, 2012, pág. 239), los recuerdos de los nuevos maestros y profesores dista mucho de ese panorama optimista. La falta de capacitación previa no solo provocó en nuestros entrevistados sensaciones de incertidumbre sobre qué esperar de Devoto y cómo llevar adelante una estrategia pedagógica con estudiantes presos, sino también un profundo desconocimiento sobre cómo plantear una relación igualitaria con los funcionarios penitenciarios.

Agatha llegó con mucho entusiasmo a su primer día de trabajo en la escuela primaria de Devoto, “pero también con mucho miedo”. “Yo no estaba preparado”, se sinceraba Héctor cuando conversamos sobre sus inicios como profesor. “El primer día que entré a Devoto, me demolió. Se me cayó una lágrima cuando pasé el primer escalón, y cuando volví a salir a (la calle) Bermúdez, seguía lagrimeando”. Lucía se permitió contarnos una infidencia sobre su primer día de trabajo como docente. Las clases todavía se impartían dentro de las plantas, en los entrepisos, y hasta allí llegó acompañada por personal penitenciario. Una vez dentro del aula, la soledad. “Entro al aula, y había un estudiante que estaba con las patas arriba de la mesa, fumando un *pucho*, todo tatuado. Un aula de dos por dos. ¿Cómo le digo que no puede fumar? Me va a putear, quién soy yo para decirle que no puede fumar. Quería llorar”, se sinceraba. “Pero a la vez me decía: ‘Lucía, si llorás, no volvés. Lucía, si llorás, no volvés’. Veo un cartel, y le digo: ‘tengo entendido que acá no se puede fumar’. ‘Oh, discúlpeme, profe. Discúlpeme, discúlpeme’, dice. Ahí aprendí un montón”, suspiraba relajada.

Cuando la escuela secundaria comenzó, Andrea debió seleccionar los nuevos profesores que “entraban por referencia”. La modalidad en contexto de encierro recién comenzaba y no existían aún actos públicos para la selección de docentes por concurso, según sus antecedentes y puntajes. Una primer estrategia fue contratar, dentro de lo posible, personas con experiencias previas en contexto de encierro. Las escuelas primarias y secundarias que funcionaban dentro de los institutos de menores fueron buenos semilleros para construir la experiencia Devoto, como en el caso de Lucía. Andrea consideraba necesario que el postulante tuviera claro lo que significaba trabajar en contexto de encierro. Por eso, como segunda estrategia, entrevistaba a los postulantes dentro de la prisión. “El profesor que entraba tenía que recorrer los espacios en los que iba a dar clases. Porque no todo el mundo se banca pasar tantas rejas, no todo el mundo se banca el encierro”. La tercera estrategia utilizada por las escuelas primaria y secundaria era buscar profesores con “un determinado perfil”, en las palabras de Andrea. “Todos los que han entrado, es porque tienen ganas y un compromiso con la escuela”, consideraba Lucía. Ese compromiso era evidente también para los estudiantes que les reconocían su calidez para conformar espacios donde se trastocaban las lógicas carcelarias. Vélez agradecía “la paciencia para explicar” y *Agronomía* recordaba a los maestros de la escuela primaria como “excelentes personas que nos ayudan muchísimo, predispuestos a que uno aprenda. No nos ven como delincuentes”.

Armar equipos docentes capacitados y comprometidos es fundamental para enfrentar el desafío de construir una escuela nueva en un terreno ajeno, pero no resulta suficiente. Para maestros y profesores, los primeros momentos de la relación con el personal penitenciario se caracterizaron por la desconfianza y el recelo. “Fue muy duro el inicio dentro del penal, porque no fuimos muy bien recibidos”, sentenciaba Andrea. “Había mucha desconfianza hacia todo lo que era civil, por esta cuestión de que vienen a controlar, a fiscalizar, a invadir nuestros espacios, a ocupar funciones que antes pertenecían al Servicio”.

“Es una institución funcionando dentro de otra y no teníamos tantas cosas en común. Tuvimos que fabricarlas”, describía Héctor. La primera decisión para tender esos puentes y apaciguar las desconfianzas fue crear un secundario para el personal penitenciario y sus familiares, por las tardes y aprovechando la estructura montada para la educación de los presos. “A mediados del 2009, cada puesto, cada reja por donde pasaba me decían: ‘¿Por qué secundario para los presos y para nosotros no? Yo sentí y siento que fue un reclamo legítimo ¿Por qué no secundaria para todo el mundo?’”, se preguntaba Andrea. Así se instituyó la escuela secundaria diurna dentro de Devoto para los agentes penitenciarios y sus familias. Respondiendo a una demanda desde abajo y sin que estuviera previsto desde el Ministerio de Educación, la escuela comenzó funcionando en el casino de oficiales, para pasar luego a un sector del casino de suboficiales. “Es como un barcito, si se quiere, al que va toda la gente que trabaja en el penal”, especificaba Andrea. Para ella, la decisión fue la correcta porque era una manera de responder a una demanda que consideraba legítima. Además, la consideraba estratégicamente positiva pues a partir de ese momento “se nos empezaron a abrir un poco más las puertas, todo fue un *laburito muy de hormiga*. Empezar, si se quiere, a ganarnos la confianza”.

Para mantener buenas relaciones institucionales, Héctor consideraba fundamental también la delimitación de las áreas de incumbencia. “Las funciones de la escuela son, lisa y llanamente, garantizar la educación de todos. Desde que me preocupe por un alumno que no baja a la escuela, o que no me mandó un trabajo práctico, hasta si la documentación que me presenta le permite seguir su secundario”. En manos de la Sección Educación queda la gestión de las calificaciones e informes judiciales que vinculan el tránsito de los estudiantes por la escuela con su tratamiento penitenciario.

Contar entre nuestros entrevistados con una funcionaria penitenciaria de la Sección Educación fue fundamental para comprender, desde otra mirada, la relación entre ambas instituciones. Trabajaba como maestra en una escuela pública de un barrio pobre de la ciudad cuando decidió dar un vuelco en su carrera profesional y dar clases en contexto de encierro. “Cuando vos querés ser docente en la cárcel tenés dos opciones: *ser civil*, vas al Ministerio de Educación y te presentás a los concursos para CENS o Primaria. O vas a la escuela de suboficiales en Ezeiza”, me explicaba. Eligió la segunda opción. Aún recordaba el impacto que le generó el curso para ingresar al servicio penitenciario. “Uniforme, desfilas, marchar, ¿en qué me metí? No me quedaba a dormir porque era profesional, en eso era diferente que Cuerpo General. De 8 a 6 pm, de lunes a viernes. Después hice otro curso para pasar a oficial. Pero más tranquilo, más académico. El otro era más actitudinal”. Comenzó a dar clases de alfabetización en Devoto en 2011, cuando el proceso de traspaso a las escuelas civiles no llevaba más que un puñado de meses. “Te tiene que gustar, si no sentís que tiene un fin diferente que trabajar en otro lado, no te podés quedar”, me repitió en varias ocasiones como una declaración de principios. Las mañanas que pasamos en la escuela permitieron observar cómo tejía relaciones interpersonales con los estudiantes totalmente diferentes a las interacciones tradicionales entre presos y agentes penitenciarios. “Tratamos de darle un sentido diferente. Los profes que los sacan al patio son del servicio, y yo también, y ellos lo saben. Pero tratamos de que sea una escuela. Yo sé que algún día, si pasa algo, algún detenido me va a proteger”.

Al poco tiempo de comenzar con sus tareas, las clases quedaron completamente en manos de los maestros y profesores civiles. “Es lo mejor que pudo pasar”, evaluaba. “Alguien imparcial, que venga, dé clases y decida quién pasa y quién no pasa (de año). Y nosotros nos dedicamos a gestionar, al tratamiento. Y después está la junta (de calificaciones). Educación es educación, es mensurable, es objetivo. Si cumplió, cumplió. Defiendo lo que hizo en educación”. En la planta donde trabajaba, la demarcación de funciones se verbalizaba desde el inicio de clases. “El orientador de Secundaria deja en claro horarios, días, qué se puede hacer, qué no. Y aclara que él no tiene nada que ver con los puntos, las calificaciones. Después me ven en las calificaciones, saben que yo hago informes. Pero trato de ser docente y que nos relacionemos con algo positivo”.

La selección del curso que mejor se adaptara al nivel y las necesidades de cada estudiante es un buen ejemplo de la complementación entre ambos equipos. “Yo lo anoto en el ciclo que me dice y la primaria, ya en el aula, evalúa”, me explicaba la funcionaria de la Sección Educación. “Luego se consensua, también. Para evitar bullying y burlas”. “Cómo llega, o a qué ciclo de la escuela primaria, eso lo determina el Servicio a través de tres preguntas”, confirmaba Lucía. “La verdad es que demasiado no nos preocupa con qué diagnóstico llega, o hacia qué ciclo va, porque eso después lo terminamos decidiendo

nosotros. Vamos, y le decimos al Servicio: ‘agregalo mejor en este listado, porque va a estar mejor acá’. Y no pasa nada”.

En otras esferas, sin embargo, los límites parecen más borrosos y superpuestos. “Hay un entrecruzamiento incómodo, que pone a la educación en un lugar que no está bueno y es tarea nuestra correrla todo el tiempo de ese lugar”, remarcaba Lucía. Con un dejo de suspicacia, una maestra de primaria desconfiaba de las buenas intenciones de la administración penitenciaria en la resolución de esa tensión. “Creo que con el tiempo, igual, están muy cómodos, y muy contentos. Ninguno te va a decir, quiero volver a dar clases”, afirmaba con tono crítico. “Al principio, cuesta, porque es soltar poder. Pero igual, lo mantienen por otro lado. Si podés entrar una computadora o no. Siguen marcando la cancha de muchas maneras. Les quitaron una herramienta, pero tienen un montón más, y habrán desarrollado otras más”.

El acceso de los estudiantes a la escuela es otra dimensión central para pensar la interacción entre las escuelas “de afuera” y la administración penitenciaria. Un primer rasgo de las escuelas primaria y secundaria en Devoto, que las distingue de la experiencia educativa en otras jurisdicciones, es la ausencia de listas de espera. Las escuelas en Devoto no cuentan con cupos máximos y todas las personas que logran acceder en tiempo y forma a los periodos de inicio de clases tienen su inscripción garantizada. Contrarrestando ese acceso formalmente irrestricto, conocimos casos de estudiantes que pese a figurar en los listados como estudiantes de la escuela primaria o secundaria no habían sido convocados nunca a asistir a la escuela. Hemos adelantado el caso de *Constitución*, quien estaba preso por robo y había conseguido estudiar solo tres años de la escuela primaria cuando era niño. “Dejé porque empecé a agarrar la calle. Perdí a mi mamá, a mi papá no lo conocí. Me fui con mi abuela, empecé a dormir en la calle, me escapaba del colegio. Repetí tercer grado y dejé de ir”. Pese a su deseo y la necesidad de una instancia educativa, no lograba obtener el permiso para salir del pabellón y concurrir al aula (*que le llegara la boleta*).

Los estudiantes inscriptos formalmente pero sin acceso real a las aulas se concentran especialmente en los pabellones más conflictivos, pues la principal razón de la administración penitenciaria para obstaculizar el acceso a la escuela se asocia con criterios de seguridad. Las autoridades penitenciarias pueden restringir el acceso de algunos estudiantes argumentando riesgos de conflicto interpersonal o cuestiones de seguridad. También pueden disponer el traslado de un estudiante a otra cárcel en mitad del cuatrimestre, haciéndole perder el ciclo. Agatha, una de las maestras de la escuela primaria, se resignaba ante los traslados, el *corte del tránsito* (interrupción transitoria de la circulación dentro de la unidad por cuestiones de seguridad) y “muchas cosas que pasan, que no permiten el desarrollo normal de las clases”. Héctor, profesor de la escuela secundaria, se mostraba más contemplativo cuando las autoridades de un módulo le comunicaban que un estudiante inscripto en la escuela secundaria no podía participar de las clases por problemas de convivencia entre detenidos. “Hay cosas que yo también tengo que entender de la dinámica, de esa forma de entender la seguridad. Tampoco puedo exponer a nadie gratuitamente. Buscaré estrategias para la continuidad de ese alumno, independientemente de que no puede bajar. Que de alguna manera el material le llegue”.

Pese a todo, la gran mayoría de los maestros y profesores de las escuelas y los funcionarios penitenciarios de la Sección Educación, con sus diferentes percepciones, compartían el diagnóstico: con el paso del años y la renovación del personal, las relaciones entre ambas instituciones en Devoto han mejorado y se caracterizan en términos generales por la tolerancia, complementación de tareas y amabilidad en los intercambios.

“A mí trabajar con el equipo (de educación del SPF) que está ahora me da mucha tranquilidad y muchas garantías de que los límites no se pasan. Cuando alguna cosa pudiese estar muy en el límite del rol de uno y del otro, se charla”, se aliviaba Héctor. “Yo trabajé con muchos jefes de educación y tuve de todo. Tuve quien me decía que yo tenía que contestar un habeas corpus, que estaba dirigido a la división de educación del Servicio Penitenciario. Vas a tener que ir al juzgado”, recordaba la advertencia de un jefe de educación una vez, y su negativa. “No, yo vengo a dar clases. Si tengo que ir, me dirá el juez”. También Lucía reconocía avances en las interacciones entre las dos instituciones. “Yo creo que fue cambiando, para mejor. En 2014 todavía estaban esas disputas. Hay algún recambio generacional que hace, de repente, que haya jefas, jefes o integrantes de cada equipo, un poco más coetáneos, no tan *vieja escuela*, con otra cabeza y otra mirada”. También las escuelas públicas tuvieron que aprender a adaptarse a la prisión. “Hay cosas que yo también tenía que respetar en relación a la dinámica de la institución penal. Normas de seguridad, qué cosas podemos ingresar y qué no, para qué tengo que pedir permiso. Y ellos también entendían que nosotros no éramos el enemigo”, remarcaba Andrea.

Ese tránsito de la desconfianza y el recelo a la coordinación y buen diálogo no puede ser leído, de todos modos, como una evolución lineal. El cambio anual de autoridades penitenciarias provoca la necesidad de reconstruir todo el tiempo las relaciones interpersonales que permiten transformar la tensión de base en una dinámica de trabajo compartido. “Ellos (creen que) tienen injerencia absolutamente en todo. Y creo que nosotros como institución escuela, sobre todo las conducciones, tenemos que marcar cuál es ese límite”, remarcaba Andrea y recordaba con pesar la mañana en que se encontraron todos los carteles conmemorativos del Día de la Memoria, Verdad y Justicia arrancados de las paredes. “La escuela es la escuela. Lo que se coloca en las paredes de la escuela no tengo que pedirte permiso ni a vos, ni a nadie”, fijó posición.

Maestros y profesores lo identifican como un desafío constante que se actualiza en tres aspectos cruciales de la vida escolar: la disputa por espacios físicos, el cumplimiento de las jornadas de la escuela y la falta de presupuesto para insumos.⁶⁹

“No hay espacios”, es la respuesta estandarizada que las escuelas recibían cuando intentaban ampliar sus horizontes en Devoto. Agatha y otros maestros se distanciaban de esa afirmación. “No es que no hay espacios, están pésimamente utilizados, en muchos

⁶⁹ La batalla por una jornada fija y espacios adecuados y suficientes no es exclusiva de Devoto. “Ahora estamos en Suiza, pero estuvimos en Kosovo”, fue la expresión utilizada por un director de escuela primaria en la cárcel de Coronda para ilustrarle a Eva Routier “el sinuoso recorrido que las escuelas debieron transitar para adquirir algunas de sus características actuales: un espacio de uso escolar exclusivo [con un aula destinada a cada año escolar] (y) el establecimiento de una franja horaria [vespertina]” (2021b, pág. 19).

casos por desidia y en otros por una intencionalidad muy clara. Cualquier espacio, por más chiquitito que sea, la escuela lo ha sabido transformar”.

Durante los primeros seis años la escuela fue haciéndose camino ocupando los lugares más degradados en cada planta: sus entrepisos. Sectores sin utilidad programada, en el pasado funcionaron como celdas transitorias de aislamiento y fueron el alojamiento informal de personas que no podían convivir dentro de los pabellones, como ofensores sexuales y ex policías.

La primera misión fue apropiarse simbólicamente de esos espacios. “Acá se respira aire de calle”, decían los estudiantes a Andrea cuando comenzaron a armar la escuela. “La tuvimos que llenar de símbolos”, se emocionaba Héctor al recordar el esmero con que transformaron en aulas esos precarios espacios iniciales. “Para ser escuela, ¿qué debía tener? Llevaba una bandera que colgaba todos los días. Que ese espacio sea el lugar donde gane la palabra, el conocimiento, el encuentro. Empezamos a trabajar con los alumnos. Conseguimos pintura, pintamos todo, llenamos las paredes de carteles. Parecía una salita de jardín de infantes. Pero eso, simbólicamente, representaba mucho más que una escuela”.

Su inicio dentro de los módulos le permitió a la escuela hacerse publicidad y comunicarse cara a cara con sus futuros estudiantes. “Yo pasaba todos los días por los pabellones, a llamarlos. A los gritos, y empezaban a aparecer mis *no alumnos*”, me explicaba Héctor. “Por alguna razón empatizábamos. Yo sabía de ellos, y ellos sabían de mí. Y después, pasar de ser un no alumno a ser un alumno, era nada. Al año siguiente, si todavía seguía preso en Devoto, seguro era alumno mío. Seguro estaba en la escuela. Eso pasaba cuando yo estaba caminando los pabellones”.

Traer ese recuerdo de Héctor no pretende romantizar el emplazamiento de la escuela en sitios degradados. Como afirmaba Andrea, “todos nos merecemos espacios dignos para trabajar y para estudiar”. La ubicación de las escuelas dentro de los módulos no solo implicaba un espacio inadecuado para estudiar y trabajar, sino el sometimiento de estudiantes y profesores a las dinámicas más profundas de la prisión. “Cuando ingresaba la requisa al módulo, nos ponían un candado y nos dejaban encerrados junto con los alumnos, adentro de la escuela. A los últimos que sacaban y nos abrían, eran a nosotros”.

La *pabellonización* de las escuelas llegó a su fin como consecuencia de un incidente cercano a la fatalidad. Una mañana de 2015, el cuerpo de requisa ingresó violentamente a una de las aulas y un balinazo impactó en la cara de uno de los profesores. “Hasta acá llegamos. Esto no puede pasar en una escuela, no puede pasar nunca. En la escuela afuera no entra la policía a los tiros, acá tampoco, porque somos una escuela”, marcó posición Andrea. La trascendencia del episodio provocó su ultimátum. “No entramos más a los módulos. Si no hay lugares afuera, no damos más clases. No voy a poner en riesgo la vida de nadie”. En el verano de 2016, comenzó la búsqueda acelerada de nuevos espacios para la construcción de aulas fuera de los sectores de alojamiento. Depósitos en desuso, talleres laborales desafectados, todo servía. “Empezaron a construir la escuela. Y lo hicieron en tiempo récord. Empezaron a aparecer espacios, que nosotros ya veníamos mirando y pidiendo, también”, recordaba Héctor. Todos reconocen a la mudanza fuera de los pabellones como un logro para la consolidación de una identidad

escolar propia. Esas ventajas no ocultan, sin embargo, los problemas edilicios que las persiguieron: falta de iluminación y ventilación adecuadas, inundaciones y basura acumulada en sectores contiguos a las aulas.

Otra de las grandes complicaciones para montar escuelas dentro de Devoto es la cantidad de aulas disponibles en cada módulo. “La escuela del adentro tiene que ser igual a la escuela del afuera”, volvía a la carga Andrea. “Si en la escuela del afuera están cuatro horas reloj, acá adentro van a estar cuatro horas reloj. No vamos a hacer una jornada de dos veces por semana, como hacen en otros penales. Acá cursan todos los días desde las nueve de la mañana, hasta la una menos diez”.

En cada módulo se construyeron tres aulas que resultan suficientes para abarcar la jornada educativa diaria de los tres ciclos en la escuela secundaria, pero no alcanzan para la escuela primaria con casi el doble de matrícula. Con más de quinientos inscriptos, es usual que la escuela primaria tenga más de una división para un mismo ciclo y entonces las aulas no sean suficientes. Una de sus coordinadoras lo graficaba con el siguiente ejemplo: “tengo un primer ciclo, que es el de alfabetización, gente aprendiendo a leer y escribir. El segundo ciclo, que ahora se llama formación integral. Y después, el tercer ciclo, formación por proyecto, que ahí tengo dos ciclos”. Cuatro cursos para tres aulas suponen un problema de superposición por falta de espacios y la necesidad de programar clases algunos días a la semana para cada curso. La imposibilidad de clases diarias en la escuela primaria de Devoto era una práctica extendida que afectó a *Agronomía, Floresta, Boca y Vélez* que cursaban entre dos y tres veces por semana, tres horas cada día.

Las disputas por el espacio no son el único modo en que las dinámicas penitenciarias impactan en la educación. Conversamos con Lucía durante la suspensión de clases por la pandemia de COVID. Con algo de melancolía, recordaba las demoras para poder desarrollar una jornada educativa típica. “Llegábamos, y era esperar en las rejas, que te revisen las cosas, todas esas cuestiones. Era llegar, esperar que vengan los muchachos (estudiantes). (La clase) empezaba a las dos, pero siempre llegaban bastante más tarde. Aproximadamente, dos y media. Empezaban los chistes: ‘Es que había mucho tránsito’, chistes para amenizar”.

Las continuas disputas para el suministro de los insumos necesarios, como hojas, lápices y lapiceras también dificultaban el desempeño educativo. Ante las continuas demoras e incumplimientos de la administración penitenciaria con su deber de proveer insumos⁷⁰, Lucía solía amenazar con no iniciar las clases si no entregaban materiales. Lo cierto es que buena parte de los insumos básicos para hacer funcionar las escuelas primarias y secundarias son aportados por los mismos docentes, como fotocopias, papeles y marcadores. “Somos nuestra propia cooperadora escolar”, asumía Andrea con humor la falta de acompañamiento de la administración penitenciaria. “No tenemos subsidio, no tenemos caja chica. Todos los meses, los profes ponemos plata para comprar resmas, el agua que tomamos, el alquiler de la fotocopidora, las lapiceras. El Servicio Penitenciario no pone absolutamente nada”.

⁷⁰ El artículo 138 de la Ley 24.660 reconoce entre otras obligaciones de las autoridades a cargo del Servicio Penitenciario Federal “proveer de ámbitos apropiados para la educación” y “adoptar las previsiones presupuestarias y reglamentarias pertinentes”.

3. El Centro Universitario de Devoto

La irrupción de las escuelas civiles en el mundo de Devoto tiene un antecedente más renombrado: desde 1985, la Universidad de Buenos Aires desarrolla el Programa UBA XXII, una propuesta de educación superior en Devoto. Su recorrido a lo largo de casi cuatro décadas tiene puntos de contacto con estas experiencias más recientes de las escuelas primaria y secundaria. Al igual que ellas, ingresa a la prisión con una propuesta pedagógica construida sobre fundamentos, perspectivas, lenguajes y prácticas extrañas a las dinámicas penitenciarias. En una suerte de identidad común, las tres instituciones educativas desembarcan con una propuesta educativa para adultos, luchan por construir interacciones y estándares pedagógicos similares a la educación en el mundo libre, asumen una modalidad presencial y buscan garantizar el acceso irrestricto a la educación limitando las injerencias de la administración penitenciaria. Como las escuelas primaria y secundaria, la universidad también debió aprender a interactuar con las autoridades de Devoto y navegar en un mar de avances y retrocesos en cuestiones centrales como la injerencia en el espacio, la organización de actividades y el aporte presupuestario.

Sin embargo, la experiencia universitaria tiene una particularidad central que la distancia de las escuelas primaria y secundaria. No nace *desde arriba*, como una política de educación pública, sino *desde abajo*, por la determinación inicial de los presos, luego estudiantes, a la que le siguió la decisión de la universidad de responder ese reclamo y la tolerancia inicial de los actores políticos a cargo de gestionar las prisiones que favorecieron la creación de esta experiencia. A diferencia de las escuelas, el Programa UBA XXII no nace *desde adentro* de la propuesta correccional, sino que desde su inicio es pensada como un proyecto educativo externo a la prisión. Ese origen *desde abajo* y *desde afuera* (Gual & Sozzo, 2023) es el hilo conductor que hemos escogido para describir la universidad en la cárcel de Devoto y sus efectos en la gestión del orden intramuros. En este capítulo concentraremos la mirada en cinco dimensiones de la experiencia universitaria: sus orígenes y propuesta educativa, la autonomía del espacio, la independencia de la gestión académica, el autogobierno de los estudiantes y la actitud censora que han desarrollado los estudiantes del programa sobre sus condiciones de encierro en Devoto y la política penitenciaria en general.

Los orígenes del Programa UBA XXII y su propuesta universitaria

En diciembre de 1985 el Rector de la Universidad de Buenos Aires y el Director Nacional del Servicio Penitenciario Federal firmaron un convenio para permitir a los presos alojados en cárceles federales iniciar o completar sus estudios universitarios sin ningún tipo de discriminación. El acuerdo fue ratificado por el Consejo Superior de la universidad en febrero de 1986 (Laferriere, 2006, pág. 20). Esta no es más que la institucionalización del programa. Su origen lo antecede en algunos meses.

Marta es la directora fundadora del programa. Con el retorno de la democracia, al volver de su exilio en Venezuela, se incorporó a la gestión de la Universidad de Buenos Aires que buscaba reorganizar su vida académica. Salía de la sede de rectorado cuando

una mujer le pidió asistencia para lograr que su hijo estudiara. La situación peculiar era que se encontraba preso (Laferriere, 2006, pág. 180).

Aún recordaba “la primera vez que fuimos a Devoto, con Héctor Leis (primer docente del programa). Vamos a entrevistarnos con el alumno, que para ese momento ya eran cuatro. Los recuerdo perfectamente. Sus nombres, sus características, su asombro”. También remarcaba la aceptación inmediata de la universidad y la tolerancia inicial de la administración penitenciaria. “Hablo con el director del CBC⁷¹, le parece bien. Cuando lo voy a ver a Delich (rector de la Universidad), me dice que perfecto. El que era director del Servicio Penitenciario era un interventor puesto por Alfonsín (Presidente de la Nación), por lo tanto, también. Se iban abriendo una puerta tras otra, y se fue armando”. Por fuera de los nombres propios, para Marta era fundamental contextualizar el surgimiento del programa en el retorno de la democracia. “Era una sensación de que estábamos construyendo, sentando bases, para una república diferente. Y desde una perspectiva de los derechos humanos. Era un momento de mucha acción, de mucha perspectiva, de mucha esperanza, que todo valía la pena. Esta idea de perforar la cárcel, de darle porosidad a la cárcel, de que los derechos humanos son universales, o no son”.

Desde sus inicios, el programa combinó la oferta de carreras universitarias de grado con talleres extracurriculares (Laferriere, 2006, pág. 22). Sin embargo, siempre privilegió institucionalmente la educación formal: clases semanales presenciales con duración y contenidos equivalentes al medio libre, para acceder al mismo diploma. Para Marta, esa decisión obedecía a la posibilidad de construir trayectorias más estables. “La carrera de grado nos ofrecía una cierta continuidad. El *toco y me voy* a mí no me interesaba. Tangencialmente, hicimos millones de cosas: talleres de radio, de literatura, revistas, arte. Pero el pivot era la construcción de una permanencia y eso me lo daban las carreras. Por eso a la primera que le toqué el timbre fue a Derecho”.

Cartel conmemorativo con el listado de graduados del Centro Universitario de Devoto



Fuente: Registro propio

⁷¹ El Ciclo Básico Común (CBC) es la unidad académica encargada de los cursos iniciales en las carreras de la Universidad de Buenos Aires.

Abogacía y licenciatura en administración son las dos carreras con mayor cantidad de inscriptos y graduados. Hacia finales de 2023 los estudiantes colocaron en el centro universitario un cartel conmemorativo con el nombre de ciento cinco estudiantes recibidos del Centro Universitario Devoto (CUD). Independientemente de la posibilidad que algún nombre permanezca ausente, ochenta y siete se han recibido de abogados, doce de licenciados en administración, cinco de sociólogos y uno de contador público.

Otras facultades ocupan un lugar crucial en la experiencia universitaria en Devoto sin concentrar su propuesta en la educación formal. Aquellas que no ofrecen carreras de grado, como Ciencias Exactas, o lo hacen con un caudal menor, como Filosofía y Letras, se han volcado a otras dimensiones de la propuesta universitaria, principalmente talleres extracurriculares abiertos a todos los presos de Devoto, sean estudiantes universitarios o no. La Facultad de Ciencias Exactas, desde sus comienzos, desarrolla cursos de informática. Filosofía y Letras propone múltiples talleres, entre ellos edición y radio. Los entrevistados reconocían el valor de los talleres extracurriculares por ampliar la oferta y funcionar como puertas de ingreso al mundo universitario para quienes no habían culminado sus estudios secundarios, como ocurrió con *Urquiza* muchos años atrás.

Por sus orígenes *desde abajo* (los estudiantes encarcelados) y *desde afuera* (la universidad), el programa se ha consolidado como un espacio con sorprendentes niveles de autonomía pese a funcionar dentro de una prisión. Esa ajenidad de la lógica penitenciaria se cimienta en cuatro pilares que, con variaciones, podemos observar a lo largo del tiempo: la autogestión del espacio, la gestión académica independiente caracterizada por la irrupción de actores externos en la vida cotidiana de la cárcel, una estructura de autogobierno estudiantil y la pretensión de aprovechar la experiencia académica para incidir en las condiciones de vida en el encierro. Una experiencia universitaria desarrollada dentro de la prisión, *a pesar* de la prisión.

Autogestión del espacio

“Pintaba el CUD. Con un cuchillo hacía de destornillador, ponía las puertas de los baños que estaban rotas. La política era ‘el celador de un lado, nosotros de este’. Se rompe, reparamos. Es autogestión. Es nuestro”. Así nos había descripto *Mataderos* su participación en el centro como colaborador *ad honorem*, mientras culminaba los estudios secundarios que le permitirían acceder como estudiante universitario.

La experiencia del Programa UBA XXII preexistió al centro universitario mismo. Las primeras reuniones y clases se desarrollaban en un pequeño espacio prestado por la administración penitenciaria en el sector donde funciona la escuela secundaria, al lado del CUD actual. Marta rememoraba las negociaciones para lograr un espacio diferenciado, un anhelo que atravesó los primeros meses de la experiencia. “Qué bueno tener un espacio propio, donde nosotros pudiéramos desenvolvernos y tener más tiempo. Además del espacio, más tiempo”, aparecía el anhelo, una y otra vez, en las conversaciones con los primeros estudiantes. Fue entonces cuando uno de ellos propuso el sector donde se levanta el actual CUD. Marta lo recordaba como “un hueco negro desahogado, un lugar que incendiaron los menores durante la dictadura y quedó. Era un pozo negro, quemado”. Consultó al director del Servicio Penitenciario sobre la

posibilidad de acondicionar allí el nuevo centro universitario y recibió por respuesta que no había presupuesto para encarar las reformas. Lo juzgó como una derrota, hasta que los estudiantes le hicieron cambiar su perspectiva: “no te dijo que no se puede, te dijo que no hay dinero. Lo hacemos nosotros. Si vos conseguís el espacio, si nos permite, nosotros vamos a reconstruir ese espacio. Vivían en la obra. Hay escenas que son formidables. Uno cebando un mate, otro tumbando una pared y el otro leyendo en voz alta un apunte de Derecho”, rememoraba emocionada.

Marta utiliza la metáfora de la *embajada* para referirse a la autonomía del centro universitario: “es crear territorio UBA dentro de una cárcel de máxima seguridad”. En distintas entrevistas, *Palermo*, *Belgrano* y *Almagro* se representaban al centro universitario como un *oasis* dentro de la prisión.

El ingreso al centro universitario es un corredor de unos quince metros de largo. En ese sector, siempre hay estudiantes esperando para recibir profesores y autoridades de la universidad. Más allá del gesto hospitalario, el mensaje es claro: recibir a los profesores ni bien cruzan la reja vuelve innecesario el ingreso del servicio penitenciario acompañándolos. Por su extensa trayectoria carcelaria, *Retiro* había tenido la posibilidad de estudiar en el Complejo de Ezeiza antes de llegar a Devoto. Las diferencias eran sustanciales para él y se vinculaban con los mayores niveles de autonomía. Recordaba su primer día en el CUD como “entrar a Disney World, ver que no está ese color gris del servicio penitenciario. Allá (por Ezeiza), la autogestión no existe. No podés manejarte libremente en el ámbito académico, distendido. El servicio está todo el día encima tuyo”.

La autonomía inicial del espacio universitario no se caracterizaba solo por haber sido construido por los estudiantes, sino por hacerse cargo de su alimentación y las reparaciones del espacio. *Mataderos* ya nos ha explicado cómo colaboraba con las reparaciones del centro universitario cuando aún estudiaba en la escuela secundaria. En los inicios de la experiencia, nos recordaba, “la cocina era autogestión del CUD” también. Las autoridades penitenciarias “daban fideos, yerba, azúcar, un maple de huevos y un bidón cortado de lavandina con carne picada. Nunca salíamos del mismo menú, guiso, más guiso, más guiso, más guiso, fideos hervidos con pesto que traía el papá del cocinero”.

Vemos aquí una serie de gestos que fortalecen la autonomía del espacio. *Retiro* confirmaba la poca presencia de agentes penitenciarios dentro del centro. Marta nos recordaba que fue construido por los mismos estudiantes, quienes, siguiendo la descripción de *Mataderos* se hacían cargo también de las reparaciones y de preparar los almuerzos. Estas condiciones de la vida universitaria en Devoto, sin embargo, no se mantuvieron invariables en el tiempo.

Si bien el ingreso de personal de seguridad y la realización de procedimientos de requisa en el centro universitario continúan siendo esporádicos y poco sorprendidos, algunos eventos excepcionales provocaron en un puñado de ocasiones severas intromisiones de las fuerzas de seguridad. Las dos más recordadas, aunque no las únicas, fueron en 1991 y 2010. La primera provocó el traslado de un grupo importante de

referentes estudiantiles a la cárcel de Caseros y la segunda eliminó las camas académicas del centro universitario⁷².

Como correlato a las tensiones provocadas por ese segundo incidente, dos años más tarde, una nueva gestión penitenciaria buscó reacondicionar el centro universitario. Mejoró espacios y creó nuevas aulas y oficinas, algunas donde antes se ubicaban las camas académicas. Víctor Hortel, responsable de la gestión penitenciaria en aquella época lo recordaba como un paso adelante, porque transmitió una señal de apoyo al programa y permitió aumentar el cupo de estudiantes. Las autoridades universitarias, por el contrario, remarcaban el carácter inconsulto de las reformas y su impacto negativo en la autonomía del centro. “¿Por qué dejaron hacer esto ustedes?”, les recriminó Marta a los estudiantes tres años después, al volver a ocupar el cargo de directora del programa. “Y no hay respuesta, se miraban entre sí. La cuestión es que eso queda sin los dormitorios, que yo lo significo como una pérdida”.

Más allá de la pérdida de autonomía que recordaba Marta con desazón, la reforma edilicia de 2012 cambió notablemente la fisonomía del centro universitario. Cuenta actualmente con un aula magna donde se realizan conferencias y congresos y se cursan las prácticas profesionales de la carrera de abogacía. Otras ocho aulas para el dictado regular de las materias, divididas por carrera. Una biblioteca, una cocina y baños para hombres y mujeres. Además, la presidencia del centro de estudiantes cuenta con un sector propio y cada carrera con su oficina (coordinación). Tanto la presidencia como las coordinaciones, especialmente las que nuclean a los estudiantes más comprometidos, son los espacios donde se gestiona administrativamente el centro universitario, se discute su vida política y se planifican las acciones más relevantes. Como desarrollaremos en este y el próximo capítulo, dentro del centro universitario funciona también una asesoría jurídica y el sindicato de presos y cada una de esas experiencias tiene su propio espacio también.

La responsabilidad por las reparaciones del centro y la cocción de los almuerzos para los estudiantes también han variado en el tiempo. En algún momento recibir raciones crudas para cocinarse fue percibido como un progreso, pero luego comenzó a ser visto como un perjuicio. “Tenía que haber un preso que cocinara para trescientos, el humo, el olor, no estaban preparadas las instalaciones”, explicaba *Palermo*. Un carro con comida preparada en la Cocina Central de Devoto comenzó a llegar todos los mediodías al centro universitario, pero la práctica se suspendió durante la pandemia y se reinstaló la práctica de volver a cocinarse sus propios almuerzos. La entrega de comida cocinada retornó al terminar la emergencia sanitaria. También a lo largo de la investigación observamos agentes penitenciarios realizando refacciones menores de electricidad dentro del centro universitario, o trabajos mayores como el verano en que se desplomó el techo de la asesoría legal. De todos modos, las tareas de autoconservación del espacio persistieron, como en los veranos de 2023 y 2024 cuando los estudiantes aprovecharon para reparar y pintar todo el centro universitario.

⁷² La Resolución N° 310/91 firmada por el Ministerio de Justicia de la Nación establecía que al menos diez estudiantes pudieran residir en el centro universitario, escogidos por el resto de la comunidad educativa entre aquellos con mejor rendimiento académico.

La gestión de la comunidad académica

El centro universitario logra ser un espacio de ajenidad a la prisión por involucrar a la comunidad académica en las interacciones cotidianas de la prisión, ampliando la bilateralidad entre custodios e internos ofrecida por las visiones clásicas sobre las instituciones totales (Goffman, 2007). Independientemente de la actividad propuesta, el programa se sostiene con la presencia constante de talleristas, profesores y miembros de los equipos de gestión universitaria dentro del centro. Solo por la carrera de abogacía, más de veinte profesores ingresan semanalmente al CUD a impartir clases.

La máxima autoridad del programa universitario es su directora, designada por el rector de la universidad. Marta ejerció ese cargo desde su creación hasta 2010 y nuevamente desde 2015 hasta la actualidad. Durante sus cinco años de ausencia fue remplazada sucesivamente por dos profesores de la Facultad de Derecho y uno de Psicología. La directora del programa cumple funciones rectoras y de relación con las autoridades penitenciarias, principalmente con la Jefatura de Estudios Universitarios de cada cárcel donde funciona el programa.

El presupuesto que permite el desenvolvimiento de la propuesta universitaria depende de cada facultad que ha aceptado integrarlo, y cada una ha nombrado una Coordinación Externa. Sus principales funciones son garantizar la inscripción de los estudiantes a las actividades curriculares y extracurriculares, la designación de profesores y talleristas y la tramitación de sus permisos de ingreso. Al menos dos facultades, Filosofía y Letras y Ciencias Exactas, han creado dentro de sus estructuras áreas específicas para el desarrollo de actividades en contexto de encierro, en paralelo a su participación en el Programa UBA XXII.

Los recorridos previos de los coordinadores suelen estar atravesados por inquietudes profesionales y políticas vinculadas con la prisión y la defensa de los derechos humanos. Durante nuestra investigación, Juan Pablo era el coordinador de las actividades de la Facultad de Filosofía y Letras en el programa. Su desembarco en el CUD, sin embargo, fue como profesor de Sociología en el Ciclo Básico Común, una experiencia profesional concomitante a su involucramiento en un grupo de intervención que trabajaba sobre políticas antidiscriminatorias y anti represivas. Cuando en 2004 quince activistas fueron detenidos en el marco de las protestas en la legislatura porteña por la reforma del Código Contravencional, el grupo les brindó acompañamiento, y sus dos ámbitos de pertenencia encontraron una matriz común. Carolina había avanzado lo suficiente en la carrera de abogacía como para comenzar con sus prácticas profesionales. Decidió hacerlas en el centro universitario, en una cursada conjunta que nuclea estudiantes detenidos y en libertad. “Fue una linda experiencia como alumna. Después quedé como ayudante de cátedra, además militaba en la facultad en una agrupación estudiantil”. Con el tiempo, se sumó al equipo de trabajo de la coordinación externa de Derecho para ocuparse puntualmente de las actividades en Devoto.

Conocemos bastante menos sobre las trayectorias previas y las motivaciones del nutrido grupo compuesto por los profesores y talleristas de cada facultad. Susana es profesora de Derecho Constitucional en la Facultad de Derecho y a comienzos de la década de 1990 comenzó a ser convocada a dictar clases en Devoto. Cuando intentaba

reconstruir su interés por enseñar dentro de la prisión reconocía “cierta inclinación por la secundaria nocturna, esa gente que se había quedado por el camino”. Ana no ingresaba a Devoto a dictar clases de educación formal sino un taller extracurricular de formación sindical y derechos laborales desde la Facultad de Filosofía y Letras. Aquí las motivaciones resultaban más explícitas: se buscaba generar un espacio que pensara, en conjunto con el naciente sindicato de trabajadores presos, la organización colectiva frente a la vulneración de derechos laborales en el encierro que describiremos en el próximo capítulo.

Por fuera de estas dos experiencias docentes se abre un mundo de motivaciones que abarcan desde el asistencialismo y la colaboración en el proceso de rehabilitación, hasta la construcción de nuevos sujetos políticos. Alcira Daroqui, profesora con pasado como coordinadora de la carrera de Sociología, alerta sobre los riesgos de no tener claras las motivaciones por las cuales se enseña en la cárcel (en Laferriere, 2006, pág. 95). Para Daroqui el objetivo debe ser “educar para la libertad, crear un espacio totalmente diferente dentro de la cárcel”. Para otros docentes, la función va desde transformar la cárcel e interrumpir las lógicas de dominación de la prisión, hasta lograr la resocialización de los infractores, ahora estudiantes (testimonios en Laferriere, 2006, págs. 96, 107, 141 y 155).

Hemos dejado para el final el actor central de la comunidad educativa en Devoto: los estudiantes detenidos⁷³. El primer convenio entre la universidad y el servicio penitenciario prohibía discriminaciones en el acceso al programa de los detenidos alojados en el Servicio Penitenciario Federal. Sin embargo, la posibilidad efectiva de ser incluido en la vida académica dentro del centro universitario se encuentra atravesada por las intersecciones entre las lógicas del servicio penitenciario, los códigos carcelarios y las regulaciones de la universidad.

Los únicos detenidos excluidos formalmente del Programa UBA XXII son las personas acusadas o condenadas por cometer crímenes de lesa humanidad durante la última dictadura cívico militar (Res. CS UBA 5079/12). *Versalles* historizaba ese rechazo dentro de una negociación más amplia que suavizó la restricción informal que pesaba contra presos que hubieran pertenecido a fuerzas de seguridad o detenidos por agresiones sexuales. Durante su sexto mandato como presidente del centro se desató “la discusión de los *violines* y los de fuerza. Uno no es quien para juzgar pero le tiene un cierto rechazo al violador”, me explicaba su postura. “Entonces viene el Director del programa y me dice: ‘te voy a explicar una cosa, la UBA no discrimina a los policías, a los militares, a los violadores ni a los delincuentes como vos. Los tenés que dejar entrar’ ¿Sabés lo que me costó que (el resto de los estudiantes) los dejara entrar? La de quilombos que tuve”. *Mataderos* recordaba que los detenidos ex policías habían amenazado con presentar un habeas corpus, “y ahí dijimos, nos van a cagar, porque lo van a ganar. Y los van a poner a todos, con los milicos”.

La aceptación de incluir como alumnos regulares a detenidos por agresiones sexuales y ex miembros de fuerzas de seguridad no supuso, de todos modos, su

⁷³ Si bien la inmensa mayoría de los estudiantes del CUD se encuentran alojados en Devoto, una pequeña comitiva es trasladada por el día a cursar materias desde cárceles federales en Ezeiza y Marcos Paz. En el pasado, durante una experiencia piloto muy breve, fueron trasladadas estudiantes mujeres. Muy excepcionalmente, como en el curso de práctica profesional de la carrera de abogacía, las clases en Devoto pueden incluir estudiantes no detenidos.

involucramiento activo en la comunidad educativa. *Urquiza* reconocía que “cuando había gente de Marcos Paz (en referencia a los ofensores sexuales), los observaba. Nosotros tenemos chicas que trabajan con nosotros, iban custodiadas al baño. Yo no soy quién para clasificar, pero lo hizo y si es reincidente en el tema hay que cuidarse”. Esta afirmación de *Urquiza* se complementa con nuestros registros de campo en el centro universitario. Si bien observamos a detenidos por agresiones sexuales y expolicías compartir el aula con el resto de los estudiantes, difícilmente se involucren en la vida social del centro. En las mañanas y tardes compartidas en el CUD, rara vez los observé participar en asambleas o ingresar a las oficinas de la presidencia del centro o las coordinaciones de las carreras.

Otra diferencia sustancial entre los estudiantes es su trayectoria educativa previa al encarcelamiento. En los comienzos del programa una buena cantidad de estudiantes debieron culminar sus estudios primarios y secundarios en prisión para poder acceder a la universidad (Laferriere, 2006, pág. 23). Sin cifras estadísticas actuales que lo avalen, podemos aproximar que la mayoría de los estudiantes continúan arribando al programa luego de trayectorias educativas truncas en su niñez y adolescencia. De los dieciséis entrevistados que estamos en condiciones de reconstruir esa información, diez habían culminado la educación obligatoria siendo adultos, privados de su libertad. *Mataderos* y *Urquiza* terminaron la escuela secundaria en Devoto, *Palermo* en una cárcel para jóvenes adultos y *Almagro* y *Retiro* en Ezeiza. *Devoto*, *Barracas* y *Balvanera* culminaron sus estudios secundarios en cárceles provinciales. *Lugano* y *Soldati* hicieron incluso la escuela primaria en prisión.

Algunos pocos entrevistados lograron acceder al programa universitario gracias a la promoción por canales institucionales. A *Liniers*, *Almagro*, *Belgrano* y *Parque* les hicieron saber de la existencia de una universidad en la prisión las autoridades penitenciarias o los profesores de la escuela secundaria. Pero la mayoría de los estudiantes habían llegado a la universidad por la transmisión oral entre presos, como *Mataderos*, *Urquiza*, *Saavedra*, *Barracas* y tantos otros.⁷⁴

Finalmente, no todos los estudiantes comprendían y valoraban de igual modo la existencia de una propuesta universitaria dentro de la cárcel. Algunos participaban escasamente en la vida académica y utilizaban el centro universitario para despejarse de la cárcel. “Esto no es un boliche, es un centro universitario. Tratá con respeto a la gente de afuera, porque si no te vas ¿Querés hacer vida de pabellón? Al pabellón”, tuvo que aclararle la situación alguna vez *Almagro* a un estudiante. “Yo he sido uno de ellos”, se sinceraba *Urquiza*. Durante su primera detención, veía al programa universitario como la posibilidad de evitar los traslados, pero sin interiorizarse en la vida académica. “Veía que cada viernes llegaban las tres de la tarde, traslado al sur, al norte. Yo estaba en pareja y me iba a costar verla. Tenía una hija chiquita”. En una segunda detención sí se interiorizó en la propuesta universitaria. Además de participar en la vida política del centro, asumió

⁷⁴ Contra la imagen extendida de que la información sobre la oferta universitaria corría como un reguero de pólvora por todo el sistema penitenciario federal, *Soldati* proponía una mirada crítica. “Yo en Rawson no me enteré nunca de que existió el CUD. Terminé la secundaria, estuve nueve años y pico en Rawson y nunca llegó nada del CUD”. Sin necesidad de viajar tan lejos, una mañana entrevistamos a *Congreso* en Planta VI. Había terminado la escuela secundaria en su Colombia natal y pese a estar hacía cuatro meses preso en Devoto, nunca había escuchado hablar del centro universitario.

con seriedad el estudio y se recibió de abogado, profesión en la que trabaja desde que recuperó la libertad.

Otros estudiantes se volcaban al estudio desde un primer momento y dedicaban su tiempo en el programa a aprobar la mayor cantidad de materias posibles. *Saavedra* lo entendía como una manera positiva de vivir el centro universitario. “El CUD se cuida y se respeta porque es el único lugar que tenemos para salir a la calle. Hay pibes que quieren recibirse, le ponen onda, y se van (en libertad) y no vienen más porque siguen trabajando de abogados, o de lo que sea”, remarcaba como una trayectoria posible.

Algunas de estas experiencias disímiles nos permitieron reconstruir aquellas tres formas de habitar el centro universitario que describimos al analizar las rutinas carcelarias en Devoto: quienes lo utilizan como un destino posible dentro de una rutina de actividades carcelarias (*bajan al centro*), quienes lo aprovechan para estudiar (*estudian en el centro*) y quienes además se involucran en su vida política (*viven el centro*).

Autogobierno

Desde sus inicios, los estudiantes del CUD se dieron su propia organización, con autoridades elegidas en votaciones e instancias de asamblea. El Grupo Universitario Devoto es la forma de participación política de aquellos que pueden y deciden *vivir el centro universitario*, además de estudiar en él. Su estatuto promueve la participación de los estudiantes en la vida universitaria, basada en la autogestión, autodisciplina, pluralidad ideológica y administración responsable de los recursos. Además establece requisitos para ser miembro, categorías, derechos y obligaciones (Estatuto del Grupo Universitario de Devoto, disponible en Laferriere, 2006, pág. 281).

La máxima autoridad del colectivo de estudiantes es la comisión directiva que lidera el presidente, acompañado por un secretario general, otro académico y en principio cuatro vocales. Sus mandatos duran un año y son elegidos por el voto de los miembros plenos del grupo universitario, es decir los estudiantes regulares y graduados. Entre nuestros entrevistados, al menos nueve habían ocupado esos cargos. “Una locura”. Así recordaba *Retiro* su experiencia como presidente. “Era agotadora la jornada. Todo el día de acá para allá, gestionando con los que estamos acá adentro, las diversas facultades, también con la gente de afuera, organizaciones (estudiantiles), gestionar el material de estudio”. También asumía como una parte central de sus funciones lidiar con “el servicio y sus trabas, el ingreso de los profesores, el tema de la alimentación de los estudiantes. Todo eso es diario, es el día a día”.

Los estudiantes también eligen un coordinador interno por facultad, que se encarga de gestionar conjuntamente con el coordinador externo los trámites administrativos de las carreras, especialmente las inscripciones, y la relación con el equipo docente. “El sistema de inscripciones funciona bien porque interviene poco el servicio, ¿te das cuenta?”, me alertaba con ironía *Caballito*. “En el lugar donde no está el servicio, andan bien las cosas”. *Almagro* ocupó el rol de coordinador interno de la Facultad de Derecho durante casi toda la investigación. Al igual que la mayoría de los estudiantes con alguna responsabilidad institucional había logrado ser afectado laboralmente al mantenimiento del centro universitario. En varias ocasiones manifestó su

enojo con la administración penitenciaria por desvalorizar el rol de coordinador. “Al Servicio le molesta que nosotros trabajemos y estudiemos en el mismo lugar. Figuramos como fajineros, pero ellos no toman (noción de) la importancia, la dimensión. Como coordinador, si nosotros no anotamos a un chico en una materia, ese chico puede perder el año, puede salir de traslado. Nosotros somos un nexo con la UBA”.

Barracas no participaba activamente en la vida política del centro, pero sí intentaba colaborar en las cuestiones administrativas para que otros detenidos pudieran avanzar en sus carreras y obtener, a la vez, libertades anticipadas. “La onda era conseguirle lo más rápido posible a los chicos las notas de las materias, para que cuando ellos vayan a calificar puedan reclamar el punto. Es por su libertad”. La atención a los docentes también era percibida por el grupo mayoritario de estudiantes como un gesto de compromiso con el programa. “Cuando vengo, limpio todo y espero que vengan los docentes. Les hago un té, les ofrezco un mate, un vaso de agua, hago tostadas”, me describía su rol *Liniers*.

Actitud censora

“Depende de lo que vayas a hacer al CUD”, analizaba con mucha claridad *Soldati* las opciones disponibles. “Si vos al CUD lo tomás como un club, que vas, escuchás música y te fuiste al pabellón, no aprendiste nada. No lo vas a valorar nunca”, criticaba. “Si vas, estudiás, metés materias y ves un progreso. O aprendés a hacer determinadas cosas, como nosotros que (desde el sindicato) fuimos por todo el penal ayudando gente, entonces ves el impacto que tiene (el CUD). Podés ir a buscar un poco de paz, de silencio, de tranquilidad, que uno la necesita. O podés ir a la nada misma”.

“Creo que a nivel institucional, tenés que estar todo el tiempo invitando docentes. Que vengan a charlar de algo, debatir, crear, pensar, tratar de enriquecer esto. Si tenés una condena medianamente larga, es un tiempo prudencial para que vos digas, yo puedo dejar algo acá”, proponía *Palermo*. El involucramiento en la vida del centro podía avanzar incluso hacia estrategias colectivas de resistencia, denuncia e intervención para revertir las condiciones más degradantes del encierro. Una actitud que hemos definido como *censora*, en un ejercicio de adaptación de la obra de Mathiesen (2012) que describimos en los primeros capítulos y profundizaremos en los próximos.

Muchos de los actores identificaban en la autonomía universitaria el caldo de cultivo para la emergencia de nuevas subjetividades y estrategias de resistencia colectiva de los presos de Devoto. “Por eso yo defiendo tanto al CUD, porque a mí me dio otra cosa de la vida. Me enseñó a mirar con otros ojos”, explicaba emocionado *Soldati*. “Yo odio la cárcel pero el CUD es un lugar de pertenencia que yo aprendí a querer porque me dio un montón de cosas, que no tengo cómo pagárselas. Es mi espacio y lo defiendo como puedo, todo el tiempo”.

Al analizar el programa universitario que creó y dirige en las cárceles de Santa Fe, Máximo Sozzo incluía entre sus objetivos “abrazar una actitud *partisana* que se compromete activamente en la tarea de reducir en toda la medida que sea posible y por el medio que sea preciso dicha mecánica (de dolor carcelario) que, en el límite, resulta constante e inalterable” (2012, pág. 41). Marta Laferriere tampoco limitaba los objetivos

del Programa UBA XXII a la obtención de créditos académicos. “La universidad tiene que ver con una estrategia de supervivencia, de solución frente a la amenaza de la locura y la degradación. Porque de eso se trata, la universidad tiene que ver con la supervivencia y la libertad” (1992, pág. 81).

Los documentos fundacionales del CUD no contienen ese tipo de declaraciones de principios, aunque sus prácticas han incluido desde el inicio distintas intervenciones destinadas a modificar sustancialmente las condiciones de vida dentro de la prisión, especialmente en Devoto. Analizaremos en próximos capítulos algunas de esas propuestas, como el sindicato de trabajadores presos, la organización de medidas de fuerza y las acciones judiciales colectivas. Aquí nos detendremos en la actitud censora detrás de la redacción de proyectos de reformas legislativas y la asesoría jurídica.

Los entrevistados más antiguos como *Paternal* se enorgullecían al listar los proyectos legislativos surgidos en el centro universitario: una y otra vez recordaban su influencia en los decretos reglamentarios a la Ley de Ejecución de la Pena dictados poco después de la entrada en vigor de la ley, como el Reglamento General de Procesados (Dec. 303/96), el Reglamento de las Modalidades Básicas de la Ejecución (Dec. 396/99) y el Reglamento de Visitas (Dec. 1136/97). También la reforma legislativa que en 2009 amplió los supuestos de arresto domiciliario para los enfermos que no pudieran ser tratados adecuadamente dentro de la prisión, discapacitados, mujeres embarazadas y madres con niños menores de cinco años (Ley 26.472).

Todos celebraban, por ser más cercano en el tiempo, el impulso inicial del centro universitario para la reforma legislativa que instituyó el estímulo educativo en 2011 (Ley 26.695). Un ejemplo interesante porque combina la capacidad jurídica en la redacción del proyecto con la presión ejercida para su aprobación a través de una medida de fuerza. *Mataderos* era consciente que con la condena a prisión perpetua que pesaba sobre sus hombros difícilmente pudiera ser beneficiario de adelantamientos en los plazos para recuperar su libertad gracias a los estudios realizados. Pensando solidariamente se lanzó a una huelga de hambre junto al resto de los estudiantes y la sostuvo por cuarenta y cinco días. Durante la medida de fuerza le sobrevino una grave infección en el pecho, pero los médicos de Devoto se negaban a asistirlo hasta que no levantara la medida de fuerza, y él no podía hacerlo por solidaridad con el resto de los estudiantes. “Estaba tan débil, todo el pecho infectado, rojo. Mis compañeros me miraban en la cama, con ibuprofeno, todo doblado, y me decían ‘un día más’”. Recién al levantarse la medida de fuerza con la confirmación de la reforma legislativa, lo derivaron al Hospital Vélez Sarsfield donde permaneció tres meses internado. “Pero se fue (en libertad) mucha gente, eso es dejarle algo al espacio”.

Con el nacimiento del CUD, en 1986 se creó una asesoría jurídica gratuita que auxilia a las personas detenidas en Devoto con sus trámites judiciales (Laferriere, 2006, pág. 29). En distintos momentos, con diferentes niveles de involucramiento, *Devoto*, *Urquiza* y *Almagro* participaron de la asesoría, que estuvo en los últimos diez años a cargo de *Lugano* y *Caballito* principalmente. Con un día preestablecido para cada planta, confeccionan una lista con los detenidos que han solicitado consulta. En una oficina ubicada dentro del centro universitario, leen sus causas, se las explican, los asesoran y en muchos casos les confeccionan escritos para que puedan presentar en sus procesos penales.

“En la asesoría tratamos de que los pibes sean menos ignorantes ante el derecho, y desmitificar muchos *mitos tumberos* de lo que pasa en las causas, o cosas que les dicen los abogados”, explicaba *Caballito*.

Proyectos de ley, asesoría jurídica, un sindicato de trabajadores presos, medidas de fuerza y acciones judiciales componen un conjunto de estrategias para enfrentar colectivamente los dolores del encarcelamiento. Esta capacidad censora, sin embargo, no recorre la experiencia del centro universitario de manera homogénea en el tiempo.

En la mirada de los estudiantes más antiguos, no sin un dejo de nostalgia, reconocían la disminución de todas estas iniciativas en los últimos diez años, diferenciando entre el *viejo CUD* y el *nuevo CUD*. Con añoranza, *Mataderos* recordaba el pasado del centro universitario. “Antes, miembros plenos que veníamos al CUD, cuando yo ingresé, éramos ochenta y siete personas (contra los casi doscientos alumnos regulares en la actualidad). Un lugar cálido, sufrido. En base al sufrimiento yo considero que vos aprendés ciertos valores para siempre”. En ese contexto más pequeño se conformaba una unión que no observaba en el centro universitario actual. “No había discusiones personales” y eso permitía la construcción “de un espacio de resistencia”. *Urquiza* remarcaba que “el viejo CUD era más combativo, a nivel sistema. Había propuestas. Después se fue dispersando, hubo mucha división. Creo que el nuevo CUD género comodidades”. Para él, las comodidades de una cárcel menos sufrida, al igual que para *Mataderos*, generaron un “menor trabajo intelectual” y la pérdida de “una línea clara” sobre por qué reclamar y cómo.

4. Trayectorias escolares, motivaciones y expectativas

Más de la mitad de los estudiantes incorporados a la educación formal en Devoto estudian en la Escuela Primaria, cifras similares a las observadas en el resto del sistema penitenciario federal y las cárceles provinciales (Dirección Nacional de Política Criminal, 2020a, pág. 47; Dirección Nacional de Política Criminal, 2020b, pág. 52). Esta gran cantidad de estudiantes en los niveles más básicos de educación formal responde en cierta medida a las vulnerabilidades socioeconómicas previas de muchas de las personas encarceladas. Sin embargo, las estadísticas oficiales indican que ocho de cada diez detenidos en Devoto habían culminado sus estudios primarios antes de ser detenidos⁷⁵. Solo 215 personas no tenían la primaria terminada en Devoto, aunque más del doble se encontraban cursando ese nivel educativo. Comprender el lugar que ocupa la educación formal en Devoto nos exige analizar también las razones que provocan que una buena cantidad de detenidos realicen niveles educativos que ya tienen aprobados antes de ser encarcelados.

Dos explicaciones aparecen rápidamente en las conversaciones cotidianas sobre este problema. Los críticos de la prisión ponen el acento en la ineficiencia burocrática y el desinterés de la institución penitenciaria, que entorpece la acreditación de los niveles

⁷⁵ Datos extraídos del informe interactivo del Sistema Nacional de Estadísticas de Ejecución de la Pena, disponible en <https://www2.jus.gov.ar/dnpc/sneep.html>. Última visita: 9 de abril de 2024.

educativos finalizados en libertad y pone a los estudiantes en la disyuntiva de estudiar ciclos ya aprobados o no asistir a la escuela. *Patricios* había finalizado sus estudios secundarios antes de ingresar a Devoto, pero nunca logró hacerse de los papeles que quedaron en poder de su familia en Bolivia. Peor aún, *Núñez* terminó la primaria en el Complejo de Marcos Paz y pese a insistir en varias ocasiones las autoridades no consiguieron certificarlo y volvieron a inscribirlo en la escuela primaria. Quienes miran con desconfianza a los detenidos, aseveran que se inscriben en los tramos iniciales para cumplir con menos esfuerzo las exigencias del tratamiento correccional y descontar meses de encierro a través del estímulo educativo. “Si no hago nada me van a decir desde el juzgado que estoy al pedo”, justificaba *Montecastro* su inclusión en la escuela primaria pese a haberla terminado muchos años antes en libertad.

Concentrar la mirada en las representaciones de los propios estudiantes nos permite identificar una tercera razón: la debilidad de las trayectorias educativas previas los convoca a fortalecer conocimientos básicos olvidados, aunque formalmente se juzguen como incorporados. *Pompeya* estaba preso por transporte de drogas y había nacido hace casi sesenta años en Eldorado, Misiones. “Sinceramente la escuela muy poco fue para mí. Tenía que trabajar en el campo. Salteaba mucho, algunos días sí, algunos días no. Pero nunca repetí, terminé la primaria”, me aclaraba con orgullo. Si bien sus estudios previos lo habilitaban a incorporarse a la escuela secundaria, “había cosas que yo no sabía y la secundaria me iba a ser muy difícil. Quería aprender a leer, multiplicar, dividir. Me cuesta”.

Por supuesto, las tres razones para volver a cursar niveles educativos ya aprobados no se excluyen entre sí, más bien se complementan. *Agronomía* también tenía casi sesenta años y estaba preso por transporte de drogas. Hijo de una familia muy humilde, había cursado solo un año de educación formal de pequeño en el interior del país. Antes de conocernos había estado encarcelado en varias ocasiones en el Servicio Penitenciario Federal. Ante cada nueva detención, volvía a inscribirse en la escuela primaria “porque esto tiene que ver con la conducta. Acá adentro tengo que luchar por calificar bien, es un requisito que nos imponen”. Además, era consciente de las dificultades que tendría para conseguir que la certificación de sus estudios llegara hasta Devoto desde el Complejo de Ezeiza, “todo un proceso que iba a tardar mucho”. A esas dos razones, se sumaba la escasa confianza en sus habilidades como estudiante. “No recuerdo nada de lo que hice. Si iba a secundaria, iba a ser un fracaso. Prefiero volver a la primaria para no romperme tanto la cabeza. Soy burdo, te vas a reír pero la tarea de la primaria me cuesta hacer”.

Además de adultos mayores presos por drogas, la escuela primaria aglutina entre sus estudiantes muchos jóvenes que han cometido delitos contra la propiedad de poca monta mientras estaban en situación de calle. *Floresta* estaba preso por un robo menor cometido mientras vivía debajo de un puente de la autopista. “Me decidí a estudiar porque son puntos para mí, yo necesito irme a la calle, no me gusta vivir en cana. Soy un pibe sano que de un día para el otro me tuve que poner a la par de los otros. Pibes que sin comerla ni beberla, se fueron sin un ojo, no es joda estar viviendo acá”.

La escuela primaria reúne entonces una buena porción de los presos más vulnerables. Aquellos que cuentan con trayectorias socioeducativas más sólidas antes de

ser detenidos, o han acumulado un capital social mayor dentro de la prisión, tienen más chances de terminar estudiando en la escuela secundaria y la universidad. Antes de ser detenido, *Caballito* había llegado a cursar las primeras materias de la carrera de abogacía y *Belgrano* estudiaba marketing en una universidad privada. *Palermo* adeudaba una materia del último año de la escuela secundaria cuando ingresó a prisión, pero en paralelo realizaba el ingreso a la carrera de medicina en la Universidad Favaloro. En Devoto compartían estudios universitarios con *Soldati* y *Lugano*, que antes de ser detenidos no habían culminado sus estudios primarios, y con *Mataderos* que los había terminado con mucho esfuerzo.

Las trayectorias educativas previas, la cultura delictiva y la experiencia carcelaria acumulada influyen notablemente en las motivaciones que cada estudiante otorga a estudiar en Devoto. Al estudiar las prisiones santafesinas, Eva Routier ha clasificado los sentidos de la educación en cuatro grupos: algunos detenidos son conscientes de las dificultades para acceder a la educación en parte del sistema penitenciario santafesino, y aprovechan la oportunidad de encontrarse en una prisión con escuela. Otros creen que aprobar niveles educativos los acerca a la libertad. A otros los motiva aprovechar el tiempo perdido por la condena, escapar del ocio forzado del pabellón y generar interacciones con actores externos que los valoran. Como cuarto sentido, algunos estudiantes se vuelcan a la escuela pensando en recuperar el vínculo con sus familias y construir una oportunidad laboral para el momento del egreso (Routier, 2019, págs. 113-126). En su investigación empírica en una cárcel provincial de Corrientes y una prisión federal en Resistencia, Gracia de Millan y Blazich observan que las principales razones de los estudiantes para incorporarse a actividades educativas son el deseo de obtener una formación útil a futuro, mejorar su situación de encierro, obtener una satisfacción personal y generar un sentimiento positivo en personas queridas (2012, pág. 81). Los estudiantes valoran especialmente la educación en contexto de encierro porque permite a las autoridades penitenciarias hacerse una buena imagen de ellos, les facilita las cosas en la cárcel, permite recuperar el tiempo perdido, abre nuevas puertas para el momento de recuperar la libertad y les permite progresar individualmente (Gracia de Millán & Blazich, 2012, pág. 83).

Recuperando estas lecturas previas, en Devoto pudimos observar una variedad de motivaciones que hemos agrupado en cuatro categorías: escapar de la cárcel, acercarse a la libertad, mejorar la situación de encierro y aprovechar el tiempo para desarrollar habilidades con que soñar un mejor futuro. Estas motivaciones no son excluyentes, no se distribuyen de manera homogénea entre los tres niveles educativos ni se mantienen inalteradas con el paso del tiempo.

Muchos estudiantes encuentran en la escuela una vía de escape de la cárcel, aunque eso signifique cosas muy variadas para cada uno de ellos. Algunos buscan escapar de una condena especialmente larga, amortiguando el impacto psicológico y emocional. *Soldati* contaba con una amplia experiencia carcelaria hasta esta última condena a prisión perpetua. A diferencia de las detenciones anteriores, decidió finalizar la escuela. “El estudio me sirvió, lo usé como vía de escape. Para no meter mi cabeza dentro de la cárcel, porque ya la conocía y sabía que iba a ser más de lo mismo. Lo único que me iba a salvar era sacar mi cabeza de acá”. A *Barracas* el programa universitario le había permitido

mantenerse “espiritualmente libre” mientras enfrenta una condena a prisión perpetua. *Caballito* consideraba que sin el programa universitario algunas dimensiones del encierro “no podría haberlas soportado. No solo lo fructífero que tiene la educación, para mí fue un cable a tierra, me alejó de todo lo malo. Yo nunca me colgué en las cosas de la cárcel, yo estaba estudiando”.

Para otros, escapar de la cárcel es abandonar aunque más no sea transitoriamente la violencia y el ocio forzado que habita en los sectores más degradados de la prisión. *Boca* estaba alojado en un pabellón muy pequeño, donde el tiempo transcurría muy lento. La educación fue su solución. “Si te quedas todo el día encerrado no se te pasa y pensás mucho. Cuando hacés algo se te pasa más rápido el día, venís cansado, dormís”. *Constitución* vivía en un pabellón muy conflictivo, y lo atormentaba pasarse el día entero sin realizar actividades. Deseaba llegar a la escuela para poder despejarse, “no estar mal, no pensar mucho en la familia, no pensar cosas malas”.

Independientemente de la acepción que le demos, la educación permite escapar de la cárcel porque se desarrolla en un lugar gestionado a partir de dinámicas diferentes a las de la administración penitenciaria y la de los pabellones. La escuela, en sus tres niveles, garantiza interacciones cálidas, atravesadas por lógicas educativas y no carcelarias. Ya hemos adelantado cómo recordaban *Vélez y Agronomía* la calidez y buena predisposición de sus maestros y profesores en la escuela primaria y secundaria. Para *Nuñez* era fundamental que los maestros de la escuela primaria fueran “gente de afuera” que permitían una relación diferente a la que tenían con los agentes penitenciarios. *Chacabuco* profundizaba: “el encargado es encargado, el policía es policía. Me manejo con respeto, no tengo ningún problema. Pero el profesor (de la secundaria) es el profesor. Con el profesor comparto un mate. Con el encargado, no. No comparto porque nos divide la reja”. Esta relación empática forma parte de la programación institucional de las escuelas en Devoto. Héctor definía a sus colegas como “bastantes permeables. Ninguno de los profesores que está trabajando en Devoto te va a *cortar el rostro*, y te va a decir ‘no me preguntes por eso, vamos a seguir con la materia’. Porque entendemos también la educación del adulto desde un lugar de empatía, que requiere de otras herramientas”. A *Mataderos* el centro universitario le permitió “interactuar con gente de la calle y aprender siempre algo, porque yo luché día a día para lastimarme lo menos posible. Sé que la cárcel te hace daño”.

Como la educación sigue formando parte del andamiaje correccionalista, muchos estudiantes encuentran en la escuela una vía para mejorar su puntaje, obtener buenos informes y conseguir un egreso anticipado. Esta expectativa se vio acrecentada con la creación del estímulo educativo. “Lo que a mí más me motiva, es la conducta”, se sinceraba *Pompeya* luego de describir todas las bondades que lo llevaban a intentar estudiar nuevamente de adulto. “Quería distraerme en algo, pasar el tiempo, y la conducta. Porque acá la escuela vale mucho para el puntaje”. “Yo estuve en la época que no había estímulo educativo. Ahora la gente se incentiva, se preocupa por hacer cursos, por estudiar. Es algo que nos beneficia muchísimo”, agregaba *Agronomía*. Para *Lucía* no era problemático que los estudiantes llegaran a la escuela primaria “porque necesitan el punto para acceder a la libertad”. La función de la escuela primaria en contexto de encierro consiste precisamente en despertar nuevos intereses. “Está el que fracasó en la escuela, y

la escuela lo expulsó. Hay que desarmar que esto no es volver a *esa escuela*, y ver qué les proponemos para que les dé ganas de venir al otro día, más allá del punto”.

Sin embargo, las reformas legales de 2017 y la adopción de criterios más restrictivos por los tribunales volvían cada vez más escépticos a los presos de conseguir una libertad anticipada gracias al estudio. *Belgrano* definía al estímulo educativo como “una buena herramienta, de una literatura hermosa, pero que es letra muerta”, una percepción bien extendida dentro de Devoto. Si las expectativas de obtener la libertad anticipadamente se desvanecen, la educación puede continuar siendo una demostración de buen comportamiento que permita el avance hacia sectores menos degradados de la prisión. Abandonar el pabellón más conflictivo de Devoto gracias a asumir la educación como parte de una rutina de actividades carcelarias: esa era la esperanza que abrigaba *Constitución*. “Que me pueda llevar a un progreso, estar en un lugar mejor. Que me saquen de acá. Me voy a ir cumplido porque soy reincidente, pero mientras tanto buscar lugares mejores, que no haya tanta maldad”. El centro universitario fue el primer lugar de la prisión donde *Mataderos* pudo encontrarse con su hija y hermanas sin que vieran todo enrejado. Para *Saavedra* significó comer un plato de comida recién salido del horno por primera vez en toda su detención.

Hace veinte años *Mataderos* ingresó a la cárcel por primer vez. Enfrentaba una causa compleja, en la que finalmente fue condenado a prisión perpetua. Los detenidos con mayor experiencia carcelaria le recomendaron estudiar. “Vos estás con una situación complicada, vas a quedar detenido, tenés que estudiar”. Un agente penitenciario le ofreció trabajar en el taller de automotores, pero los presos viejos volvieron a aconsejarlo: “Trabajar, vas a trabajar en cualquier Unidad. Estudiar, no vas a estudiar en cualquier Unidad. Ocupate de poder estudiar acá, y en las horas que puedas intercalar, sí trabaja”. Hoy la educación primaria y secundaria se encuentra extendida por todo el sistema penitenciario federal. Aun así, estudiar en Devoto se sigue presentando como una oportunidad valiosa para todos aquellos que no pudieron hacerlo antes de ser detenidos. Especialmente quienes provienen de contextos muy pobres consideran que estudiar en prisión es la mejor manera de aprovechar una oportunidad que le ha sido negada con anterioridad. “Antes yo no tenía la oportunidad, porque éramos muy pobres. Acá te dan todo. Aproveché para estudiar”, me explicaba *Boca* una mañana antes de asistir a la escuela primaria. *Vélez* había deseado trabajar en un restaurante desde la adolescencia en su Haití natal. Radicado en República Dominicana consiguió trabajo estacionando autos, pero nunca pudo trabajar atendiendo clientes en las mesas por sus dificultades para leer y escribir. “Estoy acá adentro, tengo tiempo, voy a aprovechar para hacer algo. Cuando estaba en la calle trabajé de vendedor ambulante, en un lavadero, de seguridad en un boliche. Los restaurantes siempre me llamaron la atención porque me gusta trabajar en hoteles, siempre tuve la intención de trabajar de camarero”. *Almagro* seguía sorprendiéndose de las nuevas capacidades que había desarrollado gracias al centro universitario. “El cambio en la manera de hablar, el léxico. Nosotros somos chicos de barrio, pero al estar en constante contacto con gente de afuera, aprendés palabras, y más el lenguaje jurídico”.

La búsqueda de un mejor futuro no se limitaba a ampliar las opciones laborales. Para muchos estudiantes, poder proyectar otra imagen junto a su familia era igual de

importante. “Les digo a mis hijos que voy a la escuela (primaria), les mando fotos de lo que estoy haciendo”, contaba algo avergonzado *Pompeya*. “Están contentos de que vaya a la escuela”. A *Constitución* también le parecía fundamental aprovechar la escuela. “Para mí mismo, para aprender. Tengo una nena de nueve años. No está conmigo, está con su madre y su pareja. Pero cuando me pregunte tal cosa, ¿qué le voy a decir? Pienso en eso”.

5. Educación y gestión del orden

La educación ha recorrido un largo camino hasta ocupar un lugar relevante en la vida cotidiana de Devoto. Avala esta afirmación que siete de cada diez presos están inscriptos en algún nivel de educación formal y es la sede de la primera experiencia universitaria en cárceles del país.

Actis y Kostenwein, retomando a Althusser, nos recuerdan que la educación “ha sido una herramienta esencial tanto en la producción de sujetos obedientes cuanto en la reproducción del orden establecido” (2012, pág. 28). Sin embargo, comprender la educación dentro de Devoto en toda su dimensión exige complejizar los usos, sentidos y efectos de la propuesta educativa.

Comencemos por remarcar dos dimensiones que atraviesan la propuesta educativa a nivel primario, secundario y universitario: las clases, evaluaciones y gestión académica están en manos de maestros y profesores que integran instituciones educativas públicas externas a la prisión y asumen una modalidad de enseñanza presencial. Para comprender la trascendencia de estas cualidades detengámonos en el análisis de un momento que bien podría parecernos distópico: con el inicio de la pandemia de COVID-19 las tres propuestas debieron abandonar la presencialidad y avalar una injerencia mucho más intensa de la administración penitenciaria en la gestión académica. Agentes penitenciarios oficiaron de intermediarios entre docentes y estudiantes, llevando y trayendo material de estudio y exámenes. Como otro efecto indeseado, durante varios cuatrimestres los estudiantes tuvieron dificultades para poder rendir sus exámenes finales y acreditar la culminación de niveles demorando la aprobación de cursos y la promoción entre ciclos (Gual & Colimедaglia, 2022, págs. 101-105).

Ajenos a un período tan excepcional, la propuesta educativa en sus tres niveles da la posibilidad a siete de cada diez presos en Devoto de adoptar una rutina carcelaria que los aleje del ocio forzoso en los pabellones: en el caso de los niveles primario y secundario, por la mayor influencia de la administración penitenciaria en qué estudiantes acceden finalmente al aula y la menor autonomía con que los docentes pueden apropiarse del espacio de la escuela, los estudiantes pueden adoptar una rutina de actividades carcelarias. Quienes participan activamente del Programa UBA XXII lo hacen por jornadas más prolongadas y con menores niveles de intromisión de la administración penitenciaria, lo que les permite asumir una rutina universitaria. No pretendemos proponer que todo estudiante esté obligado a asumir un nuevo modo de vivir la prisión por el solo hecho de encontrarse inscripto en la escuela o la universidad. Solo remarcamos que la existencia de estas propuestas educativas permite a un cierto número de detenidos transitar el encierro de un modo diferente, siempre dentro de los limitados márgenes de

acción que habilita la prisión. La incorporación de nuevos saberes, destrezas y lenguajes y la adopción de nuevas rutinas, perspectivas y expectativas impactan en el gobierno de la prisión, aunque de modo diferencial de acuerdo a cada estudiante y cada nivel educativo.

Otro efecto concreto de las propuestas educativas está íntimamente relacionado a la intromisión de actores externos en la vida cotidiana de Devoto. Docenas de maestros y profesores ingresan diariamente a la prisión, recorren sus pasillos, aguardan en puestos de control, conversan a solas con sus estudiantes y retornan a sus hogares. Consecuencia de sus rutinas, aún sin proponérselo, operan como agentes transmisores entre el adentro y el afuera, vuelven a Devoto cada vez más porosa, y ponen en crisis la definición de sus muros como límites infranqueables, mientras nos invitan a pensarlos más como un borde a través del cual los sujetos pueden interactuar (Weegels, Jefferson, & Martin, 2020, pág. 5).

Como un ejemplo destacado de esta porosidad, la escuela secundaria enfrentaba el desafío de garantizar la continuidad educativa de los estudiantes que egresaban con sus estudios sin culminar. Mientras se desarrollaba esta investigación, inauguró una nueva sede frente a la prisión, en un lugar prestado por la Iglesia, para que los estudiantes liberados puedan continuar sus estudios secundarios, incluso sus familiares. “A mí me corresponde lo que pasa adentro del aula, y lo que puedo hacer afuera también. Tengo esa enorme convicción ¿No es mi función? Sí es mi función”, justificaba Andrea su decisión. “Arrancamos con los profes laburando *ad honorem*. Salíamos del penal e íbamos a dar clase. Después pudimos conseguir algunas horas (pagas). Hoy, ya está. La escuela es el adentro y es el afuera. También nos ha tocado tener a sus esposas. Bienvenido y bienvenida todo aquel que quiera finalizar el secundario”.

Formalmente, participar en actividades educativas y promocionar niveles debería ser observado positivamente por las agencias penitenciaria y judicial, aumentando las posibilidades de una libertad anticipada. Esa era la razón principal que algunos entrevistados encontraban para estudiar en Devoto. Sin embargo, observar los intentos infructuosos de otros detenidos volvía a los estudiantes cada vez más pesimistas de conseguirlo, especialmente desde la reforma legislativa de 2017 (Anitua & Piechestein, 2022) y los criterios jurisprudenciales cada vez más restrictivos para la concesión del estímulo educativo (Sanz, 2023). Si la educación no ofrece más que limitadas oportunidades de éxito en un egreso anticipado, las expectativas se reorientan a mejorar las condiciones de vida mientras dure el encierro, logrando un mejor alojamiento, o evadiéndose al menos durante un par de horas diarias del ocio forzado del pabellón. Volcarse a la universidad agrega un aliciente extra en la lucha contra la degradación de la prisión: por el convenio firmado entre la administración penitenciaria y la universidad, los estudiantes tienen garantizada su permanencia en Devoto mientras mantengan la regularidad en el programa universitario y no cometan reiteradas indisciplinas.

Otro efecto trascendental de la experiencia educativa es la generación de nuevas destrezas, la incorporación de conocimientos y lenguajes y la promoción de nuevas subjetividades. Desde el nivel primario hasta el universitario, *Boca, Vélez, Pompeya, Constitución, Almagro, Mataderos* y tantos otros encontraban en la educación una nueva

oportunidad para aprovechar el tiempo, incorporar algún conocimiento y redimirse ante sus madres, esposas e hijos.

Los últimos dos efectos parecen concentrarse fuertemente en el nivel universitario. La mera inscripción al programa universitario no vuelve al estudiante un referente para el resto de los detenidos, pero aparece como un destino posible para quienes asumen el desafío de vivir en plenitud la experiencia del centro universitario. Nuestras jornadas en el centro universitario nos permitieron identificar tres tipos diferentes de referentes. Algunos estudiantes se vuelcan profundamente en la gestión administrativa de las carreras, especialmente quienes ocupan roles de coordinadores internos, y eso les permite desplegar un rol central aconsejando sobre cómo resolver las tramas burocráticas de la universidad, especialmente al momento de inscribirse a la carrera y escoger materias. Otros habían avanzado exitosamente en sus estudios, llegando a recibirse inclusive, y eso los volvía referentes de consulta obligada y espejo en el cual reflejarse para aumentar la confianza en uno mismo. Un tercer grupo de estudiantes, como veremos en próximos capítulos, había asumido con ahínco una actitud censora contra la administración penitenciaria y eran referencia obligada ante reclamos administrativos, medidas de fuerza y acciones judiciales colectivas. Todas esas legitimidades se entremezclaban con la valoración de las trayectorias delictivas y carcelarias previas de cada referente. El rendimiento académico era fuente de legitimidad para *Caballito* y *Almagro*. La trayectoria delictiva, un valor central en *Soldati* y *Balvanera*. La gran cantidad de tiempo detenido y la extensión de la condena impuesta era motivo de legitimidad para *Caballito*, *Mataderos*, *Soldati* o *Palermo*. Los estudiantes valoraban el carácter combativo de *Soldati*, *Paternal* y *Mataderos*.

La creación de una asesoría jurídica y un sindicato. La elaboración de proyectos de ley y el impulso de medidas de fuerza y acciones judiciales colectivas. El último efecto que nos interesaría recuperar es la actitud censora que ejercen contra la administración penitenciaria los estudiantes que deciden volcarse íntegramente hacia la experiencia universitaria. *Vivir el centro universitario* es avanzar académicamente, pero también fomentar aquello que los estudiantes definen como “cuidar el CUD”. Un conjunto heterogéneo de prácticas y actitudes esperadas que van desde el recibimiento y la atención de docentes, la evitación de conductas y comportamiento inadecuados, la presencia diaria, la predisposición para participar activamente en la vida política del centro, la transmisión del legado a los nuevos ingresantes y el acompañamiento de las acciones colectivas que se inician para mejorar las condiciones de vida dentro de la prisión.

Desde mediados del siglo XX la sociología de la prisión ha dedicado parte de sus esfuerzos a describir y analizar la cultura carcelaria dominante. Entre sus principales valores, incluyen el repudio a interferir en los intereses de otros presos y beneficiar su situación a partir de actitudes egoístas que perjudiquen a sus compañeros de infortunio (Sykes & Messinger, 2020, pp. 51-2). Con las adaptaciones propias de contexto, sus descripciones se ajustan a nuestras observaciones en Devoto. Al igual que medio siglo atrás en las prisiones norteamericanas, estos principios solo ocasionalmente se cumplen en Devoto y se encuentran sometidos a tensiones continuamente. La máxima de *cumplir tu tiempo sin involucrarte* invita a la construcción de respuestas individuales para sortear las dificultades que provoca la prisión, y facilita la emergencia de interacciones egoístas

y coactivas en el encierro. En la mirada de los actores, los centros universitarios trastocan en gran medida esa cultura del individualismo. Sus elevados niveles de autonomía, el relajamiento del control penitenciario y la alteración de algunos principios clásicos de la cultura carcelaria posibilitan la emergencia de una subjetividad alternativa que permite experimentar nuevas maneras colectivas de enfrentar la prisión y el retorno a la comunidad. La universidad es identificada por esos actores como uno de los pocos espacios donde es posible construir una lógica diferente dentro de la prisión, más colectiva, asociada a la generación de una comunidad académica entre presos sin *berretines* y actores externos que ingresan despojados de una mirada correccionalista.

Por ese carácter revulsivo, la actitud de la administración penitenciaria hacia el programa universitario varía en el tiempo, entre momentos de tolerancia y de confrontación. La autorización inicial para desembarcar en Devoto en 1985, la cesión del espacio al año siguiente, la nueva formalización del convenio en 1991 y la reforma edilicia impulsada desde la administración penitenciaria en 2012 son hitos que permiten hilvanar una historia de la tolerancia penitenciaria hacia el programa universitario, aun cuando algunos actores juzguen esos eventos como intromisiones impertinentes en la autonomía universitaria. Por el contrario, diversas actitudes penitenciarias obstaculizan el desarrollo del programa y evidencian la molestia que significa para aquellos agentes penitenciarios que desean un gobierno más opaco y arbitrario de Devoto. La rotura de materiales durante los excepcionales procedimientos de requisa. Las suspensiones y pésimas condiciones de traslado para los estudiantes que cursan en el centro universitario, pero están alojados en otras prisiones. Las restricciones para el acceso de detenidos no universitarios a los talleres extracurriculares. Las demoras en el ingreso de profesores. Las represalias individuales contra sus máximos referentes. El traslado a otras cárceles de potenciales estudiantes antes de ingresar al programa. Estos y otros gestos más solapados integran la lista de actitudes confrontativas que nos invitan a continuar pensando los efectos que la experiencia universitaria provoca en la gestión del orden en Devoto.

10. Trabajo

1. Introducción

El trabajo carcelario fue fundamental en la racionalización de los primeros regímenes penitenciarios modernos en Argentina porque permitió traducir la expectativa correccional en una praxis observable. La Penitenciaría de Buenos Aires (1877) y el Presidio de Ushuaia (1902), primeras cárceles modernas del hoy llamado Servicio Penitenciario Federal, asumieron un modelo auburniano (Caimari, 2004, pág. 51 y 67; Gual, 2015, págs. 124 y ss.; Gual, 2017, pág. 98 y ss.). Es decir, confiaron sus expectativas correccionalistas en el trabajo diurno, colectivo y productivo mientras el aislamiento nocturno evitaba la corrupción moral (Tocqueville & Beaumont, 2005). El trabajo de los presos se consolidó como uno de los pilares centrales del modelo correccional durante el penitenciarismo peronista de mitad de siglo XX (Gual, 2020a) y se instituyó en las normativas penitenciarias de la segunda mitad del siglo XX, incluida la actual Ley N° 24.660 (Sozzo, 2007).

Esta ley, sancionada en 1996 y aún vigente, define al trabajo como un derecho y un deber de las personas detenidas, que debe ser desarrollado de acuerdo a la legislación laboral y de seguridad social. Establece su carácter formativo, productivo y remunerado (arts. 106 y 107). El Servicio Penitenciario Federal calcula las remuneraciones (*peculio*) según el valor horario del Salario Mínimo, Vital y Móvil, variando el monto discrecionalmente según la cantidad de horas que reconoce como trabajadas por cada detenido en cada mes⁷⁶. Los trabajadores presos, individual y colectivamente, han reclamado sin éxito por su derecho a cobrar íntegramente el salario mínimo y no una fracción de él (Isequilla, 2013, pág. 298). Sobre ese salario bruto, la legislación establece una serie de deducciones por aportes a la seguridad social y para el caso de deber pagar las cosas del juicio, indemnizar a la víctima del delito o pagar cuotas alimentarias (art. 121). La remuneración restante, hasta el momento de recuperar la libertad, se acumula en una cuenta bancaria a nombre de la institución penitenciaria (*fondo de reserva*). El trabajador puede solicitar utilizar adelantadamente esos fondos para adquirir alimentos y productos de higiene y limpieza dentro del establecimiento o para enviarlos a sus

⁷⁶ La Ley N° 24.660 establece que si los bienes o servicios producidos durante la relación laboral se destinan al Estado o a entidades de bien público, el trabajador condenado no debe cobrar menos que las tres cuartas partes del Salario Mínimo, Vital y Móvil (SMVM). En los demás casos, dispone que la remuneración sea igual al salario que corresponde para esa categoría profesional en el medio libre (art. 120). Para el caso de los presos preventivos, el Reglamento General de Procesados fija una remuneración igual al SMVM para el primer caso, y nuevamente el salario de convenio para la categoría profesional en el segundo (Dec. 303/96, art. 131). La administración penitenciaria jamás pagó salarios según el convenio colectivo de trabajo, asumiendo que toda relación laboral producía bienes o servicios destinados al Estado o a entidades de bien público, desentendiéndose de la obligación de justificar tal afirmación. Desde 2010, ha equiparado la situación de los trabajadores procesados y condenados, abonando a todos el mismo valor horario (PPN, 2017, pág. 18).

familiares (*monto disponible*). La mayoría lo hace y utiliza su salario para mejorar su situación en la cárcel y colaborar con la economía de su hogar (PPN, 2017, pág. 84).

Pese a la detallada regulación, desde su entrada en vigencia los trabajadores presos en cárceles federales tuvieron que articular reclamos individuales y colectivos por falta de acceso al trabajo, precarias condiciones laborales y reducidas remuneraciones (PPN, 2022, págs. 299-303). Además, pese al rol asignado al trabajo carcelario, las tareas laborales encomendadas solo excepcionalmente son formativas y productivas (Gual, 2015; 2017; PPN, 2017).⁷⁷

A comienzos del siglo XXI, los pocos detenidos que trabajaban en las cárceles federales lo hacían casi sin recibir remuneración. Buscaban salir del encierro y hastío del pabellón y mejorar la magra alimentación rescatando un paquete de fideos o de arroz de un compañero alojado en otro pabellón, o alguna verdura o un pedazo de carne de la cocina del penal. Además, los otros detenidos miraban con recelo a quienes dedicaban su tiempo en prisión a “trabajar para la policía”, violando reglas fundamentales de la cultura carcelaria. En Devoto, el panorama era aún más grave. Nacida como centro policial para contraventores, el trabajo y otras prácticas correccionales le fueron ajenas por mucho tiempo.

Una serie de movimientos comenzaron a evidenciarse avanzado el siglo XXI. A partir de la década de 2010 se registra una mayor cantidad de puestos laborales y mejoras en los salarios en las cárceles federales. Ese movimiento ascendente fue mucho más marcado en Devoto: como sus características intrínsecas reducían el trabajo a una práctica marginal, la mejoría resultó comparativamente aún más sustancial que en las otras prisiones federales. Causa y consecuencia de esa nueva centralidad del trabajo en Devoto, en 2012 se creó en su centro universitario el SUTPLA, el primer sindicato de trabajadores presos de la Argentina.

Sin embargo, cuatro años antes de comenzar este trabajo de campo, un proceso de contrarreforma retrotrajo en gran medida la situación laboral en las prisiones federales y redujo fuertemente el lugar que ocupaba el trabajo remunerado en la vida cotidiana y el orden de la prisión.

El capítulo describe esos tres momentos que atravesó el trabajo remunerado en Devoto mientras se propone comprender el lugar que ocupa en la cultura carcelaria y los impactos que provoca en las condiciones de vida dentro de la prisión, las relaciones entre personas detenidas y con el personal penitenciario. También intenta analizar el rol que el trabajo carcelario despliega para el gobierno de Devoto. Por perseguir estos propósitos, una parte importante de este capítulo estará atravesada por el surgimiento, consolidación y declive de la experiencia sindical.

⁷⁷ Algunos de estos debates han logrado cierto grado de institucionalización ingresando, al menos parcialmente, al campo jurisprudencial, político y académico. Por ejemplo, supusieron la creación de una comisión especial en el Ministerio de Trabajo de la Nación y una materia optativa en la carrera de abogacía de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Un desarrollo de estas discusiones, en Porta, 2016.

2. Las reconfiguraciones del trabajo carcelario

Las observaciones, testimonios y documentación recuperados remarcaban que las relaciones laborales en Devoto se habían reconfigurado en las últimas dos décadas. Los presos o agentes penitenciarios con largas trayectorias reconocían un pasado donde el trabajo había sido sumamente marginal. Quienes habían estado en Devoto en 2012 o 2013 lograron observar el cambio, el momento en que ser asignado a un puesto laboral y cobrar un salario se volvió una realidad concreta para la mayoría de los presos. Durante el trabajo de campo, sin embargo, buena parte de esa novedad se había disipado, aunque sin llegar a los valores insignificantes de principios de siglo.

El trabajo a comienzos del siglo XXI

A principios del siglo XXI, solo una pequeña parte de los presos accedía a un trabajo en las cárceles federales. Los destinos laborales consistían primordialmente en tareas para garantizar el funcionamiento de la prisión y no recibían como contraprestación más que un salario exiguo, incluso en especies.

Esto se agravaba aún más en Devoto, una cárcel diseñada como depósito policial de contraventores y presos preventivos, donde la programación correccional impactó solo marginalmente. *Paternal* ingresó por primera vez a Devoto en 1997 y recordaba que no había más que trescientos trabajadores en toda la cárcel, una situación que persistió por casi quince años. “Siempre fue así, trabajaban unos trescientos. Eso les permitía estar fuera del sector de mayor control, trabajar en la parte de adelante de la cárcel, limpiarles a ellos, cocinarles. Algunos hasta pagaban para tener trabajo porque les permitía tener mejor alojamiento y buenos informes (para los trámites de egresos anticipados)”.

El salario era demasiado exiguo como para influir en la decisión de volverse un trabajador en Devoto. Como recordaba *Versalles*, el peculio solo “te alcanzaba para comprar tres paquetes de tabaco y de papelitos (para armar cigarrillos) y dos maquinitas de afeitar. Más servía para lo que se llama el *rescate*: (conseguir) un pedazo de carne, un par de papas, de cebollas”. Quienes trabajaban buscaban evadirse de la realidad de los pabellones sobrepoblados y conseguir informalmente algo de materia prima para poder cocinar.

Los destinos laborales eran principalmente tareas esforzadas de cocina, mantenimiento y limpieza, actividades orientadas a reparar una cárcel vetusta y sostenerla en condiciones funcionales. Solo unos pocos talleres productivos funcionaban en Devoto: una carpintería, un taller de herrería y otro de reparación de automotores. Para cubrir esos puestos, los maestros de trabajo seleccionaban personas que ya tenían conocimiento del oficio, en lugar de formar y capacitar nuevos detenidos. La primera vez que *Mataderos* se propuso trabajar en Devoto fue en 2005, en el taller de automotores, como adelantamos en un capítulo anterior. Un maestro fue a su pabellón buscando trabajadores, y él se anotó. “¿Sabés de mecánica, flaco?”, le advirtieron: “No me hagás bajarte al pedo que te van a cagar a palos los de requisa a la vuelta si no sabés”. Le dijo que conocía el oficio y lo llevaron al taller donde reparó un alternador y un burro de arranque en su primer día de trabajo.

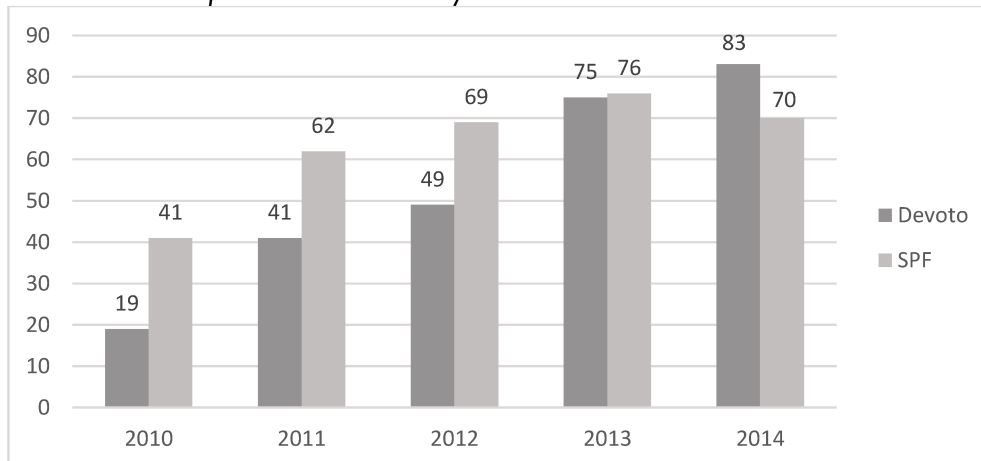
En conclusión, la propuesta laboral no estaba extendida en Devoto ni era tentadora desde lo económico ni lo formativo. La confrontación entre el trabajo y la cultura carcelaria era otra de sus principales limitantes. A comienzos del siglo XXI, especialmente en Devoto, todavía se denigraba la decisión de buscar un trabajo formal dentro de la prisión cuando se había llegado a ella precisamente por vivir del delito. “El procesado se tenía que dedicar pura y exclusivamente a (resolver) la causa y solamente los condenados tenían derecho a pedir trabajo”, rememoraba *Versalles*. “Acá viniste por delincuente, entonces te tenés que preocupar por salir. Una vez que quedás condenado, vemos. Era una cultura de entrada”. La oposición a trabajar se agravaba si la tarea encomendada era cocinar para los agentes penitenciarios o limpiar sus oficinas, las actividades más recurrentes. Para *Avellaneda* esa prohibición estaba fuertemente asociada a la cultura carcelaria imperante en Devoto a comienzos de siglo. “¿Vos ibas a trabajar para el Servicio y después ibas a dormir con los compañeros que tenían su *política*? Estaba mal visto”. “Sos fajinero del cuerpo de requisa, y medio que no da”, ejemplificaba *Urquiza*. “Vivís con nosotros todos los días y te vas a laburar a requisa, ves donde guardamos los fierros, los celulares, todas las cosas”.

En alguna medida, la propuesta laboral se mantuvo como una dimensión marginal en la vida cotidiana de Devoto por muchos años como consecuencia de ese doble juego: la administración penitenciaria no tenía demasiado trabajo por ofrecer y la cultura carcelaria impedía a los detenidos reclamarlo. Algo estaba por cambiar.

El auge del trabajo remunerado (2010- 2014)

Entre 2010 y 2014 la tasa de ocupación laboral en las cárceles federales se incrementó del 41 al 70% de las personas detenidas. En el caso de Devoto el crecimiento fue más impactante, pasando del 19 al 83%. Entre 2011 y 2014, el promedio de horas abonadas también se elevó, aumentando la capacidad de consumo de los trabajadores: en el Servicio Penitenciario Federal el incremento salarial fue del 17%, pasando de 134 horas mensuales promedio por trabajador a 157. En Devoto el crecimiento fue aún mayor, elevándose de 126 a 175 horas mensuales promedio por trabajador (39%).

Gráfico 5. Evolución ocupación laboral en SPF y cárcel de Devoto. Tasa c/ 100 detenidos. 2010-2014



Fuente: elaboración propia a partir de PPN, 2017, pág. 28/9

El crecimiento en el acceso al trabajo y la mejora de los salarios permitió a los trabajadores de Devoto expandir su capacidad de consumo dentro de la unidad, enviar dinero a sus familiares fuera de la prisión y ahorrar para el momento de recuperar la libertad. Una investigación desarrollada por Procuración Penitenciaria de la Nación en siete cárceles federales, incluida Devoto, arrojó por resultado que un 25% de los trabajadores destinaba el dinero para comprar bienes en la prisión, otro 25% lo retiraba para ayudar a sus familias y el 50% combinaba ambos fines. Los principales artículos de consumo adquiridos dentro de la prisión eran alimentos, elementos de higiene personal y limpieza, seguidos de tarjetas telefónicas y cigarrillos (PPN, 2017, pág. 58).

En una investigación anterior propusimos que esta nueva reconfiguración del trabajo era el resultado de efectos beneficiosos para agentes penitenciarios y presos a la vez, aunque por razones diferentes. Los funcionarios percibían, según el rol que desempeñaban dentro de la prisión, que el trabajo carcelario les había brindado respuestas a las necesidades de construir un orden interno y, en menor medida, cumplir parcialmente los objetivos correccionalistas y de autoabastecimiento. Para las personas detenidas, el trabajo remunerado permitía aminorar los dolores del encarcelamiento, aquellos que provocan el hastío de permanecer encerrado dentro del pabellón toda la jornada y el hambre que se sufre cuando las visitas de familiares no alcanzan para afrontar las carencias de la cárcel. También permitía colaborar al menos parcialmente con la economía del hogar y reducir los niveles de tensión y conflicto dentro de los pabellones (Gual, 2017, pág. 115).

Algunos detenidos en Devoto asociaban ese incremento del trabajo con una decisión *desde arriba*, desde las cúpulas penitenciarias e incluso, a nivel ministerial, como parte de una política más humanista en contexto de encierro durante el segundo gobierno de Cristina Fernández de Kirchner. Aun siendo crítico de ese momento político, *Palermo* recalca que ese nuevo rol del trabajo en las prisiones federales no hubiera sido posible sin “ese gobierno nacional y popular”, donde “hubo un reconocimiento de derechos” y “una persona realmente tenía acceso a trabajo digno, por lo menos un sueldo digno, un salario, mínimo vital y móvil”. A esas decisiones *desde arriba* se sumaban las presiones ejercidas *desde abajo*, con el empoderamiento de los trabajadores. Además de las instancias individuales más tradicionales, esos reclamos adquirieron formas colectivas: primero desde el centro universitario y luego con la conformación de un espacio de disputa mucho más específico, el Sindicato Único de Trabajadores Privados de la Libertad (SUTPLA), que analizaremos más adelante.

Si la transformación del escenario laboral impresionaba fuertemente por la proliferación de puestos rentados y el aumento de salarios, lo hacía mucho menos por la dimensión formativa y productiva de las tareas asignadas. De allí la evaluación crítica de *Palermo* sobre la transformación del trabajo en Devoto: “fue un doble discurso, porque te doy el salario, pero no te capacito. Yo cobro un sueldo, pero me encantaría recibir una capacitación como contraprestación”. Los puestos laborales en las cárceles federales, y en Devoto en particular, continuaron asociados predominantemente a tareas poco formativas. En 2014, el 44% de los trabajadores de Devoto realizaba producciones de baja complejidad para empresarios privados -armado de bolsas de regalos- y el 52% desarrollaba tareas para garantizar el funcionamiento de la cárcel, como limpieza, cocina

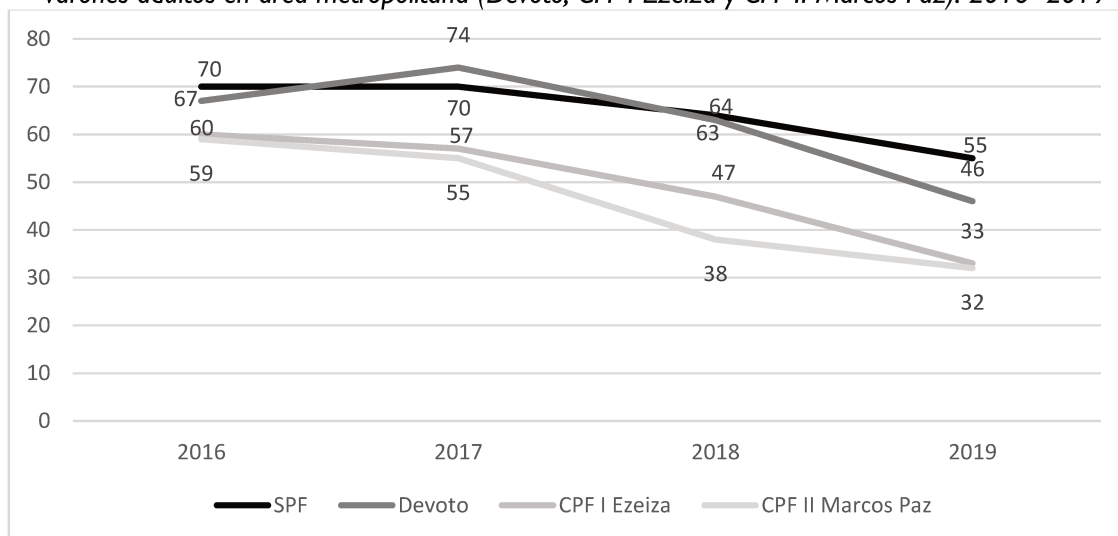
y mantenimiento. Los destinos laborales productivos y formativos del ENCOPE⁷⁸ no superaban el 4% (Gual, 2017, pág. 104).

Solo en contadas ocasiones los trabajadores presos eran convocados a prestar tareas diariamente y en jornadas completas. El auge del trabajo carcelario al interior del Servicio Penitenciario Federal al iniciar la década de 2010 se construyó desde una lógica bastante diferente a la que se había estructurado en el pasado, en la “edad de oro” del modelo correccional: la nueva propuesta parecía alejada de la pretensión de brindar herramientas formativas al trabajador preso para el momento de su vuelta a la vida social (Gual, 2017, pág. 118). El incremento sostenido de presos percibiendo un salario supuso sí una mayor capacidad adquisitiva para enfrentar un sistema de carencias ligadas al tradicional abandono estatal en las prisiones y, en algunos casos, menor tiempo ocioso dentro de los pabellones. Solo excepcionalmente supuso la pretensión de transmitir un oficio laboral útil fuera de los muros de la prisión. Estas transformaciones provocaron, y así se observaba en las representaciones de presos y penitenciarios, una mejora en la calidad de vida de los detenidos, mientras ponía en crisis la percepción de la prisión como un espacio donde el orden se garantizaba únicamente a través de la coerción y la violencia. Implicaban también que la principal preocupación oficial era incorporar detenidos al mercado de consumo, a través de la remuneración; antes que al mercado productivo, a través de un trabajo formativo (Gual, 2015, pág. 147-148).

El declive

Hacia 2016, el trabajo remunerado de los presos comenzó a perder centralidad en el Servicio Penitenciario Federal, y en Devoto en particular. Entre 2016 y 2019 la tasa de empleo en el SPF se redujo un 22%.

Gráfico 6. Tasa de ocupación laboral cada cien detenidos en SPF y cárceles de máxima seguridad para varones adultos en área metropolitana (Devoto, CPF I Ezeiza y CPF II Marcos Paz). 2016- 2019



Fuente: Elaboración propia a partir de Base de Datos de Trabajo- PPN

⁷⁸ Organismo estatal creado en 1994, en paralelo a la estructura penitenciaria pero integrado por funcionarios penitenciarios. Tiene la finalidad de diseñar talleres laborales dentro de las cárceles federales, aprobar sus proyectos productivos, abonar los salarios de los presos trabajadores y comercializar sus productos.

Algunas prisiones federales continuaron relativamente blindadas por el rol fundamental que el salario cumplía para su gobernabilidad: es el caso de las cárceles de mujeres, quienes cuentan con menor soporte económico desde el afuera, y las cárceles de varones fuera del área metropolitana, donde cuesta más dinero y esfuerzo hacer llegar la ayuda de las familias. El derrumbe del trabajo remunerado fue mucho más notorio en las cárceles para varones adultos del área metropolitana de Buenos Aires, donde los familiares con sus bolsas de mercadería podían aminorar el impacto. En esos tres años, la tasa de ocupación se redujo un 32% en Devoto, un 54% en Marcos Paz y un 55% en Ezeiza.

Entre las razones que explican este descenso se incluyen nuevamente causas generadas *desde arriba y desde abajo*. Los trabajadores entrevistados identificaban como principal razón el cambio de gobierno a nivel nacional en diciembre de 2015, con un giro hacia políticas conservadoras en materia económica y penal. Como parte de esa gestión, a comienzos de 2018 se redujo a la mitad el presupuesto para el pago de salarios en las cárceles federales impactando notablemente en la cantidad de presos con trabajo rentado (Procuración Penitenciaria de la Nación, 2019a, pág. 287). Los entrevistados consideraban que el menor impacto en Devoto que en otras cárceles similares era una consecuencia de la presencia del sindicato, que continuó influyendo colectivamente pese a perder mucho poder real durante ese período “No es un problema solo de Devoto”, reflexionaba *Caballito*. “Cuando hay una situación estructural menor en el país, que hay menos empleo, bueno, llegó acá también esa situación. Porque el SUTPLA antes te anotaba, y a la semana vos estabas afectado”. Para *Palermo* también, “después del cambio de gobierno” y aprovechando “un desfloreCIMIENTO de la economía, la institución logró torcer la lógica del trabajo en contexto de encierro”. El declive se profundizó durante la pandemia, al suspenderse las actividades laborales en las cárceles federales. Aunque se mantuvo el pago de las remuneraciones, no se generaron nuevas altas laborales para remplazar a los trabajadores que recuperaban su libertad, provocando que la tasa de ocupación continuara descendiendo hasta el final de las restricciones sanitarias.⁷⁹

3. Las relaciones laborales en Devoto

Ese es el lugar específico que ocupaba el trabajo en Devoto cuando se desarrolló esta investigación. Luego de un crecimiento notable entre 2010 y 2014, el declive posterior no supuso tampoco el retorno al lugar sumamente marginal que ostentaba a principios de siglo, sino a una posición intermedia. Si bien se observó un descenso en la tasa de empleo mayor que en el Servicio Penitenciario en general, el impacto en Devoto fue menos pronunciado que en los otros complejos penitenciarios para adultos del área metropolitana.

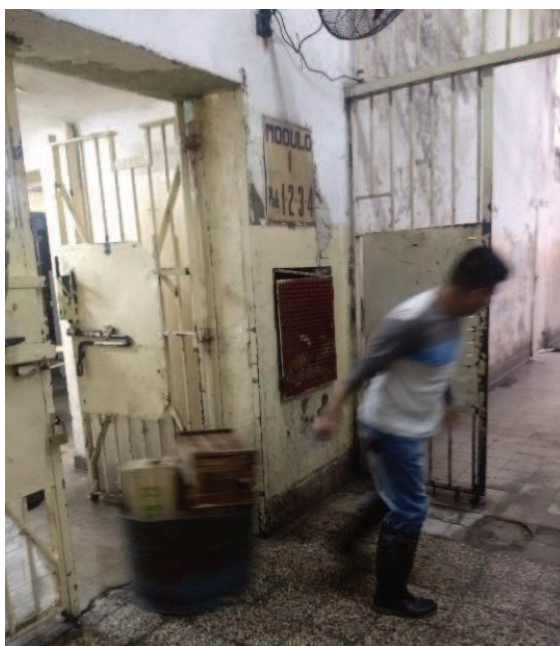
Para diciembre de 2020, más de mil presos tenían acceso a un trabajo remunerado, el 66% de la población encarcelada en Devoto. Recibían un salario bruto que oscilaba entre los 14.000 y los 20.000 pesos por mes. En promedio, las remuneraciones mensuales

⁷⁹ Por las reconfiguraciones del trabajo en Devoto durante la pandemia ver Gual & Colimédaglia, 2022.

se ubicaban apenas por encima de los 16.000 pesos, por debajo del Salario Mínimo, Vital y Móvil y cercanas a los 180 dólares mensuales al cambio oficial. Estas cifras eran inferiores al período de auge del trabajo remunerado en Devoto pero sustancialmente mayores a los salarios ínfimos abonados por los servicios penitenciarios provinciales (Tilloy, 2016; Claus, Taboga, Navarro, & Zuzulich, 2019).

Las actividades de servicios que permiten el desarrollo normal de Devoto incluyen principalmente las tareas de limpieza en los pabellones (*fajineros*)⁸⁰, de las oficinas dentro de los módulos y el retiro de la basura de los lugares de alojamiento (*tacheros*). Estas actividades son usualmente el primer destino laboral asignado y ocupaban al 35% de los trabajadores en 2020.⁸¹

Tachero de Planta I



Fuente: Registro propio

Dentro del perímetro de seguridad se desarrollan otras actividades de servicios para garantizar el desenvolvimiento de Devoto, como el aseo de las aulas de educación, pasillos y áreas comunes fuera de los módulos, el mantenimiento del centro universitario, y las tareas en panadería y cocina central. Todas estas actividades reunían el 11% de los puestos laborales. Desarrollar actividades de limpieza o cocina fuera del pabellón aumenta las horas fuera del sector de alojamiento, lo que influye positivamente en el combate al tedio de la prisión y es valorado como un gesto de mayor compromiso por las autoridades penitenciarias.

El crecimiento de los puestos laborales -del 19% de los detenidos alojados en Devoto en 2010 al 83% en 2014⁸²- fue motorizado en gran medida por la irrupción de los

⁸⁰ Como veremos en próximos capítulos, las funciones del fajinero de pabellón están más asociadas a la gestión del orden dentro del sector de alojamiento que a las tareas de limpieza propiamente dichas, que suelen repartirse entre toda la población de manera más o menos equitativa según el tipo de pabellón de que se trate.

⁸¹ La información estadística sobre trabajo en Devoto utilizada en este apartado corresponde a diciembre de 2020 y ha sido extraída de los informes elaborados por la Sección Trabajo incorporados en actuaciones administrativas de la Procuración Penitenciaria de la Nación.

⁸² Información extraída de la Base de Datos de Trabajo de la Procuración Penitenciaria de la Nación.

talleres tercerizados. El Estado Nacional firmó contratos con distintas empresas privadas, en Devoto con una dedicada a la realización de bolsas de papel madera para regalos. La empresa entregaba camiones de bolsas, manijas y pegamento y retiraba las bolsas terminadas en el tiempo pactado. El Estado pagaba sueldos a una cantidad de detenidos para pegar las manijas a las bolsitas y empaquetarlas para su retiro. La empresa se limitaba a pagar un canon por bolsa terminada, se desentendía de la cantidad de gente que se empleaba para realizar la labor, no gestionaba los talleres ni pagaba los sueldos. La tarea se desarrollaba en sectores colectivos de trabajo, a cargo del personal de la División de Seguridad Interna, que no necesitaban de más inversión que una mesa rectangular larga con sillas.

Ese tipo de emprendimiento se discontinuó en 2018 y Devoto necesitó construir otras actividades que pudieran emplear una buena cantidad de detenidos que quedaban sin destino laboral. Cada módulo se lanzó al diseño de su propio emprendimiento: elaboración de juegos didácticos en Planta I y II, bandejas y otros elementos con MDF (paneles de fibra de madera) en Planta III, taller de costura en Planta V y VI. En 2020, eran el destino laboral formal del 47% de los trabajadores.

Taller de juegos didácticos. Planta I



Fuente: Registro propio

Recorrimos una mañana el sector destinado a la elaboración de juegos didácticos en Planta I. El espacio no era más que un viejo espacio de alojamiento transitorio (*retén*). Unos pocos detenidos trabajaron algunos días en limpiar el sector y colocar una mesa rectangular con una silla. Nunca se avanzó en la producción de nada, tampoco en el sector de juegos didácticos de Planta II ni en el taller de MDF de Planta III. “Son talleres inventados, para ponerte un destino laboral”, me explicaba *Mitre*. “A los nuevos que van afectando (a trabajo), los afectan ahí, en ese taller. Y después vos te hacés conocido (para conseguir un destino laboral diferente). Y es un grave error, porque en juegos didácticos podrían hacer jueguitos de madera, para repartir, para darle a chicos de hospital”.

A diferencia de esos empleos fantasmas, los talleres de costura de Planta V y VI sí parecían tener algún desarrollo productivo real al momento de la investigación. *Nicolás* ingresó a Planta VI con conocimientos previos de costura en un emprendimiento familiar y fue destinado a ese taller. En los primeros meses hicieron pantalones y camisas de trabajo y cuando comenzó la pandemia se abocaron a la confección de barbijos.

Los tres últimos grupos de actividades se diferencian de todas las propuestas anteriores porque son realizadas fuera del perímetro de seguridad. Para ser elegible para esos puestos laborales, es necesario que el consejo correccional promueva al detenido a la fase de consolidación del tratamiento penitenciario con una calificación mínima de diez en conducta y seis en concepto. Un grupo muy reducido de presos reúnen todos esos requisitos. Menos del 2% realizaban tareas de limpieza y cocina en las oficinas y comedores para agentes penitenciarios (casino de oficiales y suboficiales) ubicados en la parte delantera de la prisión. Los destinos laborales asociados al mantenimiento de la cárcel -limpieza de parques y jardines y reparaciones de plomería, albañilería o pintura- no reunían más del 2% de los trabajadores. Finalmente, los talleres productivos como sastrería y reparación de automotores apenas superaban el 3% de los puestos laborales en diciembre de 2020.

Taller de carpintería



Fuente: Registro propio

Un ejemplo paradigmático de destino laboral productivo es el Domi Sanitario, un taller destinado a la preparación de detergentes y lavandinas. Fue creado en pleno auge del trabajo carcelario a partir de un convenio entre el Servicio Penitenciario Federal y el INTI⁸³. Además de colaborar con la asistencia técnica para la instalación de las máquinas,

⁸³ El Instituto Nacional de Tecnología Industrial tiene por objetivo promover el desarrollo de la industria mediante la innovación y la transferencia tecnológica. Durante esos años desarrolló varios emprendimientos en distintas cárceles

profesionales del instituto dictaron un curso a los futuros trabajadores y maestros a cargo de la gestión del taller. Por sus dimensiones, sin embargo, el emprendimiento no puede ser destino laboral más que de un puñado de trabajadores. Vemos entonces un doble movimiento que explica la escasa cantidad de cupos laborales en talleres productivos. Por un lado, el tipo de tareas y las dimensiones de los talleres no permiten incorporar más que unas decenas de trabajadores: en 2020, diecisiete en sastrería, siete en Domi Sanitario, cinco en carpintería y cuatro en automotores. A su vez, su ubicación fuera del perímetro de seguridad reduce la cantidad de trabajadores elegibles para esos puestos por criterios de progresividad en el tratamiento penitenciario.

Con esa variedad de destinos posibles, Devoto construye una trayectoria laboral esperable y formalizada. Comenzar con tareas dentro del pabellón, avanzar hacia actividades algo más activas dentro del perímetro de seguridad y finalmente acceder a ese puñado de puestos laborales cerca del perímetro externo y en contacto con el aire libre.

La experiencia de *Balvanera* refleja ese camino. Condenado a prisión perpetua, seis años atrás ingresó a Devoto trasladado desde el CPF I de Ezeiza. El primer trabajo asignado fue en los talleres de bolsitas, hasta que logró ser reasignado a las tareas de limpieza y mantenimiento del centro universitario, donde estudiaba abogacía. Al obtener las calificaciones necesarias, y para seguir avanzando en el régimen progresivo, le informaron que debía cambiar su destino laboral hacia un trabajo que se desarrollara fuera del perímetro de seguridad. Desde entonces, trabajaba en el taller de sastrería.

Sin embargo, los recorridos biográficos de los futuros trabajadores, sus expectativas y las de los agentes de la División Trabajo, así como las intervenciones de distintos actores se entrometen en ese camino y perfilan de modos muy diversos esos recorridos que aparecen enunciados tan prolijamente.

Real tuvo nueve destinos laborales diferentes en sus doce años de detención en Devoto. Comenzó trabajando en el taller de bolsitas hasta que logró ser afectado al trabajo de *tachero* donde cobraba una remuneración mayor. Al comenzar a estudiar en el centro universitario, los horarios se superponían. “Se lo tomaban como que estaba buscando excusas para faltar”, recordaba. Para evitar roces por sus constantes ausencias en el trabajo, retrocedió y volvió a trabajar de fajinero dentro del pabellón. Con el tiempo, logró cambiar su destino y se le asignaron tareas de limpieza en el área de educación de la Planta I. Si bien los horarios continuaban superponiéndose, en su nuevo trabajo valoraban que estudiara en la universidad y no le reclamaban cumplir la jornada completa. Al cambiar su alojamiento a la Planta V continuó siendo fajinero de educación en las aulas de su nuevo módulo. Al ser realojado en un pabellón de autodisciplina no podía continuar trabajando dentro del perímetro de seguridad y volvió a ser fajinero de pabellón. Pero *Real* deseaba salir más horas de su lugar de alojamiento y logró ser afectado a las tareas de limpieza y cocina en el área administrativa de la unidad. Las actividades asignadas eran más extensas que las horas que la guardia le permitía estar fuera del pabellón. “Para no terminar discutiendo con nadie”, se le reasignó la tarea: fue de los primeros trabajadores que iniciaron el taller de Domi Sanitario. Pero la actividad estaba en sus

federales con la expectativa de colaborar en el desarrollo de talleres productivos y formativos. El INTI participó también en la reconstrucción de la carpintería de Devoto.

inicios y “como era (un taller) muy nuevo, no salíamos casi nunca”. Entonces volvió a pedir un nuevo destino laboral y hace cinco años que trabajaba realizando la limpieza de las oficinas del servicio criminológico.

Luro era carnicero de oficio. Cuando fue detenido intentó ser alojado en Devoto porque sabía que era la única cárcel de la zona con una carnicería como posible destino laboral. En sus primeros días de detención esperó junto a la reja que viniera el maestro de cocina a traer la carne. Entonces se le acercó y le comentó: “tengo el oficio. Toda mi vida fui carnicero. Mi viejo es carnicero, de este tema conozco”. Si bien lo anotaron inicialmente en el taller de costura, como era usual dentro de Planta V, por un acuerdo verbal con los maestros siempre trabajó en la cocina central despostando medias reses y cortando la carne que se consumía dentro de la cárcel.

Telmo cumplía una primera condena por transporte de drogas a baja escala, y cuando nos conocimos vivía en uno de los pabellones pequeños de Planta VI. Estaba afectado al taller de costura, pero se quejaba por el bajo salario y las pocas veces que salía a trabajar al mes. Otros detenidos de la planta trabajaban limpiando para la Sección Requisa, salían más horas y cobraban más. Como su socialización carcelaria previa era nula, no encontraba inconvenientes en trabajar para ellos y comenzó a insistirle a otro detenido, con ese destino laboral, para que lo recomendara. Finalmente lo logró. “Insistí bastante, y un día me llamaron, me pusieron a prueba, pasé y me hicieron el cambio”. Esa tarea suele ser controlada alternadamente por dos guardias y los detenidos trabajan día por medio con una de ellas, limpiando pasillos y oficinas. Para salir a trabajar de lunes a viernes, *Telmo* pidió que le permitiesen trabajar con ambas guardias. Si bien el cambio de tareas significaba un retroceso de tareas productivas a limpieza, en su caso significó un mayor salario y más horas fuera del pabellón.

Estas historias reflejan las trayectorias laborales diversas que es posible trazar en Devoto, asignadas formalmente por la administración penitenciaria pero con una fuerte influencia de los detenidos, individual y colectivamente, e incluso con la injerencia de actores externos. También nos muestran cómo los objetivos perseguidos por los trabajadores pueden incluir desde avanzar en su régimen penitenciario y cobrar un mejor salario, hasta salir del pabellón más horas y realizar una tarea con la que sentirse más a gusto. Pero algo nos dicen también sobre las distintas vías de acceso al trabajo, la extensión de la jornada laboral y el salario remunerado, que puede variar taller a taller y trabajador a trabajador: una serie de variables que influyen fuertemente al momento de obtener un trabajo y optar por cambiar de destino laboral.

Formalmente, a los pocos días de ingresar a la cárcel, un agente de la División Trabajo debe entrevistarse con el detenido y comenzar el trámite para la asignación de un puesto laboral. En los hechos, los detenidos deben reclamar varias veces para lograr el alta laboral (en soledad o apoyándose en otros detenidos, el sindicato, defensorías, juzgados u organismos de control).

Caballito recordaba que cuando ingresó a Devoto a finales de 2011 estuvo un año para conseguir trabajo. Finalmente lo logró al insistir por los canales formales y con la ayuda del naciente sindicato: “Saqué muchas audiencias, muchas audiencias me acuerdo. En ese entonces, también, recién nacía el SUTPLA. Esa idea del pleno empleo. Creo que también conseguí por eso”. *Constitución* ingresó a Devoto siete años más tarde,

cuando conseguir un trabajo se había vuelto mucho más difícil. Con conocimientos previos del funcionamiento de la cárcel y muchas necesidades económicas auestas, apenas ingresó empezó a sacar audiencias. “Me iniciaron el trámite (laboral). Después, sacaba audiencias y no me atendían. Tuve que sacar habeas corpus, desistí porque me dijo que me iban a buscar un cupo. Seguí esperando, y nada. A los quince días saqué otro. Saqué varios habeas corpus. Hasta el último, que me llamó el de trabajo y me dijo: ‘Acá tengo los papeles para firmar’”.

Los cambios de destino laboral deberían obedecer a la evolución en el régimen penitenciario y los avances hacia alojamientos en secciones de autodisciplina. Sin embargo, en muchas ocasiones, los trabajadores hacen como *Telmo* y recurren a sus relaciones personales para lograr puestos laborales que satisfacen mejor sus necesidades, sea porque paga salarios más altos, extiende su jornada fuera del pabellón o le permite pasar algunas horas al aire libre.

Belgrano ingresó desde el CPF I de Ezeiza y fue afectado al taller de bolsitas, pero solo lo llamaron para ir a trabajar una vez en tres semanas. Ya hemos anticipado su deseo de buscar un empleo que le permitiera estar fuera del pabellón la mayor cantidad de horas posibles. Comenzó a averiguar por otras opciones y supo que los trabajadores del taller de panadería salían del pabellón día por medio, a las seis de la mañana. Como era estudiante universitario, podía ir desde el taller directamente a la universidad y no volver al pabellón hasta bien entrada la tarde. “Puedo estar de seis de la mañana a seis de la tarde fuera del pabellón. Vuelvo y me puedo dormir a las diez de la noche. En el buen sentido de la palabra, le puedo robar muchas más horas al encierro todavía”, calculó. Entonces conversó con otro estudiante universitario que era uno de los referentes del taller de panadería, que “tienen un peso y un respeto enorme. Si acercan un nombre, lo meten. Es así”. *Recoleta* ingresó a Devoto pocos meses antes de la pandemia. Para salir del encierro permanente y comenzar a mostrarse voluntarioso colaboraba gratuitamente en el retiro de la basura del pabellón. Pero necesitaba el dinero, así que cuando un compañero de alojamiento estaba próximo a recuperar la libertad, le pidió que lo recomendara para suplantarle en su puesto de trabajo, limpiando el área de educación. “Los maestros le pidieron que sea una persona de confianza, y como vivíamos juntos me presentó a mí. Dos meses me tuvieron a prueba, y después me blanquearon”.

Riachuelo había ingresado sin conocimientos previos de carpintería y consideraba haber incorporado el oficio. “Siento que aprendí bastante”, evaluaba su crecimiento profesional. “Me falta mucho, tiene sus cuestiones matemáticas que tengo que aprender, pero es un lindo oficio”. El maestro del taller, de hecho, le ofreció trabajar en su carpintería fuera de la prisión cuando se enteró que estaba próximo a recuperar la libertad. En la mayoría de las ocasiones, sin embargo, los talleres no capacitan y los trabajadores deben encontrar otras valoraciones positivas a sus destinos laborales. Un taller puede, por ejemplo, significar una mejora en el lugar de alojamiento. *Versalles* vivía en el pabellón para adultos mayores y recordaba críticamente como el herrero de la unidad consiguió una plaza allí pese a tener solo cuarenta y tres años⁸⁴. *Luro* logró pasar de un

⁸⁴ El trabajo de herrero es mal visto entre los detenidos porque se lo asocia con la colocación de más rejas y volver a soldar los barros limados en intentos de fuga, limitando las posibilidades de libertad.

pabellón de alta conflictividad a uno de buena conducta cuando se transformó en el carnicero de la cárcel. “Todos los cambios fueron en una semana”, recordaba. “Me bajaron al Celular planta baja (pabellón de trabajadores) un lunes, y el martes me sacaron a trabajar a la cocina”.

Para *Mataderos*, *Luro*, *Belgrano*, *Ortuzar* y tantos otros, la elección de un destino laboral se asocia con la mayor cantidad de horas posibles fuera del pabellón. “Si vos estás todo el día en el pabellón, algunas veces te sentís angustiado”, me explicaba *Nicolás* una mañana de verano antes de ir al taller de costura. “Todos los días ahí es lo mismo, trabajar es salir a despejarte un poco”. En los talleres fuera del perímetro de seguridad se suma una ventaja invaluable: la posibilidad de estar diariamente en contacto con la luz natural. “Hoy porque hay sombra”, me aclaraba *Pueyrredón* mientras compartíamos unos mates en el jardín contiguo al taller de automotores. “Pero esto no se paga con nada. Te cambia el semblante. En el pabellón no sabés si está lloviendo, o cómo está el clima”.

Pero, sin dudas, el objetivo principal que persigue casi todo trabajador es obtener un salario, también en Devoto. En el caso de *Lugano*, luego de varios destinos laborales, había logrado llegar al taller de reparación de automotores, un oficio que disfrutaba y conocía desde antes de ser detenido. Pero la remuneración no le alcanzaba y cocinando en el casino de suboficiales podía recibir un salario mejor. “Al maestro del casino lo conocía hacía quince años, de otro penal, primero era agente de requisa y después terminó siendo el maestro de casino. Como nos conocíamos, le pedí y me terminó llevando con él”. *Liniers* trabajaba en el centro universitario limpiando y controlando el aula de computación. Disfrutaba su tarea pero tenía claro que su principal necesidad era económica. “Si me pagaran las doscientas horas (el salario máximo), me voy a trabajar donde sea. Yo necesito esa plata, vivo de eso”. Para *Recoleta*, un detenido extranjero que no contaba con el auxilio económico de su familia, el salario era imprescindible. “La plata ayuda, no dependo de nadie, me mantengo solo acá”.

Además de mejorar su situación personal dentro de Devoto, los trabajadores pueden usar parte de su sueldo para colaborar con la economía familiar. En algunas ocasiones las sumas que envían a sus familias sirven para cubrir gastos del hogar, como pagar parte del alquiler o comprar útiles escolares al comienzo del año. En otras, son aportes más simbólicos que ayudan a solventar los costos de la visita y dejar de transformar los encuentros en una carga para las golpeadas economías familiares. Por eso *Mataderos* remarcaba la necesidad de cobrar la mejor remuneración posible dentro de Devoto. “Si yo no pudiera trabajar, mi mujer tendría que tratar de tener otro trabajo más, y ya no podría estar con mis hijos en casa”, me explicaba. Sin un salario por su trabajo en Devoto, también se dificultaría mantener visitas con la fluidez actual, “porque el horario de ella sería para destinarlo a un trabajo, y el poco que le quedara sería para destinárselo a mis hijos. Yo necesito que mis hijos puedan contar con su madre, los lleve al colegio, al médico, a una plaza un fin de semana”.

Como estas historias dejan entrever, la organización de las actividades laborales lejos está de ser una decisión programada desde arriba y solamente acatada por los trabajadores detenidos. Los presos reclaman acceder a un trabajo remunerado y luego ponen en juego sus diversos capitales para lograr llegar al destino laboral que mejor

satisfaga sus necesidades. En algunas ocasiones lo logran desplegando acciones individuales. En otras, recurren a otros detenidos o actores externos. Para comprender la influencia de los presos en la regulación del trabajo en Devoto, en especial colectivamente, es necesario que analicemos la experiencia del sindicato: un proyecto que influyó y se vio influenciado por el crecimiento del trabajo rentado como una dimensión central dentro de Devoto.

4. El Sindicato

El trabajo se consolidó como una parte central de la vida cotidiana en Devoto pero no supuso la superación de las tensiones entre los trabajadores presos y el Estado, en su rol de empleador. La persistencia de esa disputa, en un contexto favorable, favoreció el surgimiento de la primera organización sindical en las cárceles argentinas: el SUTPLA, creado en Devoto en julio de 2012. Una experiencia tan excepcional como un sindicato dentro de una cárcel se explica en cierta medida por la confluencia de tres condiciones centrales: el auge del trabajo carcelario en Devoto, la cultura jurídica acumulada por sus primeros presos referentes, en tanto estudiantes de abogacía en el centro universitario, y la persistencia de ciertas restricciones en el ejercicio de sus derechos laborales. Aún con el crecimiento sostenido de las oportunidades laborales, no todos los detenidos en Devoto accedían a trabajo y muchos menos a salarios a jornada completa. Solo en ese contexto las mejoras en las condiciones laborales se volvieron una demanda necesaria y el Sindicato surgió como una voz colectiva con notable influencia en la gestión del orden de la prisión.

El surgimiento del SUTPLA

La experiencia del sindicato de trabajadores presos no es la consecuencia de una única causa. Una multiplicidad de actores y eventos en el marco de ciertas especificidades del contexto -a ambos lados de los muros de la prisión- fueron hilvanándose hasta hacer posible la emergencia de este actor colectivo inesperado.

Para comprender ese período de gestación, necesitamos remontarnos una vez más a las peculiaridades de Devoto. Su experiencia como cárcel universidad permitió a los trabajadores presos desarrollar una capacidad de resistencia colectiva organizada alrededor del lenguaje de los derechos. Su condición de cárcel comunidad favoreció además que ciertos actores externos -talleristas y profesores universitarios, referentes de centrales obreras- se comprometieran a participar activamente en su creación.

La Universidad de Buenos Aires ha sido desde varios aspectos un actor central para el surgimiento del sindicato. En primer lugar, por generar un espacio dentro de la prisión con elevados niveles de autonomía y donde muchos estudiantes adquirieron un elevado conocimiento jurídico, la herramienta de lucha que privilegió el Sindicato. Además, entre los profesores y talleristas que ingresaban semanalmente al centro universitario encontraron algunos apoyos imprescindibles para volver posible su experiencia sindical. Un docente de Derecho Laboral, Matías Isequilla, respondió sus

primeras consultas y se convirtió rápidamente en el abogado que los asesoró para poder crear el sindicato y los acompañó desde entonces. Una tallerista de la Facultad de Filosofía y Letras, Ana Camarda, los orientó sobre el proceso de organización sindical a partir del taller “Historia del Movimiento Obrero”. Elsa Porta, una ex camarista laboral y docente universitaria, asesoró la experiencia sindical desde sus inicios también.

El otro actor externo imprescindible para la creación del sindicato fue la Central de Trabajadores Argentinos (CTA)⁸⁵. Como los abogados que colaboraban con el SUTPLA integraban también la central obrera, fueron en búsqueda de ese apoyo rápidamente. Gustavo Rolandi era Secretario de Organización de la CTA, persona de confianza de Hugo Yasky -líder de CTA- y ex preso político en Devoto durante la última dictadura. Por todas esas condiciones se convirtió en un actor clave en la conformación del primer sindicato de presos. En esas primeras reuniones, en nombre de la CTA, Rolandi propuso los pasos iniciales: “armen una asamblea, junten a los compañeros, conformen una junta promotora provisoria solamente a los fines de convocar a elecciones y normalizar la situación institucional”.

El 13 de julio de 2012, en el CUD, se desarrolló la asamblea en que se cristalizó la creación del sindicato y su adhesión a la CTA. Se aprobó su estatuto, se conformó provisoriamente su primer comisión directiva e inició el camino administrativo para obtener la simple inscripción gremial en el Ministerio de Trabajo. La asamblea inicial se combinó con la elección de autoridades de la central obrera.

Firma del Acta Fundacional SUTPLA. Comisión directiva, abogados y líderes sindicales



Fuente: Twitter SUTPLA

Soldati no estaba alojado en Devoto cuando se creó el SUTPLA, del que años más tarde llegó a ser Secretario Adjunto. La imagen nítida que se construye de ese 13 de julio demuestra la potencia de ese acto fundante en el imaginario colectivo. “Fue algo muy

⁸⁵ La CTA es la segunda central obrera en importancia del país, surgida en 1992 como un desprendimiento de la Central General de Trabajadores (CGT) en disconformidad con la posición oficialista adoptada por su conducción ante el gobierno neoliberal del Presidente Carlos S. Menem. Desde sus inicios se caracterizó por incluir dentro de su estructura a grupos de trabajadores que la central obrera tradicional dejaba de lado, como desocupados o trabajadores en la economía informal.

loco, la asamblea fundacional se hizo acá (en el CUD), pero la bandera grande del SUTPLA estaba en el patio grande del Pabellón 5° (donde se alojaban muchos de los estudiantes universitarios y miembros originales del sindicato). Los pibes lo veían como un logro muy simbólico. Era la primera experiencia (sindical) en contexto de encierro a nivel país”.

El principal apoyo de la CTA, más que económico, fue su capital político a la hora de la negociación con las autoridades penitenciarias y ministeriales. Rolandi mantenía con Carlos Tomada, Ministro de Trabajo de la Nación, una relación personal y profesional profunda, nacida de la experiencia del exilio. “Con Carlos teníamos muchísimo respeto, teníamos diferencias, porque él era el Ministro de Trabajo y nosotros éramos (representantes) sindicales, pero había diálogo”. En la mirada de los actores, ese apoyo trascendía las relaciones interpersonales y se anclaba en la existencia de un proyecto político a nivel nacional. “La experiencia del SUTPLA no hubiera tenido éxito si no era en un gobierno como el de Cristina”, analizaba Víctor Hortel, militante peronista y Director Nacional del Servicio Penitenciario Federal al momento del surgimiento del sindicato. “Un gobierno que tenía determinada orientación”, definía Rolandi, “y que de última, no te digo que sostenía y apoyaba, pero nos dejaba hacer, que eso es mucho ya”.

Ese respaldo político permitió que el sindicato construyera los primeros acuerdos con la administración penitenciaria nacional, que asumió una actitud tolerante entre 2012 y 2013. Víctor Hortel reconocía explícitamente que, para él, negociar con el Sindicato era negociar con la CTA. “Yo tenía que rendirle cuentas desde el punto de vista político al Ministerio, al Secretario de Justicia, pero también en términos de compañeros tenía que hablar del Sindicato con Yasky o con Rolandi, que es un recontra compañerazo. Uno en la jerga de todos los días, hablaba del SUTPLA, pero en realidad hablabas de CTA, porque formaban parte de CTA”.

Los miembros del sindicato entendían esa actitud tolerante como parte de una gestión política más humanista en contextos de encierro, asociada a la reducción de los niveles de maltrato hacia los presos y sus familias. “Hizo cosas positivas porque no era del servicio (penitenciario), él era civil”, valoraba *Balvanera* sobre la gestión de Hortel. “Nos allanó bastante el camino”, reconocía *Paternal*. Por su formación política previa, además, la organización gremial no lo asustaba. “Yo venía del peronismo, ¿cómo te podés oponer a la organización de un sindicato?”, aclaraba Hortel.

Los primeros integrantes de la comisión directiva y sus abogados, sin embargo, recordaban dificultades para avanzar en los inicios. “Le pedimos seis reuniones”, remarcaba Isequilla. “Diciéndoles, armamos un sindicato, tenemos esta problemática: salario, falta de asignación de tareas, condiciones de trabajo, fondo de reserva, falta de asignaciones familiares, queremos dialogar. Bueno, no nos escucharon”. En ese contexto, el sindicato decidió apurar el proceso y convocar a su primera medida de fuerza para el 21 de noviembre de 2012. Todos los actores rememoraban el momento con tensión, principalmente por la discusión sobre el tipo de medida a adoptar. “Un paro de actividades podía considerarse como un motín, entonces debían asegurarse de que si hacían un paro de actividades fuera pacífico, que no se les fuera de las manos”, me aclaraba años después Elsa Porta, ex jueza laboral, docente universitaria y uno de los principales apoyos del sindicato. Triunfó la medida y se escogió una metodología que vinculaba las típicas

medidas de fuerza de la lucha sindical con los mecanismos de presión carcelarios: paro general de actividades laborales por 72 horas, combinado con *batucadas*⁸⁶. En la convocatoria a plegarse que se difundió por todo Devoto se remarcaba especialmente “el carácter pacífico de la medida”.⁸⁷

La medida logró sus efectos instantáneamente. De urgencia, el abogado del sindicato, el representante de la central obrera y la máxima autoridad penitenciaria federal se reunieron con los directores del penal y la comisión directiva del SUTPLA en la cárcel en la madrugada del 21 de noviembre. Así lo recordaba Rolandi:

Me llama el Secretario General y me dice: ‘mirá acá está todo *podrido*, pudrimos todo’, en medio de que veníamos avanzando bien con el sindicato. Eran las dos de la mañana, y yo le digo, te pido por favor, sentémonos, busquemos una mesa de negociación, para eso sirve el sindicato. Y me dice: ‘bueno pero yo quiero que vengan las autoridades’. Víctor (Hortel) vivía en La Plata. Dos de la mañana. Lo llamo, me atiende y le digo: ‘mirá se pudre todo. La única manera que no se pudra es que vos y yo vayamos en este momento al penal. Yo entro al penal a resolver esto si venís vos, si viene la autoridad máxima del Servicio. Vení vos y vemos cómo salimos de este conflicto entre el Servicio Penitenciario y el sindicato’. Y se vino, se hizo la discusión y se logró no sé la cantidad de puntos. Son pequeñas victorias que van construyendo una confianza, pero mucha confianza.

La medida se desactivó esa misma madrugada. “Desde el punto de vista del derecho colectivo del trabajo fue muy significativo porque hicieron como una negociación colectiva. O sea, se levantó la huelga y se explicitó qué era lo que los trabajadores pedían”, remarcaba Elsa Porta. Entre los puntos del acuerdo se destacaba la constitución de una mesa de diálogo permanente entre el SPF y el SUTPLA, con frecuencia quincenal y destinada a plantear y resolver cuestiones laborales y gremiales, la finalización de la medida de fuerza y la facilitación del ingreso de representantes de CTA a las distintas cárceles federales. También se fijó una agenda de temas: liquidación y pago de haberes, ocupación efectiva y condiciones de higiene y seguridad en la prestación de tareas laborales.⁸⁸

En paralelo, en una iniciativa que ya excedía a la Dirección Nacional del Servicio Penitenciario Federal, la CTA y el Sindicato iniciaron el 9 de agosto de 2012 las actuaciones administrativas para lograr que el Ministerio de Trabajo reconociera al SUTPLA (Isequilla, 2013, pág. 297).

Auge y consolidación del SUTPLA (2013- 2015)

Estos avances no destrabaron de una vez y para siempre las intromisiones de la agencia penitenciaria en el ejercicio sindical. La lectura del libro de actas del SUTPLA desmiente una mirada tan optimista. Pero esa primera demostración de fuerzas exitosa

⁸⁶ Medida de reclamo característica en Devoto, aprovechando su ubicación urbana. Consiste en realizar ruidos molestos en horarios específicos y colgar carteles con consignas desde las ventanas para llamar la atención de los vecinos y, a través de ellos, de los actores políticos.

⁸⁷ Libro de Actas SUTPLA, Acta N° 5, 12 de noviembre de 2012.

⁸⁸ Libro de Actas SUTPLA, Acta del 21 de noviembre de 2012.

dejó sentadas las bases para que el trabajo del SUTPLA pudiera desarrollarse con relativa regularidad durante sus primeros cuatro años de existencia. La actividad cotidiana del sindicato incluía reuniones semanales de la comisión directiva y más esporádicamente con los delegados de los pabellones. “El sistema nuestro tiene que ser asambleario”, propuso *Paternal* cuando redactaban el estatuto. “Tenemos que estar todos, (se vota) a mano alzada, bien horizontal. Nadie tiene que estar *desenterado* de nada, y si vamos a tomar una decisión, por mayoría. El que no está de acuerdo, acompaña. Y se respetaba”.

Esas instancias internas se combinaban con mesas de diálogo constantes con autoridades de Devoto y de la Dirección Nacional del SPF. Rolandi recordaba que las reuniones con las autoridades penitenciarias eran por la tarde. “Llegaba a la una del mediodía al localcito, ahí en el CUD. Y me sentaba a discutir lo que íbamos a hacer en la reunión con los directivos. Si había que firmar actas, primero me juntaba con ellos y redactábamos el acta. Yo no tenía reuniones privadas con el Director del Penal, había que generar confianza”.

Oficina del SUTPLA dentro del Centro Universitario Devoto



Fuente: Registro propio

Si bien la historia del SUTPLA está atravesada por marchas y contramarchas, la mayoría de los actores estaban de acuerdo en señalar esos primeros cuatro años como su “edad de oro”. Ese período de bonanza gremial suele asociarse con el mayor grado de fortaleza alcanzada, fruto de la consolidación hacia dentro de Devoto, sus intentos de expansión hacia otras cárceles y la identificación de una buena cantidad de metas y acciones para alcanzarlas, muchas realizadas con eficacia.

Luego de aquella primera elección el día del acto fundacional, el sindicato se volcó a un escrutinio por segunda y última vez en octubre de 2014. Devoto tenía entonces 1.740 personas detenidas y 1.387 eran trabajadores formales (80%). 677 afiliados

participaron de la elección del Sindicato y 407 en la elección de la CTA⁸⁹. En ninguno de los dos procesos electorales hubo listas opositoras. Disputar liderazgos no era el sentido de la votación, sino una demostración de fuerzas hacia las autoridades penitenciarias. Como resaltaba Rolandi: “era muy importante que frente al Servicio Penitenciario vaya una gran cantidad de gente a bancar, a votar”.

El proceso de afiliación al sindicato era observado como un modo de fortalecerse y consumía una buena cantidad de las energías de la comisión directiva y el cuerpo de delegados. Como Devoto tiene un porcentaje elevado de presos procesados, la población se renueva continuamente y también es constante la designación de nuevos trabajadores. “Afiliamos como a 1.500”, recordaba *Paternal*. “La población cambia acá, tenés que afiliarse todo el tiempo. Vos afiliá, afiliá, afiliá. El día que vayas a la cámara laboral (trámite de inscripción gremial), vas a tener una pila de afiliados y, ¿qué onda? ¿No existe esto?”.

Otra estrategia de fortalecimiento interno fue la ampliación de la red de trabajadores involucrados en la vida interna del sindicato. La reunión de delegados fue una exigencia de la comisión directiva del sindicato porque descreían de su legitimidad para arrogarse “la posibilidad de ser transmisores” de las respuestas de la administración penitenciaria. “No somos mensajeros”, fijaba *Soldati* su posición. “Llamamos a representantes de cada pabellón para que cada pabellón pudiera pelear por lo que le correspondía”. El compromiso que podía asumir la comisión directiva con las autoridades se limitaba a “garantizar una reunión educada y en buenos términos”.

Pero el gesto de mayor fortaleza fue la capacidad del Sindicato de realizar recorridas diarias por los sectores de alojamiento y visitas más esporádicas a los lugares de trabajo. Esas recorridas fueron la estrategia fundamental de su vida gremial, la oportunidad para afiliar nuevos trabajadores y levantar demandas concretas a partir de la voz de los propios afectados. Para *Paternal*, un preso con tres décadas de experiencia en la gestión del Centro Universitario, llevar adelante un sindicato significaba “caminar los lugares de trabajo todos los días. Estamos en una cárcel, pero igual lo hicimos, lo sorprendente es eso. Recorriamos un módulo por día, de arriba a abajo. Al principio entrábamos hasta a los pabellones, todo. Rompe la lógica de la prisión, caminan y supervisan. Caminan supervisando ¡Los presos, no los vigilantes!”.⁹⁰

Estas demostraciones de fuerza no liberaron de tensiones y problemas el desarrollo de la actividad sindical. Una y otra vez, incluso en su época de mayor fortaleza, debieron enfrentar obstaculizaciones en las recorridas y reuniones de delegados⁹¹. Al igual que al programar la medida de fuerza de noviembre de 2012, también aquí las resistencias del SUTPLA vinculaban herramientas propias de la cárcel con un lenguaje y

⁸⁹ Libro de Actas SUTPLA, Actas N° 43 y 44 de noviembre de 2014.

⁹⁰ La cercanía entre comisión directiva, cuerpo de delegados y trabajadores buscó fortalecerse también a partir de la creación de una asesoría jurídica gratuita para sus familiares en la CTA y para los trabajadores de Devoto dentro del Centro Universitario, que coexistiera con la asesoría jurídica histórica del Centro Universitario pero destinada exclusivamente a reclamos laborales (Libro de Actas SUTPLA, Actas N° 2 y 4, 24 de octubre y 7 de noviembre de 2012). Además se crearon sedes del sindicato en otras cárceles provinciales y federales, como la Unidad N° 15 de Batán en el Servicio Penitenciario Bonaerense, la N° 1 de Viedma en Río Negro, el Complejo II de Marcos Paz y la Unidad N° 4 del Servicio Penitenciario Federal en la ciudad de Santa Rosa (Libro de Actas SUTPLA, Acta N° 3, 22, 23, 45 y 46, entre el 2 de noviembre de 2012 y el 24 de enero de 2015). Esto no significa asumir que la experiencia del sindicato se haya extendido con la misma potencia fuera de Devoto, pero sí visibiliza la pretensión expansionista del SUTPLA.

⁹¹ Por ejemplos entre 2013 y 2014, ver Libro de Actas SUTPLA, Actas N° 14 del 3 de abril de 2013 y N° 30 del 14 de febrero de 2014.

estrategias sindicales. Como ejemplo de esa hibridación entre estrategias de resistencia sindicales y carcelarias, una medida de fuerza de abril de 2013 incluyó un paro de actividades laborales con el inicio de una huelga de hambre por dos miembros de la comisión directiva⁹². Pero el lenguaje de la negociación colectiva y las prácticas sindicales continuaron permeando en las prácticas y narrativas de los nuevos gremialistas. Las trabas impuestas al ingreso de los abogados a la cárcel, la suspensión de las recorridas y el incumplimiento de las promesas realizadas en mesas de diálogo eran definidas por la comisión directiva como *prácticas desleales*, un concepto propio del derecho del trabajo⁹³. Como las reticencias de las autoridades penitenciarias continuaban, un año más tarde surgía la propuesta de “tomar medidas de fuerza y entablar una *querella por conducta antisindical (art. 47)*” contra el director de la cárcel, mientras se planteaba una denuncia ante el Ministerio de Trabajo⁹⁴. *Soldati* recordaba con humor una ocasión en que no querían permitirles realizar las recorridas por la cárcel, y uno de sus compañeros propuso hacer “un habeas corpus por prácticas desleales”, en una clara hibridación entre el lenguaje carcelario y sindical. “Yo sinceramente no había escuchado las palabras *prácticas desleales* en mi puta vida”, se sinceraba. “Porque acá había todo un *speech*. Nosotros les decíamos a los pibes nuevos que venían (a la comisión directiva), ‘tenés que aprender cuatro cosas, y con esas cuatro cosas vos tener que *cortar la reja* (vencer la resistencia de los oficiales penitenciarios)’”.

Los primeros tres reclamos del sindicato se plasmaron en el acta que selló el levantamiento de la huelga de noviembre de 2012: mejora de salarios, pleno empleo y adecuadas condiciones de higiene y seguridad en los talleres. Rápidamente los reclamos se multiplicaron dentro de la esfera laboral, pero también se agregaron demandas contra los precios exorbitantes de la cantina (el almacén dentro de la cárcel), la escasa y mala alimentación provista por la cárcel, las pésimas condiciones edilicias de los pabellones, los déficits en la atención a la salud y el maltrato a las visitas. “Con la primera cosa que nos desviamos fue con la salud”, recordaba *Soldati*. “Porque nos dimos cuenta de que muchos pibes tenían problemas de salud y quedaba muy ilógico que saliéramos a pelear porque un pibe pudiera ir a trabajar. El que se está muriendo, primero”.

Algunas de las demandas fueron canalizadas judicialmente pero la mayoría se resolvieron más exitosamente en el marco de la negociación sindical. La principal acción impulsada desde el sindicato fue lograr más afectaciones laborales para las personas detenidas en Devoto, buscando incrementar el porcentaje de presos con un destino laboral. Este objetivo se persiguió a través de una estrategia de negociación sindical por lo bajo que se combinaba con un reclamo judicial por el pleno empleo en las cárceles federales (Isequilla, 2013, pág. 298). El incremento en las tasas de empleo verificado en ese período no se explica exclusivamente por la acción sindical, pero tampoco le es ajeno. “Los tipos nos daban los pedidos de afectación y los afectaban”, recordaba *Paternal*. “A los tres meses tenías laburo. Pasaban de no tener laburo, a tener laburo. Podían tener visitas (por la mejoría económica), cambia todo”.

⁹² Libro de Actas SUTPLA, Acta N° 16, 24 de abril de 2023.

⁹³ Libro de Actas SUTPLA, Acta N° 14, 3 de abril de 2013.

⁹⁴ Libro de Actas SUTPLA, Acta N° 33, 14 de marzo de 2014.

Un segundo reclamo, también judicializado, consistía en garantizar que a todos los trabajadores presos en el Servicio Penitenciario Federal se les abonara “una remuneración equivalente al Salario Mínimo, Vital y Móvil” (Isequilla, 2013, pág. 298), es decir, el valor correspondiente a la jornada completa, doscientas horas mensuales. Si bien no se logró el objetivo de máxima, el abogado del SUTPLA afirmaba que la intervención constante del gremio “mejoró mucho el nivel cuantitativo de los salarios, sin llegar al salario mínimo para todos”. Esto se refleja en la positiva evolución de los salarios en la cárcel de Devoto, donde los trabajadores pasaron de percibir un salario promedio de 134 horas mensuales en 2011 a 179 horas en 2015.

La tercera demanda buscaba declarar inconstitucional el instituto del fondo de reserva, que impide a los trabajadores presos disponer libremente de la totalidad de su salario. Si bien esta acción judicial tampoco logró resultados favorables, en la mirada de los actores la intervención del sindicato logró aligerar las exigencias de la administración penitenciaria y de la justicia penal, obteniendo más permisos especiales para poder utilizar la totalidad del salario libremente. En palabras de Isequilla, la gestión sindical logró “una flexibilización en los informes del propio Servicio, entonces lo logramos casi de hecho, la liberalización del fondo de reserva de hecho”.

Las condiciones de seguridad e higiene en los talleres laborales también integraban la agenda acordada en la huelga laboral de noviembre de 2012. Luego de un informe de diagnóstico del SUTPLA, se estableció el trabajo conjunto entre el sindicato y el responsable de seguridad e higiene laboral de la Dirección Nacional del SPF para avanzar en los cambios estructurales necesarios⁹⁵. Como consecuencia de esa actividad sindical se lograron articular los controles externos que nunca habían tenido vigencia dentro de Devoto. “Tuvieron que invertir plata que nunca gastan, siempre se la llevan. Todos matafuegos nuevos, venían a controlar. Logramos que gente del Ministerio de Trabajo viniera a dar cursos de seguridad e higiene”, recordaba *Paternal*.

Las recorridas de la comisión directiva por los sectores de alojamiento y puestos de trabajo fueron el principal generador de transparencia de las relaciones laborales en Devoto. En paralelo, se intentaron también otras tres vías con éxito diverso: reclamar la entrega periódica de recibos de sueldo a la administración penitenciaria, bancarizar el pago del salario y realizar una auditoría externa sobre los libros contables del ENCOPE.⁹⁶

Un último grupo de acciones se nucleaba en torno a la relación del sindicato con el afuera de la prisión. Por un lado, buscando aumentar los beneficios para la familia de los trabajadores. Por el otro, buscando influir en las posibilidades laborales de los trabajadores una vez recuperada la libertad. En esta categoría se incluye el reclamo por simplificar el trámite del envío de parte del salario a sus familias, el intento de garantizar asignaciones familiares y una obra social para sus parejas e hijos, la transformación de los puestos laborales en actividades generadoras de oficios y la creación de cooperativas.

Quienes llevaban dos décadas detenidos, recordaban que a principios de siglo no era necesario un procedimiento para el retiro de fondos por familiares porque los

⁹⁵ Libro de Actas SUTPLA, Acta N° 7, 6 de diciembre de 2012.

⁹⁶ En diciembre de 2012, el sindicato envió una nota solicitando acceder a sus libros, y concurrió en la fecha pautada junto con representantes de CTA, abogados y contadores propuestos por el sindicato (Libro de Actas SUTPLA, Actas N° 10 del 28 de diciembre de 2012). Isequilla recuerda que nunca quisieron mostrarles los libros y usaron como excusa “que se habían arruinado en una inundación”.

trabajadores no eran más que algunas decenas. Cuando el trabajo remunerado comenzó a extenderse por la cárcel de Devoto, la primera medida fue abonar a la familia, el día de visitas, con un cheque a cobrar por ventanilla en el Banco Nación de la sucursal de Villa Devoto. Esto generaba inconvenientes, incertidumbres y largas esperas. La primera tarea del sindicato fue proponer una organización de los días de pago de acuerdo a un orden alfabético para evitar que las familias se agolparan todas contra las ventanillas de la cárcel un mismo día, y luego nuevamente en la hilera del banco. En una segunda etapa, durante la pandemia, se reemplazó el retiro de un cheque por la transferencia a una cuenta bancaria del familiar, liberándolo de todo trámite presencial. *Soldati* remarcaba que “el primer modelo de giro bancario, lo hicimos nosotros (el sindicato), no se le ocurrió al servicio”.

Entre los objetivos perseguidos pero no alcanzados se incluyen la obra social y el reconocimiento de asignaciones familiares, demandas que el sindicato se propuso desde su creación⁹⁷. Una de las profesoras universitarias que acompañó al sindicato hasta volverse parte de la comisión directiva destacaba el reclamo por la obra social y asignaciones familiares como un gesto de la capacidad del SUTPLA de nutrirse de la tradición sindical: “una obra social que estuviera para las familias en el afuera, que pudiera garantizar algunas cuestiones, como útiles escolares para hijos de las personas detenidas o la cuestión recreativa”. Nuevamente *Soldati* reclamaba: “¿por qué no tenemos obra social, para que sea extensible a mi familia? Porque vos, como preso tenés el hospital acá adentro, y si es grave, es extramuros. Pero yo tengo un aporte jubilatorio y podría hacer extensiva la credencial a mi hijo”.

Pensando en el momento de recuperar la libertad, las preocupaciones del sindicato incluyeron garantizar un fondo de desempleo durante los primeros seis meses⁹⁸, reemplazar las tareas laborales tradicionales por actividades formativas y, hacia el final de la edad de oro, la creación de cooperativas. A comienzos de 2014 se observan los primeros registros en el libro de actas de la propuesta de construir una cooperativa de trabajo textil que integre familiares y trabajadores al recuperar la libertad⁹⁹. Haberlo logrado era uno de los mayores orgullos de *Paternal*. El proyecto se inició con unas becas de fondos de extensión universitaria, “con eso creció y sigue creciendo. Anda bien. Nació acá adentro, no es gente liberada que lo hicieron afuera. Lo hicieron presos, que estaban presos y funcionamos como cooperativa. Y la llevamos para afuera, y creció”.¹⁰⁰

El declive de la experiencia sindical

Hacia fines de 2015 comenzaron a combinarse una serie de factores internos y externos que pusieron en jaque la experiencia del SUTPLA. Este análisis se concentra en cuatro de ellos, juzgados como muy relevantes: a) las tensiones internas entre sus máximos dirigentes, asociadas en muchos casos con la recuperación de la libertad de algunos y el impacto que provocó en la alianza estratégica con la CTA; b) los cambios

⁹⁷ Libro de Actas SUTPLA, Acta N° 6 del 30 de noviembre de 2012.

⁹⁸ Libro de Actas SUTPLA, Acta N° 25, 20 de diciembre de 2013.

⁹⁹ Libro de Actas SUTPLA, Actas N° 26 y 28, 22 y 31 de enero de 2014.

¹⁰⁰ En la actualidad, la Cooperativa Esquina Libertad se ha consolidado como una referencia en el cooperativismo de personas liberadas y familiares de personas detenidas en la Ciudad de Buenos Aires. Ver, <https://esquinalibertad.coop.ar/>.

experimentados en la conducción del Servicio Penitenciario Federal con la salida de Víctor Hortel en 2013 y en la política nacional con el cambio de gobierno y el ascenso de una alianza y programa político de “nueva derecha” en 2015; c) los reveses judiciales que minaron la legitimidad de un sindicato que, ya sin respaldo político, comenzó a sufrir mayores interferencias y limitaciones para ejercer sus funciones; y d) la pandemia y sus efectos negativos en el desarrollo de cualquier actividad dentro de las prisiones.

Desde el comienzo de la experiencia, los miembros del SUTPLA discutieron los beneficios y perjuicios potenciales entre optar por un Secretario General que continuara detenido o fuera un miembro que hubiera recuperado su libertad. Un debate que se actualizaba cada vez que un miembro con un cargo relevante egresaba de la prisión. Esas transiciones pacíficas se contraponen con un episodio que puso en crisis la estabilidad del sindicato, cuando el primer Secretario General recuperó su libertad y tuvo la intención de continuar ejerciendo ese cargo, con el apoyo de una de las abogadas fundadoras. La tensión con la comisión directiva que continuaba detenida fue en aumento y obedeció, según con que actor se consulte, a tres posibles factores: su resistencia a ceder el cargo de Secretario General al recobrar la libertad, la autonomía con que tomaba decisiones sin rendir cuentas a la comisión directiva y el aprovechamiento personal de las gestiones realizadas en nombre del sindicato¹⁰¹. Sea cual fuera la principal razón, la ruptura terminó de plasmarse en el libro de actas con la expulsión de la abogada y la renuncia indeclinable del ex Secretario General. Desde entonces, primó la postura de que un miembro de la comisión directiva liberado ejerciera como Secretario General y el Secretario Adjunto fuera un compañero que continuara preso en Devoto, situación que persiste hasta la actualidad. Para separar aguas entre la comisión interna y el Secretario General saliente - que se negaba a abandonar el puesto- se decidió una nueva formalización para el sindicato: manteniendo las mismas siglas, pasó a nombrarse Sindicato Unido de Trabajadores Privados de la Libertad Ambulatoria, con nuevo logo, nueva acta fundacional y nuevo trámite de simple inscripción ante el Ministerio de Trabajo¹⁰². Las esquivas de esa ruptura impactaron en la relación del sindicato con la CTA que no volvió a reconstituirse.

Un año después de la creación del sindicato, el Director Nacional del Servicio Penitenciario Federal que había beneficiado su surgimiento abandonó el cargo en un proceso atravesado por resistencias internas de los actores penitenciarios. Su remplazo impactó de inmediato en la fortaleza del sindicato. Las mesas de diálogo en las que participaban las autoridades penitenciarias comenzaron a espaciarse y nunca más un Director Nacional aceptó reunirse personalmente con la comisión directiva. Como consecuencia más o menos directa, las restricciones para ejercer actividades sindicales se volvieron más recurrentes en Devoto. Ese clima adverso se profundizó con el cambio de gobierno a nivel nacional y la llegada a la presidencia de Mauricio Macri, de la alianza de centro derecha Cambiemos. Además de la reducción presupuestaria, un nuevo

¹⁰¹ La situación se complejizó aún más cuando el Secretario General tomó la decisión de participar como abogado en la defensa de un grupo de agentes policiales acusados penalmente por el incendio de una comisaría en la ciudad de Pergamino en que perdieron la vida siete detenidos.

<https://www.infobae.com/sociedad/policiales/2018/03/02/a-un-ano-de-la-masacre-de-pergamino-el-terrible-final-de-siete-presos-en-el-infierno-de-una-celda-incendiada/>. Última visita: 9 de abril de 2024.

¹⁰² Libro de Actas SUTPLA, Acta de Asamblea del 9 de diciembre de 2015.

gobierno nacional con una política penitenciaria más regresiva afectó a Devoto no solo en términos económicos. Como hemos mencionado en distintos pasajes, la reforma a la ley de ejecución penal a través de la Ley 27.375 restringió fuertemente la posibilidad de avanzar en la progresividad del régimen y egresar anticipadamente de la prisión, remplazando en gran medida una narrativa tradicionalmente asociada al ideal de la resocialización por un discurso de la incapacitación y neutralización (Anitua & Piechestein, 2022; Gual & Sanz, en prensa). El sindicato se volvió entonces “una víctima del contexto”, como graficaba *Belgrano*. “El SUTPLA nació en pleno gobierno de Cristina. Con el kirchnerismo creció mucho. Llegó el macrismo, comenzó a haber un recorte, se comenzó a achicar”. Con el cambio de gobierno nacional, coincidían *Caballito*, *Paternal* y *Belgrano*, la posibilidad de los miembros de la comisión directiva de hacer recorridas por los pabellones y los lugares de trabajo desapareció. También cesaron las reuniones de delegados y las mesas de diálogo con las autoridades políticas y penitenciarias.

Como adelantamos, la estrategia judicial del SUTPLA se había sostenido hasta entonces en tres amparos presentados en sede laboral reclamando trabajo para la totalidad de las personas detenidas en cárceles federales, demandando que se les abone una remuneración de jornada completa equivalente al salario mínimo, vital y móvil y planteando la declaración de inconstitucionalidad del fondo de reserva que impedía a los trabajadores disponer libremente de la totalidad de su salario (Isequilla, 2013, pág. 298)¹⁰³. Las tres acciones se encontraron con un escollo principal: el rechazo de la justicia a considerar al SUTPLA legitimado para accionar en nombre de los trabajadores presos. En noviembre de 2015, ante el amparo que reclamaba el pago de remuneraciones equivalentes al salario mínimo, vital y móvil, la Corte Suprema de Justicia de la Nación rechazó que el sindicato fuera una asociación habilitada para promover un reclamo judicial en el que invocara la representación de intereses colectivos. El argumento central era que el Ministerio de Trabajo de la Nación no se había expedido favorablemente sobre el trámite de inscripción gremial (Gual, 2016b, pág. 233). El panorama se agravó aún más cuando en diciembre de 2017, el Ministerio de Trabajo rechazó la inscripción gremial¹⁰⁴. En marzo de 2019, la Corte volvió a ratificar su postura restrictiva de las atribuciones del SUTPLA en el amparo presentado por la inconstitucionalidad del fondo de reserva¹⁰⁵. Finalmente, la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo ratificó en 2023 la decisión del Ministerio de Trabajo de rechazar su inscripción gremial¹⁰⁶.

Esa sucesión de reveses administrativos y judiciales en el reconocimiento de la legitimidad del SUTPLA calaron hondo en las posibilidades reales del sindicato de mantenerse como un actor relevante en la negociación con la administración penitenciaria. *Palermo* consideraba esa falta de reconocimiento como la principal derrota

¹⁰³ El litigio, sin embargo, no se limitó a esas tres acciones centrales. Se sumaron una buena cantidad de acciones individuales y colectivas intentadas en sede penal, junto con otros actores como la Defensa Pública y la Procuración Penitenciaria de la Nación (PPN, 2022, págs. 299-303). También hubo una serie de reclamos judiciales de miembros de la comisión directiva del sindicato a título individual, en representación del colectivo de trabajadores presos, relativos a condiciones de seguridad e higiene, afectaciones laborales e irregularidades en las remuneraciones.

¹⁰⁴ Ministerio de Trabajo de la Nación, Resolución 2017-887-APN-MT.

¹⁰⁵ CSJN, Causa CNT N° 55653/2012, sentencia del 7 de marzo de 2019.

¹⁰⁶ Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, Sala VIII, Expte. 37.479/2018, sentencia del 2 de noviembre de 2023.

de la experiencia sindical, porque “si vos tenés un reconocimiento, hacés una presentación y te sentás a discutir con Dirección Nacional y con el ministerio”.

Finalmente, la pandemia de COVID-19 impactó fuertemente en la experiencia sindical en Devoto. Las medidas de prevención y protección dispuestas en marzo de 2020 redujeron notablemente la circulación de personas dentro de las prisiones federales y el ingreso de actores externos, además de interrumpir el desarrollo de múltiples actividades por varios meses, entre ellas las laborales (Gual & Colimedaglia, 2022). Muchos de los actores relacionados con la experiencia del SUTPLA lo identificaban como el golpe de gracia que terminó de reducir la experiencia sindical a su mínima expresión. “Con la pandemia, ¿qué recorridas vas a hacer?”, se quejaba *Paternal*. Como demostración de ese impacto, no se han volcado registros en el libro de actas del SUTPLA posteriores al inicio de la pandemia.

Frente a ese panorama desalentador, el sindicato sufrió fracturas internas y embates externos que minaron su capacidad de intervención y resistencia. En ese contexto, es posible observar tres movimientos que reconfiguran la participación del SUTPLA en cuanto a sus objetos de intervención, estrategias y narrativas. En primer lugar, ante la ausencia de resultados positivos en sus reclamos laborales, la comisión directiva volcó sus demandas hacia planteos menos *sindicales* y más tradicionalmente *carcelarios*: la oposición a reformas penales regresivas y los registros de antecedentes penales, el hacinamiento en los complejos penitenciarios de Marcos Paz y Ezeiza, malos tratos a visitantes y restricciones en el ingreso de alimentos por familiares.¹⁰⁷

Además, los reclamos se articularon cada vez menos en nombre del SUTPLA y perdieron el sostén de los actores externos que habían resultado claves durante los inicios de la experiencia sindical. Los escritos judiciales comenzaron a ser presentados por los mismos detenidos -muchas veces sin acompañamiento de abogados del sindicato- y en representación del colectivo de detenidos en lugar de posicionarse como representantes sindicales. En esta nueva etapa, además, se observa un debilitamiento de los apoyos iniciales con las limitaciones de los abogados del sindicato para ingresar a la cárcel -solo pudieron reunirse con los detenidos en tres ocasiones en los últimos seis años- y la pérdida de vínculo y contacto con la CTA. Las articulaciones se orientaron cada vez más hacia confederaciones de trabajadores de la economía informal y organismos estatales de control.¹⁰⁸

Finalmente, se observa la reestructuración de la narrativa original construida mediante la adopción del lenguaje del derecho sindical para cobijarse nuevamente en el

¹⁰⁷ Libro de Actas SUTPLA, Actas s/n, 8 de febrero, 10 de mayo y 16 de agosto de 2019.

¹⁰⁸ Los referentes del sindicato se reunieron con el Movimiento de Trabajadores Excluidos (MTE) y la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular (CTEP) en tres ocasiones entre 2016 y 2018 con el objetivo de impulsar cursos de capacitación y cooperativas de trabajo para presos, liberados y familiares. El MTE es una organización social creada hace veinte años que nuclea personas descartadas del mercado laboral como consecuencia de décadas de implantación de políticas neoliberales en Argentina, entre ellas recicladores urbanos, trabajadores rurales y personas liberadas de la prisión. Fue un actor central en la conformación de la CTEP en 2011, un paso fundamental hacia la creación de la expresión sindical UTEP (Unión de Trabajadores y Trabajadoras de la Economía Popular) reconocida como sindicato en 2021. Tanto el MTE como la UTEP tienen una trayectoria extendida en la constitución de cooperativas de trabajo para personas presas, liberadas y familiares.

También canalizaron sus demandas a través de la Procuración Penitenciaria de la Nación, con varias reuniones registradas entre 2017 y 2019.

Ver Libro de Actas SUTPLA, Actas N° 54- 61.

lenguaje carcelario y del derecho de ejecución penal que habían caracterizado históricamente la lucha de los presos universitarios en Devoto. Durante el último período desaparecen los amparos en el fuero laboral, las denuncias por prácticas desleales y la organización de medidas de fuerza laborales para dejar su lugar a las batucadas, los habeas corpus correctivos y los reclamos ante jueces penales.

4. El trabajo y la gestión del orden en Devoto

A comienzos de la década de 2010 la tasa de ocupación laboral experimentó un cambio notable en Devoto y el trabajo remunerado se volvió una pieza esencial para la organización cotidiana de la cárcel y su gobierno.

Esta transformación necesitó de un cambio en la cultura de los presos. “Nosotros lo teníamos naturalizado. Trabajar y que no nos paguen estaba bien. Hoy por hoy, nos damos cuenta de que está mal, que eso es trabajo esclavo. Obviamente que vamos a reclamar nuestros derechos”, destacaba *Versalles*. En su mirada, ese cambio de perspectiva se explicaba en parte por la irrupción de un nuevo tipo de población en Devoto, menos socializada en la cultura carcelaria tradicional. Las necesidades económicas explicaban en parte también esa transformación. “Había que dejar ese berretín de lado porque la población se estaba cagando de hambre”, remarcaba *Avellaneda*. “Ese era el problema. Se estaba cagando de hambre la población y no podías salir a trabajar. Y sabías que saliendo a trabajar, ibas a conseguir un paquete de fideos”.

Esa mutación no significa la desaparición absoluta del *berretín* que se opone a trabajar para los agentes penitenciarios, principalmente en los códigos de los presos más antiguos. *Soldati* recordaba que cuando le informaron que debía cambiar su destino laboral a un trabajo fuera del perímetro de seguridad, su primera aclaración fue que había trabajos que él no iba a hacer. “Yo la cárcel no te la voy a arreglar, ni muerto”, recordaba haber iniciado su discusión. “Yo jamás pasé un trapo para la policía. Jamás. Nunca. Si la policía a mí, desde el día cero, me pega, me verduguea, verduguea a mi familia. ¿Me voy a ponerle a hacer el café a ellos? Es inconcebible”.

La creación de un sindicato en una cárcel solo puede ser comprendida como parte de ese proceso de transformación del lugar que el trabajo pasó a ocupar en la cultura y la vida cotidiana de Devoto. Sus características lo vuelven una experiencia sumamente excepcional en el contexto nacional y latinoamericano. Se trata de una iniciativa colectiva de resistencia por parte de las personas detenidas quienes, frente al estado de cosas existentes en la prisión, y específicamente en relación con el trabajo carcelario, se organizan para reclamar abiertamente cambios en las prácticas penitenciarias desde el lenguaje del derecho laboral, interpelando a las autoridades de la cárcel pero también a actores políticos y judiciales.

Por su carácter colectivo se diferencia de la actitud censora observada por Thomas Mathiesen en las prisiones noruegas, donde la resistencia era ejercida individualmente ante la ausencia de una comunidad carcelaria consolidada (2012, págs. 122-136). En Mathiesen, además, los detenidos buscaban provocar la reacción de los agentes penitenciarios sin interpelar a autoridades políticas ni judiciales externas (Mathiesen,

2012, pág. 101). Por el contrario, el SUTPLA diagramó intervenciones variadas asociándose con actores externos -sindicatos, organismos de control- y buscando influir en autoridades ajenas y superiores a la administración penitenciaria -estructuras ministeriales, tribunales.

Al ejercer abiertamente una actitud crítica, además, la experiencia del SUTPLA se diferencia de otras estrategias subrepticias de micro resistencia observadas en las prisiones europeas contemporáneas (Crewe, 2016, pág. 85).

Pero a su vez, la experiencia del SUTPLA se diferencia de otras manifestaciones tradicionales de resistencia abierta y colectiva en las prisiones argentinas -en forma paroxística el motín, pero también los diversos tipos de huelgas, incendios y batucadas. La actividad sindical no desarrolló acciones consideradas desviadas por las reglas formales de la institución penitenciaria y si lo hizo lo arropó con el lenguaje del derecho, y llamativamente del derecho laboral. Aprovechando la experiencia acumulada por el colectivo de estudiantes universitarios, soñaron un sindicato y emprendieron las intervenciones administrativas y judiciales necesarias para lograrlo. En sus demandas y reclamos no encarnaron una confrontación con el derecho y sus reglas, sino que lo adoptaron como estándar que es preciso aplicar y defender. Al organizar una iniciativa de resistencia que impugna el estado de cosas de la prisión por no ajustarse a lo que las reglas establecen y demandar a las autoridades (políticas, judiciales, penitenciarias) que produzcan dicho ajuste, la experiencia del SUTPLA se aproxima a la noción de censura elaborada por Mathiesen (2012).

Las peculiaridades de la experiencia colectiva sindical se asocian con ciertas características de Devoto y su colectivo de detenidos. Especialmente aquellos nucleados en torno al centro universitario, como hemos advertido, se encuentran atravesados por un proceso de culturización jurídica que posibilita la herramienta del lenguaje y las prácticas de los derechos, incluso de los derechos sindicales. Además, su ubicación dentro de la ciudad de Buenos Aires profundiza la permeabilidad que de por sí detentan tradicionalmente las prisiones en Argentina y América Latina. La mayor porosidad en Devoto ha sido central también para el surgimiento del sindicato, pues transforma sus muros en fronteras (da Cunha, 2008; Weegels, Jefferson, & Martin, 2020) y facilita una fluidez de personas, cosas e información mayor que en cualquier otra prisión federal.

Pero el crecimiento de la importancia del trabajo no puede ser explicado únicamente desde la organización de los trabajadores presos, o *desde abajo*. Fue necesario también que la gestión de Víctor Hortel, durante la presidencia de Cristina F. de Kirchner, incluyera entre sus políticas penitenciarias un mayor acceso al trabajo remunerado, profundizando las diferencias que ya existían entre las tasas de ocupación y salarios en las cárceles federales y provinciales, lo que aquí hemos definido como una política *desde arriba*. Para *Urquiza* la posibilidad de tener un trabajo remunerado en Devoto “explotó con la era de Hortel, que para los presos fue, medianamente, cuando la cárcel dejó de ser tan violenta para ponerse más cómoda”. En su mirada, la administración penitenciaria “fue astuta, vio que la batalla la ganaba con la comodidad. La comodidad es dar algo que corresponde, que es el trabajo con paga de un sueldo, y a la vez implementar otras micro ilegalidades. De ese modo el preso se adaptó a trabajar y seguir un ritmo de vida tranquilo”.

La aventura del SUTPLA, en la percepción de los actores del sindicato, no hubiera sido posible sin la tolerancia mostrada desde el gobierno nacional y una administración penitenciaria afín, que encontró en las relaciones laborales un modo de construir gobierno dentro de Devoto. “No creo que solamente hubiese un compromiso político”, reflexionaba en nuestros encuentros el referente de la CTA Gustavo Rolandi. “También les resolvimos algunos quilombos, ¿me entendés? Éramos eso, funcionales para resolverles algunos quilombos.”. Isequilla recordaba cómo desde el movimiento de izquierda fueron criticados alegando que “mejorar las condiciones de detención y darles derechos a los detenidos es embellecer la cárcel, mejorarla, cuando en realidad lo que hay que hacer es erradicarla, o reducirla a una mínima expresión”. Frente a esa crítica, reflexionaba, la intención fue en todo momento “pacificar la cárcel. El trabajo genera salario, el salario genera dinero y ese dinero lo que genera es que el detenido no se vuelva una carga para el afuera, que pueda tener lo que necesita para vivir en contexto de encierro. Eso redundaba en beneficio de todos. Esa era la lógica, coadyuvar, no joder, no vamos a oponernos por oponernos”. El potencial de la experiencia sindical para pacificar la cárcel era comprendido también por las máximas autoridades penitenciarias. Así pensaba Hortel la gestión cotidiana de la prisión: “la cárcel es un territorio, y tenés que saber cómo es el territorio y tenés que saber quiénes son los referentes del territorio, tanto penitenciarios como personas presas”.

En la actualidad, el sindicato continúa teniendo su oficina dentro del Centro Universitario. Desde allí, intenta articular demandas y reclamos por cuestiones laborales o más ampliamente carcelarias, usualmente en sintonía con otros actores del Centro Universitario. Su comisión directiva continúa parcialmente constituida y mantiene reuniones esporádicamente. Sin embargo, su potencia como actor relevante en Devoto se ha restringido notablemente. Este declive acompaña la pérdida del lugar que el trabajo asalariado había logrado alcanzar en Devoto durante los años de auge del sindicato, como lo demuestran los descensos en las tasas de ocupación y las horas mensualmente abonadas.

Que el trabajo remunerado haya declinado parte de su centralidad en la gestión cotidiana de Devoto, sin embargo, no significa su desaparición. En términos cuantitativos, la tasa de ocupación ya no es de 80 trabajadores cada cien presos, pero tampoco retornó a los marginales 19 trabajadores cada cien detenidos de 2010. Su estabilización a mitad de camino entre ambos polos puede explicarse en parte por las persistentes resistencias individuales y colectivas de los trabajadores presos. Una línea de acción sostenida en un lenguaje de derechos laborales que se instaló y en parte perdura. Pero también puede ser explicada por los efectos positivos que produce el trabajo remunerado para el gobierno de Devoto.

El trabajo mejora las condiciones de vida dentro de Devoto, y lo hace principalmente por la capacidad de consumo que genera con su salario. Cómo explicar sino la necesidad de crear *talleres fantasma* (de juegos didácticos y MDF), buscando evitar que se desplome la tasa de ocupación cuando cerraron los talleres tercerizados con empresas privadas. “El que trabaja, por lo menos puede disponer de un dinero para sus necesidades”, me explicaba *Palermo*. “No está peleando con el Servicio Penitenciario: ‘falta esto, falta lo otro’. Sostiene sus necesidades y puede ayudar a su familia. Eso es lo

bueno de tener un trabajo”. “Lo que hizo el trabajo fue sacar la violencia de la cárcel, antes te mataban por un buzo”, insistía *Mataderos*. El salario “vino a traer tranquilidad. Antes, al no tener nada, había gente a la que le daba lo mismo lastimar, era indiferente, no había nada para restar, si estabas en el fondo del mar”.

Además de tranquilizar la cárcel, el trabajo remunerado, permite en parte combatir el hastío, al menos para aquellos que logran un destino laboral que signifique una cantidad de horas fuera del pabellón. “Salir a trabajar es como un descargo, no quiero estar todo el día en el pabellón, agarro y me voy para allá”, me explicaba *Telmo* una tarde al volver de su trabajo. “Yo salgo en las dos guardias. Pertenezco a una guardia, y estoy obligado a ir día por medio. Pero yo salgo en las dos”.

El trabajo es una herramienta clave para el gobierno de Devoto, finalmente, porque la administración penitenciaria mantiene la capacidad de variar mensual y discrecionalmente la cantidad de horas que reconoce como trabajadas a cada empleado y, por tanto, definir mes a mes el monto de su remuneración. *Mataderos* recordaba una acción de habeas corpus iniciada en nombre de los responsables de limpieza y mantenimiento del centro universitario, resuelto positivamente y luego rechazado en una instancia judicial superior. “Cuando se dio vuelta el fallo, quedamos como los más vulnerados. Estamos cobrando acá, adentro del Centro, 128 horas, 140 alguna vez. Y quizás los que están trabajando en panadería, cobran 200 (el máximo posible)”, reclamaba. “En buena hora que los compañeros cobren 200, totalmente de acuerdo. Pero, ¿por qué a mí 124 y a ellos 200? ¿Y por qué Mecánica, 180, o Casino de Suboficiales, 184? Nosotros por reclamar quedamos con las menos horas de toda la Unidad”.

“Hay una cosa que no digo que *hermana* a todos, pero sí los junta”, concluía *Soldati*. “Vos ahí (en la comisión directiva del sindicato) tenés asesinos, secuestradores, ladrones, estafetas, narcotraficantes, los más variados delitos. Que había un prejuicio carcelario que esa gente no podía coexistir. Además de la ley del más fuerte”. Contrariando la lógica de la cárcel, en el sindicato “vos tenías un pibe que llevaba tres días presos y que no sabía nada de nada (sobre la cultura carcelaria). Pero sabía de computadoras, sabía manejar un Excel, sabía de un estatuto gremial, y el que llevaba veinte años no sabía. Entonces vos tenías necesariamente que articular”.

Si la gestión de los salarios permite premiar y castigar discrecionalmente, y en consecuencia diferenciar y dividir, el trabajo se vuelve un claro regulador *desde arriba* de la vida cotidiana dentro de Devoto. El sindicato, por el contrario, con su actitud colectiva, solidaria y abiertamente censora, puede ser pensado como un actor relevante en la gestión del gobierno carcelario, a través de las relaciones laborales, pero *desde abajo* y *desde afuera*.

Interactuar

11. Interviniendo

1. Introducción

A mediados del siglo pasado buena parte de la sociología del encarcelamiento pensaba a las instituciones de encierro como comunidades cerradas sobre sí mismas, con limitados contactos con la sociedad más amplia del otro lado de los muros. Una idea que dialogaba perfectamente con la noción de institución total construida por Goffman (2007) y está presente en cierta dosis en *La Sociedad de los Cautivos* (Sykes, 2017). Para Sykes, los muros de las prisiones cumplen la doble función de prevenir fugas y ocultar a los detenidos de la sociedad, evitando que el castigo provoque algún tipo de remordimiento de conciencia en quienes obedecen las reglas sociales. Sin embargo, aclara, los muros de las prisiones resultan mucho más permeables que lo que parecen a primera vista “y la prisión, como sistema social, no existe en total aislamiento”. La prisión es un instrumento estatal que reacciona ante, y actúa sobre, la sociedad en que se inscribe. Además, presos y agentes provienen de esa comunidad y traen consigo actitudes, valores y creencias (Sykes, 2017, pág. 59).

Como hemos anticipado, en las últimas décadas la literatura ha comenzado a poner en crisis una mirada extrema del nivel de aislamiento que la prisión mantiene respecto del mundo que las circunda. Al analizar la productividad de las etnografías carcelarias, Manuela Cunha destaca la mayor capacidad para comprender desde una perspectiva de interfaz, la porosidad institucional: esos modos de provisión, regulación y escrutinio que rechazan las miradas sobre la prisión como un mundo autárquico, cerrado y autosuficiente (da Cunha, 2014, pág. 19). Se abre así una perspectiva que nos permite pensar a los muros de Devoto como porosos, poniendo en crisis su definición como límites infranqueables e invitándonos a pensarlos como un borde a través del cual los sujetos interactúan (Weegels, Jefferson, & Martin, 2020, pág. 5).

La crítica al análisis de la prisión como una estructura aislada de su contexto tiene aún más valor en las prisiones de nuestro país. Recordemos una vez más que la noción de institución total es aplicable a un conjunto de establecimientos, entre ellos las prisiones, donde todos los aspectos de la vida transcurren en un mismo lugar, con las mismas compañías y bajo la estricta programación de una misma autoridad (Goffman, 2007, pág. 19). Las prisiones en América Latina luchan día a día por alejarse de la idea del aislamiento absoluto de la prisión. Y no podría ser de otro modo en instituciones donde las familias tienen un ingreso fluido y constante (Ferreccio, 2017), las escuelas y universidades desarrollan actividades presenciales cotidianamente (Gual, 2023a; Routier, 2021a) y las iglesias gestionan pabellones enteros con participación de pastores externos (Manchado, 2022; Navarro & Sozzo, 2022; Algranti, 2012a).

Hemos observado ya, cómo se profundiza en Devoto la permeabilidad entre el adentro y el afuera. Se explica en parte por su ubicación territorial, que multiplica las

visitas (*cárcel comunidad*) e incentivó el primer desembarco de la universidad pública en las prisiones del país (*cárcel universitaria*). Aunque no sea su función, la presencia constante de familiares, amistades, talleristas y profesores modifica la vida dentro de Devoto al convertirse en agentes transmisores de información y bienes.

Otros actores ingresan periódicamente a Devoto y sí tienen por función monitorear las condiciones de detención, denunciar y revertir sus principales agravamientos. Nos referimos a distintas agencias del sistema penal -como la defensa pública y miembros del poder judicial- ampliado en el caso argentino por la existencia de organismos estatales de control carcelario: para el sistema penitenciario federal, principalmente la Procuración Penitenciaria de la Nación.

En el caso de la defensa pública, su presencia en Devoto se instrumenta principalmente por la Comisión de Cárceles que monitorea condiciones de detención y participa activamente en litigios destinados a mejorar la situación de encierro. Los juzgados tienen además la obligación legal de verificar semestralmente si el tratamiento de los condenados y la organización de los establecimientos de ejecución se ajustan a la normativa (Ley N° 24.660, art. 208). Finalmente, luego de varios años de demora, se han designado secretarios de ejecución dependientes de la Cámara Federal de Casación Penal en varios establecimientos, entre ellos Devoto, con funciones poco precisas pero la clara orientación de resolver en la inmediatez reclamos de la población detenida (Gauna Alsina, 2023).

La Procuración Penitenciaria de la Nación, como hemos adelantado, fue creada en 1993 y desde 2004 ha adquirido independencia del Poder Ejecutivo Nacional pasando a depender del Poder Legislativo con elevados niveles de autonomía funcional y financiera. Su autonomía ha profundizado sus capacidades para desarrollar tareas de promoción y protección de los derechos humanos de las personas bajo custodia del Servicio Penitenciario Federal, incluida la cárcel de Devoto. En 2012, al diseñarse el Sistema Nacional de Prevención de la Tortura, la PPN fue designada también mecanismo local de prevención de la tortura para el sistema federal. Esa misma ley creó un órgano rector del sistema, el Comité Nacional de Prevención de la Tortura, que entró en funciones hacia finales de 2017. Si bien este segundo organismo no tiene funciones exclusivas en el sistema penitenciario federal, puede desarrollar intervenciones dentro de él, por caso en Devoto.

La herramienta legal más específica para resolver con prontitud cualquier agravamiento en las condiciones de detención es el habeas corpus correctivo. Los presos consideran que tener setenta juzgados a disposición en Devoto acrecienta las posibilidades de éxito de esas acciones, en comparación con los tres juzgados federales para controlar las cárceles de Marcos Paz, dos juzgados para las cárceles de Ezeiza y un único juzgado para la mayoría de las prisiones federales del interior del país. Las autoridades se quejan a viva voz que los presos de Devoto aprovechan esa condición ventajosa para entablar muchos más reclamos que en otras cárceles federales. Ambas afirmaciones, que aparecieron una y otra vez durante nuestra investigación, pintan de cuerpo entero un rasgo central en el gobierno de Devoto: las interacciones entre presos y funcionarios penitenciarios se encuentran condicionadas por una mayor participación de otras agencias estatales a partir de la recurrente exteriorización de reclamos.

En este capítulo intentaremos observar algunos mecanismos por los cuales los detenidos intentan captar la atención de esos actores externos, haciéndolos intervenir para lograr mejoras individuales y colectivas dentro Devoto: las defensas públicas y la Procuración Penitenciaria, acompañándolos en sus reclamos. Los juzgados, respondiendo sus planteos. Analizaremos los incidentes judiciales que plantean las personas detenidas para mejorar sus condiciones de detención, en especial en su régimen progresivo. Luego ahondaremos en los usos y efectos de la presentación de habeas corpus colectivos. Finalmente analizaremos el inicio de medidas de fuerza como un medio para despertar la atención de los actores externos, principalmente cuando las vías de petición y reclamo dentro de la prisión resultan ineficaces.

2. Control judicial en una cárcel censora

La Ley de Ejecución Penal establece que, con excepción de las libertades anticipadas, todas las decisiones que afectan el régimen de vida de un detenido son potestad inicial de la administración penitenciaria. Como contrapeso a tamaño poder, fija también un control judicial permanente sobre la ejecución de las penas y la obligación de los magistrados de revisar cualquier cuestión que se suscite cuando el detenido o alguien en su favor considere vulnerado algún derecho (arts. 3 y 4, Ley 24.660).

El poder judicial ha utilizado esta potestad con fuerza variada en el tiempo. Si bien durante el siglo XXI la Corte Suprema de Justicia de la Nación estableció parámetros más auspiciosos de control judicial sobre la prisión, los tribunales inferiores habían acuñado la idea de que casi todas las dimensiones del régimen penitenciario eran “resorte exclusivo de la administración penitenciaria” y se desentendían de su obligación de controlar. En los hechos, es posible sostener que el nivel de control judicial varía en el tiempo, cárcel a cárcel y juzgado a juzgado.¹⁰⁹

Como hemos anticipado, la normativa establece que a cada detenido condenado se le debe confeccionar una historia criminológica con un plan de tratamiento interdisciplinario e individualizado (PTI). Ese plan establece objetivos a cumplir y los detenidos son evaluados trimestralmente en su conducta (nivel de cumplimiento de los reglamentos carcelarios) y concepto (evolución en miras a su reinserción social). El aumento en esas calificaciones, el cumplimiento de los objetivos y, según el caso, el paso del tiempo, permiten al detenido avanzar en las distintas fases y períodos del régimen. En el caso de Devoto, como vimos, ciertos avances son requisitos indispensables para lograr mejores trabajos y lugares de alojamiento fuera del perímetro de seguridad. Las calificaciones son notificadas por escrito en marzo, junio, septiembre y diciembre. El detenido, al recibirla, puede presentar por escrito un pedido de reconsideración que será resuelto por el Consejo Correccional luego de recibirlo en audiencia. Existe un Consejo por cada módulo, conocido en la jerga carcelaria como *la junta*, integrado por el director, personal de seguridad interna, criminología, asistencia social, salud, educación y trabajo.

¹⁰⁹ Las marchas y contramarchas en el control judicial de las condiciones de encierro no son una característica excluyente del sistema penitenciario federal argentino. Feeley y Rubin (1998) han detallado con precisión cómo las cortes federales norteamericanas han variado en el tiempo su intervención sobre prisiones federales y estatales.

Si la respuesta tampoco lo satisface, el detenido tiene la posibilidad de recurrir autónomamente o a través de su abogado la decisión ante el juzgado a cargo de controlar las condiciones de su detención, lo que se conoce comúnmente como *pedir control judicial* (Dec. 396/99, art. 55).

Los entrevistados juzgaban que las calificaciones trimestrales, los avances de fases y el acceso a los pabellones de autodisciplina eran de las dimensiones donde el poder penitenciario se ejercía con mayor nivel de arbitrariedad en Devoto. Y, por tanto, una de las cuestiones que con mayor frecuencia sometían a control judicial, especialmente los detenidos más socializados en la cultura carcelaria y jurídica.

La notificación de las calificaciones es un trámite burocrático, en algunas ocasiones a cargo de la criminóloga del módulo, pero incluso a veces delegado en los celadores de los pabellones. La ceremonia se limita a la entrega de una constancia escrita y la firma en conformidad. Apelar la calificación rompe la inercia y las juntas criminológicas lo perciben como una afrenta a su autoridad, no solo por poner en tensión su decisión sino porque los obliga a reunirse, atender presencialmente al recurrente y exponerse a la posibilidad de ser observados también por la justicia si la apelación sigue su curso.

No casualmente, como adelantamos al describir el tránsito por Devoto, mucho de los entrevistados identificaban las juntas con momentos de muchísima tensión. *Liniers* sufría de tener que contar sus merecimientos “delante de un montón de gente”, por eso cada vez que le notificaban sus calificaciones, las firmaba sin apelar. Por esa misma razón, señalamos, *Barracas* nunca se hizo *penado voluntario*, esa opción que tienen los procesados de pedir ser evaluados como condenados y así avanzar en el régimen mientras esperan la confirmación de su sentencia. No podía sumar el desgaste anímico de las juntas trimestrales a la angustia que ya sentía por estar condenado a una prisión perpetua recurrida ante la corte suprema.

Saavedra recordaba risueñamente el malestar que le generó a la criminóloga de la junta cuando decidió apelar su calificación de conducta 10, concepto 6, fase de confianza repetida una vez más. “Lo vamos a volver a repetir”, fue lo único que atinó a informarle sin mirarlo a la cara. “¿Otra vez?”, fue su respuesta. “Está bien, pero yo creo que no me lo merezco. Voy a apelar”. “No. No apele, mire que en la junta no le vamos a dar nada”, retrucó la profesional y la tensión escaló en el ambiente. *Saavedra* hizo caso omiso: “Es mi derecho y voy a apelar. Lo firmo y lo apelo”. Al notarlo, la criminóloga le recriminó en voz alta: “Pero le dije que no apele ¿usted no entendió?”. “Sí, señora. Entendí bien, pero yo voy a apelar porque es mi derecho y voy a ir a la junta. Y si no me lo dan, voy a apelar al juez y hasta donde sea, pero a mí me corresponde el 10,7 y período de prueba”.

En la experiencia de los detenidos más instruidos que intentaban una y otra vez lograr la intervención de los juzgados, el control judicial sobre su régimen progresivo podía ser explícito como en el caso de *Urquiza*, o implícito como en el caso de *Mataderos*. *Urquiza* recuperó su libertad en 2014 pero pocos meses más tarde cayó preso nuevamente en Devoto. Apenas pudo se hizo *penado voluntario* y su primera calificación fue baja, con el argumento de que “recién arrancaba”. “Apelé, hice un control judicial y todavía tengo un control judicial. Teniendo periodo de prueba, lo tengo. Y yo obtuve dos fases y un punto desde el juzgado, porque a mí la Junta no me daba nada. Nada, de nada. ‘Vos

tenés control judicial, pedíselo a tu juez’, me decían”. Durante nuestra estadía en Devoto, *Mataderos* logró ser alojado en un pabellón de autodisciplina después de mucho batallar. Luego de un año de calificaciones repetidas, su abogado solicitó un control judicial pero el juzgado estuvo tres años sin resolver su petición. Al cuarto año, su abogado les alertó que plantearía una queja ante la cámara superior. *Mataderos* imaginaba una conversación informal entre el juzgado y la junta criminológica que provocó, como efecto, que en el período de calificación siguiente subieran sus puntajes y lo avanzaran a la fase de confianza, requisito que permitió su paso al pabellón de autodisciplina. “Pero el juez no escribe, porque lo deja plasmado y no quiere. Pero llega un momento que ven también que no se puede sostener (el estancamiento)”.

En ambos casos, las posibilidades concretas de activar el control judicial se encontraban atravesadas por la condición de estudiantes universitarios. *Urquiza*, en particular, integraba además la asesoría jurídica que funciona dentro del CUD. “Iba a la asesoría, ya sabía que tenía junta tal día, entonces lo iba preparando, más o menos lo tenía armado al recurso para mi juzgado. Espero, expongo en la Junta y me voy ante el juez”.

Pese a existir vías institucionales para realizar reclamos, un conjunto de factores desincentiva su ejercicio: la posibilidad de represalias, la falta de conocimiento jurídico en algunos detenidos y la vigencia en otros de ellos de la máxima carcelaria de resistir con estoicismo el encierro, y la falta de respuestas efectivas de los actores externos.

Muchas de las injusticias carcelarias son vivenciadas por los mismos detenidos como “algo que tenés que callar, la pelusa del durazno que tenés que aguantar”, como repetía uno de los participantes de los primeros grupos focales en el centro universitario. Identificaba a la denuncia ante el poder judicial, como una excepción, solo disponible para “el que conoce esa herramienta”, el detenido más socializado en la cultura carcelaria y jurídica. En 1993, *Paternal* sufrió una bienvenida en su primer ingreso a Devoto. “Al tercer golpe, me desmayé. Simplemente porque no le dije ‘señor’. No le dije ni ‘no me golpees’, nada. Pero no le dije señor. Al tercer golpe me desperté en el hospital. Después sí, los denuncié, porque me acordaba bien de los tres”.

Pese a esos notorios desincentivos, todos los actores estaban de acuerdo en reconocer que la población de Devoto era mucho más proclive a reclamar por sus derechos, individuales y colectivos, buscando interpelar con sus planteos a las autoridades externas a la prisión. Replicando una mirada extendida entre presos y agentes, *Palermo* aseveraba que en Devoto había “mínimo trescientos habeas corpus por mes”, pero en Ezeiza y Marcos Paz “no había nada, nadie presenta nada”. No existen estadísticas disponibles que confirmen esta apreciación, compartida aunque exagerada. Si bien es fácilmente rebatible la ausencia total de habeas corpus en las otras jurisdicciones, resulta interesante profundizar en las razones que llevan a que los actores perciban esa notable diferencia en los niveles de reclamo judicial entre Devoto y el resto del sistema federal.

La explicación a esa mayor proliferación de reclamos suele encontrar dos causas, que podríamos agrupar en las peculiaridades en el colectivo de presos y el nivel de recepción por los actores externos.

Si los presos demuestran una mayor capacidad para intentar reclamos judiciales en Devoto se debe en parte a sus mayores niveles de socialización carcelaria y cultura jurídica. *Caballito* solo estuvo detenido en una prisión para jóvenes antes de recalar en

Devoto. Asociaba la incapacidad de reclamar en aquella prisión a la falta de cultura jurídica de los jóvenes presos. “Allá nadie sabía hacer nada, nadie sabía lo que era un habeas corpus, ni la palabra era conocida. Había un montón de pibes que no sabían leer ni escribir”.

“Hay mucha gente que está criada a complejo”, reflexionaba *Palermo* cuando intentaba explicarme las dificultades de los presos socializados en Ezeiza o Marcos Paz para pensar estrategias de resistencia colectivas. “Tienen una visión muy sesgada de la realidad carcelaria, solo saben lo que pasa en su pabellón, y con suerte en el módulo”. En esas otras prisiones, especialmente en los pabellones más conflictivos, los entrevistados observaban una reticencia cultural a involucrar actores externos en las cuestiones de la prisión que debían ser resueltas entre presos y agentes, puertas adentro y sin intermediaciones. *Mataderos*, en esta última detención, pasó algunos meses en Marcos Paz antes de lograr volver a Devoto. Recordaba que un día, al volver al pabellón desde la sección de educación, sus compañeros de rancho lo miraban con gesto adusto, hasta que uno se animó a confesarle que el malestar reinante era por su tendencia a presentar habeas corpus.

Esa mayor capacidad de reclamo en Devoto se sostenía en gran medida en la existencia del centro universitario, un espacio nodal para la adquisición de lenguaje jurídico y diseño de estrategias colectivas. “Al año de estar detenido ya usaba el habeas corpus, en principio por ir al CUD”, se enorgullecía *Urquiza*. “Todas las dudas que se me generaban me las iba sacando con los chicos en el CUD, me fui nutriendo de ellos”.

“Acá tenés setenta juzgados, además de las salas de la Cámara de Apelaciones y Casación”, enumeraba *Caballito* para describir el panorama favorable que distinguía a Devoto del resto de las prisiones federales. La justicia nacional interviene en casos de habeas corpus presentados por detenidos de Devoto, a través de sus sesenta y tres juzgados de instrucción en lo criminal y correccional y sus siete juzgados de menores. Antes de comenzar el año, la cámara dicta una resolución en la que establece con antelación el juzgado que estará de turno cada día durante sus veinticuatro horas. Por esa razón, insistir una y otra vez en el impacto que provocan setenta juzgados en lugar de dos o tres, no supone proponer que los setenta pares de ojos estarán posados sobre Devoto todos los días del año, sino comprender el carácter virtuoso en la continua rotación del juez a cargo de decidir en esas acciones y su menor familiaridad con las autoridades de la prisión. “En Ezeiza tenés dos juzgados, y ya te conocen”, ejemplificaba *Urquiza*. “Alguno debe decir: ‘este otra vez, este pesado, este reclamador compulsivo’. En cambio, en Devoto tenés el margen de 70 jueces. Si hoy este te dice que no, mañana podés intentar con este y así sucesivamente”. Para *Mataderos*, las cárceles alejadas de la Ciudad de Buenos Aires “son tierra de nadie, las maneja el servicio y nadie mete el hocico”.

Devoto también es una prisión privilegiada para los reclamos que buscan generar un impacto a partir del ruido y la visibilización, como sus batucadas: esas medidas de fuerza que hemos definido por la combinación concertada de ruidos, banderas y lanzamiento de pedazos de colchón incendiado por las ventanas del penal. Su ubicación estratégica dentro de la ciudad le otorga una repercusión mediática y vecinal como no ocurre en ninguna otra cárcel federal. “Vos acá golpeas y te escuchan, allá andá a golpear, no te escucha nadie”, remarcaba *Caballito* “¿Quién te va a escuchar en Marcos Paz

golpeando? Los penitenciarios. Le *rompiste los huevos* al penitenciario, nada más. A la vaca que estaba allá, a lo lejos”.

Afirmar la mayor frecuencia de reclamos en Devoto no significa asumir que habeas corpus y medidas de fuerza se observen con la misma intensidad en todos sus sectores. “Tiene esa impronta de ser más luchador, *politiquero* como se le dice”, definía *Caballito* al pabellón universitario. La mayoría de los reclamos, especialmente los colectivos, se originan desde el CUD, y en los pabellones donde residen los estudiantes universitarios. “Porque el dos quinto fue el dos quinto”, se enorgullecía *Soldati*. “Un día fuimos de hábeas corpus cuarenta pibes en una noche. Y todo el camino, los volvimos locos. Había compañerismo, había otra cosa. fue lo más lindo que vi yo acá”.

Para las personas alojadas en pabellones de villa, por el contrario, realizar reclamos puede volverse sumamente problemático, lo que explica su uso excepcional. *Liniers* estaba alojado en el siempre conflictivo Celular 1° cuando presentó un habeas corpus para que arreglaran diferentes desperfectos de electricidad y sanitarios. En lugar de agradecer que dedicase parte de su tiempo a mejorar espacios de uso común, sus compañeros de pabellón hicieron una reunión para echarlo. “Te lo juro. ¿Por qué? Porque viene el de requisa y los amenaza: ‘les vamos a caer de requisa mañana, tarde, noche, con visita, sin visita, domingos. Vos me haces un hábeas corpus y te subo al camión’, así les dicen”. *Barracas* también recordaba que en el Pabellón Tercero “había un personaje que, si se enteraba que vos estabas tirando un habeas corpus, te hacía un problema bárbaro. ‘Vos sos *ortiva*, que salís a hablar todos los días con la *gorra*’, cuando en realidad los estás denunciando, una locura”. Los habeas corpus tampoco son muy usuales en la Planta VI de mínima conflictividad. Destinada casi en exclusividad a presos primarios por infracción a la ley de drogas, su falta de socialización carcelaria previa les juega en contra. “Es una planta muy sufrida, es casi imposible que le den trámite a un habeas”, me explicaba *Belgrano* para justificar por qué en muchas ocasiones había presentado él un habeas en favor de esos detenidos menos formados jurídicamente. La fuerte limitación de reclamos judiciales en el pabellón de adultos mayores, por su parte, es el fruto de una negociación entre *Flores*, el delegado, y *Versalles*, preso viejo y referente universitario. Las tensiones se iniciaron cuando *Versalles* volvió a ser detenido y se alojó por primera vez en el pabellón para adultos mayores. Allí se encontró con la restricción en la presentación de habeas corpus y no estaba dispuesto a someterse a esa política impuesta por los líderes del pabellón. La discusión continuó escalando hasta que encontraron un punto de equilibrio. “Llegamos a un acuerdo”, me adelantaba *Flores*. “Todo lo que es salud, va para adelante. Pero por un bife, por un pollo, por un pantalón, no”. *Soldati* renegaba por las dificultades para iniciar huelgas en los pabellones de autodisciplina. El poco tiempo restante para recuperar la libertad volvía a muchos detenidos “más individualistas”.

Pese a estas variaciones entre pabellones, Devoto continúa siendo una prisión donde la exteriorización de los reclamos se intensifica, en especial medidas de fuerza y habeas corpus colectivos. Analizar sus dinámicas resulta fundamental para comprender su impacto en la gestión del orden de Devoto.

3. Habeas corpus

La Ley de Habeas Corpus, sancionada en 1984, además de incluir la acción tradicional de reclamación ante detenciones ilegítimas, reguló el *habeas corpus correctivo*: una presentación judicial expedita y simple que busca denunciar agravamientos en las condiciones de detención y ordenar su cese, sin poner en crisis la persistencia del encarcelamiento (Ley N° 23.098, art. 3.2).

El habeas corpus correctivo se ha erigido, entonces, en un territorio de disputa para la construcción del orden dentro de la prisión involucrando a las diferentes áreas de la administración penitenciaria, los presos (principalmente aquellos más instruidos en prácticas judiciales), organismos de control y operadores del sistema de justicia. Si bien este capítulo se concentra en la capacidad de agencia que demuestran las personas detenidas para incitar el control externo sobre Devoto, sus acciones son impulsadas o acompañadas por sus defensores y, en muchas ocasiones, cuentan también con el apoyo de la Procuración Penitenciaria de la Nación.

Nos interesa observar, en primer lugar, ante qué tipo de afectaciones los detenidos recurren prioritariamente a la vía del habeas corpus en Devoto, tanto individual como colectivamente. Hemos intentado capturar las dimensiones centrales en su tramitación, y especialmente cómo ha impactado la virtualización de las audiencias judiciales con la extensión del sistema de videoconferencias desde 2015. Finalmente, nos interesa observar cómo la presentación del habeas corpus abre una doble vía de negociación, primero entre presos y funcionarios penitenciarios y, una vez comunicado al juzgado, involucrando también a defensores, operadores judiciales y la Procuración Penitenciaria.

Belgrano debió presentar un habeas corpus correctivo porque el médico de guardia se negaba a extenderle un certificado de licencia y en la panadería del penal amenazaban con descontarle los días que había faltado luego de sufrir una reacción alérgica en su piel. *Soldati* tuvo que presentar varios habeas corpus para que le confeccionaran su documento de identidad, requisito para inscribirse en la universidad. *Caballito* presentó su primer habeas corpus porque su pareja concurrió a hacer los trámites para ingresar a visitas y no quisieron atenderla. *Urquiza* recurrió a la vía judicial para acelerar su paso al pabellón de autodisciplina.

Piechestein y Puppio Zubiría (2016) han explorado cómo el habeas corpus correctivo es comprendido por operadores judiciales y personas detenidas como una alternativa ante el fracaso de las vías institucionales de petición. Una vía de reclamo formal que abre una instancia de negociación informal permitiendo resolver conflictos en el marco de un orden negociado. Lograr la atención de un médico, autorizar a un familiar para concurrir a visitas o retirar fondos derivados del salario, recibir la mercadería comprada en la cantina del penal, son trámites burocráticos sumamente sencillos que fracasan por el desdén y la impericia de los funcionarios penitenciarios.

Los habeas corpus colectivos se presentan con expectativas de incidencia en la situación de un universo de presos y suelen plantarse sobre dimensiones de resolución más problemáticas: aquellas que no lograrían resolverse con un simple trámite burocrático por funcionarios de rango intermedio y necesitan de la interpelación a autoridades penitenciarias superiores, ministeriales o judiciales. Muchos de los habeas

corpus colectivos más relevantes de Devoto de los últimos años han sido mencionados en los capítulos anteriores. *Mataderos* recordaba especialmente un habeas corpus para reclamar por la reducción salarial y otros que había presentado ante modificaciones arbitrarias e intempestivas en los requisitos para el ingreso de visitantes. *Palermo* remarcaba uno por elementos de protección en los talleres laborales y otro para fijar el cupo máximo de alojamiento en la cárcel. Para *Caballito* la mayoría de los habeas colectivos obedecían a la necesidad de reparaciones edilicias en los pabellones de una cárcel vetusta.

Todos estaban dispuestos a reconocer el rol central que tenía el centro universitario en la gestión de esas acciones colectivas. No solo por ser el lugar donde se aglutinan las personas con mayor conocimiento jurídico, sino por ser un espacio privilegiado donde recopilar las experiencias de cada módulo, reunirse y consensuar la mejor estrategia. *Palermo* valoraba al centro universitario como un sector neurálgico donde confluían experiencias y realidades “totalmente disímiles a las que vos vivís en tu módulo, aunque estemos en el mismo complejo”. *Soldati* recordaba las reuniones del sindicato al volver de las recorridas, cuando cada miembro de la comisión directiva “va emitiendo sus opiniones” y “se arma el consenso entre dos o tres personas hasta que decís, listo, hagamos una presentación colectiva”. La mayor praxis jurídica de los estudiantes universitarios los volvía los principales impulsores de acciones colectivas, pero también los representantes ante los tribunales en reclamos promovidos por el resto de los presos. *Caballito* recordaba una ocasión en que los detenidos del conflictivo Celular 1° quisieron presentar un habeas corpus colectivo por una requisa violenta intempestiva y lo llamaron al centro universitario para pedirle que los representara en la audiencia. El convenio firmado entre el Ministerio de Justicia y la Universidad de Buenos Aires (Res. 310/91), finalmente, blindó a los estudiantes de un posible traslado como represalia informal ante reclamos.

Los presos más socializados en la cultura de Devoto creían identificar una transformación marcada en el uso del habeas corpus correctivo durante la última década. Observaban un uso cada vez más extendido, pero también menos estratégico al presentar acciones ante problemas menos relevantes, lo que desgastaba la investidura del habeas corpus. “Siempre traté de medir, a mí nunca me gusto eso (de presentar habeas sin evaluar riesgos)”, buscaba distanciarse *Caballito*. “Porque para mí se desvirtúa, el habeas corpus. Después ven que vos, ante cada cosa, es un habeas. Y hay veces que lo tenés que hacer, y hay veces que no lo tenés que hacer”.

Una segunda transformación, ajena al colectivo de presos, se había iniciado hacia 2015 y se consolidó durante la pandemia: el remplazo de la audiencia en el juzgado por una videoconferencia desde la prisión.

Comencemos por describir cómo se desarrollaba un habeas corpus hasta la emergencia de la virtualidad. Cuando el detenido presentaba la acción era trasladado hasta el juzgado para que la ratificara. Si lo hacía, y el juzgado decidía dar curso al trámite (*abrir el habeas*) se convocaba a una segunda audiencia y el afectado debía ser trasladado nuevamente hasta el juzgado.

Dependiendo del entrevistado, esos viajes hacia tribunales eran comprendidos como una pequeña travesía que les permitía romper el tedio y asomarse a la sociedad

libre, aunque fuera en un camión de traslados, a través de una pequeña ventana enrejada y esposado. Pese al viaje agotador, las esperas y las malas condiciones de traslado, *Mataderos* reconocía que ir hasta tribunales rompía “la rutina de acá, que es todos los días lo mismo. Al menos miraste la calle por el vidrio del camión, de otra manera no miras nada y es todo lo mismo”. Otros, como *Palermo*, calificaban la experiencia como “una amansadora” que procuraba desalentar futuros reclamos:

A las seis y media, siete de la mañana sabías que era el horario que te iban a sacar del pabellón. Llegabas a la leonera, chupabas frío, el camión aparecía a las diez de la mañana, con suerte. Todo tenía un fin y un propósito, sabían que de esa forma te iban diezmando la voluntad. Quizás, uno que sufrió durante veinticinco años ese tipo de traslados ya tiene el cuerpo adaptado. Quizá un pibe hoy padece eso y dice yo no voy nunca más a un hábeas corpus aunque me caguen a palos.

No volvías hasta las doce de la noche, con suerte. Capaz algún reintegro a las seis de la tarde, a las cuatro de la tarde, depende, pero muy raro. Si tenías suerte, llegabas. A mí me paso de dormir en la 28 (alcaldía ubicada en el subsuelo de tribunales) porque al otro día iban a celebrar la audiencia. Dormir ahí en una tarima de cemento.

Caballito siempre fue medido en la presentación de habeas corpus, agotando con relativo éxito la vía administrativa a través de audiencias dirigidas al área correspondiente. “Con Administrativa, por ejemplo, yo jamás tuve un problema”, remarcaba. “Jamás me faltó un peso. Jamás saqué una audiencia para el (cobro del) cheque y no estaba. Con Trabajo tampoco tuve problemas. Los habeas corpus que sacaba no han sido por cuestiones del día a día”. *Montserrat*, delegado de un pabellón de bajísima conflictividad, enumeró en uno de nuestros encuentros los desperfecto edilicios que padecían: instalación eléctrica precaria, malas condiciones de los baños, falta de un freezer. Insistía, sin embargo, en la decisión grupal de continuar conversando con el área de mantenimiento. “Yo no quiero denunciar a nadie, porque ya me voy. Porque si no, éstos, viste cómo son. A última hora te mandan de traslado”.

Sin embargo, esas instancias administrativas usualmente fallan. Si el área penitenciaria involucrada no demuestra interés en enmendar su error o el afectado agota su paciencia, el habeas corpus se presenta como una oportunidad para iniciar una negociación más condicionada. “Eso es algo muy de Devoto”, me aclaraba la máxima autoridad penitenciaria de un módulo con recelo. “El habeas parece una audiencia con más peso”.

Hacia 2015, las audiencias de habeas corpus comenzaron a migrar progresivamente a videoconferencias mantenidas directamente desde Devoto, sin contacto físico entre el afectado y los operadores judiciales. Una nueva metodología que se profundizó y consolidó desde la pandemia. Los agentes penitenciarios acompañaron esa virtualización con un procedimiento interno que procura recabar la mayor cantidad de información previa sobre la afectación denunciada, el área que no se ha desempeñado adecuadamente y posibles vías de solución. *Caballito* remarcaba que los agentes penitenciarios, al recibir un nuevo habeas “ahora hacen todo un legajo y ya mandan un informe al juzgado. Entonces cuando llega el habeas al juzgado ya llega con el informe del servicio penitenciario con lo que hicieron, lo que pasó, cuál es el problema, y cómo ellos hicieron todo lo posible para que eso no pase”. Para *Mataderos* esta nueva práctica

hacía aún más difícil que la palabra del afectado pudiera ser valorada. “Lo informaliza, le quita seriedad”. Para *Palermo* “se pierde la intermediación y se diluye la oportunidad de diálogo, de intercambio, de refutación, de poder retrucar”.

Esa combinación entre mayor papeleo previo y falta de contacto personal inmediato entre el detenido y el juzgado, en la mirada de los detenidos, allana el terreno para la principal utilidad de los habeas corpus correctivos en la actualidad: habilitar un espacio de negociación entre presos y agentes penitenciarios y, en caso de fallar, una segunda oportunidad involucrando también a los operadores judiciales.

Todos los entrevistados reconocían que muchos habeas corpus no estaban pensados para buscar una sentencia favorable, sino que procuraban sentar las bases para revertir la desatención del funcionario penitenciario e iniciar una negociación que resolviera el conflicto sin necesidad de avanzar con la derivación del habeas corpus al juzgado. *Urquiza* proponía el ejemplo de los habeas corpus presentados cuando la familia se enteraba en la fila de ingreso que no podría acceder a la visita. “El fin en ese momento es solucionarlo”, me explicaba. “Creo que nadie quiere ir al juzgado y tener que viajar y tener que estar allá para que ingrese una visita”.

Si las negociaciones encauzadas en los habeas corpus son tan exitosas es porque también los agentes penitenciarios encuentran un beneficio allí. “Siempre buscan filtrar el hábeas corpus e incluso reprenden al personal que no filtra la cantidad (esperada) de presentaciones. Si vos en el día tenés veinticinco habeas corpus, vos tenés que filtrar y al juzgado tienen que llegar tres, dos, uno. Y si se puede, nada”, describía *Palermo* una de las razones para iniciar este proceso de negociación informal. Otra razón, mucho más simple, anidaba en la propia ineficiencia de la burocracia penitenciaria. “Aunque suene medio ridículo”, me advertía *Caballito*, “quizás al tipo no le llego la audiencia porque no la fueron a buscar y quien tiene que hacer la liquidación (del cheque) no la tiene y si le haces un habeas, el tipo tiene que perder medio día escribiendo para el juzgado, entonces prefiere venir y decir: ‘no les des curso, toma, me la llevo y te la autorizo’”.

Ese uso instrumental del habeas corpus, sin expectativas de judicialización, era mucho más común en planteos individuales y de simple resolución. “El escribiente muchas veces te decía, ¿vos que querés? Yo quiero que me arreglen las cosas, a mí no me interesa que vaya a un juzgado, yo quiero que me arregle esto, si conseguís que me arregle esto, perfecto”, aclaraba *Caballito*.

Para volver posible esa oportunidad de negociación, explicaba *Palermo*, la administración incluyó en el inicio del trámite del habeas corpus “una instancia previa donde tiene que ir el pseudo negociador a ver qué es lo que está pasando. Tienen un acta ahora, donde vos ratificas cuál es el motivo”. Con esa acta, las autoridades tienen la posibilidad de interiorizarse en la situación, analizar sus posibilidades de éxito en la discusión judicial y evaluar posibles concesiones para evitar una sentencia desfavorable.

Durante nuestros años en Devoto pudimos conocer un suboficial penitenciario que revestía el cargo de auxiliar del jefe de turno de un módulo, pero en los hechos se dedicaba principalmente a ser el enlace en la negociación entre el afectado que presentaba el habeas corpus y el área acusada de incumplir sus deberes: médica, trabajo, visitas, etc. “Hago de todo. Te recibo un escrito, te tramito un habeas corpus o un pronto despacho. Parar broncas”, intentaba explicarme su trabajo. “Solucionar problemas emergentes que surgen

en el día a día. Saca un escrito, tira la bronca, lo llamo, llamo al área, brindo soluciones. Soy un especialista en esos trámites, y los internos me conocen y saben que hay cosas que lo exceden al celador y pueden hablar conmigo. Mi laburo es mediar”.

En algunas ocasiones por la intransigencia de alguna de las partes en la negociación, en otras por la complejidad del problema o de la ingeniería que debe ser puesta en marcha para solucionarla, esa negociación falla y la acción de habeas corpus llega al juzgado. Comienza entonces una segunda instancia de negociación, aún más condicionada que la anterior. En muchas ocasiones se advierte una priorización por soluciones salomónicas, obteniendo un compromiso de solucionar la afectación pero solicitando a cambio al detenido que desista de la acción. También puede resolverse con un rechazo formal del reclamo, pero ordenando contradictoriamente a la prisión revertir su comportamiento y solucionar el inconveniente. “Mayormente te rechazan, tratan de negociarte, pero coaccionándote”, afirmaba *Urquiza* e intentaba explicármelo con algunos ejemplos de conversaciones posibles entre el afectado y un operador judicial. “Si vos me lo desestimás (renunciar al habeas corpus), yo me comunico con el área administrativa y mañana tu familia va a tener el cheque. Yo te hago atender por un médico, pero vos desististe”. “Yo te lo tengo que rechazar, pero por vos puedo hacer esto”, le plantearon a *Caballito* en una audiencia judicial donde reclamaba la reparación de un televisor dañado. “‘Esto te lo tendría que rechazar, pero te prometo que hoy tenés tele. Pero necesito que me lo desistas’. Y a los tres días el servicio me trajo la tele”.

4. Medidas de fuerza colectivas

Las medidas de fuerza son otra vía, informal en este caso, de capturar la atención de actores externos. Los estallidos en la cárcel han provocado la atención del público en general y las agencias políticas, pero también de la academia. Dos libros centrales sobre la construcción del orden carcelario han sido gestados al calor de esa tensión.

Cuando Gresham Sykes realizó su investigación en la Prisión de Trenton del Estado de New Jersey aún sobrevolaban en el aire las imágenes de los motines de la primavera de 1952, una serie de estallidos que formaron parte de la ola de malestar generalizado que afectó las prisiones norteamericanas entre 1951 y 1953 (Sykes, 2017, págs. 169-170). *Prisons and the Problem of Order* (Sparks, Bottoms, & Hay, 1996) también es un libro escrito como consecuencia de una serie de estallidos carcelarios, en esta ocasión en cinco cárceles británicas en 1983. Un año más tarde el Comité Revisor de Control (CRC) emitió un informe que buscaba influir en la agenda pública sobre la cuestión del orden carcelario. Entre otras propuestas, señaló la necesidad de diseñar un programa de investigaciones sobre el problema del control en las prisiones británicas. El libro de Sparks, Bottoms y Hay fue parte de las respuestas a esa necesidad, aunque al igual que Sykes se mostraban más interesados en comprender cómo se construía el orden en las prisiones antes que las razones que provocaban el desorden (1996, págs. 2-12).

Esos y otros estallidos similares dieron lugar también a una literatura específica sobre el conflicto, el desorden, el poder y las resistencias en las prisiones de Estados Unidos e Inglaterra y Gales (Useem & Kimball, 1991; Carrabine, 2004; Thompson,

2016). Useem y Kimball (1991) han estudiado los motines en las prisiones norteamericanas de las décadas de 1970 y 1980, entre ellos la revuelta de Attica en 1971. En su libro rechazan una mirada inicial sobre el carácter impredecible de los estallidos. Por el contrario, su investigación les permite identificar causas comunes en las revueltas y concluir que existe una propensión a la producción de motines en aquellas prisiones con limitada capacidad del Estado para contener los disturbios y confirman en los detenidos la sensación de injusticia por sus condiciones de encierro. Entre las causas de esa capacidad estatal limitada, Useem y Kimball remarcan la descomposición del control operativo de la prisión, que provoca la imposición de regímenes carcelarios juzgados por los detenidos como ilegítimos por violar todo tipo de estándares, y el ablandamiento de los sistemas de seguridad (Useem & Kimball, 1991, págs. 218-220). En Argentina, los estallidos carcelarios y las medidas de protesta han sido mucho menos explorados. García y Piechestein (2013) han observado en las cárceles federales un uso extendido de medidas de fuerza individuales, bajo la modalidad de huelgas de hambre. Entre los principales motivos para iniciar reclamos, identifican la falta de atención y respuesta de las áreas de la prisión ante planteos administrativos básicos, las malas condiciones edilicias, traslados indeseados y demoras de la agencia judicial para resolver planteos. Carolina D'Amelio (2022) ha analizado cómo los reclamos en las cárceles de Santa Fe varían según las oportunidades políticas y marcos de referencia disponibles para los presos. Entre esas oportunidades políticas, D'Amelio destaca “los canales de diálogo que se abren entre la administración penitenciaria y los detenidos, tanto formales como informales” (2022, pág. 99).¹¹⁰

Con esas reflexiones acumuladas, nos proponemos aquí comenzar por describir los reclamos organizados por fuera de las vías judiciales por personas presas en Devoto durante los años de nuestra investigación. Deseamos conocer las razones de esos reclamos y las modalidades escogidas. En particular, nos detendremos en las dos más visibilizadas: la huelga de hambre de diciembre de 2019 como respuesta a la emergencia carcelaria y las consecuencias negativas de las reformas penales de 2017, y la revuelta ante la falta de respuestas administrativas y judiciales por la emergencia del COVID que finalizó con la imagen popularizada de los presos sobre los techos de Devoto en abril de 2020. Describiremos sus condiciones de emergencia y analizaremos si, al igual que en la literatura reseñada, las medidas de fuerza se inscriben en un contexto de agravamiento de las condiciones de detención, ablandamiento de las medidas de seguridad y ausencia de canales de diálogo.

En distintas conversaciones intentamos reconstruir la lista de medidas de fuerza en Devoto, con resultados bastante similares. Los presos entrevistados lograban enumerar nueve reclamos colectivos entre 2016 y 2020, a los que se sumaban un sinnúmero de iniciativas individuales ante situaciones específicas. La mayoría de las medidas colectivas

¹¹⁰ Como hemos anticipado en varias ocasiones, la historia de la cárcel de Devoto ha quedado marcada por la Masacre del Pabellón Séptimo. Un incidente ocurrido el 14 de abril de 1978, que finalizó con la muerte de al menos sesenta y cuatro presos en la matanza más numerosa en la historia del Servicio Penitenciario Federal. Si bien la versión oficial calificó el hecho como un motín, las principales relecturas de los eventos ponen el foco en la brutal represión desatada por la agencia penitenciaria ante un incidente menor entre el celador y el principal referente del pabellón (Neuman, 1985; Cesaroni, 2013). Como compartimos esa interpretación de los hechos, no profundizamos en ese evento en este capítulo destinado a analizar los reclamos carcelarios.

de ese período asumieron la modalidad de *batucadas*, algunas acompañadas de huelgas de hambre de los principales referentes pero sin extenderse a la mayoría de los presos que sí acompañó activamente el golpeteo.

En diciembre de 2016 y marzo de 2017 se realizaron dos batucadas para manifestar el rechazo al proyecto de ley que buscaba agravar el régimen penitenciario y restringir la posibilidad de obtener egresos anticipados, finalmente aprobado en junio de 2017. El grupo de detenidos más involucrado acompañó la segunda medida con doce días de huelga de hambre.

En 2018 se realizaron dos batucadas exigiendo soluciones a la emergencia carcelaria y ante la amenaza del cierre de Devoto y el traslado de los presos a cárceles más distantes. La segunda fueron diecisiete días consecutivos de golpeteos programados que finalizaron cuando el Ministerio de Justicia habilitó un canal de diálogo directo con reuniones periódicas cada cuarenta y cinco días.

Durante 2019 se organizaron dos nuevas batucadas por la emergencia carcelaria y otra para oponerse a la instalación de scanners electrónicos y la implementación de requisitos perjudiciales para el ingreso de los visitantes, como restricciones en el ingreso de alimentos y controles más invasivos sobre sus cuerpos. Hacia finales de año, con el cambio de gobierno a nivel nacional y provincial, los presos de Devoto se acoplaron a una medida de fuerza gestada inicialmente en Provincia de Buenos Aires. El 5 de diciembre de 2019 comenzó la huelga de hambre en distintas cárceles provinciales y cuatro días más tarde se plegó Devoto combinando con golpeteos programados. De esta medida participaron ochocientos presos en Devoto, sumando aquellos que rechazaron recibir la comida del penal y quienes no ingirieron alimentos durante diez días. La huelga de hambre se levantó finalmente sin la asunción de compromisos claros de parte de las autoridades políticas, a diferencia de Provincia de Buenos Aires donde lograron la conformación de una mesa de diálogo. Muchos entrevistados incluían ese sinsabor por el levantamiento de la medida sin compromisos ciertos entre los gérmenes que explicaban el estallido más emblemático del período, sobre el que volveremos más adelante: el 24 de abril de 2020, a un mes de iniciada la pandemia, los presos de Devoto subieron a los techos para reclamar por la falta de medidas de higiene y las demoras para resolver libertades.

En líneas generales las medidas de fuerza colectivas en Devoto se inician en el centro universitario y los sectores de alojamiento donde se encuentran sobrerrepresentados los estudiantes: pabellones de autodisciplina y el universitario. Pero no siempre es así. En algunas ocasiones, observamos reclamos colectivos iniciados por fuera de ese circuito, o en sus bordes. Cuando así ocurría, se advertían ciertas incomodidades entre aquellos referentes que no estaban totalmente de acuerdo con la medida pero sentían la obligación de acompañar la decisión. También pudimos observar que el éxito de las medidas -en sus niveles de participación y conquistas obtenidas- variaba notablemente si los referentes encabezaban el reclamo o solamente lo acompañaban. Una mañana de febrero de 2020 ingresé al centro universitario y uno de los referentes me pidió hablar a solas. A dos meses del levantamiento de la huelga de hambre de diciembre, me manifestaba su preocupación por los rumores de inicio de una nueva medida de fuerza que no deseaba ni compartía como estrategia. En distintos

momentos de la mañana, otros cuatro referentes universitarios me plantearon la misma preocupación, pero dejando en claro “la imposibilidad de *no subirse* (participar) si se larga”.

Razones para iniciar una medida de fuerza colectiva, contextos que las facilitan, estrategias a implementar, consecuencias de negarse a participar, conquistas esperables. Una serie de dimensiones en torno a los estallidos de Devoto que intentaremos comprender a partir de su caso más emblemático de los últimos años.

Los techos de Devoto

El 24 de abril de 2020 los canales de noticias, sitios web y redes sociales de Argentina filmaban obnubilados los techos de la Planta I de Devoto. En ellos, una veintena de presos gritaban a las autoridades políticas, judiciales y la comunidad en general su descontento por la falta de implementación de medidas preventivas frente al COVID y la demora en la resolución de los planteos de libertades anticipadas para los detenidos de edad avanzada o con patologías de riesgo. Sobre los techos, los presos desplegaban banderas que anunciaban que “*el COVID-19 est(aba) en Devoto*”, que “*se nega(ban) a morir en la cárcel*” y que “*el silencio no (era su) idioma*”. El estallido fue la llegada de los penales federales al *COVID TV Horror Show*, por donde habían desfilado antes los penales de Coronda y Las Flores en Santa Fe y de Florencio Varela en Buenos Aires (Gual, 2020b, pág. 105).

La revuelta comenzó poco después del recuento matinal, en un pabellón de conducta bajo el mando de unos delegados con una breve socialización carcelaria, pero sumamente solidarios con el colectivo de presos y con personalidad suficiente para reclamar mejoras a las autoridades penitenciarias. Luego de golpear con fuerza la reja de ingreso al pabellón, lograron abrirla ante la mirada perpleja de los guardias. Subieron por las escaleras centrales de la planta y fueron sumando uno a uno al resto de los pabellones hasta que toda la planta quedó liberada. Como un reguero de pólvora, los otros módulos fueron sumándose al estallido. Lograron tomar el control del interior de las plantas y deambular libremente entre los pabellones, la escalera central y las oficinas dentro de los módulos. En algunos casos, principalmente las Plantas I y II, pudieron salir por las ventanas y caminar por el techo del pasillo central que conecta las plantas. Los muros, espacios interiores de Devoto fuera de los módulos, puestos de control, talleres y oficinas fuera del cordón de seguridad permanecieron siempre bajo el control de la administración penitenciaria. Deambular por espacios al aire libre, subirse a los techos o asomarse por las ventanas eran conductas sumamente peligrosas: fuerzas penitenciarias y policiales disparaban con balas de fogueo y plomo desde los muros hacia el interior de la cárcel, una práctica inusual en prisiones federales (Gual, 2020b, pág. 111). Al menos dos detenidos recibieron impactos de balas de plomo, uno de ellos con severas consecuencias para su salud. Luego de algunas horas de incertidumbre se reunieron en la capilla del penal referentes de distintos pabellones, autoridades penitenciarias, ministeriales y judiciales. En presencia de los organismos de control acordaron crear una mesa de diálogo para trabajar los reclamos de los detenidos, quienes se reintegraron pacíficamente a sus pabellones.

Profundizar la mirada sobre algunas dimensiones de los eventos del 24 de abril pueden ayudarnos a comprender mejor los estallidos en Devoto y su vínculo con la gestión del orden en la prisión.

Un primer debate atraviesa el modo de nombrar los sucesos. La definición de *motín*, rápidamente instalada por las autoridades en la agenda pública, era negada por los detenidos. Para *Palermo* su definición correcta era *reclamo*, porque “motín es cuando vos haces un reclamo con un rehén”. *Mataderos* insistía en llamarlo *revuelta*, porque “el servicio nunca perdió el control de la cárcel. Nunca se le tomó la cárcel, por abajo no andaba nadie, ni un celador lastimado grave”. Por los mismos argumentos *Barracas* prefería la noción de *revuelta*: “motín es cuando ya te agarran un celador, te piden un juez y suben (un celador) a los techos y lo tienen al tipo ajustado, eso es un motín. Los puntos estratégicos de la unidad no fueron tomados, solamente las plantas”.

Entre las principales causas para comprender por qué los presos rompieron las rejas, abandonaron sus pabellones y subieron a los techos de Devoto los entrevistados combinaban condiciones de detención ilegítimas y ablandamiento en los niveles de seguridad (como en Useem & Kimball, 1991), el debilitamiento de los canales de diálogo (que nos recuerda la importancia de las oportunidades políticas, sugeridas en D'Amelio, 2019) y el estallido final que supuso la pandemia y la ausencia de señales claras de gestión frente a la emergencia.

Palermo lo definía como *un efecto rumiante*. “Yo te aviso una vez, dos veces, tres veces, veinte veces. Y llega un momento que no tengo forma de expresar toda la problemática que estoy padeciendo, y mirás para otro lado. El preso fue percibiendo: recorte, recorte, recorte. La batucada era para decir, mirá, fijate, escuchá, date cuenta. Se advertía ya una intolerancia de la población”. Ese malestar general, desatendido, se agravó con la llegada del COVID. “Lo primero que hicieron fue *comerse* (robarse) todos los elementos de limpieza y no entregaron más nada. No teníamos jabón, lavandina, detergente. Había casos (de contagios) y los buscaban tapar. Bueno, empiecen a acelerar los egresos. Había gente que tenía quince, veinte días para irse, la idea era descomprimir. Porque la cárcel tenía 1.900 personas en ese entonces”.

Para *Mataderos* la pandemia también fue un detonante. “El miedo a morir en la cárcel, porque se habían dado casos y el director había salido a decir que el HPC (hospital de Devoto) no estaba en condiciones de albergar ni cuidar a nadie”. Remarcaba además “los oídos sordos de todos lados” cuando se realizaron “presentaciones de habeas corpus para que no entre el personal a realizar el recuento al pabellón para no contagiarnos, que nos traigan alcohol en gel, detergente y lavandina y que refuercen la entrega de cosas para limpiar. ‘Miren que acá es tierra de nadie, se están choreando todo’. Yo presenté un habeas en ese mismo momento”.

El cierre transitorio del centro universitario y la suspensión de educación, trabajo y visitas por la pandemia acrecentó “la sensación de soledad, de aislamiento”, y ese malestar reforzó “una insatisfacción fuerte” que *Caballito* notaba desde el 2017 y la asociaba con una sensación generalizada de destrucción del sistema de libertades anticipadas. “Vos sos un tipo normal, común, un día tenés un problema con tu mujer, con tu patrón, con tu vecino, se van juntando y... pum... el pabellón es así también. Se venía juntando el reclamo por (el pago de) las horas, querer estar bien. Y enfrente, el boludeo”,

trataba de explicarme *Soldati* el avance hacia el estallido. “¿Te querés ir a tu casa? Trabajaste, estudiaste y no te dieron nada. Porque los informes son negativos para todos. Y en el Pabellón Primero tenías pibes planchados hace cinco años en el mismo pabellón. Venís cosechando, hasta que un día decís: ‘bueno ya me tienen las pelotas llenas, con alguno arranco’. Así, básico”.

Tampoco les parecía difícil de comprender el alto nivel de acatamiento de la población a la medida de fuerza. Incluso los presos que tenían poca expectativa en el suceso del reclamo habían sentido la obligación de sumarse, especialmente aquellos con *conciencia de clase carcelaria*. *Mataderos* remarcaba que el compromiso era aún mayor por haberse iniciado en un pabellón de trabajadores. “Que esa gente que nunca se adhirió a ninguna medida, te haya roto el techo y se subió... cómo vos mañana cruzas a esos pibes y les decís, nosotros no rompimos nada porque no queríamos tener problemas. Si vos siempre estás fogoneando que se reclame, obligadamente tenés que romper”. Con un dejo de sorna y orgullo por haberlos apadrinado durante años, *Soldati* se enorgullecía de que la revuelta no se hubiera iniciado en el pabellón universitario “donde hay 23 millones de pibes con prisiones perpetuas” sino que la “empezaron los primarios y los giles, los pibes que saben que además se van dentro de seis meses”.

Si bien ningún entrevistado veía en la guardia penitenciaria una complicidad, sí observaban que la tranquilidad reinante por años en Devoto había provocado un ablandamiento de los controles y los criterios de seguridad que permitieron que el reclamo, algo intempestivo, los encontrara desprevenidos. Un suboficial entrevistado lo reconocía, en parte. “A mí me agarró acá, mi oficina estaba en el medio del quilombo. Me sorprendieron. Cuando me di cuenta de que no había vuelta atrás, evacuamos el módulo. Yo tengo a mi hija que me espera en casa”. *Caballito* recuerda que, en el pabellón de trabajadores que habitaba, el griterío generalizado fue acompañado de golpes en la reja de ingreso. Hasta que uno de los detenidos, que pesaba 240 kilos, “agarró la reja y empezó a hacer así (moverla hacia delante y hacia atrás), y en una de esas la puerta se abrió. Y de golpe se quedaron todos así (primero gesto de paralización, luego unos gritos) y arrancaron todos para adelante”. Todo ocurrió ante la mirada incrédula del jefe de seguridad interna, demostrando que en Devoto “el servicio estaba más *achanchado* que en otros penales”. Para *Palermo* fue una mezcla de sorpresa, falta de preparación e intento de aprovechamiento del incidente, sin imaginar que podía pasar a mayores.

La requisa estaba mirando, no te permite el golpe de rejas. Quizás en su cabeza, el jefe de requisa pensó: dejá que golpeen la reja, ¿te pensás que la van a romper? Y en un momento se abre la reja. Cuando rompen la primera reja en vez de tirar (tiros), se quedaron ahí. Los pibes sacaron un matafuegos, me acuerdo, y los rocían de blanco. Y los tipos en vez de hacer algo se tapaban con los escudos. Y nosotros ahí nos empezamos a reír, y empezamos a golpear la reja y rompimos la reja nosotros, todo. Para mí ellos dijeron dejá que haya un pequeño foco de conflicto, porque era recién la asunción de Alberto (Fernández) y marcamos la cancha. Nosotros reducimos este conflicto. Pero ellos no se imaginaron, como tampoco nosotros, la reacción que iba a haber en todo el complejo. Ni que iban a llegar a los techos.

Pensando en retrospectiva, los entrevistados aún recuerdan esa jornada con una mezcla de angustia, tristeza y preocupación. A *Mataderos*, alojado en un pabellón de

autodisciplina, lo entristecía no poder llegar hasta el lugar donde se sucedían los hechos y “calmar un poco esa situación porque sabíamos que no iba a terminar bien de ninguna manera. Era imposible que termine bien una revuelta de tal característica, decís, acá van a morir un montón de pibes”. *Caballito* vivió los sucesos con mucha tensión. Condenado a prisión perpetua, se imaginaba que cuando todo finalizara “nos iban a recontra cagar a palos. Y yo, con la pena y todo, amanezco en Rawson. Yo pensaba solo en eso”. *Barracas* se sentía “aturdido” pese a sus décadas de experiencias carcelaria. Veía “pibes perdidos, desorientados, los veía con temor. Me decía ‘Dios mío, ojalá esto termine pronto’”.

La mirada pesimista se asociaba también a la poca expectativa de conquistas. Y era acertada. Firmada la tregua, se instituyó un canal de diálogo institucional: reuniones periódicas en la capilla de Devoto, con representantes de los detenidos, funcionarios penitenciarios, del Ministerio de Justicia, del Poder Judicial, el sindicato y organismos de control. Con los meses, las mesas de diálogo fueron espaciándose, sin resultados: continuó la falta de medidas preventivas contra la pandemia, como productos de higiene y limpieza o una mayor atención médica. Los actores principales fueron delegando su participación en funcionarios de reparto, sin capacidad en la toma de decisiones. El efecto negativo de la medida de fuerza provocó que las libertades anticipadas por COVID se volvieron una rarísima excepción (García, 2022, pág. 128). En un juego de intereses disímiles y contrapuestos, entendían los entrevistados, el principal beneficiado del incidente había sido el Ministerio de Justicia que justificó con la revuelta el cambio de autoridades penitenciarias que tenía ya previsto. También fue favorable para los funcionarios responsables de Devoto que aprovecharon el incidente y obtuvieron partidas presupuestarias extras. Finalmente, los operadores judiciales más conservadores se beneficiaron de la imagen negativa de la revuelta y rechazaron con mayor legitimación los pedidos de libertades anticipadas.

Para *Barracas* resultaba claro, mirando a la distancia, que el estallido no trajo consecuencias positivas: “Ahora estamos más *ajustados* que antes, perdimos visitas, oportunidades en educación, formación profesional”. También para *Mataderos*, pese a las buenas intenciones de los manifestantes, “no se ganó nada, al contrario, jugó en contra”. Principalmente porque la medida buscaba agilizar los trámites de libertades anticipadas pendientes, que pasaron a ser resueltas mayoritariamente de manera negativa. “No se fue nadie, al contrario, quedamos en boca de todo el mundo pero para peor. Nunca se llegó a entender el reclamo, porque los medios lo desvirtuaron: ‘se querían ir todos en libertad’. No, era la desesperación de que te ibas a morir acá adentro, no tenías ni un jabón para lavarte las manos, nada, ni agua”. Con el tiempo, las reuniones en la capilla le sirvieron para “comprender la impunidad con la que se maneja el poder con nosotros, porque somos un número”.

Caballito creía que los resultados negativos no podían dissociarse de la mala estrategia de negociación, por haberse bajado de los techos antes de lograr un compromiso contundente. En su mirada, para lo único que sirvió la revuelta fue para “acomodarle las fichas al gobierno. Porque pudo acomodar un montón de fichas en el servicio penitenciario. La pudo meter a la Garrigós, lo volaron a Blanco (en referencia a las máximas autoridades penitenciarias). Mena (Secretario de Justicia) fue el gran ganador en ese juego, los bajó a todos del techo”.

Cuando las mesas de diálogo comenzaron a espaciarse, las autoridades de Devoto retomaron el pleno control de la cárcel y le hicieron sentir a los detenidos el costo que debían pagar por la insurrección. “Se sentía esa sensación. ‘Estás *en capilla*, pórtate bien, porque ustedes bardearon. Acá el que rompió todas las oficinas, el que me rompió mi computadora, mi grabador, mi juguera, fue Planta Baja’”, les recordaba el director del módulo a *Caballito* y sus compañeros, enojado, cada vez que el pabellón realizaba una petición en los meses siguientes a la revuelta.

5. Exteriorización de reclamos y gestión del orden

Las autoridades penitenciarias identifican como una dimensión central en Devoto la capacidad de las personas detenidas para organizar reclamos y realizar acciones judiciales colectivas.

Para algunos oficiales, ese rasgo distintivo es una aberración insostenible que pone en crisis el modo tradicional de gestionar el encierro. Un jefe de seguridad interna definía al habeas corpus como “una herramienta de extorsión”. Durante nuestra conversación en una calurosa tarde de verano, una de las máximas autoridades penitenciarias añoraba con cierto romanticismo su etapa anterior en Devoto, cuando “no había representantes en la capilla que plantearan inquietudes que tuviéramos que canalizar”. Identificaba, de hecho, en ese poder de negociación e incidencia externa una de las principales razones por las que los detenidos elegían Devoto, una y otra vez.

Otros oficiales estaban acostumbrados a las dinámicas de trabajo de otras cárceles federales y eran poco afines al diálogo. Llegar a Devoto les exigió *aggiornarse*. *Versalles* recordaba un nuevo jefe de turno que arribó desde Marcos Paz y se presentó advirtiéndolo que venía “a poner orden y justicia, porque acá están cebados, mal acostumbrados, ustedes se creen que están en un hotel”. Al entregar los productos de limpieza, *Versalles* notó faltantes, se negó a recibirlos y le entregó un habeas corpus. El oficial lo rompió en su cara, desafiante. Entonces *Versalles* lo denunció penalmente por destruir un instrumento público y mal desempeño de funcionario público. “¿Sabes cómo vino *orden y justicia*, después? Ahora es mi amigo, ¿sabes cómo bajó un cambio?”.

La mayoría de los agentes penitenciarios que logran persistir en Devoto acaban por comprender que los reclamos y las acciones judiciales colectivas son parte de las reglas del juego, y buscan estrategias para sacarles provecho para su trabajo cotidiano. Otro jefe de seguridad interna comentaba en un encuentro informal que habían “llovido habeas” por diversos desperfectos edilicios en la planta. “Igual nosotros estamos cubiertos, porque gestionamos”, me explicaba. “Conseguir una canilla, hoy acá es oro. Es increíble. Se hace un expediente, va a administrativa del complejo. Después llamo para ver qué se puede conseguir, al menos algo para poder amortiguar un poco. Y pasa eso, el habeas me ayuda”.

Estas diversas actitudes de los agentes penitenciarios demuestran que Devoto necesita ser gestionada de un modo diferente. En ninguna otra prisión federal, perciben, se registran niveles tan elevados de injerencia de actores externos -autoridades ministeriales, poder judicial y organismos de control- sea como ejercicio concreto, sea

como advertencia latente. Devoto, con sus particularidades, modifica el escenario binario de la institución total goffmaniana, dividido en dos grandes colectivos donde uno dirige y el otro obedece. “El diálogo tiene que ser permanente. Hay que hablar. Son fundamentales las charlas en capilla, y a partir de ahí generar herramientas de diálogo. No hay otra forma de gestionar este lugar”, advertía otra de las máximas autoridades de Devoto. La necesidad de consensuar aparecía, incluso, en los momentos de mayor zozobra. Un director de módulo que asumió luego de la revuelta de abril de 2020 recibió como primera indicación que tenía “que salir a descomprimir. No podés mantener estos niveles de tensión. E intentar recomponer ese vínculo”.

El director de otro módulo se mostraba satisfecho con gestionar la planta mediante el diálogo frecuente con actores externos, especialmente organismos de control. Se vanagloriaba de mostrar, en la lista de contactos de su teléfono, el número de funcionarios judiciales y de la Procuración Penitenciaria. “Estamos en 2021, evolucionó el servicio. Si no, nos quedamos en el tiempo ¿Cuál es el miedo?”.¹¹¹

Sea como fuere, todos los actores en Devoto estaban dispuestos a reconocer la centralidad de esa capacidad de exteriorización de las demandas. Una actitud censora, readecuando el concepto de Thomas Mathiesen (2012), que en Devoto se caracterizaba por la utilización del lenguaje jurídico para el diseño de estrategias muchas veces solidarias y colectivas que buscaban interpelar actores judiciales y políticos por encima y por fuera de la prisión, como advertencia a las autoridades de Devoto o como segunda etapa luego de haber fracasado el reclamo dentro de la cárcel.

“Se ven más los habeas corpus acá, acá llueven”, se quejaba una vez más una de las máximas autoridades de Devoto. “Es porque esta cárcel no sirve. Se rompe la cocina, el ventilador, no alcanza la comida, todo es queja. Antes de salir el habeas corpus, se manda a las áreas a negociar. Está el que entiende y desiste, y está el que lo quiere presentar igual. Cuando acá tenés ocho o diez habeas corpus por día, en Ezeiza o Marcos Paz tenés uno o dos. Se rompe, se repara y se vuelve a romper. Y genera habeas corpus, habeas corpus y habeas corpus”.

Devoto es una *cárcel vieja* y eso provoca problemas específicos para su gestión. Pero difícilmente la articulación de reclamos colectivos pueda ser explicada solo por ese motivo. La capacidad censora aumentada en Devoto se explica mucho más por su condición de *cárcel comunitaria*, ubicada estratégicamente dentro de la ciudad y dentro del radar de juzgados y organismos de control. También por su diseño arquitectónico de *cárcel colectiva*, que permite a los presos compartir momentos, experiencias e información más que en ninguna otra prisión federal. Finalmente, su condición de *cárcel universitaria* favorece la emergencia y consolidación de un lenguaje y herramientas jurídicas y políticas.

Asumir la centralidad de esa capacidad censora en Devoto no supone negar su existencia en otras prisiones federales, con sus propias frecuencias, intensidades e

¹¹¹ La tensión entre abrir la cárcel y cerrarla trasciende a Devoto. Víctor Hortel recordaba que cuando fue Director Nacional del Servicio Penitenciario Federal su lema era “que la cuestión penitenciaria era una cosa demasiado importante para estar en manos exclusivamente de los penitenciaros. El (agente) penitenciario tenía que estar, pero no era el único, ni tampoco era el exclusivo”. Y proponía como ejemplo: “Si nosotros teníamos que desarrollar alguna cuestión vinculada a la salud dentro del Servicio Penitenciario, podíamos ejecutar una política, pero una política que estaba discutida en el Ministerio de Salud de la Nación”.

idiosincrasias. Tampoco supone proponer que esa articulación de reclamos recorra Devoto de una manera homogénea en el espacio y el tiempo.

En Devoto, la actitud censora se refuerza en aquellos sectores habitados por estudiantes universitarios y presos con una extendida socialización en los valores tradicionales de la prisión. *Soldati* aseveraba que la administración penitenciaria tenía en cuenta el riesgo propagador de la capacidad censora al decidir el alojamiento de cada detenido. “Si tienen un pibe que saca habeas corpus, que reclama la comida, que molesta por (el pago de) las horas de trabajo, que no solo apela todas las calificaciones en las juntas, sino que hace que los demás apelen. No les conviene que toda esa gente se acumule en un solo lugar, porque obviamente se van a organizar. A los fines de desorganizarlos, te los dispersan”.

Los detenidos habituados a la presentación de habeas corpus y realización de medidas de fuerza colectivas reconocían haber adquirido esa capacidad con el paso del tiempo, y principalmente desde su arribo a Devoto. *Almagro* recordaba haber logrado salir rápido de los pabellones de ingreso porque les advirtió a los agentes penitenciarios que de no hacerlo se “iba a poner molesto, con la mentalidad propia de la cárcel” porque en aquella época “todavía no estaba con el tema de los hábeas corpus”. *Palermo* estuvo preso desde joven en Caseros, pero allí “el habeas corpus era algo que no se estilaba, no se sabía ni lo que era”. *Mataderos* no recuerda haber presentado habeas corpus alguno durante su detención anterior en Devoto a principios de siglo, pero en los siete años actuales imaginaba que había presentado cerca de doscientos.

El progresivo desarrollo de esa capacidad censora tampoco sugiere que todo conflicto actual en Devoto sea reclamado colectivamente, utilizando el lenguaje del derecho ni adoptando una estrategia que involucre abiertamente actores externos. Mucho menos, que cada intervención que se intenta resulte eficaz.

Los presos con más de diez años de socialización carcelaria recordaban con romanticismo etapas anteriores en Devoto donde el inicio de reclamos colectivos era más frecuente por la existencia de una comunidad más cohesionada y organizada. Con desazón, los estudiantes universitarios que participaron de los grupos focales veían el cambio de actitud, incluso en el pabellón universitario: “queremos hacer ochenta habeas corpus y nadie quiere. Piensan que van a perder la visita, que va a venir la requisa”. “Antes hablaba con vos, que estabas en el 1/1 y llevabas la política ahí: ‘vos te encargas de que ese pabellón saque el freezer para afuera y se pongan todos en huelga’. Y lo hacías, antes se manejaba así. Ahora tienen miedo, empiezan a desprenderse los líderes, nadie quiere asumir el costo”, se lamentaba *Palermo*. “¿Vale la pena inmolarse de esta manera?”, se preguntaba *Mataderos* mientras intentaba convencer sin éxito a otros detenidos de iniciar una acción colectiva contra una reforma legislativa regresiva. “Esa es la pregunta que como interno te tenés que hacer. Si ni siquiera te dan una tarjeta para llamar al juzgado que intervino en el habeas corpus. Llevando tanto tiempo detenidos. En otro momento había unión, había interacción entre todos. Hoy está todo abierto, y cuesta”.

Otra transformación en el tiempo identificada por varios de los entrevistados es la pérdida de eficacia de los reclamos. Entre sus diversas razones, *Urquiza* asumía parte de la responsabilidad: los motivos se habían vuelto más inconsistentes, menos estratégicos. Pero la pérdida de eficacia no es responsabilidad exclusiva de los detenidos. *Palermo*,

Mataderos y *Caballito* advertían que la receptividad judicial a sus reclamos variaba en el tiempo, y se encontraba durante nuestra investigación en niveles especialmente bajos. La acumulación de rechazos impactaba negativamente en la cantidad de acciones colectivas que se intentaban. “Si vos golpeas veinte veces la pared y te das cuenta de que lo único que te rompes es la mano, y no haces ni siquiera un rasguño, decís: este no es el camino”, proponía *Palermo* como metáfora. “Yo soy el juez, todo lo que vos me plantees voy a decir que no, vos que decís: el habeas corpus no es la salida, vamos a buscar por otro lado”. *Mataderos* se enojaba de solo pensar que un juez pudiera pensar que él presentara un habeas corpus “por estar aburrido. Te toman como un loco. No quieren ver el problema”. El poder judicial “no mete el hocico donde no lo tiene que meter”, sugería parafraseando los vínculos entre las agencias penitenciaria y judicial observados cincuenta años antes por Michel Foucault (2006, pág. 17): “vos maneja la institución (carcelaria), que sos el encargado. Yo manejo el juzgado. Ante una situación que me venga por un habeas corpus, tengo que tomar medidas, pero veré de meter el hocico lo menos posible”. “Ellos parten de la premisa de que vos estás mintiendo”, concluía *Caballito*. “Siempre parten de la premisa de que lo que vos les estás diciendo es mentira, y lo que les está diciendo el servicio es la verdad”.

También lograban observar en algunos detenidos una decisión estratégica de abandonar los reclamos colectivos: identificaban que, alejándose del foco del conflicto, era posible obtener mejoras en sus situaciones individuales. Hemos mencionado ya la decisión que adoptó *Crespo* apenas llegó a Devoto a cumplir una condena a prisión perpetua: buscó un alojamiento liberado de reclamos colectivos porque identificaba que las represalias le impedirían avanzar hacia el régimen de autodisciplina.

Estratégicamente, en clave de gobierno, la administración penitenciaria premia a los detenidos que no reclaman, facilitan su progreso y aprovechan para irradiar mensajes ejemplificantes. Los participantes en los grupos focales insistían en que las chances de avanzar en el régimen penitenciario ágilmente y sin complicaciones era “esperar, bancársela y no molestar al servicio con habeas corpus, denunciándolos, reclamando tus derechos”. Un nuevo director de módulo explicaba su dinámica de trabajo ni bien logró asentarte. Acercarse a los referentes, en solitario, y aclararles: “‘nosotros vamos a trabajar de esta forma, estos parámetros, estos lineamientos, ¿querés sumarte? Si no, vas a quedar excluido’. Porque la misma población lo va relegando, al no poder obtener por vías del diálogo y siempre manejarse con habeas corpus, habeas corpus, habeas corpus”.

Desincentivar los reclamos no es la única alternativa disponible para hacer descender los habeas corpus y las medidas de fuerza. Algunos pocos funcionarios entienden que dialogar y trabajar más eficientemente es el mejor método para prevenir reclamos y acciones judiciales: una gran cantidad de habeas corpus, especialmente los individuales, se presentan ante turnos médicos perdidos, funcionarios que no concurren a levantar audiencias a los módulos o demoras injustificables en trámites simples. Hemos mencionado ya los lamentos de un director de módulo, que calificaba a ese modo de ejercer la función penitenciaria como *escalafón pancho*: no recorrer los pabellones, no interiorizarse de los problemas y esperar a la presentación del habeas corpus para intervenir.

Con frecuencia e intensidad cambiante en el tiempo, la exteriorización de reclamos provoca impactos en la gestión del orden. En algunas ocasiones los efectos se ramifican fuera de Devoto, como cuando un detenido debió ser internado en una cárcel hospital y aprovechó el conocimiento acumulado en el centro universitario para reclamar eficazmente la colocación de teléfonos en las salas de internación para que los pacientes puedan comunicarse con sus familiares. En otras ocasiones, en el gesto máximo de solidaridad, los detenidos se acoplaban a reclamos colectivos que no tendrían incidencias benéficas en su situación personal. Un buen ejemplo de esos efectos extendidos son las recorridas que desarrolló el sindicato de presos en su época de apogeo, mejorando condiciones laborales ajenas a los miembros de la comisión directiva. La capacidad de motorizar denuncias ante hechos de violencia, coincidían algunos de los participantes en los grupos focales, provocó que los agentes se cuidaran de no cometer actos de violencia delante de estudiantes universitarios. Como último ejemplo, hemos mencionado la medida de fuerza para la aprobación del *estímulo educativo* en 2011. Todos los estudiantes universitarios recordaban con aprecio cómo *Mataderos* llevó la medida hasta las últimas consecuencias, poniendo en riesgo su salud, aun sabiendo que la reforma no lo beneficiaba.

Involucrar autoridades judiciales y políticas superiores y externas a la prisión, aunque sea exitosamente, no solidifica una nueva manera de vivir en Devoto, y los detenidos lo tienen bien claro. Cada conquista redunda en un reacomodamiento de la agencia penitenciaria y provoca constantes reformulaciones, ajustes y actualizaciones a través de nuevas prácticas. Es posible reclamar un mejor salario mediante un habeas corpus, concluían los participantes en los grupos focales, pero “te sacan las horas, las discutís, las ganas, no las ganas, mediás. Y al tiempo van de vuelta, te sacan horas de nuevo. Así es, permanente”. Observaban una actitud similar en la alimentación, cuando intempestivamente se modificaba la cantidad de alimentos suministrados en el pabellón. “Prueban sacarte una bolsa de papas. Si *pestañeás*, no te lo van a dar nunca más. Hace un habeas corpus por el cajón que vos ya tenías ganado, un derecho adquirido. Terminaste litigando algo que ya era tuyo. Y así es, permanentemente”.

En algunas ocasiones, procurar mejoras individuales y colectivas a partir de la exteriorización de reclamos se vuelve una parte central en la rutina carcelaria de los detenidos, un modo de darle un nuevo sentido a la tragedia del encarcelamiento. *Caballito* señalaba con aprecio que la cantidad de habeas corpus presentados en Devoto seguramente había descendido desde que *Paternal* recuperó la libertad. *Palermo* reconocía que la presentación de un habeas corpus modificaba completamente su rutina semanal, mucho más cuando las audiencias eran presenciales.

Además de modificar rutinas, la exteriorización de reclamos transforma las condiciones de vida dentro de Devoto, como consecuencia de la orden judicial o de la negociación previa. *Belgrano* recordaba cómo mejoraba la atención médica cuando se exigía a través del juzgado, *Mataderos* enumeraba habeas corpus que habían permitido mejorar las condiciones edilicias, el trato a visitantes o la calidad de la comida. Vi personalmente a los estudiantes universitarios celebrar el resultado de un habeas corpus colectivo que ponía un freno a la discrecionalidad con que las autoridades de Devoto calculaban los salarios de los presos. En otras ocasiones no había expectativas de éxito

en la presentación judicial. El objetivo se limitaba a dejar en claro, en la interacción entre presos y agentes, que se estaba dispuesto a reclamar hasta las últimas consecuencias cuando se violaban sus derechos. “No dar la pasada”, era la frase escogida por *Caballito* para explicar ese uso peculiar del habeas corpus. “Por ejemplo con la visita, un día que no te dejaron entrar una visita y sacaste un habeas corpus. Vos sabés que tu visita no va a entrar ese día, lo más probable es que te rechacen (el habeas corpus) por abstracto. Pero no puedo quedarme de brazos cruzados, algo tengo que hacer. Entonces ese *algo* termina siendo un habeas”.

12. Conviviendo

1. Introducción

Devoto fue inaugurada un siglo atrás como *depósito policial de contraventores* y operó desde sus orígenes con un alto número de presos preventivos. Durante los años que se extendió esta investigación, los detenidos procesados representaban en promedio el 72% de la población de Devoto, una cifra muy superior al 51% que se registraba en todo el sistema penitenciario nacional (Dirección Nacional de Política Criminal, 2019; 2020a; 2021). Entre las consecuencias más salientes de esa marca de agua, Devoto es además de una *cárcel vieja*, una *cárcel depósito* y *colectiva*. Carece de un programa correccional robusto que convoque a los detenidos a jornadas prolongadas fuera de los sectores de alojamiento. También adolece de celdas individuales donde los detenidos pueden ser aislados, pero a la vez, encontrar un espacio individual que les permita un tiempo diario de intimidad. Como consecuencia de ese doble juego, los presos de Devoto pasan mucho tiempo dentro de los pabellones y tienen la oportunidad de interactuar libre y constantemente entre ellos, mucho más que en cualquier otra cárcel federal. Oportunidad que se vuelve, para algunos, una pesada obligación.

En un capítulo anterior hemos analizado cómo esas condiciones estructurales impactan en las rutinas que los detenidos construyen para *hacer su día* en Devoto: algunos detenidos transitan la mayor parte de la pena sin salir de sus pabellones, mientras otros encuentran los resquicios para sumarse a las propuestas de la administración, como la educación formal obligatoria y los pocos talleres productivos. Otros, finalmente, se involucran en el programa universitario.

En este capítulo nos abocamos a las relaciones que se trazan entre detenidos dentro de los pabellones, fuertemente influenciadas por la fluidez e intensidad de los contactos que genera su diseño arquitectónico en pabellones colectivos. Para comprender ese flujo de interacciones es necesario sumergirnos en los *códigos* y las jerarquías carcelarias, sus persistencias y mutaciones en el tiempo. También resulta central profundizar en términos como *política*, *rancho* y *paria*.

Aquellos detenidos que han experimentado un largo proceso de socialización en Devoto identificaban el lugar central que los códigos carcelarios ocupaban en décadas pasadas en la definición de la política: ese conjunto de prácticas autorizadas, obligatorias y prohibidas que estructura la relación entre presos y con el personal penitenciario. Estaban en condiciones de ofrecer una descripción de la jerarquización de roles y relaciones entre detenidos, reconociendo los requisitos necesarios para obtener la membresía dentro de la comunidad carcelaria de antaño, y las relaciones que se daban con los detenidos que quedaban excluidos de ella (los *parias*). Nuestros entrevistados podían reconocer la figura del *preso viejo*, *referente* o *preso con valores*, como aquel detenido llamado a desempeñar el rol de divulgación y promoción de los códigos

carcelarios a partir de su palabra y ejemplo constante. Códigos carcelarios y política se vinculaban para organizar las relaciones individuales en los pabellones pero también dentro de los grupos de pertenencia primarios, llamados *ranchos*.

Al mirar la actualidad de Devoto, esos mismos entrevistados identifican el progresivo deterioro de los valores, actitudes y representaciones que integraban los códigos carcelarios, las mutaciones en la política de los pabellones y en el modo de conformarse los ranchos y la pérdida de centralidad de los presos de la *vieja escuela*. La socialización carcelaria tradicional y sus más fieles representantes han perdido el centro de la escena y se concentran cada vez más en los pabellones de autodisciplina y el sector universitario. Estas reconfiguraciones se relacionan con la asunción o consolidación de los *delegados* como los nuevos portadores del poder de regular el orden interno y mantener las relaciones con la administración penitenciaria.

Esa modificación, fundamental para la comprensión de la gestión del orden en Devoto, es asociada por los propios actores a dos alteraciones ocurridas en los últimos quince años en el mundo del delito y carcelario. El incremento y desregulación de la circulación, comercialización y consumo de drogas dentro de la cárcel, permitió una alteración en el status dentro de la prisión de aquellos detenidos que participan de su negocio. Además, observaban un cambio en la composición de la población encarcelada, a partir del incremento de personas que ingresan por infracciones a la ley de drogas, y una degradación en el nivel de sofisticación, organización e importancia en términos pecuniarios en los delitos contra la propiedad, pasando de robos profesionales a hurtos y robos amateurs. Estas transformaciones han provocado el ingreso a la prisión, y a Devoto en particular, de un número cada vez más amplio de detenidos no socializados en la cultura delictiva ni carcelaria, traídos a la prisión a cumplir penas relativamente cortas, impactando en su modo de relacionarse con otros detenidos y con el personal penitenciario.

Las relaciones entre presos dentro de los pabellones no pueden ser disociadas de las relaciones que construyen cotidianamente con los agentes penitenciarios, por lo que las discusiones que aquí se plantean necesariamente deben ser pensadas en relación al siguiente capítulo, donde nos concentraremos en ese segundo grupo de interacciones. Solo adelantaremos aquí la centralidad de la figura del *delegado* para pensar los modos de relacionarse entre las personas presas y entre el colectivo de detenidos y las autoridades penitenciarias.

2. Códigos carcelarios

Los detenidos que habían atravesado un primer proceso de socialización en Devoto en décadas anteriores, recordaban con cierta añoranza la cohesión entre presos y la fortaleza de los *códigos* que permitían sobrellevar condiciones de encierro vivenciadas como mucho más degradantes que las actuales.

Mataderos ingresó a Devoto en 2005, siendo un joven de 22 años, por un homicidio durante un robo que terminó en una condena a prisión perpetua. Lo primero que lo sorprendió fue “la oscuridad bárbara” del pabellón, “todo prendido fuego”. Ingresó

y dobló a la derecha hacia la cocina, hasta que un preso referente lo frenó y le preguntó de dónde venía. Al responderle que recién llegaba de la alcaidía de tribunales, su interlocutor confirmó lo que ya suponía por su impronta: *Mataderos* estaba comenzando su detención. “¿Por qué estás?”, continuó la conversación/interrogatorio. “Yo le dije la verdad. ‘Ah, vení. Vos sos ladrón’”, sentenció con tono de aprobación. Mientras compartían unos mates, un nuevo preso referente se acercó y le preguntó de qué barrio era y, ante su respuesta, le enumeró una serie de presos conocidos para ver su familiaridad con el mundo delictivo. “Yo los conocía, la verdad, porque me crié ahí, conocía a todos. ‘Ah, bueno, vení con nosotros’, me dice. Bueno, me acomodé bien, por suerte”. Una vez acomodado, la *gente grande* que lo había recibido y se haría cargo de él dentro del pabellón, le explicó las reglas de comportamiento esperadas. “Acá no hagas ninguna boludez, no hagas esto, no hagas lo otro. No te regales yendo a pedir nada, no hables mucho, lo justo, porque hay maldad por todos lados”. En el pabellón de ingreso había setenta camas, pero solo vivían veinte, clara señal de sus elevados niveles de conflictividad. “Acá se pelea a puñaladas, acá no hay trompadas. Acá donde quieras agarrar a trompadas a uno, te agarran a puñaladas. Acá no hay trompadas”, fue la última advertencia que recibió.

De la experiencia de *Mataderos*, y otras similares como las de *Barracas* y *Saavedra*, se desprenden algunas dimensiones centrales de la socialización de antaño: la *membresía* a la comunidad carcelaria dependía de la trayectoria delictiva previa, existían pautas de conducta claras y necesarias para la supervivencia en una prisión atravesada por condiciones de vida aún más degradantes y riesgosas que las actuales, y los presos más antiguos desempeñaban un rol central como divulgadores y promotores de ese *código carcelario*.

Para explicar la importancia de la divulgación de los códigos carcelarios *Caballito* me recordó una vez una experiencia personal. Había ingresado a prisión muy joven, y al cumplir la adultez fue trasladado a Devoto y alojado en su pabellón universitario. Una tarde, al volver del centro universitario, notó que le habían sustraído unos alfajores. Semanas más tarde vivió la misma situación. “Ahí agarré un palo y le empecé a dar a la reja. ‘La concha de su madre, quien me comió los alfajores’. Porque en menores era así, cuando pasaban ese tipo de cosas. Pero acá me saltaron a la cara, todo mal”. La reacción de *Caballito* no había sido la esperada. En un pabellón universitario, con personas presas por muchos años, se esperaba un reclamo menos violento y ruidoso y principalmente sin acusaciones generalizadas. Pero su reacción intempestiva no tuvo la consecuencia negativa que podría haber tenido: “Vi pibes que han hecho lo mismo y han terminado mal, les rompieron la cabeza”. Al intentar comprender por qué tuvieron clemencia, *Caballito* lo asociaba a su corta edad e inexperiencia: “Capaz por pendejo, influyó eso. Porque me vinieron a hablar después dos o tres pibes grandes y me dijeron, ‘mirá... Vos pensá que venís de trabajar, o de estudiar, y viene alguien y se pone a golpear y a tirar bolazos, así no va’. Hubo dos o tres que se sentaron a explicarme”.

El *código carcelario* simboliza ese acervo extendido sobre valores a defender y actitudes a mantener. Acciones esperadas, obligadas y prohibidas que es necesario incorporar para sobrevivir a ese nuevo mundo llamado prisión. Para uno de los participantes en nuestro grupos focales iniciales se trataba de “un ritmo de vida que sí o

sí tenés que aprender cuando llegás a la cárcel. Porque, si no, si tenés una condena larga o mediana, vas a vivir mal en todos los pabellones que estés”. Ese aprendizaje incluía “defenderte adentro de la cárcel” pero también “manejarte con respeto, saber qué es lo que tenés que hacer, qué es lo que no tenés que hacer”. Si bien con el paso del tiempo las reglas se internalizan y naturalizan, “te puedo asegurar que un pibe viene la primera vez y no sabe qué hacer en la cárcel. Nuestro primer día fue como el primer día del que viene ahora, no sabes nada” concluía otro participante.

Todo preso con una extendida socialización en Devoto estaba en condiciones de repetir los tres pilares básicos sobre los que se sostienen los códigos históricos: no delatar, no meterse con la familia de otro delincuente, ni abandonar o desatender a un compañero de delito caído en desgracia. Haber mantenido los códigos a lo largo de su extensa trayectoria delictiva y carcelaria era motivo de orgullo para *Soldati*, condenado a prisión perpetua:

Yo siempre estuve tranquilo. ¿Por qué? Porque vos para ser derecho tenés que tener tres cosas: no *mandar en cana*, no meterte con la familia del pibe que anda robando, y no *dejar tirado* a nadie. Si vos hiciste esas tres cositas bien, vos relativamente podés vivir bien porque no hay nadie que te pueda reprochar nada. Y podés discutir, pero no te van a matar, no te van a dar una puñalada sin nada. Entonces, yo estaba tranquilo.

Como que, presos, hay un universo. Pero son poquitos los que se destacan. Y yo, hasta el día de hoy, puedo decirte que me cabe lo que le cabe a cualquier preso, porque somos mortales. Pero yo tengo la tranquilidad de que yo armo un *mono* (paquete con sus pertenencias) y voy a cualquier cárcel del país, que a mí no me vas a decir “porque vos me hiciste esto, porque vos fuiste funcional a esto, porque vos...”. A mí no me podés *aplicar* (acusar de) nada. Me podés *escribir el lomo* (inventar una acusación) con lo que vos quieras para justificar la *chanchada*. Pero decirme, no me podés decir nada. Y ese es un orgullo que yo tengo.

La traducción de esos valores a la socialización cotidiana dentro de Devoto incluía soportar la prisión con entereza y auxiliar a otros delincuentes de carrera que estuvieran sufriendo la prisión. También hacer culto de los valores del mundo delictivo, no solo sus jerarquías sino también atributos juzgados imprescindibles como una masculinidad hegemónica y la capacidad de ejercer y soportar la violencia. Una serie de códigos de comportamiento muy similares a aquellos identificados por Sykes y Messinger en las cárceles norteamericanas de mitad de siglo XX: no delatar otros presos, no interferir en sus intereses, no extorsionar ni coaccionar otros detenidos, no mostrar debilidad, hacer el tiempo de encierro sin perder la cabeza y nunca valorar positivamente a los guardias (Sykes & Messinger, 2020, págs. 52-53).

La entereza para *bancar la prisión* supone poder soportar, con estoicismo, los dolores del encarcelamiento. Eso incluye enfrentar las limitaciones económicas sin victimizarse, caer en egoísmos ni aprovecharse de otros (*tomar de línea* crediticia, un término frecuente entre los presos dentro de Devoto). Tampoco mostrarse sumiso frente a otros detenidos que abusan de situaciones de confianza o debilidad. Varias de esas premisas emergieron en los primeros grupos focales desarrollados en el centro universitario, como pautas de comportamiento históricas, de limitada vigencia actual.

Saber poner un límite es fundamental en la cultura carcelaria, porque los bienes son escasos (“te toman de línea”) y es preciso demostrar que tus pertenencias, y tu persona, merecen respeto. “Le prestas una bandeja y te la deja tirada en la cocina, llena de grasa”, ejemplificaba *Caballito*. “Ahí te quedan dos opciones: le decís anda y límpiala; o la limpias vos y no se la prestas más. O le cortas los víveres por un tiempo. Un par de veces le decís que no, después le decís que sí. Y ahí algunos se dan cuenta, y otros no”.

Para *Soldati*, “bancar la cana” supone también tener el temple suficiente para soportar las tensiones, amenazas y riesgos físicos que puede acarrear la convivencia dentro de un pabellón. “El comportamiento, cuando vos entrás a un pabellón nuevo es: ‘buen día, buenas tardes’. Pero es la actitud. Hay pibes que tienen una actitud de respeto, que es una cosa; y una actitud de sumiso es otra. Cuando vos ves que el tipo no te va banca ni la mirada, es porque mucho no va a aguantar los problemas”. Esa integridad, sostenida desde el inicio, resulta un valor clave para poder luego usufructuar plenamente los *beneficios* de la membresía carcelaria: poder vivir en cualquier pabellón y participar activamente de su vida social, opinar y tener derecho a ser tratado como un igual.

Resistir la cárcel con estoicismo, en los códigos carcelarios, supone también mantener un cierto respeto por la propiedad y los espacios asignados al otro, en especial si ese otro es una persona con la jerarquía suficiente para detentar un derecho a poseer y reclamar. El avance sobre esas esferas privadas, puede dar lugar a problemas serios de convivencia, como las anécdotas que compartía *Mataderos* por una pava o un lugar de carpa, o *Almagro* por tomar un simple salero sin permiso.

Otro valor fuertemente presente en la socialización de Devoto es la demostración, ejercicio y reconocimiento de su masculinidad. O de un modo hegemónico de vivirla y percibirla, asociada a la capacidad de ejercer y soportar la violencia. Se espera del preso que no se vea doblegado por otros en un ambiente donde la sumisión es el anverso de la masculinidad, y la violencia una estrategia disponible para la obtención y conservación de bienes y derechos. “¿Si no tenía miedo de agarrarme a tiros con la policía, por qué me iba a dar miedo agarrarme a puñaladas? Yo era chorro”, recordaba con cierta lejanía *Soldati* sus inicios en la cárcel. Lejanía que asumía con mirada crítica: “He visto pelear por un lugar de carpa, cuando el patio está vacío y tenemos lugar todos. Pelear por decir ‘esta es mi baldosa’. Es un pedazo de cárcel. Los he visto pelear por un termo, porque la tele está alta, por boludeces. El preso cuando te quiere buscar la vuelta, te la busca por cualquier gilada”.

En los *códigos carcelarios* de antaño, la violencia entre presos aparecía como una sombra siempre presente, como posibilidad. En un entramado de pautas entre quiénes podían ejercerla, por qué motivos y bajo qué modalidades, la cultura carcelaria lograba regular los niveles de violencia dentro de los pabellones. De sus primera experiencias en Devoto a finales del siglo pasado, *Paternal* recordaba que “cuando había violencia, era por algo grave: cortar una fuga, andar con la mujer de otro, infidelidades, dejar tirado a un compañero en un laburo. Cosas realmente graves”. No cualquiera podía ejercerla ni tampoco por cualquier motivo, solo “si era muy grave y no podía pararse”. Tampoco era usual pelear dentro del pabellón: “se peleaba en el patio, para no subir al pabellón el *bondi* (problema). Había más respeto. A pesar de que era mucho más ignorante la población en aquella época que ahora, tenía los valores mejor plantados”.

La masculinidad se ejerce finalmente en la defensa de personas consideradas de especial tutela, casi sagradas, como las mujeres, niños y adultos mayores. De ese valor primario se desprende la prohibición de agredir a presos de edad avanzada y la aversión dentro de la cárcel contra la comisión de delitos sexuales. Si bien no hay presos por delitos sexuales en Devoto, *Flores* se encargó en varias entrevistas de remarcar que jamás permitiría su ingreso en el pabellón de adultos mayores donde oficiaba de delegado. “Yo le digo a ellos (por las autoridades penitenciarias), ‘no me metan un *violín* porque va a salir como entró’. Yo me entero. Acá nada se esconde. Todo se sabe. Es un tipo que no tiene bandera, no tiene conducta. No merece estar en este pabellón”.

La sociología del encarcelamiento norteamericana de mitad del siglo XX desarrolló un intenso debate sobre el origen de esas pautas de comportamiento carcelario, con dos líneas argumentales bien marcadas: son la consecuencia de los valores delictivos importados desde afuera (*teorías de la importación*) o son la adaptación a los dolores del encarcelamiento (*teorías de la privación*). En una posición analítica superadora, Irwin y Cressey han propuesto que las pautas de comportamiento en el mundo delictivo (la “subcultura de los ladrones”) y en la prisión (“subcultura de los presos”) se relacionan de modo balanceado para producir la cultura carcelaria. Si bien ambos conjuntos normativos tienen sus particularidades y diferencias, también comparten una buena cantidad de valores por lo que su convivencia es posible (Irwin & Cressey, 2014, pág. 147).¹¹²

Sea por la importación de valores de la cultura delictiva, por la generación de nuevas pautas de comportamiento para sobrevivir la prisión o por una combinación de causas, las cárceles latinoamericanas se transforman en espacio hipercodificados, como observaron Antillano (2015) en Venezuela, Días (2013) en Brasil y nosotros en Devoto. Las regulaciones pueden extenderse hasta cuestiones que un observador externo podría considerar ridículas, intrascendentes y hasta discriminatorias. La prohibición de mencionar la palabra *huevo* durante una conversación (por su posible doble connotación sexual), el cuidado de no entregar una lapicera de punta hacia adelante (que podría ser interpretado como una amenaza de agresión) y la obligación de cubrirse el torso y usar pantalones largos durante la visita masculina (en señal de respeto a la familia) son solo algunos ejemplos que pueden resultar irrisorios pero se sostenían con esmero en las cárceles de antaño con la expectativa de fortalecer la cohesión al interior de la comunidad carcelaria.

Algunos resabios de esa hipercodificación jerarquizada los sufrió *Belgrano*, un joven detenido por comercialización de drogas sin experiencias carcelarias ni delictivas previas. En distintas ocasiones conversamos sobre sus dificultades para convivir dentro de los ranchos, esas estructuras sociales básicas dentro de cada pabellón. Entre sus intentos fallidos, recordaba uno en el Pabellón 1. “Había un viejo, puntualmente, que me criticaba mucho la forma de desayunar. Yo tomo un tazón con avena y leche, no tomo mate, no comparto galletitas. El viejo era muy tradicionalista y no lo aceptaba, como que estaba perjudicando la imagen del rancho”. También recordaba sus dificultades para convivir en plena igualdad dentro del pabellón universitario, donde cumplía el requisito

¹¹² En su clásico libro sobre la socialización en las cárceles de Devoto y Caseros, Neuman e Irurzun identifican la trayectoria delictiva como el principal condicionamiento, marcando las distancias en el modo de vivir el encierro entre asaltantes y estafadores (Neuman & Irurzun, 1968, pág. 93).

de ser estudiante pero adolecía de la legitimidad que otorga la trayectoria delictiva y carcelaria. Un gesto discriminatorio, una y otra vez, era la negativa a saludarlo. En el rancho que integró inicialmente convivían cinco detenidos, pero por la buena relación imperante en el pabellón era usual que otros presos se acercaran a compartir un momento. “Se saludaban con la mano y cuando me tenían que saludar a mí, no me saludaban. Un día le pregunté al que me recibió: ‘¿Por qué no me saludan? ¿Qué pasa?’. Me dice: ‘Dejalos, son presos de la *vieja escuela*, dicen que el que está por droga no tiene derecho al saludo, tampoco’”. Para *Belgrano* era clara la relación entre negar el saludo y la vigencia de los códigos carcelarios y sus jerarquías. “Mirá cómo se lo toman en serio (la segregación del preso por drogas), que si es un pabellón de buena conducta, y no te pueden agredir, no pueden manifestar su discriminación a través de un acto violento, lo manifiestan a través de (rechazar) un acto cordial, de evitar el saludo”.

Este apartado sobre *códigos carcelarios* pretende dar cuenta de una reconfiguración en la gestión del orden dentro de Devoto que responde en gran medida a la pérdida de valor de esas regulaciones sociales y las jerarquías que cimentaban. “Antes veníamos a una cárcel que tenía ciertos valores, hoy ya no los tiene ¿Cómo podés hacer en un lugar sin valores? Difícil”, se quejaba con tono de melancolía *Soldati*.

El ablandamiento de los códigos de convivencia era observado por los presos más antiguos como un proceso de transformación más amplio, que excedía la prisión. Una alteración generacional “que la ves en el medio libre, se traslada a la cárcel pero viene del medio libre”, proponía un estudiante universitario preso que participaba activamente en los grupos focales iniciales. “Si no hay principios en el medio libre, no hay principios en la cárcel, porque estamos hablando de los mismos sujetos. Diez años atrás empecé a ver que los pibes se mataban porque uno tenía la moto más grande. Un conflicto de la esquina terminaba en muerte. No hay principios en el delito, no hay nada”.¹¹³

Los entrevistados proponían tres causas principales para explicar la transformación de los *códigos carcelarios* en Devoto: los cambios en el tipo de población alojada, la pérdida de centralidad de la figura del referente y las mutaciones en el circuito, comercio y consumo de drogas.

Ningún entrevistado se habría animado a sugerir que no había personas detenidas por delitos contra la propiedad de poca monta o violaciones a la ley de drogas dos décadas atrás. Las verdaderas transformaciones eran otras. La primera era una cuestión cuantitativa. “Siempre hubo personas presas por robar una boludez, o vender drogas, pero eran una aguja en un pajar, el mínimo del mínimo”, aclaraba *Soldati*. Como anticipamos al caracterizar la población detenida en Devoto en nuestros primeros capítulos, parafraseando a *Versalles*, Devoto se había convertido en una cárcel de indigentes y malvivientes.

Asociado a esa mutación, una vez que esos presos dejaron de ser una minoría, abandonaron también su posición marginal en la sociedad carcelaria. “Entonces, se empezó a desvirtuar, se fue *aggiornando* de a poquito, a perder toda la dinámica de esos principios carcelarios”, continuaba *Versalles*. “Cuando vos llegas por robo, sos un pirata

¹¹³ Los puntos de contacto entre el ablandamiento de códigos carcelarios y delictivos han sido propuestos también en Míguez, 2008, p. 126.

del asfalto, ellos van a ver si te van a aceptar o no. Porque ellos son mayoría”, nos había anticipado *Palermo*.

3. Jerarquías entre detenidos

El crecimiento del porcentaje de población detenida en Devoto por delitos leves, sin cultura delictiva ni carcelaria previa, el incremento del poder acumulado por los presos por drogas y la depreciación del rol de los viejos ladrones provocan un desbalance notable en la jerarquización entre detenidos. Los presos por drogas ascendieron en la jerarquía de la prisión, aunque no necesariamente en su legitimidad, en desmedro de los *verdaderos delincuentes*. Ese movimiento provocó también, como profundizaremos en el próximo capítulo, una alteración en los niveles de oposición y modos de interactuar con la administración penitenciaria.

Antes de esta reconfiguración, la solidez de los códigos carcelarios y una rígida jerarquización permitieron consolidar una cohesión entre la población detenida durante buena parte del siglo XX, aunque no necesariamente justa.

Al igual que la sociología del encarcelamiento norteamericana de mediados del siglo XX (Clemmer, 1958, Irwin, 1970, Sykes, 2017), Neuman e Irurzun caracterizan la sociedad carcelaria en Devoto de mitad del siglo XX por su poca movilidad y estratificación cerrada. Las *élites informales* estaban integradas por los miembros de la *pesada* (delitos contra la propiedad violentos), los presos más antiguos que contaban con prestigio en el mundo delictivo, una trayectoria carcelaria extendida y poder físico. Debajo de ellos, en un escalón intermedio, se ubicaban los estafadores y homicidas. En la base, convivían los *logis*, primarios que desconocen el funcionamiento de la cárcel, los *parias*, los proxenetas y los ex miembros de fuerzas de seguridad (Neuman & Irurzun, 1968, págs. 109-110). La convivencia relativamente pacífica, pese a los altos niveles de inseguridades y carencias que Devoto suponía, se sostenía en un férreo sistema de valores que los presos más antiguos transmitían y ejercían cotidianamente. Esa imagen, algo romántica, no debe hacernos perder de vista la persistencia de la violencia entre *delincuentes*, y la agresión, sojuzgamiento y expulsión contra aquellos carentes de membresía.

Lejos de idealizar, aceptando las injusticias incluidas en la organización tradicional de Devoto, estas jerarquías garantizaban un tránsito pacífico y de reducidas incertidumbres para los *verdaderos delincuentes*, que eran mayoría a la vez. Recordemos cómo se abrieron las puertas de los pabellones más conflictivos para los jovencísimos *Mataderos*, *Saavedra* y *Barracas* cuando los *presos viejos* pudieron confirmar que su detención era por robo, secuestro y piratería del asfalto.

“En la cárcel, antes, el chorro era chorro, y el que no lo era, no lo era. Había cosas en las que no tenía ni voz ni voto”, explicaba *Soldati*. Esos marginados podían pasarla especialmente mal, o no tanto.

Paternal ingresó a Devoto por primera vez en 1993 y debió hacer un curso acelerado en socialización carcelaria. Una mañana delante de todo el pabellón, un preso con pergaminos le pegó una cachetada a un preso sin status. Para la sorpresa de *Paternal*,

el referente del pabellón lo desautorizó y le ordenó que no continuara agrediendo. Cuando todo estuvo más calmado, se acercó y le explicó. “Eso no hay que hacerlo. Los que están allá son todos *giles*. Con nosotros no tienen *cabida*, pero *verduguearlos* no sirve. Maltratás un gil y fabricas un *ortiva*. ¿Dónde va a buscar refugio? En la autoridad”. *Soldati* recordaba una experiencia similar, cuando un preso por robo “le dio un cachetazo a mano abierta a uno de estos *papanatas*”. Aprovechando su posición de referencia dentro del pabellón, *Soldati* decidió terciar en el conflicto. “Vos acá, no opinás. Vos no cortás ni pinchás. Gracias que no estás afilando, cortando, y puliendo (facas)”, le aclaró al preso por un delito insignificante. Pero también interrumpió la agresión: “Porque él ya sabe que hay cosas que acá no tiene derecho y no lo va a tener nunca. Pero tampoco me voy a poner en el papel de *gorrudo*. Porque yo no soy policía”.

Como vemos, las carreras delictivas más legitimadas eran aquellas que asociaban al delito con un modo de ganarse la vida, especialmente cuando incluía un cierto grado de planificación, organización y conocimiento, manteniendo una actitud de enfrentamiento con las fuerzas policiales. “Al que está por robo le voy a dar una oportunidad, pero también le voy a dar una oportunidad al que se haya agarrado a tiros. Porque acá hay pibes que no le han tirado un tiro a la policía, y después quieren venir a levantar una faca”, recordaba *Soldati* haber gritado a viva voz apenas ingresó a Devoto, luego de varios años de encierro en una cárcel de máxima seguridad en el sur del país. “Primero, tirale a la policía. Si no te daba (el carácter) en la calle para agarrar una pistola, ¿por qué me vas a lastimar a mí? Y el que está por droga, no opine. Que viva, porque yo nunca fui partícipe de *verduguear* a nadie. Pero siempre fui partícipe de que cada uno ocupa el lugar que tiene que ocupar”.

Poco queda en pie de esas rígidas jerarquías del pasado reciente, en una cárcel que se va *aggiornando*, como reiteraban nuestros entrevistados una y otra vez. “El que era antes respetado”, concluía *Palermo*, “hoy viene un guachín, se tomó dos pastillas, *te sacó a la cancha* y te cagó a puñaladas. Son políticas muy atravesadas por la droga”. Veamos como estas transformaciones han impactado en dos actores centrales en la sociedad carcelaria de Devoto: los presos por drogas y los *presos viejos*.

Presos por drogas

En las cárceles de antaño, los presos sin trayectoria delictiva, especialmente aquellos detenidos por la ley de drogas, estaban obligados a pagar con bienes o dinero por su seguridad dentro del pabellón (*pagar la prote*). “Es como la idea de protección. Vos la pagas y esta persona supuestamente te va a cuidar. Pero en realidad no cuidaba a nadie y lo único que quería era sacarle cosas. Se veía mucho cuando yo ingresé”, explicaba *Caballito* el funcionamiento de la *prote* quince años atrás. “La gente que estaba por drogas, la tenía que pagar. Trayendo droga, trayendo comida, pero de alguna forma la tenía que pagar”. Recién llegado a Devoto quince años atrás, mientras permanecía tirado en la cama por la golpiza de la bienvenida, lo primero que advirtió *Saavedra* fueron las amenazas que recibían los presos por drogas del pabellón aledaño. “Eh, gil. Vos me la tenés que pagar”, escuchaba. “Eran todos peruanos, compartían el patio y se la hacían pagar con drogas y para comer, porque en ese tiempo no había tanta comida como ahora”.

Abiertamente extendida quince años atrás, *pagar la prote* no ha desaparecido de Devoto sino que se ha vuelto una práctica mucho más marginal, generalmente aplicada sobre presos por delitos contra la propiedad insignificantes y concentrada en los escasos pabellones conflictivos. *Floresta* la sufrió en el Pabellón 10 “por no tener maldad, por ser un pibe bueno. Estaba por hurto”.

La situación es bien diferente ahora para una buena parte de los presos por drogas, quienes han escalado sin pausa desde la marginación absoluta al liderazgo de muchos pabellones de Devoto. “El que te vende porro maneja un pabellón, hace la política, manda. Y tiene un par de papanatas que explotan para él”, se quejaba un preso con más de veinte años de socialización carcelaria.

“Es que se perdieron los códigos, en un tiempo era así. Veían que el traficante tenía dinero y le decían: ‘¿querés vivir tranquilo? A nosotros nos falta una heladera, nos faltan cinco ventiladores, y una vez por semana bajanos siete mil pesos’. Y accedía”, recordaba *Barracas*. “Ahora se convive. No se lo somete. No se le pide nada. Y, generalmente, los que están por delitos de droga se arman de bandas, viste el dicho *por la plata canta cualquiera*. Y acá adentro por la droga canta cualquiera. Mata cualquiera. Te hace problema cualquiera”, alertaba. “Entonces, ese traficante, que quizá afuera era un dos de copas, acá se le juntan todos. ‘¿Qué querés? ¿Te armo la carpa cuando vayas a visita? ¿Te cocino?’, le dicen. Se dio vuelta todo. Y te levantan una faca, te pelean. Cambió todo”. “Por eso a mí no me gusta la droga, porque tiende a confundir mucho”, reiteraba por enésima vez *Soldati*. “Hoy lamentablemente si tenés droga, en la cárcel vivís bien. Y si querés ser malo, hasta podés ser malo. Porque hay muchos ladrones, que han sido señores ladrones, que lamentablemente el vicio los ha convertido en nada. Y consienten cosas que antes, en su puta vida. Quizá no le haga de soldado, pero sí permite cosas que no debería”.

Como se desprende del testimonio de *Soldati*, las asociaciones entre presos con acceso a drogas (y dinero) y *ladrones* continúa vigente, aunque la estratificación se ha modificado notoriamente. De exigir el pago de la *prote* a consentirlos, incluso algunos *ladrones* hoy brindan protección a los presos por drogas a cambio de poder participar del negocio. Así explicaban *Palermo* la relación tripartita entre el consumidor, el vendedor y quien “lo apadrina”. “Yo estoy por robo, acá nadie me va a venir a hacer un planteo porque todos saben que yo estoy por robo. Porque me voy a parar de manos, de última. Entonces yo te apadrino, consumo y vos me la pagas (la *prote*) a mí. En definitiva soy un tranza, pero para la imagen yo soy un chorro, te dejo a vos que vendas, pero con el cuento de que vos me la pagas (la protección), voy prendido también en el negocio”.

Presos viejos y referentes

Con las cautelas necesarias al proponer análisis retrospectivos, los entrevistados solían ubicar en un lugar central de esa *cárcel con códigos* de antaño la figura de los *presos viejos, con valores o referentes*. Como el *hombre verdadero* de las prisiones norteamericanas de mitad del siglo XX (Sykes, 2017), el preso viejo desempeñaba el rol de personificar y transmitir, con sus enseñanzas y su ejercicio constante, los valores que hacían más llevadera la vida en Devoto. “Ser preso viejo no es tener una cantidad de años.

Son las convicciones por las que un preso esté atravesado: la *escuela de delincuentes*, los principios que tenga esa persona”, me aclaraba *Palermo*. “Por ahí es un pibe que lleva un año en cana y ya entendió todo. Vino se paró, miró la cancha y dijo, esto no va”.

El ascenso de los presos por drogas y los delegados supuso en Devoto la pérdida de poder de los *presos viejos*, algunos como consecuencia directa de sus problemas de consumo: con ellos, también se devaluaron los valores de los que supieron ser portavoces. Cuando aún vivía en el pabellón universitario, *Mataderos* se entristecía de ver esa debacle. “De los setenta y seis que vivimos ahí, cuarenta no le lleva menos de quince o veinte años en cana. Que no se falopeen, dos”, calculaba. “En vez de guiar al pibe que viene, no le explican las cosas buenas que deben explicarles”. La falta de transmisión de pautas de conducta le parecía sumamente grave. “‘esto es sagrado’, ‘esto no lo podés hacer’, te inculcaban ellos. Te enseñaban apenas vos venías a la cárcel, de pibe, y lo ibas adquiriendo. Sabías que no adquirir esos conocimientos te podía ocasionar la muerte a la vuelta de la escalera, por pecar de inocente”.

Sería iluso pensar que la administración penitenciaria no ha desplegado ningún rol en la caída en desgracia de los *presos viejos* y el ascenso de los *presos por drogas* en la jerarquía de Devoto. Sacar de circulación a los detenidos que más confrontaban es motivo suficiente para que las máximas autoridades penitenciarias hayan favorecido esta transformación a partir de una selección previa de qué tipo de detenidos podían llegar a Devoto y cuáles no. “El Servicio se encargó de cambiar esta cárcel que es emblemática por un montón de motivos”, coincidían los presos viejos convocados en uno de los grupos focales iniciales. “Cuando vos hacías un reclamo, se escuchaba en todos lados y salía en todos los medios. ¿Qué empezaron a hacer? hicieron los Complejos (de Ezeiza y Marcos Paz, inaugurados en 1999). Ahí vos podés hacer quilombo, pero ni los chimangos te escuchan”. Otro de los participantes concluyó la idea: “cuando hicieron los Complejos empezaron a seleccionar a los detenidos. Los que están por droga o delitos menores, venían para acá. Los que están por robo calificado, secuestro, disparo de arma de fuego, homicidio: Marcos Paz y Ezeiza. Los pocos que estamos acá con penas grandes, estamos de antemano, estamos de antes de la selección”.¹¹⁴

Conocedores del desmoronamiento de la sociedad carcelaria que habían sabido construir, los *presos viejos* que mantienen una línea de conducta oscilan entre la desilusión por la acumulación de poder de los delegados y los presos por drogas y la adopción de actitudes concretas para intentar frenar su avance. “Hay quioscos por todos lados, en cada pabellón se vende *falopa*. Y si no se vende ahí, tenés el que la entra y tiene sus *pseudo dealers* en los pabellones. Me bajan 100 gramos y yo te doy cinco a vos, diez al otro, junto toda la que cobré y se la subo. Entonces me drogo gratis”, explicaba un preso viejo con aversión a las drogas desde chico. “Yo me encargo de hacerles perder el *status*. El otro día entró uno al centro universitario, quiso opinar y yo le dije, ‘yo la verdad que lo pensaría dos veces, porque acá no estamos hablando de vender droga, estamos hablando cosas serias’. No sabía dónde meterse”.

¹¹⁴ Esta política de gestión de cupos ha sido institucionalizada en 2008 mediante la Resolución MJSyDH N°1681, que dispuso la identificación de detenidos catalogados como conflictivos y su realojamiento en los Complejos de Ezeiza y Marcos Paz. Como contrapartida, se dispuso desde entonces el alojamiento en Devoto de presos catalogados por su baja potencialidad conflictiva, principalmente primarios.

Otro preso viejo conoció la cocaína a los trece años. “Me crie donde consumían, primero mi hermano y después los antros donde uno anda, pero nunca me drogué, siempre fui el bicho raro”. Explicaba su rechazo a partir de la ausencia de tabú: “nunca tuve la necesidad, nunca tuve la prohibición, la tuve siempre a mano”. Pero principalmente por ver las consecuencias del consumo en su hermano: “andaba con dos pistolas montadas en mi casa, en la recámara ¡Y se perseguía con el mundo! Se amargaba, decía que se iba a matar, y además se ponía violento. Yo veía cómo el chabón se transformaba y no quería estar así”. En parte por observar esos efectos devastadores también en la cárcel, lo apenaba tremendamente el aumento del consumo en Devoto: “Hay mucha droga, y cuando vos permitís la venta de droga en un pabellón, el pabellón se quebró por completo. ¿Por qué? porque la droga lamentablemente es una enfermedad que va enviciando. Y cuando vos les tenés el *pico dulce* a los cuatro o cinco que te pueden generar un problema... esa es la discusión que yo tengo acá”.

4. La política como regulación de la convivencia

Aun sin una definición precisa, la *política* sobrevuela Devoto como un concepto central. Una suerte de regulación implícita sobre el modo en que cada pabellón define acciones obligatorias, permitidas y prohibidas que guían los modos de relacionarse entre presos y con la administración penitenciaria.

Algunas de las cualidades que los actores asignan a las políticas actuales pueden ser de utilidad para reducir los niveles de vaguedad de aquella definición inicial. En primer lugar, la política no es la mera imposición de una persona: ni de un preso con mayor ascendencia ni de la administración penitenciaria. Esto no supone poner en duda que ciertos actores tengan un mayor peso en la definición de las conductas que se permitirán en un pabellón, como veremos en el próximo capítulo al analizar el rol de los delegados. Pero sí podemos comenzar por afirmar la capacidad de agencia de los presos para oponer resistencia y, sobre todas las cosas, modificar una política instaurada.

Es que la política imperante en cada pabellón es cambiante e inestable, como lo son los liderazgos, especialmente en los pocos sectores altamente conflictivos. Recordaba *Palermo* la anécdota de un pabellón ubicado justo encima del universitario, que poco tiempo atrás “tenía otra gente, por estafa, y hoy está con pibes que están todo el día con quilombo, quilombo, quilombo. El servicio los va rotando y donde te cambia cuatro personas, cambió todo”.

Llegamos entonces a una tercera cualidad de la política en Devoto, su heterogeneidad. No solo por convivir diferentes modelos de política según el pabellón, sino porque dentro del mismo no todos sufren, toleran o se benefician de sus impactos del mismo modo. Por ejemplo, no es lo mismo formar parte de un rancho, que vivir solo o quedar a la deriva en la cocina con el resto de las personas que no fueron recibidas por nadie al llegar al pabellón. Tampoco es lo mismo, principalmente en los pabellones de villa, integrar el rancho principal o uno secundario. Además, no es lo mismo el lugar que se ocupa dentro de cada rancho, especialmente los más abultados: hacia su interior existe como veremos una jerarquización interna desde el jefe, pasando por sus colaboradores

más directos, hasta aquellos que meramente lo integran, en algunas ocasiones con elevados niveles de sojuzgamiento. Por último, el impacto será diferente en una persona que permanece sometida a la política del pabellón las veinticuatro horas que aquel que cuenta con una cierta agenda de actividades que le permiten tomarse respiros de una regulación agobiante.

Lo que integra la política

“Llevar la política pueden ser varias cosas”, complejizaba *Palermo* una vez más nuestro análisis. Cambiante en el tiempo y según el pabellón, los entrevistados intentaban enumerar las dimensiones de la vida social alcanzadas por la política en Devoto: cronogramas de limpieza, distribución de los bienes otorgados por el Estado, horarios de silencio y apagado de luces, consumo de drogas y usos de la violencia. La política define también el modo en que un pabellón interactúa con la administración penitenciaria, pero esa dimensión la abocaremos en el próximo capítulo.

“A cada grupo de ocho personas, cada diez días, les toca hacer la limpieza del pabellón. Hoy me tocó, por ejemplo, a mí”, me explicaba *Belgrano* el cronograma establecido en el pabellón de conducta que habitaba. Dentro de esos grupos preestablecidos, algunas personas “están encargadas de la cocina y otras del baño. Es obligatorio, a diferencia del pabellón universitario, donde no es obligatorio. Acá se respeta a rajatabla eso, inclusive se respetó en navidad y año nuevo”. En el pabellón conflictivo que habitaba *Liniers*, en cambio, “la fajina se hace con agua sola, porque no hay detergente, no hay lavandina, no hay nada”. Y la realizaban siempre los mismos: “yo, el viejo y dos o tres más. El resto no porque no se levantan, están todo el día drogados. Pero no porque el resto esté drogado yo voy a estar viviendo en la mugre”. El cronograma de limpieza tampoco funcionaba en el pabellón conflictivo que habitaba *Barracas*.

Al existir cocinas comunitarias dentro de los pabellones colectivos, en Devoto el Estado proporciona materia prima para que sean los detenidos quienes cocinen sus alimentos. Mientras la carne se entrega cruda diariamente por pabellón, las frutas y verduras se entregan semanalmente y otros productos mensualmente, como huevos, queso, aceite y fideos. La heterogeneidad en el reparto está atada inicialmente a la clasificación entre *pabellones de villa* y *pabellones de conducta*. Sin embargo, una mayor o menor cohesión entre sus integrantes parece tener aún más influencia, no solo por un reparto más equitativo hacia el interior, sino por una decisión más sostenida de reclamar cuando el suministro no es el adecuado en cantidad y calidad. Los testimonios de *Belgrano*, *Barracas* y *Almagro* ofrecen una mirada inicial sobre la solidaridad y las tensiones en el reparto de la comida en pabellones de conducta y conflictivos.

“Cuando viene la carne, el preso que recibe las bandejas grita: ‘Carne, pabellón’, se va a la cocina y te reparte la ración. Va un representante de cada rancho y le da la carne”, explicaba *Belgrano* el sistema en su pabellón de conducta. El encargado de repartir la carne “tiene un cierto poder, porque te puede dar mejores cosas. Si le caes bien, te da buenos cortes, y si no te puede dar peores”. Oponiéndose a ese reparto inequitativo, describía el sistema en el pabellón universitario que había habitado años atrás. “Es igualdad, como comunismo”. Durante años *Barracas* no se prestó a participar del reparto

de carne en el pabellón conflictivo que habitaba. “Algo que me gusta, son los guisos de albóndigas. Cuando viene carne picada voy, pero ahí están las preferencias. Sos amigo, te separo cinco, siete bolitas. Necesitas para visita, te separo tanto. Cuando yo llego con el platito, me tenés que dar una bolita y me decís que no hay más. Para no renegar y evitar discusiones, ni voy”. En los pabellones de autodisciplina, la entrega semanal de verduras quedaba disponible para autoabastecimiento. También en el pabellón universitario, como describía *Almagro*. “Toda va a la cocina para que cualquiera vaya y agarre. Otro pabellón capaz te dice que se reparte por rancho; un poco para vos, un poco para vos, un poco para vos. En el nuestro esta todo ahí”.

Belgrano asociaba también los pabellones de conducta a una regla no escrita de respeto de horarios de descanso. “Mi pabellón tiene ciertas reglas, que son de *cárcel sana*. Por ejemplo hasta las once de la mañana vos no podés hacer ruido. Los televisores apagados, no hay música, no hay radio, nada, silencio absoluto. Y se habla en voz baja, se susurra prácticamente”. *Caballito* celebraba los horarios del pabellón de trabajadores que habitaba porque se adaptaban mejor a sus necesidades como estudiante universitario: “a las 12.30 se acabó el ruido”. En el Celular Primero donde había estado alojado anteriormente, el ruido era constante “toda la noche”. Testimonios similares recuperamos en otros pabellones conflictivos, como el que habitaba *Barracas*, donde la rutina no exige levantarse temprano para participar de actividades programadas.

La política regula también el nivel de violencia y explotación entre presos que es tolerado en cada pabellón. Asumiendo que la violencia física no podrá ser erradicada, los pabellones menos conflictivos construían diversos modos de regular y reducir el uso de la violencia. El pabellón universitario “tiene esa pseudo fantasía de que acá no se pelea por la mesa o por el lugar de la carpa, porque es un pabellón de universitarios. Medio un cuento. Una ficción que se vende para aplacar un poco los conflictos. Ponderemos el estudio, que nos tiene anclados acá”, explicaba *Palermo*. *Montserrat* y sus compañeros también habían encontrado su modo de contener la violencia en el pabellón de conducta que habitaban: “Siempre decimos, ‘el que pelea se va. El que pelea, o el que pierde, se tiene que ir’, porque algunos tienen pica, a veces. Pero ninguno de los dos se quiere ir, si mejor que acá, ¿dónde van a estar?”.

Uno de los aspectos centrales de la regulación de la violencia a través de la política es la aceptación de ciertas reglas para establecer si una pelea es *legal*: cuando se desarrolla en igualdad de armas, prohíbe agresiones imprevistas o grupales contra una única víctima e impide atacar a una persona que no puede defenderse, por ejemplo por una cuestión de edad o salud. También se refleja en la tolerancia o no a prácticas de explotación entre detenidos, como el robo de pertenencias a los recién ingresantes al pabellón.

“A veces, hay gente que se tiene bronca, o ya se tiene idea, y solamente quiere pelear, no le importa más nada”, ensayaba *Almagro* como explicación de la imposible erradicación absoluta de la violencia en el pabellón universitario. “Se deja que se peleen, pero donde vemos que uno se lastimó, nos metemos todos para que no pase a mayores. No está bueno lastimarse. Se sacaron la bronca, listo, ya está”. *Flores* incluía entre la política establecida en su pabellón para adultos mayores la prohibición absoluta de robarse pertenencias. “Los chorros acá no entran. Van a chorear afuera, pero acá no. Me acuerdo de cuatro personas que sacamos por eso. Sin violencia, sin nada. Acá no se

permite la violencia. El que se va del pabellón, se va tranquilo. Sin lastimar. Pero se tiene que ir”.

La situación era bien diferente en el pabellón conflictivo que *Liniers* habitó durante años. “No es que te pega uno, y es una *pelea legal*, como se le dice acá. Entre todos te dan, ochenta le dan a uno. Cuando (los agresores) salen de mi pabellón, no viven en ningún lado. Tienen que salir de la Unidad, digamos. Porque ahí, como se dice acá adentro, *cagan la verga*”.

Cagar la verga aparecía una y otra vez como un comportamiento individual o colectivo desregulado, injusto y reprochable a la vez. En el uso dado por *Liniers*, significaba coacción, robo y violencia sin igualdad de armas. “Hay *caga vergas* que no tienen el timón del barco, y hay *caga vergas* que sí tienen el timón del barco”, diferenciaba *Palermo* para aclarar la influencia negativa que este tipo de presos podía provocar en la política de un pabellón. “Si un *caga verga*, en cohesión con cuatro o cinco presos, tiene el timón del pabellón, todo el tiempo te está generando conflictos, va a haber un apuñalado, lastimado, robado. Como en ingreso, tenés cuatro o cinco *caga vergas*, que molestan a todos los ingresos, les roban, los golpean, les *chetean*, lo que se te ocurra”.

Otro aspecto central de la política que impacta fuertemente en la interacción entre presos es el nivel de regulación sobre el uso de drogas. Con limitadas expectativas para la imposición de políticas de consumo cero, los *pabellones sanos* optan por establecer políticas sobre el tipo de drogas permitidas, los lugares habilitados para el consumo y las prácticas no toleradas mientras se *curte el mambo*. “Pero ahí se genera otra discusión”, redoblaba *Soldati*. “Porque si el pibe tiene cierto carácter dice: ‘vos a mí no me vas a decir con qué me tengo que drogar. Cuando yo me drogue y bardee, hacé lo que tengas que hacer’”.

“Los pabellones instauran su dinámica donde dicen, todo esto lo soporto, pero esto no. Entonces cuando tenés un tipo que te prende la pipa hasta las tres de la mañana y después se roba la comida de los freezer, no todos los pabellones aceptan ese tipo de gente”, me adelantaba *Palermo*. El Celular Planta Baja es un pabellón de trabajadores contiguo a las oficinas de las autoridades de Planta V. Por su ubicación, entendía *Caballito*, estaba prohibido fumar *pasta base* y en una época tampoco se permitía el *nevado* (cigarrillo de marihuana con cocaína). “Por el olor que larga. Imaginate si llegan a fumar eso, se siente hasta la jefatura. Era un poco resguardar la imagen”. En otros pabellones las pastillas psiquiátricas son las que están prohibidas. “La pastilla, todo el tiempo que estuve en cana, es sinónimo de problemas”, remarcaba *Caballito*.

Los testimonios anteriores de *Palermo* y *Caballito* son de esperar en tanto reflejan las percepciones de *presos viejos* que habitan pabellones de conducta. Sin embargo, la experiencia vivida por *Barracas* en un pabellón de villa demuestra cómo incluso en esos sectores se establecen ciertas regulaciones para el consumo de drogas asociadas al cuidado personal y la evitación de conflictos. Aceptó recibir en su pabellón un detenido, pese a sus conocidos problemas de consumo. Si bien no le exigió que abandonara sus hábitos, le aclaró: “te tomás veinte pastillas, quedate en la cama. No salgás. Porque no es un pabellón para andar caminando en pedo. A la primera que te ven así, te agarran para el cacheteo, y yo voy a estar comiendo con vos, y me voy a sentir mal. Y eso va a llevar a que yo choque con otra persona”. Pese a la conversación previa no pudo cumplir el

acuerdo, y luego de tres incidentes seguidos *Barracas* tuvo que pedirle que se cambiara nuevamente de pabellón. Algo similar le ocurrió a un compañero de rancho de *Boedo*, también en un pabellón conflictivo. “Se regaló. Empastillado, le dio pastillas a uno que nunca había tomado. Salió en boxer justo cuando había visitas a la mañana de hombres. Se regaló el que tomó las pastillas y se regaló éste porque se las había dado. A la mierda los dos”.

Con este recorrido hemos intentado describir las distintas dimensiones que pueden integrar la política de un pabellón y la diversidad que es posible observar entre pabellones conflictivos, de ingreso, de conducta y universitarios.

Tabla 5. La política en los pabellones de Devoto

Características	Villa/ Ingreso	Conducta	Universitario
Presencia de <i>presos viejos</i>	X	✓	✓
Limpieza del pabellón	X	✓	X
Respeto de hora de descanso	X	✓	✓
Elevada violencia entre presos	✓	X	X
Violencia regulada entre presos	X	✓	✓
Robo de pertenencias	✓	X	X
Uso regulado de drogas	X	✓	X
Reparto equitativo de bienes	X	✓	✓

En los pabellones conflictivos, existe un cumplimiento más relajado de las pautas de convivencia, especialmente en los cronogramas de limpieza y el respeto de los horarios de descanso. El reparto de los bienes de consumo suele ser inequitativo y la violencia es mucho más frecuente y desregulada, caracterizada por el robo de pertenencias y la ausencia de *peleas legales*. Si bien el consumo de drogas está liberado, recaer en conductas prohibidas bajo sus efectos puede dar lugar a agresiones físicas y la expulsión del pabellón. Como un sector especialmente degradado, los diez pabellones del primer piso de la Planta VI se destinan indiscriminadamente al ingreso de detenidos primarios y reincidentes, por delitos diversos y con trayectorias dispares. Frecuentemente conviven forzosamente con personas con una estadía mayor en Devoto, que han tenido conflictos en otros pabellones y han agotado o limitado en gran medida su posibilidad de reasignación de un nuevo alojamiento dentro del establecimiento (*confinados*). Por esas características intrínsecas, la política de los pabellones de ingreso es especialmente volátil. Dentro de la precariedad existente en ese espacio, cuando todos los alojados son recién ingresantes, es usual que las tareas de limpieza y los pocos bienes disponibles se repartan más equitativamente y los niveles de violencia sean más reducidos. La situación opuesta suele observarse cuando el pabellón es integrado también por detenidos confinados.

Ocupando el lugar opuesto a los pabellones de villa en el imaginario de la prisión, en la actualidad los sectores de conducta son mayoría. Son espacios con un mayor cumplimiento de los cronogramas de limpieza, respeto de los horarios de descanso y reparto equitativo de los bienes suministrados por el Estado. La violencia es escasa y se encuentra regulada. En algunas ocasiones, también está regulado y contenido el consumo

de drogas. Si bien Devoto cuenta con un pabellón universitario, muchos de los estudiantes han logrado avanzar hacia sectores de autodisciplina fuera del cordón de seguridad. Esa posibilidad de progreso ha provocado, como efecto adverso, un ablandamiento en la regulación del pabellón universitario. La violencia continúa regulada y en cierta medida contenida, y el reparto de bienes de consumo continúa siendo equitativo. Sin embargo, los cronogramas de limpieza se incumplen constantemente y el consumo de drogas no se encuentra regulado.

5. El rancho

La convivencia dentro de un pabellón está fuertemente direccionada por la creación de *ranchos*, el grupo de pertenencia primario de los presos de Devoto. Neuman e Irurzun definían a las ranchadas como “el precario espacio reservado por los internos dentro del pabellón, para comer, comunicarse y ‘estar’”. Medio siglo atrás, los ranchos eran formados por “motivaciones afectivas, de escasez alimenticia, disciplinarias y de arquitectura carcelaria”. Las principales diferencias se observaban entre las ranchadas más exclusivas integradas por ladrones y las ranchadas más inclusivas lideradas por estafadores (Neuman & Irurzun, 1968, pág. 111).¹¹⁵

“Antes eran dos o tres ranchos por pabellón, y se acabó. Veinte en uno, veinticinco en otro, y diecisiete el otro. Y ante un problema, era una masacre. Siempre se intentaba frenar”, ejemplificaba *Mataderos* intentando hacerme entender las diferencias con el pasado. “Nosotros somos solo dos en el rancho”, describía su situación actual *Caballito*, algo impensado veinte años atrás. “Los dos tenemos depósito (de mercaderías por sus familias), traemos un kilo de milanesas cada uno y con eso estamos un montón de tiempo. No tenemos la necesidad de vivir en un rancho más grande”. Además de su tamaño, los ranchos han variado en su conformación interna. “Algunos todavía viven con esa lógica de: el que está por robo, el que no está por robo, pero yo hoy ya no lo veo tanto”, aclaraba *Caballito*. “Hoy ves ranchos de pibes que uno está por droga, el otro está por una portación y el otro por robo”. Finalmente, los entrevistados identificaban una transformación en la finalidad detrás de aceptar a alguien nuevo a un rancho “El preso antes era más solidario”, se lamentaba *Soldati*. “Hace tiempo te empezó a mirar las zapatillas, la ropa. Y en Devoto, lo hacen más que nada para *cosechar*. Tenés un tipo capaz que mañana trabaja, y te trae la mitad del peculio”.

Vemos en estos relatos una buena comparación entre la conformación de ranchos ayer y hoy en Devoto. Observamos variaciones en sus tamaños, su composición interna, las razones por las que una persona elegiría vivir en un rancho y las variables a tener en cuenta al decidir invitar un nuevo miembro. Las utilizaremos como una guía para

¹¹⁵ En la literatura norteamericana de mitad de siglo XX el primero en analizar la existencia de grupos primarios de socialización dentro de las prisiones fue Donald Clemmer (1958). Algunos años más tarde, y orientado a las cárceles de California, Irwin identificaba que solo unos pocos presos orientaban su accionar a asumir roles de importancia dentro de la sociedad encarcelada y otros pocos se evadían totalmente de su realidad. La mayoría de los presos, por el contrario, “reducía sus interacciones a uno o dos detenidos e intentaba disociarse del resto de la población” (Irwin, 1970, pág. 72).

describir y analizar cómo se conforma un rancho en la actualidad y cómo esos grupos definen las interacciones entre presos dentro de los pabellones de Devoto.

Selección de candidatos

Al menos en los pabellones más tradicionalistas, cambiar continuamente de rancho es una práctica mal vista. “¿Por qué cambiás todo el tiempo? ¿Qué es lo que está mal?”, se preguntaba *Caballito*. “O hay algo mal en vos, o hay algo mal en el otro. Y si ya rebotaste en dos lugares, lo más probable es que el que esté mal sos vos. O sea, el problema sos vos ahí. Y te vas ganando problemas”.

Por eso la recepción en un rancho apenas iniciada la estadía de un detenido marca fuertemente su tránsito por ese pabellón. Lo esperable es que el recién ingresado se dirija con sus pertenencias hasta el fondo del pabellón. Quedarse cerca de la reja de ingreso puede ser visto como un gesto de temor. A partir de ese momento se abren tres caminos posibles. Puede que sea un preso con trayectoria carcelaria reconocida y al ingresar al pabellón encuentre conocidos. O conocidos de conocidos. “Si sos reincidente y te conoce alguien ahí adentro, en el pabellón, es muy probable que rápidamente adquieras un rancho, que te inviten”, precisaba *Barracas*. También puede que nadie se acerque a recibirlo, pero haga valer su trayectoria carcelaria y se imponga, haciéndose un lugar a la fuerza. Finalmente, puede que el ingresante no tenga una trayectoria carcelaria previa que lo avale ni la personalidad avasallante suficiente para hacerse un lugar a la fuerza y deba naufragar por el pabellón con la expectativa de ser aceptado por algún rancho. En el pabellón de villa que habitó inicialmente *Floresta* el rancho principal tenía la potestad inicial de decidir si incorporaba gente nueva a su grupo. “Si ellos no te reciben, te dicen: ‘Pegate una vueltitita, a ver si alguno te recibe’. Si tenés alguna gente del barrio de donde vos vivís, te dicen: ‘Bueno, vení, que te recibo yo’. Ahí, listo. Si no te recibió nadie, agarrate el mono y volvés de vuelta para la reja. Y allá salís”.

De los relatos se desprenden algunas características centrales de la incorporación de un nuevo detenido al rancho. En primer lugar, no es el ingresante quien elige a qué rancho desea unirse sino que debe aguardar por una invitación. “Uno siempre tiene que esperar la aceptación del rancho, no va y se sienta de una vez en una mesa porque es una total falta de respeto en el ámbito tumbero”, explicaba *Barracas*. Tampoco es esperable que sea un único miembro del rancho, autónomamente, quien invite al nuevo detenido a sumarse sin hablarlo antes con el resto de los integrantes y especialmente con el miembro más antiguo del grupo. Para *Mataderos*, “si este es tu espacio y yo quiero meter a alguien, te voy a preguntar. Sería muy atrevido meterlo directamente, y después decirte: ‘mirá que recibí a fulano’. Es chocante”.

La principal cualidad de este proceso es que el nuevo ingresante puede o no ser aceptado dentro de un rancho. La decisión, en definitiva, dependerá de muchas variables: su trayectoria delictiva y carcelaria, el comportamiento que mantuvo a lo largo de su detención y sus aportes esperables para el grupo.

Antes el tipo de delito era definitorio, nos explicaba *Mataderos*. “¿Estás complicado?”, era la pregunta que se hacía al ingresante para no invitar a una reacción violenta por quien se sintiera interrogado. “Si está por robo, que está bien visto en la jerga

tumbera, le van a ofrecer ir con ellos. Si está porque le pegó a la mujer cinco trompadas porque la enganchó con otro tipo, chau, ni lo van a recibir”. Una trayectoria delictiva y carcelaria sólida puede ser de ayuda “para una buena recibida”, proponía *Palermo*. “Tener conocidos previos te puede facilitar mucho las cosas”. Sin embargo, desde la balcanización de Devoto, es más difícil que los integrantes del rancho tengan a su disposición información suficiente sobre cada nuevo ingresante. Incorporar un detenido con una trayectoria carcelaria previa desconocida es “anexarse un problema. Está viniendo gente por tantos delitos de mierda que, si no es conocido del barrio, o de algún penal, es complicado aceptarlo. Porque vos aceptas a alguien que no sabes si tarde o temprano no te termina trayendo un problema”, profundizaba.

Sin embargo, los ranchos asumen el riesgo y continúan incorporando detenidos, incluso en algunos casos sin información sólida sobre su trayectoria previa. Aún más que ayer, para *Palermo*, *Caballito*, *Barracas* y *Mataderos* la incorporación de nuevos miembros al rancho está asociada a lo que el ingresante puede aportar al grupo, económicamente, en materia de seguridad o como mano de obra servil. *Soldati* resumía todas esas opciones en pocas palabras: “Este tiene visita y tiene un montón de cosas, me sirve. O es un bobo, y lo voy a tener haciendo lo que yo quiera. O es rebelde, y si tengo un problema, va a morir al lado mío. O va a querer cambiar las cosas acá, y prefiero que esté de mi lado y no del otro. Todo sirve”.

El paria

La incorporación a un rancho es mucho más sinuosa y compleja si el ingresante carece de legitimidad carcelaria o apoyo económico desde afuera. El ascenso del preso por drogas a posiciones de poder que anticipamos no significa la anulación de las jerarquías ni la desaparición de presos marginados en Devoto. Hoy, como ayer, el paria habita los escalones más bajos de la jerarquía carcelaria. Un preso que ha sido encarcelado por delitos desvalorizados, adolece de una trayectoria delictiva o carcelaria que lo legitime, carece de una contención familiar externa que lo apunte económicamente, y algunas veces sufre problemas de adicciones.

Floresta, detenido por un hurto simple y sin contención familiar, era un auténtico paria cuando ingresó al conflictivo Pabellón 10. Al igual que en otras prisiones federales, en los pabellones de villa de Devoto el paria suele tener dos opciones: no ser aceptado por ningún rancho y probar mejor suerte en otro pabellón, o ser incorporado a un rancho en una posición de sumisión. “Se creen que tienen un mozo”, criticaba *Soldati* esa postura humillante: el *che pibe*. “Lo meten adentro del rancho. ‘Che, ¿qué vamos a comer?, cocina algo’, le dicen. Es como el perrito de ahí. ‘No estamos nosotros, tenés que mirar. Fijate que no nos saquen nada. Yo me voy al colegio’. Y queda él, que no hace nada en la vida”.

En un pabellón de conducta también puede ocurrir que ningún rancho quiera asumir el costo de incorporar un paria. A diferencia de los pabellones conflictivos, aquí no necesariamente deberá abandonar el pabellón. Tendrá una cama y un lugar en la cocina para estar durante la jornada, en algunas ocasiones en soledad pero generalmente incorporándose a un rancho de parias. Una característica específica de Devoto, como consecuencia de su ambiente menos tensionado, aseguraba *Soldati*. “Si nadie te recibe, el

*palito*¹¹⁶ te espera. Comé solo, la cama es esa. En la cocina se te da el churrasco y se reparten las cosas que da el servicio, arrímate con el platito. Se sienta en el mesón del palito, mira tele, se acuesta, se baña. Va de nuevo a la cocina”, ofrecía *Mataderos* como descripción de la rutina diaria del paria en el pabellón universitario. “Lo que necesités, que esté a mi alcance, pedímelo. Pero no te comprometes a traer un tipo que no conocés de ningún lado y no sabés si mañana no anda arriba de siete pastillas todos los días”.

Por la situación precaria de sus integrantes los ranchos de parias suelen ser volátiles en un doble sentido. Por sus cambios internos, como recordaba *Caballito*. “De golpe te enterabas de que fulano estaba ranchando con mengano, después dejó de ranchar con mengano, fue a ranchar con sultano, variaban todo el tiempo. En (Celular) Planta Baja ves que hoy comen cuatro juntos, mañana comen cinco”. Pero también por la expectativa de mejorar su situación, siendo aceptados individualmente en un rancho constituido, o abandonando la cocina colectivamente y pasando a habitar el sector común del pabellón en igualdad con los otros ranchos.

Lo compartido

El rancho organiza una buena porción de la vida social de las personas presas dentro del pabellón. Para comprender las interacciones al interior de un rancho de Devoto es imprescindible comenzar señalando que sus miembros comparten lugares, rutinas y bienes.

Si bien socializan los lugares de carpa y usualmente los sectores de cama, el lugar icónico de un rancho es su mesa. “La mesa es el rancho”, anticipaba *Caballito*. En la mesa se comparten las comidas, pero también el tiempo de ocio, se intercambian anécdotas y se construye una identidad común. Conocí a *Montserrat* una tarde, conversando luego de la muerte de un compañero de pabellón por una enfermedad no tratada adecuadamente. “Mirá cómo impacta en uno las relaciones dentro del rancho”, reflexionaba un año después. “Ayer cumpliría años. Nos reunimos, así, dos minutos. Fue ese minuto de silencio. Nos sentamos al costado de la cama mirando el piso. Hasta que uno habló: ‘era bueno, qué lástima’. En el estómago se siente. Como un amigo, un familiar”.

Soldati proponía que las interacciones dentro del rancho fueron mucho más intensas en el pasado, pues poco a poco las tecnologías las han ido arruinando al aumentar la capacidad de interacciones con el exterior. “A la semana sabías todo sobre con quién comías. Si el pibe era la primera vez que estaba en cana, si tenía mamá, papá, mujer, hijos, por qué estaba preso, si ya venía de una familia que era del ambiente. Tenías tiempo para compartir y no tenías tele ni teléfono. Ahora están cinco tipos, con un teléfono cada uno”, se quejaba. Para intentar volver a los orígenes, al menos parcialmente, propuso como política dentro de su rancho revitalizar la importancia de compartir la cena. “El único momento que tenemos para compartir es cuando comemos. Dejemos los teléfonos. Entonces hacemos una sobremesa, La comida son dos horas. Y uno cocina, y el otro va poniendo la mesa, y después el otro lava. Y a veces rescato una película”.

¹¹⁶ La cocina en los pabellones de Devoto es conocida como *palito*. Es el sector más degradado dentro de la convivencia carcelaria, porque se asocia con tareas de servidumbre, frío en invierno e insoportable calor en verano.

La exigencia de fidelidad al rancho se traduce en la obligación de pasar muchas horas del día sentado en la mesa, pero ese tiempo en común puede volverse tedioso para algunos de sus miembros, especialmente en los pabellones conflictivos. Algunos intentan resolver esa tensión ocupando su tiempo con actividades regulares, como la universidad. Otros no tienen la posibilidad de incorporarse a actividades regulares y deben inventarse opciones para pasar el día fuera del rancho pero dentro del pabellón. Hemos adelantado como *Boedo* intentaba llenarse el día haciendo deportes, cocinando, lavando y ordenando su ropa en un pabellón conflictivo.

Estar mucho tiempo fuera de la mesa puede ser mal visto, sobre todo en ranchos más tradicionalistas y en pabellones conflictivos. La mesa es el ámbito del rancho, un lugar que debe ser cuidado, protegido, vigilado. “El respeto a la mesa, siempre. Es nuestra mesa, y nosotros tenemos que respetarla para que los demás la respeten. Si vos tenés todo sucio, todo tirado, no hacés respetar la mesa, no le das entidad al rancho. Si no le das entidad al rancho, nos transformás en giles”, sentenciaba *Palermo*.

Además del tiempo en la mesa, se espera que los miembros de un rancho compartan las actividades cotidianas, principalmente cocinar para todos y comer juntos. Como excepción a la regla, *Almagro* comentaba la particularidad de su caso. *Preso viejo* y el más antiguo dentro del rancho pasaba el día entero fuera del pabellón y tenía pautado con sus compañeros que recibieran su comida y la dejaran separada para él cocinarse aparte porque no consumía salsas, pizzas y otras comidas que consideraba excesos. Pero él podía hacerlo por su recorrido previo. “Si sos primario, es un problema porque te van a decir, ‘¿comes solo vos? Andá para allá, chau, te fuiste. Por algo muy insignificante”.

En el pasado se estilaba que todo el rancho cocinara junto para las visitas y todos bajaran los mismos alimentos, en las mismas cantidades, sin diferenciaciones. “Hay visitas, se va a cocinar para el rancho”, me explicaba *Mataderos*. “Todos llevan un *bowl* de comida, son familia entre ellos. Cocinamos para todos, y cada uno lleva. O no lleva nadie, era ese el espíritu”. Integrar un rancho supone también auxiliarse en la atención a las visitas: preparar los alimentos, ayuda en el armado de carpas, facilitarse ropa o bienes necesarios para el encuentro familiar. Incluso contra su voluntad, como *Belgrano* quien desde su posición débil dentro del rancho se veía obligado a aportar con su presencia. “*Estando*, ayudando a la visita del resto de los compañeros. Lo cual me parece cualquier cosa, por qué yo tengo que ir a armarte la carpa, para que vos recibas a tu chica, y después yo ir a desarmar tu carpa, cuando yo no tengo visitas y no molesto a nadie. Es algo difícil de entender”.

También se supone que todos los bienes que ingresan al rancho sean puestos a disposición para consumo de sus miembros, indistintamente si han sido suministrados por la prisión, traídos por familiares o comprados por los trabajadores presos con sus salarios. “Me trajeron galletitas, no voy a andar comiendo *emburrado* solo, para no compartir. Todo *se tira a la cancha*”, afirmaba *Palermo*. La alta expectativa de compartir los bienes no supone el borramiento del límite entre lo personal y lo colectivo. Algunos ejemplos refuerzan esta idea, como cuando *Mataderos* explicaba que es esperable que una persona preste sus bienes a otro miembros del rancho -unas zapatillas para una jornada de visita, en su ejemplo- pero con expectativa de devolución. También la idea de que, solo cuando un integrante recupera la libertad, su patrimonio puede ser dejado en herencia al resto de

los miembros del rancho. Esto aplica para bienes personales -*Belgrano* al cumplir su pena se fue de la prisión solo con una caja de libros y su campera de cuero- pero también para las pertenencias y derechos que ha reunido en su estancia dentro de Devoto. *Almagro* vio irse en libertad a todos sus compañeros de rancho y heredó de ellos mesas, sillas, carpas, camas y lugares en el patio asignados para visitas.

Pero además de responsabilidades, tareas y bienes, los miembros de un rancho comparten sus conflictos. “Si vos tenés problemas con uno (de sus integrantes), tenés problemas con el rancho”, repetía *Mataderos* como una máxima indiscutible. Del rancho se espera protección, sobre todo en los pabellones más conflictivos. “Ante un problema, vos tenés que estar para tu rancho, eso es lo primero: ¿cómo lo vas a dejar morir?”, profundizaba *Caballito*. “Y aunque no tenga razón. Eso es lo loco. Te podés dar cuenta que no tiene razón, pero frente a todos no te podés poner en su contra, por lo menos yo manejo ese código. Después te agarraré aparte y te diré: ‘Sabés que la estás re cagando. Y me estás subiendo a un *bondi* (problema) a mí. Fijate’”.

Reparto de roles

Todas las expectativas depositadas en el rancho influyen notoriamente en la política de nuevas incorporaciones y el reparto de roles que varían según el tipo de rancho y de pabellón. Sobre todo en los pabellones más conflictivos, junto al integrante más antiguo del rancho principal -usualmente quien lo dirige, *encabeza* o *lo lleva*- podemos encontrar miembros proveedores, sirvientes y soldados.

En varias de nuestras entrevistas *Liniers* insistía en remarcar que lideraba un rancho pequeño en un pabellón conflictivo, integrado por detenidos sin trayectoria delictiva ni carcelaria. Su condena por homicidio irradiaba sobre el resto de sus compañeros y les permitía vivir sin mayores contratiempos en un pabellón de villa, a condición de que lo hicieran bajo su protección. “No vivirían si no estuvieran ranchando conmigo, porque ahí viven todos chorros. Están uno por estafa, el otro por droga, el otro está por rastrero, y no los molesta nadie”, se jactaba. “El único que está autorizado para pelear, soy yo. Ellos no pueden pelear, porque el día que quieran pelear, capaz que le dan un *fierrazo* a uno que supuestamente es *chorro* y les van a *dar masa* entre los ochenta. A mí nadie me va a decir que yo no puedo pelear”.

Un rancho conflictivo habitó durante unos pocos meses el pabellón de conducta de *Belgrano*. Recordaba que bajo sus dos referentes había un miembro que obedecía sus órdenes y agredía a otros presos por encargo. “Era como un *perro*, dominado por los otros dos. Los obedece, sigue la política de esos dos. ‘Andá y pegale a tal’ o ‘andá y hacé tal cosa’, él lo hace. Obedece órdenes. No es un gato para nada, pero está en un rango inferior a ellos”. Hasta que comenzó a cobrar un peculio, pudo abastecerse y colaborar económicamente, *Floresta* ocupó un lugar denigrante dentro del rancho principal de un pabellón conflictivo. “Era como un gato, yo. Tenía que ayudar a hacer esto, limpiar, de acá para allá. Lamentablemente, yo tenía que agachar la cabeza, y decir: ‘Bueno, esto me pasa por portarme mal, y estar acá, en cana’”. En un pabellón de conducta, por el contrario, lo esperable es que la incorporación a un rancho de un detenido sin trayectoria ni recursos económicos sea con menores niveles de sojuzgamiento, aunque con

responsabilidades implícitas de colaborar con las tareas de cocina y limpieza como agradecimiento por la aceptación. “Se espera que entienda cómo funciona esto. Si ves que están por ir a cocinar, da una mano. Si sos despierto, agarrás una escoba y das una mano”, me explicaba *Mataderos*. En ranchos integrados por presos con trayectorias más homogéneas se espera una distribución más equitativa de responsabilidades, como *Soldati* que era incapaz de cocinar pero se definía como fanático de la limpieza. “No cocino, porque no soy bueno para cocinar, y tampoco me gusta. Pero pongo la mesa, y si tengo que lavar, lavo”.

Con diferentes jerarquías y repartos de roles, es imaginable que las relaciones entre los miembros de un rancho oscilen desde la solidaridad y el compañerismo, hasta la tensión y el sojuzgamiento. De hecho, muchas veces las peleas graves dentro de Devoto no se producen por conflictos entre ranchos, sino hacia su interior, como el homicidio que vivió de cerca *Caballito* dentro de un pabellón conflictivo en 2016. Es común que “cuando los ranchos son grandes, haya mini ranchos (a su interior). El problema fue dentro de un mismo rancho. Ranchaban juntos pero se generó una separación entre los que ranchaban con el chabón y los que no”.

Mataderos recordaba como uno de sus compañeros de rancho lo impulsó y auxilió para que pudiera terminar sus estudios secundarios e ingresar a la universidad, donde logró recibirse de abogado. A *Almagro* lo ayudaron en el armado de su primer carpa ni bien ingresó a Devoto. *Soldati* se preocupaba por juntar las pertenencias de sus compañeros de rancho cuando se iba la requisa y dejaba todo tirado. *Floresta* vivía en situación de calle antes de ser detenido. Por sus problemas de consumo perdió a su familia, nunca aprendió a leer ni escribir. Se emocionaba al contar que un compañero de rancho, preocupado por su soledad y con su permiso, ingresó a Facebook y consiguió el contacto de su hermana para que puedan reencontrarse. *Boedo* conoció a su nueva pareja porque se la presentó la mujer de un compañero de rancho, que además vivía en el mismo barrio y la traía a visitas en su auto. Por el contrario, *Floresta* fue forzado por otros integrantes de su rancho a *pagar la prote*, a *Urquiza* pretendieron prohibirle bajar al centro universitario y a *Belgrano* le imponían tareas indeseadas.

Relaciones entre ranchos

No incorporarse a un rancho podía ser visto como una actitud riesgosa en las cárceles de antaño y como un imposible en los pabellones conflictivos en Devoto hoy. Además, especialmente en los pabellones de villa se estila conformar ranchos grandes e incorporar miembros con capacidad de lucha para poder atacar y defenderse. Incluso, aclaraba *Mataderos*, es posible trazar acuerdos entre ranchos de tamaño mediano para compartir algunas actividades y, llegado el caso, defenderse entre todos.

Estas afirmaciones invitarían a pensar que las relaciones entre ranchos son tensas, violentas y de desconfianza mutua, pero las interacciones en Devoto devuelven una imagen bastante diferente. Los intercambios entre ranchos, especialmente en los pabellones de conducta, se caracterizan por el respeto, la armonía y la tolerancia.

“Por lo general la mesa no hay que andar cuidándola”, me aclaraba *Palermo*, habituado a vivir en pabellones de conducta hace muchos años. “Por lo general ya hay

una cohesión en el pabellón, no se anda rastreando, porque estamos conviviendo en un lugar en común”.

“Para mí la relación entre los ranchos es de solidaridad y respeto”, sentenciaba *Caballito*. “La tensión se da cuando hay un rancho que se pasa de listo y rompe esa armonía. Por lo general, lo que se busca en un pabellón es una armonía”. De hecho, la política en Devoto incluye diversas estrategias para evitar llegar al conflicto. *Mataderos* identificaba que al generarse un problema entre ranchos el pabellón se activaba “para evitar la situación, tratan de hablar para que no pase a mayores”. También reconocía que crear ranchos grandes en pabellones conflictivos podía funcionar como una estrategia de evitación de incidentes: “habilita que muchos dejen pasar situaciones, porque son veinte, mejor hacete el boludo”. Otras estrategias resultan menos amables. *Almagro* siendo aún joven ingresó a un pabellón donde debía pelear con un miembro de un rancho grande, por problemas del pasado. Recordaba que para evitar mayores problemas nadie quiso facilitarle un arma para pelear en igualdad de condiciones “porque se iba a pudrir todo mal ¿Quién le pasó el fierro? Ahora va a tener que pelear con ese, o rancho contra rancho”. Cuando echaron a un compañero de *Crespo* por haber cometido una infracción a los códigos carcelarios en el pabellón universitario, atrás de él debió salir todo el rancho: “el chabón la re cagó, y como la había cagado él, la cagamos todos los del rancho. Se pudrió con todos”. Esa expulsión colectiva busca evitar que cualquier miembro del rancho del preso expulsado quiera en el futuro retomar la discusión y vengarlo.

Las medidas de evitación del conflicto dotan de cierta estabilidad la convivencia dentro de los pabellones, hasta que algún evento inicia el camino hacia la tensión y el estallido. “Siempre se respetan hasta que toman dos o tres pastillas de más, y empiezan a no respetar nada. Y ahí empiezan los problemas”, ironizaba *Mataderos*. *Belgrano* recordaba una noche cercana a navidad, en que un rancho “sediento de cocaína fue a intentar hacerle un atentado a un chico que tiene su gusto por la cocaína, pero súper amable. Obviamente que el pabellón sabe que el pibe es bueno, e intentaron frenarlos”. Luego de dos o tres intentos infructuosos por hacerlos entrar en razón, la paciencia del pabellón se agotó: “Agarraron un palo y empezaron a decir: ‘Se van’. Los sacaron a los cuatro, para afuera. Se ligaron golpes de todo el pabellón porque estaban podridos, ya se habían mandado varios episodios así”.

El rancho y la soledad

Para evitar confusiones *Caballito* sentía la necesidad de aclarar que no era imprescindible integrar un mismo rancho para socializar dentro de un pabellón. “Hay muchas mesas que confluyen en un lugar, porque en ese lugar, por ejemplo, miran boxeo. Y van de tres ranchos distintos. Están ahí, comparten el momento, fuman, pero no ranchan todos juntos. Depende la dinámica que cada grupo tenga”. “No necesito ranchar con alguien para compartir momentos”, profundizaba *Palermo* mientras me explicaba cómo era posible que cenara casi todas las noches con *Mataderos* pero no se consideraran rancho. *Barracas* vivía solo en un pabellón conflictivo, pero cada vez que cocinaba preparaba una olla para tres o cuatro personas y ofrecía el restante a los parias del palito y al rancho que convivía exactamente enfrente suyo.

Esas relaciones construidas por fuera de la lógica de los ranchos son cada vez más comunes en Devoto, advertía *Caballito*. Las razones por las que una persona elige convivir en un rancho dentro de Devoto han quedado a estas alturas bastante saldadas: mejorar la alimentación y las condiciones de vida, estar más seguros y el deseo de socializar. Pero todas estas necesidades que el rancho resuelve pueden, en mayor o menor medida, garantizarse individualmente.

Por eso algunos presos elegían en algún momento de su trayectoria por Devoto *ranchar en soledad*, como *Soldati*, *Palermo*, *Caballito*, *Barracas* y *Mataderos*, por mencionar algunos ejemplos. Usualmente cuentan con perfiles bien definidos: presos viejos, con una trayectoria legitimada, que enfrentan condenas largas y han alcanzado pabellones de conducta o autodisciplina. Sin esas premisas hubiera sido difícil poder imponer la soledad en un contexto social que invita a la conformación de grupos de pertenencia.

Soldati eligió vivir solo transitoriamente al llegar al pabellón de autodisciplina porque en breve arribarían algunos amigos suyos y quería tener plena libertad de recibirlos, sin tener que consensuar con el resto del rancho. Además, al pasar el día entero socializando en el centro universitario, sus interacciones en el pabellón eran muy limitadas. “Ayer llegué a la seis de la tarde, tomé un café y me puse a lavar. Agarré el teléfono, hablé con mi hijo, mi hermana. Ya eran las ocho y me puse a cocinar. Comí, me bañé, miré una serie. Son las doce de la noche, ya no tengo tiempo. No necesito compartir nada con nadie”.

En el caso de *Palermo* prefería vivir solo para no confiarse ni tener que confiar en nadie: “una sola vez me encontraron unos *fierros* y fue por mi culpa, me regalé, se quién me vio guardándolo. Desde entonces rancho solo. Nadie sabe dónde guardo mis cosas. Además no comparto su filosofía de vida. Tengo un exceso de orden, de pulcritud, de rutina”. *Barracas* vivía solo en un pabellón conflictivo, una rareza, como una manera de eludir los conflictos. “Siempre hay alguna diferencia y yo evito esas cosas”. También *Mataderos* eligió la soledad en busca de tranquilidad. “Si ingresaste y te invitan treinta personas a comer juntos decís, ‘no hay una sillita, yo me acomodo solo, no hay problema’”, ofrecía como ejemplo. “Porque vas a estar arriando con veintinueve boludos después. El que se mamó y tiene problemas con tres. El que se puso en pedo y te rompió el termo y el otro que está mamado y te sacó tu bolsa de visitas”.

6. Convivencia carcelaria y gestión del orden

Hoy, como ayer, la socialización dentro de los pabellones de Devoto se erige como una piedra angular sobre la que descansa buena parte del orden de la prisión. No podría ser de otro modo, dado que su construcción como cárcel colectiva facilita (e impone) interacciones fluidas y constantes entre los presos. “Devoto es una cárcel especial, por su tipo de alojamiento colectivo, que la hace tener otros movimientos y otros tipos de convivencia”, se quejaba una de sus máximas autoridades. “En otras cárceles cada cual se va a su habitación y ya no salís. Acá eso es inviable. Las otras son más tranquilas, más limpias, más silencio”.

Pese al lugar fundante que esas interacciones constantes tenían en la idiosincrasia de Devoto, los presos perciben que los códigos carcelarios, las jerarquías, las políticas en los pabellones y los modos de conformación de los ranchos han variado notablemente en los últimos veinte años.

Un análisis sobre esas transformaciones basado únicamente en las percepciones de los actores que lo han vivido exige siempre un ejercicio cauteloso. Sin embargo, como propone Míguez, cuando esos recuerdos “se condicen con eventos que pueden documentarse por otras vías, podemos pensar que hemos reconstruido los acontecimientos con un grado razonable de precisión” (Míguez, 2007, págs. 27-28). Triangular nuestras entrevistas con los datos cuantitativos ofrecidos en los primeros capítulos nos permite proponer que las códigos carcelarios han sufrido una suerte de ablandamiento como consecuencia de tres movimientos complementarios: los cambios en el tipo de población alojada en Devoto, la pérdida de centralidad de la figura del *preso viejo* y las transformaciones en el circuito, comercio y consumo de drogas. Estos movimientos han impactado en la construcción de nuevas jerarquías dentro de la prisión, donde los presos por drogas y los delegados han alcanzado espacios de poder, no necesariamente de legitimidad, ocupados en el pasado por los *presos viejos* o *verdaderos delincuentes*.

Este nuevo balance de poder ha alterado también el modo en que se define la política y se conforman los ranchos, de manera sumamente heterogénea dependiendo del tipo de pabellón. La selección sobre qué presos ingresarán a Devoto es una decisión de la Dirección Nacional del Servicio Penitenciario Federal y escapa en gran medida de la zona de influencia de las autoridades de la cárcel. Pero, una vez recibidos, sí tienen la capacidad de decidir cómo distribuirlos dentro de las posibilidades que Devoto les ofrece, como un tablero de ajedrez. A lo largo de la investigación conocimos diversos incidentes donde los involucrados culpaban a los directores de módulo por “juntar gente que no se tenía que juntar”. Después de dos homicidios seguidos en el Pabellón Tercero, *Palermo* lo señalaba con claridad. “Cuando la policía quiere que esa política sea así, tenés muertes, porque ellos tienen la posibilidad de inflar o reducir esa violencia”. Con la información disponible “vos sabes cuando diferentes grupos se tienen pica o se disputan el poder en el pabellón. Vos si juntas tres personas *caga vergas*, sabes que tenés un posible conflicto. Si los mezclas en un pabellón sabes que son gente que va a tomar una posición. Y a vos te va a servir o no inflar esa política”. Esos pabellones, sin embargo, no eran más que una minoría en Devoto. Para *Soldati* la administración penitenciaria necesitaba contar con pabellones conflictivos y tranquilos, como una herramienta esencial de gestión del orden. “Necesita mostrar las dos caras. Ningún penal va a funcionar al mil por mil todo el año, todos los días. Para este preso que quiere hacer las cosas bien, le damos las herramientas, y para el que quiere hacer las cosas mal, los correctivos. El titiritero es el servicio, guste o no”.

Dentro del margen de maniobra que mantienen los presos para navegar esa heterogeneidad, los pabellones conflictivos son usualmente liderados por detenidos jóvenes, sin grandes trayectorias delictivas previas. La política implementada suele ser de nulo respeto a los cronogramas de limpieza y los horarios de descanso, y un uso desregulado de drogas y violencia. Para sobrevivir en ellos, sigue siendo aconsejable

incorporarse a un rancho, y es el rancho principal quien domina el pabellón por su cantidad de miembros y capacidad para imponer el orden a través del ejercicio o amenaza de la violencia. Al interior de los ranchos, según las credenciales que se detentan, es posible vivir en igualdad o con altos niveles de sojuzgamiento, incluida la obligación de realizar tareas de servidumbre o el pago de extorsiones (la *prote*). La mayoría de las veces, el orden y los liderazgos que logran construirse suelen ser precarios e inestables.

Por el contrario, en los pabellones de conducta las condiciones de vida suelen ser mejores, con mayor respeto por la limpieza y el descanso y una fuerte regulación y limitación de la violencia. El orden se negocia constantemente entre los delegados y la administración penitenciaria, como desarrollaremos en el próximo capítulo.

La figura del *preso viejo* no ha desaparecido de Devoto, sino que se encuentra fuertemente concentrada en ciertos sectores, como el pabellón de estudiantes y los pabellones de autodisciplina. Allí intentan continuar el legado de los viejos códigos carcelarios y mantener las jerarquías del pasado. “Nosotros somos de la escuela vieja”, se vanagloriaba un estudiante durante los grupos focales. “Por más que esa escuela haya desaparecido, cuando viene un pibe, lo recibimos, le decimos: ‘mirá, este pabellón es así, así y así’”.

En ese contexto, cada detenido se adapta a las acotadas posibilidades que le ofrece Devoto y sus atributos personales. *Palermo* ejemplificaba conmigo como si fuera un nuevo ingresante a la cárcel. “Sos una persona tranquila, querés leer tus libros, tener tu mambo. No vayas nunca al Tercero, pedí el 2/5 (pabellón universitario), un Celular 3º, Celular 4º, trata de irte a Planta VI a los pabellones que están re contra tranquilos, aunque por homicidio no te van a llevar”. Y seguía explorando opciones: “si sos primario, andate al 1/1. De la Planta III, andate al 10 que es el que más planchado está, porque el 11 y el 12 capaz que están un poco más movidos. Uno cuando ve a alguien le saca la foto y sabe dónde encaja”. Una vez identificado el mejor pabellón para su perfil, el aspirante debe aceptar que las reglas de juego le impondrán cambiar pautas de conducta. “Acá no fuman. Voy a tratar de no fumar, porque me gusta esto. Me gusta el silencio, que arranque temprano, una política de diálogo y no ver sangre todos los días. Me *aggiorno*. No me gusta que haya un delegado y me diga qué tengo que hacer, pero me la fumo. Yo sé lo que pasa enfrente, y no quiero”. Si las pautas de convivencia se vuelven una carga insostenible, existen otras opciones por explorar. “Yo quiero vivir sin patrón, me voy enfrente. Pero, ahí voy a tener que fumarme la música, el pucho, la mugre. Esto es como el alquiler, vos podés decir ‘no quiero pagar tantas expensas’, pero no tenés *amenities*. Bueno, lo mismo en la cárcel”.

Una vez asentado en un pabellón, el detenido deberá elegir también cómo vivir al interior de ese lugar. Dentro de sus opciones acotadas, deberá escoger entre vivir en un rancho o en soledad. Claro que no en todos los pabellones es posible elegir y no todos los presos cuentan con los atributos necesarios para ejercer esa alternativa. El rancho que integre un detenido, y la posición que ocupe dentro de él, influirá notablemente en sus condiciones de vida dentro del pabellón, mucho más si su rutina carcelaria incluye pocas actividades fuera de él.

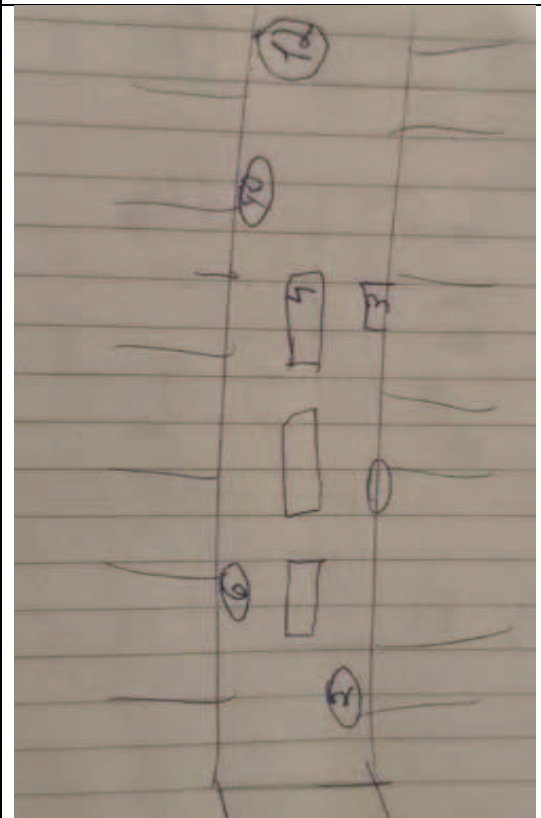
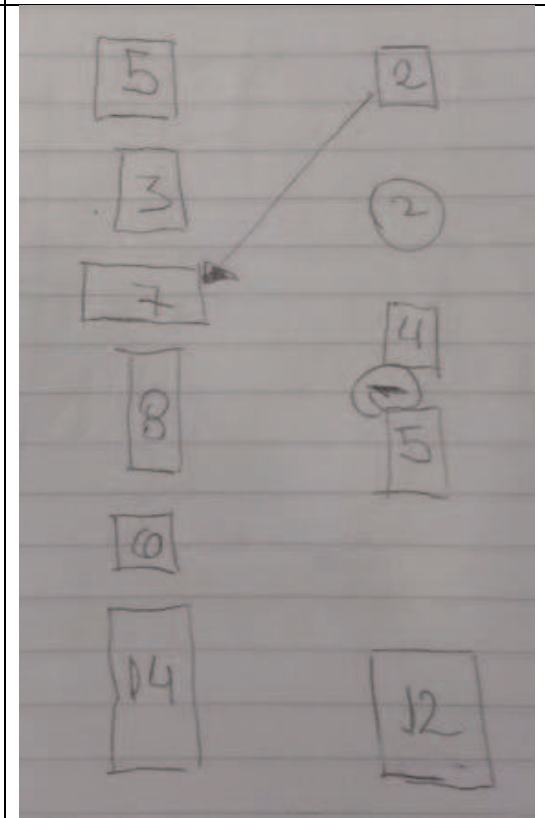
Como hemos ido analizando a lo largo de este capítulo, la conformación de ranchos varía notablemente según el tipo de pabellón. Y lo hace en sus dimensiones, diseño e interacciones.

El pabellón de ingreso suele estar conformado por un único rancho transitorio durante el tiempo que dure esa experiencia inicial. En caso de tratarse de un pabellón conformado por presos recién ingresados y otros expulsados de otros pabellones en Devoto, es posible que la convivencia sea más conflictiva. Como sufrió *Belgrano*, es posible que aquellos nuevos ingresantes sean invitados a pelear para definir sus condiciones de vida dentro del pabellón. Si aceptan el reto, podrán vivir en igualdad, pero si lo rechazan quedarán excluidos de la vida social y permanecerán sojuzgados el tiempo que les reste. “En mi pabellón había una mesa principal donde había siete personas, y había cuatro o cinco denominados gatos que no calificaban para comer ahí y servían a los otros siete, porque no se habían parado de manos, o no pelearon por sus cosas cuando ingresaron al pabellón”. En otras ocasiones, principalmente cuando se trata de un pabellón integrado puramente por presos recién ingresados, la convivencia suele ser mucho más armónica pese a las carencias del lugar. Recordemos cuando *Caballito* ingresó y, para su sorpresa, un detenido mayor se encargó de preparar la cena para todos con lo poco que había para alimentarse.

En los pabellones conflictivos, por el temor a sufrir episodios de violencia, es casi impensado que un ingresante acepte vivir solo, y más difícil es que se lo permitan. *Barracas* era una clara excepción: con una extensa socialización carcelaria y condenado a prisión perpetua, a medida que sus compañeros de rancho fueron recuperando la libertad quedó solo. Así eligió seguir, y su decisión fue respetada por el resto de los presos que conocían sus pergaminos. Los ranchos de los pabellones conflictivos son de mayores dimensiones, especialmente el rancho principal donde habita el delegado. Es un mensaje de fortaleza para evitar ser agredido por otros ranchos y tener mayor poder de fuego en el caso de necesitar ejercerlo. Por eso suelen incorporar nuevos ingresantes, especialmente si tienen capacidad de pelea. De tratarse de un detenido con capacidad económica, pero sin trayectoria delictiva ni carcelaria, es posible que se lo exhorte a pagar por su protección. En el caso de no contar con atributos de fiereza ni económicos, puede que el nuevo ingresante sea aceptado en una posición desventajosa, rozando la servidumbre.

Pedimos a *Caballito* que hiciera un croquis para comprender su estadía en el conflictivo Celular 1° en 2017, y su dibujo nos permitió corroborar varias de las aseveraciones que acabamos de realizar. El rancho principal tenía cuarenta miembros, más de la mitad de los alojados en el pabellón. Toda el resto de la población se hallaba dividida en cinco ranchos más y nadie vivía solo. El croquis que realizó *Barracas* sobre el reparto de ranchos en el también conflictivo Pabellón Tercero en 2021 devuelve una imagen similar, aunque con ciertos matices. No existía un único rancho grande si no dos, cercanos en tamaño (doce y catorce miembros). Como segunda particularidad, al desaparecer un rancho principal de cuarenta miembros, crecía la cantidad de grupos: once contra los seis que podía identificar Caballito en el Celular 1°. Finalmente, en el Pabellón Tercero observamos que un detenido, *Barracas*, rancho solo.

Croquis sobre distribución de ranchos en pabellones conflictivos 2017 y 2021

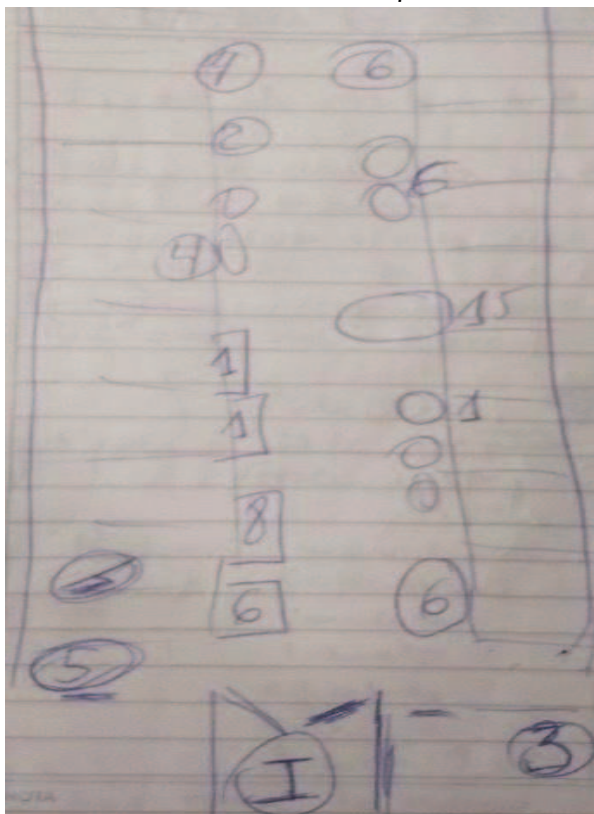
Celular 1° - 2017	Pabellón 3° - 2021
	

Fuente: Croquis elaborados por *Caballito* y *Barracas* durante el trabajo de campo

En los pabellones de conducta, los ranchos suelen tener menos integrantes y está mucho más extendida la posibilidad de que algunos detenidos opten por vivir en soledad. También es más usual mantener interacciones sociales con otros individuos o ranchos, pero sin asumir el compromiso de integrarse. Los parias que son incorporados a los ranchos no viven los niveles de sojuzgamiento de los pabellones conflictivos aunque es esperable que devuelvan la gentileza de haber sido aceptados en el rancho colaborando más activamente con las actividades colectivas de limpieza y cocina.

En el croquis que realizó *Palermo* sobre el pabellón universitario en 2021 notamos una distribución bien diferente a los pabellones conflictivos dibujados por *Caballito* y *Barracas*, pese a contar con la misma cantidad de alojados. Observamos solo un rancho grande, con quince miembros. Luego, un rancho de parias en el sector de cocina (*palito*) y otros diez ranchos en el salón principal del pabellón. Todos esos ranchos son más bien pequeños, oscilan entre dos y seis miembros. Además, vemos tres detenidos viviendo en soledad, entre ellos *Palermo* y *Mataderos*.

Croquis sobre distribución de ranchos en el pabellón universitario- 2021



Fuente: Croquis elaborado por Palermo durante el trabajo de campo

El modo en que se construyen las relaciones entre individuos y entre ranchos continúa definiendo en gran medida la gestión del orden dentro de los pabellones de Devoto. La crisis de las jerarquías y los códigos carcelarios históricos no puede ser vista como el fin de la estabilidad carcelaria. El uso contenido de la violencia, la pequeña cantidad de pabellones conflictivos y la decisión de los detenidos de continuar eligiendo a Devoto como su primera opción, echa por tierra rápidamente esa afirmación. Lejos de un vacío de poder, las estructuras sociales del pasado han sido en gran medida remplazadas por un nuevo orden dentro de los pabellones, con nuevas pautas de convivencia y jerarquías. Pero también se sostiene a partir de nuevas estrategias de gobierno, donde la transformación en el modo de interactuar entre presos y agentes penitenciarios ocupa un lugar sumamente relevante. Como profundizaremos en el próximo capítulo, como nunca antes, presos y agentes penitenciarios comparten el poder dentro de Devoto a través de la figura de los delegados.

13. Compartiendo el poder

1. Introducción

La reconfiguración de las interacciones entre detenidos y personal penitenciario es un dato central para comprender la vida cotidiana dentro de Devoto. Una mañana, mientras aguardaba para entrevistarme con *Boedo* en la planta baja de Módulo III, un detenido se acercó a un agente. Hablaban a través de la reja. Le pidió un cigarrillo y el encargado accedió. Conscientes de mi presencia, el detenido hablaba de denunciarlo. Se reían. “Te cansaste de hacerme quilombo cuando estabas en el (Pabellón) 12”, le reclamaba con tono jocosos el agente. “Nos relacionábamos de otra manera”, se excusó el detenido (registro de campo, 14 de enero de 2020).

La siguiente secuencia registrada una tarde en Planta II ilustra otras dimensiones de esas transformaciones anunciadas en el diálogo anterior. Deseaba entrevistarme con un detenido con un grave problema de salud en el Pabellón 6°, ubicado en el primer piso. El encargado de planta baja, un suboficial de bajo rango, comenzó a llamar a su jefe directo, ubicado en el piso superior, para que habilitara la apertura de la reja que permitiría al detenido llegar a la entrevista. Como no atendía el teléfono, decidió gritarle por el hueco de la escalera. Mientras aguardábamos por su llegada, el encargado comenzó a conversar con otros agentes penitenciarios sobre su jefe. En tono de chiste, le criticaban “hacerse el importante desde su ascenso”. El detenido llegó y entré a una oficina a conversar con él. Al retirarme, a la vista de todos y explícitamente de un actor externo como yo, el jefe recriminaba al encargado de la planta baja: “no copies las cosas que hacen los presos, si no te contesto es porque estoy haciendo algo importante”. Mientras el detenido se dirigía de vuelta a su pabellón, se detuvo junto al encargado de planta baja y le solicitó medicación psiquiátrica, sin receta y sin ser el celador a cargo de su pabellón. “Dale, si tenés de sobra”, le insistió. El encargado le contestó que no tenía, que no le alcanzaban “ni para los detenidos del Pabellón 5°”. El detenido se rio, demostrando que solo lo decía para incomodarlo delante mío. Ya eran las cuatro de la tarde. Otro detenido, que trabajaba de repartir la carne, mostraba familiaridad y buen trato con un oficial. Lo saludaba gentilmente varias veces nombrándolo como “maestro”, pero sin obtener respuesta. Otro oficial a cargo del reparto de mercadería dialogaba con dos detenidos del Pabellón 5° que controlaban la cantidad y calidad de la carne entregada para todo el pabellón antes de aceptársela. Le decían sorprendidos, o burlándose, que nunca habían visto alguien “con tiras” (en la charretera, es decir un oficial), trabajando de eso. Ingresaron la carne al pabellón para contarla y controlar su calidad, mientras el oficial los esperaba para que le firmen el conforme. El primer detenido, que saludaba amablemente al primer oficial, comenzó a increpar al segundo, responsable de repartir la carne. El detenido era responsable de recibir la ración del Pabellón 8°. Se quejaba airadamente porque no era suficiente y se negaba a aceptarla en esas condiciones. Lo amenazaba con

presentarle un habeas corpus, discutían. Finalmente el oficial aumentó la ración, el detenido saludó y se retiró con la bandeja llena para repartirla en el pabellón (registro de campo, 4 de febrero de 2020).

Tenemos aquí una serie de experiencias que ilustran la ambigüedad de las interacciones entre detenidos y agentes, borroneando los clásicos límites de demarcación propuestos por Goffman (2007) para las instituciones totales. El encargado del Pabellón 5° es retado por un funcionario de más jerarquía y burlado por los detenidos delante de actores externos. Algunos presos fiscalizan el trabajo de un oficial y otros son amables o confrontan con el personal penitenciario según el contexto.

Los participantes de los grupos focales iniciales remarcaban una y otra vez que las interacciones entre presos y agentes penitenciarios habían mutado notoriamente en Devoto en los últimos quince años. La principal diferencia la observaban en el descenso de la violencia física. “Yo me fui de esta Unidad en el 2009, y cuando volví en el 2014 lo que me llamó mucho la atención fue el procedimiento de requisa”, señalaba uno de ellos. “Porque antes, en los pabellones, la requisa entraba sistemáticamente implementando el miedo permanente. Silbato... todos corrían por arriba de las *palmeras* (camas marineras). Se mataban por llegar a la pared (del fondo) porque si no te mataban a palos ellos”. El segundo gesto fundamental para esta reconfiguración es la emergencia (para algunos participantes) o consolidación (para otros) del *delegado*, un actor central para la pacificación de las relaciones entre presos y agentes. “No sé bien en qué momento fue”, trataba de recordar otro participante. “Pero el servicio se dio cuenta de que implementando solamente la fuerza no iba a poder doblegar al preso. Entonces fue donde surgió esto de los delegados, que son como los intermediarios entre los presos y el servicio penitenciario”.

Como hemos discutido ya, la violencia directa del personal penitenciario sobre los detenidos se ha reducido en Devoto, concentrándose en ciertos espacios, situaciones y actores, diversificándose hacia otras prácticas y desplazándose hacia violencias delegadas o habilitadas entre presos. Si la violencia física ha operado en el pasado como una estrategia central de gobierno, su reconfiguración debería haber dejado un vacío, que solo podría traducirse en el desgobierno de la prisión o en el nacimiento o consolidación de una nueva estrategia. Los actores identificaban el rol del delegado como esa herramienta sustituta ante la pérdida de peso de la violencia. Una experiencia de cogobierno con sus particularidades propias, pero que guarda similitudes con experiencias en otros sistemas penitenciarios de Argentina y la región.

Durante esta investigación hemos comprendido a las reconfiguraciones de la violencia y la consolidación del rol de los *delegados* como dos movimientos inescindibles para la comprensión de las interacciones entre detenidos y el personal penitenciario en Devoto. Aquí nos detenemos en ese segundo fenómeno. Comenzamos por analizar el lugar que las interacciones entre presos y agentes penitenciarios han ocupado en la cultura carcelaria tradicional. Precisamos recuperar las percepciones de los actores sobre esas interacciones en Devoto en el pasado y en la actualidad. Comprender las dimensiones centrales de la figura de los delegados es la principal preocupación durante este capítulo. Cómo llegan al poder y cómo lo conservan, qué funciones desarrollan y qué atributos deben poseer nos interesa tanto como el modo en que se relacionan con las autoridades

penitenciarias y el grado de legitimidad que logran construir. Finalmente, profundizamos en los efectos que las interacciones entre agentes y presos provocan en la gestión del orden en Devoto, en especial a través de los delegados.

2. Códigos carcelarios e interacciones entre presos y agentes

A mediados del siglo XX, en Estados Unidos, los estudios sobre la cultura carcelaria dominaron la sociología del encarcelamiento. Una buena cantidad de esos debates se condensaron en la obra colectiva *Theoretical Studies in Social Organization of the Prison* (Cloward y otros, 1960). El sistema de valores de la comunidad de detenidos, “único y generalizado” en la mirada estructural funcionalista de Sykes y Messinger, incluía “breves imperativos normativos como guías para el comportamiento del recluso en sus relaciones con otros presos y con los custodios” (Sykes & Messinger, 2020, pág. 51). Repasemos brevemente algunos. De la máxima “no interferir con los intereses de los otros presos” se desprendía la prohibición de delación frente a agentes penitenciarios. Un segundo grupo de principios exhortaba a transitar el tiempo de encierro “sin perder la cabeza”, sin aprovecharse de otros presos y soportando el encierro sin mostrar debilidad. Finalmente, el mundo de los guardias carecía de prestigio y respeto, y debían ser tratados siempre con rechazo y desconfianza. Aun cuando los detenidos demostraran un alto nivel de compromiso discursivo con estos imperativos, remarcaban Sykes y Messinger, los comportamientos cotidianos se alejaban de la norma. Los mayores niveles de cumplimiento se condensaban en la figura del *tipo correcto* (*right guy*), quien construía relaciones con las autoridades caracterizadas por la menor interacción posible y el descrédito a la figura de los guardias, pero sin generar conflictos innecesarios:

El *tipo correcto* está inequívocamente en contra de ellos, pero no hace tonterías. Cuando habla sobre los oficiales con otros internos, se asegura de decir que incluso los guardias con las mejores intenciones son estúpidos, incompetentes y que no son de fiar; que lo peor que puede hacer un convicto es dar información a los guardias -sólo la usarán en tu contra cuando las cosas se compliquen. Un tipo correcto defiende sus derechos, pero no pide compasión: puede soportar todo lo que los tontos piojosos tengan para repartir y más todavía. No es un chupamedias de los oficiales, y los privilegios que tiene son suyos porque los merece. Incluso si el *tipo correcto* no busca problemas con los oficiales, llegará al límite si lo presionan demasiado. (Sykes & Messinger, 2020, pág. 56)

Ese mandato social de separación entre los mundos de presos y guardias, de cumplimiento variado, integraba también el universo normativo de Devoto a mediados del siglo pasado. La descripción de Sykes y Messinger se asemeja bastante a la recuperación realizada pocos años más tarde en Devoto (Neuman & Irurzun, 1968). La sociedad carcelaria es definida como “una comunidad cerrada, aislada, nivelada por la desgracia” con normas sociales “estáticas, sagradas, exclusivistas y proteccionistas” que se generan dentro de la prisión como respuesta al “proceso de condicionamiento impuesto por el medio (carcelario)”. Algunas de las normas carcelarias prohíben conductas como “delatar” o “meterse” en los asuntos de otro preso (Neuman & Irurzun, 1968, pág. 104).

En la percepción de presos y agentes, sin embargo, los contactos entre presos y agentes se han vuelto más fluidos y menos violentos en las últimas dos décadas en Devoto, atravesados por la comunicación verbal antes que la agresión física. Los registros de campo escogidos para iniciar este capítulo lo grafican.

Esa afirmación no supone negar la persistencia de relaciones atravesadas por la violencia y la desconfianza mutua. Tampoco supone obviar otras múltiples formas de obtener obediencia, desarrolladas a lo largo de esta investigación, como la asignación de un trabajo rentado, la habilitación de carpas durante las visitas y otras micro ilegalidades, las amenazas de un traslado o un informe negativo durante un trámite de libertad anticipada. También los detenidos buscan resolver parte de esos conflictos con los guardias a través de denuncias e intervenciones de autoridades superiores o actores externos.

No es posible resolver todas las situaciones que la vida en prisión depara a través de esas interacciones verbales no violentas, ni todos los actores están dispuestos a hacerlo. Sin embargo, las negociaciones colectivas y las interacciones individuales entre presos y agentes fluyen constantemente en Devoto, involucrando a las personas detenidas en el gobierno de la prisión.

La participación de las personas detenidas en la gestión del orden es un rasgo central de las prisiones de nuestra región. Como hemos adelantado, la sociología del encarcelamiento latinoamericana ha registrado este fenómeno, con sus particularidades, desde Brasil, Uruguay y Argentina, hasta Venezuela, Colombia, República Dominicana y Nicaragua, pasando por Ecuador, Perú y Bolivia (Darke, Garcés, Duno-Gottberg, & Antillano, 2021; Sozzo, 2022a).

El *Carro* es un grupo de reclusos armados que emula al Estado en sus funciones, estructura y procedimientos, y tiene bajo su control las *prisiones abiertas* en Venezuela (Antillano, 2015). Los *narcos* juegan un papel central en las cárceles colombianas, produciendo orden social y reemplazando al Estado en el gobierno y en la provisión de bienes y servicios (Ariza & Iturralde, 2022). El Penal de San Pedro, en Bolivia, es administrado por un *consejo de delegados*, las autoridades de la organización de trabajadores internos y en cierta medida gracias al poder religioso de los *yatiris* (Cerbini, 2012). El traspaso del mando de *pilotos* a *sintonías* modificó la centralidad y jerarquización de la estructura del Primeiro Comando da Capital (PCC), pero la organización no hizo más que consolidar y ampliar su dominio sobre las cárceles de São Paulo y buena parte de Brasil (Dias, 2013). En Perú, las *delegadas* desarrollan un rol fundamental en la prisión de Santa Mónica, negociando con las autoridades penitenciarias y organizando la distribución y uso de bienes colectivos para hacer frente a las necesidades económicas de la población reclusa (Bracco, 2022a). Los *emprendedores* acumulan un importante poder económico y político dentro de la *cárcel-pueblo* de Punta de Rieles en Uruguay, convirtiéndose en un actor central para el gobierno de su propio comportamiento y el de los presos que trabajan para ellos (Ávila & Sozzo, 2021). Los *encargados del pueblo* son líderes entre los detenidos de la Penitenciaría de Chile, designados por una autoridad religiosa externa (Marín Alarcón, 2016). Con el nombre de *pastores*, también se registran en las cárceles para varones de la Provincia de Santa Fe, en Argentina (Navarro & Sozzo, 2022). Allí ejecutan un rol clave en la pacificación de la

prisión, en gran medida como consecuencia del conjunto de reciprocidades -acuerdos, negociaciones, tensiones- que construyen junto a los agentes penitenciarios (Manchado, 2022). Los *llaveros* y los *jefes de cárcel* son actores principales para comprender la gestión del orden en las prisiones dominicanas (Peirce, 2021a), al igual que el *consejo de internos* en las cárceles de Nicaragua (Weegels, 2019).

He aquí diez ejemplos de liderazgos de personas detenidas participando activamente en la producción y gestión del orden en las cárceles latinoamericanas. Una dimensión del encarcelamiento en América Latina que se ha convertido en un signo igual de distintivo que el aumento meteórico de sus tasas de encarcelamiento en los últimos treinta años y sus degradantes condiciones de encarcelamiento (Darke & Garces, 2017, pág. 3; Sozzo, 2022b, pág. 2).

La multiplicidad de investigaciones empíricas para conocer cada una de esas experiencias ha dado lugar a dos desafíos analíticos que ya hemos anticipado. Por un lado, el intento de construir variables que permitan establecer algún tipo de comparación entre estas diferentes experiencias. Por el otro, la generación de conceptos que permitan definir analíticamente el modo en que se desarrollan esas participaciones de detenidos en la gestión del orden, algunos más asociadas a la noción de autogobierno y otros a la de cogobierno.

Sozzo (2022c) ha identificado siete dimensiones que permiten un ejercicio comparativo entre las diferentes experiencias de participación de las personas presas en la construcción del orden carcelario en América Latina. En primer lugar, se diferencian según el nivel de autonomía que logran construir respecto de las autoridades penitenciarias y la posibilidad de influir en el gobierno de la vida encarcelada con menor o mayor involucramiento del Estado. Sin desconocer la marcada asimetría de poder entre presos y funcionarios penitenciarios, las experiencias analizadas se diferencian también entre sí por su menor o mayor capacidad para reducir esa asimetría. En tercer lugar, los ejemplos analizados se diferencian por el grado de confrontación que los detenidos asumen respecto del poder formal estatal dentro de la prisión. Cuarto, las experiencias se diferencian según la amplitud de las acciones de gobierno en que se involucran, desde cuestiones puntuales hasta una gran variedad de facetas centrales de la vida encarcelada. En quinto lugar, algunas experiencias demuestran un grado de complejidad menor en la organización de su estructura de gobierno, mientras otras alcanzan mayores niveles de sofisticación con división de roles y jerarquías marcadas. Sexto, las experiencias se diferencian por el nivel de violencia que utilizan para garantizar sus liderazgos y estructuras de gobierno carcelario. Finalmente, los ejemplos analizados por Sozzo se diferencian por el grado de formalización que alcanzan esos liderazgos (Sozzo, 2022c, pág. 386-391).

En nuestra propia exploración de esta vasta literatura, hemos creído posible identificar dos dimensiones complementarias a las propuestas por Sozzo y que nos permiten comparar esas experiencias latinoamericanas con el liderazgo de los *delegados* en Devoto. En primer lugar, los liderazgos en las prisiones de América Latina difieren por su origen y la extensión de su ámbito de influencia. Observamos casos donde la fuente de liderazgo es externa y preexiste al encarcelamiento, como los *Narcos* en Colombia (Ariza & Iturralde, 2022). En algunas otras experiencias, actores externos influyen en la

asunción de los nuevos liderazgos dentro de la prisión, como lo demuestra el poder de los pastores evangélicos externos en las prisiones de Santa Fe (Navarro & Sozzo, 2022; Manchado, 2022). Finalmente, se registran estructuras con capacidad de gobierno no solo dentro de las prisiones sino también fuera de ellas, principalmente en barrios periféricos de la ciudad, como el caso del PCC en São Paulo (Biondi, 2018). En el otro extremo observamos liderazgos surgidos dentro de la prisión, sin conexiones con fuentes de poder previas ni externas a la cárcel y sin pretensiones de extender su poderío fuera de sus muros, como los limpiezas en las cárceles bonaerenses (Nogueira, 2017), los presos emprendedores de Punta de Rieles en Uruguay (Ávila, 2018; Ávila & Sozzo, 2022) y las delegadas en las cárceles de mujeres de Perú (Bracco, 2022a).

En segundo lugar, hemos observado que estas experiencias latinoamericanas no se diferencian solamente por los niveles de violencia que despliegan, sino también por el modo en el cual la regulan. Algunos liderazgos asumen un monopolio en el uso de la fuerza para llegar al poder y mantenerse en él, como el *Carro* en las prisiones abiertas en Venezuela (Antillano, 2015) o los *Narcos* en las prisiones de Colombia (Ariza & Iturralde, 2022). Otros, por el contrario, se limitan a establecer quién, cómo y por qué razones podrán dirimir los conflictos apelando a la agresión física, como los *Consejos de Internos* en las cárceles de Nicaragua (Weegels, 2021a; Weegels, 2021b).

Todas estas propuestas ocupan un lugar central en este capítulo y volveremos sobre ellas al finalizar para analizar el liderazgo que ejercen los delegados en los pabellones de Devoto y sus efectos en la gestión del orden.

3. Delegados en Devoto: ejerciendo el poder

En la reconfiguración de las interacciones entre detenidos y agentes penitenciarios en Devoto, los delegados ocupan un lugar central. Sin una fecha clara de nacimiento, pero con una presencia innegable en el presente, los delegados se han transformado en un actor central para la construcción del orden dentro de sus pabellones. Esta afirmación no supone negar su coexistencia con otros tipos de liderazgos que ejercen una fuerte ascendencia sobre el resto de los presos, principalmente en ciertas áreas de la prisión como el centro universitario y ciertos talleres laborales.

Una primera descripción del rol de los delegados supone reconocer su fuerte influencia sobre las interacciones entre presos en los pabellones, y entre ellos y el personal penitenciario. Los delegados juegan un papel crucial al establecer las reglas de conducta al interior de los pabellones, o al menos garantizar el aseguramiento de aquellas normas de convivencia impuestas de un modo más colectivo y anticipadamente a su llegada al poder (rol interno). También despliegan funciones esenciales en los intercambios entre los detenidos alojados en un pabellón y las distintas jerarquías de agentes penitenciarios, especialmente aquellos asociados a tareas de seguridad (rol externo).

Estas funciones vuelven al delegado una figura ambigua, entre el liderazgo en favor de sus compañeros y la colaboración con las autoridades en la gestión del orden. Su nivel de legitimidad se define según su capacidad para sortear las tensiones de esa posición ambivalente y las decisiones concretas que tome ante cada situación conflictiva.

Como veremos, los delegados resuelven necesidades básicas de sus compañeros de alojamiento, pero también aquietan las aguas y evitan reclamos. Simplifican la vida de las personas detenidas en el pabellón, pero también reducen su margen de decisión y autonomía. Es entendible entonces que su legitimidad esté mucho más extendida en aquellos pabellones de personas con menor contacto previo con la prisión y más necesitados de guía y liderazgo. Por el contrario, como veremos, los delegados resultan más resistidos por aquellos detenidos con mayor socialización delictiva y carcelaria, que no precisan de su intervención y luchan por mantener la mayor cuota de autonomía posible. Un buen ejemplo de esta posición extrema es el pabellón universitario y su histórico rechazo a aceptar organizarse en torno a la figura de un delegado.

Luego de dedicar el capítulo anterior a describir y analizar las relaciones entre presos dentro de los pabellones, dedicamos éste a la segunda faceta de las tareas asignadas a los delegados: su rol de conector entre las necesidades de los detenidos y las exigencias de los agentes penitenciarios.

¿Una experiencia reciente?

Muchos de los entrevistados identificaban a los delegados como una experiencia exclusiva de Devoto, diferente a la figura del *fajinero* presente en el resto del sistema penitenciario federal, y surgida en las últimas décadas al calor de las transformaciones en la cultura carcelaria. Otros entrevistados, por el contrario, intercambiaban el uso de los términos *delegado* y *fajinero* constantemente en sus relatos, poniendo en crisis la afirmación de encontrarnos frente a un liderazgo notoriamente diferente al que se observa en otras cárceles federales. Además, la mayoría de los detenidos y oficiales con experiencias prolongadas en Devoto recordaban la existencia de delegados a finales del siglo XX y comienzos del siglo XXI. ¿Es entonces la figura del delegado una innovación reciente y exclusiva de Devoto?

Una de las máximas autoridades penitenciarias que entrevistamos había transitado una etapa inicial en Devoto, entre 2001 y 2008. En su percepción, como mencionamos en un capítulo anterior, no había delegados en aquella época. La mayoría de los agentes con basta trayectoria opinaban lo contrario. Pese a haber ingresado a Devoto en el mismo año que el otro funcionario, un Director de Planta aseguraba que la figura del delegado estaba presente desde entonces, aunque les asignaba funciones diferentes a las actuales, destinadas casi exclusivamente a regular las relaciones entre presos. Con respeto, aun recordaba los nombres de los delegados de principios de siglo, “presos viejos, con otros códigos, otros valores”. Los delegados también existían décadas atrás para un funcionario penitenciario con quince años de antigüedad, que continuaba ocupando un cargo menor. El delegado antes “se hacía a fuerza de la violencia. Hoy el delegado es más político, puede hablar con nosotros sin berretín”.

Paternal remarcaba que los delegados existían ya en 1993, cuando ingresó por primera vez a Devoto. *Barracas* afirmaba que en los pabellones conflictivos que habitó durante unos meses en 2004 había delegados, dos por cada sector de alojamiento. *Mataderos* recordaba los nombres de los delegados del pabellón en su primer ingreso, en 2005. Presos con trayectoria carcelaria y delictiva, remarcaba, que cumplían una función

solidaria hacia el interior del colectivo de detenidos, y mantenían distancia con los agentes penitenciarios. El delegado se dedicaba a “traccionar el bienestar común del lugar. Era otra cosa. Era gente grande, gente que te explicaba, gente sufrida. Hablaban *lo justo* con el personal penitenciario”.

Coghlan encontraba en la frecuencia en el uso de la violencia la principal distinción entre los fajineros de un complejo federal cualquiera y los delegados de Devoto. En Ezeiza, donde había estado alojado previamente, “corría mucho esto de la violencia. Esas decisiones -sobre quien ocupaba el lugar de fajinero- eran tomadas por uno que se peleaba con otro, lo desplazaba, lo sacaba para afuera del pabellón y bueno, ‘ahora mando yo’, decía. No te respetaban la antigüedad ni nada, era así”. Esa manera de acceder y conservar el poder se distanciaba de su experiencia en Devoto, donde “el tema es más sociable, más hablado. Te respetan, si vos llevabas tres añitos y pico ya estabas en condiciones como para ser delegado. Dada la experiencia, el conocimiento del sistema”. Parte de la extensa trayectoria carcelaria de *Soldati* había transcurrido en el sistema penitenciario bonaerense veinte años atrás. En sus recuerdos, los referentes de aquellas prisiones (“limpiezas”) confrontaban con los agentes penitenciarios y ponían en riesgo el cuerpo en posibles enfrentamientos con otros detenidos o con el personal penitenciario. “Allá tenés que responder con el cuerpo. Lo que yo veo ahora en Devoto, el delegado para mí es un *bonete*, un chabón que trabaja netamente con el Servicio”.

Este conjunto de afirmaciones nos invita a proponer que los delegados son propios de Devoto y han estado vigentes hace al menos tres décadas. Sin embargo, su rol parece haber variado en el tiempo, lo que colabora a aumentar el carácter ambiguo de este tipo de liderazgo. Mientras algunos actores utilizan la definición delegado para casi cualquier líder dentro de Devoto, otros lo limitan según el modo en que interactúan con los agentes penitenciarios y la legitimidad con que desarrollan sus tareas de representación del colectivo de detenidos. Quienes creen que los nuevos delegados son los herederos de esos referentes del pasado, les critican que hayan abandonado su función histórica de representar al colectivo de detenidos y que interactúen excesivamente con el personal penitenciario en busca de réditos personales. Quienes creen que la decisión de traicionar al colectivo es una condición inherente para ser delegado en la actualidad, se niegan a considerarlos herederos de aquellos liderazgos contruidos veinte años atrás. Estos últimos, finalmente, descreen que exista una gran distancia entre el delegado de Devoto y el fajinero del resto del sistema penitenciario federal, más allá del nombre.

La llegada al poder

Existen al menos dos caminos para la elección de un nuevo delegado. Definimos al primero como *sucesión*, que ocurre cuando el delegado anterior se encuentra próximo a recuperar la libertad e inicia un proceso dialogado de continuidad poco disruptiva. Durante semanas nos entrevistamos con *Montserrat*, el delegado de un pabellón muy tranquilo, habitado por detenidos primarios, de cuarenta o cincuenta años, acusados de delitos de drogas de baja cuantía. Próximo a recuperar la libertad, le preocupaba que el pabellón fuera tomado por alguna persona que le imprimiera un rumbo diferente. En nuestro último encuentro se lo notaba aliviado. “Quedó organizado, queda un muchacho

que va a llevar el pabellón. Él va a seguir preso hasta mitad de año, pero seguramente cuando se vaya él ya va a quedar otro. Siempre queda uno en ese pabellón”. Cuando conocí a *Flores* ya era el delegado del pabellón para adultos mayores. El delegado anterior le había pedido que lo ayudara con algunas de sus tareas, como repartir la carne o la medicación. Cuando recuperó la libertad, sus propios compañeros consultaron a *Flores* si no quería sucederlo y asumir la responsabilidad. “Son ustedes los que tienen que decidir”, les dijo. “Así que nos reunimos una noche, ‘¿quiénes están de acuerdo?’ Todo el mundo levantó la mano, no hubo nadie que dijera que no”. De hecho, durante nuestras entrevistas, tenía ya pensado quien podría sucederlo cuando recuperara la libertad. “Lo tengo conversado con la persona. Que va a mantener la política. Tratar de que el pabellón siga con esta forma de convivencia”. También *Coghlan* fue ungido como delegado en una sucesión pacífica. Sin experiencias carcelarias previas y alojado en un pabellón para presos por drogas, el antiguo referente conocía con anticipación que recuperaría la libertad. “Se hizo una reunión y él me propuso a mí y a otro muchacho, que por favor siguiéramos la política, que así cómo estábamos, estábamos bien. Estaban todos y ninguno tuvo ningún problema en aceptarlo. Ya era el más antiguo ahí. Ya iba por tres años y pico”.

La otra manera que encuentra un detenido para volverse el nuevo delegado de un pabellón, especialmente en los sectores más conflictivos, es imponerse violentamente. “Una revolución”, como la definió *Coghlan*. *Caballito* la presencié poco después de ingresar al Celular 1°. “Había un pibe que era de (Villa) Soldati, que era el delegado. Lo terminaron echando, se armó un re quilombo ese día. Salieron como cuatro con la cabeza rota, lo que sería un golpe de Estado”. *Barracas* describía cómo se erigía un nuevo liderazgo en el pabellón conflictivo que habitaba, cuando a raíz de un incidente el delegado anterior sufría un traslado. “Gritan y se arengan: ‘esto es mío, esto es mío’. He visto cantidad (de presos) que venían así, de armas tomar, dominar, manipular”.

Para ningún actor los delegados son elegidos abierta y exclusivamente por la administración penitenciaria, que sí puede intentar favorecer algún candidato. Sin designaciones directas, durante las entrevistas flotaba en el aire la sensación de aval de la autoridad penitenciaria en el proceso de selección de un nuevo delegado. “Es una complicidad. Voy yo y le pido al servicio una mesa, no me la da. Va él, le pide una mesa y se la da. Él es el delegado”, ejemplificaba *Palermo*. “El servicio, de una manera indirecta, impone a quién le da cabida. La policía, inteligentemente, te elige un delegado”.

Una vez instaurado un nuevo delegado en su posición de poder, la administración penitenciaria colabora en su sostenimiento mientras le sea funcional. “Una complicidad”, diría *Palermo*. *Soldati* daba el ejemplo de la llegada al poder de los delegados del Pabellón 1, que hemos utilizado varias veces a lo largo de la investigación. Los recordaba como líderes positivos, pero también reconocía que en su primera conversación con las autoridades del módulo acordaron participar activamente en la selección de los nuevos detenidos que ingresarían al pabellón de ahí en más: “nosotros no vamos a sacar pibes lastimados. Si hay un problema, lo vamos a arreglar como los presos, pero vamos a evitarlo. Ahora, lo que nosotros te pedimos es que vos traigas pibes que nosotros pedimos”.

Las investigaciones en prisiones latinoamericanas registran un puñado de experiencias donde los liderazgos son formalizados en actos institucionales. Los proyectos comerciales de los *emprendedores* de Punta de Rieles, en Uruguay, son rubricados por la administración penitenciaria, así como los contratos laborales que firman con otros presos (Ávila, 2018). Nuñez Vega (2007) pudo observar un proceso electoral en el ex penal García Moreno en Ecuador, donde los detenidos votaron para elegir a los representantes de cada pabellón para el comité de internos de la prisión. Al igual que en las elecciones de los miembros del consejo en las cárceles de Nicaragua (Weegels, 2019), la formalización de esos procesos no garantiza su legitimidad.

En Devoto, por el contrario, ni los procesos de selección ni los liderazgos vigentes son formalizados. Eso no significa desconocer el alto grado de institucionalización que adquieren los delegados ante los ojos de otros detenidos y de las autoridades de la prisión. Durante nuestro trabajo de campo, ningún preso ni funcionario negó su existencia ni demoró más que unos segundos en identificar al delegado del pabellón donde habitaba o trabajaba.

Además de ese claro reconocimiento, los delegados cuentan con espacios de institucionalidad marcados. Cuando un reclamo colectivo adquiere cierta entidad e intenta ser canalizado a través de la negociación, se instauran en la capilla de Devoto reuniones periódicas entre las autoridades de la cárcel y los referentes de cada pabellón. En algunas ocasiones, el nivel de conflictividad escala y pueden sumarse a las reuniones las autoridades ministeriales por encima de los directores de Devoto y hasta organismos de control y autoridades judiciales, como después de los incidentes de abril de 2020. En todo caso, lo esperable es que los delegados asistan a estas reuniones, o si no quieren exponerse participen en la designación del representante de su pabellón.

Los delegados dependen, en mayor o menor medida, de las autoridades penitenciarias para poder alcanzar su liderazgo, ejercerlo y mantenerlo. Al brindarle apoyo inicial para llegar al poder, evitar la aparición de opositores y trasladar a otros pabellones a quienes pongan en crisis su liderazgo, las autoridades penitenciarias se vuelven un aporte fundamental para la construcción de poder de los delegados. Al mismo tiempo, esas colaboraciones los perseguirán como una sombra durante buena parte de su trayectoria, limitando su margen de discreción ante cada decisión que deban tomar mientras ejercen sus funciones dentro del pabellón.

Las funciones internas del delegado

Con vías de acceso al poder diversas y poseedores de atributos variados, los delegados regulan el orden en la inmensa mayoría de los pabellones de Devoto. En sus trabajos iniciales sobre liderazgos en las prisiones de Venezuela, Antillano identifica sus tres funciones principales: el *Carro* crea su estructura de gobierno (autogobierno), establece normas (autoregulación) y administra recursos (autosostenimiento) a través de actividades variadas: hacer justicia, imponer castigos, negociar con el Estado, distribuir bienes, declarar la guerra, hacer fiestas, imponer tareas y distribuir alojamientos (Antillano, 2015, pág. 24).

Las actividades desplegadas por los delegados en Devoto varían notablemente según el tipo de pabellón, aunque las funciones de autogobierno, autoregulación y autosostenimiento propuestas por Antillano pueden ser una buena vía de ingreso a su análisis. Los delegados se encuentran atareados con actividades internas del pabellón. *Flores*, delegado en el pabellón para adultos mayores definía su rol como “un líder, un jefecito. Yo hago cumplir las reglas que el pabellón acuerda. No pelea, no cuchillos. Tratando de que no exista tanto consumo de drogas”. *Coghlan* se encuentra en libertad, pero durante más de dos años fue delegado de un pabellón para detenidos primarios por drogas. Describía sus funciones como “poner la cara cuando algo andaba mal”, por ejemplo “cuando alguien tocó las cosas de otro, o se pone a escuchar música fuerte después de las doce de la noche”.

Algunos entrevistados aseguraban que la política era impuesta por el delegado, pero ningún referente lidera en el vacío. La mayoría de los presos de Devoto piensan a la política como pautas de convivencia preestablecidas colectivamente. Al asumir un nuevo delegado, su rol se limita a garantizar su conservación. Solo cuando un delegado está en desacuerdo con la política de un pabellón, y tiene acumulado el poder suficiente, puede liderar un proceso de cambio de las pautas de convivencia grupales: fijar un modo más solidario o egoísta en el reparto de la comida, establecer una organización más equitativa o injusta de las tareas de limpieza, una regulación diferente en el uso de drogas, prohibir o habilitar prácticas violentas (robo de pertenencias, peleas con facas).

Pese a su notoria influencia en el pabellón de adultos mayores, *Flores* se negaba a aceptar que las reglas de convivencia fueran impuestas por él. “No (es) *mi* política, es la política de ustedes”, le recordaba al resto de los presos. “Acordamos de hacer esto, poner las normas. Lo aprobamos”. *Palermo*, reeditando una mirada contractualista, proponía que la política “es una cesión de derechos. Un poco de uno, un poco de otro, y se va viendo para qué lado se tuerce. Se va dando, no es que uno viene e instaure una política. Cada pabellón tiene una dinámica, desde la diferente gente que va ingresando”. Ofrecía el siguiente ejemplo para reflejar el carácter colectivo de la política: “me gustan las zapatillas de aquel, voy y se las saco. Me va a saltar el de enfrente y me va a decir, ‘no te confundas, acá eso no se hace’. Y atrás de él, van a saltar tres más. Te van a decir, ‘acá no aceptamos eso’. Es una cohesión, como en un barrio. Te van a poner un límite ¿Quién lleva la política? Es la cohesión que aceptamos”.

La primera de las funciones centrales del delegado es recibir al recién ingresado y transmitirle las reglas de convivencia del pabellón. “Te recibían y te decían tres cosas puntuales: no se toman pastillas, no se pega, no se agrede al otro, y no hay violencia, cualquier cosa se soluciona hablando con el que lleva tu rancho o con el delegado”, recordaba *Belgrano* su llegada al último pabellón de conducta que habitó hasta recuperar la libertad. “Yo los recibo”, explicaba *Montserrat*, delegado de un pabellón de conducta. “Esto es así, así y así. A las doce de la noche se apaga la luz, se apaga la tele para que puedan descansar los que estudian. La limpieza, nos toca un día a cada uno. La fajina del baño, la cocina. Y ojo donde fumás (marihuana) porque acá se ve todo, te vas al fondo que hay una ventanita chiquita. Porque acá pasan profesores, de todo”.

Como anticipaban *Montserrat* y *Belgrano*, sea cual sea el nivel de conflictividad en un pabellón, es esperable que el delegado aclare el panorama desde el inicio al recién

ingresado. Para *Soldati*, “está bueno que vos vengas y te expliquen cómo son las cosas, sean buenas o sean malas. ‘Mirá, acá se vive tranquilo. Es un pabellón donde no se consume droga, no se pelea, no se levanta una faca, no se permiten los atentados’. Eso es un pabellón tranquilo”. Pero también veía con buenos ojos cuando, en un pabellón conflictivo, el delegado se encargaba de alertar al recién ingresado. “‘acá es tierra de nadie. Hacete un fierro. Acá dormí atento. Acá se pelea por todo y se vive así’. Entonces vos tenés la posibilidad de armar tus cosas y cuando viene el recuento le decís al encargado y te vas”.

Cuando *Caballito* vivió en el Celular 1°, el delegado asumía también la responsabilidad de “acomodar” a los nuevos ingresantes. “Le preguntaba de dónde venía, si había tenido problemas. El delegado sabe dónde hay lugar y va a discutir si no le quieren dar una cama”. En ciertos pabellones, el delegado además de conseguir una cama o celda al nuevo detenido, puede entrometerse en la organización de los ranchos y funcionar de nexo para que un grupo ya establecido lo reciba. En el último pabellón de conducta que *Caballito* habitó, cuando un rancho no lograba resolver por sí solo las disputas, o alguna persona no era recibida por ningún grupo, los delegados reorganizaban la distribución de mesas y lugares. Fue la situación que vivió *Belgrano* en el Pabellón 1, donde los delegados primero le consiguieron un lugar en el centro del pabellón para habitar en soledad, pero luego le insistieron en distintas ocasiones para que devolviera la gentileza invitando a nuevos detenidos a convivir con él en ese espacio.

Una segunda tarea a cargo del delegado es garantizar que el nivel de limpieza del pabellón sea coincidente con la política que impera en él. Cuando *Coghlan* ingresó al pabellón donde terminó siendo delegado años después, la primera actividad de la mañana fue la limpieza del pabellón. Y todos colaboraron. Después “se hizo una ronda, cada uno trajo su silla, me presenté y me dijeron: ‘acá la política es así, como vos viste hacemos la limpieza después del recuento’”. *Liniers* ingresó al Pabellón 6 en 2010, cuando se encontraba bajo el liderazgo de un detenido a quien apodaban *el francés*. “Te cobraban una tarjeta (de teléfono) para comprar detergente. Y estaba todo el día impecable ese pabellón. Lo limpiábamos nosotros. Cuando entré, (el *francés*) me metió en una piecita, con otros más, y me dijeron: ‘acá las cosas son así, así y así...’. Entre las pautas de convivencia, le explicitó: “El que come o ensucia algo, lo limpia. Vas a cagar, tirá agua. Vas a mear, tirá agua. Si te quedó con mierda el inodoro, límpialo. Si se te cayó un pedacito de jabón en la ducha cuando te estás bañando, lo levantás y lo tirás en el cesto. Como corresponde, como viven las personas en sus casas”. *Flores*, como delegado del pabellón de adultos mayores, era responsable de que “el pabellón esté limpio. A los que están limpiando, voy a ver cómo lo están haciendo. Tranquilo. Controló”.

Pero allí no terminan las tareas internas del delegado. También “tengo que estar esperando la carne, las encomiendas, las medicinas”, aclaraba *Flores* introduciendo una tercera responsabilidad. Anticipamos que Devoto se caracteriza por entregar productos de limpieza y alimentos crudos para que sean los mismos detenidos quienes limpien y cocinen. Diariamente, llegan bandejas de carne cruda y pan elaborado en la panadería del penal a cada pabellón. Otros productos se distribuyen semanal y mensual. Además, todos los días se reparte la medicación prescrita, especialmente las pastillas psiquiátricas. Informalmente, en algunos pabellones, el enfermero limita su trabajo a

llegar hasta la reja de ingreso y deja el reparto de la medicación en manos de los detenidos, como en el pabellón para adultos mayores que habitaba *Flores* o en un pabellón conflictivo donde había vivido *Liniers*. Una de las funciones centrales del delegado es recibir todos esos productos y repartirlos dentro del pabellón.

Según el nivel de confrontación con la administración penitenciaria que esté dispuesto y en condiciones de asumir, el delegado y sus colaboradores pueden ejercer algún control de calidad sobre la cantidad y el estado de la mercadería, rechazar su recepción y hasta formular algún reclamo interno, ante un organismo de control o los juzgados. *Coghlan* y *Montserrat*, delegados de pabellones para presos primarios por infracciones a la ley de drogas, ejercían algún tipo de control aunque de un modo conciliador. Sabiendo su escaso poder de confrontación, aceptaban los faltantes, negociando que se dejara otra mercadería en compensación –“sino hay azúcar, que dejen el doble de fideos”- o intentando comprometer al agente de restablecer el suministro a la brevedad. Otros delegados, usualmente en pabellones más conflictivos, asumen una estrategia mucho más individualista, aceptando raciones exiguas para el colectivo a cambio de garantizar buena mercadería para ellos. *Barracas* había sufrido esa injusticia durante años en el Pabellón 3 y *Palermo* observaba prácticas similares en los sectores más conflictivos de la Planta II. *Soldati* nunca fue delegado, pero sí referente del sindicato de presos. Durante una recorrida tuvo un altercado con un delegado por la calidad de la carne que estaba aceptando para el pabellón: “¿Vos estás recibiendo la comida así y sos el delegado?”, le recriminó. Y mirando al resto del pabellón, gritó: “‘Ustedes tienen un delegado que recibe esta mierda de comida, y encima la está recibiendo, sabiendo que le faltan quince porciones. O sea que, inevitablemente, van a discutir porque él no quiere discutir con el maestro’. Le agarré la bandeja, y le dije al *cobani* (agente): ‘llevatela, y deciles que ahora les meto un habeas corpus’”.

La mercadería, dependiendo del nivel de solidaridad del pabellón, es repartida de manera desigual o respetando las porciones para cada detenido. Las frutas y verduras, incluso, pueden ser dejadas en un sector común del pabellón para que cada uno tome cuando lo necesite. Durante los años que realicé entrevistas en el patio interno del Pabellón 52 pude observar los cajones de verduras prolijamente apilados, de acceso libre para todos los detenidos. Pero *Flores* se negaba a implementar esta práctica en el pabellón de adultos mayores porque una vez puso a disposición toda la mercadería apenas llegó “y en tres días desapareció todo”.

El delegado encuentra en el pabellón su territorio de dominio y ejercicio de poder. Tantas tareas por desarrollar, la obligación de control constante y el riesgo latente de perder su posición, lo privan de tiempos y actividades que ocurren fuera del pabellón, del que consigue salir poco más que para sus jornadas de visitas. Para *Palermo*, “el delegado vive adentro del pabellón, (porque tiene que saber) todo lo que pasa en el pabellón”. *Flores* era, además de delegado, estudiante de psicología en el Centro Universitario. Como anticipamos al describir su rutina, no asistía más que a unas pocas clases puntuales “porque había muchos problemas en el pabellón, y tenía que estar”. *Montserrat* aún lamentaba haber estado en visitas cuando se produjo una pelea con un herido dentro del pabellón donde era delegado. “Si yo estaba no iba a pasar. Alguna vez se puede pudrir, pero me tengo que poner en el medio”.

En algunas experiencias latinoamericanas, la estructura de poder dentro de los pabellones tiende redes con puntos de apoyo o de poder fuera de la prisión. Podemos verlo en las experiencias de pabellones evangelistas de Santa Fe descritas por Manchado (2022) y Navarro y Sozzo (2022), donde el poder de los pastores internos se referencia en una iglesia y pastores externos. También en la conformación del Primeiro Comando da Capital, que ha demostrado a lo largo de los años su capacidad para desarrollar actividades tanto dentro como fuera de las cárceles paulistas, como los ataques de mayo de 2006 (Darke, 2018, pág. 249; Biondi, 2021, pág. 361). Se registran además experiencias donde los liderazgos internos no se limitan a un pabellón o sector, sino que se organizan en una estructura más amplia alcanzando la totalidad de la prisión, como en los trabajos de Cerbini (2012) en el penal boliviano de San Pedro o los de Bracco (2022a) en una prisión de mujeres en Perú. Cuando Devoto cumplió funciones de prisión política para mujeres durante la última dictadura militar, la organización de las detenidas contaba con una estructura que las jerarquizaba piramidalmente, organizaba la relación con la militancia fuera de la prisión (dirección de piso), las autoridades penitenciarias (delegadas), y entre las distintas organizaciones políticas dentro de Devoto (multipartidaria) (Guglielmucci, 2007, págs. 107-108).

La organización actual de los delegados en Devoto es mucho más simple. No cuenta con una estructura piramidal que confluya en un líder de la prisión ni demuestra redes que se extiendan fuera de ella. Por el contrario, la estructura sí se ramifica hacia el interior de cada pabellón, donde el delegado es acompañado por algunos detenidos que ocupan roles secundarios y colaboran en el desarrollo de sus tareas.¹¹⁷

Cuando *Flores* inició su rol de delegado debía realizar todas las tareas él mismo, hasta que conformó un grupo de colaboradores, principalmente para controlar las tareas de limpieza y organizar el reparto de la carne y las verduras. “Para eso es el delegado. Delega responsabilidades. Yo los superviso, los veo. Si alguien hace mal las cosas, lo saco”.

Para garantizar la continuidad de su dominio, especialmente en los pabellones conflictivos, el rancho del delegado suele ser además el más numeroso y fuerte. *Caballito* intentaba explicarnos esa lógica, posicionándose por un momento en la mirada del delegado: “Nosotros llevamos la política, repartimos la carne y los fierros. Y hay gente que no le gusta lo que hacemos, porque podríamos hacerlo mejor. Entonces necesito un escuadrón. Que ante cualquier eventualidad, estemos parejos. O que lo piensen antes de meterse con nosotros”. Para *Mataderos* el delegado “siempre tiene su grupito, sino no puede. En un pabellón de ochenta, mínimo treinta son de él”. Entre los roles que pueden identificarse alrededor del delegado, los más reiterados son el “encargado de la carne” y el responsable del uso de la violencia por encargo del delegado, llamado en algunos casos “perro” y en otros “armero”.

¹¹⁷ Por la división social de tareas observada en los pabellones iglesia en Provincia de Buenos Aires y Santa Fe, ver Algranti, 2012a, págs. 37-38; Navarro y Sozzo, 2022, pág. 269 y Manchado, 2019, pág. 11.

4. La legitimidad de los delegados

Como hemos anticipado, el liderazgo de los delegados lleva inscripta la marca de la ambigüedad: ¿favorece al colectivo de presos con sus negociaciones? ¿habla de más con las autoridades? ¿se extralimita en su posición de poder dentro del pabellón? Para poder profundizar este análisis debemos considerar los atributos que debe detentar un detenido para convertirse exitosamente en delegado y los modos que encuentra para relacionarse con la administración penitenciaria y representar los intereses del pabellón.

El lugar de la violencia y otros atributos

Ese grupo de choque conformado en torno al delegado invita a pensar que su poder se sostiene solamente a partir del uso de la fuerza física. Esa afirmación invitaría a suponer un uso extendido de la violencia dentro de los pabellones de Devoto, con un monopolio concentrado en el delegado y sus adherentes. Sin embargo, esas afirmaciones no pueden sostenerse más allá de algunos pocos *pabellones de villa*.

La extensión en el uso de la violencia recorre con niveles variados las experiencias de liderazgos en las cárceles de América Latina. Algunas investigaciones sugieren, incluso, que la creación de estos esquemas de gobierno compartido ha reducido los niveles de agresión física entre detenidos, como proponen Marín Alarcón (2016) para los pueblos evangélicos en Santiago de Chile, Manchado (2022) y Navarro y Sozzo (2022) para los pabellones evangélicos en Santa Fe, Ávila (2018; 2020) para Punta de Rieles en Uruguay, e incluso Darke (2018) para las prisiones paulistas desde la emergencia del PCC.

En algunas ocasiones, la emergencia de esos liderazgos ha supuesto sólidos mecanismos de concentración en el uso de la violencia entre unos pocos autorizados: el *carro* venezolano no solo cuenta con el monopolio de las armas de fuego dentro de la prisión, sino que es el único que puede autorizar la violencia entre presos (Antillano, 2015, p. 22).

En otras ocasiones, estos liderazgos han establecido una variedad de sanciones disponibles, volviendo a la agresión física solo una de las respuestas posibles. La consolidación del PCC, supuso el remplazo de la ejecución por una graduación de castigos, entre los que se incluyen la pérdida de derechos políticos dentro de la organización y la humillación pública (Dias, 2013, pág. 311). En los pueblos evangélicos de la Penitenciaría de Santiago de Chile, cuando la desobediencia a las reglas de la comunidad carcelaria persiste, “los mecanismos coercitivos pueden ir desde la amonestación por parte de los líderes, la expulsión de la dependencia o la aplicación de violencia física” donde las riesgosas armas blancas son remplazadas por palos (Marín Alarcón & Bahamondes, 2017, pág. 229). Esta variedad de sanciones es observada por Navarro y Sozzo (2020) en los pabellones evangelistas de la Provincia de Santa Fe, donde se agrega una serie de mecanismos de control preventivo que reducen la necesidad de aplicar punitivos.

Finalmente, se observan experiencias donde la emergencia de liderazgos no supone el monopolio en el uso de la violencia, sino su regulación: las pautas de convivencia dentro de los pabellones establecen qué procedimientos previos son

necesarios para legitimar el uso de la violencia, en qué circunstancias se encuentra habilitada, los actores que pueden ejercerla y las condiciones en que debe desplegarse para mantener su legitimidad. Volviendo otra vez sobre el PCC brasileiro, la institución del *debate* supone una suerte de combate argumentativo previo a obtener la autorización para ejecutar la agresión contra el presunto infractor (Dias, 2013, pág. 298). De acuerdo a Weegels, la violencia no está totalmente suspendida en las cárceles de Nicaragua, “pero sí limitada al momento y modo adecuado” (Weegels, 2021b, pág. 96) y “las normas imponen bajo qué circunstancias puede ser considerado legítimo el uso de la violencia entre detenidos” (Weegels, 2021a, pág. 303). También Peirce observó en las prisiones dominicanas que el Comité de Detenidos “establece reglas para limitar las peleas, los robos, las delaciones y las disputas por mujeres” (2022, pág. 104).

En el caso de Devoto, la violencia entre presos puede estar permitida, regulada o prohibida dependiendo del pabellón. En los pabellones de ingreso, y algunos otros pocos sectores conflictivos, la violencia está *permitida*. En esos pabellones, el delegado y el rancho principal despliegan y toleran niveles de violencia que serían reputados de ilegítimos en el resto de la prisión. Durante nuestra investigación conocimos pabellones donde la deslegitimación de sus delegados era sumamente elevada, precisamente por ejercer y habilitar cualquier ejercicio de violencia, como describía *Liniers* al conflictivo Celular 1º que habitaba al inicio de esta investigación.

Existen pabellones donde el uso de la violencia no está libremente permitido, sino *regulado*, y los delegados pueden demandar el cumplimiento de pautas para su ejercicio legítimo. Cuando un pabellón asume como parte de su política aceptar solamente *peleas legales*, está estableciendo la prohibición de agredir a un detenido entre varios, o enfrentar a un detenido indefenso o a traición. En esos pabellones, los delegados regulan los niveles de violencia no a partir de asumir el monopolio en su ejercicio (como el *Carro* venezolano), sino a partir de una diferenciación entre violencias legítimas e ilegítimas: quién puede, cuándo, por qué razones y bajo qué modalidades hacer uso de la fuerza física.

Existen otros pabellones donde la misma política -instaurada y sostenida por los delegados- *prohíbe* la violencia. La máxima repetida en varios pabellones de perder el lugar de alojamiento en caso de iniciar una pelea –“el que pelea se va”- invita a pensar que en muchos sectores de Devoto la autoridad de un delegado puede funcionar más como un limitador que un regulador o reproductor de violencias.

Consecuencia de esta heterogeneidad, resulta difícil reducir el rol de los delegados al ejercicio liso y llano de la violencia. Esa marca de agua de los liderazgos en Devoto nos invita a preguntarnos qué otros atributos son los que llevan a un delegado a conquistar y mantener su posición de poder.

La variedad de atributos en los liderazgos carcelarios está presente en los estudios comparados a lo largo de América Latina. La fuerza física, el recorrido previo en el delito y luego dentro de la prisión, se combinan con el poderío económico, la capacidad para imponerse desde la palabra y hasta una cierta cuota de carisma. Para Peirce, los líderes en las prisiones tradicionales de República Dominicana combinan su fluido acceso a las autoridades con su capacidad para manejar recursos materiales y amenazar con el uso de la violencia (Peirce, 2021a, pág. 119). De un líder del *carro* venezolano, además de su

capacidad de coerción se espera que se muestre sabio, cumpla la *rutina* y “sepa hablar” al resto de los detenidos (Antillano, 2015, pág. 25). Para lograr posiciones relevantes dentro del PCC, un *hermano* debe ser *humilde*, pero también tener una buena capacidad argumentativa y discursiva para saber negociar con las autoridades penitenciarias y a la vez poder lidiar conflictos entre detenidos (Dias, 2013, pág. 278). La capacidad en el uso de la palabra es fundamental en los *pastores* de pabellones evangélicos de Santa Fe, tanto como su trayectoria religiosa y una cierta cuota de respeto en el mundo de la prisión (Navarro y Sozzo, 2020, pág. 199). Entre los atributos de un *limpieza* en una cárcel bonaerense, Nogueira destaca la importancia de poder *bancar* físicamente su rol, *ser chorro* -tener un pasado de ladrón reconocible- y *ser un pibe sufrido* -sobrevivir la prisión con estoicismo- (2017, pág. 100).

Todos esos atributos se distribuyen entre los distintos delegados de Devoto, diferencialmente de acuerdo al estilo de pabellón donde desempeñan su rol. Décadas atrás, en los recuerdos de los detenidos y los agentes, lo esperable era que el delegado fuera un detenido legitimado por sus antecedentes delictivos y carcelarios. Con las modificaciones en la composición carcelaria, en la actualidad, es posible observar casos de delegados presos hace poco tiempo, condenados a penas cortas o medianas, y por delitos poco valorados en el mundo del crimen, como estafas o venta de drogas a baja escala. Esta nueva modalidad de delegados puede observarse incluso en pabellones como el Pabellón 1, donde conviven con detenidos con penas largas y una extensa experiencia en prisión.

En algunas ocasiones, sin llegar a hacer uso de la violencia, una personalidad fuerte es esperable y legitimada. *Montserrat* veía con buenos ojos que su sucesor como delegado fuera “un poco jodido, más cascarrabias que yo”. *Barracas* usaba el mismo término, pero pensando en un pabellón conflictivo. “Cuando no hay un cascarrabias, los chicos se vuelan, todo se descajeta”.

Como adelantamos, sin embargo, es posible ser delegado en Devoto sin una gran capacidad en el uso de la violencia o antecedentes delictivos que lo avalen, especialmente en aquellos pabellones de primarios, por infracciones a la ley de drogas, o para adultos mayores. La capacidad de ejercer la violencia o mostrarse rudo, entonces, convive con otros atributos, como articular reclamos a la administración penitenciaria por escrito u oralmente, la antigüedad dentro del pabellón, mostrarse solidario y hasta una cierta cuota de carisma.

En una cárcel donde se acumulan condenas a penas cortas, un tránsito de tres o cuatro años puede ser experiencia suficiente para asumir el rol de delegado, como ocurrió con *Coghlan*. El paso del tiempo, en su caso, era ayudado por “tener algún conocimiento legal, mínimamente cómo hacer un habeas corpus. Eso lo van viendo, como que vos te desenvolvés más y sos más antiguo, sabés cómo funciona el sistema, el mecanismo”. “Es la misma renovación que va dando el pabellón y la cárcel”, explicaba *Palermo*. “Vos estás con diez años de condena, y hay setenta que están con cuatro años. Indefectiblemente vos vas a ser el más viejo, ¿y a quién van a escuchar? al sabio de la tribu”.

Palermo también recordaba la figura de un detenido en el pabellón universitario, que sin un reconocimiento explícito, funcionaba en cierta medida como delegado: “muchas cuestiones se canalizaban a través de él. Y era carismático. Un pibe que era *cero*

violencia, imposible que levantara un fierro para pelear”. Aquel detenido sin grandes pergaminos que había llegado a delegado del Pabellón 1, anécdota sobre la que volvía una y otra vez *Soldati*, lo había logrado en gran medida “porque era solidario con los compañeros. Siempre trabajó a conciencia, siempre dio una mano, siempre aconsejó para bien. Sus mismos compañeros del pabellón lo eligieron, porque veían que era una buena persona”.

Vemos entonces que los atributos para llegar a delegado pueden ir desde un carácter recio y la capacidad para ejercer violencia, hasta el carisma, la antigüedad en el pabellón, la solidaridad y el conocimiento para articular demandas dentro de la cárcel o en sede judicial.

Para *Soldati*, “pueden ser dos cosas” las que te lleven a ocupar ese espacio de poder. “O sos muy malo y tenés cuatro o cinco que te segundean a tres gambas. O sos de una política muy inclusiva, que todos pueden intervenir y te apoyan. Hay pibes que lo hacen con mucha voluntad, pero con poco conocimiento. Cuando vos tenés todo junto, es más fácil”.

Ese mosaico de capacidades no se articula de igual modo en un pabellón de conducta y en uno conflictivo. La combinación de esos atributos recorre de manera diferencial los pabellones de Devoto, como la misma experiencia de *Caballito* permite observar. “En Planta Baja, por ahí, es más una legitimidad por el tiempo”, concluía. “En el Celular 1º había un poquito más de coerción, era el que se lograba imponer. Pero en un pabellón que no sea de conducta va a haber un pibe que es el que ‘lleva la política’, pero es como que tiene el pabellón para él. Tiene al pabellón tomado, pero no es un pibe que se ocupe del pabellón. El chabón se impuso”. *Barracas* también remarcaba esas diferencias según el pabellón: “un delegado de pabellón de villa es un tipo más arrebatado, mal hablado, mecha corta, muy poco diálogo. En cambio, quizás, pedís a un delegado de un pabellón de conducta y vas a hablar de par a par. Esas son las diferencias, marcadas”.

Funciones externas de un delegado: interacciones con agentes

A todas las tareas para la regulación del orden dentro del pabellón, el delegado suma otras funciones externas. Es el responsable de mantener el diálogo con las autoridades penitenciarias, elevando las necesidades de los presos, pero también transmitiendo a la población las novedades y directivas de las autoridades.

Poco antes de que *Coghlan* recuperara la libertad, había asumido un nuevo director en la planta para primarios por infracción a la ley de drogas e instauró como política realizar una reunión mensual con todos los delegados de cada pabellón. Una práctica inusual, pues los directores prefieren mantener relaciones bilaterales con los delegados de cada pabellón por separado, para evitar que conformen un frente común y aumenten su poder. “Ahí te anoticiaba de algunos adelantos, cambios en los días de visitas. Era también la ocasión para hacerle un reclamo por cuestiones de higiene, o por la comida también. Y cuando hay un reclamo al servicio penitenciario, ahí hay que llevar el estandarte. Si o sí hay que ir, con la palabra, como sea”. *Montserrat* reconocía entre sus

funciones como delegado “hablar con la gente, las autoridades, un profesor: ‘Hay un muchacho que necesita esto, ¿le podemos dar una mano?’”.

Ese tipo de funciones externas mencionadas por *Montserrat* y *Coghlan* son usualmente catalogadas como positivas, porque se asocian con un beneficio para el colectivo de presos y en solidaridad con detenidos más desprotegidos. Por eso algunos entrevistados, como *Barracas*, *Liniers*, *Soldati* y *Caballito*, se negaban a reconocer como delegados a aquellos líderes que manejaban pabellones solo para su beneficio personal. Otros entrevistados, como *Palermo* o *Mataderos*, consideraban que los delegados nunca cumplían roles solidarios y colectivos, y por eso se negaban a legitimar sus liderazgos.

Durante nuestro trabajo de campo, salvo excepciones marcadas, los funcionarios de cada módulo podían reconocer sin dudar quienes eran los delegados con quienes podían dialogar en cada pabellón. Entre nuestros entrevistados se incluyó a la autoridad de un módulo, con un perfil mucho más legalista. Pese a que le costaba aceptar la presencia de los delegados, por ser roles no designados formalmente, acababa por reconocer su funcionalidad. “Yo no me manejo con delegados”, comenzaba por aclarar, para luego desdecirse. “Existen, sí, de hecho algunas veces uno los llama, cuando no puedo ir a transmitir una cuestión a todos. Bajan uno o dos representantes del pabellón, se les comunica y ellos transmiten”.

Hemos adelantado ya el rechazo extendido a considerar que los delegados sean abiertamente designados por los funcionarios penitenciarios. Esa afirmación no implica negar los recortados niveles de autonomía con que ejercen sus funciones.

Así se explicaba *Soldati* la posibilidad de algunos detenidos de permanecer años en la misma planta, “pese a que se mandaron mil cagadas. ¿Cómo te explicás que les hacen tres condenas en la misma planta? Van, vienen. Van, vienen. Van, vienen. Porque los recluta el servicio”. Ese apoyo se manifiesta incluso a través de prácticas sutiles. *Palermo*, a través del ejemplo que ya hemos mencionado sobre el otorgamiento de una mesa adicional para el pabellón, las definía como licencias o prebendas en el marco de una relación de padrinazgo. Aún con su mirada sumamente crítica sobre los delegados, se negaba a reconocerlos abiertamente como traidores. Prefería el término “funcionales”. “No tiene las luces suficientes para darse cuenta de que son parte de un sistema, y no se dan cuenta que están siendo utilizados”. Como si el delegado fuera un muñeco a cuerda, el servicio “le da dos *cuerdazos* y sale”.

Si las autoridades penitenciarias tienen un peso innegable en la llegada al poder de los delegados, también influyen en su duración en el cargo. La persistencia de los delegados en su rol depende de una combinación entre su capacidad para colaborar con la administración penitenciaria y articular reclamos a favor del colectivo de detenidos a la vez. Así como *Coghlan* explicaba su permanencia por no faltar el respeto de sus compañeros, *Flores* lo atribuía a su capacidad resolutive y de liderazgo. Otros delegados, por el contrario, logran perdurar eliminando rivales con violencia o logrando traslados en connivencia con la agencia penitenciaria. “No necesita hacer nada”, ironizaba *Mataderos*. “Va abajo y dice: ‘a este sacamelo’. Y allá lo cambiaron, en dos minutos”. Una práctica coordinada reconocida implícitamente por los agentes penitenciarios. “‘Se pelearon, sacalos’, dice el delegado”, nos narraba un suboficial con muchos años de carrera, como si se tratara de un procedimiento usual. “El encargado ya viene con el formulario. Se labra

un acta con los motivos, ‘no comparte la política (del pabellón), hubo un conflicto’. Ahí se le busca pabellón. Así es Devoto, los problemas surgen (hace un chasquido de dedos) y desaparecen (otro chasquido)”.

Un delegado puede perder su lugar por un conflicto con otros detenidos o por no responder a las necesidades del colectivo. Su dimisión puede ser también por no garantizar el orden interno que la administración penitenciaria desea para ese pabellón. El delegado “dura lo que le sirva al Servicio”, aclaraba *Mataderos*. “Si no sirve, lo sacan en un momento. Cuando es funcional a *cómo va la canción*, queda eterno”. El delegado sirve a la administración penitenciaria en tanto logra garantizar un determinado orden, pero su estabilidad estará en riesgo si se aparta del camino o se vuelve ineficaz en su tarea. “Es como el perro cuando le dan mucha correa” proponía como metáfora *Palermo*. “Siempre te tienen con la rienda corta, donde vos como el perro quieras morder la correa, listo. Te meto a estos dos y que te vayan a hacer problemas, y ahí que quede el mejor”. “Les das zapatillas a los indios y después te pisan. Se hacen ver demasiado. Con sus negocios, con su carácter, se exponen”, concluía *Barracas*. “Después ya van contra el servicio, le golpean una faca en la reja y solitos se eliminan”.

Como consecuencia de esas injerencias, las negociaciones entre delegados y funcionarios se desenvuelven en el marco de una relación de poder desigual. Conocedores de la precariedad de su mandato, los delegados rara vez llevan la negociación con las autoridades penitenciarias al terreno de la confrontación y el quiebre de relaciones. La importancia de esa colaboración la recalca el director de una planta al conversar sobre un cambio de delegados reciente en uno de los pabellones. “Hace tres, cuatro meses, se fue el delegado. Y el que quedó anda muy bien, cambió muchísimo el pabellón. Se maneja de otra forma. Guía a su gente por el camino. Llegás y no hay tanta demanda, conflictividad, violencia”. Así entendía su rol también *Liniers*, como delegado del pabellón de adultos mayores. “El servicio conversa conmigo, hemos tratado de mantener una relación sin conflicto”.

¿Legitimados o deslegitimados?

Las diversas vías para llegar al poder, la forma en que ejercen su función, los atributos que ponen en juego y la posición desigual que asumen en sus negociaciones abiertas, constantes y fluidas con la administración penitenciaria nos alertan sobre las distintas percepciones que los detenidos pueden construir sobre los delegados y su rol.

Durante los grupos focales con estudiantes universitarios, los delegados eran vistos críticamente como informantes del servicio (“sopletes”) y mediadores “entre lo que quiere el servicio y lo que quiere el preso”. “Antiguamente, en la vieja usanza, estaba mal visto”, remarcaba *Mataderos*. Pero esa mirada, extendida entre los estudiantes universitarios, no parece condensar la totalidad de las percepciones que circulan entre los presos de Devoto sobre el rol de los delegados.

Con sus variadas intervenciones, los delegados influyen notoriamente en las condiciones de vida dentro de Devoto. El nivel de violencia y la equidad en el reparto de alimentos dependen notablemente de la capacidad del delegado para imponer o mantener un sistema de relaciones conflictivas o solidarias. Participa activamente en la regulación

de las tareas de aseo y recauda los aportes económicos que se decidan para comprar un freezer o pintar el pabellón. También repercute en la regulación de ciertas decisiones de vida, como el horario en que se apagan las luces, las drogas que pueden consumirse, y los modos en que la violencia puede ser ejercida. Mientras negocia con la administración penitenciaria y ejerce su liderazgo, el delegado recorta los niveles de autonomía del resto de los detenidos de su pabellón y siembra la semilla de la deslegitimación de su desempeño.

Si los delegados están mal vistos, en la mirada de *Soldati*, se debe a la coexistencia de tres modos diferentes de ejercer el rol.

Está el delegado que se elige por comodidad. Yo no reclamo la comida, no reclamo las cosas de higiene, no reclamo nada. Entonces, que vaya uno (el delegado), que va siempre, que quiere chocarse contra la pared. Está también a quien lo legitiman los mismos pibes. Este es buen chabón. Este tira para nosotros. Hacemos un pabellón tranquilo, limpio, vamos para el mismo lado. Y después está el otro, que hace negociados con la policía. Entonces, es el delegado por una cuestión de decantación ¿Por qué? Porque tiene embrollos con la policía. Vende droga, vende teléfonos, vende todo.

Las ventajas personales que adquiere un delegado por desempeñar su rol, pueden incluir una mejoría en su situación de encierro: una mejor alimentación, un trabajo mejor remunerado, la calificación necesaria para egresar anticipadamente de la prisión. En otros casos, las ventajas son económicas. *Soldati* utilizaba el ejemplo concreto de un delegado que estuvo durante catorce años alojado en el mismo pabellón. “Estuvo básicamente haciendo negocios con la carne, con el celular, con las zapatillas, con los cambios de alojamiento, con los puntos de concepto, con todo lo que te puedas... Te vendía hasta el aire. Se dedicó a hacer negocios con la gorra”. En algunas ocasiones, las ventajas de los delegados parecieran entremezclarse con fines menos utilitarios. “Distinto es al que le gusta”, proponía *Palermo*. “Tiene esa sensación de reconocimiento, que le gusta ir a hablar con el jefe. Les gusta la camiseta de decir, ‘yo estoy manejando el pabellón’”.

Profundizando en esa ambigüedad, *Palermo* alertaba que “el delegado cuenta todo lo que pasa adentro del pabellón” pero también “se la pasa sudando todos los problemas del pabellón, porque todos te van a ir a plantear los problemas a vos”. Como reflexionaba *Caballito*: “capaz está entongadísimo con la gorra, pero se te rompe un inodoro, le dice a la gorra y mañana lo tiene arreglado. Está esa tensión. Te hace agarrar muchas broncas ser delegado. Capaz vos no sos *ortiva*, pero necesariamente tenés que hablar con el *cobani* un montón de cosas. Y eso va generando rispideces”.

Independientemente del modo en que el delegado ejerza su rol, en todos los casos supone una intromisión en las capacidades de los detenidos de decidir libremente su plan de vida. Allí anida una segunda ambigüedad en el gobierno de los delegados: un sistema que intercambia autonomía por comodidad y tranquilidad. Figura ambigua dentro de Devoto, el delegado es querido y odiado, valorado y despreciado en dosis semejantes, aunque su legitimidad crece notoriamente en los pabellones de conducta.

Soldati jamás aceptaría ser delegado de un pabellón, aunque le parecía entendible que un detenido primario, sin experiencias carcelarias previas, tuviera una buena impresión del delegado. “Porque esa política permitió que el pibe pudiera vivir tranquilo y aprender otras cosas de la cárcel. No es lo mismo que vos te acostés en una cama y te

agarren a los facazos a la media hora. Lo acomodó, le dio un lugar, lo tiene ahí, por ahí se ve agradecido”. *Flores* cada tanto se hartaba de su rol de delegado del pabellón de adultos mayores. Entonces reunía a toda la población y les alertaba: “acá está mi renuncia. Yo me retiro de esta mesa, Me voy a hacer mi vida tranquilo. Aquí está su mesa, busquen un delegado”. Pero sus compañeros volvían a pedirle que asumiera el cargo. “‘Uno que tenga huevos como tú’, dicen. ‘Para hablarle a la gente como le hablas, sin insultarle, sin ofenderles, pero diciendo las cosas como deben ser’”. Aun con su mirada crítica sobre los delegados, *Palermo* podía comprender su existencia porque “el pabellón lo ve bien, lo acepta. Internamente por ahí piensa, este es un *bonete*, pero se lo respeta. Lo acepta y convive ahí, no lo echa. Porque Devoto es una cárcel de primarios. El detenido acepta indefectiblemente al delegado, porque lo que necesita es que ciertas cosas se viabilicen, porque no sabe cómo canalizarlas”.

Si los detenidos primarios, o por delitos leves, están dispuestos a ceder autonomía a cambio de paz, el balance es diferente para los detenidos con trayectorias prolongadas y que se consideran lo suficientemente capacitados para sobrevivir la prisión asumiendo sus costos. “Sí, se termina la tensión”, volvía a la carga *Palermo*. “Pero los problemas los seguís teniendo. Seguís teniendo el conflicto de tener que seguir el ritmo del nuevo. Porque no es perfecto. Tampoco está bueno, ‘no se puede hacer esto, no se hace lo otro’, porque se pierde una cierta autonomía, una cierta libertad”. Para *Mataderos*, la figura del delegado “es mejor para la convivencia, pero a la vez, si alguien quiere hacer un habeas corpus para reclamar un termotanque, lo cagan a trompadas y lo echan del pabellón. Tiene sus pros y sus contras”.

El ejemplo más claro de rechazo a la figura del delegado es la negativa del pabellón de universitarios a aceptar ese sistema de representación. Así lo aclaraban desde el primer grupo focal. “En el pabellón donde estamos nosotros no hay delegado, entonces nadie toma decisiones individualmente como lo puede hacer en otro pabellón. Cuando hay que hacer algo se le pregunta a toda la población qué les parece, si están de acuerdo o no están de acuerdo”. Por esa resistencia histórica del pabellón universitario se quejaban una y otra vez los agentes penitenciarios durante nuestras entrevistas. Una tarde de verano, una autoridad de Planta II se mostraba abiertamente fastidioso por la negativa del pabellón de universitarios a designar un delegado: “en los otros pabellones tenemos dos delegados que podemos hablar. Ellos bajan y arreglamos. Tenemos muy buen diálogo. Acá dicen que no”.

El rechazo de vivir bajo el gobierno de un delegado se observa también en otros sectores de Devoto, principalmente en los pabellones más conflictivos. *Liniers*, por ejemplo, se negaba a considerar a los líderes con los que convivió en el Celular 1° como sus representantes. “Para mí, delegados hay en una fábrica. En la Ford, en la Fiat. Mejor representado que por mí mismo nunca me sentí”. Siempre resultaba llamativo que *Barracas*, con su extenso recorrido en Devoto y su buena conducta, permaneciera anclado en el Pabellón Tercero, considerado sumamente conflictivo. “Hay gente que ha bajado a otros pabellones y me dice: ‘vas a ver cosas que no te van a gustar’. Imaginate que una persona viene y me dice: ‘levántate, tenés que limpiar el pabellón’. Viste que estoy con una banda de tiempo y de repente un *papanatas* de estos me quiere venir a decir cómo son las cosas”.

5. Delegados, interacciones con el personal penitenciario y gestión del orden

Este capítulo ha pretendido dejar señalada una alteración en las interacciones entre presos y agentes penitenciarios en Devoto. Un proceso que inició quince años atrás y permitió el pasaje hacia una relación más abiertamente interactuada y menos violenta. Un funcionario de seguridad de rango medio, con dos décadas de trayectoria en Devoto, involucraba a los delegados en lo que definía como “un cambio de 180 grados. Yo lo noto en la violencia y en la distancia del preso con el penitenciario. Hoy el delegado es más político. Con el *poronga* no se podía hablar, era el malo, el rudo. El delegado es más dialoguista, puede hablar con nosotros sin berretín”.

Esa afirmación no supone ocultar la existencia de violencias en Devoto. Tampoco proponemos negar que algunos presos continúan construyendo sus interacciones con el personal penitenciario a través de posiciones antagónicas, incluyendo planteos más radicalizados, medidas de fuerza, reclamos ante instancias superiores y acciones judiciales, organizadas principalmente desde el centro universitario. En todo caso, el orden en Devoto se construye en la combinación entre actores, espacios y circunstancias que son gestionados desde la contradicción (muchas veces violenta) hasta las negociaciones en un contexto de asimetría de fuerzas a favor de los funcionarios penitenciarios. “Porque al servicio todo le sirve”, concluía *Soldati*.

Una porción mayoritaria de las interacciones entre presos y penitenciarios se encuentran colonizadas por los delegados. Podemos retomar las claves comparativas propuestas por Sozzo (2022c) y aquellas adicionales que hemos identificado al revisar la vasta literatura latinoamericana para definir qué tipo de organización construyen los delegados dentro de Devoto.

En primer lugar, las autoridades penitenciarias de cada planta influyen indirectamente en el proceso de selección de los nuevos delegados y su aval o conformidad es fundamental para garantizar la continuidad de su liderazgo. Esos condicionamientos permiten sostener que los delegados poseen una autonomía limitada. Esa limitación obedece, en segundo lugar, a la alta asimetría que se observa entre el poder de los delegados y las autoridades penitenciarias: si el Director de una planta tiene la capacidad de remover a un delegado con el solo hecho de trasladarlo a otro pabellón e incluso a otra cárcel, no existe un poder equivalente en la dirección contraria y la capacidad del delegado de influir en el futuro profesional de una autoridad penitenciaria es prácticamente inexistente.

Concedores de su limitada autonomía y la alta asimetría de poder, los delegados de Devoto llevan la confrontación con las autoridades penitenciarias al mínimo posible. Son muy pocos los delegados que discuten álgidamente la calidad y cantidad de los alimentos provistos o reclaman la entrega de bienes colectivos para el pabellón, como freezers o ventiladores. Son muchos menos los que aceptarían involucrar actores externos en los reclamos, por ejemplo mediante la presentación de un habeas corpus o solicitando la intervención de la Procuración Penitenciaria de la Nación.

En cuarto lugar, los delegados ostentan una gran amplitud en las actividades a su cargo. Hemos definido como tareas externas la función de oficiar como intermediario entre las necesidades de la población del pabellón y las órdenes que emanan de las

autoridades penitenciarias. Entre las tareas internas se incluyen la transmisión de las reglas de conducta a los nuevos ingresantes, garantizar su cumplimiento o instaurar una nueva política. También el reparto de los alimentos y hasta la medicación suministrada por la administración penitenciaria. Para desarrollar esa amplitud de funciones, como quinta característica, los delegados construyen una organización de mediana complejidad dentro del pabellón, que puede incluir responsables de la recepción y reparto de mercaderías, colaboradores que controlen la limpieza del sector y encargados de ejercer la violencia cuando la juzgan necesaria. Esa organización, sin embargo, encuentra sus límites dentro de las fronteras del pabellón. Cada delegado limita su poder puertas adentro y no existe ninguna estructura de gobierno que los nucleee ni jerarquice, al no existir una suerte de delegado general por planta ni mucho menos para todo Devoto.

En sexto lugar, la fuente de poder del delegado es interna a la prisión, y no la consecuencia de una acumulación previa al encarcelamiento ni sostenida por actores externos. Su ámbito de decisión también se reduce al interior de Devoto y no tiene capacidad de influenciar, por su condición de delegado, en decisiones y actividades desarrolladas al otro lado de sus muros.

El uso de la violencia para llegar al poder y conservarlo varía según el pabellón. En los pabellones de conducta, que son la inmensa mayoría en Devoto, se utiliza solo excepcionalmente. De allí la importancia de la noción de *pelea legal*, como marco regulatorio sobre quién, cuándo, dónde y por qué puede hacer uso legítimamente de la violencia, y la deslegitimación de quienes no respetan esas pautas.

Finalmente, los delegados ostentan una baja formalización en sus designaciones. No son elegidos mediante comicios institucionalizados, lo que no significa desmerecer el reconocimiento extendido sobre sus posiciones de poder, tanto entre los detenidos como por las autoridades penitenciarias.

Con las enormes variaciones en el modo de acceder al cargo, ejercerlo y perdurar en él, el rol de delegado contiene una ambigüedad crucial. Una y otra vez los presos vacilan entre considerarlo un referente solidario encargado del bienestar general o un líder autoritario que llega al poder para beneficio propio. Aun reconociendo un nivel de heterogeneidad mucho más complejo, parte de esta discusión parece encerrada en las diferencias observables entre un delegado de pabellón de conducta (o de trabajadores) y un pabellón conflictivo (o de villa).

El delegado de un pabellón de villa suele acceder al cargo a través de ejercicios de poder manifiesto, usualmente violentos (*golpes de estado* o *revoluciones*). Una vez en el poder, impone o continúa políticas poco solidarias en el reparto de las tareas de limpieza y los bienes que llegaban al pabellón (desde alimentos hasta medicación psiquiátrica). En una frase reiterada una y otra vez, un delegado que ejerce así su rol, “tiene el pabellón tomado”. La violencia es un atributo fundamental para sostener su liderazgo y necesita construir grupos de colaboradores más amplios con los que ejercer la violencia y atemorizar a quien quiera modificar el estado de cosas. Bajo su mandato se permiten conductas que serían condenadas en otro tipo de pabellones, como las peleas juzgadas ilegítimas, el robo de pertenencias, las expulsiones violentas y el aprovechamiento de los miembros más débiles del pabellón. Al utilizar el canal de diálogo

abierto con las autoridades penitenciarias preferentemente para beneficio propio y de su grupo, su legitimidad es muy precaria como también su expectativa de perdurabilidad.

En el caso de los pabellones de conducta, la vía de acceso primordial es la sucesión pacífica ante la libertad del delegado anterior y su mandato es usualmente estable y prolongado. Suele ser escogido entre los presos con mayor antigüedad en el pabellón. “Saber hablar” y no tener antecedentes de conductas abusivas sobre otros preso suelen ser atributos más importantes que la trayectoria delictiva o la capacidad para el uso de la violencia. Construye un grupo de colaboradores también, más para repartir funciones que para transmitir un mensaje de fiereza. En líneas generales las agresiones físicas y el uso de drogas están prohibidos o fuertemente regulados, y se respeta el cronograma de limpieza y los horarios de descanso. El reparto de bienes colectivos suele ser más equitativo y el canal de diálogo con el personal penitenciario se utiliza con mayor fluidez para beneficio del colectivo de presos, lo que aumenta su legitimidad.

Tabla 6. Delegados. Tipo de liderazgos más extendidos, por tipo de pabellón

	Pabellón conflictivo	Pabellón de conducta
Vía de acceso	Golpe de estado / revolución	Sucesión pacífica
Política	Individualista	Colectivista
Atributos prioritarios	Uso y amenaza de violencia	Antigüedad / Capacidad de diálogo
Violencia y coacciones	Alta / Permitida	Baja / Regulada o prohibida
Regulación de pautas de vida	Baja	Alta
Estabilidad	Baja	Alta
Legitimidad	Baja	Alta

Dentro de su marco de posibilidades, los delegados se embarcan en el desarrollo de tareas internas, asociadas a la gestión del orden cotidiano dentro de los pabellones, y externas, como negociador constante entre los intereses de los presos y los agentes penitenciarios. En ese contexto de negociación constante, no parece adecuado recuperar la noción de autogobierno para explicar el liderazgo de los delegados en Devoto: una categoría analítica construida para explicar los ejercicios más extremos de liderazgos carcelarios en la región, como los casos de Venezuela y Bolivia (Antillano, 2015; Cerbini, 2012). Hablar de autogobierno en Devoto oscurece el lugar trascendental que los funcionarios penitenciarios ocupan en las negociaciones constantes con los delegados y la posición privilegiada que mantienen en esa relación de poder asimétrica. La noción de cogobierno parece ajustarse mejor a la descripción que hemos hecho del rol de los delegados, siempre que no se caiga en la simpleza de equiparar negociación a equilibrio de fuerzas ni acuerdo pacífico entre partes iguales. Nada más ajeno a la realidad cotidiana de Devoto que el absoluto corrimiento de los agentes penitenciarios del centro de la escena. El poder de los delegados se sostiene precisamente por su capacidad para trazar acuerdos y negociaciones fluidas, constantes e intensas con la agencia penitenciaria. Aun cuando consiguen construir una posición de poder, no logran alcanzar niveles de simetría con las autoridades de la cárcel, ni autonomizarse plenamente de ellas.

Tanto presos como agentes penitenciarios identifican que esa reconfiguración de las interacciones ha sido central para la construcción del orden actual en Devoto. En el caso de los agentes penitenciarios, les resulta innegable cómo se ha simplificado su tarea de gestionar los pabellones desde la existencia de los delegados. Un jefe de turno en el Módulo I reconocía que “a través del delegado” se entera “de todo lo que al celador se le escapa”. El Pabellón 3, por el contrario, era “el más complicado porque no tiene delegado. No hay uno que resuelva los conflictos, alguien que tome las decisiones del manejo interno”.

Además de reducir las tensiones y alivianar el trabajo, la figura del delegado cumple otro rol central: minar la ascendencia de otros referentes más desafiantes para la autoridad penitenciaria. La advertencia de un delegado puede ser suficiente para justificar el traslado de un contendiente díscolo. A veces, explicaba *Palermo*, alcanza con menos: “El delegado cuenta todo lo que pasa adentro del pabellón, entonces después la junta (correcional) te va frenando (el avance). Te van disciplinando a nivel institucional”. La utilización de los delegados para disciplinar otros liderazgos no es una percepción exclusiva de los detenidos. Como anticipamos, las autoridades de uno de los módulos nos transmitían la conversación que tuvieron con los delegados al asumir, dejándoles en claro su metodología: el delegado que no aceptara negociar y continuara presentando habeas corpus sería dejado de lado por la misma población, al ver “que esa metodología no les sirve”.

“El diálogo con el delegado es una herramienta excluyente en Devoto”, repetía durante toda la entrevista una de las máximas autoridades penitenciarias. “Hay que dialogar, (los delegados) son los que tienen más influencia. Al no haber diálogo, la requisa va a tener que trabajar. Hay cuatro variables para reducir la conflictividad: educación, trabajo, visitas y diálogo”.

Es cierto que una buena cantidad de delegados, como contraprestación por su rol, logran mejorar sus condiciones de encierro: una mejor alimentación, un trabajo mejor remunerado y hasta informes positivos para egresar anticipadamente de la prisión. También es cierto que su rol les abre la posibilidad de insertarse en el mercado ilegal con beneficios económicos, aunque no todos lo hagan. Pero si los delegados logran consolidarse es porque en parte adquieren una cierta dosis de legitimidad.

Me gustaría finalizar este capítulo recuperando la ambigüedad que caracteriza esta figura. En los pabellones de conducta, que son amplia mayoría en Devoto, vivir bajo el liderazgo de un delegado reduce los niveles de conflictividad y principalmente de violencias extremas. Además, se ha vuelto necesaria una figura que asuma el compromiso de negociar con las autoridades. “Vos podés ser re guerrero con la yuta”, concluía *Caballito*. “Pero si no ganas nada, no ganas nada. Entonces, en algún momento, tenés que encontrar esa forma de conseguir lo que vos querés”. La acotada trayectoria delictiva y carcelaria de buena parte de la nueva población de Devoto los incapacita para desarrollar por sí mismos estrategias de negociación, y los vuelve cada vez más dependientes de los delegados.

El liderazgo de los delegados no puede ser ejercido prescindiendo de tensiones. En algunas ocasiones, esas turbulencias ocurren porque prioriza beneficios personales al desempeñar sus funciones. En otras ocasiones, la tensión parece anidar en que la figura

del delegado afecta notoriamente algunos de los pilares de la sociedad carcelaria de antaño. Si para Sykes y Messinger (2020) uno de los mandatos fundamentales de la cultura carcelaria era hacer tu tiempo de encierro sin interferir en los intereses de otros detenidos, vivir bajo el liderazgo de un delegado supone una pérdida de autonomía manifiesta, en tanto se establece y controla el cumplimiento de los horarios de descanso y las rondas de limpieza, se regula el acceso a bienes, el consumo de drogas y los usos de la violencia. La misma existencia de los delegados violenta también el principio de interacción mínima con los agentes penitenciarios, una derivación de la regla de oro de no delatar a otro detenido. No es casual entonces que los mayores rechazos a la figura del delegado se concentren en los sectores que habitan personas con un extenso recorrido en prisión y condenados a penas largas, por ejemplo el pabellón universitario.

Además de evitar convivir en pabellones con sistema de delegados, los presos más socializados en la cultura carcelaria (*presos viejos*) mantienen sus posiciones de referencia en otros espacios donde los delegados rara vez participan, como talleres laborales y principalmente el centro universitario. Pese a ejercer su influencia en sectores diferentes de Devoto, su coexistencia provoca tensiones entre dos tipos distintos de liderazgos. Es que los delegados tampoco construyen su liderazgo en el vacío. Conviven con otros líderes que, en muchas ocasiones, hacen un esfuerzo notable por distanciarse de los delegados, verbal, simbólica y materialmente. *Caballito* recordaba haber convivido con un detenido muy reconocido pero que “no quería saber nada con ser delegado. Era un chabón respetado, si él opinaba algo, lo iban a respetar”. *Palermo*, como muchos referentes del centro universitario, se jactaba de sus diferencias con los delegados. Consideraba a los referentes de la *vieja escuela* como las personas “más capacitadas para poder interactuar o pelear lo que se está reclamando. Referente es una persona que el pabellón va a escuchar, y delegado es el que hace el trabajo para el servicio”. Cada tanto las autoridades penitenciarias confundían su ascendencia en el grupo con un rol de delegado, y él hacía un esfuerzo por diferenciarse. “Nunca sería, no me interesa. Me pedían, ‘tranquilizame el pabellón’. Yo no estoy para tranquilizar nada. Distinto es (mi rol en) el centro universitario”.

En la coexistencia distante entre estos distintos liderazgos, ocupando espacios e interviniendo ante situaciones diferentes, Devoto encuentra parte del éxito para la construcción de su orden.

14. Conclusiones. Tras las huellas del orden negociado

Durante esta investigación nos hemos propuesto comprender la vida cotidiana en la cárcel de Devoto y sus efectos en la construcción del orden de la prisión. En esas últimas líneas nos interesa recuperar algunas dimensiones centrales para el gobierno de esta prisión, concentradas en tres ejercicios fundamentales: su identificación como una cárcel federal peculiar y sus efectos en la gestión del orden, las interacciones entre presos, agentes penitenciarios y actores externos y sus consecuencias en el gobierno de la prisión, y los resultados que esta investigación puede aportar a este campo de estudios.

1. Una cárcel peculiar

Devoto ha llamado mi atención por años. Solo es una prisión entre las más de treinta que integran el Servicio Penitenciario Federal. Aloja exclusivamente varones mayores de veintiún años, como tres de cada cuatro cárceles federales de Argentina. Su gran cantidad de plazas, además, no es lo suficientemente imponente como para superar a los complejos penitenciarios federales de Ezeiza y Marcos Paz, construidos al comenzar el siglo XXI. El interés se despierta por otros motivos.

Fue inaugurada como depósito de contraventores de la policía, entre cincuenta y setenta y cinco años antes que el resto de las prisiones federales aún activas en el área metropolitana de Buenos Aires. Esa condición inicial de viejo depósito policial la alejó de la racionalidad correccional de finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX. Devoto no cuenta con celdas individuales donde garantizar la separación durante las noches ni el aislamiento en solitario como sanción. Los escasos talleres laborales y aulas educativas iniciales se han ido reproduciendo en sus sectores más degradados con el correr de los años, sin prisa pero sin pausa.

Devoto también es peculiar porque es la única prisión federal que resiste anclada dentro de la ciudad de Buenos Aires, mientras las nuevas oleadas de construcción de cárceles las alejan más y más de los centros urbanos. Esa ubicación privilegiada vuelve sus muros especialmente porosos, como dos ejemplos permiten graficar: concurren a Devoto el triple de visitantes que al Complejo de Ezeiza, la segunda cárcel federal para varones con mayor afluencia de visitas; además, favorecida por su ubicación, la Universidad de Buenos Aires creó en ella el primer programa de educación superior en prisiones del país.

Las interacciones entre presos y actores externos a la prisión adquieren niveles impensados en cualquier otra cárcel federal, con efectos concretos en el gobierno de Devoto. Sus muros altos y torres almenadas simbolizan el quiebre con el mundo exterior. Sin embargo, la presencia cotidiana de familiares, maestros, profesores, talleristas, miembros de defensorías, juzgados y organismos de control externo transforman el ingreso a Devoto en una frontera móvil, una membrana porosa que permite el contacto entre personas, el ingreso de bienes materiales y el flujo de información (Weegels,

Jefferson, & Martin, 2020). Sus muros se vuelven bordes que se atraviesan continuamente. La porosidad de Devoto nos obliga a utilizar con reparos la noción tradicional de institución total (Goffman, 2007) mientras invita a pensar una construcción del orden carcelario que no se limita al par principal de presos y agentes penitenciarios pues involucra una buena cantidad de actores secundarios.

Mientras el sistema penitenciario federal tiene más presos condenados que procesados, siete de cada diez detenidos en Devoto carecen de sentencia firme. A diferencia de otras cárceles federales más heterogéneas, no acepta presos condenados por agresiones sexuales ni por crímenes cometidos durante la última dictadura militar. Tampoco recibe presos incorporados al programa de resguardo físico ni aquellos que necesiten de una internación en un dispositivo psiquiátrico. Solo muy excepcionalmente ingresan ex miembros de fuerzas de seguridad, aunque permanecen en un sector distinto de la prisión, totalmente excluidos de la convivencia carcelaria.

En sus pabellones de hasta ochenta personas, los detenidos se organizan para afrontar colectivamente algunas de las actividades más esenciales de la vida cotidiana como preparar sus alimentos, comer, asearse, compartir momentos de esparcimiento y dormir. Lo deseen o no, los presos se encuentran obligados a relacionarse en niveles muy superiores a los observados en otras prisiones federales con celdas individuales. La mayoría de esas interacciones ha sido regulada históricamente a través de la cultura carcelaria, transformando a Devoto en un espacio hipercodificado a través de un entramado de conductas permitidas, esperadas, obligatorias y prohibidas similares a las que la sociología de la prisión de lengua inglesa identificó sesenta años atrás (Cloward y otros, 1960; Sykes, 2017; Sykes & Messinger, 2020; Mathiesen, 2012; Irwin & Cressey, 2014, entre otros).

En las últimas dos décadas, sin embargo, una progresiva transformación en la población encarcelada ha reducido el número de presos plenamente socializados en la cultura carcelaria y delictiva, minando la vigencia y extensión de los códigos carcelarios tradicionales, en un proceso similar al que parece haber afectado la socialización delictiva fuera de las prisiones (Míguez, 2008). También ha provocado una renovación de liderazgos en los pabellones de Devoto, donde los nuevos *delegados* pasaron a ocupar buena parte de las posiciones de poder que detentaban hasta hace algunos años los antiguos referentes (*presos viejos*). Gestionando los pabellones con políticas diversas, que pueden ir desde altas dosis de solidaridad hasta un uso exacerbado de la explotación y la violencia, los delegados regulan buena parte de las relaciones del colectivo de detenidos dentro de los pabellones y sus interacciones con los agentes penitenciarios.

Pésimas condiciones edilicias, opciones acotadas de actividades, convivencias constates y forzadas. Un régimen de vida que invita a pensar que el estallido es inevitable. Pero Devoto rara vez explota. En lugar de estallar, Devoto es la prisión elegida una y otra vez por quienes saben que deberán afrontar inevitablemente un tiempo de encierro en el sistema federal y se consideran aptos para convivir dentro de sus pabellones colectivos. Como ha advertido Sykes sesenta años atrás, explicar el orden carcelario puede ser más difícil que comprender sus disturbios (Sykes, 2017, pág. 181).

Recuperando a Sparks, Bottoms y Hay (1996), sostener el orden cotidiano de la prisión es una tarea compleja y multifacética. Su mantenimiento se erige en un problema

cotidiano para las autoridades penitenciarias, pero vivir bajo ese orden carcelario puede volverse también un dolor de cabeza para los detenidos (Sparks, Bottoms, & Hay, 1996, pág. 2). Diferentes facetas centrales de la vida cotidiana en Devoto colaboran a la construcción de ese orden carcelario, aunque a veces sean imperceptibles, irreflexivas e involuntarias.

Los agentes penitenciarios usan los movimientos de detenidos entre pabellones para premiar buenos comportamientos, castigar actitudes díscolas o rebeldes, crear grupos de detenidos que sean afines a sus intereses y desarmar aquellos que juzguen perjudiciales. La amenaza del traslado a otra prisión, además, opera como un regulador de la vida cotidiana en Devoto. Las personas presas, dentro de su acotado margen de acción, encuentran resquicios para influir individual y colectivamente en esos movimientos, permanencias y traslados hacia otras prisiones. Un nuevo ingresante puede ser alojado rápidamente en un pabellón específico si tiene conocidos que *lo pidan*. Un detenido con mayor experiencia puede adaptar su comportamiento para mantenerse en un pabellón, lograr salir de él o acceder a uno mejor, e incluso para sortear con éxito la amenaza constante del traslado. Los delegados pueden llegar a acuerdos con la administración penitenciaria para regular quien accede y quien es expulsado del pabellón que lideran y lograr así convivencias más armónicas, pero también consolidar su grupo de poder y evitar el empoderamiento de una facción rival. Autoridades ministeriales, organismos de control, defensorías y juzgados pueden interceder ante esos movimientos con una capacidad de éxito variable.

Las restricciones de origen para el desarrollo de actividades educativas y laborales, la ubicación geográfica que favorece un mayor flujo de visitantes y la creación del primer programa universitario en cárceles del país son rasgos identitarios de Devoto e influyen notoriamente en sus rutinas carcelarias. Un preso puede pasar su jornada casi exclusivamente dentro del pabellón, egresando solo para mantener visitas con su familia (*rutina pabellonera*), puede sumarse a las propuestas correccionales de la prisión (*rutina de actividades carcelarias*) o vivir el encierro a través de las dinámicas del centro universitario (*rutina universitaria*). El modo en que un detenido decide y logra transitar su encierro, el tiempo que pasa dentro del pabellón sometido al tedio forzado o su inclusión en diversas actividades educativas, laborales y recreativas influyen notoriamente en el gobierno de Devoto. Contrariando las regulaciones formales, los presos despliegan diversas estrategias para adoptar una rutina, o la combinación de varias, de acuerdo a sus intereses y dentro de sus más o menos acotados márgenes de decisión. Otros detenidos también pueden ayudarlos en la decisión, con sus consejos, explicaciones sobre trámites burocráticos y hasta haciendo de nexo con los maestros de talleres laborales o la universidad. La administración penitenciaria también juega un rol importante, pues de ella depende la inscripción a una buena cantidad de esas actividades y, mucho más cotidianamente, la autorización que les permitirá egresar del pabellón. Los actores externos también influyen en la adopción de rutinas carcelarias, de un modo directo cuando las familias concurren a visitas o la universidad inscribe un nuevo estudiante, e indirectamente cuando una defensoría, organismo de control o juzgado interviene para facilitar el acceso a visitas, educación o trabajo.

Las prisiones federales argentinas han recurrido históricamente a las agresiones físicas para la creación, conservación y restablecimiento del orden dentro de la prisión (Gual, 2013). Durante esta investigación hemos observado cómo la violencia continúa vigente dentro de Devoto y produce efectos para el gobierno de la prisión. La persistencia de la violencia, de todos modos, ha sido posible a través de tres reacomodamientos: la concentración de su ejercicio en situaciones y sobre colectivos más acotados, su diversificación al sumar a las agresiones físicas una pluralidad de otras prácticas violentas que ganan cada vez más lugar y el desplazamiento de violencias aplicadas directamente por el personal penitenciario en otras habilitadas y delegadas en las personas detenidas. La concentración de buena parte de esas violencias en ciertos espacios de Devoto, como los pabellones de ingreso y los escasos pabellones conflictivos, explican en gran medida los efectos que las agresiones físicas provocan en la gestión del orden: mientras unos pocos detenidos sufren esas violencias cotidianamente, la mayoría de los habitantes de Devoto hará lo necesario para evitar ser realojado en esos sectores. También las defensorías, juzgados y organismos de control pueden influir en la extensión e intensidad de las violencias según la frecuencia de sus monitoreos y la eficacia con que investiguen y condenen los casos de torturas que se denuncien.

Las familias visitan Devoto más que ninguna otra cárcel federal y eso produce efectos notables en el gobierno de la prisión. Los bienes que aportan para la supervivencia de los detenidos son el rasgo más evidente, que se combina con una serie de consecuencias positivas: ser soporte anímico, compañía, facilitadoras de trámites y buenas referencias para la obtención de egresos anticipados. Las visitas no solo son más frecuentes en Devoto, sino que se realizan en condiciones de mayor intimidad, consecuencia de la celebración de las visitas masculinas dentro de los pabellones y la instalación de carpas durante las visitas de mujeres. Estas peculiaridades son juzgadas como positivas por los detenidos y una de las razones principales para preferir Devoto dentro de las opciones donde cumplir pena dentro del sistema penitenciario federal. Una buena cantidad de detenidos ajusta su comportamiento y su rutina para evitar su traslado a otra prisión y eso produce orden dentro de Devoto.

Siete de cada diez detenidos se encuentran inscriptos en instancias de educación formal con consecuencias directas en la organización de sus vidas en la prisión. Pero sus efectos en el gobierno de Devoto son aún más extendidos, pues la educación está a cargo de instituciones públicas externas a la prisión que oxigenan el aire de Devoto con su presencia y refuerzan la porosidad de sus muros. Maestros, profesores y estudiantes perciben a las escuelas como territorios ajenos a la prisión donde se disputan los sentidos del encierro y se habilitan interacciones más similares a la vida en libertad. En el caso de la universidad, sus efectos en el gobierno de Devoto se amplían aún más. La conformación del grupo de estudiantes y la autonomía con que manejan el centro universitario los transforma en un sujeto colectivo clave para revertir prácticas penitenciarias regresivas, generando reclamos e interpelando la participación de actores externos.

Dos de cada tres detenidos tienen acceso a un salario dentro de Devoto. El trabajo impacta en las rutinas carcelarias de todo aquel que tiene asignado un puesto laboral fuera del pabellón, además de mejorar su calidad de vida a través de los alimentos, productos

de higiene y limpieza que puede adquirir con su remuneración. Los efectos del trabajo en el gobierno carcelario se extienden incluso fuera de los muros de la prisión. Una buena cantidad de esos trabajadores remiten parte de su salario a sus familias para tres usos diferentes: solventar parte de los gastos del hogar, afrontar los costos de la jornada de visita y encomendar la compra de alimentos y productos de higiene para sobrevivir el encierro, evitando los precios exorbitantes de la cantina. La combinación de esos usos mejora las condiciones de vida de los detenidos, de sus familias y promueve la continuidad de las relaciones mientras produce efectos en la construcción del orden carcelario. Si la asignación de trabajo, el destino laboral y la fijación del salario son atribuciones más o menos discrecionales de la agencia penitenciaria, los detenidos pueden influir en esa decisión de maneras muy disímiles: utilizando su capital social acumulado dentro de la prisión, recurriendo a la recomendación de otro preso trabajador, apoyándose en la intervención de su defensor o de un organismo de control y hasta formando un sindicato.

2. El orden negociado

Si deseamos comprender las razones que demoran y espacian los estallidos en Devoto precisamos entender mejor las maneras en que presos y agentes penitenciarios organizan sus interacciones, con mayores y menores dosis de intervención de actores externos.

Esas interacciones constantes, fluidas e intensas nos invitan a pensar en un orden negociado dentro de la prisión, sin caer en afirmaciones simplistas asociadas a acuerdos pacíficos, órdenes estables ni equilibrio de fuerzas. Individual o colectivamente, dentro de su acotado margen de acción, los presos de Devoto negocian con los agentes sus alojamientos, permanencias y traslados. Participan en el diseño de las rutinas carcelarias y seleccionan, dentro de sus posibilidades, la que mejor se adapta a sus deseos y objetivos a mediano y largo plazo. Evitan o se involucran en ejercicios de violencia y reciben la visita de sus familias. Consiguen un trabajo y varían su destino laboral, se inscriben en la escuela primaria y secundaria. Se suman a la vida universitaria y, desde allí, tensionan la relación con la administración penitenciaria al incrementar su capacidad individual y colectiva de reclamar y ejercer presión.

Si focalizamos la mirada en estos y otros ejemplos desarrollados a lo largo de la investigación podemos avanzar en el análisis y comprensión de las relaciones entre presos y agentes penitenciarios como una pieza clave en la construcción del orden en Devoto. Organizamos esas interacciones en cuatro modos que hemos definido como *liberalizaciones*, *conquistas*, *actitudes censoras* y *coproducción del orden*. Las definiciones que proponemos, las distinciones entre los cuatro modelos y el intento por ubicar ejemplos en cada una de ellas no supone obviar que una porción importante de la vida en Devoto transita a través de la combinación entre algunos de esos modos, intentos de interacción fallidos, luchas por reducir los contactos entre presos y agentes al mínimo e incluso vinculaciones atravesadas por la pura violencia, sometimiento y negación del otro.

Definimos como *liberalizaciones* a la habilitación en ámbitos poco visibles de ciertas prácticas formalmente prohibidas, acompañada de una persecución parcial o simulada. Esa permisividad extendida *sub rosa* la observamos, por caso, en ejercicios de violencia entre detenidos y en la posesión y uso de celulares dentro de Devoto.

Ciertas interacciones entre detenidos continúan desarrollándose a partir de la combinación entre explotación económica, amenazas y agresiones físicas. El sometimiento a través de la violencia, el robo de pertenencias y hasta la antigua exigencia de pagos en dinero o especies para garantizar la integridad física (*pagar la prote*) han dejado de ser prácticas extendidas en Devoto para concentrarse sobre algunas víctimas en particular y en unos pocos espacios conflictivos, como algunos pabellones de villa y los sectores de ingreso.

Al analizar el rol de los *gorilas*, aquellos detenidos que se apropian de los bienes de otros mediante la violencia, Sykes cree observar una adaptación egoísta de ciertos individuos a las privaciones materiales que supone el encarcelamiento (Sykes, 2017, pág. 146). Irwin y Cressey (2014) remarcan que el conjunto de códigos, prácticas y discursos que integran la cultura carcelaria son consecuencia de la combinación entre la cultura delictiva en que los presos se han socializado antes de ser detenidos (teorías de la importación) y una adaptación a los dolores que supone la vida en prisión (teorías de la importación). En el caso de Devoto, los presos que mantienen prácticas de explotación sobre otros detenidos, alejados de los patrones de solidaridad y aprovechándose de otros presos, son definidos como *cagavergas*. Este modo de comportamiento es fuertemente criticado por los *presos viejos*, miembros tradicionales de la comunidad carcelaria de antaño y representantes simbólicos de los códigos carcelarios tradicionales en los acotados márgenes donde mantienen vigencia. Como Irwin y Cressey, los presos viejos de Devoto consideran que algunos detenidos deciden volverse *cagavergas* como consecuencia de la combinación entre los códigos actuales que regulan las interacciones en los barrios y las nuevas pautas de socialización en el encierro.

Durante la investigación hemos podido reunir algunos indicios sobre las razones que motivan a los agentes penitenciarios a permitir ese tipo de comportamientos y solo castigarlos cuando se vuelven demasiado visibles. Para los detenidos, en general, esa *liberalización* se explica por los auxilios que prestan los presos que ejercen violencias *sub rosa* al gobierno de la prisión: pueden ser utilizados como mano de obra violenta cuando sea necesario e imprimen la imagen de sectores conflictivos que todo preso buscará evitar a través de un buen comportamiento, solo por mencionar algunos de los ejemplos más mencionados. Excepcionalmente, algunos presos denuncian beneficios económicos en los guardias que habilitan ese tipo de prácticas, acusándolos de “participar en el negocio de los aprietes”.

En el otro ejemplo de *liberalización* que hemos elegido, por el contrario, las ventajas económicas son una motivación central para la habilitación de ilegalidades. La tenencia y uso de teléfonos celulares atraviesan la realidad de los pabellones de Devoto, alejada de la mirada externa. Los teléfonos son utilizados sin demasiado reparo dentro de los pabellones, pero nunca en pasillos, la escuela o los talleres laborales.

Sin embargo, la administración penitenciaria proclama públicamente su uso prohibido y el secuestro de teléfonos es uno de los principales fundamentos para realizar

procedimientos de requisa. Si un celular es encontrado en poder de un detenido durante una requisa corporal, ya sea en el pabellón o transitando por Devoto, la infracción podría dar lugar al inicio de un procedimiento disciplinario. Si el celular es encontrado escondido en el pabellón o entremezclado entre pertenencias, por el contrario, la administración afirma la imposibilidad de identificar a su propietario y se limita en el mejor de los casos a dejar registro del secuestro en el acta del procedimiento.

Salvo excepciones, el verdadero impacto del secuestro del teléfono es económico: el detenido que se ha quedado sin celular (porque *pinchó* o *perdió*) deberá desembolsar miles de pesos si decide volver a tener uno. A diferencia de la habilitación de violencias entre presos, los guardias tienen un incentivo económico en el mercado de celulares dentro de Devoto. Excepcionalmente, es posible que algún teléfono ingrese sin su participación. Como regla, existen dos circuitos principales para el comercio de celulares y otros objetos prohibidos, y ambos involucran al personal penitenciario. En Devoto se conoce como *la colada* a la práctica extendida de algunos agentes de ingresar teléfonos y otros objetos prohibidos a la prisión. Una tercera persona es la responsable de adquirir el aparato y dejarlo en un punto convenido con el agente, junto a la tarifa para *la colada*. El agente se limita a ingresar el teléfono y cobrar su servicio. La segunda vía para volcar teléfonos al mercado ilegal es el secuestro de aparatos sin formalización. Una buena cantidad de los teléfonos secuestrados durante los procedimientos de requisa no se registran en el acta del procedimiento y vuelven a alimentar el mercado de celulares a través de aquellos presos (*líneas*) con el contacto suficiente para actuar de intermediarios entre los agentes con teléfonos para vender y los presos con necesidad de un nuevo aparato.

Es que las ventajas de contar con un teléfono celular dentro de Devoto son evidentes: mejora las relaciones con la familia permitiendo realizar videollamadas y compartir fotos, audios y videos, permite una comunicación más fluida con juzgados, defensorías y organismos de control, sirve como herramienta de actualización, esparcimiento y estudio. Recurriendo nuevamente a la sociología del encarcelamiento norteamericana, podríamos decir que los presos se encuentran socializados en el uso de celulares antes de la prisión (teorías de la importación) y que, una vez detenidos, los teléfonos les permiten enfrentar mejor los dolores de la incomunicación (teorías de la privación). No todos los detenidos están dispuestos ni tienen la posibilidad de oficiar de intermediarios y no todos los agentes participan del negocio. Sin embargo, como nos reconocía un director de módulo, “la persona infiel está en todos lados” y todos los actores conocen alguna *colada* y alguna *línea*.

Existe un segundo conjunto de interacciones construidas al calor de prácticas prohibidas en la normativa carcelaria, pero fuertemente extendidas en Devoto. No son percibidas como permisividades de los agentes penitenciarios sino como verdaderas *conquistas* que los presos logran arrancar a la prisión. En conversaciones informales, es usual que las máximas autoridades se manifiesten contrarias al suministro de raciones crudas y la realización de las visitas masculinas dentro de los pabellones porque van contra la reglamentación. Sin embargo, las comprenden como beneficios conquistados por los detenidos y, a estas alturas, disputas perdidas.

El ejemplo más paradigmático de *conquista* es la instalación de carpas durante las visitas femeninas. Como Devoto carece de salones de visitas, los encuentros con madres, parejas e hijas se realizan en los patios de recreación al aire libre. Los presos instalan carpas transitoriamente para protegerse de las inclemencias del tiempo, pero principalmente para garantizar un espacio de intimidad en una cárcel que invita a la congregación y la promiscuidad. Se cosen sábanas y frazadas que luego se sostienen erguidas con palos de madera y se amarran con tientos a las paredes de los patios. Su uso principal es poder mantener relaciones sexuales sin cumplir con los requisitos de la reglamentación: documentación, registración de una única pareja posible, duración y frecuencia establecida en fechas estipuladas. Algunos detenidos las utilizan también como un espacio de intimidad y protección para sus madres, hermanas e hijos pequeños.

Ningún actor puede precisar el momento en que comenzaron a armarse las carpas en los patios, pero presos y agentes con tres décadas de antigüedad las recuerdan vigentes cuando llegaron a Devoto por primera vez. Algunos ejemplos permiten vislumbrar el reconocimiento público y elevado nivel de institucionalización de esta práctica informal: horas antes del comienzo de la jornada de visitas, el celador anuncia el momento de acondicionamiento de patio y todos los detenidos que utilizarán carpas bajan a colocarlas en sus lugares preestablecidos. De hecho, los patios cuentan con conexiones eléctricas y ganchos en las paredes que facilitan su instalación. Además, las carpas se guardan dentro de los pabellones, a plena vista, y no son secuestradas durante los procedimientos de requisa porque no son percibidas como elementos prohibidos.

Como en las *liberalizaciones*, la carpa y el resto de las *conquistas* son prácticas reñidas con la normativa vigente. Se distancian de aquellas, sin embargo, en que su desarrollo no se reserva a la intimidad de los pabellones sino que se despliega en los patios a cielo abierto, ante la vista de autoridades penitenciarias, judiciales y organismos de control. Las carpas pueden integrar el escenario público de Devoto, en gran medida, porque buena parte de los actores las perciben como una práctica irregular pero no riesgosa: al brindar una comodidad inmejorable durante las visitas, las carpas conservan el orden antes que subvertirlo.

Las *conquistas* son percibidas como un modo de interacción donde los presos *arrancan* a los agentes ciertos beneficios, a partir de la disputa y no del acuerdo pacífico. Las prácticas que deben desplegar los detenidos para alcanzar una *conquista* suelen ser típicamente carcelarias: batucadas o huelgas de hambre. Los *presos viejos* aún rinden honores a aquellos luchadores anónimos que en el pasado sufrieron traslados y pusieron en riesgo su vida para conquistar el derecho a tener carpas en los patios de Devoto.

Si bien las carpas son representadas como derechos adquiridos y consolidados, los presos son conscientes que algunos actores penitenciarios podrían intentar recuperar el terreno perdido. Aun a regañadientes, muchas autoridades perciben que la instalación de carpas es una práctica que deben tolerar, pues erradicarla requiere de consensos políticos por encima de ellos, que no desean ni se creen en condiciones de reunir. Más excepcionalmente, presos y agentes recuerdan ejemplos concretos de nuevas autoridades penitenciarias que percibían a las carpas como un desafío a su esfera de poder. Si bien sus esfuerzos por erradicarlas resultaron infructuosos, el solo intento refuerza la idea de que las *conquistas* son prácticas consolidadas, pero disputadas a la vez.

Como observamos, entonces, *liberalizaciones y conquistas* comparten un cierto contenido común, lo irregular, aunque se diferencian al menos en cuatro características centrales: su origen acordado o disputado, el grado de visibilidad de los sitios donde se desarrollan, el nivel de reconocimiento institucional y las motivaciones de agentes y autoridades penitenciarias para tolerarlas.

En tercer lugar, los presos pueden forzar canales institucionales de reclamo para exigir a la administración penitenciaria el inicio o cese de una práctica, buscando reducir sus niveles de sufrimiento en el encierro. A este tipo de interacciones lo hemos definido como *actitudes censoras*, adaptando a nuestro contexto el concepto creado por Thomas Mathiesen (2012).

La investigación desarrollada por Mathiesen en una cárcel noruega de mediana seguridad en la década de 1960 le permitió construir el concepto de *ensoriousness* (actitud censora) como “la crítica a aquellos que detentan el poder por no seguir, con su comportamiento, los principios establecidos como correctos en un sistema social dado” (Mathiesen, 2012, pág. 23). Utiliza este concepto para describir los planteos realizados por los detenidos, buscando lograr cambios en la actitud de los agentes penitenciarios con capacidad de tomar decisiones y mejorar así sus condiciones de encierro.

A diferencia de las prisiones estudiadas por Sykes, en esta prisión noruega de mediana seguridad Mathiesen observa una débil institucionalización de la cultura carcelaria que vuelve la experiencia de encarcelamiento sumamente solitaria y poco solidaria. Ante la falta de una comunidad carcelaria sólida, la actitud censora funciona como una reacción defensiva individual frente a decisiones ilegítimas de las autoridades de la prisión (Mathiesen, 2012, pág. 12).

Los presos denuncian comportamientos irregulares e indebidos de las autoridades penitenciarias por despegarse de las normas que regulan el funcionamiento de la prisión. Asumir esa postura supone para Mathiesen aceptar un cierto nivel de consenso con el orden formal vigente, aunque más no sea de modo estratégico (Mathiesen, 2012, pág. 24). Los detenidos deben estar además convencidos de que las autoridades de la prisión acumulan un poder suficiente para revertir el estado de cosas y permitir el acceso de los presos a determinados bienes y derechos (Mathiesen, 2012, pág. 78 y 101). Por eso, en Mathiesen, la actitud censora se encuentra dirigida a las autoridades penitenciarias con capacidad de tomar decisiones con la expectativa de que, ante el reclamo, modifiquen su comportamiento y el de sus agentes sin necesidad de recurrir a autoridades superiores ni externas (Mathiesen, 2012, págs. 166-185).

El concepto de actitud censora, con las adaptaciones de contexto necesarias, resulta una buena aproximación para la descripción y comprensión de las prácticas de reclamo que despliegan los detenidos en Devoto. Históricamente vinculadas al grupo de estudiantes universitarios, y al sindicato en sus años de apogeo, estas reacciones defensivas incluyen solicitudes de intervención a organismos de control externos o autoridades ministeriales, acciones judiciales (denuncias, habeas corpus) y planteos legislativos para modificar leyes o reglamentos carcelarios. Al igual que en el contexto noruego, se trata de un conjunto de intervenciones canalizadas a través del lenguaje del derecho que buscan revertir prácticas de la agencia penitenciaria por desviarse del rol establecido en sus reglamentaciones.

La *actitud censora* en Devoto, sin embargo, se caracteriza por ser una reacción defensiva predominantemente colectiva. Podemos sostener, diferenciándonos de los hallazgos de Mathiesen, que la frecuencia, potencia y eficacia de los reclamos se incrementan cuando las relaciones solidarias entre presos se consolidan y descienden cuando la vida en prisión se vuelve más solitaria e individualista. Esta afirmación no niega la existencia de reclamos individuales formulados a través del lenguaje del derecho, como planteos para garantizar el ingreso de una visita en particular o el control judicial sobre las calificaciones impuestas a un detenido o las demoras en el avance hacia una nueva fase del tratamiento. Incluso esos reclamos individuales, de todo modos, son canalizados muy frecuentemente a través de algún referente del colectivo de detenidos, especialmente un miembro del centro universitario.

En segundo lugar, nuevamente distanciándose de Mathiesen, los presos de Devoto recurren a *actitudes censoras* principalmente cuando creen identificar que los agentes penitenciarios no tienen la capacidad o voluntad para revertir la situación que consideran injusta o gravosa. Lejos de encontrar el límite de su *actitud censora* en la interpelación a los agentes penitenciarios, los presos de Devoto son conscientes que en muchas ocasiones necesitarán recurrir a funcionarios superiores en la jerarquía administrativa o actores externos como autoridades ministeriales, judiciales y organismos de control. Este reacomodamiento de interlocutores vuelve a recordarnos que el reparto de roles en Devoto se distancia de la definición más clásica de institución total (Goffman, 2007) y nos obliga a pensar en los muros de la prisión como bordes porosos (da Cunha, 2014; Weegels, Jefferson, & Martin, 2020). Presos y agentes son conscientes que los muros de Devoto suponen un flujo de personas, bienes e información muy superior al resto de las prisiones federales y que apelar al involucramiento de actores externos (como amenaza o ejercicio) puede provocar efectos concretos en sus condiciones de encierro individual y colectivamente.

Como advierte Crewe (2016, pág. 85), también en Devoto las personas detenidas resisten los embates de la prisión cotidianamente de manera solapada a través de actos menores de subversión. Esas micro resistencias ocultas conviven con las *actitudes censoras* que, en gran medida potenciadas por esa interpelación a actores externos, son demostraciones visibles de resistencia.

Volviendo a nuestras categorías analíticas, la notoriedad de las *actitudes censoras* las distancia del carácter oculto de las *liberalizaciones*. Al interpelar actores externos y utilizar el lenguaje y las herramientas del derecho, además, la *actitud censora* permite a los detenidos aspirar a un nivel de institucionalización y estabilidad de las nuevas prácticas mucho más elevado que en el caso de las *conquistas*: la *actitud censora* procura plasmar en un acuerdo escrito, una sentencia judicial o una reforma normativa la erradicación de una práctica o el reconocimiento de un derecho.

Existe un cuarto tipo de interacción entre presos y agentes penitenciarios, emblemático en Devoto, que definimos como *coproducción del orden*. Se desarrolla a través de concertaciones y acuerdos entre presos y agentes penitenciarios. Los delegados de pabellón ocupan un lugar central en esos intercambios: transmiten a la población detenida las exigencias y órdenes impartidas por la administración penitenciaria y elevan a las autoridades las necesidades del colectivo de presos.

Los delegados dedican buena parte de su tiempo a dialogar y acordar con la administración penitenciaria cuestiones centrales para la vida cotidiana dentro de los pabellones, a veces más preocupados por sus propios intereses, en otras persiguiendo intereses colectivos. Un delegado puede acordar qué nuevos presos ingresarán a su pabellón y cuáles serán expulsados para reforzar su posición de poder o por aspirar a una convivencia más pacífica. Puede negociar una mejor ración de carne para él y su entorno, o pelear por la calidad de la alimentación del pabellón entero. Puede exigir arreglos en la cocina y los baños, un nuevo freezer o ventiladores de uso común en el pabellón, o impedir esos reclamos con la expectativa de lograr, como contraprestación, un informe favorable en su trámite de libertad anticipada.

Las interacciones visibles y frecuentes entre los delegados y la administración penitenciaria rompen una de las reglas de oro de la tradicional cultura carcelaria: reducir las interacciones entre detenidos y agentes al mínimo imprescindible. Haciendo un ejercicio retrospectivo -también romántico, tal vez- presos y funcionarios penitenciarios con décadas de experiencia en Devoto remarcaban las diferencias con los liderazgos del pasado, más reacios a mantener diálogos abiertos y constantes con la administración penitenciaria y que limitaban sus negociaciones a la búsqueda de beneficios colectivos. El rol protagónico de los delegados actuales no supone negar su coexistencia, por momentos poco pacífica, con los *presos viejos*: aquellos viejos referentes concentran su área de influencia en sectores específicos de la cárcel, principalmente el centro universitario, el pabellón universitario y los pabellones de autodisciplina, y tensionan el liderazgo de los delegados al erigirse como los representantes de los códigos carcelarios de la *vieja escuela*.

Los delegados llegan al poder de modos diversos, desempeñan su rol con atributos variados, ejercen su poder a través de distintas estrategias y logran construir diferentes niveles de legitimidad. En gran medida, la principal distinción radica en el tipo de pabellón donde el delegado ejerce su liderazgo. Las notables diferencias que se observan entre el ejercicio del poder en los pabellones conflictivos y los pabellones de conducta explican por qué la figura del delegado es percibida tan ambiguamente por el resto de los presos dentro de Devoto.

En los pabellones conflictivos, los cambios de liderazgo suelen darse a través de rupturas violentas, definidas a veces como revoluciones o golpes de estado. Es usual que un delegado aproveche su posición de poder para interactuar con el personal penitenciario solo para su beneficio personal. Por eso, en esos pabellones el delegado debe construir un grupo de seguidores más numeroso y fuerte, y contar entre sus atributos con la capacidad de ejercer la violencia física. La política implementada en estos sectores, impuesta o consolidada por el delegado, se caracteriza por altos niveles de violencia desregulada, poca intromisión en las decisiones personales sobre consumo de drogas e incumplimientos constantes de las reglas básicas de convivencia pacífica como un suministro equitativo de alimentos, una asignación justa de las tareas de limpieza y el respeto por los horarios de descanso. Si en los pabellones conflictivos el delegado y sus seguidores suelen hacer uso de la violencia para sostener un régimen injusto e inequitativo es entendible que gocen de baja legitimidad entre el resto de la población y que su liderazgo sea inestable, con el riesgo constante de sufrir un derrocamiento.

En los pabellones de conducta, por el contrario, el ascenso de los nuevos delegados suele darse por sucesiones pacíficas y más o menos acordadas. Si los delegados buscan beneficios colectivos a través de sus interacciones con las autoridades, suelen necesitar contar con atributos positivos, como una mayor capacidad de diálogo y una larga estadía en el pabellón que pruebe su predisposición a una convivencia armónica. A diferencia de los pabellones conflictivos, el uso de la violencia está fuertemente restringido, se regulan las circunstancias y motivaciones excepcionales que la habilitan y los modos de desplegarse para ser considerada una “pelea legal”. Es usual también que se regule el tipo de drogas toleradas y ciertos parámetros en el consumo para limitar las molestias que ocasiona al resto de los presos. El reparto de la comida y las tareas de limpieza suele ser más equitativo y se respetan los horarios de descanso. Por su modo no abusivo de llevar adelante la política del pabellón, los delegados suelen contar con un mayor nivel de legitimidad entre sus compañeros de alojamiento y es esperable que perduren en su función hasta que abandonen el pabellón o recuperen la libertad.

Retomando nuevamente nuestras cuatro categorías analíticas, la *coproducción del orden* a través de los delegados se desarrolla en el pliegue entre la visibilidad y la invisibilidad. Todos los detenidos y agentes penitenciarios pueden mencionar quién es el delegado de cada pabellón y algunas de sus funciones se desarrollan a plena luz del día: recibir la medicación, repartir los alimentos u ofrecerse como interlocutor cuando un actor externo se acerca al pabellón para conversar con los detenidos. Estas intervenciones visibles se complementan con otras interacciones ocultas con agentes penitenciarios, como los acuerdos vinculados a negocios ilegales, el aporte de información sobre el comportamiento de otros detenidos o la solicitud de su expulsión del pabellón.

La *coproducción del orden* a través de los delegados se diferencia también de las *conquistas*. No se presenta como un tipo de interacción que busca arrancar derechos a la fuerza ni resistir el poder penitenciario sino, más bien, alcanzar una serie de acuerdos juzgados como positivos por ambas partes. Nuestras notas de campo registran una y otra vez la satisfacción de las autoridades cuando los nuevos delegados de un pabellón aceptan y profundizan esos canales de diálogo, y su enojo cuando algún pabellón se niega a nombrar delegados o asume ese liderazgo un detenido reacio a la negociación constante.

Finalmente, para lograr su cometido, los delegados solo incitan la intervención de actores externos excepcionalmente y como última herramienta. Se mueven con mayor comodidad en las negociaciones directas con las autoridades penitenciarias, sin intermediarios ni interpelaciones a autoridades superiores ni actores externos (no *mandan en cana*). Las asambleas en la capilla, en las que los delegados muchas veces se ven envueltos sin proponérselo, suelen ser la consecuencia de otro tipo de interacciones -*actitudes censoras*- generadas por otros tipos de liderazgos -los *presos viejos*- más afines a buscar interlocutores externos durante sus reclamos.

Un ejemplo claro de la actitud reacia de los delegados a la intromisión de actores ajenos al par presos/ agentes lo observamos en el pabellón de adultos mayores, donde el delegado (*Flores*) y un *preso viejo* que recién retornaba a Devoto (*Versalles*) disputaban el liderazgo desde dos investiduras bien diferentes. Uno de los focos de tensión era la prohibición de presentar habeas corpus, sostenida por *Flores* y resistida por *Versalles*, hasta que llegaron a un acuerdo. Con el triunfo de *Flores* quedó establecida una política

general de prohibición de presentación de habeas corpus, con excepción de cuestiones graves de salud. Aceptando su derrota, a *Versalles* le quedó habilitada la opción de recurrir a la presentación de habeas corpus desde el centro universitario, donde transcurría sus días.

El ejercicio analítico de construir cuatro tipos de interacciones entre presos y agentes penitenciarios no debe hacernos perder de vista su complementariedad. En diversas ocasiones, distintas estrategias se combinan buscando reforzar la expectativa de éxito en el objetivo trazado. Por ejemplo, una intervención para lograr la influencia de un actor externo en la reducción del nivel de hacinamiento o la sanción de una ley que premie el esfuerzo por educarse puede ser acompañada por una huelga de hambre como demostración de fuerzas, complementando una *actitud censora* con una herramienta típicamente de *conquista*. Un preso puede asumir un rol de referente y encabezar planteos judiciales para forzar cambios en el modo de gestionar Devoto (*actitud censora*), pero eso no implica que no obtenga un teléfono celular en el mercado ilegal de la prisión (*liberalización*). Un pabellón puede canalizar buena parte de sus interacciones a través de acuerdos entre sus delegados y las autoridades (*coproducción del orden*) pero asumir otro tipo de interacción cuando el diálogo fracasa y presentar una acción judicial ante hechos considerados graves, como la prohibición de ingreso de la visita (*actitud censora*). También puede defenderse, hasta con violencia, sus *conquistas* adquiridas, como el uso de carpas.

Es necesario advertir también que los cuatro modos de interacciones no recorren Devoto homogéneamente en todo momento y para todos los detenidos. El alcance de cada estrategia y su efectividad depende de factores personales y colectivos a la vez. Tomemos como ejemplo la falta de trabajo remunerado. Un preso puede intentar conseguir un empleo a través de micro acuerdos con un agente penitenciario, solicitar la intervención de su defensoría, juzgado o la Procuración Penitenciaria y hasta radicar un habeas corpus correctivo. Un grupo de detenidos puede iniciar un reclamo colectivo si percibe el carácter estructural del déficit laboral. Puede usar como herramienta una práctica típicamente carcelaria (huelga de hambre), jurídica (un habeas corpus colectivo), o ambas a la vez. Hasta pueden fundar un Sindicato. Existen todas esas opciones dentro de Devoto, pero su disponibilidad y eficacia varían preso a preso y pabellón a pabellón. Para presentar un habeas corpus es necesario saber cómo hacerlo y para pedir la intervención de la Procuración Penitenciaria es imprescindible saber de su existencia, conocer su número de teléfono y, preferiblemente, tener una línea de diálogo abierta previamente. En un pabellón de conducta con altos niveles de ocupación laboral, diálogo efectivo entre delegados y autoridades y recelo a la presentación de habeas corpus, un nuevo detenido tal vez juzgue mejor esperar unos meses para conseguir un empleo antes que generar una tensión con las autoridades y los delegados por haber canalizado su necesidad recurriendo a actores externos.

Los cuatro tipos de interacciones sufren variaciones con el paso del tiempo y la trayectoria carcelaria del detenido. A nivel individual, como la literatura del Norte Global ha observado para los efectos de la prisionización (Clemmer, 1958; Wheeler, 1961), el paso del tiempo y la etapa de la condena influye notoriamente en las estrategias que un detenido tiene disponible y elige para interactuar con la agencia penitenciaria. Algunas

interacciones, como la *actitud censora*, requieren de una cierta socialización carcelaria que permita al detenido conocer las herramientas legales disponibles. También es usual que en los meses previos a recuperar la libertad los detenidos eviten involucrarse en reclamos que podrían tensionar de más su relación con la administración penitenciaria y hacer peligrar un egreso anticipado.

Diversos factores estructurales de la prisión pueden influir también en la prevalencia de una estrategia sobre otra. La asunción de nuevas autoridades en Devoto, por ejemplo, siempre es percibida como un gran interrogante. La nueva jefatura puede ser más proclive a la negociación e intentar fortalecer el rol de los delegados y cimentar las interacciones a través de acuerdos y negociaciones (*coproducción del orden*). También puede bloquear los canales de diálogo y forzar a los detenidos a asumir *actitudes censoras*. La nueva dirección puede proponerse acotar las *liberalizaciones* y restringir aquellas *conquistas* que los presos perciben como derechos adquiridos, tensionando aún más la relación entre ambas partes. También puede proponerse dejar todo inalterado.

Los detenidos no solo reaccionan ante las actitudes asumidas por la administración penitenciaria, sino que, dentro de su acotado margen de agencia, eligen. Para el florecimiento y éxito de *actitudes censoras* es fundamental la existencia de lazos solidarios y compromiso con los intereses colectivos, un centro universitario comprometido y un grupo de *presos viejos* con legitimidad y prédica entre los detenidos. El debilitamiento de esos liderazgos invita a buscar respuestas a los dolores del encarcelamiento a través de estrategias más individualistas, como las *liberalizaciones*, mientras prepara el terreno para el surgimiento y la consolidación de liderazgos más coactivos.

También es relevante la actitud que asumen los actores externos. Cuando las autoridades políticas se muestran receptivas al diálogo con los referentes de los presos, los organismos de control concurren asiduamente y los juzgados resuelven favorablemente los planteos que realizan, las *actitudes censoras* encuentran terreno fértil para reproducirse y ocupar el centro de la escena. Cuando ese acompañamiento externo se diluye, y con él las posibilidades de éxito, los presos comprenden la necesidad de concentrar sus interlocuciones del lado interior del muro de la prisión.

3. Comprender Devoto, comprender la prisión

Estas particularidades que advertimos durante la investigación no transforman a Devoto en una prisión anómala. Si recurrimos a la definición de *peculiaridad* fue porque buscamos capturar lo que hay de propio en Devoto, lo que la vuelve especial dentro del sistema penitenciario federal. Aquello que le es característico, típico, representativo. Con su uso hemos evitado referirnos al orden que allí se construye como un fenómeno *extraordinario*, entendido como alejado de la regla o fuera de lo común. También hemos obviado recurrir al término *excepcional*, que entendemos como sinónimo de insólito o extravagante.

Los trazos centrales del gobierno de Devoto están presentes en todo el sistema penitenciario federal, aunque aquí se vuelvan más evidentes, visibles y exacerbados. Las

visitas son más frecuentes en Devoto, las carpas permiten una mejora cualitativa en esos encuentros y el centro universitario ha sido la primera experiencia de educación superior del país, pero el carácter poroso de los muros es común a todas las prisiones federales argentinas, en mayor o menor medida. Es posible que el grado de institucionalidad de los delegados en Devoto sea superior al de los fajineros de las otras cárceles federales. Puede ser también que logren acumular un mayor poder y perduren en sus roles por más tiempo, especialmente quienes se desempeñan en pabellones poco conflictivos. Ninguna de esas afirmaciones pone en crisis que los liderazgos de los detenidos, con sus diferentes denominaciones y estilos, son una pieza esencial para el gobierno de todas las cárceles federales del país.

Con estas aclaraciones queremos proponer que la investigación desplegada en Devoto, pese a afirmar su carácter peculiar, ofrece líneas de indagación que pueden colaborar al estudio más amplio de las cárceles federales en el país. También puede ayudar a la comprensión del gobierno de las otras prisiones en Argentina -e incluso de América Latina- con especial atención en el impacto que producen las interacciones entre presos, con el personal penitenciario y con el involucramiento de ciertos actores externos.

Nuestra investigación ha intentado dialogar con la muy productiva línea de indagación abierta quince años atrás en América Latina, preocupada por comprender cómo las personas detenidas participan en la coproducción del orden carcelario. Estas investigaciones empíricas desarrolladas a lo largo de la región han avanzado en la construcción de conceptos que nos permiten describir y analizar esa participación.

Algunos de los autores que han analizado las experiencias más extremas de corrimiento estatal en la gestión del orden carcelario, como Antillano (2015) para el caso venezolano y Cerbini (2012; 2017) para el caso boliviano, han construido nociones cercanas a la definición de autogobierno. Un concepto que pone el acento en el rol pasivo del Estado, que en los supuestos más extremos de la región acaba por limitar su campo de acción al puesto de ingreso a la prisión y su muro perimetral. Hemos anticipado el concepto de *antipanóptico* construido por Cerbini para reflejar el abandono estatal sistemático que obliga a los detenidos a autodeterminarse para sobrevivir a una prisión boliviana especialmente peculiar (Cerbini, 2012, pág. 33). Antillano analiza desde la noción de *autogobierno* el modo en que un grupo de presos controla, regula y gobierna la vida colectiva dentro de la prisión, desplazando o en disputa con el Estado (Antillano, 2015, pág. 18). Incluso en experiencias tan extremas, vale recordar su advertencia de explorar las articulaciones que existen entre esas estructuras de gobierno por los presos y el poder formal estatal (Antillano, 2015, pág. 30).

A tono con esas advertencias, la mayoría de las producciones actuales en la región se han construido en torno a conceptos analíticos cercanos a las nociones de *negociación*, *cogobierno* o *coproducción del orden*. Hemos anticipado que Bracco define como “cogobierno” al orden “coproducido y cofinanciado” entre presas y autoridades en una prisión para mujeres de Perú (2022a, pág. 20). Weegels caracteriza como “arreglos de cogobierno” el esquema de gestión compartida entre presos y autoridades en Nicaragua (2019, pág. 149). Manchado reconoce el carácter negociado en los pabellones iglesia del sur santafesino en Argentina, donde pastores presos y autoridades se mueven entre la cooperación y la imposición (2019c, pág. 147). Días define como “gestión compartida”

los arreglos de gobierno entre el Primeiro Comando da Capital (PCC) y las autoridades penitenciarias en las prisiones de São Paulo (2011, pág. 216).

Nuestra investigación puede aportar una nueva experiencia para continuar complejizando los alcances y límites de estas definiciones. Al igual que Sozzo (2022c, págs. 383-384), observamos que la noción de autogobierno encierra el problema potencial de evocar una imagen de retraimiento y ausencia estatal absolutos, mientras el concepto de cogobierno corre el riesgo de ser interpretado como una negociación pacífica, consecuencia de la igualdad de fuerzas entre presos y funcionarios estatales.

Si el corrimiento de las autoridades penitenciarias parece encontrarse en el centro de la misma definición de autogobierno, no parece un concepto apropiado para describir el modo en que los presos se involucran en el gobierno de Devoto. La administración penitenciaria ocupa un rol central, no solo en los acuerdos que traza con los delegados (*coproducción del orden*) sino en su participación en las economías ilegales que dan lugar a las *liberalizaciones*, en su tolerancia ante las *conquistas* alcanzadas por los detenidos e incluso en su participación más o menos obligada en mesas de diálogo y audiencias convocadas por actores externos a partir de ejercicios de *actitudes censoras*.

El concepto de cogobierno, por su parte, solo puede ser utilizado para describir adecuadamente la gestión de Devoto si se advierte sobre el carácter conflictivo de esas negociaciones, la ausencia de una estabilidad persistente de los acuerdos y el desequilibrio de fuerzas entre presos y autoridades penitenciarias. Las *conquistas* y las *actitudes censoras* nos demuestran que el orden que construyen ambas partes en Devoto no es el fruto de la negociación pacífica. La precariedad de muchos de los resultados alcanzados en las *conquistas* y los acuerdos entre delegados y autoridades no invitan a pensar en un orden estable ni permanente, pues la transitoriedad de esos equilibrios flota en el aire. Finalmente, en ninguna de las cuatro estrategias presos y agentes penitenciarios llegan al encuentro en igualdad de armas: son los agentes quienes tienen la posibilidad de dejar de ingresar o volcar celulares al mercado ilegal; son ellos quienes tienen mayor poder de fuego en las negociaciones con los delegados y quienes tienen más posibilidades de éxito cuando se recurre a mesas de diálogo con autoridades ministeriales o se promueven acciones judiciales.

Como esas aclaraciones no parecen poner en crisis los aspectos centrales del concepto, definir la gestión de Devoto como un cogobierno parece razonable. Si gobernar es “estructurar un campo posible de acción de los otros” (Foucault, 2001, pág. 254), el gobierno dentro de Devoto se sostiene principalmente a través de cuatro modos de interacciones entre presos y agentes, que hemos definido como *liberalizaciones*, *conquistas*, *actitudes censoras* y *coproducción del orden*, y se caracteriza por la precariedad de los equilibrios alcanzados, la tensión de base y el desequilibrio de fuerzas entre ambos actores.

Al discutir los alcances de la literatura del encarcelamiento clásica y los aportes de los estudios latinoamericanos contemporáneos sobre prisiones, aunque no formara parte de la planificación inicial, esta investigación se ha vuelto un ejercicio reflexivo sobre los procesos de producción académica en prisiones de nuestra región y su relación con las investigaciones del Norte Global.

Las Criminologías del Sur parten de un diagnóstico sumamente crítico: el profundo sesgo existente en las producciones criminológicas a favor de un puñado de países en el Norte Global, principalmente anglosajones, dominando el escenario académico por la centralidad de sus revistas, conferencias, editoriales y universidades (Carrington, Hogg, Scott, & Sozzo, 2018, pág. 3). La crítica, para ser productiva, debe ir acompañada de nuevos modos de pensar horizontalmente las producciones académicas del Sur entre sí y su relación con las investigaciones del Norte Global.

Uno de los principales desafíos de una Criminología del Sur es evitar trabajar acríticamente con categorías analíticas construidas en el Norte Global, incorporándolas como meras aplicaciones, sin realizar ejercicios de adaptación a nuestros contextos (Sozzo, 2022c, pág. 377). Como propusimos, pensar nuestros problemas de investigación en diálogo con esa literatura nos permite discutirla y reformularla para transformarla en lentes apropiados para interpretar los resultados de nuestros hallazgos empíricos. Avanzar hacia un uso instrumental y efectivo de esos conceptos, sin desaprovechar los avances producidos por los estudios de la prisión en el último siglo, pero descolonizando y democratizando conceptos, teorías y métodos (Carrington, Hogg, Scott, Sozzo, & Walters, 2019, pág. 12).

Para poder aprovechar la capacidad analítica del concepto de *institución total* (Goffman, 2007), por caso, las investigaciones en prisiones de América Latina deben adaptarlo para hacerlo dialogar productivamente con los estudios que demuestran la notoria porosidad de los muros de sus prisiones y las interferencias constantes de actores externos en las interacciones que se producen entre presos y agentes.

El concepto de *actitud censora*, creado por Mathiesen (2012), despierta interés por su potencial explicativo para comprender las estrategias de reclamos colectivos disponibles en Devoto. Sin embargo, su utilización en esta investigación precisó de una serie de adaptaciones. A diferencia de la prisión noruega investigada por Mathiesen, la extensión y eficacia de la actitud censora en Devoto es directamente proporcional a la fortaleza colectiva. Además, lejos de reducir su ámbito de reclamo a las autoridades de la prisión, la actitud censora es un modo de interacción entre presos y agentes que busca interpelar autoridades ministeriales, judiciales y organismos de control.

Este ejercicio no estaría completo si no se propusiera, también, una mirada horizontal con el resto de las producciones contemporáneas de la región. Una mirada transversal sobre los trabajos empíricos de los últimos quince años en las prisiones latinoamericanas nos permite identificar la solidez del campo en construcción. La intensidad de los intercambios entre investigadores de la región se comprueba en la enorme cantidad de citas cruzadas y diferentes conferencias y encuentros académicos, coronados en la publicación de dos obras colectivas en los últimos años (Darke, Garces, Duno-Gottberg, & Antillano, 2021; Sozzo, 2022a). Como consecuencia de esos intercambios, estas investigaciones no se han limitado a producir trabajos de campo rigurosos y generar buenas descripciones sobre la participación de las personas presas en la producción del orden carcelario. También han logrado avanzar en la producción analítica y la construcción de conceptos sensibilizadores para comprender ese fenómeno que exceden la simple utilización de la noción de *autogobierno semioficial* anticipada por Gresham Sykes sesenta años atrás (2017, pág. 182).

Con esa impronta, las investigaciones latinoamericanas sobre la participación de las personas detenidas en el gobierno de la prisión luchan por desembarazarse de un doble efecto del colonialismo académico: relegar esas producciones al extractivismo de información sobre nuestras prisiones, juzgadas como premodernas y primitivas, que puedan servir para la comprobación de teorías producidas en el Norte Global y la importación acrítica de las teorías producidas en el Norte Global para ser utilizadas sin adaptación alguna en nuestro contexto (Carrington, Hogg, & Sozzo, 2016, pág. 2). Las investigaciones sobre cómo las personas detenidas participan en el gobierno de las prisiones en América Latina han alcanzado el grado de madurez necesario para conversar horizontalmente con las producciones del Norte Global y esta investigación pretende ser un aporte más para esa construcción colectiva y regional.

Bibliografía

- Acin, A., Bessa Ferreira de Oliveira, C., Bixio, B., Andrade, B., Correa, A., & Daroqui, A. (2016). *Sentidos políticos de la universidad en la cárcel, fragmentos teóricos y experiencias*. Córdoba: UNC.
- Actis, C., & Kostenwein, E. (2012). Apenas un estudiante: breves crónicas sobre educación y tratamiento en las cárceles bonaerenses. En M. Gutiérrez, *Lápices o Rejas* (pp. 27-40). Buenos Aires: Del Puerto.
- Albor, A. (2012). El efecto Ludovico ¿La educación en las cárceles es un derecho o una obligación para las personas privadas de la libertad? En M. Gutiérrez, *Lápices o rejas* (pp. 5-10). Buenos Aires: Del Puerto.
- Algranti, J. (2011). Ser o parecer en el mundo carcelario-evangélico. *Religião e Sociedade*, 31(2), 55-77.
- Algranti, J. (2012a). La realidad carcelaria y sus variaciones religiosas. *Revista de Ciencias Sociales*, 22, 27-43.
- Algranti, J. (2012b). Cuando ellos tengan dos mil años, hablamos. Sociología de los capellanes en las cárceles bonaerenses. *Question*, 1(36), 1-15.
- Angel- Ajani, A. (2008). Expert Witness: Notes toward Revisiting the Politics of Listening. *Anthropology and Humanism*, 29(2), 133-144.
- Anitua, G. (2015). *Historias de los Pensamientos Criminológicos*. Buenos Aires: Didot.
- Anitua, G., & Piechestein, A. (2022). *Cambios en el castigo en Argentina. Reforma legal y su impacto en la prisión*. José C. Paz: EDUNPAZ.
- Antillano, A. (2015). Cuando los presos mandan: control informal dentro cárcel venezolana. *Espacio abierto, cuaderno venezolano de sociología*, 4(24), 16-39.
- Antillano, A. (2017). When prisoners make the prison. Self-rule in Venezuelan prison. *Prison Service Journal*, 229, 26-30.
- Antillano, A. (2021). When to punish is not to discipline. En S. Darke, C. Garces, L. Duno-Gottberg, & A. Antillano, *Carceral Communities in Latin America* (pp. 39-60). Cham: Palgrave.
- Antillano, A. (2022). The Carceral Reproduction of Neoliberal Order: Power, Ideology and Economy in Venezuelan Prison. En M. Sozzo, *Prisons, Inmates and Governance in Latin America* (pp. 129-154). Cham: Palgrave.
- Antillano, A. (2023). Galaxia Prisión: Cómo la cárcel remodela la vida de las clases populares en Venezuela. *Prisiones*, 2(3), 29-46.
- Antillano, A., & Duno-Gottberg, L. (2021). Conclusion to Carceral Communities: struggle and carnival in Latin America's carceral worlds. En S. Darke, C. Garces, A. Antillano, & L. Duno-Gottberg, *Carceral communities in Latin America* (pp. 375-402). Cham: Palgrave.

- Antillano, A., Pojomovsky, I., Zubillaga, V., Sepúlveda, C., & Hanson, R. (2016). The Venezuelan prison: from neoliberalism to the Bolivarian revolution. *Crime, Law and Social Change*, (65), 195-211.
- Ariza, L., & Iturralde, M. (2019). "You don't respect me, but I'm worthy of respect". Paramilitaries' prison experience and conflict transformation in Colombia. *Punishment and Society*, 5(21), 596- 615.
- Ariza, L., & Iturralde, M. (2021a). Whipping and jailing: the Kapuria jail, indigenous self-government and the hybridization of punishment in Colombia. *Incarceration*, 2(1), 1-18.
- Ariza, L., & Iturralde, M. (2021b). The ghost of the massacre still tells his tale. Death and social order in Colombian prisons. En S. Darke, C. Garces, L. Duno-Gottberg, & A. Antillano, *Carceral communities in Latin America* (pp. 269-292). Cham: Palgrave.
- Ariza, L., & Iturralde, M. (2022). Tales from La Catedral: The Narco and the Reconfiguration of Prison Social Order in Colombia. En M. Sozzo, *Prisons, Inmates and Governance in Latin America* (pp. 63-92). Palgrave.
- Artiéres, P. (2004). La sombra de los prisioneros sobre el tejado. En D. Eribon, *El infrecuente Michel Foucault* (pp. 137- 152). Buenos Aires: Letra Viva.
- Ávila, F. (2018). *Gobernar responsabilizando. El caso de la cárcel de Punta de Rieles en Uruguay*. Santa Fe: Tesis para acceder al título de magíster en Criminología. UNL.
- Ávila, F. (2020). Los dolores del encarcelamiento en la cárcel pueblo de Punta de Rieles. *Cuadernos de Investigación*, 3(3), 257-287.
- Ávila, F., & Sozzo, M. (2021). ¿Una responsabilización peculiar? Exploración de una estrategia de gobierno en una prisión atípica del Sur Global. *Nueva Crítica Penal*, 3(5), 1-32.
- Ávila, F., & Sozzo, M. (2022). The "Prisoner-Entrepreneur": Responsabilization and Cogovernance at Punta de Rieles Prison in Uruguay. En M. Sozzo, *Prisons, Inmates and Governance in Latin America* (pp. 297-328). Cham: Palgrave.
- Bessone, N. (2014). *¿Corregir castigando? Sanciones disciplinarias y gobierno de la prisión. Exploraciones en la Unidad Nº 15 de Batán, Provincia de Buenos Aires*. Tesis para acceder al título de Magíster en Criminología y Sociología Jurídica. Universidades de Mar del Plata y Barcelona.
- Beutler, J. (2021). Abordajes para la reinserción. Acercamiento teórico al modelo RNR y al enfoque del desistimiento. *Nuevo derecho de ejecución penal*, 1, 77-104.
- Biondi, K. (2016). *Sharing this walk. An Ethnography of Prison Life and the PPC in Brazil*. North Carolina: University Press.
- Biondi, K. (2017). Movement between and beyond walls: Micropolitics of incitements and variations among São Paulo's Prisoners' Movement the 'PCC' and the Prison System. *Prison Service Journal*, 229, 23-25.
- Biondi, K. (2018). *Proibido roubar na quebrada: território, hierarquia e lei no PCC*. São Paulo: Terceiro Nome.

- Biondi, K. (2021). Facing the First Command of Capital (PCC): Regarding Ethnography of Brazil's 'Biggest Prison Gang'. En S. Darke, C. Garces, L. Duno-Gottberg, & A. Antillano, *Carceral Communities in Latin America* (pp. 357-374). Cham: Palgrave.
- Biondi, K. (2023). El PCC sin ley y sin rey: la micropolítica de los detenidos en las prisiones brasileñas. *Prisiones*, 2(3), 67-83.
- Bombini, G. (2020). *Poder Judicial y Cárceles en la Argentina. Un acercamiento Socio-jurídico a la Jurisprudencia en torno a la Cuestión Carcelaria*. Buenos Aires: Ad Hoc.
- Bracco, L. (2020). Living Behind Symbolic and Concrete Barriers of Total Institutions: Reflections on the Transition between Domestic Symbolic Patriarchal Imprisonment and Co-Governed, State-Sponsored Incarceration in Perú. *International Journal for Crime, Justice and Social Democracy*, 9(2), 1-14.
- Bracco, L. (2022a). *Prison in Peru. Ethnographic, Feminist and Decolonial Perspectives*. Palgrave.
- Bracco, L. (2022b). A Decolonial and Depatriarchal Approach to Women's Imprisonment: Co-governance, Legal Pluralism and Gender at Santa Mónica Prison, Perú. En M. Sozzo, *Prisons, Inmates and Governance in Latin America* (pp. 233-258). Cham: Palgrave.
- Bracco, L. (2023). Prisión, co-gobierno, interlegalidad y género: un análisis de los sistemas jurídicos en la prisión de mujeres de "Santa Mónica" en Perú. *Prisiones*, 2(3), 85-100.
- Brandariz, J. (2022). Beyond the austerity-driven hypothesis: Political economic theses on penalty and the recent prison population decline. *European Journal of Criminology*, 19(3), 349-367.
- Caimari, L. (2004). *Apenas un delincuente: crimen, castigo y cultura en la Argentina, 1880- 1955*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Carrabine, E. (2004). *Power, Discourse and Resistance: A Genealogy of the Strangeways Prison Riot*. Aldershot: Ashgate.
- Carrington, K., Hogg, R., Sozzo, M. (2016). Southern Criminology. *British Journal of Criminology*, 56, 1-20.
- Carrington, K., Hogg, R., Scott, J., & Sozzo, M. (2018). Criminology, Southern Theory and Cognitive Justice. En K. Carrington, R. Hogg, J. Scott, & M. Sozzo, *The Palgrave Handbook of Criminology and the Global South* (pp. 3-17). Cham: Palgrave.
- Carrington, K., Hogg, R., Scott, J., Sozzo, M., & Walters, R. (2019). *Southern Criminology*. Londres: Routledge.
- Casamento, A., Maccarrone, L., & Maggio, N. (2023). Morir por cárcel: para el Estado no existen, pero para nosotras son todo. En G. Anitua, & I. Rivera Beiras, *Muertes evitables. Violencia institucional y masacres en cárceles sudamericanas* (pp. 465-487). José C. Paz: UNPAZ.
- Ceballos, F. (2022). El impacto de la universidad en el gobierno carcelario: las experiencias del "CUD" de Devoto y el "CUSAM" de San Martín. *Prisiones*, 2(1), 157- 187.
- Centro de Estudios Legales y Sociales, Ministerio Público de Defensa de la Nación y Procuración Penitenciaria de la Nación. (2011). *Mujeres en prisión: los alcances del castigo*. Buenos Aires: Siglo XXI.

- Cerbini, F. (2012). *La casa de jabón. Etnografía de una cárcel boliviana*. Manresa: Bellaterra.
- Cerbini, F. (2017). From The Panopticon To The Anti-Panopticon. *Prison Service Journal*, 229, 31-34.
- Cerbini, F. (2021). The Community of Believers: Law, Rituals and Magic in a Self-Governed Bolivian Prison. En S. Darke, C. Garces, L. Duno-Gottberg, & A. Antillano, *Carceral Communities in Latin America* (pp. 195-211). Cham: Palgrave.
- Cesaroni, C. (2013). *Masacre en el Pabellón Séptimo*. Buenos Aires: Tren en movimiento.
- Claus, W., Taboga, J., Navarro, L., & Zuzulich, F. (2019). Domesticidad, responsabilización y formas de agenciamiento. Sentidos y usos del trabajo carcelario en la prisión de mujeres de la ciudad de Santa Fe, Argentina. *Astrolabio*, 23, 53-79.
- Clemmer, D. (1958). *The Prison Community*. New York: Holt, Rinehart & Winston.
- Cloward, R., Cressey, D., Grosser, G., Mc Cleery, R., Ohlin, L., Sykes, G., & Messinger, S. (1960). *Theoretical Studies in Social Organization of the Prison*. New York: Social Science Research Council.
- Cohen, S., & Taylor, L. (1973). *Psychological Survival: The Experience of Long-Term Imprisonment*. Middlesex: Penguin.
- Comfort, M. (2010). En el Tubo de San Quintín: la “prisionización secundaria” de las mujeres que visitan a los reclusos. *CESPyDH*, 1, 23-38.
- Comisión Provincial por la Memoria, Procuración Penitenciaria de la Nación, Instituto de Investigaciones Gino Germani. (2023). *Registro Nacional de Casos de Tortura y/o Malos Tratos. Informe Anual 2022*. La Plata: CPM.
- Crewe, B. (2009). *The Prisoner Society: Power, Adaptation, and Social Life in an English Prison*. Oxford: University Press.
- Crewe, B. (2011). Depth, weight, tightness: revisiting the pains of imprisonment. *Punishment & Society*, 13(5), 509-529.
- Crewe, B. (2016). The Sociology of Imprisonment. En Y. Jewkes, B. Crewe, & J. Bennett, *Handbook of Prisons. 2nd Edition* (pp. 77-100). Londres: Routledge.
- da Cunha, M. (2008). Closed Circuits: Kinship, Neighborhood and Incarceration in Urban Portugal. *Ethnography*, 3(9), 325-350.
- da Cunha, M. (2014). The ethnography of prisons and penal confinement. *Annual Review of Anthropology*, 43(1), 217- 233.
- D'Amelio, C. (2019). *La queja encarcelada. Las demandas carcelarias de la Unidad Penitenciaria Nº 2 de la Ciudad de Santa Fe*. Tesis inédita para optar por el título de Lic. en Sociología. Universidad Nacional del Litoral, Argentina.
- D'Amelio, C. (2022). La queja encarcelada: condiciones de posibilidad de las demandas carcelarias en la UP 2 de la ciudad de Santa Fe. *Prisiones*, 1(2), 93-115.
- D'Antonio, D. (2009). “Rejas, gritos, cadenas, ruidos, ollas”. La agencia política en las cárceles del Estado terrorista en Argentina, 1974-1983. En A. Andújar, D. D'Antonio, F. Gil

- Lozano, K. Grammatico, & M. Rosa, *De minifaldas, militancias y revoluciones* (pp. 89-108). Buenos Aires: Luxemburg.
- D'Antonio, D. (2013a). Presas políticas y prácticas de control social estatal en la Argentina durante los años setenta. *Contemporánea*, 4(4), 13- 40.
- D'Antonio, D. (2013b). Reinterpretaciones, resistencias y negociaciones en la prisión política argentina 1974- 1983. *Outros tempos*, 10(16), 171- 193.
- D'Antonio, D. (2019). Los cuerpos como espacios de inscripción del poder: la experiencia de la prisión política en la Argentina durante los años sesenta y setenta. *Páginas*, 11(27), 1-19.
- D'Antonio, D., & Eidelman, A. (2010). El sistema penitenciario y los presos políticos durante la configuración de una nueva estrategia represiva del Estado argentino (1966-1976). *Iberoamericana. Nueva Época*, 10(40), 93- 111.
- Darke, S. (2013a). Entangled Staff-Inmate Relations. *Prison Service Journal*, 207, 16-22.
- Darke, S. (2013b). Inmate Governance in Brazilian Prisons. *The Howard Journal of Crime and Justice*, 52(3), 272- 284.
- Darke, S. (2014). Managing without guards in a Brazilian police lockup. *Focaal*, 68, 55-67.
- Darke, S. (2018). *Conviviality and Survival*. Cham: Palgrave.
- Darke, S. (2021). Self-Governing Prison Communities. En S. Darke, C. Garces, L. Duno-Gottberg, & A. Antillano, *Carceral Communities in Latin America* (pp. 61-87). Cham: Palgrave.
- Darke, S., & Garces, C. (2017). Surviving in the New Mass Carceral Zone. *Prison Service Journal*, 229, 2-9.
- Darke, S., Garces, C., Duno-Gottberg, L., & Antillano, A. (2021). *Carceral communities in Latin America*. Cham: Palgrave.
- Daroqui, A. (2000). La cárcel en la universidad. El discurso penitenciario en la normativa y prácticas institucionales. En M. Nari, & A. Fabre, *Voces de mujeres encarceladas* (pp. 101- 158). Buenos Aires: Catálogos.
- Daroqui, A., Fridman, D., Maggio, N., Mouzo, K., Rangugni, V., Anguillesi, C., & Cesaroni, C. (2006). *Voces del Encierro*. Buenos Aires: Favale.
- Deleuze, G., & Foucault, M. (2008). Un diálogo sobre el poder. En M. Foucault, *Un diálogo sobre el poder y otras conversaciones* (pp. 23-35). Buenos Aires: Alianza.
- Di Iulio, J. (1987). *Governing Prisons. A Comparative Study of Correctional Management*. New York: Free Press.
- Dias, C. (2009a). Da guerra à gestão: a trajetória do Primeiro Comando da Capital (PCC) nas prisões de São Paulo. *Percursos: Sociedade, Natureza e Cultura*, 10(2), 79-96.
- Dias, C. (2009b). Ocupando as brechas do direito formal: O PCC como instância alternativa de resolução de conflitos. *Dilemas. Revista de Estudos de Conflito e Controle Social*, 2(4), 83-106.

- Dias, C. (2010). Por dentro (e de dentro) do Comando: o PCC segundo o 'nativo'. *Dilemas. Revista de Estudos de Conflito e Controle Social*, 3(8), 159-172.
- Dias, C. (2011). Estado e PCC em meio às tramas do poder arbitrário nas prisões. *Tempo Social*, 23(2), 213-233.
- Dias, C. (2013). *PCC Hegemonia nas Prisões e Monopólio da violência*. São Paulo: Saraiva.
- Dias, C., & Darke, S. (2015). From dispersed to monopolized violence: expansion and consolidation of the Primeiro Comando da Capital's Hegemony in São Paulo's prisons. *Crime Law Soc Change*, 65, 213-225.
- Dias, C., & Lisboa, R. (2023). El orden carcelario construido por el PCC en São Paulo: un abordaje que articula la investigación tradicional y la reflexividad a partir de la vivencia personal. *Prisiones*, 2(3), 47-66.
- Dias, C., & Salla, F. (2017). Formal and informal controls and punishment: The production of order in the prisons of São Paulo. *Prison Service Journal*, 229, 19-22.
- Dias, C., & Salla, F. (2019). Violência e negociação na construção da ordem nas prisões: a experiência paulista. *Revista Sociedade e Estado*, 34(2), 539-564.
- Dirección Nacional de Política Criminal. (2019). *Sistema Nacional de Estadísticas de Ejecución de la Pena. Informe Anual 2019*. Buenos Aires: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.
- Dirección Nacional de Política Criminal. (2020a). *Sistema Nacional de Estadísticas de Ejecución de la Pena. Informe 2020*. Buenos Aires: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.
- Dirección Nacional de Política Criminal. (2020b). *SNEEP 2020. Informe del Servicio Penitenciario Federal*. Buenos Aires: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.
- Dirección Nacional de Política Criminal. (2020c). *SNEEP 2020. Informe Anual Provincia de Buenos Aires*. Buenos Aires: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.
- Dirección Nacional de Política Criminal. (2020d). *SNEEP 2020. Informe Anual Provincia de Córdoba*. Buenos Aires: Ministerio de Justicia de la Nación.
- Dirección Nacional de Política Criminal. (2020e). *SNEEP 2020. Informe Anual Provincia de Santa Fe*. Buenos Aires: Ministerio de Justicia de la Nación.
- Dirección Nacional de Política Criminal. (2020f). *SNEEP 2020. Informe Anual Provincia de Mendoza*. Buenos Aires: Ministerio de Justicia de la Nación.
- Dirección Nacional de Política Criminal. (2021). *Sistema Nacional de Estadísticas de Ejecución de la Pena. Informe Anual 2021*. Buenos Aires: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Dirección Nacional de Política Criminal. (2022). *SNEEP. Informe Argentina*. Buenos Aires: Ministerio de Justicia.
- Fair, H., & Walmsley, R. (2021). *World Prison Population List (13th edition)*. Londres: ICPR.
- Feeley, M., & Rubin, E. (1998). *Judicial Policy Making and the Modern State: How the Courts Reformed America's Prisons*. Cambridge: University Press.

- Fernández, D. (2012). El ideal resocializador y los desarrollos educativos en contextos de privación de libertad. En M. Gutiérrez, *Lápices o rejas* (pp. 181-191). Buenos Aires: Del Puerto.
- Ferreccio, V. (2016). Familiares de detenidos: exploraciones en torno a prácticas de equilibrio institucional. En G. Anitua, & R. Gual, *Privación de la libertad. Una violenta práctica punitiva* (pp. 271-295). Buenos Aires: Editores del Puerto.
- Ferreccio, V. (2017). *La larga sombra de la prisión*. Buenos Aires: Prometeo.
- Flick, U. (2007). *Introducción a la Investigación Cualitativa*. Madrid: Morata.
- Foucault, M. (2001). El Sujeto y el Poder. En H. Dreyfus, & P. Rabinow, *Michel Foucault: más allá del estructuralismo y la hermenéutica* (pp. 241-260). Buenos Aires: Nueva Visión.
- Foucault, M. (2006). *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Galvani, I. (2010). Ubicando a un preso en un pabellón. Relaciones de poder entre personal e internos de una unidad penitenciaria de la Provincia de Buenos Aires. *VI Jornadas de Sociología de la UNLP*, (pp. 1-19). La Plata.
- Galvani, I. (2018). Las juntas de admisión y seguimiento: burocracia, verdad y sentido común en entrevistas a internos en una unidad penitenciaria bonaerense (2010-2011). *Cuestiones Criminales*, 1(2), 91-125.
- Garaño, S. (2010). "Romper la vidriera, para que se vea la trastienda". Sentidos, valores morales y prácticas de "resistencia" entre las presas políticas de la cárcel de Villa Devoto durante la última dictadura militar argentina (1976-1983). *Historia Crítica*, 40, 98-120.
- Garaño, S. (2020). *Memorias de la prisión política durante el terrorismo de Estado en la Argentina (1974-1983)*. Los Polvorines: UNGS.
- Garces, C., & Darke, S. (2021). Ethnographic Reflexivity and Ethics of Community in the New Mass Carceral Zone. En C. Garces, S. Darke, L. Duno-Gottberg, & A. Antillano, *Carceral Communities in Latin America* (pp. 1-35). Cham: Palgrave.
- Garces, C., Martin, T., & Darke, S. (2013). Informal prison dynamics in Africa and Latin America. *Criminal Justice Matters*, 91(1), 26-27.
- García, B. (2019). *Castigo y gestión: los usos del aislamiento solitario en las prisiones federales argentinas*. Tesis para acceder al título de Magíster en Criminología, Universidad Nacional del Litoral.
- García, B. (2022). La pandemia en las prisiones federales de Argentina. Debates (falaces) acerca de la liberación de personas privadas de su libertad. En B. Rotta Almeida, & A. Cuco, *Justiça Criminal e questões sociais no sul global* (pp. 123-136). Sao Paulo: Max Limonad.
- García, B., & Piechestein, A. (2013). Hasta las últimas consecuencias: una relación entre la cárcel y el uso del cuerpo como herramienta de negociación. *X Jornadas de Sociología* (pp. 1-15). Buenos Aires: Facultad de Ciencias Sociales- Universidad de Buenos Aires.
- Garland, D. (2001). *Mass imprisonment. Social causes and consequences*. New York: Sage.
- Gauna Alsina, F. (2023). Outsiders judiciales. A propósito de las y los secretarios delegados de ejecución penal del sistema federal de justicia. *Revista Prisiones*, 2(4), 85-96.

- Ghiberto, L., & Sozzo, M. (2014). Prisión y educación: relaciones, tensiones y paradojas. *Nova Criminis*, 8, 167-209.
- Goffman, E. (2007). *Internados: ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Gracia de Millán, S., & Blazich, S. (2012). La educación de personas jóvenes y adultas en el encierro. En M. Gutiérrez, *Lápices o Rejas* (pp. 75-93). Buenos Aires: Del Puerto.
- Gual, R. (2011). Juicio a la cárcel depósito: trascendencias de la pena y gobierno de la excedencia. Un estudio sobre el castigo a familiares y detenidos durante la visita a cárceles federales. *Anuario da Faculdade de Direito da Universidade da Coruña*, 15, 367-389.
- Gual, R. (2013). Violencia que crea, violencia que conserva. Un análisis sobre la vigencia y los usos de la tortura en el sistema penitenciario argentino. En G. Anitua, & D. Zysman Quirós, *Tortura. Una práctica estructural del sistema penal, el delito más grave* (pp. 355-383). Didot.
- Gual, R. (2015). *Visiones de la prisión. Violencia, incomunicación y trabajo en el régimen penitenciario federal argentino. Tesis para optar al título de Magíster en Criminología*. Santa Fe: Universidad Nacional del Litoral.
- Gual, R. (2016a). "Prisión depósito" en Argentina. Del "cambio epocal catastrófico" a la "economía mixta del encierro". En G. Anitua, & R. Gual, *Privación de la libertad. Una violenta práctica punitiva* (pp. 297-323). Didot.
- Gual, R. (2016b). Derechos laborales en prisión: a propósito del reclamo colectivo por el pago de remuneración por jornada completa a trabajadores privados de libertad. *Jurisprudencia penal de la CSJN*, 20, 225-241.
- Gual, R. (2017). La prisión y la fábrica. Notas sobre el trabajo carcelario en el sistema penitenciario federal argentino. *Revista Delito y Sociedad*, 43(26), 91-120.
- Gual, R. (2020a). La prisión porosa: Representaciones oficiales sobre la cárcel federal en el primer peronismo. En J. Nuñez, & P. Vacani, *El castigo en la conformación de los saberes penales y penitenciarios* (pp. 273- 304). Buenos Aires: Editores del Sur.
- Gual, R. (2020b). Todos a los techos. Génesis, desarrollo y consecuencias de los reclamos carcelarios ante la pandemia por COVID. En AA.VV, *Pandemia y Justicia Penal* (pp. 101-117). Buenos Aires: LESYC, ASJP, APP.
- Gual, R. (2020c). Usted tiene una llamada desde una penitenciaría. En P. Vacani, *Derecho Penal y Penas Ilícitas* (pp. 229-241). Buenos Aires: Ad Hoc.
- Gual, R. (2023a). Building citizenship. University in-prison programs in Argentina. *European Review of Latin American and Caribbean Studies*, 116, 145-161.
- Gual, R. (en prensa). Procuración Penitenciaria de la Nación. Una experiencia de control externo en prisiones argentinas. En B. Rotta Almeida, A. Forero y R. Gual, *Memoria e Perspectiva de Luta*. São Paulo: Tirant lo Blanch.
- Gual, R., & Alvarez Di Mauro, A. (2023). Cárcel y retorno a la comunidad. La universidad como horizonte posible para estudiantes liberados. *Ícaro. Revista de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad y el Encierro*, 17(14), 277-298.

- Gual, R., & Colimedaglia, M. (2022). Orden carcelario en tiempos de Covid. El caso de la cárcel de Devoto. *Ícaro. Revista de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad y el Encierro*, 16(13), 69-126.
- Gual, R., & Sanz, A. (2023). Penas desproporcionadas e inflación punitiva. Una tragedia en cuatro movimientos. *Estudios sobre jurisprudencia*, 111-136.
- Gual, R., & Sanz, A. (en prensa). ¿Por qué tenemos más presos en Argentina? El impacto de las reformas de ejecución penal. *Ícaro. Revista de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad y el Encierro*, 18(15).
- Gual, R., & Sozzo, M. (2023). University-in- prison programs and prison transparency in Argentina. *Law and Society Annual Meeting*. San Juan de Puerto Rico.
- Gual, R., Batagelj, F., Claus, W., Taboga, J., D'Amelio, C., & Barukel, G. (2018). Contradicción, cooptación e institucionalización. Las experiencias de intervención universitaria en contextos de encierro en Argentina. *Revista Electrónica de la Facultad de Derecho UFPEL*, 4(1), 217-243.
- Guber, R. (2011). *La etnografía. Método, campo y reflexividad*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Guglielmucci, A. (2007). Visibilidad e invisibilidad de la prisión política en Argentina: la "cárcel vidriera" de Villa Devoto (1974-1983). *Contracorriente*, 4(3), 86-136.
- Gutiérrez, M. (2012). Leyes: lo que dicen y lo que traer sin decir. En M. Gutiérrez, *Lápices o Rejas* (pp. 231-258). Buenos Aires: Del Puerto.
- Haggerty, K., & Brucerus, S. (2020). The proliferating pains of imprisonment. *Incarceration*, 1(1), 1-16.
- Hathazy, P., & Müller, M. (2016). The rebirth of the prison in Latin America: determinants, regimes and social effects. *Crime, Law and Social Change*, 65, 113-135.
- Hernández Sampieri, R. (2014). *Metodología de la Investigación*. México DF: Mc Graw Hill.
- Herrera, P. (2010). *Pensar la educación en contextos de encierro: primeras aproximaciones a un campo en tensión*. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.
- Iglesias, G. (2018). *Los sentidos de la educación en cárceles en la política pública nacional*. Buenos Aires: Di Plácido.
- Irwin, J. (1970). *The Felon*. Englewood Cliffs: Prentice-Hall.
- Irwin, J. (1980). *Prisons in Turmoil*. Boston: Little Brown.
- Irwin, J. (2005). *The warehouse prison*. Los Ángeles: Roxbury.
- Irwin, J., & Cressey, D. (2014). Ladrones, presos y la cultura carcelaria. *Delito y Sociedad*, 23(37), 135-152.
- Isequilla, M. (2013). El derecho al trabajo y a la libertad sindical de las personas privadas de la libertad ambulatoria. *Revista de Derecho Penal*, 2(6), 277-304.
- Jacobs, J. (1977). *Stateville. The Penitentiary in Mass Society*. Chicago: University Press.
- Laferriere, M. (1992). La supervivencia y la libertad. *Delito y Sociedad*, 1(1), 77-81.

- Laferriere, M. (2006). *La Universidad en la cárcel. Programa UBA XXII*. Editorial Universidad de Buenos Aires.
- Lourenço, L. C. (2020). La sociedad de los cautivos y el estudio de las cárceles en el Brasil del siglo XX. *Cuadernos de Investigación*, 3(3), 74- 93.
- Manchado, M. (2019a). Gobernar y Evangelizar. *InDret*, 4, 1-22.
- Manchado, M. (2019b). "No nos gusta que vengan a manejarnos ellos el pabellón". *Etnografías*, 4(8), 13-34.
- Manchado, M. (2019c). La conquista religiosa del encierro. Pentecotalismo y estrategias de gobierno en el sistema carcelario argentino. *Polis*, 52, 140-153.
- Manchado, M. (2022). *La redención del castigo. El evangelismo y la construcción del orden en las prisiones contemporáneas*. UNR Editora.
- Manchado, M., & Routier, E. (2023). La educación carcelaria no se planificará: Sobre las dimensiones de accesibilidad y desarrollo de prácticas educativas en dos cárceles contemporáneas de la provincia de Santa Fe (Argentina). *Revista CS*, 39, 137-165.
- Manchado, M., Routier, E., & Chiponi, M. (2019). ¿Suspendidos y ejercidos? Dilemas del acceso y ejercicio del derecho educativo en cárceles argentinas. *Alquimia educativa*, 6(1), 148-199.
- Marcó del Pont, L. (1982). *Penología y sistemas carcelarios*. Buenos Aires: De Palma.
- Marí, E. (1983). *La Problemática del Castigo. El discurso de Jeremy Bentham y Michel Foucault*. Buenos Aires: Hachette.
- Marín Alarcón, N. (2013). Religión y cárcel: Reflexiones a partir del evangelismo pentecostal en Chile. En L. Bahamondez González, *Transformaciones y alternativas religiosas en América Latina* (pp. 153-173). Santiago: VDC.
- Marín Alarcón, N. (2016). Evangelismo carcelario en Chile: Análisis socioantropológico de comunidades religiosas en contexto de encierro. *Polis*, 46, 1-17.
- Marín Alarcón, N., & Bahamondes, L. (2017). Adicciones, disciplinamiento y pentecostalismo carcelario en Chile: reflexiones para iniciar un debate. *Sociedad y religión: Sociología, Antropología e Historia de la religión en el Cono Sur*, 27(48), 214-236.
- Martin, T. (2014). The Importation of human rights by Ugandan prison staff. *Prison Service Journal*, 212, 45-51.
- Mathiesen, T. (1974). *The Politics of Abolition*. Londres: Martin Robertson.
- Mathiesen, T. (2012). *The Defenses of the Weak. A sociological study of a Norwegian Correctional Institution*. Londres: Tavistock.
- Melossi, D., & Pavarini, M. (1981). *Cárcel y Fábrica. Los orígenes del Sistema Penitenciario (siglo XVI- XIX)*. México: Siglo XXI.
- Merenson, S. (2014). *Y hasta el silencio en tus labios Memorias de las ex presas políticas del Penal de Villa Devoto en el transcurso de la última dictadura militar en la Argentina*. La Plata: Al margen.

- Merton, R. (2002). Estructura social y anomia. En R. Merton, *Teoría y Estructura Sociales* (pp. 209-274). México: Fondo de Cultura Económica.
- Míguez, D. (2007). Reciprocidad y poder en el sistema penal argentino. En A. Isla, *En los márgenes de la ley. Inseguridad y violencia en el cono sur* (pp. 23-45). Buenos Aires: Paidós.
- Míguez, D. (2008). *Delito y Cultura*. Buenos Aires: Biblos.
- Mir, L., Manchado, M., Chiponi, M., & Routier, E. (2016). La extensión como práctica política en contextos de encierro. *Extensión en Red*, 7, 1-31.
- Monclús Masó, M., & Piechestein, A. (2012). La reforma educativa en la Ley Nacional de Ejecución Penal: reflexiones en torno de su sanción y su aplicación en la práctica (o de los peligros que quede en letra muerta). En M. Gutiérrez, *Lápices o Rejas* (pp. 159-180). Buenos Aires: Del Puerto.
- Moore, H. (2021). The Mata Escura Penal Compound: An analysis of the prison- neighborhood nexus in Northeast Brazil. En S. Darke, C. Garces, L. Duno-Gottberg, & A. Antillano, *Carceral Communities in Latin America* (pp. 171-194). Cham: Palgrave.
- Navarro, L. (2023). Orden social y liderazgos: la figura del preso pastor en la cárcel de varones de la ciudad de Santa Fe, Argentina. *Prisiones*, 2(3), 135-155.
- Navarro, L., & Sozzo, M. (2020). Pabellones evangélicos y gobierno de la prisión. *Cuadernos de Investigación*, 3(3), 177- 226.
- Navarro, L., & Sozzo, M. (2022). Evangelical Wings and Prison Governance in Argentina. En M. Sozzo, *Prisons, Inmates and Governance in Latin America* (pp. 259-293). Palgrave.
- Neuman, E. (1985). *Crónica de muertes silenciadas: Villa Devoto, 14 de marzo de 1978*. Buenos Aires: Bruguera.
- Neuman, E., & Irurzun, V. (1968). *La Sociedad Carcelaria*. Buenos Aires: De Palma.
- Nielsen, K., & Nazaruka, S. (2023). Acceso a la comunicación mediante teléfonos celulares independientes por parte de las personas privadas de la libertad en la provincia de Chaco como medida para la prevención y el acceso a la justicia ante casos de torturas y malos tratos. En R. Gual, *La Prisión en el Siglo XXI. Diagnósticos, debates y propuestas* (pp. 275-288). Buenos Aires: Editores del Sur.
- Nogueira, G. (2017). *El orden indecible. Configuraciones del confinamiento social en una cárcel del conurbano bonaerense*. San Martín: Tesis para acceder al título de Doctor en Sociología UNSAM.
- Nogueira, G. (2021). Configuraciones del orden social negociado en el campo carcelario bonaerense. *Prácticas del oficio*, 1(26), 87-102.
- Nogueira, G. (2022). Aproximación a la Convict Criminology desde una experiencia universitaria en una cárcel bonaerense. *Minerva*, 2(5), 6-29.
- Núñez Vega, J. (2006). *Cacería de Brujos. Drogas "ilegales" y Sistema de Cárceles en Ecuador*. Quito: Ediciones Abya- Yala.

- Nuñez Vega, J. (2007). Las cárceles en la época del narcotráfico: una mirada etnográfica. *Nueva Sociedad*, 208, 103-117.
- Ojeda, N., & Nogueira, G. (2018). El rol del limpieza en las cárceles bonaerenses. La construcción social de un orden ambivalente. *Prólogos*, 10, 131-156.
- Parchuc, J. P. (2015). La Universidad en la cárcel: teoría, debates, acciones. *Redes de Extensión*(1), 18-36.
- Pegoraro, J. (1993). Degradación y Resistencia: dos formas de vivir en la cárcel. *Criminología y Derecho Penal*(3 y 4).
- Pegoraro, J. (1996). Reflexiones sobre una alternativa carcelaria: las experiencias del CUD y del CINAP. En J. Dobon, & I. Rivera Beiras, *Secuestros institucionales y derechos humanos*. Barcelona: Bosch.
- Pegoraro, J. (2012). La cárcel, las cárceles ¿la educación salvadora? Em M. Gutiérrez, *Lápices o rejas. Pensar la actualidad del derecho a la educación en contextos de encierro* (pp. 139-156). Del Puerto.
- Peirce, J. (2021a). Two Regimes of Confinement in Tension: Partial Prison Reform in the Dominican Republic. En S. Darke, C. Garces, L. Duno- Gottberg, & A. Antillano, *Carceral Communities in Latin America* (pp. 107-126). Palgrave.
- Peirce, J. (2021b). Space, Surveillance, and Sound in Pre- and Post-Reform Prisons. En K. Herrity, B. Schmidt, & J. Warr, *Sensory Penalties* (pp. 125-140). Leeds: Emerald.
- Peirce, J. (2022). "It was supposed to be fair here": Human Rights and Recourse Mechanisms in the Dominican Republic's Prison Reform Process. *Journal of Human Rights*, 21(1), 91-109.
- Pérez Guadalupe, J. L. (1994). *Faites y atorrantes. Una etnografía del penal de Lurigancho*. Lima: Centro de Investigaciones Teológicas.
- Pérez Guadalupe, J. L. (2000). *La construcción social de la realidad carcelaria*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Pérez Guadalupe, J., Cavallaro, J., & Nuño-verro, L. (2021). Towards a Governance Model of Ungovernable Prisons: How Recognition of Inmate Organizations, Dialogue, and Mutual Respect Can Transform Violent Prisons in Latin America. *Catholic University Law Review*, 70, 367-420.
- Piechestein, A., & Puppio Zubiría, T. (2016). Miradas de la agencia judicial sobre la cárcel. Representaciones en torno a la figura del habeas corpus. En G. Anitua, & R. Gual, *Privación de la libertad. Una violenta práctica punitiva* (pp. 325-344). Buenos Aires: Didot.
- Pinto Quintanilla, J. C., (1995). *Cárcel de San Pedro. Radiografía de una injusticia*. La Paz: ISLI.
- Porta, E. (2016). *El trabajo en contexto de encierro*. Buenos Aires: Ediar.
- Procuración Penitenciaria de la Nación. (2009). *Cuerpos Castigados. Malos tratos físicos y tortura en cárceles federales*. Buenos Aires: Del Puerto.

- Procuración Penitenciaria de la Nación. (2013). *Informe Anual 2012. La situación de los derechos humanos en las cárceles federales de Argentina*. Buenos Aires: PPN.
- Procuración Penitenciaria de la Nación. (2014). *Prisión e inmigración*. Buenos Aires: PPN.
- Procuración Penitenciaria de la Nación. (2016). *Informe Anual 2015. La situación de los derechos humanos en las cárceles federales de Argentina*. Buenos Aires: PPN.
- Procuración Penitenciaria de la Nación. (2017). *El Derecho al Trabajo en las Prisiones Federales de Argentina*. Buenos Aires: PPN.
- Procuración Penitenciaria de la Nación. (2019a). *Informe Anual 2018. La situación de los derechos humanos en las cárceles federales de Argentina*. Buenos Aires: PPN.
- Procuración Penitenciaria de la Nación. (2019b). *Más allá de la prisión: paternidades, maternidades e infancias atravesadas por el encierro*. Buenos Aires: PPN.
- Procuración Penitenciaria de la Nación. (2020a). *Morir en prisión*. Buenos Aires: Procuración Penitenciaria de la Nación.
- Procuración Penitenciaria de la Nación. (2020b). *La atención a la salud en las cárceles federales*. Buenos Aires: Procuración Penitenciaria de la Nación.
- Procuración Penitenciaria de la Nación. (2021). *Informe Anual 2020. La situación de los derechos humanos en las cárceles federales de Argentina*. Buenos Aires: PPN.
- Procuración Penitenciaria de la Nación. (2022). *Informe Anual 2021. La situación de los derechos humanos en las cárceles federales de Argentina*. Buenos Aires: PPN.
- Procuración Penitenciaria de la Nación. (2023). *Informe Anual 2022. La situación de los derechos humanos en las cárceles federales de Argentina*. Buenos Aires: PPN.
- Procuración Penitenciaria de la Nación. (2024). *Informe Anual 2023. La situación de los derechos humanos en las cárceles federales de Argentina*. Buenos Aires: PPN.
- Procuración Penitenciaria de la Nación, Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires, Ministerio Público de la Defensa. (2019). *Parí como una condenada. Experiencias de violencia obstétrica de mujeres privadas de la libertad*. Buenos Aires: PPN.
- Ramalho, J. (1983). *Mundo do crime. A ordem pelo avesso*. Rio de Janeiro: Graal.
- Ramírez, M. (1935). *Ushuaia. La ergástula del Sud*. Ushuaia: Zagier & Urruty.
- Red UNECE. (2020). *Informe 2020. Desarrollo nacional de las experiencias de educación universitaria en cárceles*. Buenos Aires: Red UNECE.
- Rivera Beiras, I. (2010). *¿Abolir o transformar? Historia de las acciones sociales colectivas en las cárceles europeas (1960- 2010)*. Buenos Aires: Del Puerto.
- Rivera Beiras, I. (2023). *La Cuestión Carcelaria. La pena legal y la pena real*. Barcelona: Tirant lo Blanch.
- Routier, E. (2019). Sentidos sobre la educación y la experiencia escolar de los estudiantes secundarios en contextos de encierro en la provincia de Santa Fe. *El Cardo*, 15, 107-129.

- Routier, E. (2020). Experiencias de desigualdad. Trayectorias de detención, condiciones de encierro y selectividad intramuros en el acceso a la educación secundaria de jóvenes y adultos privados de su libertad en Santa Fe (Argentina). *Rlee. Nueva Época*, 1(1), 77-102.
- Routier, E. (2021a). Transitar la cárcel y la escuela: experiencias educativas y vida cotidiana de jóvenes y adultos en las prisiones de Santa Fe (Argentina). *Intersticios*, 15(2), 85-111.
- Routier, E. (2021b). Caza furtiva: apropiaciones del conocimiento escolar en escuelas secundarias en cárceles de la provincia de Santa Fe. *Cuaderno de Humanidades*, 34, 16-30.
- Routier, E., Manchado, M., & Alberdi, C. (2020). Educar y castigar. Demandas, accesibilidad y trayectorias socio- educativas en una prisión de máxima seguridad de la provincia de Santa Fe (Argentina). *Espacios en blanco. Revista de Educación*, 2(30), 279-292.
- Ruiz Díaz, M. (2018). *La ciudad de los réprobos. Historia urbana de los espacios carcelarios de Buenos Aires, 1869-1927*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.
- Rusche, G., & Kirchheimer, O. (1982). *Pena y Estructura Social*. Bogotá: Temis.
- Sanz, A. (2023). El sinuoso camino del estímulo educativo. En R. Gual, *La Prisión en el Siglo XXI: Diagnósticos, debates y propuestas* (pp. 141-166). Editores del Sur.
- Scarfó, F. J. (2002). El derecho a la educación en las cárceles como garantía de la educación en derecho humanos. *Revista IIDH*, 36, 291-324.
- Servicio Penitenciario Federal. (2019). *Informe de Gestión 2019*. Buenos Aires: SPF.
- Shalev, S. (2009). *Supermax. Controlling risk through solitary confinement*. Portland: Willian Publishing.
- Silva Pelossi, M. (2014). Reflexiones en torno al rol de los profesionales en la institución penitenciaria. En O. Barreneche, & Á. Oyhandy, *Leyes, justicias e instituciones de seguridad en la provincia de Buenos Aires (siglos XIX a XXI)* (pp. 285-311). La Plata: EDULP.
- Skarbek, D. (2014). *The Social Order of the Underworld. How Prison Gangs Govern the American Penal System*. New York: Oxford University Press.
- Skarbek, D. (2020). *The puzzle of prison order*. Oxford: University Press.
- Sozzo, M. (2007). Populismo punitivo, proyecto normalizador y "prisión depósito" en la Argentina. *Nueva Doctrina Penal*, 2(B), 518-581.
- Sozzo, M. (2012). Contra la degradación. La experiencia del Programa de Educación Universitaria en Prisiones. En M. Gutiérrez, *Lápices o Rejas* (pp. 41-64). Buenos Aires: Editores del Puerto.
- Sozzo, M. (2020). Ni teléfono. Pandemia, prisiones e indolencia política y judicial. En AA.VV, *Pandemia y Justicia Penal* (pp. 319-325). Quilmes: LESYC, ASJP, APP.
- Sozzo, M. (2022a). *Prisons, Inmates and Governance in Latin America*. Cham: Palgrave.
- Sozzo, M. (2022b). Introduction: Inmate Governance in Latin America. Context, trends and conditions. En M. Sozzo, *Prison, Inmate and Governance in Latin America* (pp. 1-32). Cham: Palgrave.

- Sozzo, M. (2022c). Epilogue. Inmate governance in Latin America: Comparative and theoretical notes. En M. Sozzo, *Prison, Inmate and Governance in Latin America* (pp. 367-397). Cham: Palgrave.
- Sparks, R., Bottoms, A., & Hay, W. (1996). *Prisons and the Problem of Order*. Oxford: University Press.
- Spradley, J. (1979). *The Ethnographic Interview*. New York: Holt, Rinehart and Winston.
- Sykes, G. (2017). *La Sociedad de los Cautivos*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Sykes, G. (2020a). La corrupción de la autoridad y la rehabilitación. *Cuadernos de Investigación*, 3(3), 21-33.
- Sykes, G. (2020b). "Hombres", "Mercaderes" y "Duros" . Un estudio de las reacciones al encarcelamiento. *Cuadernos de Investigación*, 3(3), 34-49.
- Sykes, G., & Messinger, S. (2020). El sistema social de los presos. *Cuadernos de Investigación*, 3(3), 50-72.
- Tedeschi, S. (2012). Los derechos sociales de las personas privadas de libertad y el sistema penitenciario. En M. Gutiérrez, *Lápices o Rejas* (pp. 193-209). Buenos Aires: Del Puerto.
- Tejerina, D., Lombraña, A., & Strauss, L. (2022). Hacia la construcción de un proyecto pedagógico del Centro Universitario de San Martín (CUSAM). *Revista Prisiones CEEP*, 1(1), 117-127.
- Thompson, H. A. (2016). *Blood in the Water. The Attica prison uprising of 1971 and its legacy*. New York: Pantheon.
- Tilloy, M. (2016). *Sentidos del trabajo en prisión: Una aproximación etnográfica al mundo del trabajo en las cárceles bonaerenses. Tesis presentada para la obtención del grado de Lic. en Sociología*. La Plata: UNLP.
- Tocqueville, A. d., & Beaumont, G. (2005). *El Sistema Penitenciario en Estados Unidos y su Aplicación en Francia*. Madrid: Tecnos.
- Umpiérrez, A. (2021). Universitarios detenidos organizados: una cuña en la solidez de la cárcel. *Teoría e Cultura*, 16(2), 63-74.
- Useem, B., & Kimball, P. (1991). *States of Siege: US Prison Riots, 1971-1986*. New York: Oxford University Press.
- Van Swaaningen, R. (2011). *Perspectivas europeas para una criminología crítica*. Buenos Aires: B de F Editores.
- Varela, V. (2019). *Prisión y Reforma. El rol de los profesionales en las cárceles santafesinas*. Santa Fe: Tesis para optar por el título de Magíster en Criminología. UNL.
- Wacquant, L. (2002). The curious eclipse of prison ethnography in the age of mass incarceration. *Ethnography*, 3(4), 371-398.
- Wacquant, L. (2014). Hacia una praxeología social: la estructura y la lógica de la sociología de Bourdieu. En P. Bourdieu, & L. Wacquant, *Una invitación a la sociología reflexiva* (pp. 21-90). Buenos Aires: Siglo XXI.

- Weegels, J. (2017). Prisoner Self-Governance and Survival in a Nicaraguan City Police Jail. *Prison Service Journal*, 229, 15-18.
- Weegels, J. (2018). *Performing Prison*. Tesis de doctorado: Universidad de Amsterdam.
- Weegels, J. (2019). El sistema, la policía y la política visos desde adentro. Un acercamiento al Estado carcelario nicaragüense de cara a la represión. *Estudios Centroamericanos*, 74(756), 147-172.
- Weegels, J. (2021a). Beyond the Cemetery of the Living: An Exploration of Disposal and the politics of visibility in the Nicaraguan Prison System. En S. Darke, C. Garces, L. Duno-Gottberg, & A. Antillano, *Carceral Communities in Latin America* (pp. 295-319). Cham: Palgrave.
- Weegels, J. (2021b). Sensing Secrecy: Power, Violence and Its Concealment in Nicaraguan Prisons. En K. Herrity, B. Schmidt, & J. Warr, *Sensory Penalties: Exploring the senses in spaces of punishment and social control* (pp. 89-105). Londres: Emerald.
- Weegels, J. (2022). Enduring Lock-Up: Co-Governance and Exception in Nicaragua's Hybrid Carceral System. En M. Sozzo, *Prisons, Inmates and Governance in Latin America* (pp. 155-185). Cham: Palgrave.
- Weegels, J., Jefferson, A., & Martin, T. (2020). Introduction. Confinement beyond site: Connecting urban and prison ethnographies. *The Cambridge Journal of Criminology*, 1(38), 1-14.
- Wheeler, S. (1961). Socialization in Correctional Communities. *American Sociological Review*, 26(5), 697-712.
- Wolff, S. (2004). Ways into the Field and their Variants. En U. Flick, *A Companion to Qualitative Research* (pp. 195-202). Londres: Sage.
- Woolf, L. J. (1991). *Prison Disturbance. April 1990*. Londres: HMSO.
- Zuzulich, F. (2020). *Profesionales en el campo penitenciario. Un acercamiento a los significados de las inserciones profesionales en la Unidad Nº 2 de Santa Fe*. Santa Fe: Tesina de Licenciatura en Trabajo Social.